MAESTRO ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA
Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca
2016 - 2022

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OFICIO NÚMERO: GEO/037/2017.

ASUNTO: Se remite la Cuenta Pública 2016.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, abril 28 de 2017.

Ciudadano Diputado Samuel Gurrión Matías,
Presidente de la Mesa Directiva,
Congreso del Estado.
San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca.

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 1, 2, 80 fracción V; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 12, 14, 15 primer y segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca, entrego a esa Soberanía por su conducto cinco tomos impresos y 42 discos compactos conteniendo en forma digital la Cuenta Pública del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

La información contenida en la Cuenta Pública del Estado del Ejercicio Fiscal 2016, está constituida por los estados financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y el detalle de la Deuda Pública Estatal, así como, información sobre la gestión y cumplimiento de los ejes contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo vigente en el ejercicio fiscal 2016.

Contiene los resultados de las operaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Ingresos y del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca del Ejercicio Fiscal 2016.

La Cuenta Pública del Estado del Ejercicio Fiscal 2016, está integrado por:

a) Tomo I:
   i. Resultados Generales e Información Consolidada.
   ii. Poder Ejecutivo.
b) Tomo II. Poder Legislativo.
c) Tomo III. Poder Judicial.
d) Tomo IV. Órganos Autónomos.
e) Tomo V. Entidades Paraestatales e Información Adicional.

Sin otro asunto en particular, les reitero mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

PODER EJECUTIVO
2016 - 2022
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TOMO I - A
RESULTADOS GENERALES

INDICE 3

1.- PRESENTACIÓN 65

2.- PANORAMA ECONÓMICO 66
- 2.1.- ENTORNO INTERNACIONAL 67
  - 2.1.1.- ECONOMIA ESTADOUNIDENSE 67
  - 2.1.2.- OTRAS ECONOMIAS AVANZADAS 68
  - 2.1.3.- ECONOMIAS EMERGENTES 69
  - 2.1.4.- ECONOMIA NACIONAL 70
    - 2.1.4.1.- POR SECTOR ECONÓMICO 71
    - 2.1.4.2.- EXPORTACIONES 71
    - 2.1.4.3.- INFLACION 72
    - 2.1.4.4.- TIPO DE CAMBIO 73
    - 2.1.4.5.- PRECIO DEL PETROLEO 73
  - 2.1.5.- ECONOMIA ESTATAL 74
    - 2.1.5.1.- POR TIPO DE ACTIVIDAD ECONOMICA 75
    - 2.1.5.2.- MERCADO LABORAL ESTATAL 77
    - 2.1.5.3.- INFLACION 79
    - 2.1.5.4.- INVERSION EXTRANJERA 80

3.- RESULTADOS DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS, E INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS. 81
- 3.1.- REFORMA AL MARCO INSTITUCIONAL EN MATERIA HACENDARIA 81
- 3.2.- POLITICA DE INGRESOS 84
  - 3.2.1.- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN 85
    - 3.2.1.1.- IMPUESTOS FEDERALES 85
    - 3.2.1.2.- IMPUESTOS ESTATALES 86
    - 3.2.1.3.- CIFRAS COBRADAS 86
    - 3.2.1.4.- CIFRAS VIRTUALES 87
    - 3.2.1.5.- ESTIMULOS FISCALES 88
  - 3.2.2.- FACILIDADES ADMINISTRATIVAS Y PROCESO DE MODERNIZACIÓN 93
  - 3.2.3.- INGRESOS PRESUPUESTARIOS 97
    - 3.2.3.1.- INGRESOS DE GESTION 102
      - 3.2.3.1.1.- IMPUESTOS 102

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

3.2.3.1.2.- OTROS INGRESOS DE GESTION 105
3.2.3.2.- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS 113
3.2.3.2.1.- PARTICIPACIONES 116
3.2.3.2.2..- APORTACIONES 118
3.2.3.2.3.- CONVENIOS 121
3.2.3.2.4.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS 127
3.2.3.2.5.- OTROS INGRESOS 129
3.3.- OPINION DE LAS CALIFICADORAS 130
3.2.1.- OPINION A LA CALIDAD CREDITICIA AL ESTADO DE OAXACA 130
3.2.2.- OPINION A LOS CREDITOS 132
3.2.3.- OPINION SOBRE LAS EMISIONES BURSATILES 133
3.2.3.1.- CERTIFICADOS BURSATILES FIDUCIARIOS (OAXACA 07U) 133
3.2.3.2.- CERTIFICADOS BURSATILES FIDUCIARIOS (OAXACA 11) 133
3.2.3.3.- CERTIFICADOS BURSATILES FIDUCIARIOS (OAXACA 13) 135

4.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUMPLIMIENTO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS 137
4.1.- POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO 137
4.1.1.- ENTORNO MACROECONOMICO 137
4.1.1.1.- PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA 2017 143
4.1.1.1.1.- FUENTES DE CRECIMIENTO 143
4.1.1.1.2.- GESTION PARA RESULTADOS 147
4.1.1.1.3..- DISPOSICIONES DEL MARCO NORMATIVO 150
4.1.1.1.4.- GASTANDO MÁS EN LA GENTE Y MENOS EN EL GOBIERNO 151
4.1.1.1.5.- MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO 151
4.1.1.1.5..1- SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED) 151
4.1.1.1.5.2.- USO DE LOS DISTINTOS CLASIFICADORES DE GASTO PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE 153
4.1.1.1.5.2.3.- MEDIDAS DE AHORRO Y AUSTERIDAD DEL GOBIERNO 153
4.1.1.1.5.2.4.- MAYOR TRANSPARENCIA PRESUPUESTAL 154
4.1.1.1.5.2.5.- MEJORAMIENTO DE LA IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SU PRIORIZACIÓN CON CRITERIOS DE RENTABILIDAD SOCIOECONÓMICA 154
4.1.1.1.5.2.6.- POLÍTICAS ESPECÍFICAS POR CICLO PRESUPUESTARIO 154
4.2.- OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 156
4.3.- PRESUPUESTO DEVENGADO EN CLASIFICACION POR TIPO Y OBJETO DEL GASTO 157
4.4.- PRESUPUESTO DEVENGADO IDENTIFICADO POR LA CLASIFICACION FUNCIONAL 163
4.4.1.- GOBIERNO 165
4.4.2.- DESARROLLO SOCIAL 169

4.4.3.- DESARROLLO ECONOMICO 173
4.4.4.- OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES 176
4.5.- EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE OAXACA 2011-2016 178
4.5.1.- ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD 179
4.5.2.- CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO 183
4.5.3.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 187
4.5.4.- GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS 193
4.6.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA 197
4.7.- GASTO DE CAPITAL 203
4.8.- FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES 240
4.8.1.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO 242
4.8.2.- FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD 243
4.8.3.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL. 244
4.8.4.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 246
4.8.5.- FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 247
4.8.6.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS 249
4.8.7.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL. 250
4.8.8.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 251

5.- TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS 253
5.1.- PARTICIPACIONES FEDERALES DISTRIBUIDAS A LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO ENERO - DICIEMBRE 2016 253
5.2.- FONDOS DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN). ENERO - DICIEMBRE 265
5.3.-DESCUENTOS APLICADOS A LOS MUNICIPIOS 276

6.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OBLIGACIONES DE PAGO 280
6.1.- POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA 280
6.2.- DEUDA PÚBLICA ESTATAL Y OTRAS OBLIGACIONES DE PAGO 281
6.2.1.- DEUDA PUBLICA ESTATAL 284
6.2.1.1.- ENDEUDAMIENTO NETO DE LA DEUDA PUBLICA 284
6.2.1.2.- COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA PUBLICA ESTATAL 285
6.2.2.- OTRAS OBLIGACIONES DE PAGO 286
6.2.2.1.- CREDITOS BONO CUPON CERO 286
6.2.2.2.- SALDO Y COSTO FINANCNIERO DE LOS CREDITOS BONO CUPON CERO 286
6.3.- CREDITOS BANCARIOS A CORTO PLAZO 287
6.3.1.- SALDO Y COSTO FINANCIERO DE LOS CREDITOS BANCARIOS A CORTO PLAZO 291

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6.4.- CONCENTRADO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO A LARGO Y CORTO PLAZO 292
6.5.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO. 293
6.5.- DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL 294

7.- BURSATILIZACION 295

8.- PROYECTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS A LARGO PLAZO 297

9.- INDICADORES DE POSTURA FISCAL 300

10.- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS 302
10.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 302
10.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES 303
10.3.- ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA 304
10.4.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA 305
10.5.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 306
10.6.- ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO 307
10.7.- ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS 308
10.8.- INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES 309
10.9.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS 319

11.- INFORMACION PRESUPUESTARIA 330
11.1.- ESTADO ANALITICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS 330
11.2.- CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO 331
11.3.- CLASIFICACION ECONÓMICA 332
11.4.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA 333
11.5.- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 335
11.6.- ESTADO ANALITICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN DEUDA PUBLICA. 336

12.- INFORMACION PROGRAMATICA 338
12.1.- RESUMEN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO 338
12.2.- INDICADORES DE RESULTADOS (MIR) 339
1.2.3.- DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 352

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TOMO I – B
RESULTADOS GENERALES

INDICE 1

13.- PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION AVANCE FISICO FINANCIERO 3

143.- INFORMACION ADICIONAL 559

14.1.- RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES 559

14.2.- RELACIÓN DE BIENES MUEBLES 560

14.3.- TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, REFERENTE A LA TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA 561

14.3.1.- MUNICIPIOS CON CONVENIO O PÁGINA DE INTERNET PARA PUBLICAR SU INFORMACIÓN FINANCIERA 563

14.3.2.- EJERCICIO Y DESTINO DEL GASTO FEDERALIZADO 592

14.3.3.- ANALITICO DE PLAZAS DEL SECTOR CENTRAL 608

14.4.- FIDEICOMISOS 610

14.4.1.- APOYO AL MIGRANTE 610

14.4.2.- MICROFINANCIAMIENTO A LA ECONOMIA FAMILIAR 630

14.4.3.- MENORES SANTIAGO XOCHILTEPEC 654

14.4.3.- FIDEICOMISO FONDEN 672

14.4.4.- FONDO METROPOLITANO 675

14.5.- RESUMEN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO - UNIDAD RESPONSABLE 695

14.6-. RELACION DE CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECIFICAS EN DONDE SE DEPOSITARON RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS 745

15.- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL **PODER EJECUTIVO** 753

15.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 753

15.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES 754

15.3.- ESTADO DE VARIACION DE LA HACIENDA PUBLICA 755

15.4.- ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA 756

15.5.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 757

15.6.- ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO 758

15.7.- ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS 759

15.8.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 760

16.- INFORMACION PRESUPUESTARIA DEL **PODER EJECUTIVO** 802

16.1.- CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO 802

16.2.- CLASIFICACION ECONÓMICA 829
16.3.- CLASIFICACION ADMINISTRATIVA 834
16.4.- CLASIFICACION FUNCIONAL 835
16.5.- RESUMEN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO 839

17.- INFORMACION ADICIONAL 842
17.1.- RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES 842
17.2.- RELACIÓN DE BIENES MUEBLES 843

18.- LEY DE LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS 844

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TOMO II
PODER LEGISLATIVO

INDICE 1

1.- INFORMACION CONSOLIDADA PODER LEGISLATIVO 4

1.1.- Información Contable
- 1.1.1.- Estado de Situación financiera 5
- 1.1.2.- Estado de Actividades 6
- 1.1.3.- Estado de variación en la hacienda pública 7
- 1.1.4.- Estado de cambios en la situación financiera 8
- 1.1.5.- Estado de Flujos de Efectivo 9
- 1.1.6.- Estado analítico del activo 10
- 1.1.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos 11
- 1.1.8.- Informe sobre pasivos contingentes consolidado 12
- 1.1.9.- Notas a los estados financieros consolidado 13

1.2.- Información Presupuestaria
- 1.2.1.- Estado analítico de los ingresos presupuestarios 18
- 1.2.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto 19
- 1.2.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) 20
- 1.2.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa 21
- 1.2.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional 22

1.3.- Información Programática
- 1.3.1.-Resumen por programa presupuestario 23
- 1.3.2.- Indicadores de resultados 24
- 1.3.3.- Programas y Proyectos de inversión 25

1.4.- Anexos (Información Adicional)
- 1.4.1.- Relación de los bienes inmuebles 26
- 1.4.2.- Relación de los bienes muebles 27
- 1.4.3.- Relación de cuentas bancarias Productivas 28

2.- H. CONGRESO DEL ESTADO 29-66

2.1.- Resultados Generales

2.2.- Información Contable
- 2.2.1.- Estado de Situación financiera
- 2.2.2.- Estado de Actividades
- 2.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública

2.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera

2.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo

2.2.6.- Estado analítico del activo

2.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos

2.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes

2.2.9.- Notas a los estados financieros

2.3.- Información Presupuestaria

2.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios

2.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto

2.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

2.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa

2.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

2.4.- Información Programática

2.4.1.- Resumen por programa presupuestario

2.4.2.- Programas y Proyectos de inversión

2.5.- Anexos (Información Adicional)

2.5.1.- Relación de los bienes inmuebles

2.5.2.- Relación de los bienes muebles

2.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

3.- AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO 66-111

3.1.- Resultados Generales

3..2.- Información Contable

3.2.1.- Estado de Situación financiera

3..2.2.- Estado de Actividades

3.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública

3..2.4.- Estado de cambios en la situación financiera

3.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo

3.2.6.- Estado analítico del activo

3.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos

3.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes

3.2.9.- Notas a los estados financieros

3.3.- Información Presupuestaria

3.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios

3.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto

3.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

3.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa

3.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

3.4.- Información Programática

3.4.1.- Resumen por programa presupuestario

4.3.2.- Indicadores de resultados

3.43.- Programas y Proyectos de inversión

3.5.- Anexos (Información Adicional)

3.5.1.- Relación de los bienes inmuebles

3.5.2.- Relación de los bienes muebles

3.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TOMO III
PODER JUDICIAL

INDICE 1

1.- INFORMACION CONSOLIDADA PODER JUDICIAL 4

1.1.- Información Contable
- 1.1.1.- Estado de Situación financiera 5
- 1.1.2.- Estado de Actividades 6
- 1.1.3.- Estado de variación en la hacienda pública 7
- 1.1.4.- Estado de cambios en la situación financiera 8
- 1.1.5.- Estado de Flujos de Efectivo 9
- 1.1.6.- Estado analítico del activo 10
- 1.1.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos 11
- 1.1.8.- Informe sobre pasivos contingentes consolidado 12
- 1.1.9.- Notas a los estados financieros consolidado 13

1.2.- Información Presupuestaria
- 1.2.1.- Estado analítico de los ingresos presupuestarios 19
- 1.2.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto 20
- 1.2.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) 21
- 1.2.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa 22
- 1.2.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional 23

1.3.- Información Programática
- 1.3.1.-Resumen por programa presupuestario 24
- 1.3.2.- Indicadores de resultados 25
- 1.3.3.- Programas y Proyectos de inversión 26

1.4.- Anexos (Información Adicional)
- 1.4.1.- Relación de los bienes inmuebles 27
- 1.4.2.- Relación de los bienes muebles 28
- 1.4.3.- Relación de cuentas bancarias Productivas 29

2.- H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA 30-220

2.1.- Resultados Generales

2.2.- Información Contable

2.2.1.- Estado de Situación financiera

2.2.2.- Estado de Actividades

2.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública

2.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera

2.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo

2.2.6.- Estado analítico del activo

2.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos

2.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes

2.2.9.- Notas a los estados financieros

2.3.- Información Presupuestaria

2.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
2.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto

2.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

2.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa

2.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

2.4.- Información Programática

2.4.1.- Resumen por programa presupuestario

2.4.2.- Programas y Proyectos de inversión

2.5.- Anexos (Información Adicional)

2.5.1.- Relación de los bienes inmuebles

2.5.2.- Relación de los bienes muebles

2.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

3.- CONSEJO DE LA JUDICATURA 221-321

3.1.- Resultados Generales

3..2.- Información Contable

3.2.1.- Estado de Situación financiera

3..2.2.- Estado de Actividades

3.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública

3..2.4.- Estado de cambios en la situación financiera

3.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo

3.2.6.- Estado analítico del activo

3.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos

3.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes

3.2.9.- Notas a los estados financieros

3.3.- Información Presupuestaria

3.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
3.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto

3.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

3.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa

3.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

3.4.- Información Programática

3.4.1.- Resumen por programa presupuestario

4.3.2.- Indicadores de resultados

3.43.- Programas y Proyectos de inversión

3.5.- Anexos (Información Adicional)

3.5.1.- Relación de los bienes inmuebles

3.5.2.- Relación de los bienes muebles

3.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TOMO IV
ORGANOS AUTONOMOS

CONTENIDO 1

1.- INFORMACION CONSOLIDADA 8

1.1.- Información Contable
- 1.1.1.- Estado de Situación financiera 9
- 1.1.2.- Estado de Actividades 10
- 1.1.3.- Estado de variación en la hacienda pública 11
- 1.1.4.- Estado de cambios en la situación financiera 12
- 1.1.5.- Estado de Flujos de Efectivo 13
- 1.1.6.- Estado analítico del activo 14
- 1.1.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos 15
- 1.1.8.- Informe sobre pasivos contingentes consolidado 16
- 1.1.9.- Notas a los estados financieros consolidado 17

1.2.- Información Presupuestaria
- 1.2.1.- Estado analítico de los ingresos presupuestarios 22
- 1.2.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto 23
- 1.2.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) 24
- 1.2.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa 25
- 1.2.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional 26

1.3.- Información Programática
- 1.3.1.-Resumen por programa presupuestario 27
- 1.3.2.- Indicadores de resultados 28
- 1.3.3.- Programas y Proyectos de inversión 29

1.4.- Anexos (Información Adicional)
- 1.4.1.- Relación de los bienes muebles 30
- 1.4.2.- Relación de los bienes inmuebles 31
- 1.4.3.- Relación de cuentas bancarias Productivas 32

2.- DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA 33-86

2.1.- Resultados Generales

2.2.- Información Contable
- 2.2.1.- Estado de Situación financiera
- 2.2.2.- Estado de Actividades

2.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública

2.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera

2.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo

2.2.6.- Estado analítico del activo

2.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos

2.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes

2.2.9.- Notas a los estados financieros

2.3.- Información Presupuestaria

2.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
2.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto

2.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

2.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa

2.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

2.4.- Información Programática

2.4.1.- Resumen por programa presupuestario

2.4.2.- Programas y Proyectos de inversión

2.5.- Anexos (Información Adicional)

2.5.1.- Relación de los bienes inmuebles

2.5.2.- Relación de los bienes muebles

2.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

3.- INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 87- 117

3.1.- Resultados Generales

3.2.- Información Contable

3.2.1.- Estado de Situación financiera

3.2.2.- Estado de Actividades

3.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública

3.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera

3.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo

3.2.6.- Estado analítico del activo

3.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos

3.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes

3.2.9.- Notas a los estados financieros

3.3.- Información Presupuestaria

3.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
3.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto

3.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

3.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa

3.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

3.4.- Información Programática

3.4.1.- Resumen por programa presupuestario

3.4.2.- Indicadores de resultados

3.4.3.- Programas y Proyectos de inversión

3.5.- Anexos (Información Adicional)

3.5.1.- Relación de los bienes inmuebles

3.5.2.- Relación de los bienes muebles

3.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

4.- UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA 118- 171

4.1.- Resultados Generales

4.2.- Información Contable

4.2.1.- Estado de Situación financiera

4.2.2.- Estado de Actividades

4.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública

4.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera

4.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo

4.2.6.- Estado analítico del activo

4.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos

4.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes

4.2.9.- Notas a los estados financieros

4.3.- Información Presupuestaria

4.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios

4.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto

4.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

4.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa

4.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

4.4.- Información Programática

4.4.1.- Resumen por programa presupuestario

4.4.2.- Indicadores de resultados

4.5.- Anexos (Información Adicional)

4.5.1.- Relación de los bienes inmuebles

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

4.5.2.- Relación de los bienes muebles

4.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

5.- COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO DE OAXACA 172-204

5.1.- Resultados Generales

5.2.- Información Contable

5.2.1.- Estado de Situación financiera

5.2.2.- Estado de Actividades

5.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública

5.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera

5.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo

5.2.6.- Estado analítico del activo

5.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos

5.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes

5.2.9.- Notas a los estados financieros

5.3.- Información Presupuestaria

5.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios

5.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto

5.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

5.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa

5.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

5.4.- Información Programática

5.4.1.- Resumen por programa presupuestario

5.4.2.- Indicadores de resultados

5.4.3.- Programas y Proyectos de inversión

5.5.- Anexos (Información Adicional)

5.5.1.- Relación de los bienes inmuebles

5.5.2.- Relación de los bienes muebles

5.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

6.- INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 205-266

6.1.- Resultados Generales

6.2.- Información Contable

6.2.1.- Estado de Situación financiera

6.2.2.- Estado de Actividades

6.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública

6.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera

6.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo

6.2.6.- Estado analítico del activo

6.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos

6.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes

6.2.9.- Notas a los estados financieros

6.3.- Información Presupuestaria

6.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios

6.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto

6.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

6.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa

6.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

6.4.- Información Programática

6.4.1.- Resumen por programa presupuestario

6.4.2.- Indicadores de resultados

6.4.3.- Programas y Proyectos de inversión

6.5.- Anexos (Información Adicional)

6.5.1.- Relación de los bienes inmuebles

6.5.2.- Relación de los bienes muebles

6.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

7.- TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA 267-293

7.1.- Resultados Generales

7.2.- Información Contable

7.2.1.- Estado de Situación financiera

7.2.2.- Estado de Actividades

7.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública

7.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera

7.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo

7.2.6.- Estado analítico del activo

7.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos

7.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes

7.2.9.- Notas a los estados financieros

7.3.- Información Presupuestaria

7.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
7.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto

7.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

7.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa

7.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

7.4.- Información Programática

7.4.1.- Resumen por programa presupuestario

7.4.2.- Indicadores de resultados

7.4.3.- Programas y Proyectos de inversión

7.5.- Anexos (Información Adicional)

7.5.1.- Relación de los bienes inmuebles

7.5.2.- Relación de los bienes muebles

7.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TOMO V – A
SECTOR PARAESTATAL

INDICE 1

1.- INFORMACION CONSOLIDADA DEL SECTOR PARAESTATAL 6

1.1.- Información Contable
1.1.1.- Estado de Situación financiera 7
1.1.2.- Estado de Actividades 8
1.1.3.- Estado de variación en la hacienda pública 9
1.1.4.- Estado de cambios en la situación financiera 10
1.1.5.- Estado de Flujos de Efectivo 11
1.1.6.- Estado analítico del activo 12
1.1.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos 13
1.1.8.- Informe sobre pasivos contingentes consolidado 14
1.1.9.- Notas a los estados financieros consolidado 15
1.2.- Información Presupuestaria
1.2.1.- Estado analítico de los ingresos presupuestarios 33
1.2.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto 34
1.2.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) 44
1.2.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa 53
1.2.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional 58
1.3.- Información Programática
1.3.1.-Resumen por programa presupuestario 64
1.3.2.- Indicadores de resultados 72
1.3.3.- Programas y Proyectos de inversión 73
1.4.- Anexos (Información Adicional)
1.4.1.- Relación de los bienes inmuebles 74
1.4.2.- Relación de los bienes muebles 75
1.4.3.- Relación de cuentas bancarias Productivas 76

2.- CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA 77-167

2.1.- Resultados Generales
2.2.- Información Contable
2.2.1.- Estado de Situación financiera

2.2.2.- Estado de Actividades

2.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública

2.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera

2.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo

2.2.6.- Estado analítico del activo

2.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos

2.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes

2.2.9.- Notas a los estados financieros

2.3.- Información Presupuestaria

2.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios

2.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto

2.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

2.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa

2.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

2.4.- Información Programática

2.4.1.- Resumen por programa presupuestario

2.4.2.- Programas y Proyectos de inversión

2.5.- Anexos (Información Adicional)

2.5.1.- Relación de los bienes inmuebles

2.5.2.- Relación de los bienes muebles

2.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

3.-CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA 168-225

3.1.- Resultados Generales

3..2.- Información Contable

3.2.1.- Estado de Situación financiera

3..2.2.- Estado de Actividades

3.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública

3..2.4.- Estado de cambios en la situación financiera

3.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo

3.2.6.- Estado analítico del activo

3.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos

3.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes

3.2.9.- Notas a los estados financieros

3.3.- Información Presupuestaria

3.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios

3.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto

3.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

3.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa

3.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

3.4.- Información Programática

3.4.1.- Resumen por programa presupuestario

4.3.2.- Indicadores de resultados

3.43.- Programas y Proyectos de inversión

3.5.- Anexos (Información Adicional)

3.5.1.- Relación de los bienes inmuebles

3.5.2.- Relación de los bienes muebles

3.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

4.- CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTIN 226-268

4.1.- Información Contable

4.1.1.- Estado de Situación financiera

4.1.2.- Estado de Actividades

4.1.3.- Estado de variación en la hacienda pública

4.1.4.- Estado de cambios en la situación financiera

4.1.5.- Estado de Flujos de Efectivo

4.1.6.- Estado analítico del activo

4.1.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos

4.1.8.- Informe sobre pasivos contingentes consolidado

4.1.9.- Notas a los estados financieros consolidado

4..2.- Información Presupuestaria

4..2.1.- Estado analítico de los ingresos presupuestarios
4..2.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto

4..2.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

4.2.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa

4..2.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

4.3.- Información Programática

4.3.1.-Resumen por programa presupuestario

4.3.2.- Indicadores de resultados

4.3.3.- Programas y Proyectos de inversión
4.4.- Anexos (Información Adicional)
4.4.1.- Relación de los bienes inmuebles
4.4.2.- Relación de los bienes muebles
4.4.3.- Relación de cuentas bancarias Productivas

5.- COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA 269-322

5.1.- Resultados Generales
5.2.- Información Contable
5.2.1.- Estado de Situación financiera
5.2.2.- Estado de Actividades
5.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
5.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
5..2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
5..2.6.- Estado analítico del activo
5..2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
5..2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
5.2.9.- Notas a los estados financieros
5.3.- Información Presupuestaria
5.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
5.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
5.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
5.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
5.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional
5.4.- Información Programática
5.4.1.- Resumen por programa presupuestario
5.4.2.- Indicadores de resultados
5.5.- Anexos (Información Adicional)
5..5.1.- Relación de los bienes inmuebles
5.5.2.- Relación de los bienes muebles
5.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

6.- COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE OAXACA 323-375

6.1.- Resultados Generales
6.2.- Información Contable

6.2.1.- Estado de Situación financiera

6.2.2.- Estado de Actividades

6.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública

6.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera

6.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo

6.2.6.- Estado analítico del activo

6.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos

6.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes

6.2.9.- Notas a los estados financieros

6.3.- Información Presupuestaria

6.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios

6.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto

6.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

6.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa

6.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

6.4.- Información Programática

6.4.1.- Resumen por programa presupuestario

6.4.2.- Indicadores de resultados

6.4.3.- Programas y Proyectos de inversión

6.5.- Anexos (Información Adicional)

6.5.1.- Relación de los bienes inmuebles

6.5.2.- Relación de los bienes muebles

6.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TOMO V – B
SECTOR PARAESTATAL

7.-COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACION INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA 6-51

7.1.- Resultados Generales
7.2.- Información Contable
7..2.1.- Estado de Situación financiera
7.2.2.- Estado de Actividades
7.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
7.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
7..2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
7.2.6.- Estado analítico del activo
7..2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
7..2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
7.2.9.- Notas a los estados financieros
7.3.- Información Presupuestaria
7.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
7.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
7.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
7.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
7.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional
7.4.- Información Programática
7.4.1.- Resumen por programa presupuestario
7.4.2.- Indicadores de resultados
7.4.3.- Programas y Proyectos de inversión
7.5.- Anexos (Información Adicional)
7.5.1.- Relación de los bienes inmuebles
7.5.2.- Relación de los bienes muebles
7.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

8.-COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE 52-126

8.1.- Resultados Generales
8.2.- Información Contable
8.2.1.- Estado de Situación financiera

8.2.2.- Estado de Actividades
8.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
8.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
8.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
8.2.6.- Estado analítico del activo
8.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
8.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
8.2.9.- Notas a los estados financieros
8.3.- Información Presupuestaria
8.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
8.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
8.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
8.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
8.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional
8.4.- Información Programática
8.4.1.- Resumen por programa presupuestario
8.4.2.- Indicadores de resultados
8.4.3.- Programas y Proyectos de inversión
8.5.- Anexos (Información Adicional)
8.5.1.- Relación de los bienes inmuebles
8.5.2.- Relación de los bienes muebles
8.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

9.-COMISIÓN ESTATAL DE LA VIVIENDA 127-190

9.1.- Resultados Generales
9.2.- Información Contable
9.2.1.- Estado de Situación financiera
9.2.2.- Estado de Actividades
9.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
9.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
9.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
9.2.6.- Estado analítico del activo
9.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
9.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
9.2.9.- Notas a los estados financieros
9.3.- Información Presupuestaria
9.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios

9.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto

9.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

9.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa

9.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

9.4.- Información Programática

9.4.1.- Resumen por programa presupuestario

9.4.2.- Indicadores de resultados

9.4.3.- Programas y Proyectos de inversión

9.5.- Anexos (Información Adicional)

9.5.1.- Relación de los bienes inmuebles

9.5.2.- Relación de los bienes muebles

9.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

10.-COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA 191-240

10.1.- Resultados Generales

10.2.- Información Contable

10.2.1.- Estado de Situación financiera

10.2.2.- Estado de Actividades

10.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública

10.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera

10.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo

10.2.6.- Estado analítico del activo

10.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos

10.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes

10.2.9.- Notas a los estados financieros

10.3.- Información Presupuestaria

10.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios

10.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto

10.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

10.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa

10.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

10.4.- Información Programática

10.4.1.- Resumen por programa presupuestario

10.4.2.- Indicadores de resultados

10.4.3.- Programas y Proyectos de inversión

10.5.- Anexos (Información Adicional)

10.5.1.- Relación de los bienes inmuebles
10.5.2.- Relación de los bienes muebles
10.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

11.-COMISION ESTATAL FORESTAL 241-287

11.1.- Resultados Generales
11.2.- Información Contable
11.2.1.- Estado de Situación financiera
11.2.2.- Estado de Actividades
11.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
11.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
11.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
11.2.6.- Estado analítico del activo
11.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
11.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
11.2.9.- Notas a los estados financieros
11.3.- Información Presupuestaria
11.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
11.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
11.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
11.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
11,3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional
11.4.- Información Programática
11.4.1.- Resumen por programa presupuestario
11.4.2.- Indicadores de resultados
11.4.3.- Programas y Proyectos de inversión
11.5.- Anexos (Información Adicional)
11.5.1.- Relación de los bienes inmuebles
11.5.2.- Relación de los bienes muebles
11.5.3.- Relación de cuentas bancarias Productivas

12.- COMISION ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR 288-323

12.1.- Resultados Generales
12.2.- Información Contable
12.2.1.- Estado de Situación financiera
12.2.2.- Estado de Actividades

12.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública

12.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera

12.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo

12.2.6.-Estado analítico del activo

12.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos

12.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes

12.2.9.- Notas a los estados financieros

12.3.- Información Presupuestaria

12.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios

12.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto

12.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

12.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa

12.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

12.4.- Información Programática

12.4.1.- Resumen por programa presupuestario

12.4.2.- Indicadores de resultados

12.4.3.- Programas y Proyectos de inversión

12.5.- Anexos (Información Adicional)

12.5.1.- Relación de los bienes inmuebles

12.5.2.- Relación de los bienes muebles

12.5.3.- Relación de cuentas bancarias Productivas

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TOMO V – C
SECTOR PARAESTATAL

13.- COMISION ESTATAL PARA LA PLANEACION Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 7-41

13.1.- Resultados Generales
13.2.- Información Contable
13.2.1.- Estado de Situación financiera
13.2.2.- Estado de Actividades
13.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
13.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
13.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
13.2.6.- Estado analítico del activo
13.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
13.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
13.2.9.- Notas a los estados financieros
13.3.- Información Presupuestaria
13.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
13.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
13.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
13.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
13.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional
13.4.- Información Programática
13.4.1.- Resumen por programa presupuestario
13.4.2.- Indicadores de resultados
13.4.3.- Programas y Proyectos de inversión
13.5.- Anexos (Información Adicional)
13.5.1.- Relación de los bienes inmuebles
13.5.2.- Relación de los bienes muebles
13.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

14.- COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA 42-80

14.1.- Resultados Generales
14.2.- Información Contable
14.2.1.- Estado de Situación financiera

14.2.2.- Estado de Actividades
14.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
14.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
14.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
14.2.6.- Estado analítico del activo
14.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
14.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
14.2.9.- Notas a los estados financieros
14.3.- Información Presupuestaria
14.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
14.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
14.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
14.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
14.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional
14.4.- Información Programática
14.4.1.- Resumen por programa presupuestario
14.4.2.- Indicadores de resultados
14.4.3.- Programas y Proyectos de inversión
14.5.- Anexos (Información Adicional)
14.5.1.- Relación de los bienes inmuebles
14.5.2.- Relación de los bienes muebles
14.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

15.-CONSEJO ESTATAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA 81-147

15.1.- Resultados Generales
15.2.- Información Contable
15.2.1.- Estado de Situación financiera
15.2.2.- Estado de Actividades
15.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
15.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
15.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
15.2.6.- Estado analítico del activo
15.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
15.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
15.2.9.- Notas a los estados financieros
15.3.- Información Presupuestaria
15.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios

15.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
15.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
15.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
15.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional
15.4.- Información Programática
15.4.1.- Resumen por programa presupuestario
15.4.2.- Indicadores de resultados
15.4.3.- Programas y Proyectos de inversión
15.5.- Anexos (Información Adicional)
15.5.1.- Relación de los bienes inmuebles
15.5.2.- Relación de los bienes muebles
15.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

16.-CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 148-185

16.1.- Resultados Generales
16.2.- Información Contable
16.2.1.- Estado de Situación financiera
16.2.2.- Estado de Actividades
16.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
16.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
16.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
16.2.6.- Estado analítico del activo
16.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
16.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
16.2.9.- Notas a los estados financieros
16.3.- Información Presupuestaria
16.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
16.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
16.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
16.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
16.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional
16.4.- Información Programática
16.4.1.- Resumen por programa presupuestario
16.4.2.- Indicadores de resultados
16.4.3.- Programas y Proyectos de inversión
16.5.- Anexos (Información Adicional)
16.5.1.- Relación de los bienes inmuebles

16.5.2.- Relación de los bienes muebles
16.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

17.-COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE OAXACA 186-235

17.1.- Resultados Generales
17.2.- Información Contable
17.2.1.- Estado de Situación financiera
17.2.2.- Estado de Actividades
17.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
17.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
17.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
17.2.6.- Estado analítico del activo
17.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
17.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
17.2.9.- Notas a los estados financieros
17.3.- Información Presupuestaria
17.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
17.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
17.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
17.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
17.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional
17.4.- Información Programática
17.4.1.- Resumen por programa presupuestario
17.4.2.- Indicadores de resultados
17.4.3.- Programas y Proyectos de inversión
17.5.- Anexos (Información Adicional)
17.5.1.- Relación de los bienes inmuebles
17.5.2.- Relación de los bienes muebles
17.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

18.-CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN 236-291

18.1.- Resultados Generales
18.2.- Información Contable
18.2.1.- Estado de Situación financiera
18.2.2.- Estado de Actividades
18.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública

18.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
18.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
18.2.6.- Estado analítico del activo
18.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
18.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
18.2.9.- Notas a los estados financieros
18.3.- Información Presupuestaria
18.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
18.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
18.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
18.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
18.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional
18.4.- Información Programática
18.4.1.- Resumen por programa presupuestario
18.4.2.- Indicadores de resultados
18.4.3.- Programas y Proyectos de inversión
18.5.- Anexos (Información Adicional)
18.5.1.- Relación de los bienes inmuebles
18.5.2.- Relación de los bienes muebles
18.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

19.-DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA 292-326

19.1.- Resultados Generales
19.2.- Información Contable
19.2.1.- Estado de Situación financiera
19.2.2.- Estado de Actividades
19.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
19.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
19.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
19.2.6.- Estado analítico del activo
19.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
19.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
19.2.9.- Notas a los estados financieros
19.3.- Información Presupuestaria
19.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
19.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
19.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

19.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
19.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional
19.4.- Información Programática
19.4.1.- Resumen por programa presupuestario
19.4.2.- Indicadores de resultados
19.4.3.- Programas y Proyectos de inversión
19.5.- Anexos (Información Adicional)
19.5.1.- Relación de los bienes inmuebles
19.5.2.- Relación de los bienes muebles
19.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TOMO V – D
SECTOR PARAESTATAL

20.-HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA 6-47

20.1.- Resultados Generales
20.2.- Información Contable
- 20.2.1.- Estado de Situación financiera
- 20.2.2.- Estado de Actividades
- 20..2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
- 20.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
- 20.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
- 20.2.6.- Estado analítico del activo
- 20.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
- 20.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
- 20.2.9.- Notas a los estados financieros

20.3.- Información Presupuestaria
- 20.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
- 20.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
- 20.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
- 20.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
- 20.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

20.4.- Información Programática
- 20.4.1.- Resumen por programa presupuestario
- 20.4.2.- Indicadores de resultados
- 20.4.3.- Programas y Proyectos de inversión

20.5.- Anexos (Información Adicional)
- 20.5.1.- Relación de los bienes inmuebles
- 20.5.2.- Relación de los bienes muebles
- 20.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

21.- INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA 48-86

21.1.- Resultados Generales
21.2.- Información Contable
- 21.2.1.- Estado de Situación financiera
- 21.2.2.- Estado de Actividades

21.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
21.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
21.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
21.2.6.- Estado analítico del activo
21.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
21.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
21.2.9.- Notas a los estados financieros
21.3.- Información Presupuestaria
21.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
21.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
21.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
21.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
21.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional
21.4.- Información Programática
21.4.1.- Resumen por programa presupuestario
21.4.2.- Indicadores de resultados
21.4.3.- Programas y Proyectos de inversión
21.5.- Anexos (Información Adicional)
21.5.1.- Relación de los bienes inmuebles
21.5.2.- Relación de los bienes muebles
21.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

22.-INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA 87-146

22.1.- Resultados Generales
22.2.- Información Contable
22.2.1.- Estado de Situación financiera
22.2.2.- Estado de Actividades
22.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
22.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
22.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
22.2.6.- Estado analítico del activo
22.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
22.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
22.2.9.- Notas a los estados financieros
22.3.- Información Presupuestaria
22.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
22.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto

22.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
22.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
22.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional
22.4.- Información Programática
22.4.1.- Resumen por programa presupuestario
22.4.2.- Indicadores de resultados
22.4.3.- Programas y Proyectos de inversión
22.5.- Anexos (Información Adicional)
22.5.1.- Relación de los bienes inmuebles
22.5.2.- Relación de los bienes muebles
22.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

23.-INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA 147-180

23.1.- Resultados Generales
23.2.- Información Contable
23.2.1.- Estado de Situación financiera
23.2.2.- Estado de Actividades
23.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
23.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
23.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
23.2.6.- Estado analítico del activo
23.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
23.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
23.2.9.- Notas a los estados financieros
23.3.- Información Presupuestaria
23.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
23.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
23.4.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
23.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
23.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional
23.4.- Información Programática
23.4.1.- Resumen por programa presupuestario
23.4.2.- Indicadores de resultados
23.4.3.- Programas y Proyectos de inversión
23.5.- Anexos (Información Adicional)
23.5.1.- Relación de los bienes inmuebles
23.5.2.- Relación de los bienes muebles

23.5.3.- Relación de cuentas bancarias Productivas

24.-INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA 181-223

24.1.- Resultados Generales
24.2.- Información Contable
24.2.1.- Estado de Situación financiera
24.2.2.- Estado de Actividades
24.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
24.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
24.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
24.2.6.- Estado analítico del activo
24.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
24.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
24.2.9.- Notas a los estados financieros
24.3.- Información Presupuestaria
24.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
24.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
24.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
24.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
243.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional
24.4.- Información Programática
24.4.1.- Resumen por programa presupuestario
24.4.2.- Indicadores de resultados
24.4.3.- Programas y Proyectos de inversión
24.5.- Anexos (Información Adicional)
24.5.1.- Relación de los bienes inmuebles
24.5.2.- Relación de los bienes muebles
24.5.3.- Relación de cuentas bancarias Productivas

25.- INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS 224-271

25.1.- Resultados Generales
25.2.- Información Contable
25.2.1.- Estado de Situación financiera
25.2.2.- Estado de Actividades
25.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
25.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera

25.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo

25.2.6.- Estado analítico del activo

25.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos

25.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes

25.2.9.- Notas a los estados financieros

25.3.- Información Presupuestaria

25.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios

25.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto

25.3.3.-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

25.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa

25.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

25.4.- Información Programática

25.4.1.- Resumen por programa presupuestario

25.4.2.- Indicadores de resultados

25.4.3.- Programas y Proyectos de inversión

25.5.- Anexos (Información Adicional)

25.5.1.- Relación de los bienes inmuebles

25.5.2.- Relación de los bienes muebles

25.5.3.- Relación de cuentas bancarias Productivas

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TOMO V – E
SECTOR PARAESTATAL

26.-INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PUBLICA DE OAXACA 5-38

26.1.- Resultados Generales
26.2.- Información Contable
- 262.1.- Estado de Situación financiera
- 26.2.2.- Estado de Actividades
- 26.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
- 26.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
- 26.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
- 26.2.6.- Estado analítico del activo
- 26.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
- 26.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
- 26.2.9.- Notas a los estados financieros

26.3.- Información Presupuestaria
- 26.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
- 26.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
- 26.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
- 26.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
- 26.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

26.4.- Información Programática
- 26.4.1.- Resumen por programa presupuestario
- 26.4.2.- Indicadores de resultados
- 26.4.3.- Programas y Proyectos de inversión

27.5.- Anexos (Información Adicional)
- 26.5.1.- Relación de los bienes inmuebles
- 26.5.2.- Relación de los bienes muebles
- 26.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

27.- INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA 39-122

27.1.- Resultados Generales
27.2.- Información Contable
- 27.2.1.- Estado de Situación financiera
- 27.2.2.- Estado de Actividades

27.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
27.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
27.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
27.2.6.- Estado analítico del activo
27.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
27.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
27.2.9.- Notas a los estados financieros
27.3.- Información Presupuestaria
27.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
27.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
27.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
27.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
27.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional
27.4.- Información Programática
27.4.1.- Resumen por programa presupuestario
27.4.2.- Indicadores de resultados
27.4.3.- Programas y Proyectos de inversión
27.5.- Anexos (Información Adicional)
27.5.1.- Relación de los bienes inmuebles
27.5.2.- Relación de los bienes muebles
27.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

28.-INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE 123-161

28.1.- Resultados Generales
28.2.- Información Contable
28.2.1.- Estado de Situación financiera
28.2.2.- Estado de Actividades
28.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
28.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
28.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
28.2.6.- Estado analítico del activo
28.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
28.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
28.2.9.- Notas a los estados financieros
28.3.- Información Presupuestaria
28.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
28.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto

28.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
28.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
28.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional
28.4.- Información Programática
28.4.1.- Resumen por programa presupuestario
28.4.2.- Indicadores de resultados
28.4.3.- Programas y Proyectos de inversión
28.5.- Anexos (Información Adicional)
28.5.1.- Relación de los bienes inmuebles
28.5.2.- Relación de los bienes muebles
28.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

29.-INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS 162-203

29.1.- Resultados Generales
29.2.- Información Contable
29.2.1.- Estado de Situación financiera
29.2.2.- Estado de Actividades
29.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
29.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
29.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
29.2.6.- Estado analítico del activo
29.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
29.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
29.2.9.- Notas a los estados financieros
29.3.- Información Presupuestaria
29.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
29.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
29.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
29.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
29.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional
29.4.- Información Programática
29.4.1.- Resumen por programa presupuestario
29.4.2.- Indicadores de resultados
29.4.3.- Programas y Proyectos de inversión
29.5.- Anexos (Información Adicional)
29.5.1.- Relación de los bienes inmuebles
29.5.2.- Relación de los bienes muebles

29.5.3.- Relación de cuentas bancarias Productivas

30.-INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE 204-273

30.1.- Resultados Generales
30.2.- Información Contable
30.2.1.- Estado de Situación financiera
30.2.2.- Estado de Actividades
30.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
30.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
30.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
30.2.6.- Estado analítico del activo
30.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
30.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
30.2.9.- Notas a los estados financieros
30.3.- Información Presupuestaria
30.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
30.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
30.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
30.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
30.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional
30.4.- Información Programática
30.4.1.- Resumen por programa presupuestario
30.4.2.- Indicadores de resultados
30.4.3.- Programas y Proyectos de inversión
30.5.- Anexos (Información Adicional)
30.5.1.- Relación de los bienes inmuebles
30.5.2.- Relación de los bienes muebles
30.5.3.- Relación de cuentas bancarias Productivas

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TOMO V – F
SECTOR PARAESTATAL

31.-INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA 6-55

31.1.- Resultados Generales
31.2.- Información Contable
- 31.2.1.- Estado de Situación financiera
- 31.2.2.- Estado de Actividades
- 31.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
- 31.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
- 31.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
- 31.2.6.- Estado analítico del activo
- 31.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
- 31.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
- 31.2.9.- Notas a los estados financieros

31.3.- Información Presupuestaria
- 31.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
- 31.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
- 31.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
- 31.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
- 31.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

31.4.- Información Programática
- 31.4.1.- Resumen por programa presupuestario
- 31.4.2.- Indicadores de resultados
- 31.4.3.- Programas y Proyectos de inversión

31.5.- Anexos (Información Adicional)
- 31.5.1.- Relación de los bienes inmuebles
- 31.5.2.- Relación de los bienes muebles
- 31.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

32.-NOVAUNIVERSITAS - OCOTLÁN 56-98

32.1.- Resultados Generales
32.2.- Información Contable
- 32.2.1.- Estado de Situación financiera
- 32.2.2.- Estado de Actividades

32.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
32.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
32.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
32.2.6.- Estado analítico del activo
32.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
32.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
32.2.9.- Notas a los estados financieros
32.3.- Información Presupuestaria
32.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
32.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
32.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
32.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
32.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional
32.4.- Información Programática
32.4.1.- Resumen por programa presupuestario
32.4.2.- Indicadores de resultados
32.4.3.- Programas y Proyectos de inversión
32.5.- Anexos (Información Adicional)
32.5.1.- Relación de los bienes inmuebles
32.5.2.- Relación de los bienes muebles
32.5.3.- Relación de cuentas bancarias Productivas

33.-SERIVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA 99-195

33.1.- Resultados Generales
33.2.- Información Contable
33.2.1.- Estado de Situación financiera
33.2.2.- Estado de Actividades
33.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
33.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
33.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
33.2.6.- Estado analítico del activo
33.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
33.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
33.2.9.- Notas a los estados financieros
33.3.- Información Presupuestaria
33.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
33.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto

33.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
33.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
33.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional
33.4.- Información Programática
33.4.1.- Resumen por programa presupuestario
33.4.2.- Indicadores de resultados
33.4.3.- Programas y Proyectos de inversión
33.5.- Anexos (Información Adicional)
33.5.1.- Relación de los bienes inmuebles
33.5.2.- Relación de los bienes muebles
33.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

34.-SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA 196-266

34.1.- Resultados Generales
34.2.- Información Contable
34.2.1.- Estado de Situación financiera
34.2.2.- Estado de Actividades
34.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
34.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
34.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
34.2.6.- Estado analítico del activo
34.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
34.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
34.2.9.- Notas a los estados financieros
34.3.- Información Presupuestaria
34.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
34.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
34.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
34.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
34.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional
34.4.- Información Programática
34.4.1.- Resumen por programa presupuestario
34.4.2.- Indicadores de resultados
34.4.3.- Programas y Proyectos de inversión
34.5.- Anexos (Información Adicional)
34.5.1.- Relación de los bienes inmuebles
34.5.2.- Relación de los bienes muebles

34.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

35.-SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA 267-301

35.1.- Resultados Generales
35.2.- Información Contable
35.2.1.- Estado de Situación financiera
35.2.2.- Estado de Actividades
35.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
35.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
35.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
35.2.6.- Estado analítico del activo
35.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
35.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
35.2.9.- Notas a los estados financieros
35.3.- Información Presupuestaria
35.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
35.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
35.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
35.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
35.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional
35.4.- Información Programática
35.4.1.- Resumen por programa presupuestario
35.4.2.- Indicadores de resultados
36.4.3.- Programas y Proyectos de inversión
35.5.- Anexos (Información Adicional)
35.5.1.- Relación de los bienes inmuebles
35.5.2.- Relación de los bienes muebles
35.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

36.-UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO 302-345

36.1.- Resultados Generales
36.2.- Información Contable
36.2.1.- Estado de Situación financiera
36.2.2.- Estado de Actividades
36.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
36.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera

36.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo

36.2.6.- Estado analítico del activo

36.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos

36.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes

36.2.9.- Notas a los estados financieros

36.3.- Información Presupuestaria

36.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios

36.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto

36.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

36.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa

36.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

36.4.- Información Programática

36.4.1.- Resumen por programa presupuestario

36.4.2.- Indicadores de resultados

36.4.3.- Programas y Proyectos de inversión

36.5.- Anexos (Información Adicional)

36.5.1.- Relación de los bienes inmuebles

36.5.2.- Relación de los bienes muebles

36.5.3.- Relación de cuentas bancarias Productivas

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TOMO V – G
SECTOR PARAESTATAL

37.-UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA 5-55

37.1.- Resultados Generales
37.2.- Información Contable
- 37.2.1.- Estado de Situación financiera
- 37.2.2.- Estado de Actividades
- 37.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
- 37.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
- 37.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
- 37.2.6.- Estado analítico del activo
- 37.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
- 37.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
- 37.2.9.- Notas a los estados financieros

37.3.- Información Presupuestaria
- 37.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
- 37.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
- 37.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
- 37.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
- 37.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

37.4.- Información Programática
- 37.4.1.- Resumen por programa presupuestario
- 37.4.2.- Indicadores de resultados
- 37.4.3.- Programas y Proyectos de inversión

37.5.- Anexos (Información Adicional)
- 37.5.1.- Relación de los bienes inmuebles
- 37.5.2.- Relación de los bienes muebles
- 37.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

38.-UNIVERSIDAD DE LA COSTA 56-100

38.1.- Resultados Generales
38.2.- Información Contable
- 38.2.1.- Estado de Situación financiera

38.2.2.- Estado de Actividades
38.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
38.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
38.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
38.2.6.- Estado analítico del activo
38.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
38.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
38.2.9.- Notas a los estados financieros
38.3.- Información Presupuestaria
38.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
38.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
38.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
38.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
38.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional
38.4.- Información Programática
38.4.1.- Resumen por programa presupuestario
38.4.2.- Indicadores de resultados
38.4.3.- Programas y Proyectos de inversión
38.5.- Anexos (Información Adicional)
38.5.1.- Relación de los bienes inmuebles
38.5.2.- Relación de los bienes muebles
38.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

39.-UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ 101-154

39.1.- Resultados Generales
39.2.- Información Contable
39.2.1.- Estado de Situación financiera
39.2.2.- Estado de Actividades
39.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
39.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
39.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
39..2.6.- Estado analítico del activo
39..2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
39.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
39.2.9.- Notas a los estados financieros
39.3.- Información Presupuestaria
39.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
39.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto

39.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
39.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
39.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional
39.4.- Información Programática
39.4.1.- Resumen por programa presupuestario
39.4.2.- Indicadores de resultados
39.4.3.- Programas y Proyectos de inversión
39.5.- Anexos (Información Adicional)
39.5.1.- Relación de los bienes inmuebles
39.5.2.- Relación de los bienes muebles
39.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

40.-UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR 155-223

40.1.- Resultados Generales
40.2.- Información Contable
40.2.1.- Estado de Situación financiera
40.2.2.- Estado de Actividades
40.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
40.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
40.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
40.2.6.- Estado analítico del activo
40.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
40.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
40.2.9.- Notas a los estados financieros
40.3.- Información Presupuestaria
40.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
40.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
40.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
40.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
40.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional
40.4.- Información Programática
40.4.1.- Resumen por programa presupuestario
40.4.2.- Indicadores de resultados
40.4.3.- Programas y Proyectos de inversión
40.5.- Anexos (Información Adicional)
40.5.1.- Relación de los bienes inmuebles
40.5.2.- Relación de los bienes muebles

40.5.3.- Relación de cuentas bancarias Productivas

41.-UNIVERSIDAD DEL ISTMO 224-292

41.1.- Resultados Generales
41.2.- Información Contable
41.2.1.- Estado de Situación financiera
41.2.2.- Estado de Actividades
41.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
41.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
41.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
41.2.6.- Estado analítico del activo
41.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
41.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
41.2.9.- Notas a los estados financieros
41.3.- Información Presupuestaria
41.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
41.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
41.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
41.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
41.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional
41.4.- Información Programática
41.4.1.- Resumen por programa presupuestario
41.4.2.- Indicadores de resultados
41.4.3.- Programas y Proyectos de inversión
41.5.- Anexos (Información Adicional)
41.5.1.- Relación de los bienes inmuebles
41.5.2.- Relación de los bienes muebles
41.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TOMO V – H
SECTOR PARAESTATAL

42.- UNIVERSIDAD DEL MAR 5-45

42.1.- Resultados Generales
42.2.- Información Contable
- 42.2.1.- Estado de Situación financiera
- 42.2.2.- Estado de Actividades
- 42.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
- 42.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
- 42.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
- 42.2.6.- Estado analítico del activo
- 42.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
- 42.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
- 42.2.9.- Notas a los estados financieros

42.3.- Información Presupuestaria
- 42.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
- 42.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
- 42.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
- 42.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
- 42.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

42.4.- Información Programática
- 42.4.1.- Resumen por programa presupuestario
- 42.4.2.- Indicadores de resultados
- 42.4.3.- Programas y Proyectos de inversión

42.5.- Anexos (Información Adicional)
- 42.5.1.- Relación de los bienes inmuebles
- 42.5.2.- Relación de los bienes muebles
- 42.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

43.- UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN 46-148

43.1.- Resultados Generales
43.2.- Información Contable
- 43.2.1.- Estado de Situación financiera

43.2.2.- Estado de Actividades
43.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
43.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
43.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
43.2.6.- Estado analítico del activo
43.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
43.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
43.2.9.- Notas a los estados financieros
43.3.- Información Presupuestaria
43.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
43.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
43.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
43.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
43.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional
43.4.- Información Programática
43.4.1.- Resumen por programa presupuestario
43.4.2.- Indicadores de resultados
43.4.3.- Programas y Proyectos de inversión
43.5.- Anexos (Información Adicional)
43.5.1.- Relación de los bienes inmuebles
43.5.2.- Relación de los bienes muebles
43.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

44.-UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA 149-214

44.1.- Resultados Generales
44.2.- Información Contable
44.2.1.- Estado de Situación financiera
44.2.2.- Estado de Actividades
44.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
44.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
44.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
44.2.6.- Estado analítico del activo
44.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
44.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
44.2.9.- Notas a los estados financieros
44.3.- Información Presupuestaria

44.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
44.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
44.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
44.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
44.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional
44.4.- Información Programática
44.4.1.- Resumen por programa presupuestario
44.4.2.- Indicadores de resultados
44.4.3.- Programas y Proyectos de inversión
44.5.- Anexos (Información Adicional)
44.5.1.- Relación de los bienes inmuebles
44.5.2.- Relación de los bienes muebles
44.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

45.-UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA 215-258

45.1.- Resultados Generales
45.2.- Información Contable
45.2.1.- Estado de Situación financiera
45.2.2.- Estado de Actividades
45.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
45.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
45.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
45.2.6.- Estado analítico del activo
45.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
45.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
45.2.9.- Notas a los estados financieros
45.3.- Información Presupuestaria
45.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
45.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
45.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
45.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
45.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional
45.4.- Información Programática
45.4.1.- Resumen por programa presupuestario
45.4.2.- Indicadores de resultados
45.4.3.- Programas y Proyectos de inversión
45.5.- Anexos (Información Adicional)

45.5.1.- Relación de los bienes inmuebles
45.5.2.- Relación de los bienes muebles
45.5.3.- Relación de cuentas bancarias Productivas

46.-UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES 259-323

46.1.- Resultados Generales
46.2.- Información Contable
46.2.1.- Estado de Situación financiera
46.2.2.- Estado de Actividades
46.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
46.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
46.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
46.2.6.- Estado analítico del activo
46.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
46.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
46.2.9.- Notas a los estados financieros
46.3.- Información Presupuestaria
46.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
46.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
46.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
46.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
46.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional
46.4.- Información Programática
46.4.1.- Resumen por programa presupuestario
46.4.2.- Indicadores de resultados
46.4.3.- Programas y Proyectos de inversión
46.5.- Anexos (Información Adicional)
46.5.1.- Relación de los bienes inmuebles
46.5.2.- Relación de los bienes muebles
46.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TOMO V – I
SECTOR PARAESTATAL

47.-RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD 7-71

47.1.- Resultados Generales
47.2.- Información Contable
- 47.2.1.- Estado de Situación financiera
- 47.2.2.- Estado de Actividades
- 47.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
- 47.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
- 47.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
- 47.2.6.- Estado analítico del activo
- 47.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
- 47.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
- 47.2.9.- Notas a los estados financieros

47.3.- Información Presupuestaria
- 47.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
- 47.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
- 47.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
- 47.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
- 47.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional

47.4.- Información Programática
- 47.4.1.- Resumen por programa presupuestario
- 47.4.2.- Indicadores de resultados
- 47.4.3.- Programas y Proyectos de inversión

47.5.- Anexos (Información Adicional)
- 47.5.1.- Relación de los bienes inmuebles
- 47.5.2.- Relación de los bienes muebles
- 47.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

48.-DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA 72-120

48.1.- Resultados Generales
48.2.- Información Contable
- 48.2.1.- Estado de Situación financiera
- 48.2.2.- Estado de Actividades
- 48.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública

48.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
48.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
48.2.6.- Estado analítico del activo
48.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
48.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
48.2.9.- Notas a los estados financieros
48.3.- Información Presupuestaria
48.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
48.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
48.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
48.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
48.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional
48.4.- Información Programática
48.4.1.- Resumen por programa presupuestario
48.4.2.- Indicadores de resultados
48.4.3.- Programas y Proyectos de inversión
48.5.- Anexos (Información Adicional)
48.5.1.- Relación de los bienes inmuebles
48.5.2.- Relación de los bienes muebles
48.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

49.-FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA 121-158

49.1.- Resultados Generales
49.2.- Información Contable
49.2.1.- Estado de Situación financiera
49.2.2.- Estado de Actividades
49.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
49.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
49.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
49.2.6.- Estado analítico del activo
49.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
49.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
49.2.9.- Notas a los estados financieros
49.3.- Información Presupuestaria
49.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
49.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
49.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

49.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
49.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional
49.4.- Información Programática
49.4.1.- Resumen por programa presupuestario
49.4.2.- Indicadores de resultados
49.4.3.- Programas y Proyectos de inversión
49.5.- Anexos (Información Adicional)
49.5.1.- Relación de los bienes inmuebles
49.5.2.- Relación de los bienes muebles
49.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

50.-FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA 159-189

50.1.- Resultados Generales
50.2.- Información Contable
50.2.1.- Estado de Situación financiera
50.2.2.- Estado de Actividades
50.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
50.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
50.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
50.2.6.- Estado analítico del activo
50.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
50.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
50.2.9.- Notas a los estados financieros
50.3.- Información Presupuestaria
50.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
50.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
50.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
50.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
50.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional
50.4.- Información Programática
50.4.1.- Resumen por programa presupuestario
50.4.2.- Indicadores de resultados
50.4.3.- Programas y Proyectos de inversión
50.5.- Anexos (Información Adicional)
50.5.1.- Relación de los bienes inmuebles
50.5.2.- Relación de los bienes muebles
50.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

51.- OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA 190-242

51.1.- Resultados Generales
51.2.- Información Contable
51.2.1.- Estado de Situación financiera
51.2.2.- Estado de Actividades
51.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
51.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
51.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
51.2.6.- Estado analítico del activo
51.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
51.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
51.2.9.- Notas a los estados financieros
51.3.- Información Presupuestaria
51.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
51.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
51.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
51.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
51.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional
51.4.- Información Programática
51.4.1.- Resumen por programa presupuestario
51.4.2.- Indicadores de resultados
51.4.3.- Programas y Proyectos de inversión
51.5.- Anexos (Información Adicional)
51.5.1.- Relación de los bienes inmuebles
51.5.2.- Relación de los bienes muebles
51.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

52.-OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA 243-289

52.1.- Resultados Generales
52.2.- Información Contable
52.2.1.- Estado de Situación financiera
52.2.2.- Estado de Actividades
52.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
52.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
5.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
52.2.6.- Estado analítico del activo

52.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
52.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
52.2.9.- Notas a los estados financieros
52.3.- Información Presupuestaria
52.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
52.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
52.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
52.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
52.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional
52.4.- Información Programática
52.4.1.- Resumen por programa presupuestario
52.4.2.- Indicadores de resultados
52.4.3.- Programas y Proyectos de inversión
52.5.- Anexos (Información Adicional)
52.5.1.- Relación de los bienes inmuebles
52.5.2.- Relación de los bienes muebles
52.5.3.- Relacion de cuentas bancarias Productivas

53.- MONTE DE PIEDAD 290-346

53.1.- Resultados Generales
53.2.- Información Contable
53.2.1.- Estado de Situación financiera
53.2.2.- Estado de Actividades
53.2.3.- Estado de variación en la hacienda pública
53.2.4.- Estado de cambios en la situación financiera
53.2.5.- Estado de Flujos de Efectivo
53.2.6.- Estado analítico del activo
53.2.7.- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
53.2.8.- Informe sobre pasivos contingentes
53.2.9.- Notas a los estados financieros
53.3.- Información Presupuestaria
53.3.1.- Estado analítico de ingresos presupuestarios
53.3.2.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación por Objeto del Gasto
53.3.3.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
53.3.4.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Administrativa
53.3.5.- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en Clasificación Funcional
53.4.- Información Programática

53.4.1.- Resumen por programa presupuestario
53.4.2.- Indicadores de resultados
53.4.3.- Programas y Proyectos de inversión
53.5.- Anexos (Información Adicional)
53.5.1.- Relación de los bienes inmuebles
53.5.2.- Relación de los bienes muebles
53..5.3.- Relación de cuentas bancarias Productivas

1.- PRESENTACION

Ante este Honorable Congreso del Estado, presento la Cuenta Pública correspondiente al periodo enero – diciembre del año 2016, el cual contiene los resultados obtenidos por el Poder Ejecutivo a mi cargo, así como del Poder Judicial y Órganos Autónomos que tuvieron a bien, integrar y enviar la información que establece y obliga la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 1, 2, 80 fracción IV en correlación con lo señalado en el artículo 59 fracción XXII, penúltimo párrafo, 82 y 90; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1,3 fracción I, 26, 27 fracción XII, 45 fracción LI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 51, 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 1, 2 fracción XXXII, 81, de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 12, 14 último párrafo, 15 último párrafo, 20 y 21 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Oaxaca.

En este Informe presente un balance financiero, derivados de un mejoramiento en la recaudación de ingresos presupuestarios y un esfuerzo de contención del gasto que se refleja en menores egresos presupuestarios; durante este Informe, el Gobierno del Estado, en el contexto de la Disciplina Financiera, ha venido instrumentando sistemáticamente controles financieros en el ejercicio austero de gasto, cuyo documento constituye un testimonio integral, completo y veraz respecto de la situación que guardan las finanzas del Estado.

El Informe de la Cuenta Pública del periodo enero–diciembre de 2016, registra también la fuente de los ingresos, así como las acciones realizadas para la obtención de los mismos y la aplicación de estos en servicios e infraestructura pública, logrando de esta manera que los estados financieros del Estado cumplen con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables al sector público, evaluándose los avances en relación con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016.

La armonización contable creada como obligación constitucional, consolida la implementación del modelo de contabilidad gubernamental en la integración de los estados financieros, en estricto apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los acuerdos aprobados y publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable; así como la Ley de Disciplina Financiera.

2.- PANORAMA ECONÓMICO

Las economías alrededor del mundo están presenciando tasas de crecimiento mucho más débiles de lo previsto hace unos años y muy por debajo de las observadas antes de la crisis de 2008.

En su reporte de octubre de 2016 sobre la economía global, el Fondo Monetario Internacional (FMI) resaltó la "precariedad de la recuperación ocho años después de la crisis financiera global".[1] Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) indicó en su Perspectiva económica 2016 que después de ocho años de la crisis financiera, la recuperación de la economía global sigue siendo "decepcionantemente débil".[2]

Esto se debe en buena medida a que el repunte de las economías avanzadas sigue siendo modesto, con un crecimiento frenado por lentos aumentos salariales e inversiones con comportamiento moderado, y a que muchas economías emergentes, especialmente las productoras de materias primas, han perdido impulso.

Para 2017 y 2018, el FMI espera que la actividad económica global aumente el ritmo, especialmente en los mercados emergentes y las economías en desarrollo. Sin embargo, la incertidumbre sobre la postura de las políticas de la nueva administración estadounidense y sus efectos globales deja abierta la puerta a una amplia variedad de resultados posibles.

En particular, la actividad mundial podría acelerarse con más fuerza si se concreta un estímulo fiscal mayor de lo que se proyecta actualmente en Estados Unidos o China. Por el contrario, la economía global podría afectarse si se registra un cambio hacia políticas proteccionistas en el mundo o si empeoran las condiciones financieras mundiales relacionadas con finanzas públicas débiles en Europa y economías emergentes.

Así, las estimaciones y proyecciones de crecimiento global del FMI permanecen sin cambios respecto de las anunciadas en octubre 2016, que incluyeron un crecimiento global de 3.4 por ciento para 2017.

[1] IMF (2016). *World Economic Outlook*, publicado el 4 de octubre de 2016.
[2] OECD (2016), OECD Economic Outlook, Volume 2016 Issue 1, OECD Publishing, Paris, publicado el 1 de junio de 2016. http://dx.doi.org/10.1787/eco_outlook-v2016-1-en

La estimación de la OCDE para el crecimiento global en 2017 es de 3.2 por ciento, que representa una modesta mejora en comparación con la cifra de crecimiento de 2.9 por ciento anticipada para 2016.

2.1.- ENTORNO INTERNACIONAL

Hasta la primera mitad de 2016 el entorno económico internacional estuvo caracterizado, de acuerdo al diagnóstico de la SHCP,[3] por episodios de alta volatilidad en los mercados financieros resultado de la incertidumbre respecto a la normalización de la política monetaria de la FED, divergencia en las políticas monetarias de las economías avanzadas, pérdida de dinamismo de las economías emergentes derivada de la desaceleración de China, y la caída en los precios de las materias primas, sin dejar de mencionar el efecto del resultado del refrendo del Reino Unido en favor de su salida de la Unión Europea y los efectos de las políticas de la nueva administración en Estados Unidos.4

Las perspectivas del FMI para 2017-2018 para las economías avanzadas son un poco más alentadoras debido a una actividad ligeramente más fuerte en la segunda mitad de 2016, así como un estímulo fiscal proyectado en Estados Unidos.

2.1.1.- ECONOMÍA ESTADOUNIDENSE

En el tercer trimestre de 2016 la economía estadounidense aumentó 3.5 por ciento debido a un aumento del gasto de los consumidores en servicios, especialmente en vivienda y servicios públicos. Esta tasa de crecimiento fue de 0.3 puntos porcentuales superior a la registrada en el trimestre previo. Para el cuarto trimestre se espera un crecimiento de entre 2.6 y 2.8 según analistas.

Para los próximos dos años, el FMI ha elevado su pronóstico de crecimiento para la economía estadounidense con base en la expectativa de que las políticas del presidente Donald Trump impulsarán el crecimiento económico, especialmente en

[3] SHCP (2016). Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado por la Secretaría de Hacienda en septiembre 2016.

[4] Al momento de la preparación de este documento en enero 2017 existe incertidumbre sobre los efectos que tendrá en la economía global la mezcla de políticas que emprenderá la nueva administración de Estados Unidos. Hay quienes temen un daños a la economía global derivado de medidas proteccionistas, otros, más optimistas, hablan de posibles efectos positivos para la economía global derivados de estímulos internos a la actividad económica estadounidense. Por otra parte, el efecto del *Brexit* sobre la economía del Reino Unido presenta resultados mixtos: por un lado se observó un desempeño sólido del mercado de capitales del Reino Unido durante el verano 2016, y se registraron datos positivos de las ventas minoristas, sin embargo, al mes de noviembre se observaron ya incrementos en los costos en las importaciones, por la depreciación de la libra desde junio 2016, aunque éstos no han tenido todavía un efecto negativo sobre la inflación.

2018. La nueva perspectiva pone el crecimiento de Estados Unidos en de 2.3 por ciento en 2017 y 2.5 por ciento en 2018.

En cuanto al mercado laboral estadounidense, el desempleo registrado en diciembre 2016 fue de 4.7 por ciento, lo que representa un leve repunte comparado con el dato del mes de noviembre. Esta cifra es un argumento más entre los analistas, quienes indican que el crecimiento del empleo sigue siendo firme, pero se está desacelerando.

Esta opinión se base también en los datos de generación de empleo de las industrias privadas, que produjeron un promedio mensual de 174 mil empleos en 2016, una tasa menor que los 209,000 puestos de 2015.

La producción industrial ha mantenido un débil desempeño principalmente afectado por el fortalecimiento del dólar, los bajos precios de las materias primas y una débil demanda global. En diciembre pasado aumentó un 0.8 por ciento, con lo que el incremento en todo 2016 quedó en 0.5 por ciento, de acuerdo a lo informado por la Reserva Federal (Fed). Este incremento del 0.8 por ciento del mes de diciembre es el más fuerte de los últimos dos años y se debe a avances en el sector de los servicios públicos, que creció 6.6 por ciento, y en las manufactura, que creció 0.2 por ciento.

Ante la expectativa de que la inflación alcance su nivel objetivo en el mediano plazo, la Fed inició en diciembre de 2015 su ciclo de alza de tasas por primera vez en nueve años. Durante 2016, la FED ha mantenido sin cambios su tasa de interés de política monetaria, y aunque reconoce que los riesgos sobre las perspectivas económicas han disminuido, no ha dado una señal clara del próximo movimiento en las tasas de interés.

2.1.2.- OTRAS ECONOMÍAS AVANZADAS

La zona del euro registró, tal como se esperaba, un vigoroso ritmo de expansión a finales de 2016 asociado a los menores precios del petróleo y a mayores estímulos monetarios implementados por el Banco Central Europeo (BCE). El índice Compuesto Final de Actividad Total de la Zona Euro, que mide la actividad de la economía privada de los países del euro, creció hasta 54.4 puntos en diciembre, cifra máxima en 67 meses.

Este favorable comportamiento de la economía fue liderado por la manufactura, que tuvo un ritmo más rápido de crecimiento desde abril de 2014, y por el sector servicios, que tuvo un crecimiento máximo de 11 meses. Los principales países de la

zona se benefician de cifras económicas alentadoras: España registra el crecimiento más rápido hasta máximos de seis meses; Alemania registra datos de crecimiento máximos de cinco meses; Francia también se acelera hasta máximos de año y medio, aunque todavía por debajo del promedio de la zona.

En relación con la política monetaria en europea, el BCE decidió en enero de 2017 dejar sin cambios sus tasas de interés de referencia que llegan a ser negativas. Así, las tasas de interés en la Zona Euro se encuentran en su más bajo nivel histórico desde marzo de 2016 con el objetivo, anunciado desde la segunda mitad del año 2015 y que parece estad dando buenos resultados, de estimular la economía de la regional.

2.1.3.- ECONOMÍAS EMERGENTES

Las economías emergentes en 2016 mostraron una recuperación marginal con respecto al año anterior, como resultado de la estabilización de la economía china y de un ritmo de desaceleración más moderado en Brasil y Rusia. Asimismo, se anticipa que el crecimiento se acelere durante 2017. El FMI espera que las economías emergentes pasen de una tasa de crecimiento anual de 4.0 en 2015 a 4.1 por ciento en 2016, y que repunten en 2017 a 4.6 por ciento.

Las economías emergentes asiáticas tuvieron durante la primera mitad de 2016 una recuperación marginal debido en parte, a la estabilización en los precios de las materias primas, mientras que el nivel de exportaciones continúa siendo un freno al crecimiento.

En particular, la economía china durante el segundo trimestre de 2016 creció 6.7 por ciento anual, en línea con el nuevo rango establecido por el gobierno de 6.5 a 7.0 por ciento. Esta economía ha comenzado a mostrar signos de estabilización respaldada por la política de estímulos fiscales y monetarios implementada por su gobierno, aunque cifras más recientes de actividad económica muestran cierto deterioro.

En el caso de América Latina, para 2016 el FMI proyectó en sus *Perspectivas económicas: Las Américas*[5] que la región se contraería 0.5 por ciento, lo cual supone dos años consecutivos de crecimiento negativo, por primera vez desde 1982. El organismo internacional indicó que esta tasa, sin embargo, oculta el hecho de que la mayoría de los países siguen creciendo, de manera moderada pero segura, mientras que un pequeño número de economías —que representan aproximadamente la

[5] IMF (2016) *Regional Economic Outlook for the Western Hemisphere*, publicado el 27 de abril de 2016.

mitad de la economía de la región— se enfrentan a una recesión, principalmente debido a factores internos.

La inflación de la región latinoamericana continúa en niveles elevados. Destacan los casos de Colombia, Brasil, Chile y Perú, los cuales durante el segundo trimestre de 2016 registraron una inflación de 8.2, 9.2, 4.2 y 3.6 por ciento, respectivamente, por arriba del límite superior del rango objetivo de inflación de cada país.
En general, la desaceleración de la actividad regional observada en 2016 refleja una demanda externa débil, un nuevo descenso de los precios de las materias primas, condiciones financieras volátiles y, en el caso de algunos países, importantes rigideces y desequilibrios internos, según el informe del organismo internacional.

Para 2017 se espera que la región vuelva a crecer aunque a un ritmo modesto de 1.3 por ciento tras dos años continuos de contracción, según la Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés). Este pronóstico se base en la recuperación esperada de Brasil y Argentina, después de que sus economías han experimentado una contracción significativa.

2.1.4.- ECONOMÍA NACIONAL

A pesar del deterioro del entorno económico externo y los episodios de alta volatilidad financiera observados recientemente, la economía mexicana ha mantenido un desempeño positivo durante el 2016.

De acuerdo con el *Reporte sobre Economías Regionales* elaborado por Banxico[6], en el primer trimestre de 2016 la actividad económica nacional registró un ritmo de expansión superior al observado en el trimestre previo, derivado principalmente de los repuntes en los niveles de actividad en las regiones centro norte y sur. Visto por sectores, esto se debió principalmente al dinamismo del sector servicios y, en menor medida, a la evolución favorable de la actividad agropecuaria y la incipiente mejoría de la construcción.

En sus Criterios de política económica para 2017[7] la SHCP indica que el crecimiento del PIB en el primer semestre de 2016 fue de 2.5 por ciento a tasa anual, que es el mayor crecimiento para un primer semestre desde 2012. El motor del crecimiento ha sido la mejoría en la demanda interna, especialmente del consumo privado, como resultado del crecimiento del empleo formal, la expansión de 14.2 por ciento real

[6] Banxico, Reporte sobre las Economías Regionales, enero-marzo 2016; publicado el 22 de junio de 2016.
[7] SHCP (2016). Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2017, publicado por la Secretaría de Hacienda en septiembre 2016

anual del crédito otorgado por la banca comercial durante julio, la reducción de la tasa de desocupación a 3.75 por ciento, así como la baja inflación que registró 2.8 por ciento anual a la primera quincena de agosto.

Sin embargo, en medio de un escenario global que sufre los efectos de una desaceleración muy seria del comercio y de las inversiones y problemas de productividad, México en 2017 enfrentaría una desaceleración de su economía, con una tasa de crecimiento de su Producto Interno Bruto de solo 1.8%. La expectativa de este menor crecimiento, anunciada por el Banco Mundial en su más reciente emisión de sus perspectivas económicas, llega después de que la economía nacional registró en 2016 un crecimiento de 2.2%, el menor desde 2013 de acuerdo a estimaciones de la Secretaría de Hacienda. La causa de esta menor actividad económica es la potencial caída en la inversión, derivada de la incertidumbre en la relación con la economía norteamericana, que se suma a la coyuntura por la que atraviesa el país por los aumentos a las gasolinas.

Para 2018 y 2019 se espera un comportamiento más robusto de la economía apuntalado por el consumo, gracias a la baja inflación, el bajo nivel de desempleo, el aumento esperado de los salarios reales y el efecto positivo de las remesas sobre la economía. Así, la economía nacional podría registrar una potencial expansión en su producción de 2.5% en 2018 y hasta 2.8% en 2019.

2.1.4.1.- POR SECTOR ECONÓMICO

Por sector de actividad económica, de enero a junio de 2016 la producción agropecuaria se incrementó a un ritmo anual de 3.4 por ciento; la producción industrial aumentó a una tasa anual de 0.7 por ciento, y al excluir la producción de petróleo y las actividades relacionadas, tuvo un crecimiento anual de 1.8 por ciento; la producción de servicios tuvo un crecimiento anual de 3.3 por ciento.

Para 2017 se anticipa una expansión de los sectores de la construcción y los servicios más vinculados con el mercado interno, en línea con la expectativa de expansión del crédito, aumento del salario real y una mayor confianza de consumidores y empresas.

2.1.4.2.- EXPORTACIONES

Al mes de noviembre 2016, las exportaciones nacionales crecieron 3.7 por ciento, a 32 mil 378 millones de dólares, cifra superior al incremento de las importaciones, lo que se tradujo en el primer superávit en 21 meses.

No obstante, si bien las ventas petroleras mantuvieron su debilidad en el penúltimo mes de 2016, las no petroleras volvieron a los números favorables, con un aumento de 4.44 por ciento mensual contra un descalabro de 5.21 por ciento en el mes previo. Las exportaciones petroleras de México registraron una subida anual de 6.8 por ciento en noviembre, un mes en que la exportación de crudo tuvo un superávit comercial de 200 millones de dólares.

En 2017 se espera que las exportaciones de México registren una aceleración respecto a 2016, con un ritmo anual de 4.0 por ciento que se reflejará en un mayor dinamismo de la producción de manufacturas y de los servicios más relacionados con el comercio exterior.

Empleo

El número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) registró de enero a diciembre del 2016, un total de 732 mil 591 puestos de trabajo, un aumento de 13.67 por ciento respecto a los 644 mil 446 empleos registrados en el mismo periodo de 2015. La cifra también representa 250 mil 344 empleos más que el aumento promedio reportado en los 10 años previos, de 482,247, de acuerdo con un comunicado del instituto. Sin embargo, uno de los riesgos para 2017 es que el empleo nacional se vea afectado por un menor dinamismo de la economía de Estados Unidos.

2.1.4.3.- INFLACIÓN

En lo que corresponde al incremento de los precios, Banxico reportó que durante 2016 la inflación anual de México se aceleró en diciembre a su mayor nivel en dos años, llevando la tasa anual a un 3.36 por ciento, la mayor desde diciembre de 2014, cuando se ubicó en 4.08 por ciento. Esta variación en precios fue impulsada principalmente por el avance en los precios de los alimentos y mercancías no alimenticias.

Las expectativas de inflación de mediano y largo plazos se mantienen estables y firmemente ancladas a la meta del Banco de México. El escenario económico para 2017 es consistente con una inflación general que se ubique dentro del rango objetivo del Banco de México de 3 por ciento +/- uno por ciento.

2.1.4.4.- TIPO DE CAMBIO

El tipo de cambio del peso frente al dólar se ha depreciado desde mediados de 2015 como consecuencia del deterioro del entorno externo e impulsado por la apreciación generalizada del dólar frente a otras monedas, particularmente aquellas de economías emergentes o dependientes de las materias primas.

El 2016 fue el año en que el peso se devaluó con más fuerza frente al dólar al perder 19.87 por ciento de su valor, es decir, 3.42 pesos, debido en gran parte por la especulación relacionada con la política monetaria de Estados Unidos, que volvió a ser un determinante clave de la cotización del peso frente al dólar.

2.1.4.5.- PRECIO DE PETRÓLEO

Tomando en cuenta que la caída en los precios del crudo obedece más a la estructura de la oferta, se estima que la caída en el precio del energético es en buena medida permanente y que continuará estando sujeto a una alta volatilidad.

Dicho esto, desde mediados de febrero de 2016 el precio del crudo ha presentado un repunte, derivado de las revisiones al alza de la demanda global. Sin embargo la cotización de la mezcla mexicana de exportación permanece en niveles bajos y continuará estando sujeta a una alta volatilidad.

Desde principios de agosto el precio recuperó su trayectoria ascendente, después de la noticia derivada de su reunión de septiembre sobre un acuerdo logrado para congelar la producción de los miembros de la OPEP y Rusia. La OPEP acordará los niveles concretos de producción por país en su reunión del 30 de noviembre en Viena.

Parte de esta evolución se refleja en la estimación de la SHCP para el precio de referencia del petróleo para 2017, de 46.5 dólares por barril (dpb).

.

2.1.5.- ECONOMÍA ESTATAL

De acuerdo con las cifras publicadas por el INEGI, la actividad económica en el Estado de Oaxaca aporta el 1.6 por ciento de la producción nacional.[8] Este bajo nivel de participación en la producción nacional se debe al predominio de actividades económicas de bajo valor agregado en el Estado, y a la ausencia de actividades dedicadas a la transformación de materias primas.

La economía de Oaxaca está basada en un reducido número de sectores: Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles; Comercio; Industrias manufactureras; Construcción; y Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza. Juntos, estos cuatro sectores explican el 62 por ciento de la producción del estado de Oaxaca. De hecho, la economía estatal depende de los sectores Construcción y Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles en una proporción mucho mayor a la del promedio nacional.

Con base en los datos históricos del Producto Interno Bruto Estatal el pronóstico más conservador indica que la producción estatal se contrajo en 2015 en un 0.05 por ciento, a 208 mil 854 millones de pesos, y que en 2016 habría crecido 1.66 por ciento, hasta un nivel de 212 mil 314 millones de pesos. Un escenario más optimista indica que la producción estatal en 2015 habría crecido 1.86 por ciento, hasta un valor de 212 mil 844 millones de pesos, y que en 2016 lo habría crecido en 1.86 por ciento, hasta 216 mil 793 millones, lo que representaría una recuperación después de haber ligado desde 2012 tres años con tasas de crecimiento cada vez menores.

Tomando como base el promedio 2015 del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) se estima que la producción estatal en ese año se habría incrementado en 2.57 por ciento, hasta 214 mil 337 millones; de manera similar, con base el promedio de los datos de los primeros dos trimestres del ITAEE para 2016 se estima que le PIB estatal en 2016 habría tenido una ligera contracción de -0.06 por ciento para cerrar el año en 214 mil 208 millones.

[8] INEGI. Participación estatal en el Producto Interno Bruto, con datos publicados por INEGI a 2014.

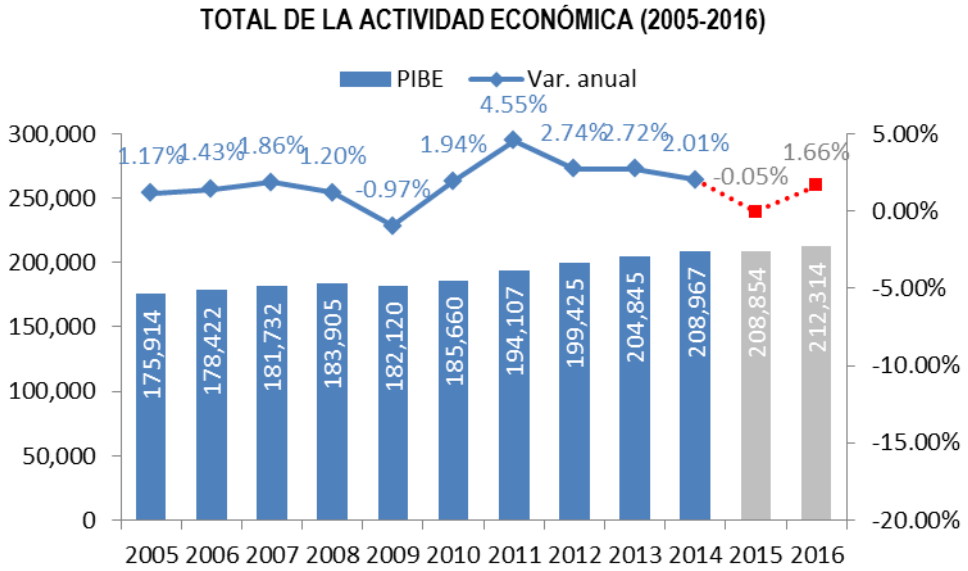

2.1.5.1.- POR TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

De acuerdo con cifras del ITAEE, en 2015 las actividades primarias registraron una caída de -2.57 por ciento, las actividades secundarias redujeron su ritmo de crecimiento a 2.34 por ciento después de cuatro años con tasas de crecimiento superiores al 4 por ciento, y las actividades terciarias alcanzaron un crecimiento de 3.11 por ciento. Cifras al segundo trimestre 2016 muestran que las actividades primarias tuvieron un notable incremento de 12.4por ciento, en línea con el ritmo de crecimiento de las actividades primarias a nivel nacional. En contraste, las actividades secundarias registraron una caída de -0.1 por ciento; y las terciarias un menor ritmo de crecimiento, de 0.1 por ciento. En promedio, las actividades primarias registran un crecimiento al segundo trimestre 2016 de 4.07 por ciento; las actividades secundarias registran una caída de 5.01 por ciento; y las actividades terciarias, un crecimiento de 1.21 por ciento.

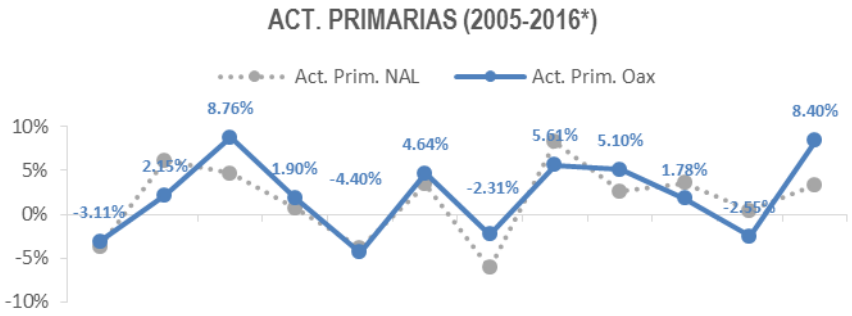

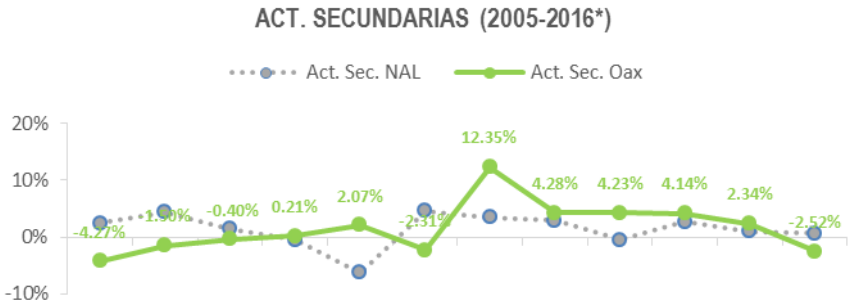

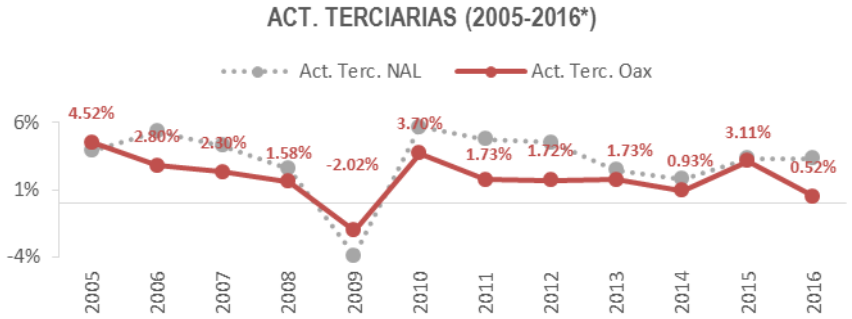

* El dato 2015 fue estimado utilizando el promedio simple de las cifras trimestrales del ITAEE para ese año; para 2016 se utilizó el dato del primer y segundo trimestre de 2016.
Fuente: INEGI.

2.1.5.2.- MERCADO LABORAL ESTATAL

Con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) a septiembre de 2016, la Población Económicamente Activa (PEA)[9] en el estado de Oaxaca es de un millón 726 mil personas, 31 mil personas más en comparación con el año previo, y representa 58.9 por ciento de la población total del Estado. De este conjunto, un millón 691 mil personas se encuentran ocupadas.

Por sector económico en el que labora, 551 mil personas (32.6%) se desempeña en el sector primario, 353 mil (20.9%) en el secundario o industrial y 783 mil (46.3%) están en el terciario o de los servicios. Al comparar con las cifras al tercer trimestre del año anterior se observa un incremento de 23 mil personas que se incorporaron en el sector primario, 31 mil en el sector secundario y 5 mil en el terciario.

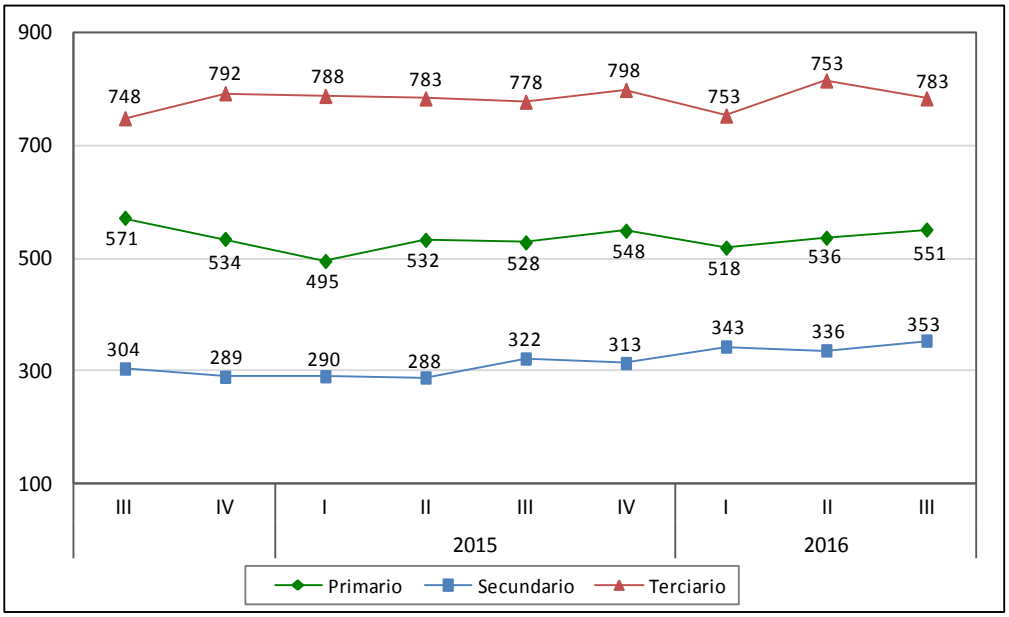

Fuente: INEGI.

Por su régimen laboral, de acuerdo a las cifras reportadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para el estado de Oaxaca, a diciembre de 2016 la población ocupada alcanzó un total de 734 mil asalariados, 692 mil trabajadores por cuenta propia, 54 mil empleadores y 210 mil sin pago y otros.

[9] De acuerdo con INEGI, la PEA se define como el número de personas en edad de trabajar (más de 15 años) y que tienen o tuvieron una actividad económica o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista.

Por nivel de remuneración, 398 mil 213 no recibe ingresos, 407 mil 931 percibe menos de un salario mínimo, 392 mil 019 percibe de uno a dos salarios mínimos, 312 mil 107 percibe más de dos hasta cinco salarios mínimos, 33 mil 704 percibe más de cinco hasta diez salarios mínimos, y 5 mil 489 percibe más de diez salarios mínimos.

Persiste en el estado una tasa de informalidad del orden del 81.5 por ciento, con cifras a junio 2016, la mayor entre todos los estados del país. Este dato, que supera a la tasa de informalidad laboral nacional de 57.2 por ciento, se debe a la búsqueda, por parte de un amplio sector de la población con niveles de ingreso bajos y muy bajos, de un mayor ingreso que no es provisto por el mercado laboral.

EVOLUCIÓN DE LA TASA DE DESOCUPACIÓN ESTATAL (2005-2016)

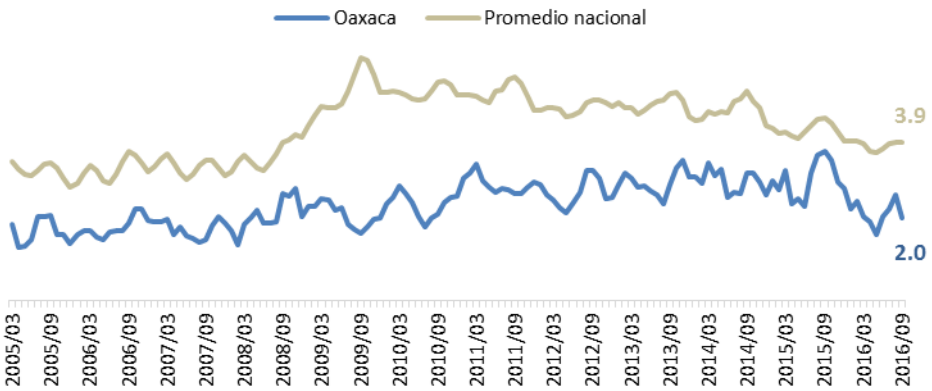

* Cifras a septiembre 2016.
Fuente: INEGI.

El promedio en 2016 de los registros mensuales de trabajadores afiliados al IMSS en el estado de Oaxaca fue de 194,919 trabajadores, cifra ligeramente superior al promedio de 193,736 trabajadores asegurados en 2015. La tasa media de crecimiento (TMC) de los últimos 10 años del número de trabajadores afiliados al IMSS en el estado de Oaxaca es de 2.7 por ciento.

PROMEDIO ANUAL DE TRABAJADORES ASEGURADOS EN EL IMSS (2005-2016*)

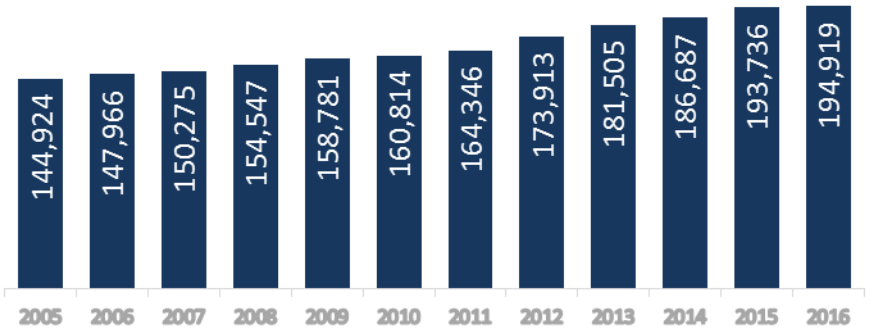

* Cifras a septiembre 2016.
Fuente: INEGI.

2.1.5.3.- INFLACIÓN

Al mes de diciembre 2015 la inflación anual nacional se ubicaba en 2.13 por ciento, para el tercer trimestre de 2016, la inflación se ubica en 2.97 por ciento. . El panorama para la ciudad de Oaxaca, para el mes de diciembre de 2015 fue de 2.58 por ciento; en el mes de septiembre 2016 se ubicó en 3.55 por ciento.

VARIACIÓN ANUAL DEL INPC, TOTAL NACIONAL Y DE LA CIUDAD DE OAXACA (2005-2016)

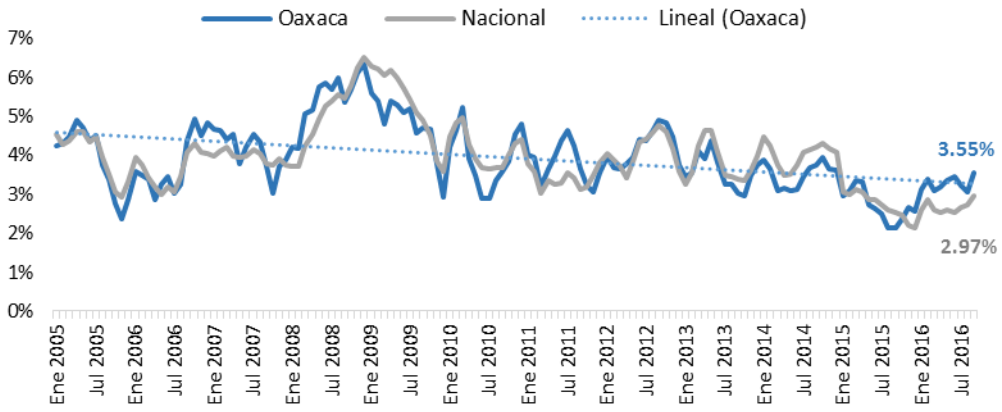

* Cifras a septiembre 2016.
Fuente: INEGI.

2.1.5.4.- INVERSIÓN EXTRANJERA

La inversión extranjera representa un importante flujo de recursos para el Estado. A diciembre de 2015, bajo la nueva metodología de registro de la inversión de la Secretaría de Economía que reconoce los flujos de inversión de acuerdo en la entidad donde operan y no según su domicilio fiscal, el estado de Oaxaca registró un total de inversión extranjera directa de 232.7 millones de dólares.

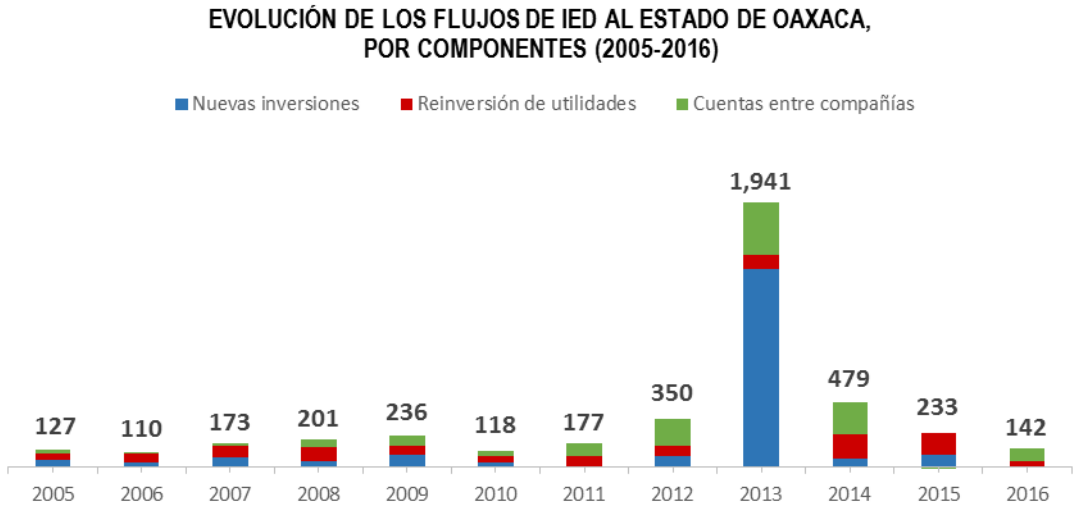

*Cifras en millones de dólares, a junio.
Fuente: Secretaría de Economía e INEGI.

De este monto, 87.8 millones de dólares corresponden a nuevas inversiones, es decir, al establecimiento de plantas de manufactura, oficinas y otras estructuras físicas relacionadas con una compañía; 157 millones de dólares corresponden a reinversión de utilidades. A junio de 2016 se registra de manera preliminar un saldo de 141.6 millones de dólares, en oposición al a saldo negativo registrado de -6 millones de dólares del primer trimestre de 2016, relacionado con el crecimiento de las cuentas entre compañías (préstamos de la matriz residente en el exterior a su filial en Oaxaca).

Visto por sector de destino, la inversión extranjera ha beneficiado a los sectores Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final, y principalmente al sector Construcción asociado la generación de energía.

3.- RESULTADOS DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS, E INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS.

3.1.- REFORMA AL MARCO INSTITUCIONAL EN MATERIA HACENDARIA

La Política Pública considero como prioridad la reestructuración de las finanzas públicas, la administración tributaria, además el manejo y control del gasto público. Restructuración que partió de la reforma al marco institucional del Estado en materia hacendaria.

Para lograr los objetivos trazados, se realizó un detallado diagnóstico que permitió ubicar los elementos del andamiaje institucional que tenían que ser actualizados o sustituidos, e incluso el de crear nuevos instrumentos. Es así como, se han realizado importantes reformas fiscales considerando criterios de equidad y eficiencia tributaria para el cobro de contribuciones locales que permitan incrementar la recaudación del estado, con lo cual Oaxaca se constituye en un caso exitoso en materia de reformas hacendarias a nivel de gobiernos subnacionales.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Reformas al marco institucional hacendario, 2011-2016

2011	2012	2013	2014	2015	2016
Se promulgaron las siguientes disposiciones legales: • Impuesto Estatal Sobre la Tenencia Vehicular. • Se amplió la base del Impuesto sobre la prestación de servicios de Hospedaje	**Se promulgaron las siguientes disposiciones legales:** • Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. • Ley de Deuda Pública. • Ley Estatal de Derechos. • Ley de Pensiones para los Empleados del Gobierno del Estado de Oaxaca. • Creación del Impuesto Sobre Demasías Caducas. • Eliminación de exenciones al Impuesto Sobre Nóminas. • Actualización de las cuotas por suministro de agua potable.	**Se promulgaron las siguientes disposiciones legales:** • Código Fiscal para el Estado de Oaxaca. • Ley Estatal de Hacienda. • Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Oaxaca. • Ley del Organismo Operador Público denominado Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca. • Adiciones y reformas a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. • Reformas a la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad	**Se promulgaron los Decretos que reformaron, adicionaron y derogaron las siguientes disposiciones legales:** • Código Fiscal para el Estado de Oaxaca • Ley Estatal de Hacienda • Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca • Ley de Deuda Pública • Ley Estatal de Derechos	**Se promulgan las siguientes disposiciones:** • Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado. • Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado • Ley de Firma Electrónica Certificada para el Estado. • Reglas de Carácter General que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de los contribuyentes de la Hacienda Pública Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2015. **Entran en vigor los Decretos que reformaron, adicionaron y derogaron las siguientes disposiciones legales:**	**Entran en vigor las siguientes disposiciones legales** • Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2016. • Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado • Reglas de Carácter General que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de los contribuyentes de la Hacienda Pública Estatal, para el Ejercicio Fiscal 2016. **Disposiciones que se reformaron:** • Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. • Ley Estatal de Derechos • Ley Estatal de

		Hacendaria. • Adiciones y reformas a la Ley Estatal de Derechos		• Ley Estatal de Derechos • Ley Estatal de Hacienda. • Código Fiscal para el Estado de Oaxaca	Hacienda. • Código Fiscal para el Estado de Oaxaca • Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

3.2.- POLÍTICA DE INGRESOS

Uno de los objetivos principal de la política tributaria, es incrementar los ingresos totales del estado mediante el fortalecimiento de la hacienda pública local, que permita garantizar el financiamiento del desarrollo y crecimiento económico del estado.

En el ejercicio 2016, se dio continuidad a las acciones que permitieron lograr la eficiencia recaudatoria con el apoyo de un marco normativo modernizado y la continuidad de mejoras tecnológicas que facilitan al contribuyente cumplir con sus obligaciones fiscales. Ejemplo de esto son el uso de canal es de atención y recepción de pagos y la incorporación de mejores mecanismos de fiscalización para alcanzar objetivos establecidos, siempre dentro del marco de legalidad, eficiencia y eficacia.

Incrementar los ingresos propios del estado tiene dos grandes virtudes: la primera porque amplía en el corto plazo la capacidad del estado para la provisión de más bienes y servicios públicos para la población; la segunda porque en el mediano y largo plazo permite incrementar los ingresos, que por concepto de participaciones federales, recibirá nuestro estado a partir del efecto positivo que tiene sobre los coeficientes que determinan la repartición de dichos recursos entre todas las entidades del país; es decir, a mayor esfuerzo recaudatorio, el Estado se verá compensado con mayores recursos por concepto de Participaciones Federales.

Los resultados que se presentan en este informe del ejercicio fiscal 2016, reflejan cómo el fortalecer el sistema tributario ha permitido incrementar los ingresos del Estado y por consiguiente cumplir la meta establecida.

El resultado obtenido, demuestra que cuando se trabaja con políticas públicas bien definidas, técnicamente solventes y guiadas bajo un cumplimiento estricto a las estrategias de un plan establecido, se pueden incrementar los ingresos propios.

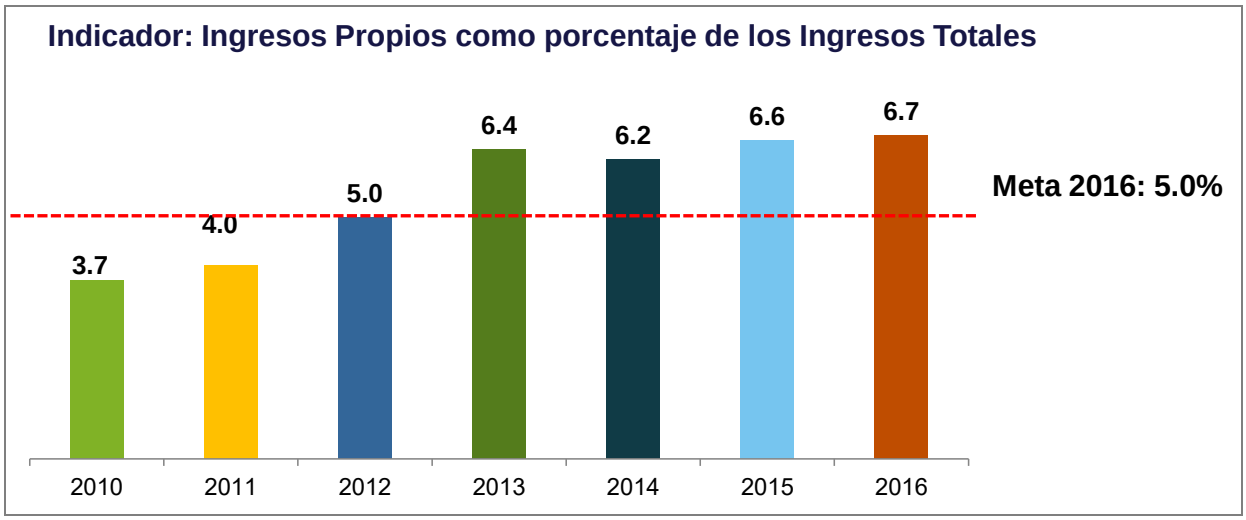

Los logros alcanzados, derivan de la aplicación de la política recaudatoria, de establecer una mayor presencia fiscal a través de acciones de fiscalización, seguimiento al cumplimiento de obligaciones y mejora continua al Sistema Tecnológico de Recaudación.

3.2.1.- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN.

3.2.1.1.- IMPUESTOS FEDERALES.

Con base en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, durante el periodo enero a diciembre de 2016 se realizaron 227 actos de fiscalización en las diversas regiones del Estado, profundizando con acciones sustantivas en los casos no corregidos derivado de acciones ágiles, logrando con ello un incremento en la percepción de riesgo de los contribuyentes incumplidos; además de estos actos, con la finalidad de combatir la evasión fiscal, durante el periodo que se reporta, se llevaron a cabo 214 casos de ejemplaridad, cifra que representa un avance del 92.2 % respecto a la meta anual.

En cuanto al número de actos de fiscalización realizados, hasta el ejercicio 2013 se tenía la tendencia de un incremento en relación al ejercicio anterior de la siguiente manera: para 2011 en 19 %, para 2012 en 45 % y para 2013 en un 76 %; sin

embargo, a partir de los ejercicios 2014 y 2015, las nuevas directrices dictadas por el SAT se encaminaron a la realización de un número menor de acciones de fiscalización, pero logrando una mayor eficiencia operativa, lo cual conlleva a lograr un incremento en la recaudación, es por ello que para el ejercicio 2016 se estableció una meta de 241 actos.

3.2.1.2.- IMPUESTOS ESTATALES.

En lo que se refiere al POA Estatal, la meta anual para el ejercicio 2016 es de 25 actos de fiscalización, de los cuales al mes de septiembre se han concluido 38 acciones, lográndose un avance del 152 por ciento respecto a la meta señalada

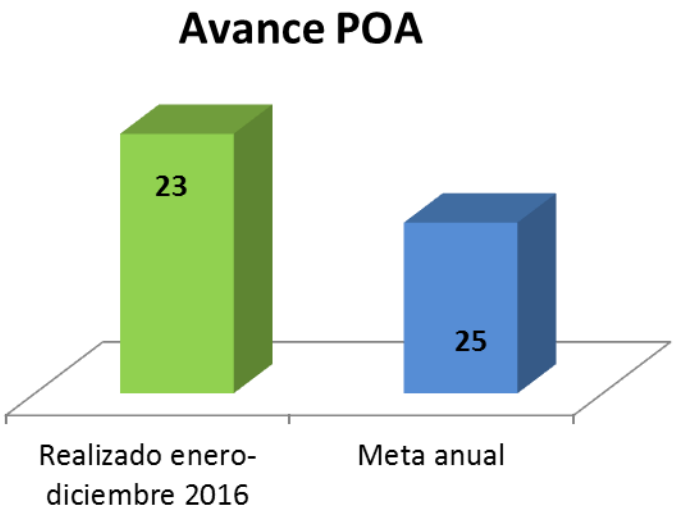

3.2.1.3.- CIFRAS COBRADAS.

Como resultado de la actividad fiscalizadora en materia federal y estatal, se obtuvieron recursos económicos adicionales para nuestro Estado, lo que contribuye a sufragar el gasto público, la recaudación obtenida al mes de diciembre del presente ejercicio es de $67,305,721.99, por concepto de cifras cobradas, correspondiendo a impuestos federales la cantidad de $59,896,730.99 y a impuestos estatales $7,356,842.00, cantidades que en suma representan un 98.3

por ciento de avance respecto de la meta establecida en la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio 2016, en cantidad de $68,412,999.00

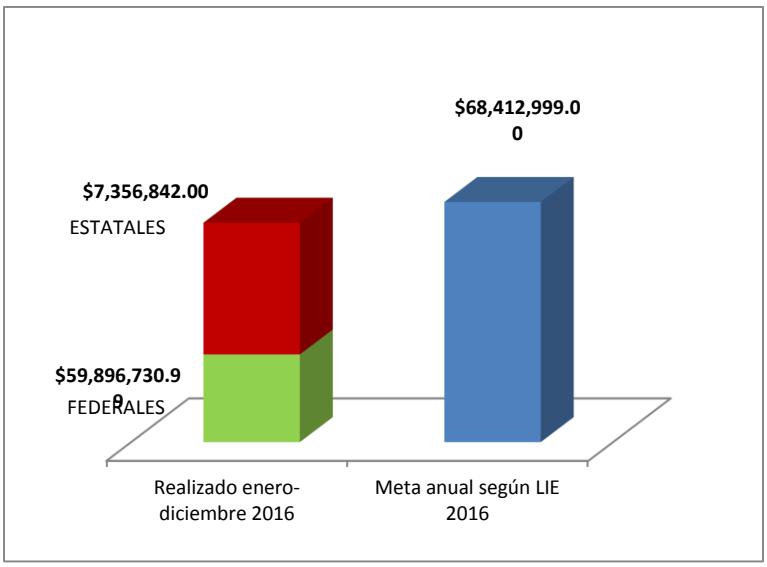

3.2.1.4.- CIFRAS VIRTUALES

Como se señaló en el punto anterior, con la actividad fiscalizadora el Estado obtiene recursos económicos adicionales, en este sentido, además de las cifras cobradas ya referidas, al mes de septiembre se han determinado cifras virtuales en cantidad de $21,308,599.00, cabe señalar que a través del Programa Operativo Anual 2016 se tiene establecida una meta para el cierre de ejercicio fiscal de $28,800,000.00 lográndose un avance al mes de diciembre del 73.9 %, como se muestra a continuación.

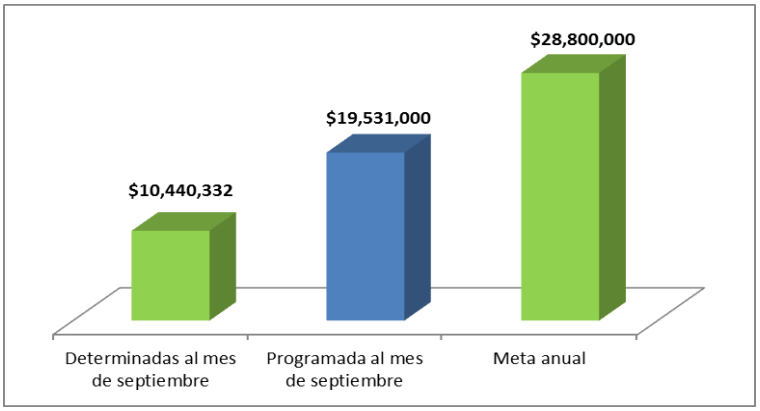

Cabe destacar que la determinación de estas cifras con motivo de los actos de fiscalización es de suma importancia, ya que las mismas sirven de base para que el Estado se allegue de recursos a través de participaciones federales en el Fondo de Fiscalización y Recaudación.

3.2.1.5.- ESTÍMULOS FISCALES

Uno de los ejes de la política tributaria, ha sido la de otorgar beneficios al contribuyente cumplido. En tal sentido, en el paquete fiscal 2016, se establecieron los siguientes estímulos fiscales para el pago del Impuesto Sobre Tenencia y/o uso de vehículos:

A los propietarios y/o tenedores de vehículos de hasta nueve años modelo anterior, considerando el valor total del vehículo con el factor de depreciación que se establece en la Ley Estatal de Hacienda por tipo y servicio del vehículo pagaron $1.00 o el 50 por ciento del impuesto determinado de acuerdo a lo establecido en la Ley de Ingresos.

Así mismo para los propietarios de vehículos del servicio privado de 10 o más años de antigüedad, se estableció el beneficio para el pago de un peso.

Para vehículos de hasta quince pasajeros enajenados por primera vez al consumidor por el fabricante, ensamblador, distribuidor o comerciales en el ramo de vehículos, se paga un peso o el 50 por ciento del impuesto de acuerdo a lo establecido en la Ley de Ingresos del Estado.

Se otorgó un estímulo fiscal del 50 por ciento en el pago del Impuesto de los últimos 10 ejercicios fiscales, y del ejercicio actual a quienes tenían adeudos por el citado impuesto.

Se otorgó como estímulo eximir del pago del Impuesto sobre Tenencia y Derechos Vehiculares relacionados que correspondan, a los propietarios y/o tenedores de vehículos que no habían realizado el trámite de baja por pérdida total por robo o siniestro en los ejercicios fiscales 2011 al 2016, considerando el ejercicio fiscal inmediato posterior en el que ocurrió lo antes señalado.

Además, para los contribuyentes propietarios o tenedores de vehículos, se otorgó el 50 por ciento en el pago por derecho de verificación de emisiones a la atmosfera correspondiente al primer semestre del ejercicio 2016.

Adicionalmente a los ya mencionados se estableció el estímulo fiscal del 100 por ciento sobre las actualizaciones y recargos derivados del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Federal y Estatal; Impuesto sobre Enajenación de Vehículos Usados, Impuesto sobre Adquisición de Vehículos Usados y derechos vehiculares relacionados de los últimos diez años y del ejercicio actual.

Para facilitar el pago a los contribuyentes, se implementó el programa de pago a tres y seis meses sin intereses con tarjeta de crédito con diversas instituciones bancarias.

Por otra parte, tratándose de personas adultas mayores, se otorgó en el ejercicio 2016 el descuento del 50 por ciento de la tarifa establecida, a los que solicitaron la expedición de licencias de manejo a que se refiere el artículo 42 de la Ley Estatal de Derechos

Como resultado de los estímulos establecidos, en el periodo de enero a diciembre de 2016, se observó un buen comportamiento en el cumplimiento de pago del Impuesto sobre Tenencia y/o Uso de Vehículos, toda vez que se recibieron 218,168 pagos.

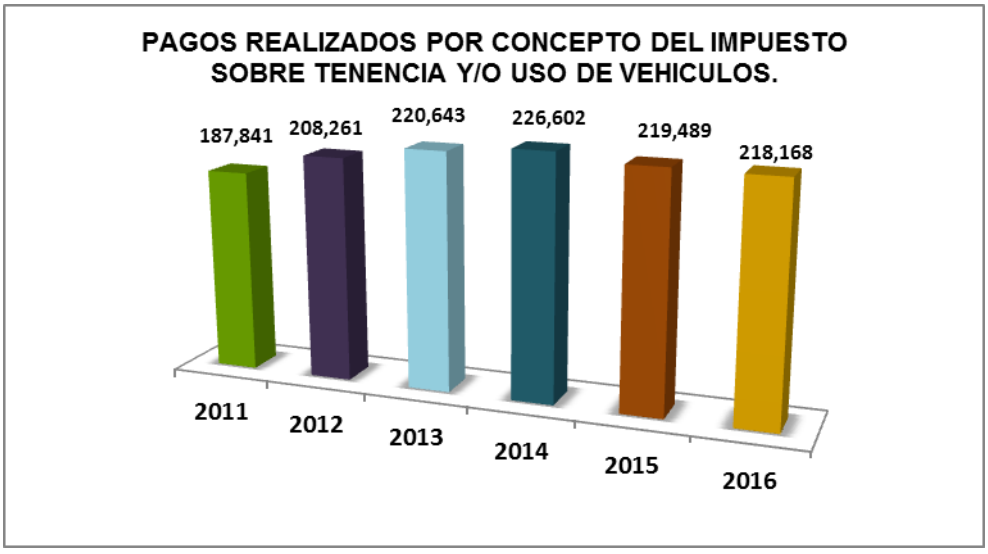

Así mismo, al cierre del ejercicio 2016, se reflejó un ligero crecimiento respecto al cierre del ejercicio 2015 del 3 por ciento en el padrón vehicular, por lo tanto al mes de diciembre se tienen registrados 527,466 vehículos. (Automóvil, camión, camioneta, motocicleta y ómnibus-autobús).

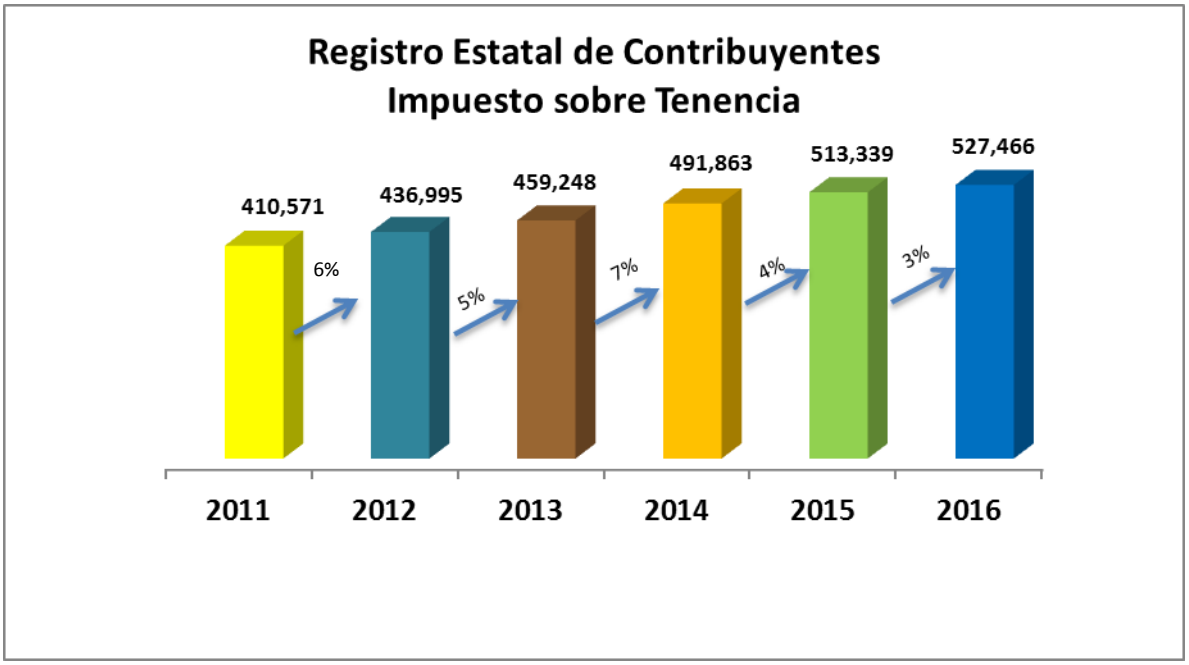

En el caso del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, se otorgó un estímulo a las micro, pequeñas y medianas empresas que se encontraban al corriente con sus obligaciones y también a las empresas de nueva creación.

Así mismo las personas físicas, morales o unidades económicas sujetas al pago del Impuesto antes señalado fueron beneficiados con un estímulo fiscal del 100 por ciento respecto a los accesorios derivados de dicho Impuesto.

En el ejercicio fiscal 2016 se amplió el universo de personas físicas, morales y unidades económicas registradas en el padrón fiscal, logrando un incremento del Padrón Estatal de Contribuyentes de dicho impuesto de en un 13.4 por ciento respecto al ejercicio 2015.

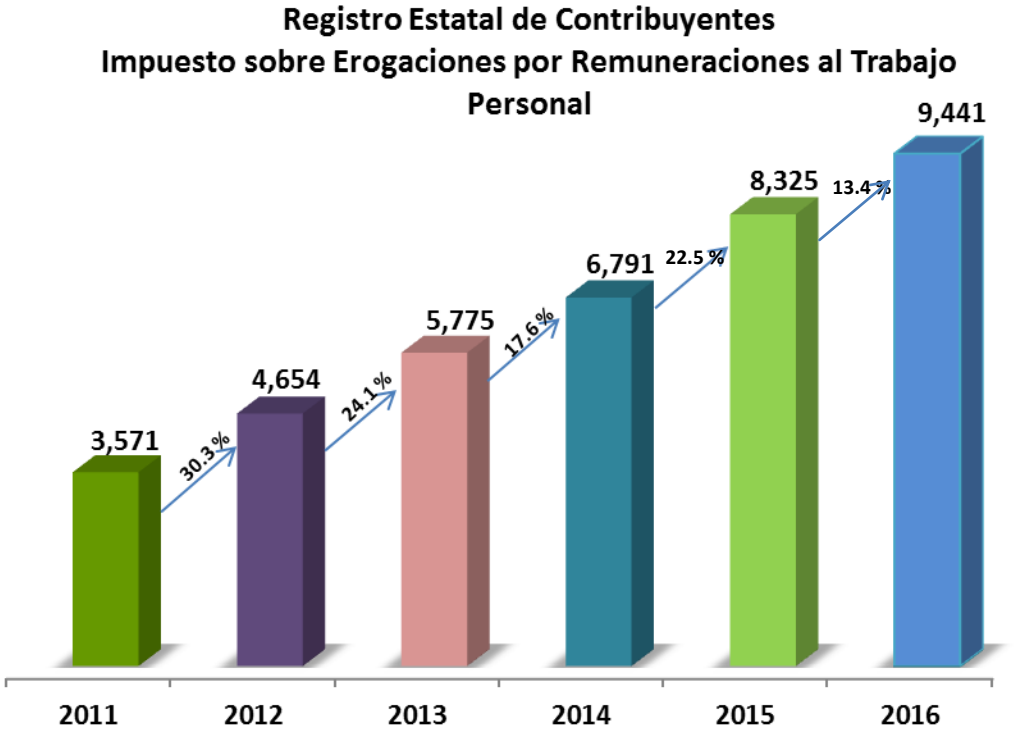

Derivado de lo anterior, se tiene que de 3,571 empresas registradas en el padrón estatal del Impuesto Sobre Nóminas en el año 2011, para el cierre del ejercicio fiscal 2016 esta cifra se incrementó a 9,441 contribuyentes, lo que representa un incremento acumulado de más de 100 por ciento al cierre del ejercicio 2016.

Durante el ejercicio fiscal 2016 se otorgaron incentivos y condonaciones por la cantidad de 288 millones 609 mil pesos, las cuales se integran de: estímulos fiscales para el pago por concepto del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal e Impuesto

para el Desarrollo Social y sus accesorios por 126 millones 131 mil pesos; por concepto de Derechos, accesorios de derechos y aprovechamientos se otorgaron estímulos por 162 millones 478 mil pesos.

CONCEPTOS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	IMPORTE (PESOS)
IMPUESTOS	234,536	101,209,128
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS (ISTUV)	105,900	87,439,757
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	2,546	1,677,228
IMPUESTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL	119,470	11,793,637
IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS	6,620	298,506
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	140,069	24,922,270
ACTUALIZACIONES Y RECARGOS DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	83,788	9,569,883
ACTUALIZACIONES Y RECARGOS DEL IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHICULOS USADOS	56,035	6,814,624
ACTUALIZACIONES Y RECARGOS DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL.	246	8,537,763
DERECHOS	227,833	152,507,469
DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR	108,367	50,246,105
DERECHOS POR LICENCIAS DE CONDUCIR- ADULTOS MAYORES	1,340	516,031
DERECHOS POR EL USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	4	58,638
DERECHOS POR SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL	51,286	8,052,262
DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	8	579,422
DERECHOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	623	327,277
DERECHOS POR SERVICIOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y CATASTRO	16	139,393
DERECHOS EN MATERIA EDUCATIVA	66,189	92,588,341
ACCESORIOS DE DERECHOS	9,044	1,534,531
DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR	8,897	1,076,042
DERECHOS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	147	458,489
APROVECHAMIENTOS	28	8,436,321
MULTAS FISCALES	27	8,407,876
RECONSIDERACIONES	1	28,446
TOTAL ESTIMULOS OTORGADOS		**288,609,720**

3.2.2.- FACILIDADES ADMINISTRATIVAS Y PROCESO DE MODERNIZACIÓN

Una de las prioridades es el rediseño administrativo y tecnológico, la mejora continua de los servicios que permitan a los contribuyentes contar con más canales de atención y recepción de pagos para el cumplimiento oportuno de sus obligaciones fiscales.

De las acciones realizadas en el periodo enero- diciembre de 2016, se obtuvieron los resultados siguientes:

En el ejercicio fiscal 2016, la Secretaría de Finanzas puso en marcha un nuevo sistema tributario denominado Sistema de Ingresos de Oaxaca (SIOX), con dicho sistema se pretende obtener una nueva plataforma que permite integrar diversos procesos tributarios como son: la recaudación, registro de contribuyentes, declaraciones y pagos, control de obligaciones, entre otros.

Dentro de las principales funciones de la nueva plataforma destacan las siguientes:

- Hace posible que todas las dependencias incluidas en la Ley Estatal de Derechos puedan agilizar la prestación de sus servicios, generando líneas de captura para que una vez realizado el pago, permita al contribuyente terminar sus trámites en el mismo día.
- Cuenta con un motor que genera registros contables de los ingresos en forma automática y debidamente armonizada, lo que permite que se cumplan las normas establecidas por la Ley General de Contabilidad y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)
- Cuenta con una nueva estructura de los padrones fiscales que permitan tener información más certera para el debido cobro y vigilancia de las obligaciones fiscales.
- El modulo del registro facilita al contribuyente identificar las obligaciones a las que está sujeto y está enfocado a la digitalización del expediente que ampara el registro del contribuyente, evitando el usó de papel.
- Se facilita al contribuyente el proceso para presentar las declaraciones de impuestos estatales, federales coordinados e impuestos y derechos vehiculares.

La visión de esta tecnología, es contar con un sistema de ingresos que integre todas las funciones que intervienen en el proceso recaudatorio y que además permita dar cumplimiento a las disposiciones legales estatales y también a las disposiciones de carácter federal aplicables.

En la bancarización uno de los procesos más sólidos de la política de modernización de la hacienda pública local, se observa que la captación de ingresos a través de las instituciones bancarias representa aproximadamente el 98% respecto al total de los ingresos que recauda el Gobierno del Estado.

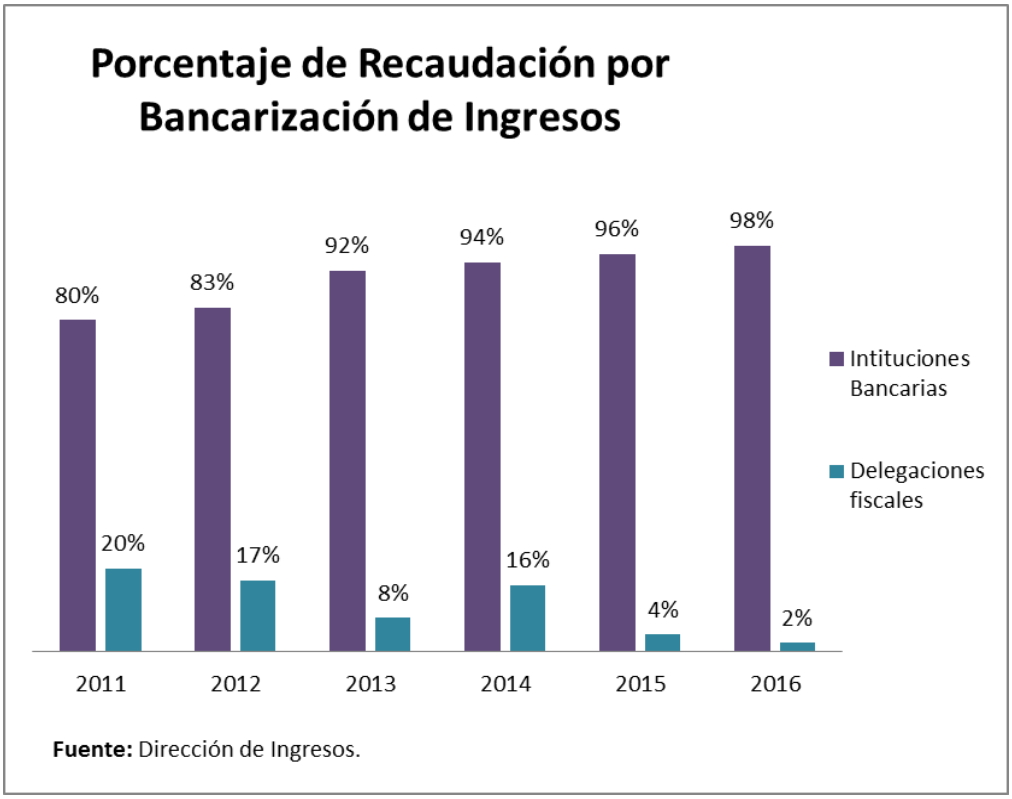

Fuente: Dirección de Ingresos.

El portal de internet de la Secretaría de Finanzas, ofrece el servicio de pago en línea de importantes contribuciones como la Tenencia, el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, el IEPS de Gasolinas y Diesel, entre otras, es decir, el contribuyente no tiene necesidad de salir de su casa u oficina; en el ejercicio 2016, se recibieron 7,121 pagos bajo este esquema.

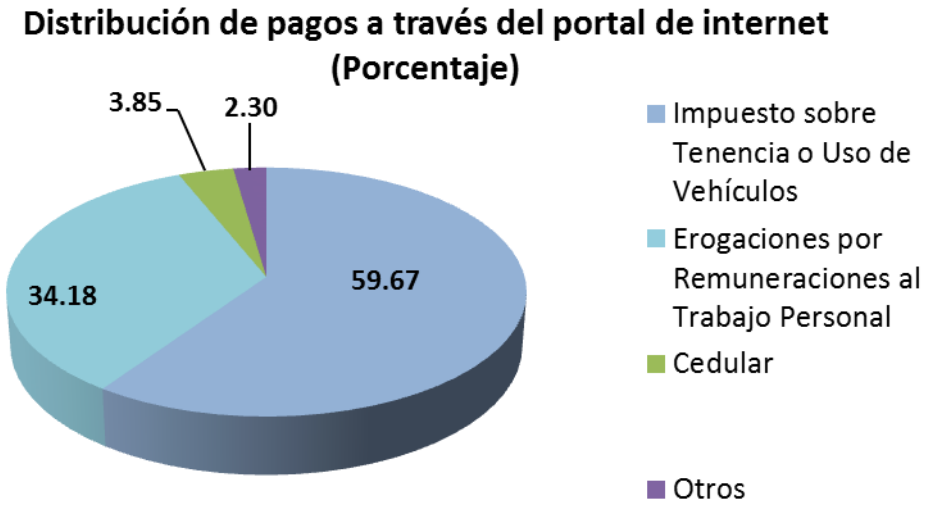

La captación de recursos a través de PINPADS (terminal bancaria); en diferentes Dependencias y Entidades de la Administración Pública, representa un medio importante para la recepción de ingresos debido a que es reflejado al instante, agilizando así el trámite de los contribuyentes, como resultado se tiene que, para el ejercicio 2016 se obtuvo una recaudación de dos millones 478 mil 419 pesos, correspondiente a 11,471 movimientos a través del canal de cobro antes señalado.

Con respecto a la atención a los contribuyentes vía telefónica, se atendieron 15 mil 786 llamadas durante el ejercicio de 2016, de las cuales el 87 por ciento corresponden a orientación fiscal sobre trámites y servicios, y el 13 por ciento restante corresponde a la generación de líneas de captura para el cumplimiento de obligaciones fiscales en instituciones bancarias.

Durante el ejercicio 2016, se dio atención en las Delegaciones Fiscales a los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal, en cumplimiento a lo establecido en el anexo 19, que el Gobierno Estatal firmo con la Secretaría de Hacienda en el ejercicio 2014.

El servicio proporcionado a contribuyentes del RIF consiste en la inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes, la asignación de contraseñas, asesoría en la presentación de avisos, declaraciones, entre otros; emulando de ésta manera el mismo servicio que prestaba el Servicio de Administración Tributaria, lo que alcanzó mayor cobertura de contribuyentes clasificados en este Régimen. Adicionalmente se

realizaron reuniones y talleres en diferentes lugares del estado con la finalidad de capacitar y fomentar el cumplimiento voluntario a los contribuyentes de este régimen.

En materia de control de obligaciones fiscales, se dio continuidad a las estrategias establecidas por lo que se han emitido requerimientos y se han enviado al domicilio de los contribuyentes formatos de pago de contribuciones vehiculares. En materia federal se han emitido requerimientos derivados de la firma de programas a través del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

Conforme al plan de trabajo de vigilancia de obligaciones, se emitieron 15,814 requerimientos.

En materia de Impuestos Federales como son: Programa de vigilancia Plus 2016, Grupos de Interés y Régimen de Incorporación Fiscal. Adicional a este procedimiento se notificó un requerimiento por concepto de Derechos.

Específicamente en materia del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos se enviaron en total 75,329 formularios de pago para dicho impuesto al domicilio de los contribuyentes.

3.2.3.- INGRESOS PRESUPUESTARIOS (INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA).

Durante el ejercicio fiscal 2016, la Hacienda Pública del Estado obtuvo ingresos del orden de 70 mil 440 millones 582 mil pesos; cifra que refleja un incremento del 16.44 por ciento comparada con la estimación establecida para el mismo periodo en la Ley de Ingresos; en relación con lo obtenido en el ejercicio 2015 se observa una disminución del 2.87 por ciento en términos reales.

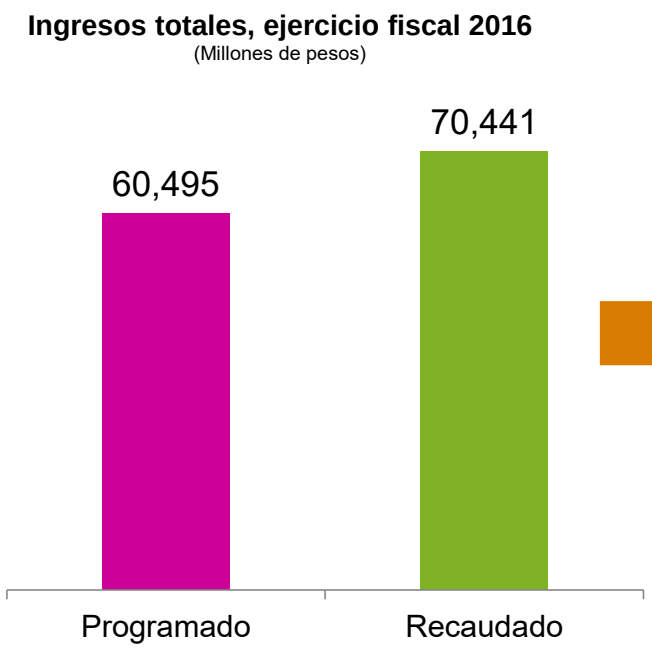

Fuente: Dirección de Ingresos. Secretaría de Finanzas.

Los Ingresos de Gestión son los ingresos que recauda de manera directa el estado, superaron la meta establecida para el ejercicio de 2016, en 52.94 por ciento y respecto al mismo periodo del ejercicio 2015 se observa un ligero crecimiento del 0.01 por ciento en términos reales.

El resultado obedece principalmente al desempeño que registran los Impuestos, Derechos y Aprovechamientos, cuyo crecimiento respecto a la meta estimada fue de 21.38, 20.27 y 138.69 por ciento, respectivamente.

Ingresos de gestión, ejercicio fiscal 2016
(Millones de pesos)

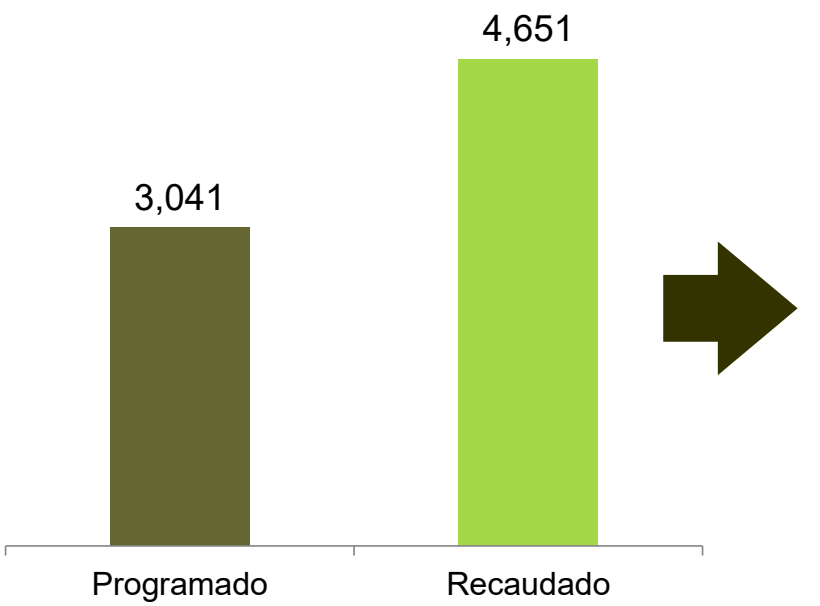

Se superó la meta establecida en **1,610** millones de pesos adicionales, lo que significó un crecimiento de 52.94**%**.

Fuente: Dirección de Ingresos. Secretaría de Finanzas.

En las Participaciones y Aportaciones, cuya naturaleza jurídica se deriva de la Ley de Coordinación Fiscal y del Convenio de Colaboración suscrito con el Gobierno Federal, se obtuvieron ingresos por la cantidad de 61 mil 156 millones 344 mil pesos, observándose un crecimiento del 10.46 por ciento respecto a la estimación de Ley de Ingresos y una disminución del 0.75 por ciento en términos reales en relación al mismo periodo del ejercicio 2015.

El rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, presenta un comportamiento superior al estimado en Ley de Ingresos de 7.22 por ciento, con ingresos del orden de los 2 mil 238 millones 28 mil pesos.

Por concepto de Otros Ingresos, se obtuvieron 1 mil 333 millones 723 mil pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INGRESOS PRESUPUESTARIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2015	ENE-DIC 2016		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2015
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	**70,202,467,499**	**60,495,049,279**	**70,440,582,713**	**9,945,533,434**	**16.44**	**-2.87**
Ingresos de Gestión	**4,502,259,414**	**3,041,228,646**	**4,651,386,883**	**1,610,158,237**	**52.94**	**0.01**
Impuestos	1,236,888,612	965,550,536	1,171,962,039	206,411,503	21.38	-8.28
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	N/R	N/R
Derechos	1,330,153,460	1,198,122,638	1,441,001,421	242,878,783	20.27	4.87
Productos	38,190,488	37,014,672	36,978,703	-35,969	-0.10	-6.27
Aprovechamientos	1,890,899,759	837,901,310	1,999,952,187	1,162,050,877	138.69	2.39
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,019,852,532	621,021,762	1,358,350,365	737,328,603	118.73	28.94
Aprovechamientos del Estado	871,047,227	216,879,548	641,601,822	424,722,274	195.83	-28.69
Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	6,127,095	2,639,490	1,492,533	-1,146,957	-43.45	-76.42
Participaciones y Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**61,858,073,106**	**57,453,820,632**	**63,394,372,767**	**5,940,552,135**	**10.34**	**-0.79**
Participaciones y Aportaciones	59,648,325,854	55,366,580,912	61,156,344,105	5,789,763,193	10.46	-0.75
Participaciones	15,146,145,728	15,929,505,745	16,401,219,280	471,713,535	2.96	4.83
Aportaciones	34,594,756,256	34,468,069,998	33,399,401,673	-1,068,668,325	-3.10	-6.54
Convenios	9,907,423,870	4,969,005,169	11,355,723,152	6,386,717,983	128.53	10.96
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,209,747,252	2,087,239,720	2,238,028,662	150,788,942	7.22	-1.96
Otros ingresos	**442,134,979**	**1**	**1,333,723,063**	**1,333,723,062**	**N/R**	**192.02**
Ingresos Derivados de Financiamiento**	**3,400,000,000**	**0**	**1,061,100,000**	**1,061,100,000**	**N/R**	**-69.79**

*Deflactado de acuerdo al Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

** En relación con las cifras de Cuenta Pública 2015, se incrementa la cantidad de 3 mil 400 millones de pesos, toda vez que se está incorporando al comparativo de ingresos presupuestarios los ingresos derivados de Financiamiento, información que en la Cuenta Pública 2015 se encontraba disponible en el apartado específico de Deuda Pública.

N/R:No Representativo

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INGRESOS PRESUPUESTARIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE ENE-DIC 2016	%
TOTAL	**70,440,582,713**	**100.00**
Ingresos de Gestión	4,651,386,883	6.60
Participaciones	16,401,219,280	23.28
Aportaciones	33,399,401,673	47.41
Convenios	11,355,723,152	16.12
Transferencias, Asignaciones,Subsidios y Otras Ayudas	2,238,028,662	3.18
Otros ingresos	1,333,723,063	1.89
Ingresos Derivados de Financiamiento	1,061,100,000	1.51

3.2.3.1.- INGRESOS DE GESTIÓN

3.2.3.1.1.- IMPUESTOS

La entidad ha realizado un esfuerzo permanente para mejorar el sistema tributario, lo que se ha reflejado en el crecimiento en los ingresos. En el ejercicio 2016, se observa en los impuestos un crecimiento del 21.38 por ciento con relación a lo estimado en Ley de Ingresos para el mismo periodo.



Fuente: Dirección de Ingresos. Secretaría de Finanzas.
Se muestra únicamente la recaudación de impuesto sin accesorios.

En el impuesto Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles, el resultado obtenido refleja un incremento de 2.63 por ciento en relación con lo estimado en Ley de Ingresos, y respecto al ejercicio 2015 se muestra una pequeña disminución de 1.36 por ciento en términos reales.

Con respecto al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, se observa un comportamiento positivo del 407.72 por ciento respecto a lo estimado en Ley de Ingresos.

En el Impuesto Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje, los ingresos obtenidos reflejan un crecimiento del 7.57 por ciento respecto a la Ley de Ingresos.

Los ingresos obtenidos en el Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal fueron de 891 millones 265 mil pesos. El comportamiento respecto a lo estimado en Ley de Ingresos presenta un crecimiento 21.27 por ciento. Dentro de las acciones que permitieron obtener este resultado, fue la modificación a la legislación estatal y la vigilancia de obligaciones.

En el Impuesto al Desarrollo Social, los ingresos obtenidos reflejan un crecimiento del 1.25 por ciento respecto a la Ley de Ingresos y representan una recaudación de 137 millones 686 mil pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

IMPUESTOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2015	ENE-DIC 2016		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2015
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
IMPUESTOS	**1,236,888,612**	**965,550,536**	**1,171,962,039**	**206,411,503**	**21.38**	**-8.28**
Impuestos Sobre Los Ingresos	**35,324,041**	**34,717,318**	**34,383,383**	**-333,935**	**-0.96**	**-5.77**
Sobre Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos	4,456,988	3,722,994	3,323,863	-399,131	-10.72	-27.81
Sobre Diversiones y Espectáculos Públicos	2,186,807	2,065,732	1,736,725	-329,007	-15.93	-23.12
Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles	28,523,132	28,319,150	29,062,600	743,450	2.63	-1.36
Sobre las Demasías Caducas	157,114	609,442	260,195	-349,247	-57.31	60.32
Impuestos Sobre el Patrimonio	**168,889,235**	**11,358,302**	**57,668,632**	**46,310,330**	**407.72**	**-66.94**
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	168,889,235	11,358,302	57,668,632	46,310,330	407.72	-66.94
Impuestos Sobre la Producción, el Comercio, el Consumo y las Transacciones o Asimilables	**42,340,381**	**40,081,061**	**43,376,939**	**3,295,878**	**8.22**	**-0.82**
Impuesto Sobre la Adquisición de Vehículos de Motor Usados	3,570,170	3,119,218	3,616,806	497,588	15.95	-1.93
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	38,770,211	36,961,843	39,760,133	2,798,290	7.57	-0.72
Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	**860,950,738**	**734,951,454**	**891,265,257**	**156,313,803**	**21.27**	**0.21**
Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	860,950,738	734,951,454	891,265,257	156,313,803	21.27	0.21
Accesorios	**8,319,185**	**8,450,964**	**7,581,534**	**-869,430**	**-10.29**	**-11.78**
Otros Impuestos	**121,065,032**	**135,991,437**	**137,686,294**	**1,694,857**	**1.25**	**10.10**
Para el Desarrollo Social	121,065,032	135,991,437	137,686,294	1,694,857	1.25	10.10

*Deflactado de acuerdo al Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

3.2.3.1.2.- OTROS INGRESOS DE GESTIÓN

Los derechos constituyen los ingresos que se obtienen por la prestación de servicios que proporcionan las dependencias y entidades de la administración pública, así como por el uso, goce y aprovechamiento de los bienes de dominio público del Estado.

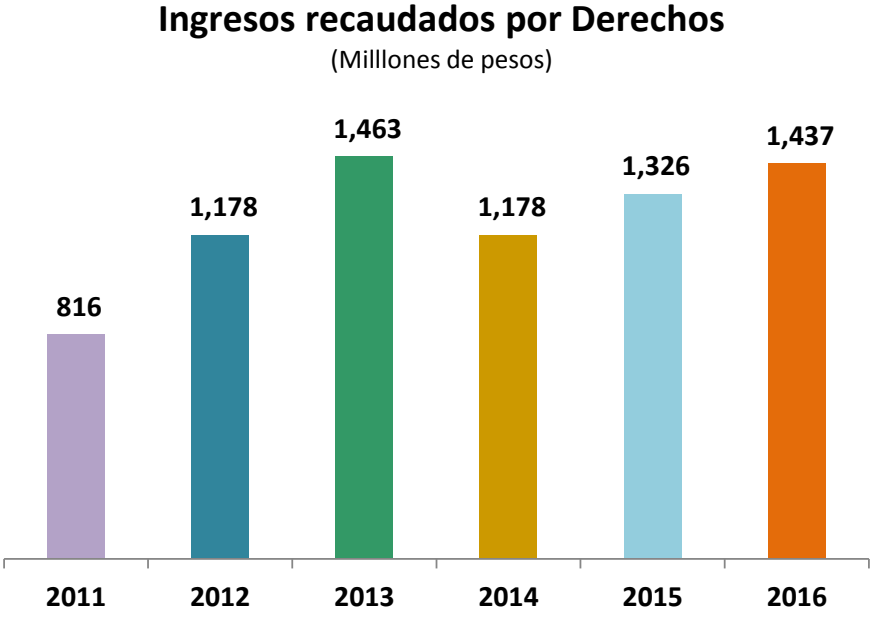

Fuente: Dirección de Ingresos
Se muestra únicamente la recaudación de derechos sin accesorios.

En el ejercicio 2016, se obtuvieron por concepto de Derechos 1,441 millones 1 mil pesos, cifra superior a la meta establecida en la Ley de Ingresos por 20.27 por ciento, así mismo, se observa un crecimiento del 4.87 por ciento en términos reales, respecto al mismo periodo del ejercicio 2015.

Los ingresos por Productos obtenidos en el ejercicio 2016 ascienden a 36 millones 978 mil pesos presentando un comportamiento negativo respecto a lo estimado en Ley de Ingresos del 0.10 por ciento.

Los Aprovechamientos por su parte, generaron en el ejercicio 2016 ingresos del orden de 1,999 millones 952 mil pesos, superando en 138.69 por ciento a la meta establecida en la Ley de Ingresos y respecto al ejercicio 2015 se muestra un crecimiento del 2.39 por ciento en términos reales. Es importante señalar que en este rubro se registran los incentivos que derivan del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, las aportaciones o donativos que recibe el Estado ya sea en efectivo o en especie, retardos e inasistencias originados por el personal, que son concentrados por las entidades y dependencias del gobierno, así como incentivos derivados del Impuesto sobre la Renta.

Contribuciones no comprendías en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendiente de liquidación o pago, por este concepto se recaudó 1 millón 492 mil pesos y corresponde a la recuperación de adeudos de ejercicios anteriores del Impuesto sobre Tenencia Federal, del Régimen de Pequeños Contribuyentes y Régimen Intermedio de las Personas Físicas con Actividades Empresariales.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

OTROS INGRESOS DE GESTION
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2015	ENE-DIC 2016		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2015
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	**3,265,370,802**	**2,075,678,110**	**3,479,424,844**	**1,403,746,734**	**67.63**	**3.15**
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	N/R	N/R
Derechos	1,330,153,460	1,198,122,638	1,441,001,421	242,878,783	20.27	4.87
Productos	38,190,488	37,014,672	36,978,703	-35,969	-0.10	-6.27
Aprovechamientos	**1,890,899,759**	**837,901,310**	**1,999,952,187**	**1,162,050,877**	**138.69**	**2.39**
Incentivos Derivados de Colaboracion Fiscal	1,019,852,532	621,021,762	1,358,350,365	737,328,603	118.73	28.94
Aprovechamientos del Estado	871,047,227	216,879,548	641,601,822	424,722,274	195.83	-28.69
Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	6,127,095	2,639,490	1,492,533	-1,146,957	-43.45	-76.42

*Deflactado de acuerdo al Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R:No Representativo

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

OTROS INGRESOS DE GESTIÓN

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Pesos)

DERECHOS

	IMPORTE
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	
Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca	2,947,538
Secretaría de Administración	1,443,746
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	4,618,737
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	
Administración Pública	
Comunes	94,794
Transparencia	303
Secretaría General de Gobierno	
Legalización y Registro de Documentos	2,765,703
Registro Civil	86,597,548
Registro Público de la Propiedad y del Comercio	90,196,702
Protección Civil	2,955,899
Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana	951,505
Servicios en materia de Control y Confianza	6,138,000
Consejería Jurídica del Gobierno del Estado	
Ejercicio Notarial	5,104,276
Publicaciones	18,194,791
Secretaría de Seguridad Pública	
Servicios que presta la Secretaría de Seguridad Pública	304,584,311
Secretaría de Vialidad y Transporte	
Servicio Público de Transporte y Control Vehicular	379,877,884
Secretaría de Salud	
Atención en Salud	-
Vigilancia y Control Sanitario	944,285
Secretaría de las Infraestructruras y el Ordenamiento Territorial Sustentable	
Servicios relacionados con Obra Pública y Protección Ambiental	129,744,916
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	.
Eventos Lunes del Cerro	17,899,521

Continúa. . .

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

OTROS INGRESOS DE GESTIÓN

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Pesos)

DERECHOS

	IMPORTE
Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca	
Casa de la Cultura Oaxaqueña	3,630,331
Artes Plásticas Rufino Tamayo	74,250
Centro de Iniciación Musical de Oaxaca	321,564
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuacultura	
Control Zoosanitario	-
Secretaría de Finanzas	
Relacionados con la Hacienda Pública Estatal	1,178,972
Servicios Catastrales	65,281,006
Secretaría de Administración	
Relacionados con el Registro y Permisos	45,812,938
Archivo del Poder Ejecutivo	36,236
Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental	
Servicios que presta la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental	35,281,714
POR LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN MATERIA EDUCATIVA	162,341,925
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS DE AGUA, ALCANTARILLADO Y DRENAJE	
Comisión Estatal del Agua	8,818,255
Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca	26,565,107
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CARGO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	
Sistema DIF	32,855,278
OTROS DERECHOS	-
ACCESORIOS	3,743,386
TOTAL	**1,441,001,421**

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

OTROS INGRESOS DE GESTIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Pesos)

PRODUCTOS

CONCEPTO	IMPORTE
Productos Derivados de Uso, Goce y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Dominio Público	
Productos Financieros Estatales	35,319,134
Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles	1,635,011
Otros Productos que Generen Ingresos Corrientes	24,558
TOTAL	**36,978,703**

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

OTROS INGRESOS DE GESTIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Pesos)

APROVECHAMIENTOS

CONCEPTO	**IMPORTE**
INCENTIVOS DERIVADOS DE COLABORACIÓN FISCAL	
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	80,894,366
Actos de Fiscalización	206,246,365
Otros Incentivos	25,902,567
Retenciones de 5 al Millar	24,949,108
ZOFEMAT	929,584
20 % Indemnización Cheques Devueltos	23,875
De los Ingresos por la Enajenación de Terrenos, construcciones o terrenos y construcciones	24,537,782
Impuestos a las Ventas Finales de Gasolinas y Diesel	431,292,098
Incentivo Régimen de Incorporación Fiscal	35,072,702
Incentivo derivado del Impuesto sobre la Renta	515,897,211
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	28,451,736
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y Régimen de Intermedios	10,055,538
MULTAS	15,675,775
OTROS APROVECHAMIENTOS	
Otros Aprovechamientos (Administración de Contribuciones Municipales, Fianzas, Retardos e Inasistencias, entre otros)	625,926,047
TOTAL	**1,999,952,187**

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

OTROS INGRESOS DE GESTIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Pesos)

CONTRIBUCIONES NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO

CONCEPTO	**IMPORTE**
Contribuciones no Comprendidas en las Fraccciones de la Ley de Ingresos	
Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	1,492,533
TOTAL	**1,492,533**

3.2.3.2.- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

Los ingresos que la Federación transfiere al Estado y que derivan de lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, el Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 y los convenios suscritos con Dependencias y Entidades Federales para programas específicos; en el ejercicio 2016 ascendieron a la cantidad de 63 mil 394 millones 372 mil pesos.

Estos ingresos se clasifican en cuatro grandes rubros, clasificación que depende de la disposición legal y de las reglas de operación aplicables en cada caso.

El primer rubro de los recursos provenientes de la Federación lo constituyen las Participaciones Federales; estos recursos una vez disminuidas las participaciones municipales, adicionados a sus ingresos de gestión, son los recursos con los que dispone el Gobierno del Estado para sufragar sus gastos de operación y sus programas estatales de inversión; su monto depende de la Recaudación Federal Participable (RFP), que obtenga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), siendo indispensable por ello darle seguimiento permanente a las cifras y al procedimiento de cálculo distributivo en estos conceptos. En el periodo que se informa los ingresos obtenidos ascienden a 16 mil 401 millones 219 mil pesos, observándose un crecimiento del 2.96 por ciento, respecto a lo estimado en Ley de Ingresos, y un comportamiento positivo en términos reales respecto del ejercicio de 2015 del 4.83 por ciento.

El segundo rubro lo integran los ocho fondos que componen el Ramo 33, con un importe de 33 mil 399 millones 401 mil pesos, contenidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, los cuales, no obstante que por disposición de la propia ley se registran como ingresos propios y se aplican y controlan de acuerdo con las leyes locales, cada uno de estos fondos tiene un fin específico, también preestablecido, recursos que nunca son suficientes para atender todas las necesidades de la colectividad, sobre todo en materia de educación y salud; los fondos en comento son:

I. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto operativo.

II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

V. Fondo de Aportaciones Múltiples.

VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

VIII. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

En el tercer y cuarto rubro se encuentran los Convenios y las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas los cuales se establecen por acuerdos entre Dependencias y Entidades Federales y Estatales para su aplicación en obras o programas específicos regulados por reglas de operación dictadas para cada caso en particular. El Estado por concepto de concepto de convenios y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se allegó en el ejercicio que se informa de recursos por 13 mil 593 millones 751 mil pesos, presentando un comportamiento de 92.64 por ciento superior a lo estimado en la Ley de Ingresos.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2015	ENE-DIC 2016		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2015
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	**61,858,073,106**	**57,453,820,632**	**63,394,372,767**	**5,940,552,135**	**10.34**	**-0.79**
PARTICIPACIONES	**15,146,145,728**	**15,929,505,745**	**16,401,219,280**	**471,713,535**	**2.96**	**4.83**
Fondo General de Participaciones	12,506,351,945	13,273,829,870	13,700,782,978	426,953,108	3.22	6.05
Fondo de Fomento Municipal	1,189,129,468	1,208,519,422	1,225,435,259	16,915,837	1.40	-0.24
Participaciones en Impuestos Especiales	213,935,624	219,036,571	181,116,407	-37,920,164	-17.31	-18.05
Fondo de Fiscalización y Recaudación	674,261,512	695,944,112	737,853,867	41,909,755	6.02	5.94
Fondo de Compensación	562,467,179	532,175,770	556,030,769	23,854,999	4.48	-4.30
APORTACIONES	**34,594,756,256**	**34,468,069,998**	**33,399,401,673**	**-1,068,668,325**	**-3.10**	**-6.54**
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto operativo	20,894,476,396	20,177,897,713	18,813,142,300	-1,364,755,413	-6.76	-12.84
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	3,534,283,989	3,570,251,541	3,837,838,180	267,586,639	7.49	5.12
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	5,693,967,162	6,018,652,702	6,011,558,827	-7,093,875	-0.12	2.20
Municipal	5,003,775,681	5,289,104,620	5,282,870,626	-6,233,994	-0.12	2.20
Estatal	690,191,481	729,548,082	728,688,201	-859,881	-0.12	2.20
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,953,440,938	2,045,535,874	2,040,133,728	-5,402,146	-0.26	1.10
Fondo de Aportaciones Múltiples	888,670,288	925,429,987	1,027,877,616	102,447,629	11.07	11.97
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	125,415,764	127,866,611	130,404,080	2,537,469	1.98	0.66
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	260,079,013	266,618,548	221,338,665	-45,279,883	-16.98	-17.61
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,244,422,706	1,335,817,022	1,317,108,277	-18,708,745	-1.40	2.46
CONVENIOS	**9,907,423,870**	**4,969,005,169**	**11,355,723,152**	**6,386,717,983**	**128.53**	**10.96**
TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**2,209,747,252**	**2,087,239,720**	**2,238,028,662**	**150,788,942**	**7.22**	**-1.96**

*Deflactado de acuerdo al Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

3.2.3.2.1.- PARTICIPACIONES

El ingreso total por este concepto alcanzó durante el ejercicio que se informa un monto de 16 mil 401 millones 219 mil pesos, importe que representa un crecimiento del 2.96 por ciento respecto a la Ley de Ingresos y respecto al mismo periodo del ejercicio 2015, también se observa un crecimiento del 4.83 por ciento en términos reales.

Por concepto del Fondo General de Participaciones se recibieron ingresos por la cantidad de 13 mil 700 millones 782 mil pesos, lo que representa un incremento del 3.22 por ciento con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos y respecto de lo obtenido en el ejercicio 2015 el crecimiento fue de 6.05 por ciento en términos reales.

En el ejercicio 2016, el Fondo de Fomento Municipal mostró un crecimiento del 1.40 por ciento con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos; respecto al ejercicio 2015 se observa una disminución del 0.24 por ciento en términos reales.

El comportamiento registrado por las Participaciones en Impuestos Especiales refleja una disminución respecto a Ley de Ingresos del 17.31 por ciento y del 18.05 por ciento en términos reales respecto al ejercicio 2015.

El Fondo de Fiscalización y Recaudación presenta un comportamiento positivo del 6.02 por ciento con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos y en relación al ejercicio 2015 el comportamiento también es positivo por 5.94 por ciento en términos reales.

El Fondo de Compensación reflejó un resultado positivo del 4.48 por ciento con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos, y respecto al ejercicio 2015, se observa una disminución del 4.30 por ciento en términos reales.

Es importante señalar que el comportamiento que reflejan las participaciones recibidas en el ejercicio 2016, son el resultado del buen comportamiento en la Recaudación Federal Participable.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

PARTICIPACIONES

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2015	ENE-DIC 2016		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2015
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
PARTICIPACIONES	**15,146,145,728**	**15,929,505,745**	**16,401,219,280**	**471,713,535**	**2.96**	**4.83**
Fondo General de Participaciones	12,506,351,945	13,273,829,870	13,700,782,978	426,953,108	3.22	6.05
Fondo de Fomento Municipal	1,189,129,468	1,208,519,422	1,225,435,259	16,915,837	1.40	-0.24
Participaciones en Impuestos Especiales	213,935,624	219,036,571	181,116,407	-37,920,164	-17.31	-18.05
Fondo de Fiscalización y Recaudación	674,261,512	695,944,112	737,853,867	41,909,755	6.02	5.94
Fondo de Compensación	562,467,179	532,175,770	556,030,769	23,854,999	4.48	-4.30

*Deflactado de acuerdo al Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

3.2.3.2.2.- APORTACIONES

El Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, transfirió recursos del Fondo de Aportaciones Federales del Ramo 33 al Gobierno del Estado de Oaxaca por 33 mil 399 millones 401 mil pesos, durante el ejercicio fiscal 2016, observándose una disminución del 3.10 por ciento respecto de lo estimado en Ley de Ingresos.

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), se obtuvieron 18 mil 813 millones 142 mil pesos, observándose una disminución del 6.76 por ciento respecto a los ingresos estimados en Ley; son los recursos económicos que se destinan únicamente al cumplimiento de los objetivos del sector educativo de acuerdo a la Ley General de Educación y la legislación estatal aplicable. El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo será administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la transferencia de los recursos se realiza conforme al artículo 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal

Respecto al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), se recibieron recursos por un monto total de 3 mil 837 millones 838 mil pesos, reflejando un crecimiento del 7.49 por ciento respecto a lo estimado en la Ley de ingresos y en términos reales un crecimiento del 5.12 por ciento respecto de lo obtenido en el mismo periodo del ejercicio 2015.

Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), durante el periodo que se informa, se obtuvieron recursos por un monto total de 6 mil 11 millones 558 mil pesos, monto menor a la estimación de Ley de Ingresos en 0.12 por ciento y en relación al ejercicio 2015 la disminución es del 2.20 por ciento en términos reales.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), presento una disminución del 0.26 por ciento respecto a la Ley de Ingresos y respecto al ejercicio 2015 presento un crecimiento del 1.10 por ciento en términos reales; en este fondo se obtuvieron recursos por un monto total de 2 mil 40 millones 133 mil pesos. Cabe señalar que el monto total de este fondo se destina a los 570 municipios que integran el Estado.

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), éste se subdivide en tres fondos con destinos específicos: el primero corresponde al Fondo de Aportaciones para la Asistencia Social (FAAS), el segundo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Educativa Básica (FAIEB) y el tercero al Fondo de Aportación para la Infraestructura Educativa Superior (FAIES); el total recibido en este fondo fue 1 mil 27 millones 877 mil pesos y presenta un crecimiento del 11.07 por ciento respecto a la Ley de Ingresos; así mismo se observa un crecimiento del 11.97 por ciento en términos reales, respecto al mismo periodo del ejercicio 2015.

La asignación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), ascendió a 130 millones 404 mil pesos, monto que refleja un crecimiento del 1.98 por ciento en relación a lo estimado en la Ley de Ingresos y un crecimiento del 0.66 por ciento real con relación a los ingresos del ejercicio 2015. El Estado de Oaxaca únicamente recibe recursos para la Educación de Adultos que se destinan en su aplicación a través del Instituto Estatal para la Educación de Adultos.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), durante el periodo que se informa, se obtuvieron recursos por la cantidad de 221 millones 338 mil pesos, observándose una disminución del 16.98 por ciento respecto a la Ley de Ingresos.

Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se recibieron recursos por 1 mil 317 millones 108 mil pesos, mismos que representa un crecimiento en términos reales del 2.46 por ciento respecto al ejercicio 2015 y con relación a la Ley de Ingresos se observa una disminución del 1.40 por ciento.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

APORTACIONES

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(de Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2015	ENE-DIC 2016		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2015
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
APORTACIONES	**34,594,756,256**	**34,468,069,998**	**33,399,401,673**	**-1,068,668,325**	**-3.10**	**-6.54**
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto operativo	20,894,476,396	20,177,897,713	18,813,142,300	-1,364,755,413	-6.76	-12.84
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	3,534,283,989	3,570,251,541	3,837,838,180	267,586,639	7.49	5.12
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	5,693,967,162	6,018,652,702	6,011,558,827	-7,093,875	-0.12	2.20
Municipal	5,003,775,681	5,289,104,620	5,282,870,626	-6,233,994	-0.12	2.20
Estatal	690,191,481	729,548,082	728,688,201	-859,881	-0.12	2.20
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,953,440,938	2,045,535,874	2,040,133,728	-5,402,146	-0.26	1.10
Fondo de Aportaciones Múltiples	888,670,288	925,429,987	1,027,877,616	102,447,629	11.07	11.97
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	125,415,764	127,866,611	130,404,080	2,537,469	1.98	0.66
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	260,079,013	266,618,548	221,338,665	-45,279,883	-16.98	-17.61
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1,244,422,706	1,335,817,022	1,317,108,277	-18,708,745	-1.40	2.46

*Deflactado de acuerdo al Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

3.2.3.2.3.- CONVENIOS.

El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, autoriza a las dependencias y entidades federales para que con cargo a sus respectivos presupuestos y por medio de convenios específicos con las dependencias y entidades de los gobiernos, puedan reasignar recursos a las entidades federativas para la atención de programas de beneficencia social.

Durante el periodo que se informa fueron reasignados recursos para Oaxaca por 11 mil 355 millones 723 mil pesos, cantidad superior en 128.53 por ciento respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos, y un crecimiento del 10.96 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo del ejercicio 2015.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONVENIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	%
TOTAL	**11,355,723,152**	**100.00**
IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA SISTEMA JUSTICIA PENAL (RAMO 04)	23,399,026	0.21
MODERNIZACION INTEGRAL DEL REGISTRO CIVIL 2016 (RAMO 04)	1,322,966	0.01
PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DEL DELITO 2016 (RAMO 04)	23,200,394	0.20
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDIGENA (PROII 2015) (RAMO 06)	14,950,351	0.13
CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LAS MUJERES (RAMO 06)	9,000,000	0.08
FORTALECIMIENTO DE LA POLITICA DE IGUALDAD EN EL ESTADO DE OAXACA 2016 (RAMO 06)	5,817,160	0.05
PREVENCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CDI 2016 (RAMO 06)	500,000	0.00
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDIGENA (PROII 2016) (RAMO 06)	155,017,392	1.37
PROIN CDI UTM 2016 (RAMO 06)	120,000	0.00
SEGURO AGRICOLA CATASTROFICO 2016 (RAMO 08)	114,395,958	1.01
SEGURO AGRICOLA PARAMETRICO 2016 (RAMO 08)	14,548,611	0.13
SEGURO PECUARIO SATELITAL 2016 (RAMO 08)	9,790,080	0.09
CAPUFE 2015 (RAMO 09)	702,308	0.01
CAPUFE 2016 (RAMO 09)	5,185,387	0.05
FORTALECIMIENTO A LA RED DE ASESORES DE LA RED OAXAQUEÑA DE APOYO AL EMPRENDEDOR (RAMO 10)	566,000	0.00
19 FERIA INTERNACIONAL DEL MEZCAL 2016 (RAMO 10)	2,449,354	0.02
FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROINDUSTRIAL DE OAXACA 2016 (RAMO 10)	2,400,000	0.02
PROGRAMA DE IMPULSO FINANCIERO (RAMO 10)	70,000,000	0.62
DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL 2015 (RAMO 11)	1,904,866	0.02
SANEAMIENTO FINANCIERO UABJO 2016 (RAMO 11)	76,060,744	0.67
PROGRAMA DE ESTIMULO A LA CREACION Y DESARROLLO ARTISTICO (RAMO 11)	1,610,000	0.01
REFORMA EDUCATIVA 2016 (RAMO 11)	2,483,600	0.02
ATENCION A LA DEMANDA EDUCATIVA 2016 (RAMO 11)	122,111,206	1.08
ESCUELAS DIGNAS 2015 (RAMO 11)	2,600,023	0.02
PRODEP UTVC 2015 (RAMO 11)	329,994	0.00
RECONOCIMIENTO DE PLANTILLAS UABJO 2016 (RAMO 11)	986,541	0.01
ATENCIÓN A LA DEMANDA EDUCATIVA 2015 (RAMO 11)	4,405,988	0.04
FONDO DE AUTONOMIA DE GESTION 2015 (RAMO 11)	150,000	0.00
DOTACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES A COMUNIDADES DE OAXACA 2016 (RAMO 11)	2,400,000	0.02
PROYECTO DE DOTACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES A BANDAS INFANTILES DEL ESTADO 2016 (RAMO 11)	1,000,000	0.01
PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2016 (RAMO 11)	1,325,266	0.01
PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO 2016 (RAMO 11)	412,024,701	3.63
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA 2016 (RAMO 11)	20,261,001	0.18
PROGRAMA DE INCLUSION Y LA EQUIDAD EDUCATIVA 2016 (RAMO 11)	42,074,445	0.37
PROGRAMA NACIONAL DE INGLES 2016 (RAMO 11)	8,287,664	0.07
PROGRAMA NACIONAL DE BECAS 2016 (RAMO 11)	4,645,497	0.04
TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2016 (RAMO 11)	13,690,580	0.12
PROYECTOS CULTURALES 2016 (RAMO 11)	34,179,025	0.30
CONADE ALTO RENDIMIENTO 2016 (RAMO 11)	2,063,660	0.02

Continúa. . .

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONVENIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	%
APOYO EXTRAORDINARIO UABJO 2016 49 MDP (RAMO 11)	49,424,987	0.44
ESCUELAS DE EXCELENCIA PARA ABATIR EL REZAGO EDUCATIVO 2015 (RAMO 11)	1,739,445	0.02
APOYO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE ESCUELA NORMAL RURAL 2015 (RAMO 11)	31,537,672	0.28
11 FESTIVAL DE JAZZ DE MAZUNTE 2016 (RAMO 11)	1,500,000	0.01
AUTONOMIA DE GESTION 2016 (RAMO 11)	16,292,435	0.14
PRODICI 2016 (RAMO 11)	2,225,621	0.02
APOYO AL DESARROLLO DE LA EDUCACION SUPERIOR UNSIS 2016 (RAMO 11)	230,254	0.00
PROYECTOS LOCALES JUVENILES 2016 (RAMO 11)	620,000	0.01
GUELAGUETZA FEDERAL 2016 (RAMO 11)	13,000,000	0.11
CONSERVACION Y REHABILITACION DEL MUSEO RODOLFO MORALES 2DA ETAPA 2016 (RAMO 11)	1,900,000	0.02
FOMENTO A LA EXPRESION CULTURAL DE LAS AGRUPACIONES MUSICALES Y ARTISTICAS POPULARES DE OAXACA 2016 (RAMO 11)	14,200,000	0.13
EXPOSICION MAQUINA VERDE EL ARTE DE CARLOS LUNA EN EL MUSEO DE LOS PINTORES OAXAQUEÑOS 2016 (RAMO 11)	3,000,000	0.03
FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO 2016 (RAMO 11)	3,000,000	0.03
MUSEOGRAFIA PARA EL CENTRO CULTURAL COMUNITARIO DE TEOTITLAN DEL VALLE 2016 (RAMO 11)	1,600,000	0.01
CENTROS PODER JOVEN 2016 (RAMO 11)	336,000	0.00
PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA 2015 (RAMO 11)	200,000	0.00
COLECTIVO COMUNITARIO DE ARTES GRAFICAS Y CINE SILLITAS (RAMO 11)	490,000	0.00
FONDO CONCURSABLE DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACION MEDIA SUPERIOS 2016 (RAMO 11)	759,899	0.01
PROGRAMA BAPISS 2016 (RAMO 11)	6,648,180	0.06
CENTRO DE LAS ARTES SAN AGUSTIN 2016 (RAMO 11)	7,000,000	0.06
PIEE UNSIS 2016 (RAMO 11)	1,490,185	0.01
PIEE UNICOS 2016 (RAMO 11)	3,214,873	0.03
PIEE UNICHA 2016 (RAMO 11)	1,545,668	0.01
FORTALECIMIENTO DE LA MUSICA CONTEMPORANEA 2016 (RAMO 11)	1,716,000	0.02
CONADE CULTURA FISICA 2016 (RAMO 11)	5,610,020	0.05
FONDO CONCURSABLE DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACION MEDIA SUPERIOR DE PLANTELES FEDERALES 2015 (RAMO 11)	39,974,481	0.35
SUBSIDIO A PROGRAMAS PARA JOVENES 2016 (RAMO 11)	144,000	0.00
CULTURA INFALTIL 2016 (RAMO 11)	200,000	0.00
PRODEP 2016 (RAMO 11)	475,361	0.00
FOMENTO A LA LECTURA 2016 (RAMO 11)	220,000	0.00
APOYO EXTRAORDINARIO 5 MDP 2016 (RAMO 11)	5,000,000	0.04
PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA TRANSFORMACION DE LA EDUCACION NORMAL (PACTEN) 2016-2017 (RAMO 11)	20,813,984	0.18
INCLUSION Y LA EQUIDAD EDUCATIVA UTSSO 2016 (RAMO 11)	659,000	0.01
EXPANSION A LA OFERTA EDUCATIVA ITO 2016 (RAMO 11)	37,542,717	0.33
FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA UTSSO 2016 (RAMO 11)	2,733,750	0.02
APOYO EXTRAORDINARIO UABJO 2016 19 MDP (RAMO 11)	19,502,140	0.17
APOYO EXTRAORDINARIO 12 MDP 2016 (RAMO 11)	12,000,000	0.11
FONDO DE PREVISION PRESUPUESTAL 2011 (RAMO 12)	849,859	0.01
SEGURO POPULAR 2015 (RAMO 12)	170,139,984	1.50
FONDO DE PROTECCIÓN C/GASTOS CATASTROFICOS 2015 SSO (RAMO 12)	23,848,202	0.21

Continúa. . .

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONVENIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	%
FONDO DE PREVISION PRESUPUESTAL (RAMO 12)	3,393,199	0.03
AFASPE 2016 (RAMO 12)	88,969,849	0.78
SEGURO MEDICO SIGLO XXI CAPITA 2016 (RAMO 12)	2,084,880	0.02
PROSPERA 2016 (RAMO 12)	190,438,243	1.68
SEGURO MEDICO SIGLO XXI INTERVE 2016 (RAMO 12)	14,737,534	0.13
FPP CENTRO DE SALUD COLONIA ESTRELLA EQUIPAMIENTO (RAMO 12)	1,481,930	0.01
FONDO DE PROTECCION CONTRA GASTOS CATASTROFICOS HNO 2016 (RAMO 12)	22,924,684	0.20
FONDO DE PROTECCION CONTRA GASTOS CATASTROFICOS 2016 SSO (RAMO 12)	13,268,490	0.12
SEGURO MEDICO SIGLO XXI HNO 2016 (RAMO 12)	16,947,193	0.15
SEGURO POPULAR 2016 (RAMO 12)	2,140,938,296	18.85
FONDO DE PROTECCION CONTRA GASTOS CATASTROFICOS HNO 2015 (RAMO 12)	14,307,367	0.13
FONDO DE PREVISION PRESUPUESTAL 2014 CENTRO DE SALUD COLONIA ESTRELLA (RAMO 12)	3,493,925	0.03
FONDO DE PREVISION PRESUPUESTAL 2014 CENTRO DE SALUD URBANO SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC (LOMA ALTA) (RAMO 12)	15,475,072	0.14
FONDO DE PREVISION PRESUPUESTAL 2014 CENTRO DE SALUD SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL (RAMO 12)	17,348,947	0.15
FORTALECIMIENTO A LA ATENCION MEDICA 2016 (RAMO 12)	22,958,113	0.20
COFEPRIS 2016 (RAMO 12)	12,718,504	0.11
PROGRAMA VIH-SIDA E ITS (RAMO 12)	6,090,414	0.05
PROGRAMA 32 POR 32 2014 (RAMO 12)	456,742	0.00
PROGRAMA 32 POR 32 (RAMO 12)	1,935,512	0.02
COMUNIDAD DIFERENTE 2016 (RAMO 12)	1,450,000	0.01
CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE 2016 (RAMO 12)	9,301,015	0.08
FONDO DE PREVISION PRESUPUESTAL 2014 CENTRO ESTATAL DE ONCOLOGIA Y RADIOTERAPIA DE OAXACA DE JUAREZ (RAMO 12)	99,266,732	0.87
PROGRAMA VIH SIDA E ITS RAMO 12 2016 (RAMO 12)	3,278,372	0.03
FONDO DE PREVISION PRESUPUESTAL 2016 AMPLIACION DEL HOSPITAL GENERAL DR. AURELIO VALDIVIESO (RAMO 12)	11,513,767	0.10
EQUIPAMIENTO Y REHABILITACION DE CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL 2016 (RAMO 12)	2,465,940	0.02
FONDO DE PREVISION PRESUPUESTAL 2011 LA NOPALERA (RAMO 12)	104,301	0.00
CALIDAD EN LA ATENCION MEDICA 2016 (RAMO 12)	295,102	0.00
PROGRAMA DE REGULARIZACION Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS DE ATENCION MEDICA G005 2016 (RAMO 12)	1,175,000	0.01
PROGRAMA PREVENCION Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES 2016 (RAMO 12)	2,402,568	0.02
01-CNF/GEO/OAX/TF/2015-16 CONAFOR (RAMO 16)	3,635,970	0.03
01CNF/GEO/RC/2016 (RAMO 16)	2,039,351	0.02
ZOFEMAT (RAMO 16)	962,797	0.01
COMITE DE CUENCA DE LOS RIOS COPALITA Y TONAMECA 2016 (RAMO 16)	660,000	0.01
COMITE DE PLAYAS LIMPIAS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA HUATULCO (RAMO 16)	660,000	0.01
COMITE DE PLAYAS LIMPIAS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA COLOTEPEC 2016 (RAMO 16)	50,000	0.00
COMITE DE PLAYAS LIMPIAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO MIXTEPEC 2016 (RAMO 16)	50,000	0.00
COMITÉ DE CUENCA DEL RIO TEHUANTEPEC 2016 (RAMO 16)	300,000	0.00
CONSEJO DE CUENCA DE LA COSTA DE OAXACA 2016 (RAMO 16)	400,000	0.00
COMITE TECNICO DE AGUA SUBTERRANEAS Y DE LA COMISION DE CUENTA DE LOS RIOS ATOYAC Y SALADO 2016 (RAMO 16)	500,000	0.00
ANEXO DE EJECUCION NUMERO 002/2016 (RAMO 16)	3,122,460	0.03

Continúa. . .

CONVENIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	%
PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS REIDUALES PROSAIN (RAMO 16)	7,114,523	0.06
PROGRAMA DE AGUA POTABLE,ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO APARTADO RURAL 2016 (RAMO 16)	295,845,204	2.61
PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO APARTADO URBANO 2016 (RAMO 16)	41,372,303	0.36
PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO APARTADO AGUA LIMPIA 2016 (RAMO 16)	6,393,845	0.06
BRIGADAS COMUNITARIAS DE SANIDAD FORESTAL 2016 (RAMO 16)	384,660	0.00
01-CNF/GE/OAX/TF/2016-2017 (RAMO 16)	1,686,400	0.01
PAIMEF (PROGRAMA APOYO A INSTITUCIONES DE MUJERES EN LA ENTIDAD FEDDERATIVA) (RAMO 20)	250,000	0.00
PAIMEF 2016 (RAMO 20)	14,636,158	0.13
CAPACITACIONES FONART 2016 (RAMO 20)	40,000	0.00
ARTICULACION DE POLITICAS PUBLICA UTM 2016 (RAMO 20)	450,000	0.00
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO REGIONAL TURÍSTICO SUSTENTABLE Y PUEBLOS MÁGICOS (PRODERMAGICO)2016 (RAMO 21)	1,000	0.00
FONDO PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2015 (RAMO 23)	768,242	0.01
FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2016 1300 MDP (RAMO 23)	1,300,000,000	11.45
FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2016 122.6 MDP (RAMO 23)	122,603,644	1.08
FORTALECE 2016 (RAMO 23)	380,025,652	3.35
FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2016 (RAMO 23)	311,468,482	2.74
FONDO PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2016 (RAMO 23)	2,092,655	0.02
GOB DEL EDO DE OAX SEFIN ARMONIZACION CONTABLE 2016 (RAMO 23)	1,445,515	0.01
PROFIS 2016 (RAMO 23)	6,543,970	0.06
FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2016 (RAMO 23)	60,229,756	0.53
FORTALECIMIENTO FINANCIERO 600 MDP 2016 (RAMO 23)	610,000,000	5.37
PROGRAMAS REGIONALES 2016 (RAMO 23)	534,408,944	4.71
FONREGION 2016 (RAMO 23)	457,969,471	4.03
FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FOTRADIS) 2016 (RAMO 23)	18,755,011	0.17
FONDO METROPOLITANO 2016 (RAMO 23)	56,276,696	0.50
FORTALECIMIENTO PARA INVERSION 2016 CUENTA DOS (RAMO 23)	695,591,265	6.13
PROGRAMAS REGIONALES 2016 CUENTA DOS (RAMO 23)	183,776,769	1.62
FORTALECE 2016 CUENTA DOS (RAMO 23)	10,000,000	0.09
FONDO DE APOYO A MIGRANTES 2016 (RAMO 23)	27,796,286	0.24
PROGRAMAS REGIONALES CUENTA TRES 2016 (RAMO 23)	99,862,672	0.88
FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2016 680 MDP (RAMO 23)	680,000,000	5.99
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2016 (RAMO 23)	11,204,173	0.10
FORTALECIMIENTO PARA INVERSION 2016 CUENTA TRES (RAMO 23)	389,403,816	3.43
FONDO SUR SURESTE FONSUR 2016 (RAMO 23)	55,555,556	0.49
FORTALECIMIENTO FINANCIERO (RAMO 23)	365,000,000	3.21
PROGRAMAS REGIONALES 2016 CUENTA CUATRO (RAMO 23)	50,536,039	0.45
PROYECTOS DE DESARROLLO REGINAL 2016 4.3 MDP (RAMO 23)	4,425,125	0.04
SOCORRO DE LEY 2015 (RAMO 36)	6,273,850	0.06
SOCORRO DE LEY 2016 (RAMO 36)	1,855,250	0.02
SUBSIDIO DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD (FORTASEG) (RAMO 36)	84,270,460	0.74
INNOVACION TECNOLOGICA (RAMO 38)	105,000	0.00
IDENTIFICACION SEMI O AUTOMATICA DE DESLAVES CONACYT UMAR 2016 (RAMO 38)	112,250	0.00
CONVOCATORIA DEL 2DO ANO DE ESTANCIAS CONACYT UTM 2015 (RAMO 38)	276,000	0.00
MEJORA DE LA OVINOCULTURA EN LA REGION DEL PAPALOAPAN UNPA 2013 (RAMO 38)	55,000	0.00
SISTEMA DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA CONACYT UNPA 2014 (RAMO 38)	297,000	0.00

Continúa. . .

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CONVENIOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	%
VARIACION ESTACIONAL DE ESPECIES CONACYT UNIVERSIDAD DEL MAR 2013 (RAMO 38)	34,918	0.00
DESARROLLO DE UNA BEBIDA CONACYT UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA 2014 (RAMO 38)	356,000	0.00
GUELAGUETZA MATEMATICA UNPA CONACYT 2016 (RAMO 38)	59,000	0.00
FORTALECIMIENTO DE TALENTOS OAXAQUEÑOS UNPA CONACYT 2016 (RAMO 38)	60,000	0.00
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CONACYT UNPA 2016 (RAMO 38)	4,821,882	0.04
CUARTO ENCUENTRO DE JOVENES INVESTIGADORES EN EL ESTADO DE OAXACA 2016 (RAMO 38)	370,000	0.00
POR OAXACA MAS INVESTIGADORES 2016 (RAMO 38)	300,000	0.00
ALDEA CIENTIFICA 2016 (RAMO 38)	200,000	0.00
ESTANCIA DE INVESTIGACION CIENTIFICA 2016 (RAMO 38)	95,000	0.00
SINTESIS DE EPIDITIODICETOPIPERAZINA CONACYT - UNPA 2013 (RAMO 38)	336,000	0.00
ESTUDIOS DE CROCRISTALIZACIÒN CONACYT UNCA (RAMO 38)	71,000	0.00
DIFUSION Y DIVULGACION DE LA CIENCIA,LA TECNOLOGIA Y LA INNOVACION EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS:OAXACA 2016 (RAMO 38)	6,000,000	0.05
BIODIVERSIDAD NOMENCLATURAL CONACYT - UMAR (RAMO 38)	65,500	0.00
EVALUACIÓN DE LA FITOTOXICIDAD CONACYT UNSIJ (RAMO 38)	91,000	0.00
AMSDE CONACYT 2016 (RAMO 38)	250,000	0.00
NANOESTRUCTURAS DE CIRCONIA IMPURIFICADA CONACYT UTM 2016 (RAMO 38)	507,434	0.00

3.2.3.2.4.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

En este rubro se encuentran los ingresos destinados en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos.

En el ejercicio 2016, se recibieron recursos por la cantidad de 2 mil 238 millones 28 mil pesos, cantidad superior en 7.22 por ciento a lo estimado en la Ley de Ingresos.

TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOSY OTRAS AYUDAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	%
TOTAL	**2,238,028,662**	**100.00**
UNIVERSIDAD DEL MAR 2016	79,012,785	3.53
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA 2016	74,260,143	3.32
SUBSIDIO FEDERAL ORDINARIO UABJO 2016	843,909,222	37.71
UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN 2016	8,936,956	0.40
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR 2016	11,796,939	0.53
UNIVERSIDAD DEL ISTMO 2016	20,312,408	0.91
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ 2016	9,418,450	0.42
SUBSIDIO CECYTEO 2016	285,407,886	12.75
SUBSIDIO COBAO 2016	438,956,369	19.61
SUBSIDIO ICAPET 2016	41,689,233	1.86
UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA 2016	9,418,450	0.42
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA 2016	16,153,915	0.72
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA 2015	2,366,365	0.11
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR OAXACA 2016	5,716,444	0.26
COLEGIO SUPERIOR INTERCULTURAL 2016	127,527,703	5.70
COLEGIO SUPERIOR INTERCULTURAL BIC 2015	377,347	0.02
CECAM 2016	2,431,491	0.11
ICAPET	7,214,720	0.32
PRODEP UABJO 2016	4,255,068	0.19

Continúa. . .

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOSY OTRAS AYUDAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE	%
CARRERA DOCENTE UABJO 2016	623,058	0.03
PROEXOEES UABJO 2016	7,016,792	0.31
PROFOCIE UABJO 2016	42,685,075	1.91
TECNOLOGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA 2016	12,890,316	0.58
PROEXOEES 2015 TLAXIACO - TUXTEPEC	12,500,000	0.56
CECYTEO	63,458,371	2.84
COBAO	65,313,185	2.92
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	9,212,884	0.41
PROEXOEES UMAR 2016	350,990	0.02
PROEXOEES UNISTMO 2016	779,263	0.03
PROEXOEES UTM 2016	499,476	0.02
PROEXOEES UNSIS 2016	2,983,085	0.13
PROEXOEES UNPA 2016	104,123	0.00
PROEXOEES UNCA 2016	370,133	0.02
PRODEP UTM 2016	5,993,800	0.27
PRODEP UNSIS 2016	1,259,212	0.06
PRODEP UNPA 2016	4,030,281	0.18
FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA UTM 2016	2,213,026	0.10
PRODEP UMAR 2016	2,909,324	0.13
PRODEP UNCA 2016	953,924	0.04
PRODEP UNISTMO 2016	2,945,397	0.13
PRODEP UNSJ 2016	356,752	0.02
FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA UNSJ 2016	822,365	0.04
FORTALECIMIENTO EN LA CALIDAD EDUCATIVA UNSIS 2016	1,567,005	0.07
FORTALECIMIENTO EN LA CALIDAD EDUCATIVA UMAR 2016	2,155,292	0.10
FORTALECIMIENTO EN LA CALIDAD EDUCATIVA UNPA 2016	1,926,386	0.09
FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA UNCA 2016	792,075	0.04
FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA UNISTMO 2016	2,155,177	0.10

3.2.3.2.5.- OTROS INGRESOS

En el ejercicio 2016, la entidad obtuvo ingresos por la cantidad de 1 mil 333 millones 723 mil pesos, mismos que se integran de:

Intereses que generan los recursos Federales por la cantidad de 37 millones 303 mil pesos y otros ingresos por la cantidad de 1 mil 296 millones 420 mil pesos.

OTROS INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Pesos)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBTENIDO ENE-DIC 2015	ENE-DIC 2016		RECAUDACIÓN ESTIMADA:		2015
		ESTIMADA	OBTENIDA	IMPORTE	%	% Real *
TOTAL	442,134,979	0	1,333,723,063	1,333,723,063	N/R	192.02
Interes ganados de valores, Créditos, Bonos y Otros (Productos Financieros de Recursos Federales)	98,518,149	0	37,303,036	37,303,036	N/R	-63.35
Otros Ingresos	343,616,830	0	1,296,420,027	1,296,420,027	N/R	265.23

*Deflactado de acuerdo al Indice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R:No Representativo

3.3.- OPINIÓN DE LAS CALIFICADORAS

3.3.1.- OPINIÓN A LA CALIDAD CREDITICIA AL ESTADO DE OAXACA

La opinión de una agencia calificadora suele tener mucha importancia ante el medio financiero y la opinión de inversionistas, la calificación emitida por estas instituciones confirma la calidad crediticia, en otros términos, es el riesgo crediticio que amerita las obligaciones financieras contraídas, en este caso por el Estado de Oaxaca. En este sentido, se ha contratado el servicio profesional de cuatro agencias calificadoras encargadas de observar y determinar en qué condiciones crediticias se encuentra el Estado en base al análisis socioeconómico. Además de que, la información reportada, ha servido como medida de comparación con sus pares nacionales.

Durante el ejercicio 2016 se presentaron las siguientes opiniones por parte de las diferentes Agencias Calificadoras en referencia a la calidad crediticia o riesgo crediticio que el Estado de Oaxaca guarda hasta el término del ejercicio fiscal 2016.

FITCH RATINGS (Junio 27, 2016).

Fitch confirmó una vez más la calificación de 'A-(mex)', correspondiente a la calidad crediticia del Estado de Oaxaca, pero en esta ocasión cambió la Perspectiva crediticia a Negativa desde Estable. El significado es de "Alta Calidad Crediticia".

Los factores claves para fundamentar la calificación son los siguientes:

Principales Fortalezas:

- Características favorables en el perfil y estructura de la deuda pública. Se considera que el endeudamiento del Estado como moderado, en relación a su capacidad financiera, y manejable para la entidad en el largo plazo.
- Dinamismo en la recaudación de ingresos estables. El Estado en 2015 tuvo una estrategia implementada para la recaudación de ingresos propios la cual fue benéfica, registró el 6.7 % con respecto al Ingresos Totales, para el 2016 se estimó un 5.0 %.
- Contención del gasto operacional. El gasto operacional (gasto corriente más transferencias no etiquetadas) creció solo 2.4 %
- Generación conveniente de ahorro interno. Durante el 2015, el Estado generó 2,500 mdp de ahorro interno.

Principales Debilidades.

- Nivel moderado de deuda directa de largo plazo. El endeudamiento del Estado es considerado como moderado en relación a la capacidad financiera y manejable para la entidad a largo plazo.
- Uso de créditos a corto plazo. El Estado recurrió a la contratación crediticia a corto plazo para cubrir déficits.

MOODY'S (Septiembre 13, 2016).

Moody's modifica y asigna al Estado las calificaciones de emisor de A3.mx (Escala Nacional de México) y Ba3 (Escala Global, moneda nacional), la perspectiva es Negativa. Reflejan niveles moderados de deuda resultados financieros deficitarios, en promedio, debido a incrementos en gasto corriente. El estado adquirió deuda adicional, principalmente de corto plazo. Las calificaciones asignadas también toman en cuenta el deterioro reciente en la posición de liquidez del estado.

Moody's mantiene la perspectiva del Estado a negativa. En su opinión, es debido a la perspectiva negativa de la calificación de los bonos soberanos de México.

STANDARD & POOR'S (Septiembre 23, 2016).

Standard &Poor's confirma la calificación de riesgo crediticio en escala nacional de 'mxA-', al Estado; revisa la perspectiva a Estable de Negativa.

La calificadora fundamenta que la revisión de la perspectiva a estable de negativa, refleja una perspectiva de una menor presión a la esperada en el desempeño presupuestal derivada de la contención del gasto operativo. Así mismo, estima que la deuda del Estado se ubicará en torno a 22% de sus ingresos operativos para el cierre de 2016.

HR RATINGS (Septiembre 22, 2016).

HR Rating ratifica la calificación de HR A-y mantiene la perspectiva A Negativa al Estado. Esta calificación es equivalente a la de Fitch, Stadard&Poor's y Moody's. La ratificación de la calificación se debe al comportamiento esperado de las principales métricas de deuda del Estado las cuales continúan en línea con la revisión anterior.
La liquidación de las operaciones de financiamiento a fines del mes de agosto de corto plazo, la calificadora opina en el 3er. Informe de Avance de la Cuenta Pública Periodo julio-septiembre del ejercicio 2016, el Estado queda exento del riesgo de

impago. Lo relacionado con el Sistema de Pensiones observa que del último estudio actuarial incluye la cuantificación del impacto de la Reforma a la Ley de Pensiones y estima que bajo la nueva Ley se ampliará el periodo de suficiencia hasta el año 2022 y no considera que para este año que las aportaciones extraordinarias llegara a impactar en el gasto corriente del Estado en mediano plazo.

CONCLUSIÓN:

Las calificaciones otorgadas por todas las calificadoras enunciadas, coinciden en términos generales que el Estado al término del ejercicio 2016, tiene todavía una sólida capacidad de pago de intereses como del principal y es poco susceptible a cambios económicos, cuyo significado se entendería como que el Estado ofrece seguridad para el pago de sus obligaciones contratadas.

3.2.2.- OPINIÓN A LOS CRÉDITOS

FITCH RATINGS, MÉXICO (Junio 16,2016).

Ratifica la calificación de 'AA(mex)'vra, al crédito bancario contratado por el Estado con BANOBRAS, fondo nacional de reconstrucción (FONAREC), por un monto de hasta de 2 mil 82 millones 453 mil pesos con un plazo de 20 años. El destino de dicho crédito, es particularmente para cubrir las aportaciones del Estado como contraparte correspondiente al fideicomiso (FONDEN) Estatal, relativas a declaratorias de desastres naturales emitidas por la Secretaría de Gobernación en el año 2010 y/o solventar el costo de obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal acordadas con el ejecutivo federal en virtud de los daños ocasionados por fenómenos naturales ocurridos en 2010.

- Crédito Banobras 14, monto inicial de MXN 1,200 millones y saldo de MXN 1,138 millones, se ratifica en 'AA+(mex) vra'.
- Crédito Bancomer 15, monto inicial y saldo de MXN 1,000 millones, se ratifica en 'AA-(mex)vra'.
- Crédito Santander 15, monto inicial y saldo de MXN 2,400 millones, se ratifica en 'AA(mex)vra´

3.2.3.- OPINIÓN SOBRE LAS EMISIONES BURSÁTILES

3.2.3.1.- CERTIFICADO BURSÁTILES FIDUCIARIOS (OAXCB 07U)

STANDARD & POOR'S, (Septiembre 23, 2016).

Estándar &Poor's, confirma la calificación de largo plazo en escala nacional –Caval- de 'mxAA' de la emisión OAXCB 07U del Estado. En esta operación bursátil el emisor fue la Fiduciaria HSBC a través del Fideicomiso F/246859 y respaldada por el 100 % de los ingresos presentes y futuros del impuesto sobre nóminas (ISN) y derechos vehiculares (DV) del Estado. La calificación toma como punto de partida la calificación de riesgo crediticio del Estado de 'mxA-'e incorpora los niveles de cobertura de servicio de deuda proyectado bajo los escenarios de estrés que son suficientes para respaldar dicha calificación.

FITCH RATINGS, (Junio 16, 2016).

Ratifica la calificación de AA+(mex), calificación asignada en el 11 de diciembre de 2007, fecha de la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios. Los factores claves de la calificación son los siguientes: una estructura legal y financiera de los fideicomisos que sirven como fuente de pago de la emisión y la afectación irrevocable de los ingresos a dichos fideicomisos son considerados como fundamentos y fortaleza de la emisión. La fuente pago es el 100 % de los ingresos derivados de impuesto sobre nómina y derecho vehicular, fondo de reserva, protección adicionales a los inversionistas y calificación del Estado.

3.2.3.2.- CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS (OAXACA 11)

STANDARD & POOR'S, (Septiembre 23, 2016)

Asigna calificación de 'mxAAA' a la emisión de certificados bursátiles OAXACA 11, los títulos están respaldados por el 11.65 % de las participaciones federales que le corresponden al Estado, además cuenta con una garantía de pago oportuno (CPO) equivalente al 30 % de su saldo insoluto. Para determinar la calificación y medir el riesgo crediticio toma como punto de partida la calificación soberana del Estado.

FITCH RATING(Junio 16, 2016).

Ratifica la calificación de 'AAA(mex)' a los títulos de certificados bursátiles clave de pizarra: OAXACA 11, emitidos por el Estado. La calificadora se basó en los siguientes factores claves:

- Estructura Legal y Financiera. Estableció un fideicomiso de administración y fuente pago para el servicio de la emisión.
- Fuente de Pago. Son participaciones federales.
- Coberturas. Ante escenarios adversos garantizan el servicio de los CBs.}
- Fondo de Reserva. Se constituyó un Fondo de Reserva equivalente a dos pagos de intereses y principal.
- Cobertura de Tasas de Interés.
- La calificación soberana del Estado.
- Garantía de Pago Oportuno.

HR RATINGS (Septiembre 22, 2016).

Esta agencia calificadora, ratificó la calificación de HR AAA (E) con perspectiva estable para los certificados bursátiles con clave de pizarra OAXACA 11.

Esta ratificación es resultado principalmente del análisis financiero de los flujos futuros de la estructura estimados bajo escenarios de estrés cíclico y arrojando este último una tasa objetivo de estrés 91.3 %. Así mismo de importancia las características propias de la emisión:

- Las participaciones federales al Estado, dentro del rubro fondo general de participaciones del 11.65 %, resultan en niveles de cobertura de servicio de la deuda suficientes para respaldar la calificación.
- Una garantía de pago oportuno (GPO).
- Fondo de reserva.
- Dos contratos de coberturas de intercambio de tasas de intereses contratados con BANOBRAS, los cuales mitigan el riesgo.

3.2.3.3.- CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS (OAXACA 13)

FITCH RATING (Septiembre 22,2016).

Fitch, otorga la calificación de 'AAA(mex)vra a la emisión de Certificados Bursátiles OAXACA 13.

Los factores que atribuyen a estos títulos de deuda son: la Estructura legal y financiera, la documentación presenta una sólida estructura jurídica -financiera, su fuente de pago garantizado con ingresos de FAFEF y del Fondo General de Participaciones, la calificación del Estado, bono cupón cero con el objetivo de principal es liquidar la última amortización y fortalecer la estructura ante la falta de liquidez, márgenes de seguridad y mecanismos que fortalece la estructura financiera durante la vigencia de la emisión se acordó una tasa de interés fija.

STANDARD & POOR'S. (Septiembre 23, 2016).

Standard & Poor's confirma calificación de 'mxAAA' de la emisión de certificados bursátiles OAXACA 13.

La ratificación de la calificación se sustenta en desempeño de la transacción desde la emisión en diciembre de 2013, como la calificación de riesgo crediticio del Estado. Así mismo, la calificación de estrés sobre la proyección de los flujos destinado a su pago respaldados por el 12.77 % de los ingresos derivados del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas (FAFEF).

HR RATINGS (Septiembre 22, 2016).

HR Ratings ratificó la calificación crediticia de "HR AAA (E)", con Perspectiva Estable, a la Emisión de Certificados Bursátiles del Estado de Oaxaca, con clave de pizarra OAXACA 13.

La ratificación de la calificación es el resultado del análisis de los flujos futuros de la emisión bajo escenarios de estrés cíclico y crítico, arrojando una tasa objetivo de estrés del 100 % como se había observado el año anterior. Los recursos para el pago del mantenimiento de la emisión y las características cualitativas de la estructura de la misma dieron como resultado dicha calificación. Además, es considerada la calificación crediticia soberana del Estado.

Se debe aclarar que la fuente primaria de pago de emisión es el 12.77 % del fondo de aportaciones para el fomento de las entidades federativas y secundaria el 0.77% del fondo general de participaciones.

4.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y CUMPLIMIENTO DE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS

4.1.- POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO

4.1.1. ENTORNO MACROECONÓMICO

Finanzas Públicas 2016

En el ejercicio fiscal 2016, a pesar de enfrentar retos importantes, el Gobierno Federal mantiene la ruta trazada en el manejo de las finanzas públicas y la consolidación fiscal. Como se anunció el 22 de agosto, se estima que al cierre de 2016 el resultado presupuestario del Sector Público mejore con respecto a la meta de déficit aprobado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2016, en cumplimiento de lo establecido en la LFPRH. Asimismo, se prevé que los RFSP para 2016 serán de 3.0 por ciento del PIB, lo que significa una reducción de 1.1 puntos del PIB con respecto al cierre de 2015 y de 0.5 puntos del PIB con respecto a la estimación prevista al inicio del año. Esta mejora en las metas de balance es posible por el buen desempeño de los ingresos tributarios y por las medidas aplicadas por el Ejecutivo Federal, como la contratación de coberturas petroleras para los ingresos del Gobierno Federal, los dos ajustes de gasto que suman 164.0 mmp, el uso de los ingresos asociados al ROBM del ejercicio fiscal 2015, así como el mejoramiento de la posición financiera de Pemex.

Se prevé que el déficit público al cierre del ejercicio, sin considerar la inversión en proyectos de alto impacto social y económico, se ubique en 73.7 mmp, equivalente a 0.4 por ciento del PIB. Al considerar dicha inversión, el déficit presupuestario se estima en 554.2 mmp, equivalente a 2.9 por ciento del PIB, el cual es resultado de ingresos por 4,664.4 mmp y egresos por 5,218.6 mmp, considerando el apoyo del Gobierno Federal a Pemex y la CFE por el ahorro en su pasivo pensionario.

La revisión de las estimaciones para el cierre de las finanzas públicas de 2016 considera la evolución observada de los diferentes agregados de ingreso y gasto al mes de julio, así como la actualización del pronóstico de algunos indicadores del marco macroeconómico que se utilizaron para elaborar el Paquete Económico de 2016:

- El pronóstico del crecimiento real del PIB se revisó a un rango de 2.0 a 2.6 por ciento, con un valor puntual de 2.4 por ciento para las estimaciones de finanzas públicas.
- Se estimó un promedio anual para el precio de la mezcla mexicana de exportación de petróleo de 36 dpb, menor al precio de 50 dpb con el que se elaboró la LIF 2016. El cálculo de este precio toma en cuenta el valor observado entre enero y julio de 32.3 dpb.
- La plataforma de producción de crudo se redujo de 2,247 mbd previstos originalmente a 2,130 mbd.
- El promedio anual del tipo de cambio se revisó a 18.3 pesos por dólar, en lugar de 16.4 pesos por dólar previstos originalmente. El promedio observado hasta agosto se ubicó en 18.2 pesos por dólar.
- La tasa de interés promedio anual se estima en 3.9 por ciento (Cetes 28 días) en lugar de 4.1 por ciento previsto originalmente. El promedio observado hasta agosto se ubicó en 3.8 por ciento.
- Se actualizaron las estimaciones de los adeudos fiscales de ejercicios anteriores (Adefas) con los diferimientos de pagos efectivamente registrados al cierre de 2015, así como las participaciones a las entidades federativas.

Como resultado de estos supuestos, se esperan ingresos presupuestarios superiores en 509.7 mmp a los estimados en la LIF 2016, considerando el apoyo del Gobierno Federal a Pemex y la CFE por el ahorro en su pasivo pensionario. En su composición, se prevén las siguientes diferencias respecto a lo estimado en la LIF 2016: por un lado, mayores ingresos tributarios no petroleros por 180.2 mmp, ingresos no tributarios del Gobierno Federal por 254.1 mmp y 160 mmp de ingresos propios de la CFE derivados del apoyo del Gobierno Federal por el ahorro en su pasivo pensionario, y por otro lado, menores ingresos petroleros por 84.6 mmp.

Se prevé que los ingresos tributarios aumenten 6.1 por ciento en términos reales con respecto a lo observado en 2015 y si se excluye el IEPS de combustibles 4.9 por ciento real. El crecimiento se explica, principalmente, por el buen desempeño observado en la recaudación del sistema renta, el IVA y los IEPS. En particular se observan mayores pagos definitivos de las empresas y personas físicas, en el contexto de un aumento tanto en el número de contribuyentes como en los montos pagados, así como por el crecimiento del consumo privado.

Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal son superiores a lo observado en 2015 en 10.9 por ciento real debido fundamentalmente, al entero de recursos del ROBM del ejercicio fiscal 2015 y al producto estimado de las coberturas adquiridas para proteger el precio del petróleo previsto en la LIF 2016.

Por el contrario, se estima que los ingresos petroleros serán inferiores en 8.2 por ciento real respecto a lo observado en 2015, como resultado de los efectos negativos de las reducciones en el precio del petróleo y en la producción de petróleo crudo y de gas natural, que se compensan parcialmente con los ingresos derivados por la capitalización y el apoyo del Gobierno Federal a Pemex por 160.7 mmp. Con relación a lo aprobado en la LIF 2016, los menores ingresos se explican también por la caída tanto del precio del petróleo y del gas natural como de la plataforma de producción de crudo.

Los ingresos propios de los organismos y empresas distintas de Pemex se incrementan en conjunto 19.7 por ciento en términos reales con respecto a los observado en 2015, como consecuencia del apoyo del Gobierno Federal a la CFE por el cambio en su régimen pensionario.

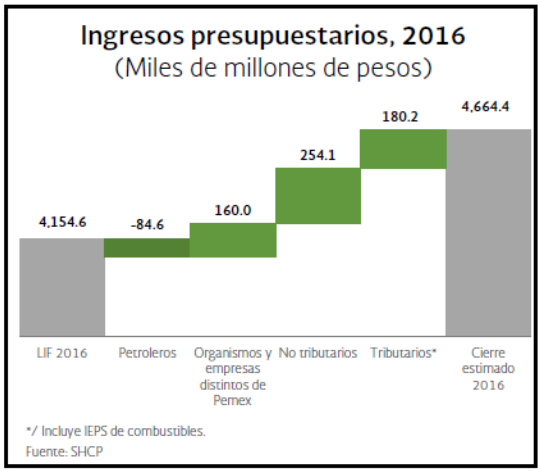

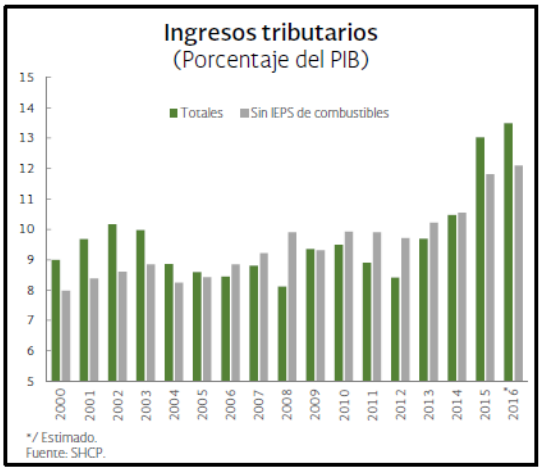

Por su parte, se estima que al cierre de 2016, el gasto programable pagado sea mayor al aprobado en 435.5 mmp (382.6 mmp de mayores erogaciones financiadas por ingresos con destino específico y 52.9 mmp de ampliaciones netas de gasto). Este agregado representa un incremento de 1.6 por ciento en términos reales respecto al gasto programable erogado en 2015.

El gasto no programable será superior en 51.2 mmp al aprobado debido al reflejo de los mayores ingresos tributarios sobre las participaciones a las entidades federativas, rubro que se incrementa 12.1 mmp; al efecto del mayor tipo de cambio sobre el costo financiero, el cual aumenta 32.9 mmp, y al mayor pago de Adefas por 6.3 mmp.

En 2016, como en otros años, se observarán mayores ingresos y gastos respecto a lo aprobado, principalmente por ingresos excedentes con un destino específico y que se reflejan también en un mayor gasto, así como por mayores gastos derivados de presiones ineludibles de pago de pensiones y del costo financiero de la deuda. Por ello, para dimensionar el esfuerzo fiscal en materia de gasto, dentro de los doce indicadores para dar un seguimiento puntual a las finanzas públicas se presenta el gasto neto total, que se prevé aumente 3.3 por ciento real, así como el gasto neto total ajustado por la inversión financiera, las pensiones, las participaciones y el costo financiero, que refleja el esfuerzo fiscal para cumplir con la meta de balance y absorber las presiones de gasto, el cual disminuye en términos reales 9.1 por ciento.

Por otra parte, se prevé que el SHRFSP para el cierre de 2016 se ubique en 50.5 por ciento del PIB en parte por la evolución de los RFSP, que continúan en la trayectoria de consolidación fiscal anunciada, así como por efecto del tipo de cambio sobre el monto en pesos de la deuda denominada en moneda extranjera y el apoyo a Pemex y la CFE para cubrir parte de sus pasivos pensionarios, con el cual se reconoce como deuda documentada pasivos no documentados como deuda pública y que están registrados como provisiones laborales de las empresas, de acuerdo con lo mandatado por las leyes secundarias de la Reforma Energética.

Requerimientos financieros del sector público, 2015-2016
(Porcentajes del PIB)

	2015	2016		
		Aprobado	Estimado	Diferencia
I. Déficit público tradicional	**3.5**	**3.0**	**2.9**	**-0.1**
Sin inversión en proyectos de alto impacto	*1.0*	*0.5*	*0.4*	*-0.1*
A. Ingresos presupuestarios	**23.5**	**21.7**	**24.3**	**2.6**
Petroleros	4.7	4.6	4.2	-0.4
Gobierno Federal	2.3	2.5	1.6	-0.9
Propios de Pemex	2.4	2.1	2.6	0.5
No petroleros	18.9	17.1	20.2	3.1
Gobierno Federal	15.3	13.6	15.9	2.3
Tributarios	13.0	12.6	13.5	0.9
No tributarios	2.2	1.1	2.4	1.3
Organismos de control presupuestario directo	1.7	1.8	1.8	0.0
CFE	1.9	1.6	2.5	0.8
B. Gasto neto presupuestario	**27.0**	**24.7**	**27.2**	**2.5**
Programable pagado	21.1	18.6	20.9	2.3
No programable	5.9	6.0	6.3	0.3
Costo financiero	2.3	2.4	2.6	0.2
Participaciones	3.5	3.5	3.6	0.1
Adefas y otros	0.2	0.1	0.1	0.0
C. Déficit no presupuestario	**0.1**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
II. Ajustes	**0.6**	**0.5**	**0.1**	**-0.3**
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	0.0	0.1	0.1	0.0
Requerimientos financieros del IPAB	0.0	0.1	0.1	0.0
Programa de deudores	0.0	0.0	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento 1_/	0.0	-0.1	-0.1	0.0
Adecuaciones a los registros presupuestarios 2_/	0.5	0.3	0.0	-0.3
III. RFSP (I+II)	**4.1**	**3.5**	**3.0**	**-0.5**

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
1_/ Incluye Fondo Nacional de Infraestructura. A partir de 2015, de acuerdo con lo señalado en el párrafo 12 del artículo 2 de la Ley de Ingresos para 2015, para integrar los requerimientos financieros del sector público se considera el resultado neto de los bancos de desarrollo y fondos de fomento, en lugar del cambio en su patrimonio.
2_/Incluye ganancia neta por colocación sobre par, el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

Fuente: SHCP.

Actualización del estimado de cierre de los RFSP para 2016

El 22 de agosto, la SHCP anunció una actualización en la meta de RFSP a 3.0 por ciento del PIB para este año, lo que representa una reducción de 1.1 puntos del PIB

con respecto al cierre de 2015 y de 0.5 puntos del PIB con respecto a la estimación prevista al inicio del año. De esta manera, se mantiene el compromiso con el proceso de consolidación fiscal, se fortalecen las finanzas en un entorno externo adverso y se protege la estabilidad macroeconómica.

La actualización es resultado de diversos acontecimientos que implican una mejora neta en el estimado de los RFSP para 2016, en particular: i) el ingreso asociado al ROBM por +1.2 por ciento del PIB; ii) la evolución de los ingresos presupuestarios, cuyo efecto conjunto es de 0.0 por ciento del PIB, gracias a que los ingresos tributarios y los ingresos estimados por coberturas petroleras permiten compensar la caída en los ingresos petroleros y los menores ingresos no tributarios, y iii) la evolución del gasto público: el pago previamente anunciado de Pemex para reducir sus cuentas por pagar a proveedores y contratistas por -0.4 por ciento del PIB, los ajustes netos al gasto programable que mejoran el balance en +0.2 por ciento del PIB y presiones en el gasto no programable y en pensiones con un efecto de -0.5 por ciento del PIB.10

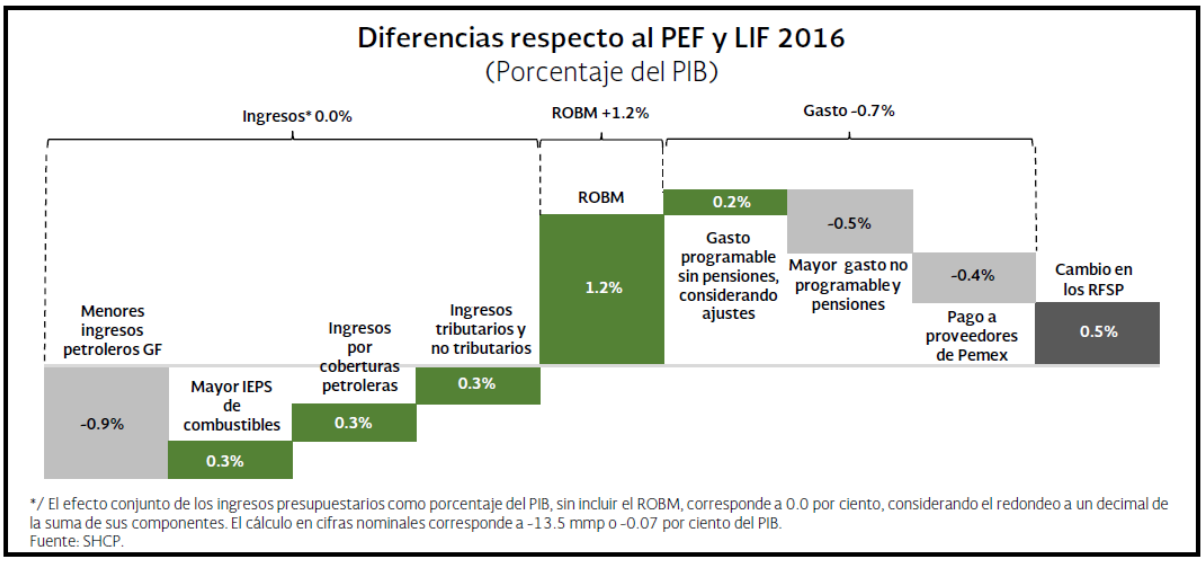

Asimismo, durante la segunda mitad de 2016, se realizó ya una operación compensada relevante y se espera la posible realización de otra. En su conjunto, estas medidas tendrían un impacto en los ingresos y gastos del Sector Público por alrededor de 294 mmp. Estas operaciones tienen lugar como parte de la Reforma

10 Para mayor detalle consultar http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/130686/RFSP_160831.pdf

Energética, que faculta al Gobierno Federal para asumir una proporción de la obligación de pago de las pensiones y jubilaciones de Pemex y de la CFE, siempre y cuando las empresas alcancen una reducción en el mismo monto de las obligaciones de pago de las pensiones y jubilaciones.

En este sentido, la SHCP llevó a cabo una operación compensada por un monto de 134.2 mmp asociada a la asunción del pasivo laboral de Pemex para un total de 184.2 mmp, debido a que en diciembre de 2015 se realizó una operación preliminar por 50.0 mmp. Esto significa que el Sector Público en su conjunto logró un ahorro de 184.2 mmp, pero Pemex mejoró en el doble su balance.

Por otro lado, en mayo de 2016, la CFE informó a la opinión pública sobre un acuerdo alcanzado con su sindicato, con el cual la empresa estima un ahorro potencial en su pasivo pensionario por alrededor de 160 mmp. En este caso, debido a los procedimientos estipulados por la LFPRH, esta operación podría concretarse total o parcialmente en 2016 ó 2017, una vez que el referido ahorro haya sido validado por un experto independiente.

Como consecuencia de estas operaciones, el nivel registrado de deuda en 2016 se incrementará en alrededor de 1.5 puntos del PIB en el momento en que éstas se materialicen.

4.1.1.1.- PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA 2017

4.1.1.1.1.- FUENTES DE CRECIMIENTO

En línea con los principales analistas y organismos internacionales, se anticipa que durante 2017 el crecimiento económico mundial y, particularmente, el de Estados Unidos, registre una aceleración moderada respecto a 2016. Sin embargo, el balance de riesgos en el entorno externo se ha deteriorado en los meses recientes, tanto para el crecimiento económico de algunas regiones como para las condiciones de los mercados financieros internacionales.

La expectativa de un mayor dinamismo para la economía estadounidense está sustentada, principalmente, en: i) un crecimiento sostenido del consumo privado impulsado por la mejoría de la situación en el mercado laboral, el incremento del ingreso disponible de los hogares y un alto nivel de confianza de los consumidores, y ii) una aceleración de la inversión privada por un entorno de financiamiento propicio, necesidades de renovación y ampliación de la capacidad instalada y la expansión del mercado de vivienda. Si bien, se espera que durante 2017 la FED

continúe con el proceso de normalización de la política monetaria, se anticipa que su tasa de interés objetivo permanezca por debajo del promedio histórico.

Proyecciones para Estados Unidos, 2016-2017
(Variación trimestral anualizada)

	2016				2017				2016	2017
	I*	II*	III	IV	I	II	III	IV		
PIB	0.8	1.1	2.8	2.3	2.2	2.3	2.2	2.1	1.5	2.2
Producción Industrial	-1.7	-0.8	1.8	1.9	2.4	2.5	2.4	2.3	-0.9	2.0

* Observado.
Fuente: SHCP con información de Blue Chip Economic Indicators.

En 2017 se espera que las exportaciones no petroleras de México registren una aceleración respecto a 2016. Esto se reflejará en un mayor dinamismo de la producción de manufacturas y de los servicios más relacionados con el comercio exterior. Sin embargo, se anticipa que la plataforma de producción de petróleo en 2017 mantendrá la tendencia observada durante los últimos meses, por lo que se estima que el impacto negativo del sector petrolero sobre el crecimiento del PIB será similar a lo observado en 2015 y 2016. Es importante señalar que las proyecciones de la plataforma de producción no contemplan los posibles beneficios que pudiera derivarse del Plan de Negocios de Pemex, próximo a publicarse. Como resultado de esta menor plataforma, se estima una contribución negativa al crecimiento anual para 2017 de 0.5 por ciento.

Por otro lado, se espera que continúe el fortalecimiento de la demanda interna, apoyado en la creación de empleos formales, la expansión del crédito, un aumento del salario real y una mejoría paulatina de la confianza de los consumidores y las empresas. Por tanto, también se anticipa una expansión de los sectores de la construcción y los servicios menos vinculados con el sector externo.

Asimismo, se prevé que el dinamismo del consumo y la inversión también estarán apuntalados por los efectos de las Reformas Estructurales que están implementándose. En particular, se prevé que el consumo privado se siga viendo favorecido por los menores costos de los servicios de telecomunicaciones, así como por una mayor oferta de crédito en mejores condiciones. De acuerdo con la encuesta a los especialistas en economía del sector privado publicada por el Banco

de México en agosto de 2016, se espera que el ingreso de inversión extranjera directa se incremente de 29.0 mmd en 2016 a 30.5 mmd en 2017.

Considerando los factores anteriores y los efectos asociados a las Reformas Estructurales, se estima que durante 2017 el valor real del PIB de México registre un crecimiento anual de entre 2.0 y 3.0 por ciento. Para efectos de las estimaciones de finanzas públicas, se plantea utilizar un crecimiento puntual del PIB para 2017 de 2.5 por ciento.

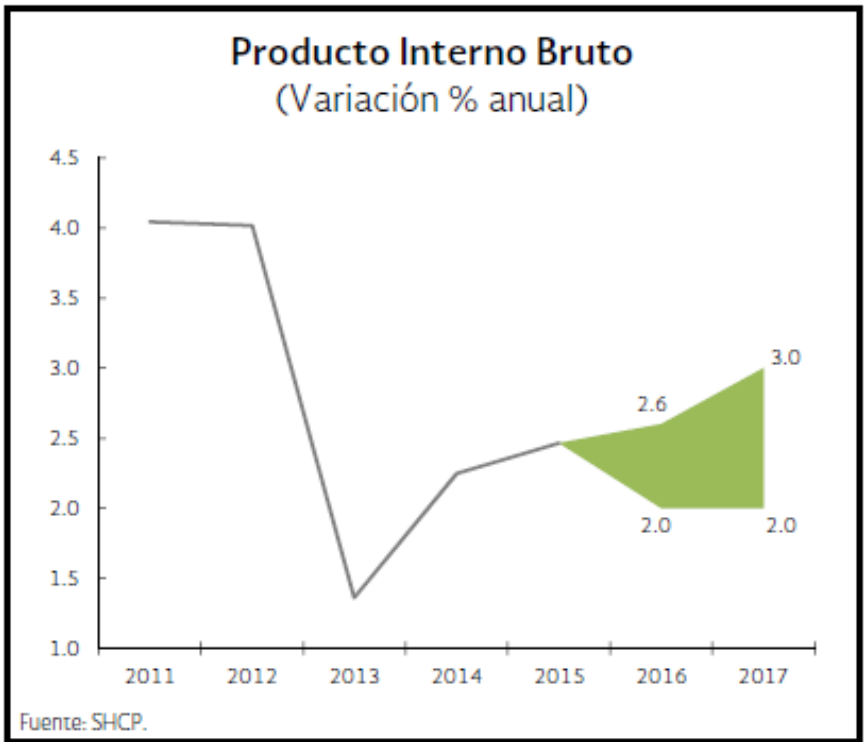

En este escenario se proyecta que el valor real de las exportaciones de bienes y servicios se incremente a un ritmo anual de 4.0 por ciento. Por otro lado, se estima que la inversión y el consumo registren crecimientos anuales de 2.9 y 2.7 por ciento, respectivamente. Asimismo, se espera que las importaciones de bienes y servicios aumenten a una tasa anual de 4.9 por ciento.

El escenario económico para 2017 es consistente con una inflación general que se ubique dentro del rango objetivo del Banco de México de 3 por ciento +/- uno por ciento. Este panorama implica que la cuenta corriente de la balanza de pagos registre un déficit moderado de 33 mil 26 millones de dólares, el cual sería equivalente a 3.0 por ciento del PIB. Se proyecta que el flujo de inversión extranjera directa financiará alrededor del 92 por ciento del déficit en cuenta corriente.

Oferta y demanda agregadas, 2017[e]

	Variación real anual			Contribución al crecimiento del PIB[1/]		
	Bajo	Medio	Alto	Bajo	Medio	Alto
Oferta	**2.8**	**3.1**	**3.6**	**3.7**	**4.1**	**4.8**
PIB	2.0	2.5	3.0	2.0	2.5	3.0
Importaciones	5.0	4.9	5.4	1.7	1.6	1.8
Demanda	**2.8**	**3.1**	**3.6**	**3.7**	**4.1**	**4.8**
Consumo	2.6	2.7	3.1	2.0	2.1	2.4
Formación de capital[2/]	2.2	2.9	3.5	0.5	0.6	0.8
Exportaciones	3.4	4.0	4.6	1.2	1.4	1.6

[1/]Las contribuciones al crecimiento se construyen respecto al PIB para mostrar la composición del mismo por el lado del gasto (en el que el PIB es igual al consumo + inversión + exportaciones netas).
[2/]No incluye variación en existencias.
[e/]Cifras estimadas.

El entorno macroeconómico previsto para 2017 se encuentra sujeto a riesgos que podrían modificar las estimaciones anteriores. Dentro de los elementos que de materializarse podrían generar un efecto negativo sobre la economía mexicana, se encuentran los siguientes: i) un menor dinamismo de la economía de Estados Unidos; ii) un debilitamiento de la economía mundial; iii) una elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales, y iv) una menor plataforma de producción de petróleo a lo prevista.11

11 En el documento se han descrito ya los factores internacionales; en cuanto a la menor plataforma de producción de petróleo, esta puede derivarse de una maduración adicional en los campos de explotación de crudo que impactaría negativamente a la producción industrial.

4.1.1.1.2.- GESTIÓN PARA RESULTADOS

El presupuesto público tiene una gran importancia e impacto en la economía y en el nivel de vida de los habitantes de cualquier país y, en particular de nuestro Estado. El presupuesto se establece para un período determinado, y muestra las prioridades y los objetivos del gobierno a través de los montos destinados a sus ingresos y gastos.

La Gestión para Resultados (GpR) se constituye en una propuesta directiva y de gestión, cuyo propósito es mostrar opciones de actuación para los servidores públicos, mediante herramientas prácticas para la planeación estratégica, la programación y ejecución presupuestaria con énfasis en los resultados, en lugar de los procesos.

Al poner énfasis en los resultados y no en los procedimientos, a través de la GpR se vincula el Presupuesto basado en Resultados y su respectiva evaluación; a fin de que las dependencias y entidades definan sus metas y objetivos para cumplir con oportunidad y eficiencia.

Es así que la disciplina de la gestión pública se ha planteado enfrentar los nuevos retos de la racionalidad económica que busca conseguir eficacia y eficiencia, mediante el refuerzo de la lógica gerencial, a través de tres objetivos principales:

- Asegurar la constante optimización del uso de los recursos públicos en la producción y distribución de bienes públicos como respuesta a las exigencias de más servicios, más eficacia, más eficiencia, más equidad y más calidad.
- Asegurar que el proceso de producción de bienes y servicios públicos, incluidas las fases de asignación y distribución, así como las medidas para mejorar la productividad, sean transparentes, equitativas y controlables.
- Promover y desarrollar mecanismos internos para mejorar el desempeño de los servidores y trabajadores públicos y con ello promover la efectividad de los organismos públicos

Esta administración se ha planteado enfrentar los retos de la racionalidad económica buscando conseguir eficacia y eficiencia, a través de: la optimización en el uso de los recursos públicos en la distribución y prestación de bienes y servicios públicos como respuesta a las exigencias de más servicios, más eficacia, más eficiencia, más equidad y más calidad; y, el fortalecimiento a los mecanismos de transparencia en el uso de los recursos públicos.

Desde el año 2008, con el propósito de tener una transformación integral de la Hacienda Pública, se puso en práctica una forma diferente de gastar los recursos públicos en México, lo que puso a nuestro país en sintonía con las mejores prácticas internacionales en materia de presupuesto y de fiscalización.

Para hacer más eficientes las finanzas públicas y el buen manejo del presupuesto de egresos en todos los niveles de gobierno; cuando así se requiera, se estarán implementando las reformas necesarias al marco normativo local en materia contable, presupuestaria y financiera con el propósito de consolidar una política de gobierno con base a resultados que permita medir los efectos de cada peso que se ejerce en la administración pública y sobre todo de transparentarlos.

Así mismo, para que lo anterior sea una realidad en el Estado de Oaxaca, desde el inicio de la presente administración (2016-2022), se busca impulsar acciones en materia de Transparencia, Gestión para Resultados, consolidación del Presupuesto basado en Resultados y Armonización Contable.

En materia de egresos, el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016 se asignó y distribuyó para atender las prioridades del Gobierno del Estado, contenidas en el PED vigente en ese momento, principalmente con la premisa básica de darle valor público a los limitados recursos estatales y priorizar proyectos de infraestructura social, con base en una estructura programática reorientada en mejorar los bienes y servicios que el sector público brinda a la población oaxaqueña.

De acuerdo con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la planeación para el desarrollo estatal facilita la programación del gasto público con base en objetivos y metas; claros y cuantificables, que permitan evaluar adecuadamente su cumplimiento, a fin de conocer los resultados obtenidos.

Por ello, recientemente se han iniciado los trabajos para formulación del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022 y darle seguimiento de manera puntual a la planificación de una serie de objetivos comunes, para consolidar a Oaxaca como una entidad incluyente con desarrollo social, moderno y transparente, seguro, productivo e innovador y sustentable, buscando ser un referente nacional en materia de política social.

Es pertinente señalar que con la finalidad que los recursos se administren con eficiencia y eficacia, se fortalecerán los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, principios que se encuentran insertos en la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

De este modo, el gasto público se orientará de tal forma que los recursos, bienes y servicios lleguen a quienes más los necesitan, manteniendo en todo momento una sólida coordinación interinstitucional con instancias estatales, federales y municipales. Asimismo, se impulsará la integración de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) en la Administración Pública, en todos aquellos programas que ofrecen bienes y servicios a la población oaxaqueña, mismos que podrán perfeccionarse a través de las evaluaciones respectivas.

Con base en la experiencia y buenas prácticas nacionales e internacionales se revisará el proceso presupuestario, para retomar el hecho que ha colocado a Oaxaca en la mira de organismos internacionales, de otros estados y de la misma Federación, como agente de cambio y precursor de mejores prácticas administrativas.

Por tanto, se emprenderán innovaciones con el fin de consolidar la Gestión para Resultados (GpR), para incrementar el valor público de las acciones y fortalecer la confianza de la ciudadanía en el Gobierno del Estado, a través de un presupuesto con enfoque en el logro de resultados consistente en que los Ejecutores de gasto establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que les asigne a sus respectivos programas.

Por tales razones, en el ejercicio del presupuesto de egresos se detectarán áreas de oportunidad en la estructura programática, a efecto de fortalecer los programas en el marco de las mejores prácticas nacionales e internacionales, buscando que éstos atiendan necesidades plenamente identificadas y medibles, que al pasar por un proceso de planeación mediante la metodología del marco lógico, con indicadores definidos para cada nivel de objetivo de la MIR, permitirá dar seguimiento al gasto público a corto y largo plazo, realizando evaluaciones, mismas que generarán información para la toma de decisiones en la asignación de recursos.

Atendiendo a las disposiciones legales estatales y federales, y en el marco de sus atribuciones y competencias, la Secretaría de Finanzas continuará coordinando los trabajos para la revisión, actualización e integración de la estructura programática para la integración del Presupuesto de Egresos.

Oaxaca continuará en la implementación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), de modo tal que la actual posición, que según el Portal Transparencia Presupuestaria, el Gobierno del Estado de Oaxaca se ubica en el décimo lugar en el Diagnostico sobre el avance alcanzado

en la implementación del PbR-SED de las entidades federativas 201612. Sin embargo, se redoblarán los esfuerzos tendientes a lograr que Oaxaca escale en la posición nacional.

4.1.1.1.3.- DISPOSICIONES DEL MARCO NORMATIVO

Con el fin de que las decisiones sobre las finanzas públicas se adopten bajo el amparo de un marco normativo moderno, dinámico y acorde con las mejores prácticas nacionales e internacionales, se continuará con la consolidación del andamiaje técnico normativo previsto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en vigor desde el 1 de enero de 2009. Fortaleciendo la base para aquellas acciones encaminadas a mejorar el uso honesto, eficiente y transparente de los recursos públicos.

Se fortalecerán los trabajos de la instrumentación del modelo de contabilidad gubernamental armonizado entre los tres poderes (Legislativo, Ejecutivo y Judicial) y en los tres niveles de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal), lo que mejorará el registro en tiempo real de las operaciones presupuestarias y contables de la gestión pública de manera homogénea, armónica, delimitada y específica; ejercicio indispensable en la mejora de la transparencia y rendición de cuentas a nivel nacional e internacional.

Es por ello que la guía del quehacer público en materia de gasto, se basará principalmente en cuatro documentos normativos: Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2017 y el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2017 durante la integración del Presupuesto de Egresos, mismos que están a disposición de la ciudadanía en la página electrónica de la Secretaría de Finanzas. Y como se dijo líneas arriba, cuando así se requiera, se estarán implementando las reformas necesarias al marco normativo

La Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, se ubican a la vanguardia en materia del equilibrio presupuestario sostenible y de los principios de responsabilidad hacendaria; de la programación, presupuestación y ejercicio del gasto; de la austeridad y disciplina presupuestaria; de la transparencia y acceso a la información pública; y, evaluación del desempeño, sin embargo, serán revisadas constantemente para que sean acordes a los cambios normativos nacionales e internacionales.

[12]http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbR-SED

4.1.1.1.4.- GASTANDO MÁS EN LA GENTE Y MENOS EN EL GOBIERNO.

Para atender las necesidades de la población oaxaqueña, se han iniciado los trabajos tendientes a la formulación del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca (PED) 2016-2022, para consolidar a Oaxaca como una entidad incluyente con desarrollo social, moderno y transparente, seguro, productivo e innovador y sustentable, buscando ser un referente nacional en materia de política social.

4.1.1.1.5.- MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO.

Las finanzas públicas sanas surgen cuando hay equilibrio sostenible entre los ingresos y los egresos, de tal manera que los recursos que se recauden o ingresen a las arcas del Estado sean suficientes para el desarrollo de las actividades económicas, que provean los bienes y servicios para satisfacer las necesidades de la población.

Las finanzas públicas del Gobierno del Estado tendrán un proceso de fortalecimiento, estabilidad y transparencia en el uso de los recursos, lo que permitirá afrontar con mayor certidumbre los retos de crecimiento económico y desarrollo social que se ha fijado la presente Administración.

4.1.1.1.5.1.- SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED).

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es una herramienta para medir y valorar objetivamente el desempeño de los programas presupuestarios del Gobierno.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) comprende la valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el cual permite conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social y económico de los programas; y elevar la calidad del gasto público que se traduce en mejores servicios públicos, mas infraestructura y mayor eficacia y productividad de las instituciones gubernamentales.

El SED busca alcanzar los siguientes objetivos:

- Generar información oportuna y confiable sobre los resultados de la gestión estatal;
- Colaborar en la revisión y mejora de la alineación de los programas presupuestarios.
- Fortalecer la planeación estratégica con enfoque hacia los resultados, haciendo uso de la MIR como una herramienta de planeación que permita mejorar en forma ordenada y homogénea la lógica interna de los programas presupuestarios;
- Medir los resultados e impactos de la gestión pública estatal a través de indicadores de desempeño y metodologías de evaluación;
- Informar la evaluación de los resultados alcanzados en los aspectos de eficacia y eficiencia gubernamental tendientes a elevar la calidad del gasto público a fin de que sirva como base para los procesos de asignación de recursos presupuestarios;
- Incentivar el mejoramiento continuo y fortalecer la transparencia y rendición permanente de cuentas de los ejecutores de gasto.

La instrumentación del SED tiene como una de sus bases la Metodología del Marco Lógico (MML), la cual establece los principios para la conceptualización y diseño de programas públicos y sus herramientas de monitoreo y evaluación, que se plasman en un instrumento denominado Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cuyo propósito es orientar la operación de los programas presupuestarios al logro de resultados.

La evaluación del desempeño requiere adecuar el proceso presupuestario al destino del gasto, vinculándolo con objetivos estratégicos de planeación para el desarrollo del Estado, por lo que se seguirá trabajando en la asociación al presupuesto de los planes de los diferentes sectores que dan movilidad a la economía en el Estado, elaborados con la Metodología del Marco Lógico, con indicadores definidos para cada nivel de objetivo de la MIR, lo que permitirá dar seguimiento paulatino al gasto público y, a corto y largo plazo realizar evaluaciones de los mismos, generando información para la toma de decisiones en la asignación de recursos.

Para la definición de dichos indicadores se estará considerando la Metodología de Marco Lógico con base en la estructura programática. Toda vez que la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) es un instrumento que concentra toda la información del programa y que es útil en el proceso de planeación, seguimiento del desempeño y rendición de cuentas.

Se buscará que las acciones que se deriven de los programas públicos tengan congruencia y suficiencia para asegurar la concreción de productos, bienes o servicios, conducentes a la resolución o atención de problemas públicos y, por lo tanto, a la concreción de resultados e impactos. Además, la construcción de la MIR permitirá establecer objetivos claros para la definición y medición de metas, convirtiéndose así en una herramienta que apoyará en la orientación a resultados de la gestión pública, la cual concentra información vital para la toma de decisiones

4.1.1.1.5.2.- USO DE LOS DISTINTOS CLASIFICADORES DE GASTO PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE.

El Presupuesto está estructurado para que se pueda analizar desde diferentes clasificaciones del gasto, lo que permite la obtención de información presupuestal ordenada, sistematizada y agrupada en diversas presentaciones, proporcionando elementos de análisis, seguimiento y control para la consecución de la eficacia, economía y eficiencia en el ejercicio del gasto, la transparencia, la programación con base en resultados, la evaluación y la rendición de cuentas.

Es importante destacar que cada una de las clasificaciones presupuestarias tiene una utilidad específica; sin embargo, la utilización conjunta de las mismas proporciona información de mayor valor agregado para la adecuada comprensión y análisis del gasto presupuestal, por tanto se estará buscando la mejora constante de acuerdo a los lineamientos aplicables al tema.

4.1.1.1.5.2.3.- MEDIDAS DE AHORRO Y AUSTERIDAD DEL GOBIERNO.

Se dará continuidad a las mejoras implementadas para la planeación, control y ejercicio del gasto público, y se trabajará en la búsqueda del fortalecimiento de la cultura de la transparencia de las finanzas públicas, del manejo responsable de la deuda y de la orientación eficiente de la inversión, bajo criterios estrictos de rentabilidad social.

4.1.1.1.5.2.4.- MAYOR TRANSPARENCIA PRESUPUESTAL.

En materia presupuestaria, la distribución del gasto público se da a conocer a la población a través del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se publica en el Periódico Oficial del Estado y se comunica a los ejecutores de gasto, calendarizado por unidad responsable, proyecto, acción y partida presupuestaria.

4.1.1.1.5.2.5.- MEJORAMIENTO DE LA IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y SU PRIORIZACIÓN CON CRITERIOS DE RENTABILIDAD SOCIOECONÓMICA.

El gasto de inversión orientado hacia proyectos de infraestructura pública y productiva representa el principal activo económico del Estado. Por ello, la actual administración gubernamental redoblará esfuerzos para mejorar el sistema estatal de inversión pública, a través de la planeación y evaluación socioeconómica de los programas y proyectos. El objetivo último es lograr el mayor impacto posible en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de nuestro Estado por cada peso gastado.

En el Presupuesto de Egresos se aplicará la inversión en áreas prioritarias atendiendo los instrumentos de planeación existentes tales como: Infraestructura social básica: agua potable, drenaje, electrificación, salud y vivienda; proyectos de conectividad interestatal: carreteras troncales; alimentadoras y rurales; y, proyectos productivos estratégicos y de logística productiva.

Una parte fundamental del sistema de inversión pública, es la creación de un proceso claro para la determinación de la viabilidad y factibilidad de las inversiones en cada sector económico: caminos, agua, proyectos productivos, infraestructura hospitalaria y educativa, entre otras. Para lograr lo anterior, los ejecutores de gasto contarán con un acompañamiento constante de sus propuestas de inversión, lo que permitirá que los recursos públicos se aplique a proyectos y programas prioritarios, con beneficios sociales y económicos positivos.

4.1.1.1.5.2.6.- POLÍTICAS ESPECÍFICAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO.

En el contexto de la reforma al sistema presupuestario y de la armonización contable que se lleva a cabo a nivel nacional, la política presupuestal del Estado se basará fundamentalmente en lo siguiente:

Mejora de la calidad del gasto. La administración de los recursos públicos se realizará atendiendo a los criterios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez, racionalidad, austeridad, control, rendición de cuentas y ahorro en el ejercicio del gasto público. En el ejercicio del presupuesto se buscarán las áreas de oportunidad para eliminar la duplicidad de programas, mejorando su diseño, buscando mayores resultados e impacto de la gestión pública en la sociedad.

Financiamiento al desarrollo. Se deberá dirigir el gasto en privilegiar el desarrollo del Estado, motivando la concurrencia de recursos de distintas fuentes: federal, estatal, municipal y de las organizaciones de la sociedad civil, que permitan el financiamiento de los programas dirigidos a la sociedad.

Políticas transversales. Los recursos presupuestarios deberán asignarse de tal manera que aseguren la satisfacción de los niveles esenciales de respeto a los derechos humanos, la equidad de género, la sustentabilidad y el apoyo a los pueblos indígenas.

Proyectos Plurianuales: Los compromisos plurianuales del gasto previamente autorizados, que se deriven de contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, tendrán preferencia en la asignación presupuestal, respecto de otras previsiones de gasto.

Gestión pública estatal para resultados. Las Unidades Responsables deberán planear y programar su intervención pública con base en las necesidades más sentidas de la población y pretender su solución, proyectando sus metas y definiendo sus indicadores, para ello deberán efectuar su planeación utilizando la Metodología del Marco Lógico.

Transparencia. Para facilitar el acceso de la información presupuestal a la sociedad, el registro presupuestal del gasto público deberá realizarse conforme los clasificadores y catálogos emitidos por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo, según los lineamientos normativos del Consejo de Armonización Contable (CONAC) y en el Sistema Integral de Presupuesto (SINPRES 2017), el cual está en continua mejora para la oportuna generación de información presupuestal, para ser puesta a disposición de la ciudadanía a través de los portales de internet de los Ejecutores de gasto.

La información presupuestal deberá ser clara, asequible, oportuna, consistente, detallada y en formatos que propicien y faciliten el análisis, por parte de una diversidad de usuarios con diferentes perfiles educativos y socioeconómicos y que poseen diversas necesidades de información.

Rendición de cuentas. Los Ejecutores de gasto, deberán presentar información a los órganos de control, evaluación y fiscalización estatales y federales, sobre el ejercicio y destino del gasto, congruente con la información presupuestal y contable de la cuenta pública, por lo que utilizarán el sistema electrónico de registro presupuestario SINPRES que la Secretaría de Finanzas tiene a su disposición.

Armonización Contable. Para cumplir con ella, es obligatorio el uso de los catálogos presupuestarios publicados en el sistema electrónico de registro presupuestario SINPRES, los cuales dan cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los acuerdos emitidos por el CONAC.

4.2.- OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Atendiendo a las disposiciones legales estatales y federales, y en el marco de sus atribuciones y competencias, el Gobierno del Estado continuará en el uso de metodologías para el ejercicio del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017.

En este orden, con la definición de la estructura programática, se dará seguimiento a los programas presupuestarios y las MIR's de cada ejecutor de gasto, los que permitirá en su momento conocer y reorientar los esfuerzos a partir de los recursos del Estado, para contar con los elementos que faciliten evaluar los resultados de la intervención pública en las demandas de la sociedad.

Contar con una estructura programática con estas características permite identificar el gasto y presentar información transparente y comprensible para la ciudadanía.

Precisamente acciones como éstas mantienen a Oaxaca en la vanguardia dentro de la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR), lo que permite fortalecer la transparencia y la generación de información, la evaluación del desempeño y la rendición de cuentas, mejorar la dinámica de la acción pública y realizar la asignación del presupuesto de los ejercicios subsecuentes con base en resultados.

4.3.- PRESUPUESTO DEVENGADO EN CLASIFICACIÓN POR TIPO Y OBJETO DEL GASTO (INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA)

El Clasificador por Tipo y Objeto del Gasto permite el registro único de todas las transacciones con incidencia económica-financiera. Clasifica las erogaciones en forma clara, precisa, integral y útil, con criterios internacionales y contables, posibilita un adecuado registro y exposición de las operaciones que facilitan la interrelación con las cuentas patrimoniales.

El propósito principal del Clasificador por Tipo y Objeto del Gasto, es el registro de los gastos que se realizan en el proceso presupuestario, resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros.

Para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los componentes del Clasificador por Tipo y Objeto del Gasto fueron definidos con base en el clasificador emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). De esta manera el Estado se alinea con el Sistema Nacional de Armonización Contable.

En este informe se presenta la clasificación por tipo y objeto del gasto considerando el destino y la naturaleza de los bienes y servicios utilizados por los entes públicos, en cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

Del total devengado en el ejercicio fiscal 2016, el 75 por ciento se aplicó a gasto corriente; 16 por ciento a gasto de capital; 2 por ciento a la amortización de la deuda y disminución de pasivos; pensiones y jubilaciones 1 por ciento; y 6 por ciento a participaciones.

GASTO CORRIENTE:

El gasto corriente que se aplicó se refleja en los capítulos de servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; y participaciones y aportaciones.

Este recurso se aplicó para hacer frente a las obligaciones del Estado con los trabajadores en todas las modalidades contractuales.

Así mismo, se realizaron gastos para la adquisición de materiales y suministros; y, se aplicaron recursos para servicios básicos: energía eléctrica, teléfono, agua potable,

mantenimiento de equipo de transporte y maquinaria, aseguramiento de bienes patrimoniales, arrendamiento y aseguramiento de inmuebles, entre otros, lo anterior como palanca de apoyo a las actividades de las Dependencias y Entidades para cumplir con los bienes y servicios que se otorgan a la sociedad.

Dichas adquisiciones son las herramientas base, para planear, coordinar, ejecutar y supervisar las acciones gubernamentales que promueven el desarrollo y competitividad del Estado tales como la de sostener y modernizar la administración de justicia, fortalecimiento a los cuerpos policiacos y aquellos gastos para fomentar la cultura y el deporte en la población, así como para hacer frente al saneamiento financiero.

Es importante señalar que se destinaron recursos para cubrir las obligaciones derivadas de los Proyectos de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS); así como para el pago de obligaciones derivados de la bursatilización promovidos por el Estado.

El presupuesto devengado en el capítulo de transferencias, subsidios y otras ayudas corresponde a las erogaciones realizadas por los Poderes Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos y Entidades Paraestatales; quienes realizaron acciones de legislación, administración de justicia, salud, educación a los niveles básico, medio, medio superior y superior, atención a autoridades para el desarrollo municipal, mejoramiento del medio ambiente y la implementación de los programas sociales para la atención integral de la familia, apoyo a grupos vulnerables, suministro de agua potable, mejoramiento a la vivienda, entre otros.

La política social del Gobierno del Estado de Oaxaca, requiere de la permanencia y consolidación del programa de austeridad presupuestaria, la eliminación de gastos no prioritarios, y la contención del gasto de operación del gobierno para apuntalar una creciente reorientación del gasto público hacia el desarrollo social y la inversión.

En este tipo de gasto se devengaron en el año 2016, 52 mil 975 millones 428 mil 239 pesos.

GASTO DE CAPITAL.

Este capítulo se refiere a la aplicación de recursos para la infraestructura pública, proveniente del Estado y del Gobierno Federal. Comprende aquellos gastos de inversión que el sector privado no realiza por su cuenta, por corresponder a actividades de carácter social o comunitario, o para el fomento de la inversión

privada en el Estado. La inversión pública se destina principalmente a comunicaciones y transportes, energía e irrigación, agricultura, educación y bienestar social entre otros.

Los recursos públicos aplicados por el Estado provienen de las aprobaciones de proyectos financiados por el Programa Normal Estatal (PNE), y diversos financiamientos de recursos federales que inciden principalmente en infraestructura pública donde se identifican los fondos de aportaciones (Ramo 33) contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal entre los cuales están: El Fondo de Infraestructura Social Estatal, Aportaciones Múltiples para Asistencia Social e Infraestructura Educativa Básica y Superior, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas; los que se obtienen de programas o convenios con dependencias federales; y, los que derivan de la deuda pública autorizada por el Congreso del Estado para este concepto.

Los recursos aplicados en el 2016, en este capítulo representan la cantidad de 11 mil 371 millones 892 mil 184 pesos.

AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS.

Uno de los principales objetivos planteados por la presente administración es mejorar el perfil de la deuda pública, haciéndola más manejable, al disminuir la carga financiera en el gasto.

Derivado de los diversos créditos autorizados por el Congreso del Estado, contratados en ejercicios anteriores y, pagaderos en moneda nacional, para hacer frente con mayor responsabilidad a las cargas financieras del Estado, en el 2016 se devengaron en el concepto de Deuda pública: 1 mil 337millones 727 mil 848 pesos.

PENSIONES Y JUBILACIONES:

Asignaciones destinadas a cubrir las pensiones y jubilaciones que se otorga a trabajadores en sus diversas modalidades, en el 2016 se devengaron en este concepto: 406 millones 733 mil 974 pesos.

PARTICIPACIONES:

Son los gastos destinados a cubrir las participaciones provenientes de la Ley de Coordinación Fiscal, en el 2016 se devengaron en este concepto: 4 mil 443 millones 532 mil 821 pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

RESUMEN POR TIPO Y OBJETO DE GASTO
ENERO - DICIEMBRE

CONCEPTO	2015	2016			
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	APROBADO DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	**66,057,871,163.67**	**60,495,049,279.00**	**70,535,315,067.83**	**10,040,265,788.83**	**16.60**
GASTO CORRIENTE	**50,958,268,648.86**	**42,224,551,485.54**	**52,975,428,239.41**	**10,750,876,753.87**	25.46
GASTO DE OPERACIÓN	8,426,746,257.50	6,769,898,446.44	9,688,980,726.76	2,919,082,280.32	43.12
SERVICIOS PERSONALES	4,698,884,074.62	4,448,938,207.96	5,122,538,450.38	673,600,242.42	15.14
MATERIALES Y SUMINISTROS	578,927,090.09	336,996,746.99	520,127,498.04	183,130,751.05	54.34
SERVICIOS GENERALES	2,151,639,033.02	870,048,691.49	3,188,671,286.76	2,318,622,595.27	266.49
PROYECTOS PPS	509,079,984.16	515,106,000.00	480,874,376.81	-34,231,623.19	-6.65
INGRESOS Y DERECHOS AFECTOS A FIDEICOMISOS	488,216,075.61	598,808,800.00	376,769,114.77	-222,039,685.23	-37.08
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42,531,522,391.36	35,454,653,039.10	43,286,447,512.65	7,831,794,473.55	22.09
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	37,122,957,804.77	33,409,117,165.10	40,843,519,687.68	7,434,402,522.58	22.25
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	5,408,564,586.59	2,045,535,874.00	2,442,927,824.97	397,391,950.97	19.43
GASTO DE CAPITAL	9,754,489,312.01	12,366,117,619.66	11,371,892,184.75	-994,225,434.91	-8.04
INVERSIÓN PÚBLICA	4,750,713,631.01	7,077,012,999.66	6,089,021,558.88	-987,991,440.78	-13.96
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	595,379,929.19	69,796,627.00	1,026,367,388.07	956,570,761.07	1370.51
OBRA PÚBLICA	3,597,959,556.27	6,545,137,375.66	4,497,545,858.77	-2,047,591,516.89	-31.28
APORTACIÓN A FIDEICOMISOS	0.00	0.00	42,922,053.39	42,922,053.39	N/R
ACCIONES PRODUCTIVAS	239,909,887.99	437,078,997.00	125,385,136.43	-311,693,860.57	-71.31
ACCIONES DE FOMENTO	317,464,257.56	25,000,000.00	396,801,122.22	371,801,122.22	1487.20
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,003,775,681.00	5,289,104,620.00	5,282,870,625.87	-6,233,994.13	-0.12
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	5,003,775,681.00	5,289,104,620.00	5,282,870,625.87	-6,233,994.13	-0.12
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	744,984,126.33	1,206,955,483.00	1,337,727,848.01	130,772,365.01	10.83
DEUDA PÚBLICA	744,984,126.33	1,206,955,483.00	1,333,291,486.00	126,336,003.00	10.47
ADEFAS	0.00	0.00	4,436,362.01	4,436,362.01	N/R
PENSIONES Y JUBILACIONES	296,459,414.11	312,877,775.80	406,733,974.59	93,856,198.79	30.00
SERVICIOS PERSONALES	214,210,082.50	230,110,991.10	324,118,071.04	94,007,079.94	40.85
SERVICIOS PERSONALES POR TRANSFERENCIAS	82,249,331.61	82,766,784.70	82,615,903.55	-150,881.15	-0.18
PARTICIPACIONES	4,303,669,662.36	4,384,546,915.00	4,443,532,821.07	58,985,906.07	1.35
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	4,303,669,662.36	4,384,546,915.00	4,443,532,821.07	58,985,906.07	1.35

N/R: No Representativo

PRESUPUESTO DEVENGADO POR TIPO Y OBJETO DEL GASTO
(pesos)

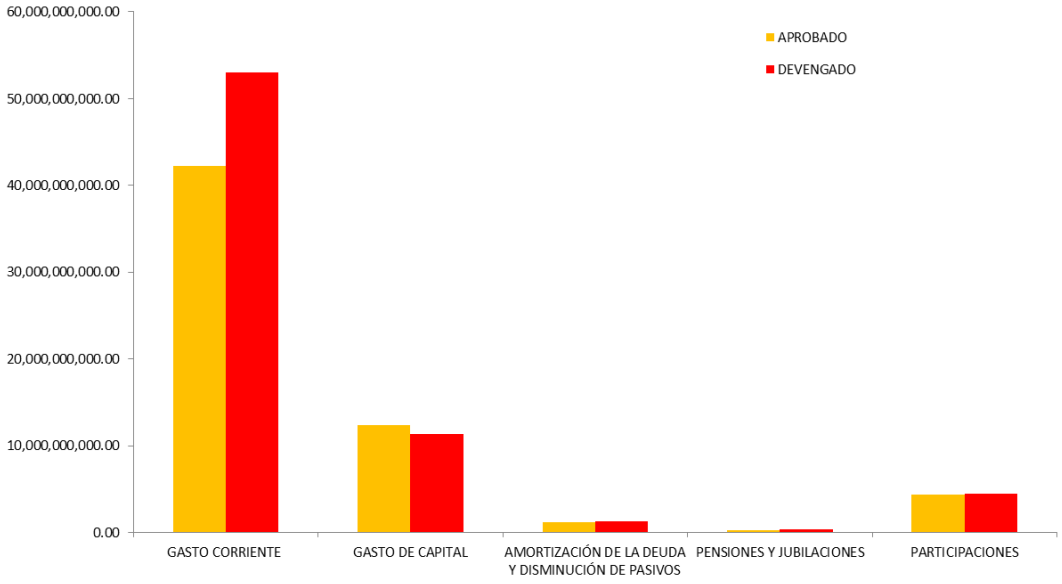

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

ENERO - DICIEMBRE

CONCEPTO	2016			
	ESTATAL	RAMO 33	FEDERAL	DEVENGADO
TOTAL GENERAL	**18,117,562,422.37**	**33,613,751,647.92**	**18,804,000,997.54**	**70,535,315,067.83**
GASTO CORRIENTE	**14,688,266,735.87**	**26,353,051,509.00**	**11,934,109,994.54**	**52,975,428,239.41**
GASTO DE OPERACIÓN	7,049,749,000.06	588,219,835.75	2,051,011,890.95	9,688,980,726.76
SERVICIOS PERSONALES	4,116,793,910.33	144,000.00	1,005,600,540.05	5,122,538,450.38
MATERIALES Y SUMINISTROS	438,008,379.69	55,324,487.92	26,794,630.43	520,127,498.04
SERVICIOS GENERALES	1,637,303,218.46	532,751,347.83	1,018,616,720.47	3,188,671,286.76
PROYECTOS PPS	480,874,376.81	0.00	0.00	480,874,376.81
INGRESOS Y DERECHOS AFECTOS A FIDEICOMISOS	376,769,114.77	0.00	0.00	376,769,114.77
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,638,517,735.81	25,764,831,673.25	9,883,098,103.59	43,286,447,512.65
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUD	7,556,195,934.19	23,723,862,135.98	9,563,461,617.51	40,843,519,687.68
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	82,321,801.62	2,040,969,537.27	319,636,486.08	2,442,927,824.97
GASTO DE CAPITAL	**2,679,941,088.63**	**6,453,313,436.50**	**2,238,637,659.62**	**11,371,892,184.75**
INVERSIÓN PÚBLICA	2,679,941,088.63	1,170,442,810.63	2,238,637,659.62	6,089,021,558.88
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	693,044,061.53	110,239,995.00	223,083,331.54	1,026,367,388.07
OBRA PÚBLICA	1,613,570,697.96	1,040,289,621.34	1,843,685,539.47	4,497,545,858.77
APORTACIÓN A FIDEICOMISOS	0.00	0.00	42,922,053.39	42,922,053.39
ACCIONES PRODUCTIVAS	64,850,570.79	19,645,355.00	40,889,210.64	125,385,136.43
ACCIONES DE FOMENTO	308,475,758.35	267,839.29	88,057,524.58	396,801,122.22
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	5,282,870,625.87	0.00	5,282,870,625.87
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	5,282,870,625.87	0.00	5,282,870,625.87
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	**573,921,614.45**	**668,848,896.08**	**94,957,337.48**	**1,337,727,848.01**
DEUDA PÚBLICA	571,831,373.52	668,848,896.08	92,611,216.40	1,333,291,486.00
ADEFAS	2,090,240.93	0.00	2,346,121.08	4,436,362.01
PENSIONES Y JUBILACIONES	**175,432,983.42**	**138,537,806.34**	**92,763,184.83**	**406,733,974.59**
SERVICIOS PERSONALES	104,926,753.65	138,537,806.34	80,653,511.05	324,118,071.04
SERVICIOS PERSONALES POR TRANSFERENCIAS	70,506,229.77	0.00	12,109,673.78	82,615,903.55
PARTICIPACIONES	**0.00**	**0.00**	**4,443,532,821.07**	**4,443,532,821.07**
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	4,443,532,821.07	4,443,532,821.07

4.4.- PRESUPUESTO DEVENGADO IDENTIFICADO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Clasificación funcional del gasto público.

La clasificación funcional del Presupuesto de Egresos 2016 estuvo homologada de conformidad con las disposiciones emitidas a nivel nacional por el Consejo Nacional de Armonización Contable y con base en el principio de equilibrio presupuestario.

Conforme a esta clasificación el gasto se agrupó de acuerdo con el destino de los recursos en cuatro apartados básicos: gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas en funciones anteriores. De esta forma se expresan las funciones o actividades fundamentales del gobierno, y comprenden las erogaciones que tienden a lograr un mismo fin o sufragar el costo de una actividad concreta y específica; es decir, se basa en los actos realizados por las autoridades públicas y en qué y quiénes reciben el beneficio.

La Clasificación Funcional del Gasto, agrupa los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas en funciones anteriores; lo que ha permitido determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.

La información de la clasificación funcional es de interés primordial para la ciudadanía en general, para servidores públicos de los tres poderes del Estado, para quienes ejercen la actividad política y para los analistas que realizan estudios sobre la ejecución de las políticas públicas.

La clasificación funcional, se vincula e interrelaciona entre otras, con las clasificaciones administrativa, programática y por objeto de gasto y se estructura en cuatro finalidades: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores.

Del total devengado en el 2016, la aplicación por cada finalidad fue de 15 por ciento a gobierno; 59 por ciento a desarrollo social; 6 por ciento a desarrollo económico y 20 por ciento para otras no clasificadas en funciones anteriores.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
ENERO - DICIEMBRE

FINALIDAD	2015	2016			
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	APROBADO DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	**66,057,871,163.67**	**60,495,049,279.00**	**70,535,315,067.83**	**10,040,265,788.83**	**16.60**
GOBIERNO	9,581,871,420.17	8,525,083,114.12	10,260,985,319.20	1,735,902,205.08	20.36
DESARROLLO SOCIAL	40,334,782,574.75	34,754,125,669.45	41,654,502,574.34	6,900,376,904.89	19.85
DESARROLLO ECONÓMICO	3,389,587,722.71	4,203,433,419.43	4,131,772,517.50	-71,660,901.93	-1.70
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	12,751,629,446.04	13,012,407,076.00	14,488,054,656.79	1,475,647,580.79	11.34

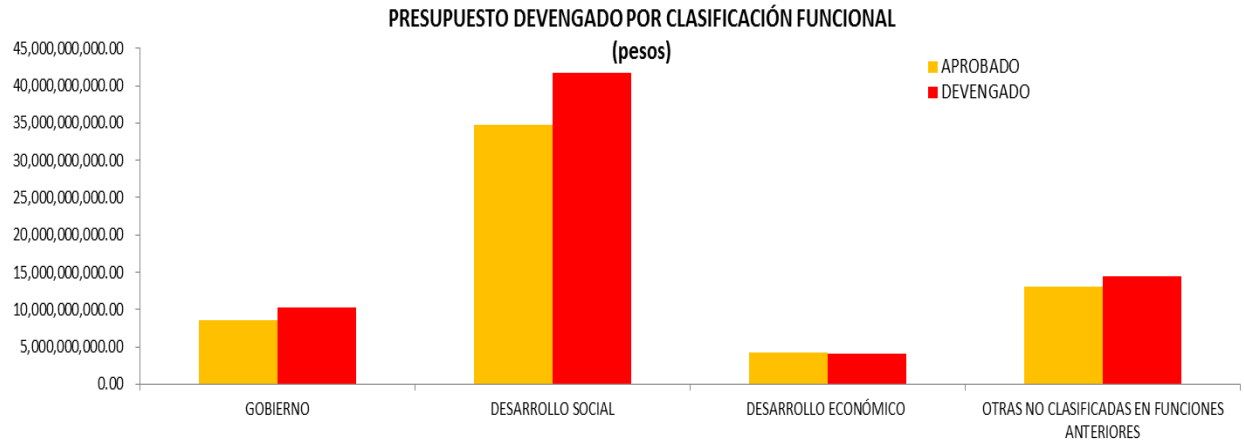

RESUMEN POR FINALIDAD FUNCION
ENERO - DICIEMBRE

CONCEPTO	2016							
	ESTATAL	%	RAMO 33	%	FEDERAL	%	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	**18,117,562,422.37**		**33,613,751,647.92**		**18,804,000,997.54**		**70,535,315,067.83**	
GOBIERNO	8,815,282,401.78	48	225,276,235.86	1	1,220,426,681.56	6	10,260,985,319.20	15
DESARROLLO SOCIAL	6,620,178,167.48	37	24,464,408,017.96	73	10,569,916,388.90	56	41,654,502,574.34	59
DESARROLLO ECONÓMICO	2,099,599,175.35	12	416,849,845.62	1	1,615,323,496.53	9	4,131,772,517.50	6
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	582,502,677.76	3	8,507,217,548.48	25	5,398,334,430.55	29	14,488,054,656.79	20

4.4.1.- GOBIERNO

Conformado por los programas destinados a una nueva gobernabilidad democrática, honesta, transparente y de resultados, la colaboración entre los poderes del Estado, la consolidación de órganos autónomos, el fortalecimiento de la autonomía indígena, el apoyo a los municipios, la seguridad pública, la procuración e impartición de justicia, los asuntos hacendarios, la política interior, la organización de los procesos electorales, la resolución de conflictos agrarios, y la regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público.

Para esta finalidad se engloban por lo regular todas aquellas actividades que se refieren a: legislación, impartición y procuración de justicia, soberanía del territorio, gobierno, medio ambiente y recursos naturales, por lo que durante el ejercicio 2016 se devengaron 10 mil 260 millones 985 mil 319 pesos, lo que representa el 15 por ciento del importe devengado en esta finalidad.

Legislación:

Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos, entre otras. Para el ejercicio 2016, se continuó con el programa de armonización contable a los municipios y el programa para la fiscalización del gasto federalizado, así como, acciones de vigilancia y evaluación de las funciones de los servidores públicos en materia de fiscalización, efectuándose capacitaciones a servidores públicos de los entes fiscalizables, la realización de auditorías a las cuentas públicas y revisión de informes de avance de gestión, así como la realización de auditorías a fondos federales.

En esta función se devengaron en el 2016, 807 millones 186 mil 961 pesos, lo que representó el 8 por ciento del importe devengado en esta finalidad.

Justicia:

Comprende la administración de la procuración e impartición de justicia, así como las acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, hasta la imposición, ejecución y cumplimiento de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, laboral, electoral; del conocimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un derecho, exijan su reconocimiento o en su caso impongan obligaciones; así como las acciones orientadas a la persecución oficiosa o a petición de la parte ofendida de las conductas que transgreden las disposiciones legales, las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan ante las instancias de justicia correspondientes. Oaxaca a partir de 18 de junio cumplió el mandato constitucional y se logró la implementación total del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA); esto significa que está vigente un modelo que aplica en todo el territorio nacional y homologa los procedimientos en cada una de las entidades del país, dentro de las cuales se encuentra el estado de Oaxaca, lo que permite tener modelo de justicia transparente y respetuoso de los derechos humanos; una nueva cultura jurídica.

Así como programas, actividades y proyectos relacionados con los derechos humanos, entre los que destacan: Ejecución eficiente de mandamientos judiciales; atención permanente a los conflictos agrarios del Estado; fortalecimiento y operación de los reclusorios regionales y de la Penitenciaría Central del Estado; oportuna integración, determinación y seguimiento de averiguaciones previas, diseño e implementación de mecanismos de Derechos Humanos; emisión oportuna de dictámenes periciales, profesionalización de las instituciones de seguridad pública; asesoría y defensoría jurídica sin discriminación hacia la población indígena y de escasos recursos; averiguaciones, consignaciones e intervenciones; rehabilitación de internos en reclusorios del Estado; fortalecimiento del Sistema de Justicia Penal Acusatorio; atención de los conflictos agrarios del Estado; búsqueda y localización inmediata de personas; y respuesta gubernamental para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres en el Estado de Oaxaca.

En esta función en el 2016 se devengaron 2 mil 846 millones 290 mil 981 pesos, lo que representa el 28 por ciento de esta finalidad.

Coordinación de la política de gobierno:

Comprende las acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno en las que están la operación de la gubernatura, la política interior, preservación y cuidado del patrimonio público, la fiscalización y evaluación interna de la función pública, los asuntos jurídicos, organización de procesos electorales, política poblacional y territorial; difusión de los programas gubernamentales; entre otros destacan: Fortalecimiento del sistema democrático; difusión de los programas gubernamentales; financiamiento público a partidos políticos; evaluación del desempeño de la administración pública estatal; fortalecimiento de la transparencia en el desempeño de los servidores públicos; fomentar y garantizar la gobernabilidad y el desarrollo.

En esta función en el 2016 se devengaron 2 mil 514 millones 360 mil 40 pesos, lo que representa el 24 por ciento de esta finalidad.

Asuntos financieros y hacendarios:

Comprende el diseño y ejecución de los asuntos relativos a cubrir todas las acciones inherentes a los asuntos financieros y hacendarios. Entre ellos la política financiera, su reglamentación y regulación, operación de la política fiscal, gestión de tesorería y demás servicios que corresponda.

En esta función se dio seguimiento y vigilancia de la recaudación de contribuciones federales y estatales; se consolidó la estructura programática presupuestaria para la programación del gasto público; y, el pago de obligaciones de los procesos de bursatilización.

Se devengaron en el 2016, 1 mil 292 millones 660 mil 328 pesos, lo que representa el 12 por ciento de esta finalidad.

Asuntos de orden público y de seguridad:

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el orden y seguridad pública, así como las acciones que realizan consensuados los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, para la investigación y prevención de conductas delictivas; también su participación en programas conjuntos de reclutamiento, capacitación, entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones coordinadas, al igual que la orientación, difusión, auxilio y protección civil para prevención de

desastres, entre otras, incluye los servicios de policía, servicios de protección contra incendios y la investigación y desarrollo relacionados con el orden público y la seguridad. En esta función las acciones realizadas son: Aplicación de operativos por parte de la Policía Estatal en las 8 regiones del Estado; fortalecimiento de la Policía Auxiliar Bancaria, Industrial y Comercial; servicios de llamadas de emergencia; modernización, conducción y coordinación de las políticas de seguridad pública en el Estado; red nacional de telecomunicaciones; atención de emergencias y desastres en el Estado; servicios de vigilancia, control y educación vial. En este rubro, en el año 2016, en Oaxaca se homologaron los números de emergencias existentes hasta el tercer trimestre 2016, 066 y 060 a uno solo, el 911, cumpliéndose los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública que norman la creación y funcionamiento del 911.

Para estos conceptos se devengaron en el 2016, 1 mil 601 millones 248 mil 219 pesos, lo que representa el 16 por ciento de esta finalidad.

Otros servicios generales:

Este grupo comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son cometido de oficinas centrales de los diversos niveles del gobierno, tales como: Los servicios generales; de personal; requerimientos de pensiones; pago de cuotas IMSS; seguro facultativo para los jubilados, pensionados y pensionistas, planificación y estadísticas.

Se continuó con las acciones: Derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales; cobertura de las obligaciones derivadas de los Proyectos de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS); difusión sobre programas gubernamentales; servicios registrales en el Estado.

En esta función se devengaron en el 2016, un mil 199 millones 238 mil 787 pesos, lo que representa el 12 por ciento de esta finalidad.

CLASIFICACION FINALIDAD-FUNCION (GOBIERNO)
ENERO - DICIEMBRE

GOBIERNO	2015	2016			
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	APROBADO DEVENGADO	%
TOTAL	**9,581,871,420.17**	**8,525,083,114.12**	**10,260,985,319.20**	**1,735,902,205.08**	**20.36**
LEGISLACIÓN	795,075,270.74	676,300,000.00	807,186,961.57	130,886,961.57	19.35
JUSTICIA	2,325,353,656.44	1,710,617,632.37	2,846,290,981.39	1,135,673,349.02	66.39
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1,160,499,658.42	1,874,644,121.04	2,514,360,040.16	639,715,919.12	34.12
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1,254,450,965.13	1,076,514,611.87	1,292,660,328.62	216,145,716.75	20.08
ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD	1,614,138,082.16	1,432,971,195.01	1,601,248,219.86	168,277,024.85	11.74
OTROS SERVICIOS GENERALES	2,432,353,787.28	1,754,035,553.83	1,199,238,787.60	-554,796,766.23	-31.63

RESUMEN POR FINALIDAD FUNCION
ENERO - DICIEMBRE

GOBIERNO	2016							
	ESTATAL	%	RAMO 33	%	FEDERAL	%	DEVENGADO	%
TOTAL	**8,815,282,401.78**		**225,276,235.86**		**1,220,426,681.56**		**10,260,985,319.20**	
LEGISLACIÓN	792,829,687.45	9	0.00	0	14,357,274.12	1	807,186,961.57	8
JUSTICIA	2,391,557,658.83	27	65,332,515.31	29	389,400,807.25	32	2,846,290,981.39	27
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	2,269,323,982.95	26	18,177,654.84	8	226,858,402.37	19	2,514,360,040.16	24
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1,169,816,028.95	13	0.00	0	122,844,299.67	10	1,292,660,328.62	13
ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD	1,137,890,995.20	13	121,772,362.64	54	341,584,862.02	28	1,601,248,219.86	16
OTROS SERVICIOS GENERALES	1,053,864,048.40	12	19,993,703.07	9	125,381,036.13	10	1,199,238,787.60	12

4.4.2.- DESARROLLO SOCIAL

Incluye programas, proyectos y actividades dirigidos a mejorar el nivel de vida de la población, que se reflejan en aspectos básicos como: Salud, vivienda, servicios urbanos, servicios rurales básicos y servicios educativos. Comprende también la recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, así como la protección ambiental.

Para esta finalidad en el 2016 se devengaron 41 mil 654 millones 502 mil 574 pesos, lo que representa el 59 por ciento del total del presupuesto devengado.

Protección ambiental:

Comprende los programas, proyectos y actividades encaminados a promover y fomentar la protección e investigación, desarrollo de los recursos naturales y preservación del medio ambiente; considera la ordenación de aguas residuales y

desechos, reducción de la contaminación, protección de la diversidad biológica y del paisaje e investigación y desarrollo relacionados con la protección del medio ambiente, destacan las acciones de: control y combate de plagas y enfermedades forestales; programa estatal obligatorio de verificación de vehículos; tratamiento de aguas residuales, control y combate de incendios forestales en zonas de alto riesgo, mismos que se incrementaron al término del año 2016 como consecuencia de haber cesado el tiempo de lluvias; inducción, promoción y ejecución al ordenamiento ecológico territorial del estado de Oaxaca; gestión e inspección para la evaluación del impacto y riesgo ambiental; y, construcción de sanitarios ecológicos secos.

En esta función se devengaron en el 2016, 562 millones 542 mil 981 pesos, lo que representa el 1 por ciento del presupuesto devengado en esta finalidad.

Vivienda y servicios a la comunidad:

Comprende la administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con la urbanización, desarrollo comunitario, abastecimiento de agua, alumbrado público y servicios comunitarios.

En esta función se devengaron en el 2016, 4 mil 206 millones 759 mil 127 pesos, lo que representa el 10 por ciento del presupuesto devengado en esta finalidad.

Salud:

Comprende los programas, proyectos y actividades relacionados con la prestación de servicios colectivos y personales de salud, entre ellos, servicios para pacientes externos; servicios médicos y hospitalarios generales y especializados; servicios odontológicos; servicios paramédicos; centros de maternidad; servicios de residencias de la tercera edad y de convalecencia; operación de unidades médicas; caravanas de la salud; desarrollo humano oportunidades; afiliados al Seguro Popular; y otros servicios de salud. Así mismo, se pueden identificar en este apartado productos, útiles y equipos médicos, productos farmacéuticos, aparatos y equipos terapéuticos.

En esta función se devengaron en el 2016, 7 mil 491 millones 191 mil 628 pesos, lo que representa el 18 por ciento del presupuesto devengado en esta finalidad.

Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales:

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción, fomento y prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos; y otras manifestaciones sociales, servicios de radio, televisión y editoriales; entre las acciones llevadas a cabo por el Gobierno del Estado en el ejercicio fiscal 2016 se encuentran los programas de: construcción de infraestructura para el fomento deportivo en el estado, como lo es la construcción de techados en espacios deportivos, así como la construcción de varias unidades deportivas en diversos municipios del Estado.

En esta función en el 2016 se devengaron 1 mil 940 millones 80 mil 885 pesos, lo que representa el 5 por ciento del presupuesto devengado en esta finalidad.

Educación:

Comprende la prestación de los servicios educativos en todos sus niveles, en general a los programas, proyectos y actividades relacionados con la educación preescolar, primaria, secundaria general, telesecundaria, media superior, telebachilleratos, técnica, de adultos, superior y postgrado; servicios auxiliares de la educación, investigación y desarrollo, relacionados con la misma; construcción de aulas; rehabilitación de escuelas; ampliación de espacios educativos para investigación, proyectos productivos e innovadores de alta tecnología en temas biológicos y la incursión en la robótica; y, otras no clasificadas en los conceptos anteriores.

En esta función, en el 2016 se devengaron 26 mil 240 millones 214 mil 761 pesos, lo que representa el 63 por ciento del presupuesto devengado en esta finalidad.

Protección social:

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la protección social que desarrollan los entes públicos en materia de incapacidad económica o laboral, edad avanzada, desempleo, exclusión social; así como, acciones relacionados con la protección social. Comprende las prestaciones económicas y sociales, los beneficios en efectivo o en especie, tanto a la población asegurada como a la no asegurada. Los gastos en servicios y transferencias a personas y familias; y, los gastos en servicios proporcionados a distintas agrupaciones; las acciones más relevantes son: Atención a Centros de Desarrollo Infantil; programa de apoyo a personas con discapacidad; campaña de los derechos de niñas, niños y adolescentes; programa de desayunos escolares, coordinación para la atención de

los pueblos indígenas; centros para el desarrollo de las mujeres con perspectiva de género; y, otras acciones que en el inicio de la actual administración se retoman e intensifican para privilegiar el pleno desarrollo humano de la población en Oaxaca.

En esta función, en el 2016, se devengaron 1 mil 165 millones 319 mil 305 pesos, lo que representa el 3 por ciento del presupuesto devengado en esta finalidad.

Otros asuntos sociales:

Comprende otras acciones no comprendidas en las funciones anteriores. En esta función se aplicaron recursos para apoyar a personas con discapacidad y gestión de políticas de desarrollo social y humano.

Para estas acciones, en el 2016 se devengaron 48 millones 393 mil 884 pesos.

CLASIFICACION FINALIDAD-FUNCION (DESARROLLO SOCIAL)
ENERO - DICIEMBRE

DESARROLLO SOCIAL	2015	2016			
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	APROBADO DEVENGADO	%
TOTAL	**40,334,782,574.75**	**34,754,125,669.45**	**41,654,502,574.34**	**6,900,376,904.89**	**19.85**
PROTECCIÓN AMBIENTAL	735,527,705.83	167,162,322.39	562,542,981.43	395,380,659.04	236.52
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	3,781,838,563.12	2,310,661,327.11	4,206,759,127.54	1,896,097,800.43	82.06
SALUD	6,243,943,437.19	5,783,138,618.76	7,491,191,628.77	1,708,053,010.01	29.54
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	1,213,586,038.55	536,937,884.36	1,940,080,885.75	1,403,143,001.39	261.32
EDUCACIÓN	27,066,125,039.58	24,279,375,378.24	26,240,214,761.38	1,960,839,383.14	8.08
PROTECCIÓN SOCIAL	1,181,980,121.27	1,639,969,215.16	1,165,319,305.24	-474,649,909.92	-28.94
OTROS ASUNTOS SOCIALES	111,781,669.21	36,880,923.43	48,393,884.23	11,512,960.80	31.22

RESUMEN POR FINALIDAD FUNCION
ENERO - DICIEMBRE

DESARROLLO SOCIAL	2016							
	ESTATAL	%	RAMO 33	%	FEDERAL	%	DEVENGADO	%
TOTAL	**6,620,178,167.48**		**24,464,408,017.96**		**10,569,916,388.90**		**41,654,502,574.34**	
PROTECCIÓN AMBIENTAL	124,559,624.09	2	27,751,472.34	0	410,231,885.00	4	562,542,981.43	1
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1,407,625,420.09	21	490,912,154.68	2	2,308,221,552.77	22	4,206,759,127.54	10
SALUD	477,190,313.10	7	3,758,711,356.45	16	3,255,289,959.22	31	7,491,191,628.77	18
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	949,212,087.33	14	26,558,648.76	0	964,310,149.66	9	1,940,080,885.75	5
EDUCACIÓN	3,103,556,016.43	47	19,605,345,933.15	80	3,531,312,811.80	33	26,240,214,761.38	63
PROTECCIÓN SOCIAL	521,328,826.37	8	552,475,160.73	2	91,515,318.14	1	1,165,319,305.24	3
OTROS ASUNTOS SOCIALES	36,705,880.07	1	2,653,291.85	0	9,034,712.31	0	48,393,884.23	0

4.4.3.- DESARROLLO ECONÓMICO

Comprende los programas y proyectos cuyo objetivo es la promoción del desarrollo económico y el fomento a la producción, promoviendo la producción de los cultivos agrícolas y forestales, la acuacultura y la pesca. Se dirige también a la comercialización agropecuaria y agroindustrial y a la producción de bienes y servicios públicos, complementándolos con los que ofrece el sector privado.

Para esta finalidad, en el 2016 se devengaron 4 mil 131 millones 772 mil 517 pesos, lo que representa el 6 por ciento del total del presupuesto devengado.

Asuntos económicos, comerciales y laborales en general:

Comprende la administración de asuntos y servicios económicos, comerciales y laborales en general, incluye asuntos comerciales exteriores; gestión o apoyo de programas laborales y de instituciones que se ocupan de patentes, marcas comerciales, derechos de autor, inscripción de empresas, pronósticos meteorológicos, pesas y medidas, levantamientos hidrológicos, levantamientos geodésicos, etc.; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales, tales como el comercio de exportación e importación en su conjunto, mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado, etc. Así como de la formulación, ejecución y aplicación de políticas económicas, comerciales y laborales.

En esta función en el 2016 se devengaron 348 millones 220 mil 621 pesos, lo que representa el 8 por ciento del presupuesto devengado en esta finalidad.

Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza:

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con: El fomento a la producción y comercialización agropecuaria, silvicultura, pesca, acuacultura y caza; la agroindustria; el desarrollo hidroagrícola y fomento forestal.

En esta función en el 2016 se devengaron 630 millones 388 mil 775 pesos, lo que representa el 15 por ciento del presupuesto devengado en esta finalidad.

Combustibles y energía:

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la producción y comercialización de combustibles y energía, tales como el petróleo y gas natural, carbón y otros combustibles minerales sólidos, electricidad y la energía no eléctrica.

El presupuesto devengado en el 2016 para este concepto asciende a 395 millones 13 mil 863 pesos, lo que representa el 10 por ciento del presupuesto devengado en esta finalidad.

Transporte:

Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, ferroviario, aéreo, agua, oleoductos y gasoductos y otros sistemas. Así como su supervisión y reglamentación, de las que destacan las siguientes acciones: Programa de permisos, emplacamiento, licencias y verificación vehicular; rehabilitación de vialidades urbanas en el Estado; y, modernización, construcción y rehabilitación de caminos, carreteras y puentes en las 8 regiones del Estado. Así como el sistema integrado de transporte de la zona metropolitana de Oaxaca y apoyo a la movilidad urbana y renovación del parque vehicular en Oaxaca.

En esta función en el 2016 se devengaron 1 mil 649 millones 476 mil 29 pesos, lo que representa el 40 por ciento del presupuesto devengado en esta finalidad.

Comunicaciones:

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la producción de programas de radio y televisión, mantenimiento de las redes de transmisión de las redes repetidoras de radiodifusión, diseño de la cobertura de la red estatal.

En esta función en el 2016 se devengaron 69 millones 675 mil 86 pesos, lo que representa el 2 por ciento del presupuesto devengado en esta finalidad.

Turismo:

Comprende la administración, fomento y desarrollo de asuntos y servicios de turismo; enlace con las industrias del transporte, los hoteles y los restaurantes y otras industrias que se benefician con la presencia de turistas; organización de

campañas publicitarias nacionales e internacionales, la producción y difusión de literatura de promoción; entre otras.

En esta función en el 2016 se devengaron 836 millones 232 mil 273 pesos, lo que representa el 20 por ciento del total devengado en esta finalidad.

Ciencia, tecnología e innovación:

Comprende los programas de investigación aplicada, que consiste en investigaciones originales realizadas a fin de adquirir nuevos conocimientos, orientados primordialmente a un fin u objetivo práctico concreto. El desarrollo experimental que consiste en trabajos sistemáticos, basados en conocimientos existentes logrados a partir de la investigación y la experiencia práctica, que están orientados a producir nuevos materiales, productos y dispositivos; instalar nuevos procesos, sistemas y servicios o a perfeccionar los que ya se han producido o instalado, todos relacionados con asuntos económicos.

En esta función en el 2016 se devengaron 202 millones 765 mil 867 pesos, lo que representa el 5 por ciento del total devengado en esta finalidad.

CLASIFICACION FINALIDAD-FUNCION (DESARROLLO ECONOMICO)
ENERO - DICIEMBRE

DESARROLLO ECONÓMICO	2015	2016			
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	APROBADO DEVENGADO	%
TOTAL	**3,389,587,722.71**	**4,203,433,419.43**	**4,131,772,517.50**	**- 71,660,901.93**	**-1.70**
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	427,022,151.74	1,479,121,288.68	348,220,621.41	-1,130,900,667.27	-76.46
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	686,982,304.66	244,664,547.00	630,388,775.76	385,724,228.76	157.65
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	165,594,765.79	0.00	395,013,863.88	395,013,863.88	N/R
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	12,604,844.28	0.00	0.00	0.00	N/R
TRANSPORTE	1,763,968,735.06	1,652,311,968.00	1,649,476,029.10	-2,835,938.90	-0.17
COMUNICACIONES	2,155,607.22	52,282,992.93	69,675,086.18	17,392,093.25	33.27
TURISMO	242,233,721.46	619,522,649.72	836,232,273.70	216,709,623.98	34.98
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	46,760,467.89	155,529,973.10	202,765,867.47	47,235,894.37	30.37
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	42,265,124.61	0.00	0.00	0.00	N/R

N/R: No representativo

RESUMEN POR FINALIDAD FUNCION
ENERO - DICIEMBRE

DESARROLLO ECONÓMICO	2016							
	ESTATAL	%	RAMO 33	%	FEDERAL	%	DEVENGADO	%
TOTAL	**2,099,599,175.35**		**416,849,845.62**		**1,615,323,496.53**		**4,131,772,517.50**	
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	235,114,933.00	11	7,542,923.95	2	105,562,764.46	7	348,220,621.41	8
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	414,961,954.20	20	19,645,355.00	5	195,781,466.56	12	630,388,775.76	15
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	48,557,170.01	3	176,506,614.44	42	169,950,079.43	11	395,013,863.88	10
TRANSPORTE	633,173,808.92	30	197,190,010.52	47	819,112,209.66	51	1,649,476,029.10	40
COMUNICACIONES	65,906,152.18	3	0.00	0	3,768,934.00	0	69,675,086.18	2
TURISMO	570,701,435.74	27	15,964,941.71	4	249,565,896.25	15	836,232,273.70	20
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	131,183,721.30	6	0.00	0	71,582,146.17	4	202,765,867.47	5

4.4.4.- OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES:

Comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones, entre los diferentes niveles y órdenes de gobierno no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

Para esta finalidad, en el 2016 se devengaron 14 mil 488 millones 54 mil 656 pesos, lo que representa el 20 por ciento del total devengado en esta finalidad.

Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda:

Comprende los pagos de compromisos por concepto de intereses, comisiones, amortización y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública. Se refiere al pago de la deuda pública contratada y documentada, tanto con instituciones internas como externas. Así como pago de intereses y gastos por concepto de suscripción y emisión de empréstitos gubernamentales.

En esta función en el 2016 se devengaron 2 mil 608 millones 655 mil 784 pesos, lo que representa el 18 por ciento del presupuesto devengado en esta finalidad.

Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno:

Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que son de carácter general y no están asignadas a una función determinada. Destacan principalmente las aportaciones a municipios.

En esta función en el 2016 se devengaron 11 mil 875 millones 52 mil 446 pesos, lo que representa el 82 por ciento de total devengado en esta finalidad.

Adeudos de ejercicios fiscales anteriores:

Comprende los pagos de adeudos fiscales de ejercicios anteriores de diversos Ejecutores de gasto.

En esta función en el 2016 se devengaron 4 millones 346 mil 425 pesos.

CLASIFICACION FINALIDAD-FUNCION (OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES)
ENERO - DICIEMBRE

OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	2015	2016			
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	APROBADO DEVENGADO	%
TOTAL	**12,751,629,446.04**	**13,012,407,076.00**	**14,488,054,656.79**	**1,475,647,580.79**	**11.34**
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	1,174,644,811.02	1,206,955,483.00	2,608,655,784.54	1,401,700,301.54	116.14
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	11,574,778,271.96	11,805,451,593.00	11,875,052,446.93	69,600,853.93	0.59
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	2,206,363.06	0.00	4,346,425.32	4,346,425.32	N/R

N/R: No representativo

RESUMEN POR FINALIDAD FUNCION
ENERO - DICIEMBRE

OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	2016							
	ESTATAL	%	RAMO 33	%	FEDERAL	%	DEVENGADO	%
TOTAL	**582,502,677.76**		**8,507,217,548.48**		**5,398,334,430.55**		**14,488,054,656.79**	
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	571,831,373.52	98	1,184,213,194.62	14	852,611,216.40	16	2,608,655,784.54	18
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	8,671,000.00	2	7,323,004,353.86	86	4,543,377,093.07	84	11,875,052,446.93	82
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	2,000,304.24	0	0.00	0	2,346,121.08	0	4,346,425.32	0

4.5.- EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE OAXACA, 2011-2016

El sistema de planeación del desarrollo se sustenta en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, documento rector de la administración anterior, el cual está elaborado en base a las necesidades estatales específicas, identificándolas en ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción.

La información del gasto que se rinde es la contenida en el Presupuesto de Egresos devengado en el ejercicio fiscal 2016, comprende todos los programas y acciones ejecutadas por el Gobierno del Estado en el mismo periodo. Los importes devengados en cada eje para el cumplimiento de sus propósitos, se describen a continuación:

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)
ENERO - DICIEMBRE

EJES	2015	2016			
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	APROBADO DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	**66,057,871,163.67**	**60,495,049,279.00**	**70,535,315,067.83**	**10,040,265,788.83**	**16.60**
ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	16,710,937,529.98	17,342,079,539.88	18,968,717,630.37	1,626,638,090.49	9.38
CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	5,834,820,066.73	4,628,959,990.50	6,222,414,013.42	1,593,454,022.92	34.42
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	35,113,067,253.46	34,146,954,363.88	39,074,329,195.92	4,927,374,832.04	14.43
GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	8,399,046,313.50	4,377,055,384.74	6,269,854,228.12	1,892,798,843.38	43.24

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)
ENERO - DICIEMBRE

EJES	2016							
	ESTATAL	%	RAMO 33	%	FEDERAL	%	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	**18,117,562,422.37**		**33,613,751,647.92**		**18,804,000,997.54**		**70,535,315,067.83**	
ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	5,995,318,391.04	33	7,549,498,772.42	22	5,423,900,466.91	29	18,968,717,630.37	27
CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	2,554,268,328.16	14	506,020,019.42	2	3,162,125,665.84	17	6,222,414,013.42	9
DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	5,888,395,675.52	33	24,346,075,422.54	72	8,839,858,097.86	47	39,074,329,195.92	55
GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	3,679,580,027.65	20	1,212,157,433.54	4	1,378,116,766.93	7	6,269,854,228.12	9

4.5.1.- ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

Comprende las acciones de: Gestión gubernamental; nueva gobernabilidad democrática; colaboración entre poderes y consolidación de órganos autónomos; fortalecimiento del municipio; fortalecimiento de la libre determinación y autonomía indígena, certeza jurídica y justicia para todos, regularización de la tenencia de la tierra y resolución de conflictos agrarios, seguridad pública y paz social; procuración e impartición de justicia; seguridad pública; política interior; organización de los procesos electorales; resolución de conflictos agrarios; regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público.

Para este Eje en el 2016 se devengaron 18 mil 968 millones 717 mil 630 pesos, lo que representó el 27 por ciento del monto total devengado en el presupuesto.

Los temas que conforman este eje son:

NUEVA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

Este tema, comprende las acciones institucionales del Estado para articular la diversidad de intereses, mediar las tensiones que emergen de la pluralidad, construir acuerdos e implementar acciones que permitan dar respuesta de manera efectiva a las demandas ciudadanas, en el marco de un sistema de representación democrático y de respeto a los derechos individuales y sociales disminuyendo la brecha de inequidad, propiciando el desarrollo político, económico y social de Oaxaca, destaca en este año la preparación y desarrollo de la jornada electoral para la elección de presidentes municipales, lo que en Oaxaca representa un gran reto, derivado de un alto número de municipios que realizan sus elecciones bajo el Régimen de Sistemas Normativos Internos.

A este tema en el 2016 se destinaron un mil 584 millones 838 mil 651 pesos, lo que representó el 8 por ciento del monto total devengado en este eje.

COLABORACIÓN ENTRE PODERES Y CONSOLIDACIÓN DE ÓRGANOS AUTÓNOMOS

Comprende las acciones y estrategias tendientes a generar equilibrio entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, los órganos garantes de los derechos humanos, los procesos electorales, la transparencia y la rendición de cuentas de los poderes públicos, a través de capacitaciones a servidores públicos de los entes fiscalizables, así como el favorecimiento de la participación ciudadana en la

construcción de la representación política y la toma de decisiones en asuntos de interés público.

A este tema en el 2016 se destinaron 789 millones 335 mil 905 pesos, lo que representó el 4 por ciento del monto total devengado en este eje.

FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO

Comprende las acciones y estrategias para reforzar a los municipios como instituciones con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, aminorar las presiones de escasez de recursos a su alcance e incrementar la calidad de la gestión municipal en lo financiero, administrativo, la captación de ingresos, bienestar, mantener el orden público, los derechos humanos y la paz social en su territorio, a fin de que los recursos públicos cumplan con su objetivo y que éstos se apliquen preferentemente en beneficio de la población en condiciones de vulnerabilidad priorizando inversiones con mezclas de recursos.

A este tema en el 2016 se destinaron 11 mil 875 millones 52 mil 446 pesos, lo que representó el 63 por ciento del monto total devengado en este eje.

FORTALECIMIENTO DE LA LIBRE DETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA INDÍGENA

La población del Estado de Oaxaca es de carácter multiétnica y pluricultural por la presencia mayoritaria de pueblos y comunidades indígenas, en las que respetando su autonomía y organización social se ha promovido la integración de proyectos que mejoren sus condiciones de vida. Por lo que este tema agrupa las estrategias y acciones encaminadas al fortalecimiento de la personalidad jurídica, derecho público y derechos sociales de los pueblos y comunidades indígenas, así como al fortalecimiento de las instituciones indígenas y establecimiento de mecanismos legislativos para apoyar la organización regional.

En el 2016 se destinaron recursos por 28 millones 559 mil 920 pesos para su cumplimiento.

CERTEZA JURÍDICA Y JUSTICIA PARA TODOS

Este tema contempla garantizar certeza jurídica y seguridad a la población oaxaqueña, así como combatir la corrupción, el abuso y tráfico de influencias e investigación de delitos, poniendo especial interés en la protección ciudadana,

justicia para todos y la cultura de respeto a los derechos humanos. En el marco institucional se ha trabajado en fortalecer la procuración de justicia y como resultado en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno en Oaxaca, se continuó con la implementación del Sistema Acusatorio Adversarial y la promoción de los juicios orales, fomentando la cultura de la legalidad y la paz social. Para ello se ha proyectado la reestructuración y modernización de las instituciones de procuración de justicia. Destacan las acciones de atención ciudadana a las personas en situación de vulnerabilidad, mujeres, indígenas y migrantes que han sido víctimas de delitos. Se trabajó en la construcción de Centros de Justicia, entre los que se encuentran los de El Espinal, Santa María Huatulco, San Juan Bautista Tuxtepec, Huajuapan y Tanivet, Ejutla de Crespo.

En este tema, en el 2016 se aplicaron 2 mil 277 millones 800 mil 687 pesos, lo que representa el 12 por ciento del monto total devengado en este eje.

REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AGRARIOS

El Estado tiene una superficie total de 9.5 millones de hectáreas, de las cuales más del 75 por ciento pertenece a tierras comunales y ejidales, lo que indica que en su mayoría son de propiedad social, donde vive un importante núcleo de población rural; el Gobierno del Estado ha realizado acciones para la atención de conflictos agrarios.

Para el ejercicio 2016 en el Estado se dio continuidad a acciones como atención de conflictos agrarios; levantamiento topográfico, investigación, recopilación de documentación referente a los límites territoriales de nuestro estado; elaboración de títulos de propiedad; atención permanente a los conflictos agrarios del Estado y dar seguimiento a las sentencias dictadas por los Tribunales Unitarios Agrarios.

En este tema, en el 2016 se devengaron 14 millones 344 mil 747 pesos.

SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL

Este tema comprende las acciones y estrategias en la prevención de los delitos, la investigación y persecución de los mismos; con cuerpos de seguridad en constante profesionalización para mantener la paz social, así como, la sanción de las infracciones administrativas en términos de ley, en las respectivas competencias de cada uno de los cuerpos de seguridad. Fortalecer las capacidades institucionales y operativas; inculcar en los cuerpos de seguridad el sentido de pertenencia y lealtad;

mejorar y modernizar las instituciones con equipos y métodos que se utilizan para la procuración de la seguridad pública para la población oaxaqueña.

La seguridad pública es una prioridad para el Gobierno Federal y Estatal, ya que la paz social es resultado de la aplicación de políticas públicas en materia de seguridad, que garantizan el bienestar de los oaxaqueños. Con la participación de los tres niveles de Gobierno se busca mantener el orden público, garantizar la paz social, la seguridad de las personas y sus bienes, la convivencia sana y mantener el estado de derecho.

En el año 2016 las acciones gubernamentales se orientaron a la prevención del delito y a la atención de demandas ciudadanas por diversas incidencias delictivas en especial prevención y combate a los delitos contra la mujer. Se realizaron operativos en las 8 regiones del estado, se fortalecieron las instituciones estatales de Seguridad Pública, procuración e impartición de justicia, se implementaron acciones de reinserción social y asistencia jurídica a la población penal para su pre liberación, se implementaron rigurosos controles de confianza en los diferentes niveles de mando de los cuerpos policiacos, en alineación del Estado al programa Plataforma México.

En este tema en el 2016 se aplicaron 2 mil 398 millones 785 mil 271 pesos, que representa el 13 por ciento del monto total devengado en este eje.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)
ENERO - DICIEMBRE

ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	2015	2016			
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	APROBADO DEVENGADO	%
TOTAL	**16,710,937,529.98**	**17,342,079,539.88**	**18,968,717,630.37**	**1,626,638,090.49**	**9.38**
NUEVA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	803,322,295.40	1,505,354,257.41	1,584,838,651.27	79,484,393.86	5.28
COLABORACIÓN ENTRE PODERES Y CONSOLIDACIÓN DE ÓRGANOS AUTÓNOMOS	1,765,687,771.75	658,300,000.00	789,335,905.57	131,035,905.57	19.91
FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO	11,262,597,681.83	11,805,451,593.00	11,875,052,446.93	69,600,853.93	0.59
FORTALECIMIENTO DE LA LIBRE DETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA INDÍGENA	37,622,398.84	25,624,335.00	28,559,920.10	2,935,585.10	11.46
CERTEZA JURÍDICA Y JUSTICIA PARA TODOS	1,019,178,296.83	1,738,240,488.47	2,277,800,687.24	539,560,198.77	31.04
REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AGRARIOS	46,994,269.80	4,409,193.00	14,344,747.97	9,935,554.97	225.34
SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL	1,775,534,815.53	1,604,699,673.00	2,398,785,271.29	794,085,598.29	49.48

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)
ENERO - DICIEMBRE

ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD	2016							
	ESTATAL	%	RAMO 33	%	FEDERAL	%	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	**5,995,318,391.04**		**7,549,498,772.42**		**5,423,900,466.91**		**18,968,717,630.37**	
NUEVA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	1,458,142,266.41	24	18,560,425.34	0	108,135,959.52	2	1,584,838,651.27	8
COLABORACIÓN ENTRE PODERES Y CONSOLIDACIÓN DE ÓRGANOS AUTÓNOMOS	774,978,631.45	13	0.00	0	14,357,274.12	0	789,335,905.57	4
FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO	8,671,000.00	0	7,323,004,353.86	97	4,543,377,093.07	84	11,875,052,446.93	63
FORTALECIMIENTO DE LA LIBRE DETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA INDÍGENA	22,171,985.08	1	1,218,182.70	0	5,169,752.32	0	28,559,920.10	0
CERTEZA JURÍDICA Y JUSTICIA PARA TODOS	1,840,004,366.51	31	77,761,531.48	1	360,034,789.25	7	2,277,800,687.24	12
REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AGRARIOS	14,054,486.39	0	0.00	0	290,261.58	0	14,344,747.97	0
SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL	1,877,295,655.20	31	128,954,279.04	2	392,535,337.05	7	2,398,785,271.29	13

4.5.2.- CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

Es el eje de gobierno orientado al fomento de la economía oaxaqueña, que impulsa el crecimiento económico permitiendo la atracción de inversiones, la generación de empleos y el fortalecimiento a la competitividad a través de fomentar la inversión pública e incentivar la inversión privada, impulso a la innovación y transferencia tecnológica, fortalecimiento de los programas de inversión para la atracción, ampliación y retención de inversiones.

Se plantean las estrategias y líneas de acción relativas al fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos, la innovación y desarrollo tecnológico, la construcción de infraestructura y la formulación de proyectos comunitarios.

Para el ejercicio fiscal 2016 se devengaron en este eje 6 mil 222 millones 414 mil 13 pesos, lo que representó el 9 por ciento del presupuesto devengado en este eje.

Los temas que conforman este eje son:

INVERSIÓN Y FOMENTO PRODUCTIVO

Acciones y estrategias encaminadas a generar riqueza para la población, mediante la atracción de inversiones públicas y privadas, la asesoría empresarial, la capacitación para el trabajo, el fomento de la productividad, la estimulación del empleo formal y la mejora y vigilancia de las condiciones laborales. Este Gobierno se ha preocupado por incentivar la inversión privada, complementada con inversión

pública, considerando la diversidad cultural, las desigualdades de género y el uso sustentable de los recursos naturales.

En el 2016 se aplicaron 157 millones 798 mil 979 pesos, lo que representa el 3 por ciento del total devengado en este eje.

EMPLEO PRODUCTIVO Y MEJOR REMUNERADO

El trabajo es una condición básica para la manutención de las familias, en la entidad se promueven las oportunidades de desarrollo de las personas y el crecimiento de las comunidades y regiones del Estado, lo que permite potenciar las oportunidades de empleo con atracción de inversiones productivas, ampliar el mercado laboral en el Estado, expansión de las micro y pequeñas empresas familiar y comunitarias, propiciar un mercado laboral incluyente para favorecer a las personas con capacidades diferentes; difusión y promoción de una cultura laboral para la inserción en la ocupación de madres trabajadoras, adultos mayores e indígenas y fomento del autoempleo, a través de la impartición de talleres de capacitación a productores y productoras del sector rural.

La inversión total para este eje en el 2016, fue de 192 millones 761 mil 124 pesos, lo que representa el 3 por ciento del total devengado en este eje.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Comprende las estrategias y acciones enfocadas al desarrollo de ciencia y tecnología, así como el conocimiento y sus aplicaciones productivas. A través del Consejo Oaxaqueño de Ciencia y Tecnología (COCYT) se apoyaron proyectos de investigación y se participó en programas de investigación financiados por CONACYT, destinados a instituciones de educación superior y al sector productivo, con la finalidad de propiciar la vinculación entre las instituciones educativas con las empresas establecidas en el Estado. Entregando en este año becas para realizar estudios de posgrado de calidad en el extranjero para la incorporación de mujeres indígenas para el fortalecimiento regional.

El Gobierno propicia dentro del sector académico la innovación, la ciencia y la tecnología a través de la difusión y divulgación de los programas orientados para el fomento a la educación.

Para estos fines el Estado en el 2016 aplicó 202 millones 765 mil 867 pesos, lo que representa el 3 por ciento del total devengado en este eje.

APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO

El sector agropecuario, forestal y pesquero constituye un gran potencial para el desarrollo del Estado, que no ha podido ser explotado debidamente por el bajo nivel de tecnología aplicada, lo que conlleva bajos rendimientos en las cosechas de cultivos básicos, prácticas incipientes de mecanización agrícola y pocos cultivos controlados en invernaderos.

Para abatir el rezago en esta materia, se incrementó la producción y productividad del subsector pecuario, así como la promoción, mercadeo y comercialización de los productos de origen animal, en coordinación con las instituciones de los tres niveles de gobierno, para que los productores pecuarios mejoren sus ingresos y condiciones de vida.

Los proyectos de este programa se enfocaron a: Talleres para educación ambiental a productores y campesinos; seguro agrícola catastrófico; apoyo al cultivo del maíz y sorgo; fomento a la producción pecuaria; impulso al desarrollo pesquero y acuícola en zonas potenciales; cría y explotación de ovinos; extracción de madera en bosques con manejo forestal; construcción de brechas para prevenir incendios forestales; y, control y combate de plagas y enfermedades forestales.

La inversión total en el 2016 fue de 630 millones 388 mil 775 pesos, lo que representa el 10 por ciento del monto total devengado en este eje.

DESARROLLO COMUNITARIO CON IDENTIDAD CULTURAL

Comprende las estrategias y acciones enfocadas al desarrollo económico comunitario con identidad cultural donde se promueven actividades económicas sostenibles para las familias con enfoque participativo de género, de fomento a la seguridad alimentaria de las familias, que fortalezcan los valores e instituciones de los pueblos indígenas y el aprovechamiento de su patrimonio natural y cultural, tales como la difusión y revitalización de manifestaciones culturales de los pueblos indígenas.

A estos proyectos en el 2016 se destinaron recursos por 600 mil 445 pesos.

TURISMO: PALANCA DEL DESARROLLO

Oaxaca es uno de los Estados con mayor riqueza cultural y natural de México, al contar con 16 grupos étnicos, numerosas zonas arqueológicas, expresiones artísticas, gastronómicas y musicales, así como su gran diversidad geográfica y biológica. Por su historia, tradiciones y diversidad étnica, el estado cuenta también con gran potencial para el turismo cultural. Destacándose la promoción de los diversos eventos entre los que se encuentran la "Semana Santa", la "Guelaguetza", la festividad de los "fieles difuntos", la "Noche de Rábanos", entre muchas expresiones de la cultura oaxaqueña, que en Oaxaca tiene un arraigo muy fuerte.

Durante el 2016 el Estado destinó recursos por 835 millones 632 mil 273 pesos, esto representa el 13 por ciento del monto total devengado en este eje.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURAS

El desarrollo de Oaxaca enfrenta el reto de una enorme dispersión poblacional y una deficiente movilidad regional, rural y urbana, que complica la accesibilidad a los servicios básicos y a los mercados; esto ha contribuido al aislamiento, la desigualdad económica, la fragmentación social, las asimetrías territoriales y a la falta de oportunidades para el desarrollo humano.

La construcción de infraestructura es factor estratégico que detona el crecimiento económico, impulsa la industria de la construcción, genera empleos, da movilidad a la rotación del capital invertido y provoca un incremento sustancial en la demanda de los bienes y servicios que requiere la población. Por ello, se trabaja en programas en los que convergen los tres niveles de Gobierno para enfrentar este reto, de manera eficiente y ordenada.

Este programa propicia las condiciones adecuadas para el incremento de la inversión en infraestructura que requiere el Estado para impulsar el desarrollo sustentable, competitivo y equitativo, mejorando el nivel de bienestar y la calidad de vida de la población. En este año se construyeron distintos puentes vehiculares, entre los que se encuentran el de Chihuiro, en Nejapa de Madero; Asunción Ixtaltepec, Santa María Tiñú, así como el mejoramiento de la imagen urbana de la Calzada Porfirio Días en la Capital del Estado, la modernización y ampliación de diversas carreteras como la del Municipio de Santa María Huatulco, Mazunte, etcétera; apoyo a la movilidad urbana y renovación del parque vehicular en Oaxaca, sin dejar de invertir en la infraestructura básica.

Para el 2016 se devengaron 4 mil 202 millones 466 mil 546 pesos, siendo una inversión del 68 por ciento del total devengado en este eje.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)
ENERO - DICIEMBRE

CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	2015	2016			
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	APROBADO DEVENGADO	%
TOTAL	**5,834,820,066.73**	**4,628,959,990.50**	**6,222,414,013.42**	**1,593,454,022.92**	**34.42**
INVERSIÓN Y FOMENTO PRODUCTIVO	100,205,643.04	526,429,592.68	157,798,979.61	-368,630,613.07	-70.02
EMPLEO PRODUCTIVO Y MEJOR REMUNERADO	295,667,651.07	602,191,696.00	192,761,124.88	-409,430,571.12	-67.99
IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD	196,388,058.87	0.00	0.00	0.00	N/R
CIENCIA , TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	277,649,135.72	182,529,973.10	202,765,867.47	20,235,894.37	11.09
APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO	605,692,606.83	619,164,547.00	630,388,775.76	11,224,228.76	1.81
DESARROLLO COMUNITARIO CON IDENTIDAD CULTURAL	107,900.00	210,292,878.00	600,445.01	-209,692,432.99	-99.71
POLÍTICA INDUSTRIAL Y MIPyMES	94,037,576.92	0.00	0.00	0.00	N/R
TURISMO: PALANCA DEL DESARROLLO	348,861,191.80	619,522,649.72	835,632,273.70	216,109,623.98	34.88
ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURAS	3,916,210,302.48	1,868,828,654.00	4,202,466,546.99	2,333,637,892.99	124.87

N/R: No Representativo

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)
ENERO - DICIEMBRE

CRECIMIENTO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	2016							
	ESTATAL	%	RAMO 33	%	FEDERAL	%	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	**2,554,268,328.16**		**506,020,019.42**		**3,162,125,665.84**		**6,222,414,013.42**	
INVERSIÓN Y FOMENTO PRODUCTIVO	122,478,324.07	5	288,805.35	0	35,031,850.19	1	157,798,979.61	3
EMPLEO PRODUCTIVO Y MEJOR REMUNERADO	112,636,608.93	5	7,254,118.60	1	72,870,397.35	2	192,761,124.88	3
CIENCIA , TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	131,183,721.30	5	0.00	0	71,582,146.17	2	202,765,867.47	3
APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO	414,961,954.20	16	19,645,355.00	4	195,781,466.56	7	630,388,775.76	10
DESARROLLO COMUNITARIO CON IDENTIDAD CULTURAL	600,445.01	0	0.00	0	0.00	0	600,445.01	0
TURISMO: PALANCA DEL DESARROLLO	570,101,435.74	22	15,964,941.71	3	249,565,896.25	8	835,632,273.70	13
ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURAS	1,202,305,838.91	47	462,866,798.76	92	2,537,293,909.32	80	4,202,466,546.99	68

4.5.3.- DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

La marginación es un fenómeno estructural que se expresa en la dificultad para propagar el progreso técnico en las diferentes regiones, así como por la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y sus beneficios. Conforme a las definiciones y mediciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), la

marginación está asociada a cuatro dimensiones fundamentales: el acceso a servicios básicos, las condiciones de la vivienda, los ingresos laborales y la educación. El grado de marginación puede agudizarse en un contexto de dispersión poblacional como es el caso de Oaxaca, que dificulte el desarrollo de las actividades económicas y un alto costo en la provisión de infraestructura y servicios.

A su vez, la pobreza se puede entender como un conjunto de privaciones en diversas dimensiones relevantes de la vida que afectan negativamente el bienestar general y las oportunidades de desarrollo de una persona, familia o comunidad. Entre las privaciones más relevantes se encuentran: La alimentación, la salud, la educación y el acceso a otros bienes y servicios básicos, aunque algunas aproximaciones pueden incluir otras como: el empleo, la seguridad social, los derechos civiles, la desigualdad social, entre otros.

Avanzar rápidamente en el desarrollo social y humano de la población oaxaqueña es un reto, atendido por los tres niveles de Gobierno. Este gobierno pone especial énfasis en la atención a la población más vulnerable, acercando los servicios del Estado a las localidades y sus habitantes.

En el estado el Poder Ejecutivo encabeza y coordina el cumplimiento de las metas y acciones a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, que emite y vigila las reglas de operación de los Programas Bienestar, cuya ejecución se realiza a través de la misma; del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca; del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca y el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. Adicionalmente, el resto de los Ejecutores de gasto dentro de sus competencias contribuyen al logro de metas y objetivos de este eje de gobierno.

En el 2016 se devengaron en este Eje 39 mil 74 millones 329 mil 195 pesos, lo que representó el 55 por ciento en este eje.

Los temas que conforman este eje son:

COMBATE A LA POBREZA, LA DESIGUALDAD Y A LA MARGINACIÓN

La pobreza está asociada a la desigualdad y la marginación, problemas que se deben entender y atender desde la política pública, tanto por su importancia y características específicas como por su relación y efectos sobre los niveles de vida digna que impacta considerablemente en la población indígena, carentes de lo más elemental para su bienestar: sana alimentación, seguridad social, servicios de salud

y servicios básicos en la vivienda. En el año 2016, entre otras obras, se realizó el equipamiento de viviendas con estufas ecológicas, se realizó la construcción de piso y techo firme, la construcción de cuartos dormitorio, la construcción de sanitarios con biodigestores para el mejoramiento de vivienda.

Para la atención de este tema el Estado en el 2016 destinó 2 mil 898 millones 24 mil 60 pesos, lo que representó el 8 por ciento del total devengado en este eje.

EDUCACIÓN: FACTOR DE PROGRESO

Contempla las acciones y estrategias encauzadas a la formación en hábitos y valores que favorezcan la realización personal y la convivencia con los miembros de la comunidad, responde a las necesidades y contexto cultural, así como fortalecer la identidad y los valores solidarios, con la finalidad de aprovechar los recursos humanos, financieros, naturales y culturales, para generar oportunidades de desarrollo y con ello combatir la pobreza, la desigualdad y la marginación.

En este tema en el 2016 se devengaron 26 mil 240 millones 232 mil 481 pesos, lo que representa el 67 por ciento del monto total devengado en este eje.

ARTE, CULTURA Y DEPORTE

Para este tema, se contemplaron recursos para el fomento del arte y la cultura, así como la ejecución de obras de restauración, contemplando recursos para talleres de artes plásticas, talleres de lectura, prestación de servicios hemerográficos por medio de la biblioteca pública, formación de lectores a través de la biblioteca pública central Margarita Maza de Juárez, reforzamiento del sistema estatal de casas de cultura y casas del pueblo, se destaca en este año la construcción de Ciudad de los archivos, en el municipio de Santa Lucía del Camino, entre otros.

En cuanto a fomento deportivo, se destinaron recursos para: realización de eventos para la activación física de la población, organización y coordinación de bloques deportivos representativos, apoyo a metodólogos entrenadores, asociaciones y municipio, entre otros, destacando la construcción de techados, canchas y auditorios.

En el rubro de inversión se destinaron recursos para la conclusión de la construcción del complejo deportivo zona poniente, en Oaxaca de Juárez, Oaxaca; de centros deportivos escolares y municipales y la construcción y mejoramiento de canchas deportivas en el Estado.

Para este tema en el 2016 se aplicaron 1 mil 933 millones 834 mil 651 pesos, lo que representa el 5 por ciento del total devengado en este eje.

OAXACA SALUDABLE

En este tema el compromiso de este Gobierno está orientado a la prevención y combate de enfermedades para aumentar la esperanza de vida de las oaxaqueñas y los oaxaqueños.

Las acciones se orientaron a mejorar la calidad de vida de la población mediante proyectos para la reducción de sobrepeso y obesidad infantil; se proporcionó a la población orientación alimentaria para mejorar la nutrición comunitaria; dotación de vacunas para cubrir el esquema de vacunación, abasto de medicamentos y material de curación; prevención y control del dengue, chikungunya, zika y paludismo; prevención y atención médica integral y de calidad del VIH/SIDA e ITS a grupos vulnerables en un marco de respeto a los derechos humanos; y, se enfatizó la difusión de la cultura de prevención, nutrición, medicina tradicional y promoción de la salud, el fortalecimiento de los servicios profesionales de atención de primer nivel a los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud, así como se proporcionaron servicios médicos bajo el concepto de subrogación de servicios, el abastecimiento de medicamentos y se intensificó la toma de muestras para la detección del paludismo, entre otros.

En infraestructura pública destacan: La rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de hospitales y centros de salud en el interior del Estado; operación del seguro popular; equipamiento de unidades médicas; y la implementación de programas federales contra riesgos sanitarios.

La suma de los recursos aplicados en el 2016, fue de 7 mil 491 millones 218 mil 19 pesos, que representó el 19 por ciento del monto total devengado en este eje.

NUEVAS REALIDADES Y NECESIDADES SOCIALES: NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS MAYORES Y FAMILIAS

Siendo la familia el núcleo de toda sociedad, es aquí donde se forma el carácter, conciencia, pensamientos e ideologías de cada individuo. Por ello el bienestar de las familias y la calidad de vida de sus integrantes es una prioridad de atención para este gobierno.

Las acciones emprendidas para mejorar el índice de desarrollo humano se han encaminado a proporcionar y acercar los servicios públicos de salud y educación, así como mantenimiento y modernización de caminos y carreteras; y apoyo a empresas familiares para promover el autoempleo, con la visión de ir mejorando las condiciones de vida de los oaxaqueños.

La atención integral a la familia y de manera particular en cada uno de sus integrantes se fortalece con los beneficios que otorgan los programas sociales, los cuales generan valor público, propiciando seguridad, confianza y credibilidad de la población, que se complementa con acciones encaminadas a dar atención a niñas y niños en situación de calle y de escasos recursos en centros de atención infantil; y campañas promocionales sobre los derechos de las niñas y niños.

Las acciones emprendidas para este tema fueron: servicios de asistencia integral, campañas de derechos, procuración de los derechos humanos de la niñez y adolescencia, apoyo a través de la entrega de apoyos funcionales a personas con discapacidad

En este tema en el 2016 se aplicaron 435 millones 300 mil 847 pesos, lo que representa el 1 por ciento del total devengado en este eje.

ATENCIÓN A GRUPOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

La atención a los grupos en condición de vulnerabilidad por pobreza, origen étnico, desplazados, estado de salud, género y discapacidad, requiere la suma de esfuerzos de los tres niveles de Gobierno, en el año 2016 se concretaron acciones para personas con discapacidad tales como: salud y rehabilitación; deporte y recreación; atención y entrega de apoyos funcionales.

En este tema en el 2016 se aplicaron recursos por 37 millones 260 mil 40 pesos.

APOYO A MIGRANTES

La falta de oportunidades de empleo, el abandono del campo, la falta de ingresos, la dispersión demográfica, el aislamiento de las comunidades en situación de pobreza en las 8 regiones, son factores determinantes que incentivan a la población a desplazarse a lugares que ofrezcan mejores oportunidades para ellos.

Oaxaca es una de las Entidades donde este fenómeno es común, por lo que el Estado en sus estrategias realiza acciones y crea las condiciones propicias para reducirlo.

Los recursos devengados en el 2016 en este tema fueron de 38 millones 459 mil 95 pesos.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)
ENERO - DICIEMBRE

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	2015	2016			
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	APROBADO DEVENGADO	%
TOTAL	**35,113,067,253.46**	**34,146,954,363.88**	**39,074,329,195.92**	**4,927,374,832.04**	**14.43**
COMBATE A LA POBREZA, LA DESIGUALDAD Y A LA MARGINACIÓN	217,135,458.51	3,265,396,466.90	2,898,024,060.29	-367,372,406.61	-11.25
EDUCACIÓN: FACTOR DE PROGRESO	26,591,502,821.82	24,279,375,378.24	26,240,232,481.62	1,960,857,103.38	8.08
ARTE, CULTURA Y DEPORTE	1,010,961,098.46	529,937,884.36	1,933,834,651.25	1,403,896,766.89	264.92
LENGUA, CULTURA E IDENTIDAD INDÍGENA	733,242.55	0.00	0.00	0.00	N/R
OAXACA SALUDABLE	6,208,939,689.37	5,793,138,618.76	7,491,218,019.77	1,698,079,401.01	29.31
NUEVAS REALIDADES Y NECESIDADES SOCIALES: NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS MAYORES Y FAMILIAS	837,862,709.71	261,144,449.98	435,300,847.26	174,156,397.28	66.69
ATENCIÓN A GRUPOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD	233,981,147.03	7,645,562.00	37,260,040.39	29,614,478.39	387.34
APOYO A MIGRANTES	11,951,086.01	10,316,003.64	38,459,095.34	28,143,091.70	272.81

N/R: No Representativo

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)
ENERO - DICIEMBRE

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	2016							
	ESTATAL	%	RAMO 33	%	FEDERAL	%	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	**5,888,395,675.52**		**24,346,075,422.54**		**8,839,858,097.86**		**39,074,329,195.92**	
COMBATE A LA POBREZA, LA DESIGUALDAD Y A LA MARGINACIÓN	955,447,363.53	16	955,459,484.18	4	987,117,212.58	12	2,898,024,060.29	8
EDUCACIÓN: FACTOR DE PROGRESO	3,103,567,098.67	53	19,605,345,933.15	81	3,531,319,449.80	40	26,240,232,481.62	67
ARTE, CULTURA Y DEPORTE	942,965,852.83	16	26,558,648.76	0	964,310,149.66	11	1,933,834,651.25	5
OAXACA SALUDABLE	477,216,704.10	8	3,758,711,356.45	15	3,255,289,959.22	37	7,491,218,019.77	19
NUEVAS REALIDADES Y NECESIDADES SOCIALES: NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS MAYORES Y FAMILIAS	393,329,739.78	7	0.00	0	41,971,107.48	0	435,300,847.26	1
ATENCIÓN A GRUPOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD	7,090,944.17	0	0.00	0	30,169,096.22	0	37,260,040.39	0
APOYO A MIGRANTES	8,777,972.44	0	0.00	0	29,681,122.90	0	38,459,095.34	0

4.5.4.- GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.

Este programa impulsa un gobierno democrático, moderno, transparente y sobre todo efectivo, con una clara orientación a resultados, incluyendo los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permiten evaluar los alcances y resultados de la política gubernamental, diagnósticos, estrategias y líneas de acción en el combate a la corrupción, así como, fortalecer la coordinación interinstitucional y fomentar la vocación del servidor público en la toma de decisiones que beneficien a la población del Estado.

En el 2016 se destinaron a este Eje, 6 mil 269 millones 854 mil 228 pesos, lo que representó el 9 por ciento del presupuesto devengado en 2016.

Los temas que conforman este eje son:

TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

El Estado está obligado a dar cuenta de su actuación a la sociedad, facilitando a la ciudadanía el acceso a la información para su revisión y análisis o su utilización haciendo valer su derecho de acceso a la información pública que le confiere el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Este derecho de las oaxaqueñas y los oaxaqueños se reafirma en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Por ello, las políticas públicas que impulsa este Gobierno se centran en temas de presupuesto y gasto público, para que los ejecutores de gasto den cuenta a la sociedad de su actuación, facilitando la información de su gestión pública en sus portales de internet. A través de actividades centrales para fomentar la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, realización de auditorías específicas e integrales, supervisión y vigilancia de obra pública, tramitación y resolución de procedimientos administrativos, entre otras actividades.

En el 2016 se devengaron 177 millones 531 mil 694 pesos, que representa el 3 por ciento del monto total devengado en este eje.

FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

El propósito fundamental de este programa es contar con finanzas públicas sanas y fuertes para coadyuvar en la disminución de carencias en materia de infraestructura física y social, que inciden en altos niveles de marginación y pobreza, por lo que se

requiere que las políticas públicas de la hacienda pública local promuevan y generen los recursos suficientes para financiar obras y proyectos que contribuyan al abatimiento del rezago económico que prevalece en el Estado.

De igual forma, es fundamental que la Hacienda Pública cuente con recursos financieros y un marco legal fortalecido que permita promover y llevar a cabo proyectos de inversión pública de infraestructura como carreteras, puertos, electrificación y en general, de infraestructura física, que impulse el desarrollo de las actividades productivas permitiendo elevar los niveles de competitividad, propiciando mayor dinamismo en la generación de empleos e ingresos a la población oaxaqueña.

El financiamiento para las funciones de la Administración Pública del Estado se realizó mediante procesos de planeación, programación y presupuestación con enfoque de resultados a través de una nueva estructura programática definida a partir del mandato misional de cada Poder, Órgano Autónomo, Dependencia o Entidad, priorizando el gasto en las actividades que mayor impacto tienen sobre la población, cuyo objetivo se direccionó en la generación de valor público y gasto eficiente, por lo que se establecieron los mecanismos técnicos apropiados para su ejercicio, basado en las mejores prácticas nacionales e internacionales, así como, la implementación del Plan Anual de Evaluación el cual se centra en la evaluación del desempeño y rendición de cuentas de los programas públicos estatales.

El presupuesto devengado en el 2016 en este tema fue de 3 mil 981 millones 167 mil 148 pesos, lo que representó el 64 por ciento del monto total devengado en este eje.

GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE

La simplificación administrativa equivale a llevar a cabo un proceso que consiste, por un lado, en eliminar y compactar procesos administrativos que retrasan el actuar público y que los recursos lleguen con prontitud a quien los necesita, estos procesos se han venido haciendo más por tradición que por eficiencia, por lo que este Gobierno está trabajando en una reingeniería de procesos dentro de la administración pública.

Como resultado de esta reingeniería, uno de los logros más sobresalientes es la implementación de procesos eficientes y eficaces en materia de planeación, programación y presupuestación con base en resultados, donde se pretende medir la eficiencia del gasto público y los resultados de las acciones de gobierno a través de indicadores de desempeño y la implementación de la Metodología de Marco

Lógico mediante la integración de una nueva estructura programática armónicamente articulado. Con este modelo de presupuesto se elaboró el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2016 que permitirá el seguimiento y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo y Sistema de Evaluación del Desempeño

En este tema se devengaron en el 2016, un mil 199 millones 739 mil 913 pesos, lo que representó el 19 por ciento de este eje.

PROFESIONALIZACIÓN Y DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

El desarrollo del personal de las instituciones públicas comprende el reclutamiento, selección, capacitación, actualización, remuneración, promoción y evaluación, entre otras actividades. Los principales argumentos a favor de la profesionalización del servicio público son: el establecimiento de reglas claras y transparentes para el reclutamiento, provisión de servidores públicos acordes a los perfiles requeridos por el puesto y las funciones. La presente Administración para el cumplimiento de este programa implementó un programa de profesionalización a los integrantes de las instituciones de seguridad pública mediante un Sistema Integral de Desarrollo, así como la modernización y capacitación y pago de prestaciones pactadas a los trabajadores al servicio del gobierno del estado.

Para este tema en el 2016 se devengaron 511 millones 389 mil 585 pesos, lo que representó el 8 por ciento del total devengado en este eje.

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

La coordinación institucional que deriva de la actuación pública con políticas de desarrollo incluyentes requiere de forma conjunta estructurar sus actividades con planeación para alcanzar objetivos comunes de tal manera que el uso de los recursos públicos reduzca duplicidades y propicie complementariedades compartiendo gastos en los diferentes niveles del gobierno local, con organizaciones públicas, privadas y la participación del gobierno federal.

La coordinación institucional está considerada como una condición necesaria para resolver o mitigar los problemas y dilemas que se han derivado del desarrollo urbano, sobre todo que promueve una elevada interacción entre los diversos actores y organizaciones en los diferentes niveles de gobierno que influyen en el progreso de las ciudades y el reordenamiento de los recursos públicos.

Para tal efecto, fue necesario establecer mecanismos de coordinación que impiden duplicidades en la ejecución de programas y proyectos, como ampliar y fortalecer la coordinación entre las Dependencias y Entidades estatales permitiendo interactuar con los actores sociales, privados y organismos internacionales.

Asimismo, se continuó con las audiencias públicas, donde se conjuntan los diversos actores del gobierno del Estado para dar atención integral y oportuna a la demanda ciudadana.

Para la coordinación institucional se aplicaron en el 2016, recursos por 400 millones 25 mil 885 pesos, lo que representó el 6 por ciento del monto total devengado en este eje.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)
ENERO - DICIEMBRE

GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	2015	2016			
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	APROBADO DEVENGADO	%
TOTAL	**8,399,046,313.50**	**4,377,055,384.74**	**6,269,854,228.12**	**1,892,798,843.38**	**43.24**
TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	162,157,886.76	127,702,321.98	177,531,694.91	49,829,372.93	39.02
FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	2,575,421,334.43	2,327,160,737.94	3,981,167,148.84	1,654,006,410.90	71.07
GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE	798,558,504.90	682,132,573.89	1,199,739,913.14	517,607,339.25	75.88
PROFESIONALIZACIÓN Y DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	192,390,868.99	1,140,694,321.80	511,389,585.99	-629,304,735.81	-55.17
DIGNIFICACIÓN Y NUEVA CULTURA DEL SERVICIO PÚBLICO	973,538,164.24	0.00	0.00	0.00	N/R
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	3,696,979,554.18	99,365,429.13	400,025,885.24	300,660,456.11	302.58

N/R: No Representativo

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)
ENERO - DICIEMBRE

GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS	2016							
	ESTATAL	%	RAMO 33	%	FEDERAL	%	DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	**3,679,580,027.65**		**1,212,157,433.54**		**1,378,116,766.93**		**6,269,854,228.12**	
TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN	128,982,577.90	4	0.00	0	48,549,117.01	4	177,531,694.91	3
FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	1,808,940,506.87	49	1,184,213,194.62	98	988,013,447.35	72	3,981,167,148.84	64
GOBIERNO EFICAZ Y EFICIENTE	1,110,763,472.58	30	0.00	0	88,976,440.56	7	1,199,739,913.14	19
PROFESIONALIZACIÓN Y DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	459,727,503.70	12	0.00	0	51,662,082.29	4	511,389,585.99	8
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	171,165,966.60	5	27,944,238.92	2	200,915,679.72	15	400,025,885.24	6

4.6.-CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La clasificación Administrativa define al ejecutor o administrador directo de los recursos públicos. Permite identificar a los ejecutores y responsables del gasto público y facilita su ubicación, ya que muestra los recursos asignados a las Dependencias y Entidades.

Tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito del Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

Conforme a esta clasificación, el gasto público que se informa en este periodo abarca las actuaciones, en el marco de su competencia, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos, Organismos Públicos Descentralizados, Fideicomisos Públicos e Instituciones Públicas de Seguridad Social.

El gasto total devengado en el ejercicio fiscal 2016, fue de 70 mil 535 millones 315 mil 67 pesos.

Con base en esta clasificación:

La Administración Pública Centralizada, misma que comprende a los Municipios, en el 2016 devengó la cantidad de 30 mil 402 millones 474 mil 9 pesos, que representó el 43 por ciento del monto total del presupuesto devengado durante el año 2016.

El Poder Legislativo, en el 2016 devengó la cantidad de 807 millones 186 mil 961 pesos, que representó el 1 por ciento del monto total del presupuesto devengado durante el año 2016.

El Poder Judicial, en el 2016 devengó la cantidad de 1 mil 115 millones 599 mil 122 pesos, que representó el 2 por ciento del monto total del presupuesto devengado en 2016.

Los Órganos Autónomos, en el 2016 devengaron la cantidad de 1 mil 843 millones 470 mil 66 pesos, que representó el 3 por ciento del monto total del presupuesto devengado durante el 2016.

Los Organismos Públicos Descentralizados, en el 2016 devengaron la cantidad de 36 mil 290 millones 961 mil 205 pesos, que representa el 51 por ciento del monto total del presupuesto devengado durante el 2016.

Los Fideicomisos Públicos en el 2016 devengaron la cantidad de 16 millones 334 mil 268 pesos.

Las Instituciones Públicas de Seguridad Social, en el 2016 devengaron la cantidad de 59 millones 289 mil 434 pesos.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
ENERO - DICIEMBRE

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	2015	2016			
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	APROBADO DEVENGADO	%
TOTAL GENERAL	**66,057,871,163.67**	**60,495,049,279.00**	**70,535,315,067.83**	**10,040,265,788.83**	**16.60**
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA	28,794,003,784.90	27,520,180,258.32	30,402,474,009.07	2,882,293,750.75	10.47
PODER LEGISLATIVO	777,476,656.66	676,300,000.00	807,186,961.57	130,886,961.57	19.35
PODER JUDICIAL	912,314,767.02	780,582,277.00	1,115,599,122.62	335,016,845.62	42.92
ORGANOS AUTONOMOS	1,332,946,509.03	1,468,146,013.94	1,843,470,066.01	375,324,052.07	25.56
ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS	34,128,860,729.43	29,982,187,694.80	36,290,961,205.13	6,308,773,510.33	21.04
FIDEICOMISOS PUBLICOS	53,339,903.04	14,624,026.00	16,334,268.91	1,710,242.91	11.69
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	58,928,813.59	53,029,008.94	59,289,434.52	6,260,425.58	11.81

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
ENERO - DICIEMBRE

ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA	2015	2016			
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	APROBADO DEVENGADO	%
TOTAL	**28,794,003,784.90**	**27,520,180,258.32**	**30,402,474,009.07**	**2,882,293,750.75**	**10.47**
GUBERNATURA	142,140,598.01	131,927,291.00	139,715,598.90	7,788,307.90	5.90
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	543,027,239.48	453,799,287.00	623,440,670.09	169,641,383.09	37.38
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	667,500,267.02	601,193,339.00	719,496,800.81	118,303,461.81	19.68
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	1,518,231,895.81	1,274,170,588.58	2,079,677,733.97	805,507,145.39	63.22
SECRETARIA DE SALUD	1,751,888,162.95	0.00	0.00	0.00	N/R
SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	1,407,803,347.21	195,819,341.00	1,700,788,489.88	1,504,969,148.88	768.55
SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	631,150,348.38	164,345,660.92	890,578,053.66	726,232,392.74	441.89
SECRETARIA DEL TRABAJO	139,226,385.88	104,855,593.00	125,835,633.00	20,980,040.00	20.01
SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE	190,128,853.94	115,035,213.00	205,262,965.90	90,227,752.90	78.43
SECRETARIA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	244,453,607.93	131,727,315.00	297,983,979.07	166,256,664.07	126.21
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	71,317,490.52	44,937,334.00	72,730,883.21	27,793,549.21	61.85
SECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS	90,840,703.77	77,897,399.00	88,365,544.50	10,468,145.50	13.44
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA	568,391,178.25	213,672,132.00	535,174,392.54	321,502,260.54	150.47
SECRETARIA DE FINANZAS	688,423,310.59	443,084,676.00	813,705,707.44	370,621,031.44	83.65
FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	0.00	7,458,539,336.08	0.00	-7,458,539,336.08	-100.00
SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	2,240,266,839.18	1,870,155,483.00	3,439,525,347.80	1,569,369,864.80	83.92
SECRETARIA DE ADMINISTRACION	1,798,365,386.05	1,323,374,941.00	1,718,952,049.06	395,577,108.06	29.89
SECRETARIA DE ADMINISTRACION-DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	300,997,822.10	530,007,274.00	336,844,239.37	-193,163,034.63	-36.45
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	117,959,080.09	83,359,331.98	133,929,891.69	50,570,559.71	60.67
JEFATURA DE LA GUBERNATURA	42,617,584.08	29,272,404.00	38,479,927.15	9,207,523.15	31.45
CONSEJERIA JURIDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	28,510,482.90	24,943,342.76	47,549,843.23	22,606,500.47	90.63
COORDINACION GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA	42,982,585.09	10,865,032.00	99,917,688.14	89,052,656.14	819.63
REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA EN EL DISTRITO FEDERAL	10,552,361.99	7,817,471.00	9,659,169.84	1,841,698.84	23.56
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	298,800,334.50	290,955,437.00	290,066,392.59	-889,044.41	-0.31
COORDINACION PARA LA ATENCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	9,822,050.59	5,743,334.00	9,248,367.24	3,505,033.24	61.03
COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA	118,139,988.26	104,491,599.00	138,072,797.97	33,581,198.97	32.14
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	230,679,647.93	22,738,510.00	294,930,547.45	272,192,037.45	1,197.05
MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	11,575,280,010.11	11,805,451,593.00	11,875,052,446.93	69,600,853.93	0.59
MUNICIPIOS INVERSION CONCERTADA - PLANEACION	3,324,506,222.29	0.00	3,645,632,157.72	3,645,632,157.72	N/R
SECRETARÍA DE LA MUJER OAXAQUEÑA	0.00	0.00	629,174.34	629,174.34	N/R
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0.00	0.00	980,335.90	980,335.90	N/R
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	0.00	0.00	30,096,093.57	30,096,093.57	N/R
SECRETARÍA DE TURISMO	0.00	0.00	151,086.11	151,086.11	N/R

N/R: No representativo

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
ENERO - DICIEMBRE

PODER LEGISLATIVO	2015	2016			
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	APROBADO DEVENGADO	%
TOTAL	**777,476,656.66**	**676,300,000.00**	**807,186,961.57**	**130,886,961.57**	**19.35**
CONGRESO DEL ESTADO	695,000,000.00	605,000,000.00	721,288,090.49	116,288,090.49	19.22
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA	82,476,656.66	71,300,000.00	85,898,871.08	14,598,871.08	20.48

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
ENERO - DICIEMBRE

PODER JUDICIAL	2015	2016			
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	APROBADO DEVENGADO	%
TOTAL	**912,314,767.02**	**780,582,277.00**	**1,115,599,122.62**	**335,016,845.62**	**42.92**
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	297,362,855.60	150,827,558.52	489,945,485.88	339,117,927.36	224.84
CONSEJO DE LA JUDICATURA	614,951,911.42	629,754,718.48	625,653,636.74	-4,101,081.74	-0.65

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
ENERO - DICIEMBRE

ORGANOS AUTONOMOS	2015	2016			
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	APROBADO DEVENGADO	%
TOTAL	**1,332,946,509.03**	**1,468,146,013.94**	**1,843,470,066.01**	**375,324,052.07**	**25.56**
DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	40,569,427.25	40,604,284.00	39,404,916.89	-1,199,367.11	-2.95
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA	202,211,367.96	480,594,748.94	539,292,616.64	58,697,867.70	12.21
UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA	1,051,480,834.40	908,424,590.00	1,179,906,130.19	271,481,540.19	29.88
COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO DE OAXACA	12,546,561.00	12,179,401.00	12,048,176.90	-131,224.10	-1.08
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	26,138,318.42	26,342,990.00	25,750,747.22	-592,242.78	-2.25
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	0.00	47,067,478.17	47,067,478.17	N/R

N/R: No representativo

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
ENERO - DICIEMBRE

ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS	2015	2016			
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	APROBADO DEVENGADO	%
TOTAL	**34,128,860,729.43**	**29,982,187,694.80**	**36,290,961,205.13**	**6,308,773,510.33**	**21.04**
CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	1,107,735,851.39	174,725,835.00	788,715,176.33	613,989,341.33	351.40
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	25,407,763.22	21,559,050.00	27,437,222.45	5,878,172.45	27.27
CENTRO DE DISEÑO DE OAXACA	8,274,718.78	0.00	0.00	0.00	N/R
CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTIN	13,329,693.96	5,469,937.00	11,693,437.93	6,223,500.93	113.78
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	1,049,604,199.91	1,019,990,130.96	1,056,449,649.79	36,459,518.83	3.57
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	662,799,773.56	677,238,136.00	674,271,046.92	-2,967,089.08	-0.44
COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	125,676,363.15	105,425,010.00	133,672,797.20	28,247,787.20	26.79
COMISIÓN DE LA VERDAD	11,770,366.64	3,158,881.98	2,390,664.18	-768,217.80	-24.32
COMISION ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	72,538,120.24	41,011,884.00	53,784,867.43	12,772,983.43	31.14
COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	189,623,878.57	69,415,675.00	507,842,748.52	438,427,073.52	631.60
COMISION ESTATAL DEL AGUA	610,116,815.60	155,386,282.00	669,058,773.21	513,672,491.21	330.58
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	34,511,755.17	5,492,415.00	30,964,383.22	25,471,968.22	463.77
COMISION ESTATAL PARA LA PLANEACION DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	2,521,776.04	2,091,811.92	1,930,292.98	-161,518.94	-7.72
COMISION ESTATAL PARA LA PLANEACION Y LA PROGRAMACION DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR	1,648,936.14	1,293,643.92	1,169,153.93	-124,489.99	-9.62
COMISION PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA	23,461,499.29	4,409,193.00	14,344,747.97	9,935,554.97	225.34
CONSEJO ESTATAL DE PREVENCION Y CONTROL DEL SIDA	13,157,045.27	10,488,730.00	19,924,253.68	9,435,523.68	89.96
CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	11,183,157.00	4,171,793.00	14,435,146.18	10,263,353.18	246.02
CONSEJO ESTATAL DEL CAFÉ DE OAXACA	2,789,673.41			0.00	N/R
COORDINACION ESTATAL DE PROTECCION CIVIL DE OAXACA	26,623,271.79	5,699,257.00	10,873,408.99	5,174,151.99	90.79
CORPORACION OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISION	104,608,487.78	50,434,533.96	56,784,418.29	6,349,884.33	12.59
DIRECCION GENERAL DE POBLACION DE OAXACA	4,977,674.51	4,303,766.00	4,490,002.08	186,236.08	4.33
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	63,750,882.38	18,253,347.76	77,530,510.91	59,277,163.15	324.75
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	78,785,969.19	69,603,074.00	66,925,491.88	-2,677,582.12	-3.85
INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	345,728,286.70	276,141,315.79	376,720,333.84	100,579,018.05	36.42
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	27,444,868.22	17,969,535.00	25,852,584.63	7,883,049.63	43.87
INSTITUTO DE LA MUJER OAXAQUEÑA	40,805,612.71	7,645,562.00	36,630,866.05	28,985,304.05	379.11
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	160,962,308.72	7,078,409.00	388,507,174.09	381,428,765.09	5,388.62
INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	43,919,589.57	13,617,272.00	29,048,116.53	15,430,844.53	113.32
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS	295,022,330.62	127,866,611.00	306,584,381.46	178,717,770.46	139.77
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PUBLICA DE OAXACA	22,095,312,021.54	20,177,897,713.00	21,029,651,222.33	851,753,509.33	4.22
INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	288,762,167.90	23,524,605.92	367,606,224.06	344,081,618.14	1,462.65
INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCION AL MIGRANTE	22,744,570.44	10,316,003.64	38,459,095.34	28,143,091.70	272.81
INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS	13,080,450.88	8,982,786.97	11,457,284.63	2,474,497.66	27.55

ARTESANIAS					
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	13,703,942.38	15,045,404.00	17,227,305.92	2,181,901.92	14.50
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	18,527,388.90	22,122,398.00	23,696,403.33	1,574,005.33	7.11
NOVAUNIVERSITAS-OCOTLAN	16,364,490.35	17,856,033.00	22,263,583.81	4,407,550.81	24.68
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	272,360,379.21	173,594,952.00	253,317,318.20	79,722,366.20	45.92
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	3,925,134,379.16	3,574,396,541.00	4,266,864,592.64	692,468,051.64	19.37
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	1,003,593,375.81	238,216,166.98	955,538,807.21	717,322,640.23	301.12
UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO	13,153,849.65	12,965,761.00	15,883,847.36	2,918,086.36	22.51
UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	32,074,756.60	23,086,469.00	32,038,064.14	8,951,595.14	38.77
UNIVERSIDAD DE LA COSTA	12,426,391.50	10,101,334.00	14,324,403.11	4,223,069.11	41.81
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ	33,604,327.46	26,583,963.00	35,234,088.38	8,650,125.38	32.54
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	95,489,839.84	62,132,246.00	99,194,243.47	37,061,997.47	59.65
UNIVERSIDAD DEL ISTMO	96,706,249.77	70,915,706.00	93,341,641.45	22,425,935.45	31.62
UNIVERSIDAD DEL MAR	204,864,265.64	167,994,632.00	204,877,047.75	36,882,415.75	21.95
UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	128,858,644.04	75,921,521.00	119,265,977.50	43,344,456.50	57.09
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA	181,714,487.79	148,520,286.00	174,785,291.61	26,265,005.61	17.68
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	11,770,793.66	10,820,360.00	11,692,619.65	872,259.65	8.06
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS VALLES CENTRALES	47,370,628.77	31,251,720.00	37,983,502.11	6,731,782.11	21.54
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	442,462,658.61	2,180,000,000.00	3,075,861,199.47	895,861,199.47	41.09
DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	0.00	2,365,790.99	2,365,790.99	N/R

N/R: No representativo

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
ENERO - DICIEMBRE

FIDEICOMISOS PÚBLICOS	2015	2016			
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	APROBADO DEVENGADO	%
TOTAL	**53,339,903.04**	**14,624,026.00**	**16,334,268.91**	**1,710,242.91**	**11.69**
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGISTICO DEL ESTADO DE OAXACA	40,119,030.79	4,628,309.00	8,524,812.66	3,896,503.66	84.19
FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA	8,599,896.04	6,138,884.00	2,603,466.34	-3,535,417.66	- 57.59
OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA	4,620,976.21	3,856,833.00	5,205,989.91	1,349,156.91	34.98

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
ENERO - DICIEMBRE

INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	2015	2016			
	DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	APROBADO DEVENGADO	%
TOTAL	**58,928,813.59**	**53,029,008.94**	**59,289,434.52**	**6,260,425.58**	**11.81**
OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	58,928,813.59	53,029,008.94	59,289,434.52	6,260,425.58	11.81

4.7.- GASTO DE CAPITAL

INVERSIÓN PÚBLICA

En esta sección se presenta un informe de la Inversión Pública devengada a través de programas y proyectos de inversión orientados a infraestructura física, equipamiento, y acciones encaminadas a la producción de insumos básicos y fomento de actividades productivas.

El total devengado en este capítulo es de 11 mil 408 millones 426 mil 262 pesos recursos que provienen de tres orígenes de fuentes de financiamiento: Recursos Estatales por la cantidad de 3 mil 428 millones 890 mil 411 pesos; Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 por 2 mil 100 millones 513 mil 647 pesos; y Recursos Federales (Gasto Federal Reasignado al Estado) por 5 mil 879 millones 22 mil 204 pesos.

Estos recursos fueron devengados por Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, Poder Judicial, Organismos Autónomos y Municipios.

Recursos Estatales

El total de recursos estatales devengados en lo que corresponde al ejercicio fiscal 2016 es de 3 mil 428 millones 890 mil 411 pesos; de los cuales 91 mil 54 pesos corresponde a Aportaciones Municipales a través de la Comisión Estatal del Agua en la realización de Sistemas de Alcantarillado Sanitario. 415 millones 936 mil 157 pesos es la suma de Banobras, recursos que fueron devengados a través de: La Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable con 31 millones 430 mil 64 pesos mediante la contribución a los programas de Educación Básica de Calidad, Mejoramiento Urbano de los Centros de Población, Ampliación y Mejora de la Cobertura de Energía Eléctrica y Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades en los Municipios. Tribunal Superior de Justicia con 270 millones 481 mil 480 pesos, en el programa de Impartición de Justicia, Caminos y Aeropistas de Oaxaca devengó 4 millones 80 mil 717 pesos en el programa de Ampliación y Mejora de Caminos Rurales, Comisión Estatal de Vivienda con 35 millones 169 mil 749 pesos a través del programa Mejoramiento, Construcción y Reubicación de la Vivienda, La Comisión Estatal del Agua devengó 41 millones 800 mil 972 pesos en los programas de Ampliación y Mejoramiento de la Cobertura de Agua Potable y Ampliación y Mejora de la Cobertura de Saneamiento Básico. Finalmente el Instituto Oaxaqueño

Constructor de Infraestructura Física Educativa devengó 613 mil 967 pesos en el programa de Educación Básica de Calidad.

En lo que respecta a las Contribuciones Locales se tuvo un total de 834 millones 767 mil 458 pesos aplicados a través de La Secretaría de Seguridad Pública la cualaplicó 16 millones 411 mil 136 pesos al programa de seguridad y protección pública.

La Secretaría de la Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable devengó 76 millones 364 mil 284 pesos en los programas de Actividades Centrales de Gestión, Mejoramiento, Construcción y Reubicación de la Vivienda, Rehabilitación y Reinserción Social, Mejoramiento Urbano de los Centros de Población, Ampliación y Mejora de la Cobertura de Energía Eléctrica y Promoción y Fomento de la Activación Física y del Deporte.

Por su parte la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico aplicó 433 millones 359 mil 291 pesos destinado a la promoción y desarrollo turístico, así como al impulso del desarrollo económico.

La secretaría del Trabajo destinó 5 millones 720 mil pesos a la capacitación y profesionalización en el trabajo mediante la impartición de talleres en el sector rural, para la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca se designaron 30 millones 386 mil 942 pesos a través del programa Promoción y Fomento de la Cultura, mediante actividades de conformación artística especializada en el taller de artes plásticas Rufino Tamayo, así como la aportación a la 36a Feria Internacional de Libro Oaxaca, Exposiciones en el Museo de Arte Contemporáneo de Oaxaca 2016, Quinta Bienal Nacional de Artes Gráficas Shinzaburo Takeda entre otras.

435 mil pesos fueron devengados a través de la Secretaría de Asuntos Indígenas en el programa Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y Afromexicano.

A la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura le fueron otorgados 20 millones 646 mil 526 pesos para el programa de Desarrollo Agrícola y 2 millones 105 mil pesos destinados al programa de Desarrollo Pecuario para un total de 22 millones 751 mil 526 pesos.

Por su parte la Secretaría de Finanzas normativa devengó recursos por la cantidad de 3 millones 254 mil pesos para la realización de atracción y concertación de eventos para el turismo. El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública devengaron recursos por 51 millones 657 mil 798 pesos para el programa de Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública; el Tribunal Superior de Justicia destinó 9 millones 550 mil 349 pesos al programa a la impartición de Justicia. A través de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca se devengaron 300 mil pesos a través del programa Prevención y Defensa de los Derechos Humanos; Caminos y Aeropistas de Oaxaca aplicó 12 millones 557 mil 60 pesos en los programas de Ampliación y Mejora de Caminos Rurales y Ampliación y Mejora de Carreteras Alimentadoras; En la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte se aplicaron 16 millones 142 mil 399 pesos, primordialmente a la realización de eventos para la activación física de la población, servicios deportivos para personas con discapacidad, entre otras.

La Comisión Estatal de Vivienda devengó 63 millones 165 mil 295 pesos para el programa de Mejoramiento, Construcción y Reubicación de la vivienda a través de la realización de acciones como suministros de materiales para la vivienda. La Comisión Estatal del Agua destinó la cantidad de 2 millones 985 mil 655 pesos al programa de Ampliación y Mejoramiento de la Cobertura de Agua Potable.

Por parte de la Comisión Estatal Forestal se devengaron recursos por 14 millones 580 mil 376 pesos mediante acciones de supervisión y validación del inventario forestal y de suelos del Estado, para la integración y operación de 13 brigadas oficiales de prevención, control y combate a incendios forestales en zonas de alto riesgo, así como también para la restauración de ecosistemas en diversos municipios dentro del programa Desarrollo Forestal Sustentable. A la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca se le otorgaron un millón 35 mil pesos para el Programa de Gestión Integral de Riesgos.

Al Instituto Estatal de la Juventud del Estado de Oaxaca se destinaron 3 millones 99 mil 652 pesos para el programa de Promoción y Fomento a la Juventud.

El Instituto del Patrimonio cultural del Estado de Oaxaca devengó 7 millones 524 mil 56 pesos, para el programa de promoción y fomento a la cultura.

El Instituto Estatal de Educación para Adultos devengó 49 millones 590 mil 881 pesos para la campaña nacional de alfabetización y reducción del rezago educativo en el Estado.

Al Instituto Oaxaqueño de las Artesanías se otorgaron 944 mil 147 pesos pesos para la realización de acciones como concursos y exposiciones.

En lo que respecta a los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca se devengaron 9 millones 499 mil 308 pesos otorgados a los programas de Ampliación y Mejoramiento de la cobertura de Agua Potable y Ampliación y Mejoramiento del Saneamiento Básico.

La oficina de convenciones y Visitantes de Oaxaca aplicó 810 mil pesos al programa de Promoción y Fomento Turístico.

Y finalmente los recursos que se devengaron a través de la concertación municipal fueron por la cantidad de 2 millones 328 mil 303 pesos mediante los programas de Formación con Calidad en Educación Media y Media Superior y Promoción y Fomento de la Cultura.

La suma de la contribución de Créditos, empréstitos y préstamos es de 2 mil 163 millones 272 mil 375 pesos, que fue distribuido conforme a los siguiente: La Secretaría de Seguridad Pública devengó 533 millones 922 mil 186 pesos, principalmente a los programas de Seguridad y Protección Pública y Rehabilitación y Reinserción Social, la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable devengó 607 millones 711 mil 932 pesos principalmente para mejoramiento urbano a través de pavimentaciones de concreto hidráulico, alumbrado público, así como la construcción de casas de cultura en varios municipios; la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico destinó 43 millones 364 mil 595 pesos al programa de Promoción y Desarrollo Turístico para Modernización y Conectividad del auditorio Guelaguetza, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura con 80 millones 944 mil 527 pesos los cuales destino al programa de Desarrollo Agrícola y al Desarrollo Pecuario. La Secretaría de Finanzas devengó 8 millones 800 mil pesos en el programa de Planeación para el Desarrollo, con acciones como la elaboración de documentos de evaluación socioeconómica.

La Secretaria de Finanzas normativa, aplicó 144 millones 144 mil 304 pesos para el convenio de coordinación y cooperación entre el gobierno federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación, y el Gobierno del Estado, para el desarrollo rural sustentable 2016, así como para el fideicomiso número 2247 para la contratación conjunta de seguros catastróficos u otros instrumentos de transferencias de riesgos, para entidades federativas.

La Secretaría de Administración devengó 5 millones 946 mil 623 pesos mediante el programa de Regulación del Servicio de Transporte, a través de acciones como apoyo a la movilidad urbana y renovación del parque vehicular en Oaxaca.

A Caminos y Aeropistas de Oaxaca se le otorgaron 120 millones 467 mil 467 pesos para la ampliación y mejora de caminos rurales y la ampliación y mejora de carreteras alimentadoras. La Comisión Estatal de Vivienda devengó 55 millones 444 mil 893 pesos para el mejoramiento, construcción y reubicación de la vivienda. La Comisión Estatal del Agua destinó 47 millones 963 mil 240 pesos a los programas de ampliación y mejoramiento de la cobertura de agua potable y ampliación y mejoramiento de la cobertura de saneamiento básico. La Comisión Estatal Forestal devengó un millón 766 mil 885 pesos en el programa de Desarrollo Forestal Sustentable.

Por su parte el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca devengó 182 millones 90 mil 307 pesos en el Programa de Restauración y Conservación del Patrimonio Cultural y Promoción y Fomento a la Cultura. El Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa destinó16 millones 356 mil 786 pesos en los programas de coordinación y fortalecimiento de las instituciones de educación superior y formación con calidad en educación media y media superior. Novauniversitas Ocotlán devengó 4 millones pesos para la construcción de un edificio de dos niveles. Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca aplicó 5 millones 564 mil 259 pesos a través del Programa de Ampliación y Mejora de la Cobertura de Saneamiento Básico. Por su parte los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca destinó 899 mil 930 pesos al Programa Fortalecimiento a la Infraestructura de Salud Pública. La Universidad de la Sierra Sur devengó 428 mil 619 pesos a través del programa de Formación Profesional y Posgrado, y finalmente a través de la Concertación municipal se devengaron 303 millones 455 mil 822 pesos principalmente para la conservación de caminos, urbanización, obras de rehabilitación de sistemas de agua potable.

La contribución de Donativos ascendieron a 9 millones 77 mil 187 pesos pesos devengados a través de:

La Secretaria de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable con un millón 47 mil 684 para la construcción de una estación de bomberos regional en el municipio de Matías romero Avendaño 1ª etapa.

La Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura con 2 millones 951 mil 616 pesos mediante el programa Desarrollo Agrícola para apoyar la rehabilitación y modernización de la infraestructura del distrito de riego numero 19.

La Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca con 77 mil 887 pesos y mediante la concertación municipal 5 millones de pesos principalmente para obras de agua potable y saneamiento básico.

Finalmente mediante en lo que corresponde a pago de Derechos estos ascendieron 5 millones 746 mil 180 pesos devengados a través de la Comisión Estatal del Agua mediante los Programas de Ampliación y Mejoramiento de la Cobertura de Agua Potable y Ampliación y Mejora de Cobertura de Saneamiento Básico.

Fondos de Aportaciones Federales

Los recursos financieros transferidos al Estado con fines específicos, a través de los Fondos de Aportaciones: para los Servicios de Salud (FASSA), para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE), para la Asistencia Social (FAM-FAAS), Múltiples para Infraestructura Educativa Básica (FAM-FAIEB), Múltiples para Infraestructura Educativa Superior (FAM - FAIES), para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), deben registrarse como propios y ejercerse conforme a las Leyes Estatales en términos de lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal; en este sentido para el tercer trimestre del ejercicio 2016 se devengaron 663 millones 966 mil 538 pesos de la siguiente manera:

Del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se devengaron 11 millones 249 mil 141 pesos a través de los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca, mediante el Programa de Fortalecimiento de Infraestructura de Salud Pública, realizando obras como la ampliación del centro de salud con servicios ampliados de Santa María Huatulco, construcción de bodega en centro de salud de Río Grande o piedra parada, construcción de acceso principal y baños públicos del hospital civil de Oaxaca de Juárez, construcción de aula de pláticas de Santa María Teposlantongo, construcción de caseta de vigilancia en hospital comunitario de Santo Domingo Teojomulco, construcción de pozo profundo en hospital general de Salina Cruz, rehabilitación de centro de salud (5a sección) Juchitán De Zaragoza, rehabilitación de hospital comunitario canal pluvial de Santa María Huatulco, rehabilitación de hospital general de San Pablo Huixtepec, rehabilitación de oficinas administrativas Miguel Cabrera de Oaxaca de Juárez, rehabilitación del centro de salud colonia aviación, rehabilitación del hospital general de San Pedro Pochutla.

Del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) se devengaron 739 millones 209 mil 826 pesos, de los cuales la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable realizó una inversión de 71 millones 962 mil 514 pesos principalmente para obras de alumbrado público y obras de energía eléctrica; por su parte la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura devengó recursos por 19 millones 645 mil 355 pesos, mediante el programa de Desarrollo Agrícola, Caminos y Aeropistas de Oaxaca destinó 171 millones 562 mil 411 pesos para Mejoramiento y Ampliación de Caminos Rurales y Ampliación y Mejora de Carreteras Alimentadoras; la Comisión Estatal de Vivienda devengó 233 millones 740 mil 710 pesos para la construcción de sanitarios con biodigestores, construcción de cuartos dormitorio, equipamiento de estufas ecológicas para el mejoramiento de vivienda en diversos municipios; la Comisión Estatal del Agua aplicó 8 millones 261 mil 887 pesos, en obras de ampliación de sistemas de alcantarillado sanitario y construcción de la red de drenaje sanitario en varios municipios, construcción del sistema de drenaje sanitario (1er etapa), para beneficiar a la localidad de Cieneguilla, en el municipio de San Juan Quiahije, ampliación del sistema de agua potable (1er etapa), para beneficiar a la localidad de San Jeronimo Taviche, en el municipio del mismo nombre, ampliación de sistemas de agua potable, construcción del sistema de agua potable (1er etapa), en el barrio Santa Cecilia para beneficiar a la localidad de Santa María Zacatepec, en el municipio del mismo nombre

El Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa devengó 93 mil 519 pesos en la construcción de un aula didáctica en IEBO no.117 segunda etapa, a cargo de los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca se destinó 70 mil 635 pesos en el equipamiento de unidad médica (casa de salud) en la localidad de Barranca Larga, y complementando el gasto como parte de la inversión concertada con los Municipios se devengaron 233 millones 872 mil 795 pesos, para la realización de construcción del camino e.c. (Santa María Temaxcalapa-San Juan Petlapa)-Santa María Magdalena Lovani; tramo: km. 0+000 al km. 18+402.08, subtramo a construir: del km. 17+560 al km. 18+402.08, modernización y ampliación del camino e.c. km. 14+500 (Santiago Apoala - Asunción Nochixtlan)-Santa María Ocotlán -San Miguel Huautla, tramo: del km. 0+000 al km. 13+500, subtramo a modernizar: del km. 6+700 al km 7+500, modernización y ampliación del camino km. 79+100 e.c. (Oaxaca - Sola de Vega) - San Lorenzo Texmelucan - San Jacinto Tlacotepec - Santa Cruz Zenzontepec, tramo: del km. 0+000 al km. 112+000, subtramo a modernizar: del km. 98+300 al km. 99+500, modernización y ampliación del Camino San Juan del Estado – San Miguel Aloápam, tramo: del km. 0+000 al km. 33+287, subtramo a modernizar: del km. 8+500 al km 9+300; modernización y ampliación del camino tipo "c" del carrizal-e.c. km 119+010 (El Portillo San Andrés Paxtlán);

tramo del km 0+000 al km 6+400; subtramo a modernizar: del km 4+700 al km 6+050, ampliación de energía eléctrica línea de distribución y red de distribución de la comunidad La Represa, ampliación de la línea de distribución de energía eléctrica del tramo Yuviaga - San Felipe Lachillo, ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el centro de San José Del Peñasco (primera etapa), ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el centro de San Juan del Estado, ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la agencia Arroyo Cruz, ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle los ángeles, por mencionar algunas.

El Fondo de Aportaciones para la Asistencia Social (FAM-FAAS) devengó 549 millones 949 mil 487 pesos a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Oaxaca (DIF), para la atención a menores de 5 años en riesgo no escolarizados (1 a 5 años, 6 meses a 11 meses), desayunos escolares (6 a 12 años), asistencia alimentaria a sujetos vulnerables (mujeres de 15 a 35 años, mujeres en embarazo o lactancia, casas hogar, estancias infantiles, complementos de leche), esto en las diferentes regiones del estado de Oaxaca.

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Educativa Básica (FAM-FAIEB) se devengaron recursos por la cantidad de 385 millones 294 mil 644 pesos, los cuales se destinaron principalmente en reparaciones generales en planteles de educación preescolar (urbano, indígena y rural), primaria, secundaria (general, técnica y telesecundaria), construcción de módulos sanitarios en planteles de educación preescolar (urbano, indígena y rural), primaria, secundaria (general, técnica y telesecundaria), construcción de aulas didácticas, aulas de medios, módulos sanitarios y laboratorios; equipamiento de aulas didácticas, aulas de medios, laboratorios y talleres en planteles de educación secundaria. A través de la Secretaría de las Infraestructuras y el ordenamiento territorial Sustentable fueron 99 millones 378 mil 965 pesos. Para el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, 62 millones 518 mil 259 pesos para equipamientos en escuelas públicas. El Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, por un monto de 164 millones 818 mil 166 pesos, y a través de la inversión concertada con los Municipios un monto de 58 millones 579 mil 254 pesos.

(Por medio) del FAM-FAIES, se devengaron recursos por la cantidad de 54 millones 611 mil 469 pesos de los cuales 9 millones 727 mil 76 pesos fueron devengados por la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca para la construcción de edificio para la licenciatura en gastronomía 3a etapa, el equipamiento de la escuela preparatoria número 4 y la rehabilitación de la infraestructura física de las escuelas preparatorias del programa de Formación

Profesional y Posgrado; a través del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa con un monto de 28 millones 52 mil 779 pesos para construcción y remodelación de edificios, aulas, talleres y laboratorios, centro de información, equipamiento para laboratorios.

Por medio de la Universidad de la Cañada se devengaron 450 mil 498 pesos, la Universidad de la Sierra Juárez destinó 380 mil 57 pesos, 3 millones 443 mil 995 pesos a través de la Universidad de la Sierra Sur, 2 millones 408 mil 238 pesos por medio de la Universidad del Istmo, 4 millones 800 mil pesos devengó la Universidad del Mar, 2 millones 797 mil 790 pesos para la Universidad de Papaloapan, y finalmente la Universidad Tecnológica de la Mixteca devengó 2 millones 551 mil 36 pesos, todas ellas para contribuir al programa de Formación Profesional y posgrado.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) fueron devengados aplicados a través de los diferentes convenios de la Federación en materia de seguridad pública por el orden de los 139 millones 977 mil 584 pesos, los cuales se devengaron de la siguiente manera:

El Tribunal Superior de Justicia aplicó un millón 198 mil 832 pesos al nuevo sistema de justicia penal FASP 2014.

La Procuraduría General de Justicia del Estado, devengó 25 millones 276 mil 217pesos, para el nuevo sistema de justicia penal FASP 2013 y 2014.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública aplicó 113 millones 502 mil 535 pesos para el acceso a la justicia para las mujeres, evaluación de los distintos programas o acciones, fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza FASP 2015 y 2016, fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del sistema penitenciario nacional, genética forense, implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios FASP 2016, instrumentación de la estrategia en el combate al secuestro (UECS), profesionalización de las instituciones de seguridad pública, red nacional de telecomunicaciones, registro público vehicular FASP 2015 y 2016, servicio de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089, sistema nacional de información

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se devengaron recursos por la cantidad de 220 millones 221 mil 496 pesos, de los cuales 424 mil 154 pesos devengó la Secretaría General de Gobierno, para el programa de modernización integral del registro civil 2015, 112 millones 232

mil 635 pesos aplicó la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, principalmente en obras de pavimentación de concreto hidráulico en diversos Municipios, construcción de alumbrado público, ampliación de la red de distribución de energía eléctrica, por mencionar algunos; la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico aplicó 3 millones 521 mil 648 pesos a la construcción del andador turístico de interconexión Mazunte San Agustinillo, por su parte la Secretaría de Finanzas normativa destino 43 millones 54 mil 376 pesos para el convenio de colaboración con la Comisión Federal de Electricidad para la realización de obras de infraestructura eléctrica en diferentes municipios del Estado, el Tribunal Superior de Justicia devengó 600 mil pesos en la construcción de obra complementaria del centro de justicia Miahuatlán y la construcción de obra complementaria del centro de justicia sola de Vega. Por su parte Caminos y Aeropistas de Oaxaca devengó 11 millones 398 mil 164 pesos, a través de la Comisión Estatal de Vivienda se destinaron 267 mil 839 pesos para el suministro, instalación y ensamble de unidades básicas de viviendas rurales de 35.07 m2 del programa especial para reubicar a la población que se encuentra asentada en las zonas de alto riesgo; la Comisión Estatal del Agua aplicó 11 millones 199 mil 986 pesos; 797 mil 680 pesos se destinaron a la realización de calas en sitio donde se desarrollará la obra del centro de artes cinematográficas y audiovisuales de Oaxaca mediante el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca. 24 millones 847 mil 549 pesos se devengaron por medio del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, Servicios de Salud del Estado de Oaxaca aplicó un millón de pesos y finalmente a través de la inversión concertada con los Municipios se devengaron 10 millones 877 mil 465 pesos.

Gasto Federal Reasignado al Estado

De los recursos federales autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Estado y Municipios cuya transferencia se formaliza a través de diferentes instrumentos jurídicos y/o administrativos que Dependencias Federales suscriben para tal efecto, se devengó la cantidad de 5 mil 879 millones 22 mil 204 pesos.

Se devengaron recursos del Ramo 4 Gobernación; 73 millones 454 mil 179 pesos, de los cuales 3 millones 948 mil 383 pesos para la modernización de integral del Registro Civil 2015 así como su ampliación, a través de la Secretaría General de Gobierno, Un millón 322 mil 966 pesos devengados a través de la Secretaria de Finanzas para la modernización integral de registro civil 2016; 44 millones 788 mil 583 pesos se destinaron al Programa Nacional de Prevención al Delito, mediante Secretariado Ejecutivo Del Sistema Estatal De Seguridad Pública; 23 millones 394

mil 247 pesos en acciones como: Equipamiento Tecnológico Complementario para los Centros de Justicia, Plan Estratégico de Difusión en Medios Complementarios del Sistema de Justicia Penal en el Estado, Capacitación Especializada para Agentes del Ministerio Público en el Sistema Penal Acusatorio, Dotación de Mobiliario a la Unidad de Medidas Cautelares y Dotación de Equipo Básico de Computo a través de Tribunal Superior de Justicia.

En lo que respecta al Ramo 6, Hacienda y Crédito Público, Caminos y Aeropistas de Oaxaca devengó 47 millones 591 mil 210 pesos; la Comisión Estatal del Agua aplicó 9 millones 438 mil 609 pesos; 15 millones 275 mil 928 pesos destinados al Instituto de la Mujer Oaxaqueña y mediante la inversión concertada con municipios se devengaron 203 millones 40 mil 636 pesos para tener un total de 275 millones 346 mil 383 pesos.

Del Ramo 8, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación se devengaron recursos por un total de 138 millones 734 mil 649 pesos a través de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura como parte de la aportación al seguro catastrófico.

2 millones 450 mil 255 pesos correspondieron al Ramo 9, Comunicaciones y Transportes, devengados a través de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para modernización y ampliación del camino Rosario Ibarra - San Rafael - Santa Úrsula - Los Reyes - Cerro de Oro, tramo del km 0+000 al km 11+895.59, subtramo a modernizar del km 7+700 al km 8+700.

Mediante le Ramo 10 Economía se devengaron 5 millones 132 mil 355 pesos 19° feria internacional del mezcal 2016, fortalecimiento a la red de asesores de la red oaxaqueña de apoyo al emprendedor, proyecto integral para el fortalecimiento del sector agroindustrial de Oaxaca, por medio de la Secretaria De Turismo Y Desarrollo Económico.

A través del Ramo 11 Educación, se devengaron recursos por 546 millones 561 mil 171 pesos de los cuales se destinaron 12 millones 984 mil 736 pesos a Guelaguetza 2016 por medio de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, 64 millones 954 mil 852 pesos con cargo a la Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca para el fortalecimiento al taller Rufino Tamayo, sistema estatal de casas de cultura y casas del pueblo, talleres regionales de formación artística y cultural en escuelas públicas, dotación de instrumentos musicales a comunidades, realización del programa para el desarrollo integral de las culturas de los pueblos y comunidades indígenas, temporada 2016 de la orquesta sinfónica de Oaxaca, entre otras. De este

mismo ramo la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca devengó 7 millones 16 mil 792 pesos; el Centro de las Artes de San Agustín aplicó 5 millones 580 mil 982 pesos, Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca devengó un millón 871 mil 870 pesos, 4 millones 222 mil 737 pesos fueron devengados a través del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte devengó 6 millones 749 mil 655 pesos, el Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca aplicó 7 millones 472 mil 916 pesos, al Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca se destinaron un millón 614 mil 800 pesos, el Instituto Estatal de Educación para Adultos aplicó 122 millones 111 mil 206 pesos, el Instituto Estatal de Educación Publica de Oaxaca devengó 231 millones 985 mil 888 pesos.

Para el programa escuelas de tiempo completo, con cargo al Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física y Educativa se devengaron 66 millones 910 mil 879 pesos. Un millón 520 mil 558 pesos fueron aplicados a través de la Universidad de Chalcatongo; 370 mil 133 pesos por medio de la Universidad de la Cañada, la Universidad de la Sierra Sur devengó 4 millones 556 mil 780 pesos, la Universidad del Istmo devengó un millón 44 mil 773 pesos, 350 mil 990 pesos fueron asignados a la Universidad del Mar; 988 mil 145 pesos fueron destinados a la Universidad del Papaloapan; 499 mil 476 pesos aplicados mediante la Universidad de la Mixteca, y finalmente la Universidad Tecnológica de los Valles Centrales devengó 3 millones 753 mil 3 pesos.

Del Ramo 12 Salud, se devengaron recursos por 85 millones 622 mil 569 pesos; de los cuales los Servicios de Salud de Oaxaca aplicaron 48 millones 900 mil 6 pesos, siendo las obras más relevantes: construcción del centro de salud de un consultorio en Santa María Zaniza, construcción de centro de salud de un núcleo básico en San José Tenango, construcción de centro de salud con servicios ampliados. en el municipio San Mateo del Mar, sustitución de centro de salud urbano con 10 consultorios en San Juan Bautista Tuxtepec, sustitución del centro de salud de 8 consultorios en Santiago Pinotepa Nacional, ampliación y equipamiento del centro estatal de oncología y radioterapia de Oaxaca de Juárez. El Régimen Estatal De Protección Social en Salud devengó 36 millones 722 mil 563 pesos principalmente para equipamiento y en acciones para para la atención integral a nutrición.

Con los recursos del Medio Ambiente y Recursos Naturales correspondientes al Ramo 16, se devengó un total de 205 millones 77 mil 613 pesos; a través de la Comisión Estatal del Agua se aplicaron 137 millones 861 mil 697 pesos, para la construcción de sistemas de agua potables, estudios y proyectos, supervisión técnica, entre otros; la Comisión Estatal Forestal destinó 8 millones 537 mil 311

pesos principalmente para la producción de plantas en viveros tecnificados, el Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable devengó 384 mil 656 pesos, Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca destinó 5 millones 339 mil 413 pesos y finalmente a través de los municipios se destinaron 52 millones 954 mil 536 pesos.

De recursos provenientes del Ramo 20 Desarrollo Social, se devengaron 14 millones 554 mil 514 pesos mediante el Instituto de la Mujer Oaxaqueña, para estrategias institucionales y sociales por el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia; Instituto Oaxaqueño de las Artesanías devengó 40 mil pesos a la capacitación en desarrollo humano para artesanas y artesanos alfareros de santa María Atzompa, para un total de 14 millones 554 mil 514 pesos que concierne a este ramo.

Del Ramo General 23, se devengaron recursos por la cantidad de 4 mil 475 millones 422 mil 563 pesos, para Apoyo a Migrantes a través del Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante se destinaron 27 millones 768 mil 490 pesos; para Contingencias Económicas se destinó 340 millones 42 mil 212 pesos, aplicados a través de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable con 180 millones 45 mil 136 pesos, para la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico se destinaron 152 millones 502 mil 407 pesos para la modernización y conectividad del auditorio Guelaguetza; y mediante Caminos y Aeropistas de Oaxaca se devengaron 5 millones 995 mil 24 pesos.

Para el Fondo Regional (FONREGION) se devengaron 957 millones 717 mil 850 pesos, de los cuales 161 millones 787 mil 566 pesos corresponde a la Secretaría de las Infraestructuras y el ordenamiento Territorial Sustentable, para obras y acciones encaminadas mejoramiento urbano, pavimentación a base de concreto hidráulico en diversos municipios, ampliación y mejora de la cobertura de la energía eléctrica; a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura se asignaron 205 mil 833 pesos. Mediante Caminos y Aeropistas de Oaxaca se destinó 199 millones 898 mil 73 pesos para la ampliación y mejora de caminos rurales como la construcción del camino rural de acceso al predio de reubicación en Santa Catarina Yetzelalag del km 0+000 al km 3+080, reconstrucción del puente "sabinillo", sobre el camino: San Martin Peras - Ahuajutia, km 7+280, en lo que respecta al programa de ampliación y mejora de carreteras alimentadoras , reconstrucción de la carretera san pedro y san pablo Ayutla - Asunción Cacalotepec-San Miguel Quetzaltepec- tramo del km 0+000 al km 61+000 sub tramo del km 0+000 al km 37+200, tramos parciales, entre otras.

Por su parte la comisión Estatal de vivienda devengó, con cargo al FONREGION, 35 millones 555 mil 46 pesos. La comisión Estatal del Agua, aplicó 167 millones 553 mil 221 pesos, destinados principalmente a los programas de ampliación de la cobertura de agua potable y ampliación y mejora de saneamiento básico. El Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa devengó recursos por 18 millones 746 mil 852 pesos, en reparaciones generales en escuela primaria "Lázaro Cárdenas", segunda etapa de la construcción de un laboratorio pesado de concreto que albergara los talleres y laboratorios de las carreras de agricultura sustentable y protegida y procesos alimentarios por mencionar algunos. Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca devengó 20 millones 33 mil 17 pesos; Servicios de Salud del Estado de Oaxaca destinó recursos para la sustitución de centro de salud urbano colonia estrella, equipamiento del centro de salud con servicios ampliados de san Sebastián Coatlán, y adquisiciones de ambulancias equipadas para varios municipios con un monto total de 42 millones 643 mil 13 pesos. Y finalmente a través de la coinversión de recursos con Municipios se devengaron 311 millones 295 mil 229 pesos.

Del Fondo de Infraestructura Deportiva se aplicaron 14 millones 225 mil 665 pesos, mediante la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable para la construcción del techado de la cancha de basquetbol de la escuela primaria "Francisco Villa" en el municipio de San Agustín Loxicha, construcción del techado de la cancha de basquetbol de la escuela primaria "Redención de la Raza" también en el municipio de San Agustín Loxicha, continuación de la unidad deportiva de la agencia de San Andrés Tlahuilotepec, continuación de la unidad deportiva de la agencia de San José Quianitas, y unidad deportiva de la agencia de Santiago Quiavigolo.

Del Fondo De Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Publico y Rehabilitación de Infraestructura Educativa se devengaron recursos por 705 mil pesos mediante los municipios.

En lo que respecta al Fondo Metropolitano se aplicaron 56 millones 276 mil 696 pesos, esto mediante la aportación al fideicomiso que la Secretaría de Finanzas transfiere. Del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Publico para personas con Discapacidad se devengaron 18 millones 760 mil pesos, a través de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

A través del Fondo Sur Sureste (FONSUR) se devengaron recursos por 50 millones 178 mil 964 pesos, de los cuales 8 millones 870 mil pesos se designaron a la Secretaria de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable; 3 millones 472 mil pesos a la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico; 6 millones 618 mil 72 pesos mediante la Secretaría de Vialidad y Transporte; 2 millones de pesos para Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia Y Tecnología; 12 millones 903 mil pesos a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca; Caminos y Aeropistas de Oaxaca con 3 millones 821 mil 774 pesos; 5 millones 292 mil 25 pesos para la Comision Estatal del Agua y finalmente a traves de municipios se devengaron 7 millones 202 mil 93 pesos.

El Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal (FORTALECE) se devengaron 390 millones 25 mil 652 pesos, pesos a través de los municipios del Estado; para el programa de Educación básica de calidad mediante obras de construcción de aulas en escuelas primarias, techados en escuelas primarias, para el programa de mejoramiento urbano de los centros de población mediante obras de pavimentación de calles , para la promoción y fomento a la cultura a través de la construcción de casas de cultura, y para el fomento al deporte construcción de canchas de futbol y canchas de usos múltiples.

Con cargo a Fortalecimiento Financiero se devengaron mil 312 millones 646 mil 727 pesos, a través de municipios del Estado de Oaxaca se destinaron mil 221 millones 328 mil 481 pesos para la realización de obras; entre las principales se encuentran: construcción de la sala audiovisual de la escuela secundaria técnica no. 55, construcción de cancha de usos múltiples con techado y módulos sanitarios en la escuela secundaria técnica nº 50 ", construcción del techado y cancha multideportiva de la escuela secundaria técnica no. 70, construcción de cancha de usos múltiples en la escuela primaria "Emiliano Zapata" clave de Santa Lucia Ocotlán, construcción de techado de cancha de la escuela telesecundaria general revolución mexicana, techado en la cancha de la escuela primaria José Vasconcelos, construcción de seis aulas en la escuela primaria federal bilingüe "Benito Juárez", construcción de techado en la escuela primaria federal bilingüe "Ricardo Flores Magón", techado y cancha de usos múltiples en la escuela primaria Cinco de Febrero. Para el sector caminos se realizaron el mejoramiento de camino saca cosecha, construcción del puente vehicular "San Cristóbal" km. 1+296.748 del camino Santa María Nutio; para el mejoramiento urbano se realizó rehabilitación de pavimento con concreto hidráulico en las calles Arcadio G. Molina Francisco I. Madero en el municipio de San Blas Atempa, mejoramiento de los bulevares Benito Juárez y Antonino Fernández y rehabilitación a nivel pavimento del blvd. Benito

Juárez del tramo: glorieta costa verde a la avenida Jesús Carranza, pavimentación con concreto hidráulico de la calle Zaragoza y sus prolongaciones, pavimentación con concreto hidráulico de la calle dolores de la localidad de Zaragoza, Chalcatongo Hidalgo; ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en la calle Cuitláhuac en el municipio de San Juan Atepec, y para la promoción y fomento a la cultura construcción de la casa de la cultura en la cabecera municipal, construcción de cancha de usos múltiples con techado y vestidores en la localidad de Vicente Guerrero" primera etapa, por mencionar algunas. A través de la Secretaría de Finanzas normativa se aplicaron 42 millones 922 mil 53 pesos; para la aportación estatal al fideicomiso número 2249 denominado "corredor BRT 1 poniente del sistema integrado de transporte de la zona metropolitana de Oaxaca". Por su parte la Secretaria de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable devengó 8 millones 458 mil 480 pesos para la supervisión externa del centro de reinserción social de media seguridad; la Secretaria de Administración aplicó 39 millones 937 mil 713 millones en la construcción y equipamiento de gimnasios al aire libre “circuito de la salud” en diferentes municipios del Estado.

Mediante convenio de Programa Regional (PR) se devengaron 844 millones 172 mil 290 pesos de los cuales 2 millones 199 mil 392 pesos se asignaron a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable; para obra de infraestructura eléctrica, la Secretaría de Turismo y Desarrollo económico devengó 44 millones 994 mil 513 pesos para la construcción del centro cultural del Istmo y a través de municipios, 796 millones 978 mil 385 pesos, construcción de 4 aulas en el bachillerato intercultural de Coatecas altas, ampliación de la red de energía eléctrica en la cabecera municipal, construcción de red de alcantarillado municipal de Asunción Ocotlán, entre otras.

Finalmente, para este ramo, mediante el convenio de Proyectos de Desarrollo Regional se devengaron 462 millones 903 mil 17 pesos, de los cuales el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca aplicó 186 millones 592 mil 881 pesos para la construcción de la ciudad de los archivos en santa lucía del camino Oaxaca; y 276 millones 310 mil 136 pesos fueron devengados por los municipios.

El Ramo 36 destinó, 50 millones 994 mil 565 pesos devengados por el Secretariado Ejecutivo los cuales fueron aplicados de la siguiente manera: 50 millones 799 mil 850 pesos para la profesionalización de las instituciones de seguridad pública, 132 mil 655 pesos a la red nacional de telecomunicaciones y 62 mil 060 pesos al sistema nacional de información.

Y finalmente el Ramo 38 ciencia y Tecnología, se devengaron recursos por 5 millones 671 mil 388 pesos de los cuales la Universidad Del Mar devengó 103 mil 787 pesos para la identificación automática de deslaves en zonas urbanas de puerto escondido y salina cruz, Oaxaca; la Universidad Del Papaloapan devengó 4 millones 906 mil 459 pesos destinados a la Guelaguetza matemática en Oaxaca y sus comunidades, fortalecimiento de talentos matemáticos oaxaqueños en comunidades indígenas y fortalecimiento de la infraestructura para la caracterización de materiales biodegradables elaborados a partir de polímeros naturales y sintéticos y finalmente la Universidad Tecnológica De La Mixteca devengó 661 mil 142 pesos, mismos que destino a la convocatoria de 2do. Año de estancias posdoctorales vinculadas al fortalecimiento de la calidad del posgrado nacional convocatoria 2015, al estudio de la dinámica microbiana y de producción de compuestos funcionales y de aroma en la producción del pulque y desarrollo de una bebida funcional a base de extractos polifenólicos obtenidos de cascara de granada así como de vinazas mezcaleras y para la evaluación de su propiedad virucida sobre el virus sincitial respiratorio humano.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

INVERSIÓN PÚBLICA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Pesos)

CONCEPTO	ESTATAL	RAMO 33	RECURSO FEDERAL	TOTAL
TOTAL	**3,428,890,411**	**2,100,513,647**	**5,879,022,204**	**11,408,426,262**
Recursos Estatales	**3,428,890,411**	**0**	**0**	**3,428,890,411**
Aportaciones Municipales	91,054	0	0	91,054
Banobras	415,936,157	0	0	415,936,157
Contribuciones Locales	834,767,458	0	0	834,767,458
Créditos, Empréstitos y Préstamos	2,163,272,375	0	0	2,163,272,375
Donativos	9,077,187	0	0	9,077,187
Pago de derechos	5,746,180	0	0	5,746,180
Aportaciones (Ramo 33)	**0**	**2,100,513,647**	**0**	**2,100,513,647**
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	0	11,249,141	0	11,249,141
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	0	739,209,826	0	739,209,826
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social (FAM-FAAS)	0	549,949,487	0	549,949,487
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Educativa Básica (FAIEB)	0	385,294,644	0	385,294,644
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Educativa Superior (FAIES)	0	54,611,469	0	54,611,469
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	0	139,977,584	0	139,977,584
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	0	220,221,496	0	220,221,496
Gasto Federal Reasignado al Estado	**0**	**0**	**5,879,022,204**	**5,879,022,204**
Gobernación (Ramo 4)	0	0	73,454,179	73,454,179
Hacienda y Crédito Público (Ramo 6)	0	0	275,346,383	275,346,383
Agrícultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Ramo 8)	0	0	138,734,649	138,734,649
Comunicaciones y Transportes (Ramo 9)			2,450,255	2,450,255
Economía (Ramo 10)	0	0	5,132,355	5,132,355
Educación (Ramo 11)	0	0	546,561,171	546,561,171
Salud (Ramo 12)	0	0	85,622,569	85,622,569
Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ramo 16)	0	0	205,077,613	205,077,613
Desarrollo Social (Ramo 20)	0	0	14,554,514	14,554,514
Previsiones Salariales y Económicas (Ramo 23)	0	0	4,475,422,563	4,475,422,563
Seguridad Pública (Ramo 36)	0	0	50,994,565	50,994,565
Conacyt (Ramo 38)	0	0	5,671,388	5,671,388

Entes ejecutores

Los recursos de inversión pública devengados en el periodo de enero a diciembre del año 2016 fueron aplicados por el Poder Judicial a través del Tribunal Superior de Justicia; y del Poder Ejecutivo a través de la Administración Pública Centralizada, organismos públicos descentralizados, fideicomisos públicos; órganos autónomos y Municipios.

A continuación se desagregan los recursos devengados por estos entes públicos en el capítulo de Gasto de Capital, desglosando el importe, origen del recursos, los programas y las principales acciones en las que fueron aplicados.

Poder Judicial

El Tribunal Superior de Justicia devengó recursos de 305 millones 224 mil 907, pesos de los cuales 280 millones 31 mil 829 pesos fueron de recursos estatales, para los Programas para la Impartición de Justicia: Centros de Justicia del Estado, Nuevo Sistema de Justicia Penal; y Sistema de red de voz y datos del Centro de Justicia. A través del Ramo 33 se asignó un millón 798 mil 832 pesos, los cuales se destinaron para los programas Impartición de Justicia: Centro de Justicia, Nuevo Sistema de Justicia penal, Sistema de red de voz y datos del Centro de Justicia. En lo que respecta a la Aportación Federal se asignaron 23 millones 394 mil 246 pesos, para el Programa Impartición de Justicia: Buenas Practicas, Capacitación Básica y Especializada para Agentes Estatales de Investigación en el Sistema Penal Acusatorio; Equipamiento Tecnológico complementario para los Centros de Justicia; Plan Estratégico de Difusión en medios impresos del Sistema de Justicia Penal en el estado.

Poder Ejecutivo

Administración Pública Centralizada

La Secretaría General de Gobierno aplicó un total de 4 millones 372 mil 537 pesos, de los cuales 3 millones 948 mil 383 pesos, fueron de Recurso Federal y 424 mil 154 pesos del Ramo 33, mismos que se destinaron al Programa Certeza Jurídica para la Sociedad, específicamente en el concepto para la Modernización Integral del Registro Civil.

La Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) destinó un total de 25 millones 276 mil 217 pesos, derivado del Ramo 33, al Programa de Procuración General del Justicia, específicamente en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

La Secretaría de Seguridad Pública devengó Recursos Estatales con un total de 550 millones 333 mil 322 pesos, de los cuales, 533 millones 83 mil 41 pesos se aplicaron en el Programa de Rehabilitación y Reinserción Social y 17 millones 250 mil 281 pesos en el Programa de Seguridad y Protección Pública.

La Secretaría de las Infraestructuras y el ordenamiento Territorial Sustentable percibió recursos por un monto de devengó recursos por un monto de mil 377 millones 213 mil 961 pesos, de recursos estatales se ejercieron 716 millones 553 mil 964 pesos, recursos federales 377 millones 85 mil 884 pesos y recursos del Ramo General 33 por 283 millones 574 mil 114 pesos; los cuales se distribuyeron principalmente a los programas: Promoción y Fomento de la Activación Física y del Deporte, Mejoramiento Urbano de los Centros de Población, Formación con calidad en Educación Media y Media Superior, Fortalecimiento a la Infraestructura de Salud Pública, Promoción y Fomento de la Cultura, Educación Básica de Calidad, Actividades de Gestión, Ampliación y Mejora de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales, Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades en los Municipios, Rehabilitación y Reinserción Social, Mejoramiento, Construcción y Reubicación de la Vivienda, Ampliación y Mejora de la cobertura de Agua Potable, Energía Eléctrica y saneamiento Básico; Conservación de Recurso Naturales y Medio Ambiente, así como a la Coordinación y Fortalecimiento de las instituciones de educación Superior.

La Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico devengó recursos por un monto de 699 millones 331 mil 545 pesos; de los cuales 476 millones 723 mil 886 pesos correspondieron al aporte estatal, 3 millones 521 mil 648 pesos del ramo 33 y 219 millones 086 mil 011 pesos de aportación federal. En el programa "impulso al desarrollo económico" se realizó la 19° feria internacional del mezcal 2016 con inversión de 5 millones 908 mil 118 pesos de aportación estatal INADEM y 3 millones 728 mil 99 pesos de aporte estatal; también con recurso estatal se realizó la construcción de los mercados municipales; de San José del Progreso por un monto de 4 millones 706 mil 700 pesos, de Pluma Hidalgo con inversión de 3 millones de pesos y de San Pedro y San Pablo Ayutla con inversión de 4 millones 706 mil 700 pesos. En el programa "promoción y desarrollo turístico" se realizó la presentación de la Guelaguetza 2016 con inversión estatal de 15 millones 975 mil 524 pesos y se efectuó la modernización y conectividad del auditorio Guelaguetza invirtiendo 24 millones 764 mil 594 pesos. con recursos del ramo 33 por el orden de 3 millones

521 mil 648 pesos se realizó la construcción del andador turístico de interconexión Mazunte-San Agustinillo.

La Secretaría del Trabajo destinó recursos por 5 millones 720 mil pesos de aportación estatal, para la impartición de talleres de capacitación a productoras y productores del sector rural, dentro del programa "capacitación y profesionalización para y en el trabajo".

Secretaría de Vialidad y Transporte devengó recursos por 6 millones 618 mil 73 pesos de aportación federal, los cuales destinó para acciones dentro del programa "regulación del servicio de transporte".

La Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca aplicó recursos por 95 millones 419 mil 682 pesos; de los cuales 30 millones 464 mil 830 pesos correspondieron al aporte estatal y 64 millones 954 mil 852 pesos de aportación federal. En el programa" promoción y fomento de la cultura" se realizaron acciones entre las que destacan ; exposiciones en el museo de arte contemporáneo de Oaxaca con inversión de 4 millones 999 mil 999 pesos, presentación de conciertos de música clásica a través de la orquesta sinfónica de Oaxaca con inversión de 3 millones 039 mil 186 pesos, dotación de instrumentos musicales a comunidades invirtiendo en ello 1 millón 989 mil 524 pesos, fomento a la expresión cultural de las agrupaciones musicales y artistas populares de Oaxaca destinando para ello 6 millones 076 mil 357 pesos, realización del programa para el desarrollo integral de las culturas de los pueblos y comunidades indígenas destinando para ello 2 millones 160 mil 549 pesos.

La Secretaría de Asuntos Indígenas, destinó 435 mil pesos, provenientes de recursos estatales, mismos que en su totalidad se aplicaron al Programa de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y Afromexicano.

Mediante la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura se devengaron recursos por 265 millones 233 mil 506 pesos, esta secretaría lo distribuye en 106 millones 647 mil 669 pesos de recursos estatales para los programas de: Desarrollo Agrícola se le asignó la cantidad de 100 millones 730 mil 492 pesos, para la construcción de infraestructura agrícola, impulso a la producción de maíz para grano y seguro catastrófico en las diferentes regiones del estado. En el programa de desarrollo pecuario se invirtió la cantidad de 5 millones 917 mil 177 pesos en cría y explotación de gallinas para producción de huevo, cría y explotación de ganado bovino de doble propósito, cría y explotación de ganado ovino y en seguro pecuario catastrófico en las diferentes regiones del estado. Del Ramo 33, se

le asignó al programa de desarrollo agrícola la cantidad de 19 millones 645 mil 355 pesos para la construcción de infraestructura agrícola y huertos comunitarios en regiones del estado. De recurso federal reasignado, al programa de desarrollo agrícola se le asignó la cantidad de 129 millones 150 mil 402 pesos para seguro agrícola catastrófico (paramétrico) y seguro catastrófico en las regiones del estado, en el programa de desarrollo pecuario, con inversión de 9 millones 790 mil 80 pesos para seguro catastrófico en las diferentes regiones del estado, haciendo un total de recursos federales de 138 millones 940 mil 482 pesos.

La Secretaría de Finanzas devengo un total de 10 millones 122 mil 966 pesos, con inversión estatal de 8 millones 800 mil pesos asignado al programa planeación para el desarrollo, para la elaboración de documentos de evaluación socioeconómica de los paquetes del uno al cuatro. De recursos federales se le asignó una inversión de un millón 322 mil 966 pesos, también al programa de planeación para el desarrollo, para la modernización del registro civil 2016.

La Secretaría de Finanzas (Normativa) con inversión estatal asignada de 147 millones 398 mil 304 pesos, asignados a los programas de la siguiente manera: al programa de conservación y administración de los bienes y servicios del estado la cantidad de 79 millones 894 mil 304 pesos, al programa de desarrollo agrícola, se le asignó una inversión de 64 millones 250 mil pesos y al programa promoción y desarrollo turístico, la cantidad de 3 millones 254 mil pesos. Con inversión del Ramo 33 se asignaron 43 millones 54 mil 376 pesos, que le fue asignada al programa de ampliación y mejora de la cobertura de energía eléctrica. De recursos Federales se destinaron 99 millones 198 mil 749 pesos distribuidos en programas de la siguiente manera: al programa de ampliación y mejora de la cobertura de saneamiento básico, la cantidad de 12 millones 441 mil 464 pesos, al programa ampliación y mejoramiento de la cobertura de agua potable, la cantidad 4 millones de pesos, al programa mejoramiento urbano de los centros de población, la cantidad de 34 millones 101 mil 406 pesos, al programa promoción y fomento de la actividad física y del deporte, la cantidad de 5 millones 733 mil 826 pesos, y al programa de la regulación del servicio del transporte, la cantidad de 42 millones 922 mil 53 pesos, haciendo un total general de 289 millones 651 mil 429 pesos.

La Secretaría de Administración devengó 306 millones 565 mil 174 pesos de los cuales, 5 millones 946 mil 623 pesos fueron de origen estatal asignados al programa de regulación del servicio de transporte, y de recursos federal se le asigno una inversión de 300 millones 618 mil 551 pesos al programa de promoción y fomento de la activación física y del deporte.

Con una inversión de 2 millones de pesos la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología realizó el análisis estratégico para la creación de un clúster educativo en el istmo de Tehuantepec, que contribuya al desarrollo científico y económico de la región basado en sus vocaciones productivas actuales y esperadas.

A través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca se destinó 12 millones 903 mil pesos para los programas: Diagnóstico, Análisis, Diseño de Perfiles Productivos y cadenas de valor, de las ocho regiones del estado; Análisis y Propuestas de mejoras del sistema de enlaces para la conectividad, así como la accesibilidad al equipamiento, infraestructura de apoyo a la producción y atractivos de 5 regiones del estado de Oaxaca dentro del Programa de Planeación para el Desarrollo.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública devengó recursos por de 260 millones 943 mil 481pesos, de los cuales se asignó 51 millones 657 mil 798 pesos, de recursos estatales, para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública a través de los programas: Acceso a la Justicia para las Mujeres FASP; Evaluación de los distintos programas o acciones FASP; Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza; Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Publica; Sistema Nacional de Atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas. A través del Ramo 33 se aplicó 113 millones 502 mil 535 pesos, para el Programa Nacional de Prevención del Delito y del recursos federal reasignado al estado se destinó 95 millones 783 mil 148 pesos, el cual se aplicó para el Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza; Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS

Caminos y Aeropistas de Oaxaca devengó un total de 579 millones 822 mil 155 pesos de los cuales, 283 millones 971 mil 53 pesos se destinaron al programa de ampliación y mejora de caminos rurales, en los que destacan la ampliación del camino e.c.(Ayutla-santa María Alotepec) - san Juan Juquila mixes - San Lucas Camotlán, tramo del km 0+000 al km 17+000, subtramo del km 0+000 al km 5+000 (pasivo), conservación del camino e.c.(Yucudaa - Pinotepa) santa María Yucunicoco - Santiago Juxtlahuaca del km. 0+000 al km. 30+000, construcción del camino e.c.(Oaxaca-Tuxtepec)-puerto Eligio-san Martin Soyolapam-Santiago progreso-san Pedro Ozumacin tramo del km. 0+000 al km. 20+000, subtramo a construir del km. 2+700 al km. 3+700, construcción del puente en san Martin

duraznos, ubicado en el km. 8+300 s/camino San Sebastián Tecomaxtlahuaca - Coicoyan de las flores, mejoramiento de camino rural rio azucena - san Juan Mixtepec, mejoramiento de camino san Juan Ozolotepec a san Antonio Ozolotepec, mejoramiento del camino e.c.(Ixtlán-Tuxtepec) el portillo-san Juan Yagila- Santiago Teotlaxco-santa cruz Yagavilla-santa María Zaagochi-san Pedro Yaneri-san Juan Tepanzacoalco del km. 0+000 al km. 163+000 tramos parciales, mejoramiento del camino el venado a Santiago minas, mejoramiento del camino entrada de san miguel al municipio, ramal tierra blanca, santa cruz tierra colorada, barrio el Rosario y cerro verde, ampliación del camino de san esteban Amatlan - Miahuatlán de Porfirio Díaz, del km 0+000 al km 2+000, construcción de acceso del camino san Isidro monte verde - llano del zopilote - rio san juan, tramo del km. 0+000 al km. 1+500, mejoramiento del camino e.c.(yacochi-totontepec)-san Cristóbal chichicaxtepec tramo del km. 0+000 al km. 10+000, ampliación del camino de san esteban Amatlán - Miahuatlán de Porfirio Díaz, del km 0+000 al km 2+000, entre muchos otros trabajos en todo el estado.

De igual manera fueron destinados 295 millones 851 mil 102 pesos, al programa de ampliación y mejora de carreteras alimentadoras de las que sobresalen la ampliación del camino e.c. (Oaxaca-Tuxtepec)-Puerto Eligio-san Martin Zoyolapam- Santiago progreso-San Pedro Ozumacin; tramo: del km. 0+000 al km 20+000, subtramo a modernizar: del km 4+260. al km 5+360, ampliación del camino San Juan Juquila mixes-entronque autopista (Mitla-Tehuantepec ii) tramo del km 0+000 al km 32+000, subtramo del km 18+000 al km 18+900 a nivel subrasante, ampliación del camino San Juan Lachixila-e.c(autopista Mitla- Tehuantepec), tramo del km. 0+000 al km. 33+000, subtramo del km 5+600 al km 6+440 a nivel de subrasante, ampliación del camino e.c. (Ayutla- Santa María Alotepec)-San Juan Juquila Mixes-San Lucas Camotlán, tramo del km 0+000 al km 17+000, subtramo del km 6+500 al 7+700, modernización y ampliación del camino del camino Unión Y Libertad - Yucutaco, tramo del km. 0+000 al km. 12+176.47, subtramo a modernizar: del km. 1+360 al km. 1+900 (base hidráulica y zampeado de cunetas), reconstrucción de vialidades en el interior de las instalaciones de la base aérea no. 02 de cd. Ixtepec Oax. tramos parciales, modernización y ampliación del camino boca san Cristóbal-vega del sol-san Cristóbal la Vega-Monte Negro, tramo del km 0+000 al km 14+200, subtramo a modernizar: del km. 4+000 al km. 6+500 (trabajos complementarios 2011, 45.60%), modernización y ampliación del camino Cerro Marín-Rancho Ojoche-Cerro Armadillo Grande, tramo: del km 0+000 al km 12+767, subtramo a modernizar: del km 11+100 al km 12+767, modernización y ampliación del camino e.c. (Ayutla- Santa María Alotepec)-san Juan Juquila mixes-San Lucas Camotlán, tramo: del km 0+000 al km 17+000, subtramo del km 7+700 al 8+700, modernización y ampliación del camino llano nopal-San José Yosocañú (o

Yosocañú), tramo: del km. 0+000 al km. 35+600, subtramo a modernizar: del km. 10+400 al km. 11+600, modernización y ampliación del camino Unión Y Libertad– Yucutaco, tramo: del km. 0+000 al km. 12+176.47; subtramo a modernizar del km 3+200 al km 4+200; estudio y proyecto ejecutivo para la modernización y ampliación de la carretera Barranca Larga - Miahuatlán, tramo del km 72+500 al km 101+500, modernización y ampliación del camino Paso Real De Sarabia - Santa Ana tramo km 3+800 al km 5+500, reconstrucción de la carretera San Ildefonso Sola Santo Domingo Teojomulco Santa Cruz Zenzontepec, del km 13+000 al km 37+000, ampliación del camino San Lorenzo-San Miguel Tetepencingo tramo del km. 0+000 al km. 3+047, subtramo a ampliar del km. 1+000 al km. 3+047, por mencionar algunas de las obras principales.

El Centro de las Artes de San Agustín devengó un total de 5 millones 580 mil 982 pesos, correspondiente a recurso federal, mismos que fueron designados al programa de promoción y fomento de la cultura, para la realización de eventos culturales y artísticos especializados con 2 millones 809 mil 342 pesos y la realización de residencias, diplomados, talleres y cursos con 2 millones 771 mil 640 pesos.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca aplicó un millón 871 mil 870 pesos asignados en su totalidad al programa de formación con calidad en educación media y media superior particularmente al fondo para el fortalecimiento de la autonomía de gestión de planteles de educación media superior del Colegio de Bachilleres de Oaxaca.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca devengó un total de 4 millones 222 mil 737 pesos, de recurso federal, mismos que fueron designados al fondo para fortalecer la autonomía de gestión en planteles de educación media superior colegio de estudios científicos y tecnológicos del estado y en centros de EMSAD colegio de estudios científicos y tecnológicos del estado.

La Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte devengó 22 millones 892 mil 53 mil, esta cantidad fue destinada al programa promoción y fomento de la activación física y del deporte; 16 millones 142 mil 398 pesos, corresponde a recurso estatal y 6 millones 749 mil 655 pesos, esto para llevar acabo acciones de impulso de talentos y deportistas de alto rendimiento, apoyo a metodólogos entrenadores, asociaciones y municipios, organización de eventos para conformar preselecciones nacionales, organización de olimpiada y paralimpiada en sus diferentes etapas, realización de campañas para el fomento al deporte comunitario, la activación física, apoyo a los programas de talentos deportivos, inclusión al deporte de iniciación, formación y

competencia, de igual manera el apoyo para los centros de convivencia deportiva (escolar y municipal).

A través de la Comisión Estatal de Vivienda se percibieron recursos por la cantidad de 423 millones 343 mil 532 pesos, de los cuales 153 millones 779 mil 937 pesos corresponde a inversión estatal, 234 millones 8 mil 549 pesos al Ramo 33; 35 millones 555 mil 46 pesos a recursos Federales ejercidos en el programa Mejoramiento, Construcción y Reubicación de la Vivienda mediante sus principales obras, construcción de piso y techo firme, sanitarios con biodigestor, vivienda unifamiliar, cuarto para cocina, equipamiento de estufas ecológicas y obras de urbanización.

Por su parte la Comisión Estatal del Agua devengó recursos por la cantidad de 438 millones 194 mil 526 pesos, de los cuales 98 millones 587 mil 101 pesos fueron recursos estatales, 19 millones 461 mil 873 pesos correspondieron al Ramo 33 y 320 millones 145 mil 552 pesos a recursos federales; dichos recursos se destinaron a sus programas de ampliación y mejora de la cobertura de agua potable y saneamiento básico; dentro de los cuales se atendieron obras de construcción, rehabilitación, ampliación y mantenimiento de sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado sanitario, elaboración de estudios y proyectos para la intervención de impacto inmediato, suministro e instalación de bebederos escolares, supervisión técnica entre otras.

A la Comisión Estatal Forestal aplicó 24 millones 884 mil 572 pesos al programa de desarrollo forestal sustentable, 16 millones 347 mil 261 pesos de origen estatal y 8 millones 537 mil 311 pesos de recursos federales, entre las actividades realizadas destacan la integración y operación de brigadas oficiales de prevención, control y combate de incendios forestales en zonas de alto riesgo en las diferentes regiones para dar una cobertura estatal, control y combate de plagas y enfermedades forestales en todo el estado, producción de plantas en viveros tecnificados rápido crecimiento, en las diferentes regiones, restauración de ecosistemas forestales.

La Coordinación Estatal de Protección Civil en el estado devengó una inversión de 1 millón 350 mil pesos de recurso estatal en el Programa de gestión integral de riesgos en el proyecto tranversalización de la Gestión Integral de Riesgos de Desastre en la Planeación del Desarrollo del Estado.

El Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca aplico inversión federal por un total de 7 millones 472 mil 916 pesos; 7 millones 374 mil 516 corresponden al Programa de Capacitación y Profesionalización para el Trabajo, asimismo se aplicó 98 mil 400 pesos para el programa de Actividades Centrales de Gestión.

El Instituto de la Juventud Oaxaqueña aplicó recurso federal del orden de los 4 millones 714 mil 452 pesos en Promoción y Fomento a la Juventud, Un millón 999 mil 652 pesos para el Programa Estatal a Jóvenes Emprendedores " Autoempleo ", 69 mil 999 pesos en el Programa Estatal Juventud Sana, 620 mil pesos para el Programa "Subsidios para Jóvenes", en su categoría "proyectos locales juveniles", 658mil 800 pesos para el " Subsidios a Programas para Jóvenes" en su categoría: Red Nacional de Programas de Radio y Televisión ", se invirtió 861 mil pesos en los programas "Centros Juveniles Interactivos", Premio Estatal de la Juventud 2016, fomentar la realización de acciones que coadyuven al desarrollo integral de la población joven y en el programa estatal denominado " Estímulos a la Participación Juvenil". Asimismo se ejerció 336 mil pesos en los programas de denominado " Subsidios a Programas para Jóvenes" en su categoría Centro de Poder joven y 169 mil que corresponde al Programa Estatal Fomento a la Lectura " Leer te lleva donde quieras ".

Con una inversión Federal de 29 Millones 790 mil 442 el Instituto de la Mujer Oaxaqueña aplicó en los programas para el desarrollo de la mujer Oaxaqueña, 14 Millones 514 mil 514 pesos para el Programa Estrategias Institucionales y Sociales por el Derecho de las Mujeres a vivir libres de violencia, de igual manera invirtió 9 Millones 500 mil pesos para el Programa Centros para el Desarrollo de las Mujeres Oaxaca 2016 y Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres en espacios educativos con perspectiva intercultural, también la cifra de 5 Millones 775 mil 927 pesos en el Programa Seguimiento de las Políticas Públicas para la Igualdad en los Ámbitos Estatal y Municipal en el Estado de Oaxaca

El Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, devengó 337 Millones 4 mil 924 pesos mismos que fueron aplicados en programas para el desarrollo de Oaxaca. 189 millones 614 mil 363 pesos de recurso estatal, en el programa promoción y fomento de la cultura 182 millones 527 mil 811 pesos en Gerencia de Proyecto y Supervisión de Obra para la "construcción de la ciudad de los archivos en Oaxaca.", en el programa de restauración y conservación del patrimonio cultural, 7 millones 86 mil 552 pesos en la restauración del templo de San Sebastián Tutla, la restauración del templo de nuestra señora de la merced.(2a. etapa), y la restauración del templo de San Pedro Tepalcaltepec, así mismo también en este mismo programa

pero del Ramo 33; 797 mil 680 pesos para realización de calas en sitio donde se desarrollará la obra del centro de artes cinematográficas y audiovisuales de Oaxaca. Y finalmente de recurso federal reasignado al estado, 186 millones 592 mil 881 pesos también como contribución al programa promoción y fomento de la cultura en la construcción de la ciudad de los archivos, en santa lucía del camino, Oaxaca.

El Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable, aplicó de recursos federales, el monto de 384 mil 656 pesos en el Programa de Conservación de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente.

El Instituto Estatal de Educación para Adultos, aplicó un total de 171 millones 702 mil 87 pesos, de los cuales 49 millones 590 mil 881 pesos corresponden a recursos estatales y 122 millones 111 mil 206 pesos a Fondos Federales, recursos que se destinaron al Programa de Educación para Jóvenes y Adultos.

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca destinó un monto total correspondiente a 294 millones 504 mil 146 pesos, de los cuales 231 millones 985 mil 887 pesos provienen de Fondos Federales y 62 millones 518 mil 259 pesos del Ramo 33, dichos recursos fueron destinados en su totalidad al Programa de Educación Básica de Calidad.

El Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa devengó recursos por 320 millones 440 mil 498 pesos de los cuales 16 millones 970 mil 754 pesos fueron aportación estatal, 217 millones 812 mil 13 pesos del Ramo 33 y 85 millones 657 mil 731 pesos de aportación federal. Con estos recursos se llevaron a cabo acciones dentro del programa "coordinación y fortalecimiento de las instituciones de educación superior" realizando la segunda etapa de mantenimiento, actualización y adquisición de equipo de laboratorio, mobiliario e interconectividad en instituto tecnológico de Oaxaca de Juárez con una inversión de un millón 131 mil 71 pesos, construcción de dieciséis anexos en escuela normal de educación preescolar de Oaxaca con inversión de un millón 793 mil 106 pesos, construcción de la segunda etapa del centro de computo de dos niveles en instituto tecnológico de San Pedro Pochutla invirtiendo 6 millones 668 mil 358 pesos, construcción del laboratorio de ingeniería civil en Instituto Tecnológico De Tlaxiaco (primera etapa) con inversión de 3 millones 293 mil 579 pesos y el equipamiento del este laboratorio destinando para ello 2 millones 494 mil 695 pesos, tercera etapa de la conclusión de la construcción de la unidad académica departamental tipo III en Instituto Tecnológico Superior De Teposcolula con inversión de 4 millones 449 mil 991 pesos. Segunda etapa de la construcción de un laboratorio pesado de concreto que albergara los talleres y laboratorios de las carreras de agricultura sustentable y

protegida y procesos alimentarios en universidad tecnológica de la sierra sur de Oaxaca con inversión de 6 millones 269 mil 872 pesos. Segunda etapa del equipamiento de un laboratorio pesado de concreto que albergara los talleres y laboratorios de las carreras de agricultura sustentable y protegida y procesos alimentarios en Universidad Tecnológica de la Sierra Sur de Oaxaca con inversión de 7 millones 376 mil 112 pesos, construcción de un gimnasio auditorio en la escuela normal superior federal de Oaxaca sede Santa Cruz Xoxocotlán (segunda etapa), con inversión de 3 millones 17 mil 172 pesos. así como diversas obras en los programas "educación básica de calidad", "formación con calidad en educación media y media superior".

Instituto Oaxaqueño de Atención Al Migrante destino recursos por 27 millones 768 mil 490 pesos asignada al programa de promoción y gestión de la inversión pública a favor de los migrantes y sus familias.

EL Instituto Oaxaqueño de las Artesanías devengó una inversión estatal de 944 mil 147 pesos y 40 mil pesos de recursos federal, asignada al programa impulso al desarrollo económico; para realiza acciones como la organización y ejecución de eventos de arte popular (concursos y exposiciones), organización y ejecución del evento "Día del Artesano" presencia de Oaxaca en el estado de puebla, capacitación en desarrollo humano para artesanas y artesanos alfareros de Santa María Atzompa, Oaxaca; hace un total de inversión de 980 mil 147 pesos.

Novauniversitas – Ocotlán devengó inversión estatal para el programa formación profesional y posgrado fue de 4 millones de pesos en la construcción de un edificio de dos niveles para 8 aulas.

En cuanto a los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado se aplicaron recursos por 40 millones 435 mil 996 pesos, procedentes de inversión estatal 15 millones 63 mil 567 pesos; los cuales fueron aplicados en los programas, Ampliación y Mejora de la Cobertura de Agua Potable con una inversión de 6 millones 957 mil 129 pesos y Saneamiento Básico con 8 millones 106 mil 438 pesos; y en la que respecta a recurso federal se invirtieron 25 millones 372 mil 429 pesos; también aplicados en los programas, Ampliación y Mejora de la Cobertura de Agua Potable y Saneamiento Básico con 19 millones 617 mil 904 pesos y 5 millones 754 mil 525 pesos respectivamente.

Servicios de Salud del Estado de Oaxaca devengó recursos por 104 millones 762 mil 725 pesos, de los cuales 899 mil 930 pesos correspondieron al aporte estatal, 12 millones 319 mil 775 pesos del Ramo 33 y 91 millones 543 mil 20 pesos de aportación federal; realizando acciones en el programa de "fortalecimiento a la infraestructura de salud pública" destacando: la ampliación y equipamiento del centro estatal de oncología y radioterapia de Oaxaca De Juárez con inversión de 6 millones 695 mil 870 pesos, sustitución de centro de salud urbano con 10 consultorios en San Juan Bautista Tuxtepec, con inversión de 16 millones 126 mil 3 pesos, sustitución del centro de salud de 8 consultorios en Santiago Pinotepa Nacional invirtiendo 19 millones 169 mil 404 pesos, sustitución de centro de salud urbano colonia estrella, 6 consultorios, invirtiendo 22 millones 924 mil 108 pesos, equipamiento del centro de salud con servicios ampliados de San Sebastián Coatlán invirtiendo 5 millones 926 mil 447 pesos, rehabilitación del hospital general de San Pedro Pochutla con inversión de 2 millones 126 mil 466 pesos, construcción de centros de salud con servicios ampliados en el municipio Santiago Astata en la cabecera municipal invirtiendo 2 millones 488 mil 767 pesos.

Por medio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca se aplicaron recursos por 568 millones 709 mil 488 pesos de los cuales, 549 millones 949 mil 488 pesos correspondieron al Ramo 33 y 18 millones 760 mil pesos de aportación federal, los cuales fueron aplicados en acciones dentro de los programas "atención social a grupos vulnerables" y "programa de participación comunitaria para el desarrollo humano con asistencia alimentaria".

La Universidad de Chalcatongo, con recurso federal asignado devengó un millón 520 mil 558 pesos, para los Programas Formación Profesional y Posgrado: Las tecnologías de la información y comunicación como herramientas educativas.

La Universidad de la Cañada de recurso federal, destinó 370 mil 133 pesos, para el Programa Formación Profesional y Posgrado: Fortalecer del Equipamiento de dos programas educativos; y del Ramo 33 se dio la aportación de 450 mil 498 pesos para la terminación de un laboratorio de investigación, con un total de 820 mil 631 pesos.

Por su parte la Universidad de la Sierra Juárez devengó 380 mil 57 pesos en la construcción de un área de propagación vegetal con áreas de cultivo, invernadero, áreas de almacenamiento, tratamiento y envasado, oficina y recepción, con servicios sanitarios en su segunda etapa.

La Universidad de la Sierra Sur devengó 8 millones 429 mil 394 pesos, entre sus principales actividades realizadas sobresalen la construcción de un edificio para cubículos de profesores para la des de ciencias de la salud, la construcción de un edificio de dos niveles para siete aulas y dos módulos de baños para la des de salud, construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, fortalecimiento de actividades de formación integral para alumnos en situación vulnerable de la Universidad de la Sierra Sur, incremento de la matrícula en programas de calidad de la Universidad, a través de la construcción y equipamiento de espacios educativos, estas dentro del programa formación profesional y posgrado, en lo que concierne al programa innovación e investigación científica y tecnológica se proporcionó apoyo para llevar a cabo el programa para el desarrollo profesional docente para el tipo superior.

Por su parte la Universidad del Istmo aplicó 3 millones 453 mil 11 pesos de los cuales se destinaron 3 millones 187 mil 501 pesos, a consolidar espacios educativos de calidad con equipo básico y especializado, esto para brindar mayor cobertura en el área de ciencias de la salud; la construcción de un ramal eléctrico en media tensión, instalación de una subestación eléctrica y circuitos alimentadores en baja tensión y la terminación de siete aulas y tres niveles, dentro del programa innovación e investigación científica y tecnológica; se designaron también 265 mil 510 pesos mismos que fueron asignados al apoyo para llevar a cabo el programa para el desarrollo profesional docente, para el tipo superior.

La Universidad del Mar devengó 5 millones 254 mil 777 pesos distribuidos de la siguiente manera; 5 millones 150 mil 990 pesos al programa de formación profesional y posgrado, aplicados en sus actividades de estrategias prioritarias para el incremento de la matrícula en los programas educativos no evaluables y en los que están reconocidos por su buena calidad, construcción de la segunda etapa del instituto de estudios internacionales Isidro Fabela, campus Huatulco y 103 mil 787pesos aplicados al programa de innovación e investigación científica y tecnológica en su actividad de identificación semi o automática de deslaves en zonas urbanas de Puerto Escondido y Salina Cruz, Oaxaca.

La Universidad del Papaloapan devengó 8 millones 692 mil 394 pesos, 2 millones 901 mil 913 pesos fueron aplicados al programa formación profesional y posgrado en su actividad de atención a las necesidades inmediatas de infraestructura, equipamiento y mantenimiento, que permitan mejorar el grado de desarrollo de los programas de posgrado reconocidos en el PNPC, 5 millones 790 mil 481 pesos al programa de innovación e investigación científica y tecnológica designados al programa para el desarrollo profesional docente para el tipo superior, fortalecimiento

de la infraestructura para la caracterización de materiales biodegradables elaborados a partir de polímeros naturales y sintéticos, fortalecimiento de talentos matemáticos oaxaqueños en comunidades indígenas (continuación) y a la Guelaguetza matemática en Oaxaca y sus comunidades.

Se destinaron recursos para la Universidad de la Mixteca la cantidad de 3 millones 711 mil 654 pesos de los cuales en Aportación federal se asignó un millón 160 mil 618 pesos para el programa de Formación Profesional y Posgrado: Incremento de la Matrícula Universitaria en programas de Licenciatura y Posgrado reconocidos por su buena calidad y de reciente creación. Del Ramo 33 se destinó 2 millones 551 mil 36 pesos, para el módulo de 6 aulas en 2 niveles para social, humanística y tecnológica y para el desarrollo de una bebida funcional a base de extractos polifenólicos.

La Universidad Tecnológica de los Valles Centrales, en aportación federal fue asignada una inversión de 3 millones 753 mil 3 pesos, para la construcción del laboratorio de Energías Renovables y Tecnologías Bioalimentarias, y equipamiento de laboratorio de energías renovables.

Finalmente el Régimen Estatal de Protección Social en Salud devengó recursos por un monto de 36 millones 722 mil 563 pesos de los cuales 17 millones 547 mil 403 pesos fueron destinados al equipamiento para la impartición de talleres comunitarios, estrategia integral de atención a la nutrición, fortalecimiento a la impartición de talleres comunitarios, equipamiento de infraestructura para ejecución del programa desarrollo humano oportunidades, equipamiento para la impartición de talleres comunitarios, de igual forma 19 millones 175 mil 160 pesos al programa de fortalecimiento a la infraestructura de salud pública para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio especializado y la construcción de techo comunitario para impartición de talleres.

Fideicomisos Públicos

La Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca devengó 810 mil pesos, mismos que fueron aplicados en su totalidad a las campañas publicitarias para difundir y atraer eventos de turismo de reuniones.

Órganos Autónomos

La asignación de recursos a través del gobierno del estado para la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca fue de 300 mil pesos, a través del programa de prevención y defensa de los derechos humanos, mediante acciones de gestión administrativa y Fortalecimiento Institucional.

En lo que respecta a la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca se asignó la cantidad de 16 millones 743 mil 868 pesos, de los cuales el gobierno Federal aportó la cantidad 7 millones 16 mil 792 pesos, para la Formación Profesional y Posgrado: Para la Expansión de Programas Educativos de Calidad y Posgrado reconocido en el PNCP de la UABJO; Equipamiento de la Facultad de Odontología, Facultad de ciencias Químicas, Facultad de Contaduría y Administración, Instituto de Investigaciones Sociológicas y Expansión de Programas Educativos de Calidad y Posgrado reconocido en el PNCP de terminación de la Clínica de simulación de la facultad de odontología. Por parte del Ramo 33 se asignó la cantidad de 9 millones 727 mil 76 pesos, para la construcción del edificio para la Licenciatura en Gastronomía 3a etapa. Equipamiento de la Escuela Preparatoria 4; rehabilitación de la infraestructura física de las escuelas preparatorias.

Municipios

En lo que se refiere a la inversión pública realizada mediante los Municipios a través de concertación y convenios, estos aplicaron recursos que ascienden 3 mil 645 millones 632 mil 158 pesos, beneficiando a municipios del Estado en infraestructura de agua potable, alcantarillado, saneamiento rural y urbano, Construcción y Rehabilitación de Infraestructura Turística, Construcción de puentes vehiculares, Pavimentación de calles con concreto hidráulico y asfalto. La inversión estatal fue de 343 millones 143 mil 332 pesos, al programa de ampliación y mejora de caminos rurales se destinaron 94 millones 389 mil 710 pesos en obras y acciones como la conservación de caminos en San Juan Bautista Valle Nacional, Trinidad Zaachila, Mariscala De Juárez, Asunción Ixtaltepec, San Jorge Nuchita, San Pedro El Alto, Santa Cruz Tacache De Mina, Santa María Sola; construcción de camino en San Francisco Ozolotepec, construcción de puentes vehiculares en Pinotepa Nacional, Santa Catarina Minas San José Chacalapa, Asunción Ixtaltepec, reconstrucción de caminos en San Pedro Nopala, Santiago Tepetlapa, San Cristóbal Suchixtlahuaca, Tepelmeme Villa De Morelos, San Juan Bautista Coixtlahuaca, San Andrés Cabecera Nueva, Santo Domingo Tonaltepec; por mencionar algunas. En el programa de ampliación y mejora de carreteras alimentadoras, se devengó 16 millones 685 mil 415 pesos, también en obras de construcción en diferentes

municipios, para el programa de ampliación y mejora de la cobertura de energía eléctrica se destino 14 millones 856 mil 301 pesos. En el sector hídrico a través del programa ampliación y mejora de la cobertura de saneamiento básico se devengaron 35 millones 509 mil 835 pesos, y al programa ampliación y mejoramiento de la cobertura de agua potable se destinaron 32 millones 606 mil 91 pesos. También se destinaron recursos a programas sociales, al programa de atención integral a la niñez se asignaron 473 mil 100 pesos, al de desarrollo y fortalecimiento de capacidades en los municipios 16 millones 359 mil 461 pesos, al programa de educación básica de calidad, 4 millones 94 mil 756 pesos, al programa de formación con calidad en educación media y media superior se le destinaron 486 mil 831 pesos; 3 millones de pesos se aplicaron en el programa fortalecimiento a la infraestructura de salud pública; para el programa de impulso al desarrollo económico 4 millones 885 mil 988 pesos, en cuanto a mejoramiento urbano de los centros de población, 63 millones 599 mil 359 pesos, para el mejoramiento, construcción y reubicación de la vivienda se asignaron 5 millones 305 mil 730 pesos, para el sector turismo a través del programa promoción y desarrollo turístico se asignaron 15 millones de pesos, para el sector cultura y deporte, en el programa promoción y fomento de la activación física y del deporte se devengaron 30 millones 418 mil 445 pesos, y finalmente para promoción y fomento de la cultura 5 millones 472 mil 311 pesos.

En lo que respecta al Ramo 33, los municipios devengaron 303 millones 329 mil 514 pesos, distribuidos en los siguientes programas: ampliación y mejora de caminos rurales con 4 millones 830 mil 618 pesos, ampliación y mejora de carreteras alimentadoras con 2 millones 976 mil 912 pesos, para la ampliación y mejora de la cobertura de energía eléctrica 50 millones 544 mil 281 pesos, ampliación y mejora de la cobertura de saneamiento básico con 24 millones 266 mil 45 pesos, para el programa de ampliación y mejoramiento de la cobertura de agua potable, 70 millones 609 mil 64 pesos, educación básica de calidad con 58 millones 579 mil 254 pesos, un millones 556 mil 919 pesos para la formación con calidad en educación media y media superior, en el programa de fortalecimiento a la infraestructura de salud pública se asignaron 16 millones 71 mil 107 pesos, el mejoramiento urbano de los centros de población con 19 millones 384 mil 141 pesos, el programa mejoramiento, construcción y reubicación de la vivienda devengó 53 millones 203 mil 683 pesos, y por ultimo, en este rubro, al programa de participación comunitaria para el desarrollo humano con asistencia alimentaria se le destinaron un millón 307 mil 490 pesos.

De los recursos federales reasignados al Estado y devengados mediante los municipios, se tuvo un total de 2 mil 999 millones 159 mil 312 pesos, los cuales

fueron utilizados para la ampliación y mejora de la cobertura de saneamiento básico con 236 millones 4 mil 544 pesos, para la ampliación y mejoramiento de la cobertura de agua potable 255 millones 502 mil 348 pesos, en el sector de comunicaciones, se destinaron para ampliación y mejora de caminos rurales 75 millones 877 mil 427 pesos, para la ampliación y mejora de carreteras alimentadoras 139 millones 737 mil 783 pesos, en el sector energético, se apoyo en la ampliación y mejora de la cobertura de energía eléctrica 92 millones 389 mil 454 pesos. En lo que se refiere a al sector social se destinaron recursos para la atención integral a la niñez 2 millones 160 mil 526 pesos, para la atención social a grupos vulnerables, 4 millones de pesos, en el sector educativo, para la coordinación y fortalecimiento de las instituciones de educación superior 500 mil pesos, para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades en los municipios 140 millones 703 mil 6 pesos, para el fortalecimiento de la educación básica de calidad 145 millones 356 mil 187 pesos, formación con calidad en educación media y media superior con 19 millones 597 mil 341 pesos, para el fortalecimiento a la infraestructura de salud pública 31 millones 910 mil 790 pesos, para el impulso al desarrollo económico 16 millones 804 mil 987 pesos. En lo que respecta al mejoramiento urbano de los centros de población se destinaron mil 389 millones 296 mil 220 pesos; para la promoción y fomento de la activación física y del deporte 248 millones 169 mil 325 pesos, y finalmente para el promoción y fomento de la cultura 201 millones 149 mil 374 pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA
INVERSIÓN PÚBLICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Pesos)

EJECUTOR	RECURSO ESTATAL	RECURSO RAMO 33	RECURSO FEDERAL	TOTAL
TOTAL	**3,428,890,411**	**2,100,513,647**	**5,879,022,204**	**11,408,426,262**
PODER JUDICIAL	**280,031,829**	**1,798,832**	**23,394,246**	**305,224,907**
Tribunal Superior de Justicia	280,031,829	1,798,832	23,394,246	305,224,907
ADMINSITRACION PÚBLICA CENTRALIZADA	**2,100,681,396**	**488,998,398**	**1,322,460,099**	**3,912,139,893**
Secretaría General de Gobierno	0	424,154	3,948,383	4,372,537
Procuraduría General de Justicia del Estado	0	25,276,217	0	25,276,217
Secretaría de Seguridad Publica	550,333,322	0	0	550,333,322
Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable	716,553,964	283,574,113	377,085,884	1,377,213,961
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	476,723,886	3,521,648	219,086,011	699,331,545
Secretaría del Trabajo	5,720,000	0	0	5,720,000
Secretaría de Vialidad y Transporte	0	0	6,618,073	6,618,073
Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca	30,464,830	0	64,954,852	95,419,682
Secretaría de Asuntos Indígenas	435,000	0	0	435,000
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura	106,647,669	19,645,355	138,940,482	265,233,506
Secretaría de Finanzas	8,800,000	0	1,322,966	10,122,966
Secretaria de Finanzas-Normativa	147,398,304	43,054,376	99,198,749	289,651,429
Secretaría de Administración	5,946,623	0	300,618,551	306,565,174
Coordinacion General de Educacion Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnologia	0	0	2,000,000	2,000,000
Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca	0	0	12,903,000	12,903,000
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	51,657,798	113,502,535	95,783,148	260,943,481
ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS	**703,923,854**	**1,296,659,827**	**1,526,991,755**	**3,527,575,436**
Caminos y Aeropistas de Oaxaca	137,105,244	182,960,576	259,756,335	579,822,155
Centro de las Artes de San Agustín	0	0	5,580,982	5,580,982
Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca	0	0	1,871,870	1,871,870
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca	0	0	4,222,737	4,222,737
Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	16,142,398	0	6,749,655	22,892,053
Comisión Estatal de Vivienda	153,779,937	234,008,549	35,555,046	423,343,532
Comisión Estatal del Agua	98,587,101	19,461,873	320,145,552	438,194,526
Comisión Estatal Forestal	16,347,261	0	8,537,311	24,884,572
Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca	1,350,000	0	0	1,350,000
Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca	0	0	7,472,916	7,472,916
Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca	3,099,652	0	1,614,800	4,714,452
Instituto de la Mujer Oaxaqueña	0	0	29,790,442	29,790,442
Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	189,614,363	797,680	186,592,881	377,004,924
Instituto Estatal de Ecologia y Desarrollo Sustentable	0	0	384,656	384,656
Instituto Estatal de Educación para Adultos	49,590,881	0	122,111,206	171,702,087
Instituto Estatal de Educación Publica de Oaxaca	0	62,518,259	231,985,887	294,504,146
Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa	16,970,754	217,812,013	85,657,731	320,440,498
Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante	0	0	27,768,490	27,768,490
Instituto Oaxaqueño de las Artesanías	944,147	0	40,000	984,147

continúa . . .

continúa . . .

EJECUTOR	RECURSO ESTATAL	RECURSO RAMO 33	RECURSO FEDERAL	TOTAL
novauniversitas-ocotlan	4,000,000	0	0	4,000,000
Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca	15,063,567	0	25,372,429	40,435,996
Servicios de Salud del Estado de Oaxaca	899,930	12,319,775	91,543,020	104,762,725
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca	0	549,949,488	18,760,000	568,709,488
Universidad de Chalcatongo	0	0	1,520,558	1,520,558
universidad de la cañada	0	450,498	370,133	820,631
universidad de la sierra juarez	0	380,057	0	380,057
universidad de la sierra sur	428,619	3,443,995	4,556,780	8,429,394
universidad del istmo	0	2,408,238	1,044,773	3,453,011
universidad del mar	0	4,800,000	454,777	5,254,777
universidad del papaloapan	0	2,797,790	5,894,604	8,692,394
Universidad Tecnológica de la Mixteca	0	2,551,036	1,160,618	3,711,654
Universidad Tecnológica de los Valles Centrales	0	0	3,753,003	3,753,003
Régimen Estatal de Protección Social en Salud	0	0	36,722,563	36,722,563
FIDEICOMISOS PÚBLICOS	**810,000**	**0**	**0**	**810,000**
Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca	810,000	0	0	810,000
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	**300,000**	**9,727,076**	**7,016,792**	**17,043,868**
Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca	300,000	0	0	300,000
Universidad Autonóma "Benito Juárez" de Oaxaca	0	9,727,076	7,016,792	16,743,868
MUNICIPIOS	**343,143,332**	**303,329,514**	**2,999,159,312**	**3,645,632,158**
Municipios	343,143,332	303,329,514	2,999,159,312	3,645,632,158

4.8.- FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES

La Ley de Coordinación Fiscal en su Capítulo V, establece los fines para los que se deben destinar los recursos provenientes de los 8 Fondos del Ramo 33, mismos que dada su naturaleza se registran como ingresos propios y por lo tanto son administrados y ejercidos conforme a la legislación estatal. En el periodo que se informa se devengó la cantidad de 33 mil 613 millones 751 mil 648 pesos para la realización de los diversos programas que prevé el capítulo V y que son recibidos por el Estado conforme al calendario que emite el Gobierno Federal, distribuyéndose a las Dependencias y Entidades para su ejercicio, de acuerdo a los requerimientos y a los fines para los que fueron creados los fondos.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

INFORMACION PRESUPUESTARIA
FONDO DE APORTACIONES FEDERALES
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016
(Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO 2015	PRESUPUESTO		VARIACIÓN RESPECTO A:		
		ENE-DIC 2016		PRESUPUESTO APROBADO		2015 % REAL
		APROBADO	DEVENGADO	IMPORTE	%	
TOTAL	**33,996,140,849**	**34,484,396,678**	**33,613,751,648**	**-870,645,030**	**-2.52**	**-4.28**
Nomina Educativa y Gasto Operativo	20,894,476,396	20,177,897,713	19,006,685,868	-1,171,211,845	-5.80	-11.94
Servicios de Salud	3,534,897,723	3,570,251,541	3,741,569,614	171,318,073	4.80	2.47
Infraestructura Social	**5,425,565,792**	**6,018,652,702**	**6,062,845,505**	**44,192,803**	**0.73**	**8.18**
Municipal	5,003,775,681	5,289,104,620	5,282,870,626	-6,233,994	-0.12	2.20
Estatal	421,790,111	729,548,082	779,974,879	50,426,797	6.91	79.01
Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,953,440,938	2,045,535,874	2,040,133,728	-5,402,146	-0.26	1.10
Múltiples	**716,682,833**	**941,756,667**	**989,855,593**	**48,098,926**	**5.11**	**33.70**
Asistencia Social	540,780,874	566,573,245	549,949,488	-16,623,757	-2.93	-1.55
Infraestructura Educativa Básica	119,273,894	317,041,447	385,294,644	68,253,197	21.53	212.71
Infraestructura Educativa Superior	54,285,800	41,815,295	46,497,349	4,682,054	11.20	-17.08
Infraestructura Media Superior	2,342,265	16,326,680	8,114,112	-8,212,568	-50.30	235.35
Educación Tecnológica y de Adultos	125,435,288	127,866,611	130,476,306	2,609,695	2.04	0.70
Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	185,807,349	266,618,548	139,977,589	-126,640,959	-47.50	-27.07
Fortalecimiento de las Entidades Federativas	1,159,834,530	1,335,817,022	1,502,207,445	166,390,423	12.46	25.38

4.8.1.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO

La Ley de Coordinación Fiscal, señala que este Fondo será administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la transferencia de los recursos de dicho Fondo se realizará en los términos previstos en el artículo 26-A de esta Ley y tienen como finalidad ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan a los estados, como lo señala los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.

Los recursos asignados en el Presupuesto de la Federación, son necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas al Estado, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992 y los convenios que de conformidad con el mismo fueron formalizados con los Estados, que se encuentren registradas por la Secretaría de Educación Pública, previa validación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el Sistema de Información y Gestión Educativa a que se refiere el artículo 12, fracción X, de la Ley General de Educación. Asimismo, el registro en el Sistema podrá incluir plazas del personal docente que no es de jornada, de acuerdo a la asignación de horas correspondiente.

Dichos recursos no se transfieren directamente al estado, sino que son radicados directamente al personal que fue registrado en el sistema de administración de nómina, a través del cual se realizarán los pagos de servicios personales.

En el ejercicio que se informa se erogaron recurso en cantidad de 19 mil 69 millones 204 mil 126 pesos.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTOS DE OPERACION
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016
(Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO 2015	DEVENGADO 2016	VARICAIÓN %
TOTAL	**20,894,476,396**	**19,006,685,868**	**-9.03**
GASTO CORRIENTE	**20,894,476,396**	**19,006,428,201**	-9.04
Servicios personales	20,323,110,498	18,402,046,135	-9.45
Materiales y suministros	155,919,678	78,962,339	-49.36
Servicios generales	415,446,220	525,419,727	26.47
GASTO DE INVERSION	0	**257,667**	N/R
Bienes muebles e Inmuebles	0	257,667	N/R

N/R: No Representativo

4.8.2.- FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD

De acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal el Ramo General 33, está conformado por ocho fondos, uno de ellos es el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), en relación con las aportaciones federales con cargo al FASSA, el artículo 29 de la LCF dispone que dichos recursos serán destinados a los Estados y el Distrito Federal como apoyo para ejercer las atribuciones que en los términos de los artículos 3, 13 y 18 de la Ley General de Salud les competan.

El objetivo principal de este fondo es aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud a la población que no cuente con empleo formal o no está incorporada a algún régimen de seguridad social que incluya a acceso a servicios de salud como son:

- La implementación de mecanismos que apoyen las actividades de protección contra riesgos sanitarios.
- La promoción de la salud y la prevención de enfermedades
- La mejora en la calidad de la atención y la seguridad en salud
- El abasto y entrega oportuna y adecuada de medicamentos

Para el ejercicio que se informa se ejercieron recursos en cantidad de 3 mil 741 millones 569 mil 614 pesos.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SALUD
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016
(Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO 2015	DEVENGADO 2016	VARICAIÓN %
TOTAL	**3,534,897,723**	**3,741,569,614**	**5.85**
GASTO CORRIENTE	**3,485,377,952**	**3,707,544,332**	6.37
Servicios personales	2,323,411,028	2,357,854,962	1.48
Materiales y suministros	158,583,895	118,104,979	-25.53
Servicios generales	1,003,383,029	1,231,584,391	22.74
GASTO DE INVERSION	**49,519,771**	**34,025,282**	-31.29
Bienes muebles e Inmuebles	41,915,888	22,776,141	-45.66
Obra Pública	7,603,883	11,249,141	47.94

4.8.3.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

La creación de este fondo está prevista en la Fracción III, Artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal, estos recursos están destinados al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las Zonas de Atención Prioritaria. En sus dos componentes: Infraestructura Social para las Entidades e Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. El total devengado de este fondo fue de 6 mil 62 millones 845 mil 505 pesos.

Infraestructura Social para las Entidades

Los Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, conforme a lo dispuesto en el Artículo 33, Fracción II, segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, se destinaron principalmente a obras y acciones que beneficiaron a la población de los municipios y localidades que presentan mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la Entidad.

En el transcurso del ejercicio 2016, se devengaron recursos de este fondo por 779 millones 974 mil 879 pesos, de los cuales, 739 millones 209 mil 826 pesos se destinaron a inversión pública a través de:

La Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable con 71 millones 962 mil 514 pesos, por parte de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura se devengaron recursos por 19 millones 645 mil 355 pesos, Caminos y Aeropistas de Oaxaca con 171 millones 562 mil 411, la Comisión Estatal de Vivienda devengó 233 millones 740 mil 710 pesos; la Comisión Estatal del Agua aplicó 8 millones 261 mil 887; el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa devengó 93 mil 519 pesos, a cargo de los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca se destinó 70 mil 635 pesos y como parte de la inversión concertada con los Municipios se devengaron 233 millones 872 mil 795 pesos.

En lo que respecta al saneamiento financiero, mediante el pago de la deuda se devengó un total de 40 millones 765 mil 53 pesos.

Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Los recursos del Fondo de Infraestructura Social para los Municipios y Demarcaciones Territoriales, se calculan y transfieren conforme a lo dispuesto en los Artículos 34; 35, primero y sexto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, y los municipios deberán realizar obras conforme a lo dispuesto en el artículo 33 fracción I de la misma ley.

FONDO DE APORTACIONES
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
DEL 01 ENERO AL 30 DE DICIEMBRE 2015
(Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO	DEVENGADO	VARIACIÓN
	2015	2016	%
TOTAL	**5,425,565,792**	**6,062,845,505**	**11.75**
Infraestructura Social Municipal	5,003,775,681	5,282,870,626	5.58
Infraestructura Social Estatal	421,790,111	779,974,879	84.92
Inversión Pública	383,650,696	739,209,826	92.68
Deuda pública	38,139,415	40,765,053	6.88

4.8.4.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL.

La creación de este fondo se fundamenta en la fracción IV del artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal; su mecanismo de cálculo y destino está contenido en los artículos 37 y 38 de la misma Ley; el total de los recursos autorizados se distribuye entre los Municipios del Estado, como apoyo a sus requerimientos y obligaciones financieras y a la atención de necesidades vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.

En este rubro se asignaron a los Municipios del Estado recursos por la cantidad de un 2 mil 40 millones 133 mil 728 pesos.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES
DEL DISTRITO FEDERAL
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016
(Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO 2015	DEVENGADO 2016	VARIACIÓN %
TOTAL	**1,953,440,938**	**2,040,133,728**	**4.44**
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,953,440,938	2,040,133,728	4.44

4.8.5.- FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

El Fondo de Aportaciones Múltiples está integrado en sus cuatro componentes: Asistencia Social, Infraestructura Educativa Básica, Infraestructura Media Superior y superior, a su vez en dos vertientes; Infraestructura Media Superior e Infraestructura Educativa Superior. En total para este fondo, durante el ejercicio 2016 se devengó la cantidad de 989 millones 855 mil 600 pesos para los fondos antes mencionados, los cuales se describe a continuación:

Asistencia Social

Los recursos de este componente son utilizados para el otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a través de instituciones públicas, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia devengó 549 millones 949 mil 488 pesos, mismos que destinó al programa de participación comunitaria para el desarrollo humano con asistencia alimentaria, atendiendo principalmente a niños menores de 5 años en riesgo, sujetos vulnerables en condiciones de pobreza y otorgando desayunos escolares en las diferentes regiones del Estado.

Infraestructura Educativa Básica

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos de este componente deben destinarse a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, por ello y en apego al citado ordenamiento, se devengaron recursos por la cantidad de 385 millones 294 mil 644 pesos. Dichos recursos fueron distribuidos a través del sector central y municipios como a continuación se describe: la Secretaría de las Infraestructuras y el ordenamiento territorial Sustentable fueron 99 millones 378 mil 965 pesos, para el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, 62 millones 518 mil 259, el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, con 164 millones 818 mil 166 pesos, y a través de la inversión concertada con los Municipios un monto de 58 millones 579 mil 254 pesos.

Infraestructura Educativa Media Superior y Superior

Esta componente incluido dentro del Fondo de Aportaciones Múltiples, se sub divide a su vez en dos vertientes, el de Infraestructura Educativa Superior e Infraestructura Educativa Media Superior. El primero se destina a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física en instituciones educativas de nivel superior,

en este rubro fueron devengados 46 millones 497 mil 349 pesos destinados a la construcción y remodelación de edificios, aulas, talleres y laboratorios, centro de información , equipamiento para laboratorios, todo esto realizado a través del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa con un monto de 20 millones 631 mil 574 pesos, la Universidad Tecnológica de la Mixteca con 2 millones 551 mil 36 pesos, la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca devengó 9 millones 34 mil 169 pesos, la Universidad de la Cañada con 450 mil 498 pesos, Universidad de la Sierra Juárez 380 mil 57 pesos, Universidad de la Sierra Sur aplicó 3 millones 443 mil 995 pesos, la Universidad Del Istmo con 2 millones 408 mil 238 pesos, la Universidad del Mar devengó 4 millones 800 mil pesos, y finalmente la Universidad del Papaloapan con 2 millones 797 mil 782 pesos.

En lo que respecta a los recursos de Infraestructura media Superior, este componente se constituye para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física en instituciones educativas de nivel medio superior, se devengo un total de 8 millones 114 mil 112 pesos, mediante el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa con 7 millones 421 mil 205 pesos y 692 mil 907 pesos a través de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.

FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016
(Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO	DEVENGADO	VARIACIÓN
	2015	2016	%
TOTAL	**716,682,833**	**989,855,593**	**38.12**
Asistencia Social	540,780,874	549,949,488	1.70
Infraestructura Educativa Básica	119,273,894	385,294,644	223.03
Infraestructura Educativa Superior	55,458,702	46,497,349	-16.16
Infraestructura Media Superior	1,169,363	8,114,112	N/R

4.8.6.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS

Los convenios relativos a la descentralización de los programas de alfabetización para adultos, primaria, secundaria y educación comunitaria del INEA, junto con los recursos materiales, financieros y humanos a 28 entidades federativas, fueron entre 1999 y 2005 suscritos por las secretarías de: Hacienda y Crédito Público, Educación Pública, Contraloría y Desarrollo Administrativo (hoy Secretaría de la Función Pública), el INEA y el gobierno de cada entidad federativa

El objetivo del fondo se enfoca en que los estados presten los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos a través de los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos (IEEA), para abatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, así como proporcionar educación tecnológica.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016
(Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO	DEVENGADO	VARIACIÓN
	2015	2016	%
TOTAL	**125,435,288**	**130,476,306**	**4.02**
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	125,435,288	130,476,306	4.02

4.8.7.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, utilizando para la distribución de los recursos programas con prioridad nacional en materia de Seguridad Pública: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro, Implementación de Centros de Operación Estratégica, Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, Registro Público Vehicular, Evaluación de los Distintos Programas o Acciones, Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

Los recursos correspondientes al FASP, fueron aplicados a través de los diferentes convenios de la Federación en materia de seguridad pública por el orden de los 139 millones 977 mil 584 pesos, mediante el Tribunal superior de justicia quien aplicó un millón 198 mil 832 pesos, la Procuraduría General de Justicia del Estado la cual devengó 25 millones 276 mil 217 pesos, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública aplicó 113 millones 502 mil 535 pesos.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016
(Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO	DEVENGADO	VARIACIÓN %
	2015	2016	
TOTAL	**185,807,349**	**139,977,584**	**-24.67**
Aportacion Federal	185,807,349	139,977,584	-24.67

4.8.8.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas destinándose a inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de obras de infraestructura; saneamiento financiero, saneamiento de pensiones, modernización de los registros públicos de la propiedad, modernización de los catastros, modernización de los sistemas de recaudación locales para desarrollar mecanismos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, y al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, contribución a los fondos constituidos por los Estados para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquellos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas, cumpliendo las condiciones establecidas en el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal.

En el marco de esta disposición normativa se devengaron recursos del Fondo por la cantidad de Mil 502 millones 207 mil 444 pesos, de los cuales 220 millones 221 mil 496 pesos se destinaron a inversión pública, a través de la Secretaría General de Gobierno con 424 mil 154 pesos, 112 millones 232 mil 635 pesos aplicó la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable; la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico aplicó 3 millones 521 mil 648 pesos, la Secretaría de Finanzas normativa destinó 43 millones 54 mil 376 pesos, el Tribunal Superior de Justicia devengó 600 mil. Por su parte Caminos y Aeropistas de Oaxaca devengó 11 millones 398 mil 164 pesos, a través de la Comisión Estatal de Vivienda se destinaron 267 mil 839 pesos; la Comisión Estatal del Agua aplicó 11 millones 199 mil 986 pesos; 797 mil 680 pesos se devengaron por parte del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; 24 millones 847 mil 549 pesos se devengaron por medio del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa, Servicios de Salud del Estado de Oaxaca aplicó un millón de pesos y finalmente a través de la inversión concertada con los Municipios se devengaron 10 millones 877 mil 465 pesos.

Con recursos de este fondo, también se devengaron 138 millones 537 mil 806 pesos, destinados al fondo de pensiones.

Con recursos para pago de la Deuda Pública un mil 143 millones 448 mil 142 pesos.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2016
(Pesos)

CONCEPTO	EJERCIDO 2015	DEVENGADO 2016	VARIACIÓN %
TOTAL	**1,159,834,530**	**1,502,207,444**	**29.52**
Inversión Pública	437,221,593	220,221,496	-49.63
Aportaciones del Estado al Fondo de Pensiones	122,014,649	138,537,806	13.54
Deuda Pública	600,598,288	1,143,448,142	90.38

5.- TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS

5.1.- PARTICIPACIONES FEDERALES DISTRIBUIDAS A LOS 570 MUNICIPIOS DEL ESTADO ENERO-DICIEMBRE

N	MUNICIPIO	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Municipal Sobre el Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	ISR	Suma
	TOTAL	3,119,040,168.81	1,232,468,782.50	111,206,153.80	86,258,419.60	65,865,683.00	4,614,839,207.71
1	ABEJONES	1,483,807.29	637,680.00	33,610.80	17,196.60		2,172,294.69
2	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	23,816,725.11	10,858,172.99	1,348,856.00	792,881.00		36,816,635.10
3	ASUNCION CACALOTEPEC	1,887,531.04	594,768.00	79,640.00	39,625.00		2,601,564.04
4	ASUNCION CUYOTEPEJI	1,051,767.58	472,085.68	28,866.00	17,205.00		1,569,924.25
5	ASUNCION IXTALTEPEC	12,883,095.23	3,927,340.65	401,657.00	292,392.00		17,504,484.88
6	ASUNCION NOCHIXTLAN	13,841,126.09	5,723,042.20	498,156.00	411,597.00		20,473,921.30
7	ASUNCION OCOTLAN	2,668,648.88	1,061,636.87	86,438.00	44,431.00		3,861,154.75
8	ASUNCION TLACOLULITA	1,194,204.29	620,422.15	24,767.00	14,167.00		1,853,560.44
9	AYOTZINTEPEC	3,932,253.24	2,009,999.05	198,302.00	117,169.00		6,257,723.29
10	EL BARRIO DE LA SOLEDAD	7,513,357.65	2,771,922.81	363,273.00	244,837.00	536,382.00	11,429,772.46
11	CALIHUALA	1,269,839.91	474,864.00	39,654.00	19,374.00		1,803,731.91
12	CANDELARIA LOXICHA	5,099,375.59	1,144,233.70	324,592.00	156,591.00		6,724,792.29
13	CIENEGA DE ZIMATLAN	3,742,808.05	2,084,836.73	78,355.00	58,523.00		5,964,522.77
14	CIUDAD IXTEPEC	25,412,901.41	7,766,519.70	676,468.00	755,717.00		34,611,606.11
15	COATECAS ALTAS	3,217,227.79	1,060,881.35	168,307.00	75,301.00		4,521,717.14
16	COICOYAN DE LAS FLORES	4,632,120.27	1,049,395.14	312,766.00	135,582.00		6,129,863.40
17	LA COMPAÑIA	2,434,335.25	596,160.00	108,785.00	52,440.00		3,191,720.25
18	CONCEPCION BUENAVISTA	1,168,738.91	569,550.44	25,614.00	14,790.00		1,778,693.36
19	CONCEPCION PAPALO	2,149,491.13	571,536.00	96,522.00	48,772.00		2,866,321.13
20	CONSTANCIA DEL ROSARIO	2,685,068.85	1,973,972.04	126,035.00	66,032.00		4,851,107.89
21	COSOLAPA	7,931,805.96	2,696,827.24	415,934.00	267,805.00		11,312,372.20
22	COSOLTEPEC	1,188,278.24	530,556.37	24,832.00	18,762.00		1,762,428.60
23	CUILAPAM DE GUERRERO	8,529,125.44	4,105,454.21	511,144.00	347,478.00		13,493,201.65
24	CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	4,434,558.24	2,414,254.66	128,476.00	63,013.00		7,040,301.89
25	CHAHUITES	6,703,715.76	3,243,215.88	320,114.00	219,235.00		10,486,280.64
26	CHALCATONGO DE HIDALGO	5,332,423.42	1,414,582.00	259,777.00	148,645.00		7,155,427.41
27	CHIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ	2,048,292.08	1,404,536.38	79,303.00	40,442.00		3,572,573.46
28	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	11,598,346.22	3,206,477.66	590,641.00	377,495.00		15,772,959.88
29	ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON	3,239,821.52	2,042,664.00	153,984.00	67,702.00		5,504,171.52
30	EL ESPINAL	15,812,479.69	1,699,461.17	205,566.00	184,953.00		17,902,459.85
31	TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO	6,679,722.75	1,135,896.00	229,059.00	117,515.00		8,162,192.75
32	FRESNILLO DE TRUJANO	1,326,652.53	655,144.35	32,194.00	17,731.00		2,031,721.89
33	GUADALUPE ETLA	1,404,919.00	623,850.20	63,259.00	38,640.00		2,130,668.20
34	GUADALUPE DE RAMIREZ	1,395,727.40	714,432.00	41,270.00	22,630.00		2,174,059.40
35	GUELATAO DE JUAREZ	697,964.70	623,946.40	13,550.00	12,914.00		1,348,375.10
36	GUEVEA DE HUMBOLDT	3,280,121.26	751,512.00	165,509.00	84,198.00		4,281,340.26
37	MESONES HIDALGO	2,790,665.93	670,416.00	146,557.00	70,005.00		3,677,643.93
38	VILLA HIDALGO	1,635,259.97	813,886.50	67,518.00	33,543.00		2,550,207.47
39	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	67,909,524.26	28,506,046.93	1,820,209.00	1,941,192.00		100,176,972.18
40	HUAUTEPEC	3,451,506.30	780,072.00	209,843.00	95,210.00		4,536,631.30
41	HUAUTLA DE JIMENEZ	18,130,403.21	8,056,653.80	977,545.00	476,510.00		27,641,112.01

N	MUNICIPIO	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Municipal Sobre el Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	ISR	Suma
42	IXTLAN DE JUAREZ	5,743,924.56	1,549,147.33	225,565.00	149,598.00		7,668,234.89
43	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	72,928,904.39	25,619,601.10	2,506,937.00	2,083,897.00		103,139,339.49
44	LOMA BONITA	34,075,426.87	16,233,371.21	1,154,338.00	851,724.00		52,314,860.08
45	MAGDALENA APASCO	3,744,556.73	12,127,629.68	194,274.00	136,549.00		16,203,009.41
46	MAGDALENA JALTEPEC	3,456,059.66	1,351,661.18	101,298.00	85,972.00		4,994,990.84
47	SANTA MAGDALENA JICOTLAN	597,030.64	359,596.77	2,546.00	1,780.00		960,953.41
48	MAGDALENA MIXTEPEC	1,496,179.15	679,320.00	43,852.00	20,711.00		2,240,062.15
49	MAGDALENA OCOTLAN	1,231,487.82	563,404.93	34,260.00	18,544.00		1,847,696.75
50	MAGDALENA PEÑASCO	2,762,855.44	1,000,378.43	122,051.00	65,188.00		3,950,472.88
51	MAGDALENA TEITIPAC	3,023,783.59	1,169,668.28	149,805.00	71,962.00		4,415,218.87
52	MAGDALENA TEQUISISTLAN	4,265,023.85	1,502,382.46	179,863.00	109,910.00		6,057,179.31
53	MAGDALENA TLACOTEPEC	4,028,954.11	2,109,312.00	34,743.00	19,391.00		6,192,400.11
54	MAGDALENA ZAHUATLAN	931,281.83	501,019.12	11,676.00	8,968.00		1,452,944.94
55	MARISCALA DE JUAREZ	2,727,765.03	1,251,794.93	104,220.00	74,071.00		4,157,850.96
56	MARTIRES DE TACUBAYA	1,298,718.93	471,864.00	44,148.00	23,043.00		1,837,773.93
57	MATIAS ROMERO AVENDAÑO	30,284,819.42	9,746,274.87	1,030,854.00	831,150.00	3,522,623.00	45,415,721.28
58	MAZATLAN VILLA DE FLORES	7,172,458.60	1,181,184.00	457,573.00	214,249.00		9,025,464.60
59	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	27,111,548.99	11,072,592.00	1,224,130.00	657,289.00		40,065,559.99
60	MIXISTLAN DE LA REFORMA	2,187,367.17	886,823.20	88,876.00	46,719.00		3,209,785.38
61	MONJAS	2,843,693.49	1,216,712.65	86,420.00	46,345.00		4,193,171.13
62	NATIVIDAD	973,408.88	496,063.93	15,903.00	10,340.00		1,495,715.81
63	NAZARENO ETLA	1,827,089.73	408,034.30	102,553.00	61,651.00		2,399,328.03
64	NEJAPA DE MADERO	4,379,779.88	1,286,556.17	221,258.00	122,625.00		6,010,219.06
65	IXPANTEPEC NIEVES	1,563,421.85	868,911.90	37,878.00	23,170.00		2,493,381.76
66	SANTIAGO NILTEPEC	4,798,036.69	3,195,370.80	158,426.00	85,013.00		8,236,846.49
67	OAXACA DE JUAREZ	475,865,860.89	173,397,423.39	6,404,655.00	15,133,203.00	58,463,573.00	729,264,715.28
68	OCOTLAN DE MORELOS	13,511,492.84	5,757,926.98	602,717.00	394,857.00		20,266,993.83
69	LA PE	1,923,346.14	673,672.39	77,091.00	39,418.00		2,713,527.53
70	PINOTEPA DE DON LUIS	3,540,190.05	1,540,533.14	207,184.00	109,127.00		5,397,034.19
71	PLUMA HIDALGO	3,774,681.66	2,299,337.70	100,247.00	51,662.00		6,225,928.36
72	SAN JOSE DEL PROGRESO	3,490,605.10	913,754.10	205,564.00	106,351.00		4,716,274.20
73	PUTLA VILLA DE GUERRERO	17,959,339.82	6,512,771.67	922,442.00	579,754.00		25,974,307.49
74	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	1,238,268.92	621,552.00	15,110.00	8,020.00		1,882,950.92
75	REFORMA DE PINEDA	4,043,939.80	1,701,627.30	76,472.00	42,421.00		5,864,460.10
76	LA REFORMA	2,367,106.79	1,148,628.69	100,435.00	59,219.00		3,675,389.48
77	REYES ETLA	2,420,900.08	972,916.01	97,160.00	65,941.00		3,556,917.09
78	ROJAS DE CUAUHTEMOC	1,414,357.25	588,584.66	29,256.00	19,523.00		2,051,720.91
79	SALINA CRUZ	71,412,814.37	20,034,624.10	2,049,856.00	2,223,979.00	1,342,389.00	97,063,662.46
80	SAN AGUSTIN AMATENGO	1,396,951.73	592,704.00	41,087.00	20,838.00		2,051,580.73
81	SAN AGUSTIN ATENANGO	1,533,253.03	640,040.47	59,630.00	30,898.00		2,263,821.49
82	SAN AGUSTIN CHAYUCO	2,634,418.94	668,976.00	121,531.00	62,763.00		3,487,688.94
83	SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS	3,775,841.96	1,596,153.24	210,858.00	149,105.00		5,731,958.21
84	SAN AGUSTIN ETLA	2,712,143.13	943,539.44	98,680.00	84,386.00		3,838,748.57
85	SAN AGUSTIN LOXICHA	10,105,609.37	1,458,600.00	790,858.00	358,366.00		12,713,433.37
86	SAN AGUSTIN TLACOTEPEC	1,195,450.58	610,824.66	26,266.00	17,427.00		1,849,968.25
87	SAN AGUSTIN YATARENI	2,279,771.54	1,444,555.14	119,310.00	70,191.00		3,913,827.69
88	SAN ANDRES CABECERA NUEVA	2,299,933.81	916,339.78	90,114.00	46,424.00		3,352,811.59
89	SAN ANDRES DINICUITI	1,598,049.69	460,944.00	62,624.00	35,138.00		2,156,755.69
90	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	3,703,350.59	1,405,490.10	179,673.00	101,555.00		5,390,068.68
91	SAN ANDRES HUAYAPAM	3,309,036.14	2,541,469.20	123,451.00	122,423.00		6,096,379.34
92	SAN ANDRES IXTLAHUACA	1,550,250.74	704,001.75	40,836.00	27,104.00		2,322,192.49

N	MUNICIPIO	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Municipal Sobre el Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	ISR	Suma
93	SAN ANDRES LAGUNAS	855,556.17	383,035.27	14,436.00	9,126.00		1,262,153.44
94	SAN ANDRES NUXIÑO	1,642,521.64	564,288.00	57,510.00	30,961.00		2,295,280.64
95	SAN ANDRES PAXTLAN	2,853,113.82	1,286,007.33	137,604.00	66,241.00		4,342,966.15
96	SAN ANDRES SINAXTLA	1,028,305.71	345,107.00	20,733.00	12,260.00		1,406,405.71
97	SAN ANDRES SOLAGA	1,449,569.58	633,159.69	52,088.00	28,810.00		2,163,627.27
98	SAN ANDRES TEOTILALPAM	2,877,350.20	712,412.59	144,888.00	74,467.00		3,809,117.79
99	SAN ANDRES TEPETLAPA	1,390,990.73	724,207.35	15,159.00	7,674.00		2,138,031.08
100	SAN ANDRES YAA	1,201,309.14	597,936.00	15,329.00	7,892.00		1,822,466.14
101	SAN ANDRES ZABACHE	1,335,693.49	646,790.76	23,386.00	11,710.00		2,017,580.25
102	SAN ANDRES ZAUTLA	2,312,336.50	788,855.11	123,538.00	71,530.00		3,296,259.61
103	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	4,741,550.65	2,136,743.35	172,081.00	167,955.00		7,218,330.00
104	SAN ANTONINO EL ALTO	2,684,979.12	4,455,357.71	78,890.00	44,936.00		7,264,162.83
105	SAN ANTONINO MONTE VERDE	3,672,192.89	735,336.00	203,192.00	107,711.00		4,718,431.89
106	SAN ANTONIO ACUTLA	782,653.51	370,585.02	8,833.00	5,877.00		1,167,948.53
107	SAN ANTONIO DE LA CAL	9,693,558.29	4,674,125.52	563,939.00	356,590.00		15,288,212.80
108	SAN ANTONIO HUITEPEC	2,725,517.34	653,675.10	136,409.00	68,116.00		3,583,717.44
109	SAN ANTONIO NANAHUATIPAM	1,079,760.03	461,619.46	34,361.00	20,088.00		1,595,828.50
110	SAN ANTONIO SINICAHUA	1,761,321.47	634,416.00	55,229.00	26,251.00		2,477,217.47
111	SAN ANTONIO TEPETLAPA	3,187,173.56	1,097,411.74	142,360.00	69,939.00		4,496,884.30
112	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	4,164,782.14	2,139,475.38	73,521.00	43,147.00		6,420,925.52
113	SAN BALTAZAR LOXICHA	2,598,787.37	1,894,647.17	87,583.00	51,966.00		4,632,983.55
114	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	1,047,170.18	444,771.87	20,453.00	11,288.00		1,523,683.05
115	SAN BARTOLO COYOTEPEC	4,390,129.98	2,284,905.51	224,518.00	180,152.00		7,079,705.49
116	SAN BARTOLOME AYAUTLA	2,668,720.81	724,584.00	136,852.00	64,608.00		3,594,764.81
117	SAN BARTOLOME LOXICHA	1,895,581.75	771,005.76	78,003.00	38,543.00		2,783,133.51
118	SAN BARTOLOME QUIALANA	4,348,570.58	1,520,136.28	79,822.00	63,691.00		6,012,219.86
119	SAN BARTOLOME YUCUAÑE	1,039,017.33	540,541.50	12,292.00	6,337.00		1,598,187.83
120	SAN BARTOLOME ZOOGOCHO	1,140,652.83	606,031.63	10,632.00	8,130.00		1,765,446.46
121	SAN BARTOLO SOYALTEPEC	1,144,535.18	479,087.65	19,490.00	11,860.00		1,654,972.83
122	SAN BARTOLO YAUTEPEC	982,499.92	559,851.50	18,834.00	11,028.00		1,572,213.41
123	SAN BERNARDO MIXTEPEC	1,857,184.21	966,009.70	81,940.00	42,959.00		2,948,092.91
124	SAN BLAS ATEMPA	9,527,457.08	3,263,530.01	572,733.00	325,099.00		13,688,819.10
125	SAN CARLOS YAUTEPEC	6,632,337.81	2,899,835.71	373,543.00	189,867.00		10,095,583.52
126	SAN CRISTOBAL AMATLAN	2,970,939.45	1,664,990.82	165,182.00	82,316.00		4,883,428.27
127	SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC	1,637,824.37	595,512.00	43,861.00	20,895.00		2,298,092.37
128	SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG	1,365,652.17	755,575.30	36,008.00	19,535.00		2,176,770.47
129	SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA	1,597,230.06	975,677.25	9,083.00	19,186.00		2,601,176.31
130	SAN DIONISIO DEL MAR	3,536,039.66	1,544,840.40	162,750.00	80,964.00		5,324,594.06
131	SAN DIONISIO OCOTEPEC	7,358,788.43	2,860,910.83	327,061.00	169,774.00		10,716,534.26
132	SAN DIONISIO OCOTLAN	1,658,550.70	716,257.08	35,553.00	24,187.00		2,434,547.78
133	SAN ESTEBAN ATATLAHUCA	2,688,914.78	819,609.30	132,802.00	63,113.00		3,704,439.08
134	SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	12,010,102.37	3,572,016.00	870,996.00	426,228.00		16,879,342.37
135	SAN FELIPE TEJALAPAM	3,373,116.40	3,983,259.75	209,895.00	120,877.00		7,687,148.15
136	SAN FELIPE USILA	6,272,541.10	3,723,955.13	350,626.00	185,649.00		10,532,771.23
137	SAN FRANCISCO CAHUACUA	2,811,334.72	1,278,255.87	110,962.00	58,221.00		4,258,773.59
138	SAN FRANCISCO CAJONOS	868,332.23	455,042.84	13,748.00	7,506.00		1,344,629.07
139	SAN FRANCISCO CHAPULAPA	1,958,512.54	681,616.68	71,295.00	33,990.00		2,745,414.22
140	SAN FRANCISCO CHINDUA	885,304.31	371,121.26	23,808.00	13,387.00		1,293,620.57
141	SAN FRANCISCO DEL MAR	4,936,584.06	5,719,675.74	220,737.00	183,182.00		11,060,178.80
142	SAN FRANCISCO HUEHUETLAN	1,242,108.88	480,576.00	37,135.00	18,423.00		1,778,242.88
143	SAN FRANCISCO IXHUATAN	6,713,415.36	2,558,186.28	255,948.00	172,215.00		9,699,764.64

N	MUNICIPIO	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Municipal Sobre el Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	ISR	Suma
144	SAN FRANCISCO JALTEPETONGO	1,025,559.32	591,384.11	32,920.00	18,083.00		1,667,946.43
145	SAN FRANCISCO LACHIGOLO	2,898,348.79	959,447.51	95,931.00	75,729.00		4,029,456.30
146	SAN FRANCISCO LOGUECHE	2,233,718.66	1,048,851.94	87,650.00	44,070.00		3,414,290.60
147	SAN FRANCISCO NUXAÑO	1,360,648.36	775,943.77	10,873.00	6,922.00		2,154,387.13
148	SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC	2,136,464.77	906,011.98	62,817.00	31,173.00		3,136,466.75
149	SAN FRANCISCO SOLA	1,520,642.66	734,951.91	49,611.00	25,474.00		2,330,679.58
150	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	5,608,727.21	1,390,515.83	315,165.00	217,565.00		7,531,973.05
151	SAN FRANCISCO TEOPAN	821,686.93	360,888.00	12,272.00	6,258.00		1,201,104.93
152	SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	1,681,531.44	578,880.00	71,909.00	34,208.00		2,366,528.44
153	SAN GABRIEL MIXTEPEC	2,593,867.64	572,121.70	143,137.00	75,167.00		3,384,293.34
154	SAN ILDEFONSO AMATLAN	2,230,928.34	1,020,020.96	75,314.00	41,381.00		3,367,644.30
155	SAN ILDEFONSO SOLA	1,385,392.49	705,163.64	31,819.00	16,267.00		2,138,642.13
156	SAN ILDEFONSO VILLA ALTA	2,510,060.65	887,885.68	102,815.00	64,959.00		3,565,720.33
157	SAN JACINTO AMILPAS	11,913,867.85	2,920,764.06	328,599.00	398,391.00		15,561,621.91
158	SAN JACINTO TLACOTEPEC	2,064,000.14	824,723.51	74,134.00	39,311.00		3,002,168.65
159	SAN JERONIMO COATLAN	3,111,871.82	888,022.69	180,368.00	87,979.00		4,268,241.51
160	SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA	1,681,932.84	664,583.82	42,130.00	28,716.00		2,417,362.66
161	SAN JERONIMO SOSOLA	1,997,919.24	587,035.30	78,488.00	40,642.00		2,704,084.54
162	SAN JERONIMO TAVICHE	1,540,944.46	512,472.00	57,650.00	29,414.00		2,140,480.46
163	SAN JERONIMO TECOATL	1,447,722.05	1,088,280.00	52,630.00	25,506.00		2,614,138.05
164	SAN JORGE NUCHITA	2,071,803.91	693,339.80	100,428.00	51,444.00		2,917,015.71
165	SAN JOSE AYUQUILA	1,539,192.80	918,717.50	46,704.00	26,196.00		2,530,810.30
166	SAN JOSE CHILTEPEC	5,890,654.97	1,590,810.60	321,668.00	174,998.00		7,978,131.57
167	SAN JOSE DEL PEÑASCO	1,640,041.38	695,918.48	66,161.00	34,292.00		2,436,412.86
168	SAN JOSE ESTANCIA GRANDE	1,127,773.00	457,656.00	29,864.00	15,516.00		1,630,809.00
169	SAN JOSE INDEPENDENCIA	2,811,630.01	1,178,197.74	127,388.00	61,799.00		4,179,014.74
170	SAN JOSE LACHIGUIRI	3,411,627.65	1,221,318.77	133,009.00	63,542.00		4,829,497.42
171	SAN JOSE TENANGO	9,298,359.25	2,877,924.40	689,826.00	293,461.00		13,159,570.65
172	SAN JUAN ACHIUTLA	571,474.05	246,343.90	12,131.00	8,171.00		838,119.95
173	SAN JUAN ATEPEC	1,400,393.54	599,160.98	45,376.00	26,280.00		2,071,210.52
174	ANIMAS TRUJANO	2,160,882.60	1,007,544.00	94,199.00	59,700.00		3,322,325.60
175	SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA	1,544,159.65	726,974.90	53,364.00	28,749.00		2,353,247.55
176	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	2,682,664.33	1,029,466.29	87,536.00	46,884.00		3,846,550.62
177	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	5,395,322.91	1,221,436.37	277,079.00	174,145.00		7,067,983.28
178	SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE	2,945,247.37	649,768.07	166,316.00	102,980.00		3,864,311.44
179	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN	1,574,292.32	776,191.54	44,512.00	26,155.00		2,421,150.87
180	SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO	1,729,480.34	634,857.17	69,481.00	38,761.00		2,472,579.50
181	SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC	988,103.54	485,419.67	12,378.00	8,717.00		1,494,618.21
182	SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC	2,028,762.63	636,075.38	73,441.00	62,860.00		2,801,139.01
183	SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO	1,511,875.05	720,255.16	44,460.00	24,062.00		2,300,652.21
184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	160,431,121.05	75,053,920.79	4,154,005.00	4,266,687.00		243,905,733.84
185	SAN JUAN CACAHUATEPEC	4,362,614.96	1,202,064.00	252,174.00	137,852.00		5,954,704.96

N	MUNICIPIO	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Municipal Sobre el Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	ISR	Suma
186	SAN JUAN CIENEGUILLA	1,204,000.54	643,101.72	18,151.00	10,175.00		1,875,428.26
187	SAN JUAN COATZOSPAM	1,889,493.87	915,313.25	83,533.00	41,666.00		2,930,006.12
188	SAN JUAN COLORADO	4,610,777.86	1,015,489.62	297,629.00	152,715.00		6,076,611.48
189	SAN JUAN COMALTEPEC	1,866,903.96	523,296.00	87,229.00	40,297.00		2,517,725.96
190	SAN JUAN COTZOCON	10,961,202.50	2,204,703.44	679,190.00	379,133.00		14,224,228.94
191	SAN JUAN CHICOMEZUCHIL	575,274.42	272,757.51	8,985.00	5,426.00		862,442.93
192	SAN JUAN CHILATECA	1,410,832.04	650,329.10	37,920.00	28,031.00		2,127,112.14
193	SAN JUAN DEL ESTADO	1,835,970.98	557,599.73	71,973.00	63,631.00		2,529,174.71
194	SAN JUAN DEL RIO	1,823,196.27	724,637.67	35,926.00	25,203.00		2,608,962.94
195	SAN JUAN DIUXI	1,901,067.34	849,896.87	40,829.00	22,008.00		2,813,801.21
196	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	888,188.61	437,666.71	11,160.00	7,382.00		1,344,397.32
197	SAN JUAN GUELAVIA	3,128,682.99	1,363,014.54	89,786.00	63,626.00		4,645,109.53
198	SAN JUAN GUICHICOVI	14,411,946.65	8,246,198.06	891,668.00	483,938.00	608,030.00	24,641,780.71
199	SAN JUAN IHUALTEPEC	1,132,637.59	534,884.34	23,960.00	11,529.00		1,703,010.93
200	SAN JUAN JUQUILA MIXES	2,579,117.02	695,874.60	123,609.00	62,318.00		3,460,918.62
201	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	1,512,497.38	455,712.00	58,170.00	29,094.00		2,055,473.38
202	SAN JUAN LACHAO	2,920,915.46	990,012.61	143,689.00	77,381.00		4,131,998.07
203	SAN JUAN LACHIGALLA	2,459,569.02	756,096.00	111,187.00	52,820.00		3,379,672.02
204	SAN JUAN LAJARCIA	888,378.19	457,637.70	20,453.00	11,357.00		1,377,825.89
205	SAN JUAN LALANA	9,029,548.65	3,603,672.07	567,092.00	280,904.00		13,481,216.72
206	SAN JUAN DE LOS CUES	1,583,837.84	477,096.00	69,363.00	37,431.00		2,167,727.84
207	SAN JUAN MAZATLAN	9,385,201.20	2,781,977.76	617,583.00	308,571.00	197,315.00	13,290,647.96
208	SAN JUAN MIXTEPEC - DTO. 08	4,594,781.43	1,161,293.81	244,684.00	124,866.00		6,125,625.24
209	SAN JUAN MIXTEPEC - DTO. 26	1,443,182.34	749,969.38	22,867.00	13,367.00		2,229,385.72
210	SAN JUAN ÑUMI	3,848,176.42	742,560.00	206,609.00	105,866.00		4,903,211.42
211	SAN JUAN OZOLOTEPEC	2,196,358.14	804,960.00	103,855.00	50,313.00		3,155,486.14
212	SAN JUAN PETLAPA	2,295,013.77	652,224.00	111,077.00	46,538.00		3,104,852.77
213	SAN JUAN QUIAHIJE	2,868,470.30	1,073,620.30	114,661.00	57,618.00		4,114,369.60
214	SAN JUAN QUIOTEPEC	1,889,117.69	527,328.00	74,872.00	36,972.00		2,528,289.69
215	SAN JUAN SAYULTEPEC	974,499.15	559,616.29	21,204.00	15,028.00		1,570,347.44
216	SAN JUAN TABAA	1,559,132.72	775,517.35	40,405.00	24,168.00		2,399,223.07
217	SAN JUAN TAMAZOLA	2,693,067.32	708,264.00	115,224.00	54,727.00		3,571,282.32
218	SAN JUAN TEITA	1,167,022.74	623,170.17	19,735.00	11,026.00		1,820,953.91
219	SAN JUAN TEITIPAC	2,273,947.14	936,096.58	80,495.00	44,381.00		3,334,919.72
220	SAN JUAN TEPEUXILA	2,303,904.59	915,484.61	83,463.00	46,884.00		3,349,736.20
221	SAN JUAN TEPOSCOLULA	1,210,902.39	614,164.10	40,063.00	21,351.00		1,886,480.48
222	SAN JUAN YAEE	1,404,399.14	585,869.61	47,158.00	24,461.00		2,061,887.75
223	SAN JUAN YATZONA	1,027,861.63	840,417.17	13,407.00	8,284.00		1,889,969.80
224	SAN JUAN YUCUITA	818,647.50	469,143.31	19,125.00	12,880.00		1,319,795.80
225	SAN LORENZO	3,442,415.56	747,000.00	197,590.00	96,037.00		4,483,042.56
226	SAN LORENZO ALBARRADAS	1,870,361.84	1,222,246.00	82,989.00	46,222.00		3,221,818.84
227	SAN LORENZO CACAOTEPEC	7,755,128.61	2,995,339.53	348,317.00	283,987.00		11,382,772.14
228	SAN LORENZO CUAUNECUILTITLA	1,443,319.50	671,400.00	25,060.00	12,424.00		2,152,203.50
229	SAN LORENZO TEXMELUCAN	3,976,303.14	970,830.05	239,556.00	113,330.00		5,300,019.19
230	SAN LORENZO VICTORIA	1,117,041.55	549,916.56	30,236.00	18,425.00		1,715,619.11
231	SAN LUCAS CAMOTLAN	2,108,012.77	660,456.00	103,562.00	48,059.00		2,920,089.77
232	SAN LUCAS OJITLAN	12,981,363.37	3,951,168.38	712,060.00	364,196.00	392,055.00	18,400,842.75
233	SAN LUCAS QUIAVINI	2,055,247.44	1,529,634.50	56,836.00	29,296.00		3,671,013.94
234	SAN LUCAS ZOQUIAPAM	4,178,154.81	821,112.00	257,655.00	119,969.00		5,376,890.81
235	SAN LUIS AMATLAN	2,875,477.69	1,143,982.30	119,381.00	57,554.00		4,196,394.99
236	SAN MARCIAL OZOLOTEPEC	1,811,803.41	977,056.20	52,810.00	24,220.00		2,865,889.61

N	MUNICIPIO	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Municipal Sobre el Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	ISR	Suma
237	SAN MARCOS ARTEAGA	1,558,871.31	659,832.00	44,208.00	24,727.00		2,287,638.31
238	SAN MARTIN DE LOS CANSECOS	1,374,044.27	706,142.53	24,013.00	13,306.00		2,117,505.80
239	SAN MARTIN HUAMELULPAM	1,083,664.00	477,306.19	31,590.00	19,440.00		1,612,000.19
240	SAN MARTIN ITUNYOSO	2,060,874.29	663,552.00	86,496.00	39,566.00		2,850,488.29
241	SAN MARTIN LACHILA	1,314,715.08	656,539.18	32,967.00	20,213.00		2,024,434.26
242	SAN MARTIN PERAS	6,281,462.61	962,904.00	401,631.00	184,171.00		7,830,168.61
243	SAN MARTIN TILCAJETE	2,018,236.45	1,051,014.73	48,673.00	32,622.00		3,150,546.18
244	SAN MARTIN TOXPALAN	2,168,229.94	611,208.00	107,156.00	59,870.00		2,946,463.94
245	SAN MARTIN ZACATEPEC	1,220,330.63	422,016.00	39,046.00	20,281.00		1,701,673.63
246	SAN MATEO CAJONOS	1,045,165.61	487,200.00	19,147.00	10,036.00		1,561,548.61
247	CAPULALPAM DE MENDEZ	1,895,224.77	697,183.88	37,510.00	25,922.00		2,655,840.65
248	SAN MATEO DEL MAR	6,550,306.51	2,020,680.00	506,984.00	226,343.00		9,304,313.51
249	SAN MATEO YOLOXOCHITLAN	2,198,646.15	995,049.30	110,644.00	55,187.00		3,359,526.45
250	SAN MATEO ETLATONGO	1,986,705.11	763,350.44	33,837.00	22,666.00		2,806,558.55
251	SAN MATEO NEJAPAM	1,610,169.30	752,529.43	37,950.00	20,521.00		2,421,169.73
252	SAN MATEO PEÑASCO	1,741,386.25	598,152.00	66,645.00	33,604.00		2,439,787.25
253	SAN MATEO PIÑAS	2,251,349.07	891,950.23	75,518.00	37,088.00		3,255,905.30
254	SAN MATEO RIO HONDO	2,490,524.53	1,013,040.00	107,471.00	52,535.00		3,663,570.53
255	SAN MATEO SINDIHUI	1,811,594.55	563,328.00	69,938.00	33,132.00		2,477,992.55
256	SAN MATEO TLAPILTEPEC	930,250.15	467,038.35	6,851.00	4,355.00		1,408,494.50
257	SAN MELCHOR BETAZA	1,409,069.90	640,304.24	35,005.00	17,627.00		2,102,006.14
258	SAN MIGUEL ACHIUTLA	1,112,138.43	578,740.85	22,206.00	13,580.00		1,726,665.28
259	SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN	2,217,150.80	1,222,676.57	82,313.00	40,074.00		3,562,214.37
260	SAN MIGUEL ALOAPAM	1,792,327.56	587,084.83	78,272.00	40,290.00		2,497,974.39
261	SAN MIGUEL AMATITLAN	3,887,786.57	3,592,534.45	233,674.00	116,545.00		7,830,540.02
262	SAN MIGUEL AMATLAN	982,080.71	361,197.88	29,634.00	17,053.00		1,389,965.59
263	SAN MIGUEL COATLAN	2,648,800.35	1,051,865.00	121,592.00	57,338.00		3,879,595.35
264	SAN MIGUEL CHICAHUA	1,913,417.23	1,095,109.70	73,356.00	37,132.00		3,119,014.93
265	SAN MIGUEL CHIMALAPA	3,855,968.70	726,048.00	210,205.00	104,946.00		4,897,167.70
266	SAN MIGUEL DEL PUERTO	4,733,138.14	6,872,066.50	269,862.00	134,690.00		12,009,756.64
267	SAN MIGUEL DEL RIO	805,954.19	422,239.95	8,110.00	5,386.00		1,241,690.13
268	SAN MIGUEL EJUTLA	1,224,067.46	561,329.79	27,128.00	17,722.00		1,830,247.25
269	SAN MIGUEL EL GRANDE	3,813,509.90	2,731,096.70	119,653.00	65,543.00		6,729,802.60
270	SAN MIGUEL HUAUTLA	1,496,739.66	686,287.94	47,415.00	26,654.00		2,257,096.60
271	SAN MIGUEL MIXTEPEC	2,084,992.73	582,984.00	109,343.00	51,535.00		2,828,854.73
272	SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	3,363,185.01	979,074.93	185,425.00	104,538.00		4,632,222.94
273	SAN MIGUEL PERAS	2,391,798.27	921,617.00	118,806.00	56,450.00		3,488,671.27
274	SAN MIGUEL PIEDRAS	1,505,970.97	600,360.00	44,100.00	20,581.00		2,171,011.97
275	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	3,727,554.36	783,552.00	232,143.00	115,824.00		4,859,073.36
276	SAN MIGUEL SANTA FLOR	1,573,086.38	887,230.63	26,834.00	13,186.00		2,500,337.01
277	VILLA SOLA DE VEGA	8,393,418.13	3,228,976.62	419,036.00	218,317.00		12,259,747.75
278	SAN MIGUEL SOYALTEPEC	17,919,508.94	7,412,476.12	1,154,509.00	617,902.00	526,395.00	27,630,791.06
279	SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC	2,115,971.03	920,021.22	90,074.00	47,517.00		3,173,583.25
280	VILLA TALEA DE CASTRO	2,350,837.32	925,484.54	68,948.00	59,863.00		3,405,132.86
281	SAN MIGUEL TECOMATLAN	893,787.14	379,045.80	8,648.00	6,629.00		1,288,109.94
282	SAN MIGUEL TENANGO	1,126,848.45	416,688.00	24,837.00	12,653.00		1,581,026.45
283	SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC	1,268,495.15	675,691.12	30,934.00	19,550.00		1,994,670.27
284	SAN MIGUEL TILQUIAPAM	4,105,523.89	1,781,925.30	107,738.00	50,185.00		6,045,372.19
285	SAN MIGUEL TLACAMAMA	2,267,079.09	1,008,984.00	105,173.00	53,775.00		3,435,011.09
286	SAN MIGUEL TLACOTEPEC	2,762,573.81	1,217,188.51	99,130.00	53,604.00		4,132,496.32
287	SAN MIGUEL TULANCINGO	890,944.29	392,799.53	10,190.00	8,519.00		1,302,452.82
288	SAN MIGUEL YOTAO	1,105,672.01	753,825.50	18,811.00	9,703.00		1,888,011.51
289	SAN NICOLAS	1,388,745.52	593,088.00	34,371.00	18,151.00		2,034,355.52

N	MUNICIPIO	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Municipal Sobre el Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	ISR	Suma
290	SAN NICOLAS HIDALGO	1,107,831.19	490,827.52	30,114.00	17,004.00		1,645,776.72
291	SAN PABLO COATLAN	2,601,773.09	687,216.00	130,768.00	66,180.00		3,485,937.09
292	SAN PABLO CUATRO VENADOS	1,495,696.32	612,663.37	46,155.00	22,676.00		2,177,190.69
293	SAN PABLO ETLA	10,393,486.14	4,120,314.94	374,424.00	438,764.00		15,326,989.08
294	SAN PABLO HUITZO	3,486,706.14	1,838,326.02	164,085.00	113,168.00		5,602,285.16
295	SAN PABLO HUIXTEPEC	6,856,604.71	3,287,411.47	240,723.00	188,268.00		10,573,007.18
296	SAN PABLO MACUILTIANGUIS	1,131,096.62	540,355.47	27,592.00	17,131.00		1,716,175.09
297	SAN PABLO TIJALTEPEC	1,783,536.60	4,729,486.39	72,179.00	36,968.00		6,622,169.99
298	SAN PABLO VILLA DE MITLA	7,273,296.96	2,857,732.73	343,136.00	232,954.00		10,707,119.69
299	SAN PABLO YAGANIZA	1,360,265.06	585,936.00	33,473.00	17,650.00		1,997,324.06
300	SAN PEDRO AMUZGOS	3,341,547.54	1,270,693.50	201,903.00	103,602.00		4,917,746.04
301	SAN PEDRO APOSTOL	2,942,914.01	1,538,524.99	48,733.00	35,107.00		4,565,279.00
302	SAN PEDRO ATOYAC	3,077,264.49	790,490.70	132,095.00	65,686.00		4,065,536.19
303	SAN PEDRO CAJONOS	1,169,099.63	431,149.37	35,199.00	24,016.00		1,659,464.00
304	SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS	1,135,677.48	507,163.88	26,988.00	14,287.00		1,684,116.36
305	SAN PEDRO COMITANCILLO	2,376,821.55	1,163,952.70	102,576.00	62,636.00		3,705,986.25
306	SAN PEDRO EL ALTO	2,646,134.83	1,095,168.00	128,549.00	62,460.00		3,932,311.83
307	SAN PEDRO HUAMELULA	4,695,669.56	773,808.00	282,548.00	152,367.00		5,904,392.56
308	SAN PEDRO HUILOTEPEC	2,353,998.62	1,654,272.00	83,381.00	45,087.00		4,136,738.62
309	SAN PEDRO IXCATLAN	5,999,450.81	2,010,050.42	336,385.00	171,145.00	212,528.00	8,729,559.23
310	SAN PEDRO IXTLAHUACA	3,616,275.55	1,420,592.15	199,056.00	125,896.00		5,361,819.69
311	SAN PEDRO JALTEPETONGO	1,265,011.12	634,916.40	14,169.00	7,452.00		1,921,548.52
312	SAN PEDRO JICAYAN	5,598,706.97	1,276,591.26	385,547.00	187,647.00		7,448,492.23
313	SAN PEDRO JOCOTIPAC	1,388,170.93	632,400.00	26,738.00	13,246.00		2,060,554.93
314	SAN PEDRO JUCHATENGO	1,714,709.41	862,339.53	48,937.00	34,250.00		2,660,235.94
315	SAN PEDRO MARTIR	1,804,031.53	890,835.31	58,821.00	29,640.00		2,783,327.83
316	SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA	1,439,325.96	734,881.49	22,575.00	12,687.00		2,209,469.45
317	SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO	1,572,785.77	751,183.36	42,098.00	24,793.00		2,390,860.13
318	SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22 -	34,709,106.44	10,956,515.44	1,151,485.00	1,134,163.00		47,951,269.88
319	SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 26 -	897,840.54	297,552.00	34,540.00	17,572.00		1,247,504.54
320	SAN PEDRO MOLINOS	849,970.63	322,536.00	21,390.00	11,725.00		1,205,621.63
321	SAN PEDRO NOPALA	1,179,110.96	667,716.21	27,228.00	15,475.00		1,889,530.17
322	SAN PEDRO OCOPETATILLO	1,442,848.91	689,257.56	29,263.00	14,841.00		2,176,210.48
323	SAN PEDRO OCOTEPEC	1,854,930.98	539,232.00	68,969.00	34,446.00		2,497,577.98
324	SAN PEDRO POCHUTLA	22,388,167.84	6,316,812.48	1,313,438.00	771,210.00		30,789,628.33
325	SAN PEDRO QUIATONI	5,626,284.43	2,343,816.00	347,771.00	166,613.00		8,484,484.43
326	SAN PEDRO SOCHIAPAM	3,600,065.95	1,978,392.14	158,378.00	81,401.00		5,818,237.10
327	SAN PEDRO TAPANATEPEC	16,117,818.06	7,442,889.53	405,123.00	290,550.00		24,256,380.59
328	SAN PEDRO TAVICHE	1,260,954.96	514,355.17	38,128.00	19,118.00		1,832,556.12
329	SAN PEDRO TEOZACOALCO	1,450,836.10	649,557.12	42,099.00	22,630.00		2,165,122.22
330	SAN PEDRO TEUTILA	2,629,362.43	672,783.00	136,188.00	68,151.00		3,506,484.43
331	SAN PEDRO TIDAA	1,604,043.35	721,648.17	27,895.00	15,374.00		2,368,960.51
332	SAN PEDRO TOPILTEPEC	702,535.51	306,000.00	11,733.00	6,448.00		1,026,716.51
333	SAN PEDRO TOTOLAPAM	1,905,044.41	495,125.93	73,035.00	42,675.00		2,515,880.34
334	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	20,480,659.17	5,327,406.57	1,315,112.00	741,748.00		27,864,925.74
335	SAN PEDRO YANERI	1,417,345.12	606,288.00	32,625.00	16,047.00		2,072,305.12
336	SAN PEDRO YOLOX	2,377,569.32	1,121,071.50	73,253.00	41,243.00		3,613,136.82
337	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	3,853,363.10	1,233,064.40	192,069.00	105,115.00		5,383,611.50

N	MUNICIPIO	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Municipal Sobre el Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	ISR	Suma
338	VILLA DE ETLA	6,113,572.18	3,316,796.73	235,422.00	248,997.00		9,914,787.91
339	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	4,205,057.14	1,557,375.33	110,341.00	73,738.00		5,946,511.47
340	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC	1,620,688.81	460,685.17	56,226.00	31,005.00		2,168,604.97
341	SAN PEDRO YUCUNAMA	980,462.42	422,801.50	6,480.00	3,685.00		1,413,428.92
342	SAN RAYMUNDO JALPAN	4,741,032.09	1,450,388.79	57,125.00	86,224.00		6,334,769.88
343	SAN SEBASTIAN ABASOLO	1,877,936.48	871,461.52	52,767.00	35,764.00		2,837,929.00
344	SAN SEBASTIAN COATLAN	2,185,783.48	1,080,456.00	80,823.00	41,499.00		3,388,561.48
345	SAN SEBASTIAN IXCAPA	2,560,433.51	649,392.00	120,639.00	63,071.00		3,393,535.51
346	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	1,734,479.16	571,104.00	43,632.00	24,795.00		2,374,010.16
347	SAN SEBASTIAN RIO HONDO	2,315,728.40	650,040.00	120,247.00	58,482.00		3,144,497.40
348	SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA	5,413,874.99	2,474,555.30	255,647.00	131,897.00		8,275,974.29
349	SAN SEBASTIAN TEITIPAC	1,585,390.85	553,438.50	59,053.00	31,381.00		2,229,263.35
350	SAN SEBASTIAN TUTLA	12,080,322.61	4,385,634.53	378,922.00	406,274.00		17,251,153.14
351	SAN SIMON ALMOLONGAS	2,012,932.15	939,066.61	81,904.00	43,628.00		3,077,530.76
352	SAN SIMON ZAHUATLAN	2,395,390.01	712,296.00	133,274.00	61,093.00		3,302,053.01
353	SANTA ANA	1,756,560.28	1,369,489.30	60,894.00	32,660.00		3,219,603.58
354	SANTA ANA ATEIXTLAHUACA	1,166,159.93	557,334.82	17,950.00	9,001.00		1,750,445.74
355	SANTA ANA CUAUHTEMOC	1,144,623.55	559,257.49	24,282.00	11,774.00		1,739,937.04
356	SANTA ANA DEL VALLE	2,323,638.99	790,736.85	59,678.00	38,692.00		3,212,745.84
357	SANTA ANA TAVELA	1,510,696.52	648,444.19	26,991.00	15,167.00		2,201,298.71
358	SANTA ANA TLAPACOYAN	2,327,714.30	1,001,617.26	56,895.00	34,563.00		3,420,789.56
359	SANTA ANA YARENI	1,401,678.42	652,928.07	24,282.00	14,443.00		2,093,331.49
360	SANTA ANA ZEGACHE	2,957,901.98	1,444,066.36	111,533.00	62,940.00		4,576,441.34
361	SANTA CATALINA QUIERI	1,435,498.59	740,138.45	28,983.00	15,085.00		2,219,705.04
362	SANTA CATARINA CUIXTLA	1,675,375.50	724,652.13	44,817.00	26,292.00		2,471,136.63
363	SANTA CATARINA IXTEPEJI	1,996,392.78	822,832.65	75,403.00	44,806.00		2,939,434.43
364	SANTA CATARINA JUQUILA	8,768,572.31	5,886,382.35	450,170.00	276,455.00		15,381,579.65
365	SANTA CATARINA LACHATAO	1,223,334.56	461,312.80	38,077.00	20,758.00		1,743,482.36
366	SANTA CATARINA LOXICHA	3,548,122.36	1,999,649.09	134,153.00	69,631.00		5,751,555.45
367	SANTA CATARINA MECHOACAN	2,776,378.31	877,176.00	149,361.00	72,150.00		3,875,065.31
368	SANTA CATARINA MINAS	3,519,833.42	1,915,623.30	54,126.00	30,969.00		5,520,551.72
369	SANTA CATARINA QUIANE	1,404,949.62	1,124,105.44	50,865.00	32,379.00		2,612,299.06
370	SANTA CATARINA TAYATA	1,231,458.04	634,321.37	19,745.00	12,338.00	25,801.00	1,923,663.41
371	SANTA CATARINA TICUA	1,553,355.03	711,459.57	29,850.00	20,828.00		2,315,492.60
372	SANTA CATARINA YOSONOTU	1,836,444.29	858,778.70	60,279.00	31,367.00		2,786,868.99
373	SANTA CATARINA ZAPOQUILA	966,439.50	445,032.00	13,984.00	7,152.00		1,432,607.50
374	SANTA CRUZ ACATEPEC	1,367,806.37	526,698.12	50,328.00	23,379.00		1,968,211.49
375	SANTA CRUZ AMILPAS	6,954,406.39	2,948,349.54	253,742.00	267,027.00		10,423,524.93
376	SANTA CRUZ DE BRAVO	809,592.00	409,292.86	11,002.00	6,214.00		1,236,100.86
377	SANTA CRUZ ITUNDUJIA	5,784,499.64	1,961,335.16	364,385.00	177,888.00		8,288,107.81
378	SANTA CRUZ MIXTEPEC	2,186,643.41	1,337,849.73	108,298.00	58,922.00		3,691,713.14
379	SANTA CRUZ NUNDACO	2,010,952.09	569,146.70	95,790.00	46,995.00		2,722,883.79
380	SANTA CRUZ PAPALUTLA	1,505,883.13	502,976.94	57,807.00	37,483.00		2,104,150.08
381	SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	1,769,037.99	1,336,848.03	73,885.00	41,397.00		3,221,168.02
382	SANTA CRUZ TACAHUA	1,393,463.69	635,574.14	39,079.00	19,078.00		2,087,194.83
383	SANTA CRUZ TAYATA	998,679.45	408,400.85	17,811.00	10,152.00		1,435,043.30
384	SANTA CRUZ XITLA	2,727,605.45	810,187.93	143,633.00	73,115.00		3,754,541.38
385	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	60,044,355.72	12,826,073.70	1,985,896.00	2,214,418.00		77,070,743.42
386	SANTA CRUZ ZENZONTEPEC	12,892,659.76	1,654,337.54	614,508.00	311,192.00		15,472,697.29
387	SANTA GERTRUDIS	2,068,905.50	899,779.06	83,689.00	49,889.00		3,102,262.56
388	SANTA INES DEL MONTE	2,076,331.92	2,157,480.00	84,441.00	40,260.00		4,358,512.92

N	MUNICIPIO	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Municipal Sobre el Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	ISR	Suma
389	SANTA INES YATZECHE	1,749,943.86	840,939.75	29,768.00	16,670.00		2,637,321.61
390	SANTA LUCIA DEL CAMINO	25,752,231.34	6,588,768.64	1,141,184.00	1,134,260.00		34,616,443.97
391	SANTA LUCIA MIAHUATLAN	2,477,041.16	1,018,080.70	120,706.00	54,761.00		3,670,588.86
392	SANTA LUCIA MONTEVERDE	4,144,034.76	1,641,005.14	226,552.00	112,335.00		6,123,926.90
393	SANTA LUCIA OCOTLAN	2,567,057.02	803,151.73	110,823.00	60,261.00		3,541,292.75
394	SANTA MARIA ALOTEPEC	1,749,291.39	467,544.00	83,585.00	44,119.00		2,344,539.39
395	SANTA MARIA APAZCO	1,918,197.40	698,496.00	64,965.00	30,786.00		2,712,444.40
396	SANTA MARIA LA ASUNCION	2,469,514.72	757,569.00	114,087.00	52,289.00		3,393,459.72
397	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	25,303,506.66	9,765,873.06	1,079,543.00	796,515.00		36,945,437.72
398	AYOQUEZCO DE ALDAMA	3,498,172.33	1,539,387.78	134,156.00	83,408.00		5,255,124.11
399	SANTA MARIA ATZOMPA	14,087,075.15	4,476,525.31	720,921.00	463,134.00		19,747,655.46
400	SANTA MARIA CAMOTLAN	1,969,208.87	634,244.50	47,181.00	25,919.00		2,676,553.37
401	SANTA MARIA COLOTEPEC	13,186,399.13	5,046,527.92	637,452.00	495,940.00		19,366,319.05
402	SANTA MARIA CORTIJO	1,201,710.79	488,040.00	32,421.00	17,201.00		1,739,372.79
403	SANTA MARIA COYOTEPEC	2,185,165.85	1,048,182.23	73,352.00	61,979.00		3,368,679.08
404	SANTA MARIA CHACHOAPAM	1,223,291.50	702,054.93	21,230.00	17,765.00		1,964,341.43
405	VILLA DE CHILAPA DE DIAZ	2,012,915.19	788,297.53	56,982.00	47,026.00		2,905,220.72
406	SANTA MARIA CHILCHOTLA	11,377,875.18	3,039,504.00	739,755.00	332,854.00		15,489,988.18
407	SANTA MARIA CHIMALAPA	4,618,378.10	864,888.00	276,719.00	135,089.00		5,895,074.10
408	SANTA MARIA DEL ROSARIO	956,658.52	594,936.31	14,345.00	8,448.00		1,574,387.83
409	SANTA MARIA DEL TULE	6,442,207.91	2,056,171.19	194,344.00	235,899.00		8,928,622.11
410	SANTA MARIA ECATEPEC	2,448,055.58	753,216.00	102,455.00	55,234.00		3,358,960.58
411	SANTA MARIA GUELACE	1,134,259.07	579,254.53	22,401.00	13,399.00		1,749,313.60
412	SANTA MARIA GUIENAGATI	3,096,612.38	692,974.57	99,452.00	50,375.00		3,939,413.96
413	SANTA MARIA HUATULCO	89,382,324.09	29,094,678.01	1,039,799.00	2,775,500.00		122,292,301.10
414	SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN	5,724,081.59	2,086,726.16	329,976.00	177,913.00		8,318,696.74
415	SANTA MARIA IPALAPA	2,774,013.94	647,424.00	147,399.00	78,886.00		3,647,722.94
416	SANTA MARIA IXCATLAN	1,210,923.80	649,538.16	16,290.00	10,767.00		1,887,518.96
417	SANTA MARIA JACATEPEC	5,696,822.37	2,761,035.57	279,459.00	157,348.00		8,894,664.94
418	SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES	5,452,795.88	1,681,457.80	332,992.00	198,736.00		7,665,981.67
419	SANTA MARIA JALTIANGUIS	1,095,810.09	591,436.23	15,672.00	10,752.00		1,713,670.31
420	SANTA MARIA LACHIXIO	1,763,295.92	605,519.01	53,220.00	27,370.00		2,449,404.93
421	SANTA MARIA MIXTEQUILLA	4,820,034.89	2,004,258.00	127,624.00	70,546.00		7,022,462.89
422	SANTA MARIA NATIVITAS	1,260,451.74	522,855.31	20,342.00	12,486.00	4,249.00	1,820,384.05
423	SANTA MARIA NDUAYACO	997,966.17	400,920.00	17,153.00	8,965.00		1,425,004.17
424	SANTA MARIA OZOLOTEPEC	2,845,106.02	2,155,941.79	130,342.00	65,525.00		5,196,914.81
425	SANTA MARIA PAPALO	2,129,815.49	904,680.88	71,386.00	37,600.00		3,143,482.37
426	SANTA MARIA PEÑOLES	4,632,992.30	1,086,026.48	265,932.00	125,506.00		6,110,456.77
427	SANTA MARIA PETAPA	6,879,403.56	2,210,564.46	449,131.00	264,135.00		9,803,234.01
428	SANTA MARIA QUIEGOLANI	1,716,785.21	658,848.00	57,584.00	28,434.00		2,461,651.21
429	SANTA MARIA SOLA	1,585,507.31	614,184.00	49,051.00	24,204.00		2,272,946.31
430	SANTA MARIA TATALTEPEC	949,361.99	588,027.08	7,759.00	5,855.00		1,551,003.07
431	SANTA MARIA TECOMAVACA	1,308,381.53	555,836.90	51,165.00	29,271.00		1,944,654.44
432	SANTA MARIA TEMAXCALAPA	1,393,381.48	674,544.00	28,455.00	16,378.00		2,112,758.48
433	SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC	1,982,085.96	577,560.00	87,497.00	41,846.00		2,688,988.96
434	SANTA MARIA TEOPOXCO	3,044,000.88	809,400.00	150,229.00	74,996.00		4,078,625.88
435	SANTA MARIA TEPANTLALI	2,370,417.70	1,439,554.41	116,152.00	58,379.00		3,984,503.11
436	SANTA MARIA TEXCATITLAN	1,272,587.22	525,868.30	34,171.00	17,677.00		1,850,303.52
437	SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC	8,263,096.14	865,704.00	314,743.00	158,074.00		9,601,617.14
438	SANTA MARIA TLALIXTAC	1,745,590.83	631,656.00	56,868.00	27,858.00		2,461,972.83
439	SANTA MARIA TONAMECA	11,817,276.98	27,276,528.00	792,574.00	392,374.00		40,278,752.98

N	MUNICIPIO	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Municipal Sobre el Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	ISR	Suma
440	SANTA MARIA TOTOLAPILLA	1,412,319.36	950,016.00	26,640.00	18,521.00		2,407,496.36
441	SANTA MARIA XADANI	3,798,199.45	2,153,549.49	227,483.00	131,878.00		6,311,109.93
442	SANTA MARIA YALINA	773,977.93	409,421.43	10,566.00	6,506.00		1,200,471.36
443	SANTA MARIA YAVESIA	807,042.67	349,534.80	12,191.00	7,114.00		1,175,882.47
444	SANTA MARIA YOLOTEPEC	989,157.31	468,330.04	15,222.00	7,450.00		1,480,159.35
445	SANTA MARIA YOSOYUA	1,644,647.16	620,856.00	49,669.00	26,537.00		2,341,709.16
446	SANTA MARIA YUCUHITI	3,624,139.65	1,109,497.90	191,409.00	104,041.00		5,029,087.55
447	SANTA MARIA ZACATEPEC	7,304,744.08	3,525,732.59	465,496.00	245,656.00		11,541,628.67
448	SANTA MARIA ZANIZA	1,641,837.40	511,656.00	67,724.00	32,523.00		2,253,740.40
449	SANTA MARIA ZOQUITLAN	2,189,302.23	710,659.04	104,389.00	54,609.00		3,058,959.27
450	SANTIAGO AMOLTEPEC	6,516,902.92	1,021,800.00	445,480.00	196,694.00		8,180,876.92
451	SANTIAGO APOALA	1,474,151.59	559,272.00	34,871.00	16,723.00		2,085,017.59
452	SANTIAGO APOSTOL	3,507,372.93	1,344,192.48	137,380.00	75,318.00		5,064,263.41
453	SANTIAGO ASTATA	2,054,453.67	409,152.00	114,051.00	67,155.00		2,644,811.67
454	SANTIAGO ATITLAN	2,104,448.60	557,832.00	99,657.00	50,504.00		2,812,441.60
455	SANTIAGO AYUQUILILLA	2,133,353.97	1,000,115.33	85,643.00	48,954.00		3,268,066.30
456	SANTIAGO CACALOXTEPEC	1,435,861.21	863,938.13	50,208.00	29,229.00		2,379,236.34
457	SANTIAGO CAMOTLAN	2,441,902.98	681,000.00	113,414.00	53,918.00		3,290,234.98
458	SANTIAGO COMALTEPEC	1,809,335.45	685,691.44	32,376.00	20,315.00		2,547,717.90
459	SANTIAGO CHAZUMBA	3,279,250.04	1,399,102.25	127,224.00	85,918.00		4,891,494.29
460	SANTIAGO CHOAPAM	3,393,292.82	809,592.00	173,928.00	85,969.00		4,462,781.82
461	SANTIAGO DEL RIO	1,145,704.33	597,974.25	20,002.00	10,787.00		1,774,467.58
462	SANTIAGO HUAJOLOTITLAN	3,066,125.37	1,304,826.90	121,876.00	69,083.00		4,561,911.27
463	SANTIAGO HUAUCLILLA	1,005,778.73	447,188.90	20,440.00	11,607.00		1,485,014.63
464	SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS	954,774.72	425,141.05	14,562.00	11,114.00	34,343.00	1,439,934.77
465	SANTIAGO IXCUINTEPEC	1,387,438.67	535,368.00	48,075.00	25,486.00		1,996,367.67
466	SANTIAGO IXTAYUTLA	6,212,470.80	992,424.00	405,937.00	189,261.00		7,800,092.80
467	SANTIAGO JAMILTEPEC	9,108,101.96	18,357,600.78	533,727.00	303,098.00		28,302,527.74
468	SANTIAGO JOCOTEPEC	7,008,437.45	3,023,712.00	433,444.00	215,481.00		10,681,074.45
469	SANTIAGO JUXTLAHUACA	17,975,904.00	5,795,376.00	1,076,998.00	522,930.00		25,371,208.00
470	SANTIAGO LACHIGUIRI	2,877,742.74	639,000.00	147,300.00	75,920.00		3,739,962.74
471	SANTIAGO LALOPA	1,160,002.42	631,079.39	15,224.00	8,523.00		1,814,828.81
472	SANTIAGO LAOLLAGA	4,828,761.99	2,221,550.71	90,318.00	53,837.00		7,194,467.71
473	SANTIAGO LAXOPA	1,437,580.35	612,713.44	41,370.00	23,928.00		2,115,591.79
474	SANTIAGO LLANO GRANDE	2,061,595.97	582,576.00	97,226.00	53,493.00		2,794,890.97
475	SANTIAGO MATATLAN	6,889,857.10	4,289,679.79	305,122.00	172,236.00		11,656,894.89
476	SANTIAGO MILTEPEC	875,075.68	422,189.83	11,860.00	8,860.00		1,317,985.51
477	SANTIAGO MINAS	1,638,659.50	834,185.05	47,125.00	23,830.00		2,543,799.54
478	SANTIAGO NACALTEPEC	1,637,079.22	458,880.00	57,401.00	30,559.00		2,183,919.22
479	SANTIAGO NEJAPILLA	746,979.98	376,605.45	6,627.00	3,535.00		1,133,747.43
480	SANTIAGO NUNDICHE	1,455,866.36	593,040.00	31,323.00	18,030.00		2,098,259.36
481	SANTIAGO NUYOO	1,827,696.49	697,752.00	59,660.00	34,720.00		2,619,828.49
482	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	40,281,907.83	9,572,324.04	1,491,118.00	1,179,392.00		52,524,741.87
483	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	5,077,405.30	2,263,373.65	255,334.00	181,043.00		7,777,155.95
484	SANTIAGO TAMAZOLA	3,187,514.69	1,208,002.76	130,695.00	71,665.00		4,597,877.45
485	SANTIAGO TAPEXTLA	2,286,597.56	983,549.98	100,072.00	52,366.00		3,422,585.54
486	VILLA TEJUPAM DE LA UNION	1,878,464.07	2,502,507.02	71,840.00	40,498.00		4,493,309.09
487	SANTIAGO TENANGO	2,417,075.76	895,975.10	56,205.00	35,882.00		3,405,137.87
488	SANTIAGO TEPETLAPA	823,472.45	477,684.28	3,767.00	3,036.00		1,307,959.73
489	SANTIAGO TETEPEC	3,272,535.88	840,451.40	160,224.00	78,661.00		4,351,872.28
490	SANTIAGO TEXCALCINGO	2,127,101.22	747,081.26	101,777.00	56,014.00		3,031,973.48
491	SANTIAGO TEXTITLAN	2,491,356.50	683,472.00	128,596.00	67,828.00		3,371,252.50
492	SANTIAGO TILANTONGO	3,088,103.15	1,115,930.20	105,152.00	52,938.00		4,362,123.35
493	SANTIAGO TILLO	839,790.71	414,564.15	15,569.00	10,099.00		1,280,022.86
494	SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	3,094,660.45	1,200,968.20	162,750.00	77,765.00		4,536,143.65

N	MUNICIPIO	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Municipal Sobre el Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	ISR	Suma
495	SANTIAGO XANICA	2,283,060.77	750,282.16	94,475.00	46,857.00		3,174,674.93
496	SANTIAGO XIACUI	1,421,274.27	578,466.30	57,864.00	35,293.00		2,092,897.56
497	SANTIAGO YAITEPEC	2,762,715.62	1,097,251.61	139,228.00	65,941.00		4,065,136.23
498	SANTIAGO YAVEO	4,274,970.92	1,330,382.00	214,952.00	105,852.00		5,926,156.92
499	SANTIAGO YOLOMECATL	2,106,013.77	844,622.51	54,896.00	65,323.00		3,070,855.28
500	SANTIAGO YOSONDUA	4,512,682.23	1,114,296.00	238,829.00	125,191.00		5,990,998.23
501	SANTIAGO YUCUYACHI	1,147,019.23	544,189.09	28,846.00	15,241.00		1,735,295.32
502	SANTIAGO ZACATEPEC	3,315,784.06	744,624.00	184,217.00	91,372.00		4,335,997.06
503	SANTIAGO ZOOCHILA	1,580,061.32	558,351.59	11,055.00	8,289.00		2,157,756.91
504	NUEVO ZOQUIAPAM	1,829,845.26	790,455.45	48,914.00	31,010.00		2,700,224.71
505	SANTO DOMINGO INGENIO	3,514,056.15	968,904.04	205,523.00	123,550.00		4,812,033.19
506	SANTO DOMINGO ALBARRADAS	1,067,245.65	476,798.61	24,001.00	13,089.00		1,581,134.27
507	SANTO DOMINGO ARMENTA	2,190,685.27	940,609.34	103,787.00	53,487.00		3,288,568.62
508	SANTO DOMINGO CHIHUITAN	1,233,806.69	413,439.27	42,010.00	28,457.00		1,717,712.96
509	SANTO DOMINGO DE MORELOS	5,290,348.05	1,555,992.00	359,798.00	167,503.00		7,373,641.05
510	SANTO DOMINGO IXCATLAN	1,252,685.86	425,376.00	28,687.00	14,304.00		1,721,052.86
511	SANTO DOMINGO NUXAA	2,346,183.81	1,043,187.61	122,298.00	57,713.00		3,569,382.42
512	SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC	1,262,313.76	535,200.00	29,151.00	14,607.00		1,841,271.76
513	SANTO DOMINGO PETAPA	4,453,811.13	966,240.00	243,096.00	133,312.00		5,796,459.13
514	SANTO DOMINGO ROAYAGA	1,435,966.63	740,879.27	34,152.00	15,941.00		2,226,938.90
515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	40,884,391.21	14,896,125.68	1,712,585.00	1,390,624.00		58,883,725.89
516	SANTO DOMINGO TEOJOMULCO	3,099,902.83	846,906.98	144,200.00	75,434.00		4,166,443.80
517	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	2,964,607.02	695,901.00	175,032.00	83,069.00		3,918,609.02
518	SANTO DOMINGO TLATAYAPAM	724,238.73	416,263.98	4,277.00	3,123.00		1,147,902.71
519	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	2,045,357.45	968,879.05	80,377.00	51,585.00		3,146,198.50
520	SANTO DOMINGO TONALA	4,858,185.28	2,356,502.34	214,219.00	125,382.00		7,554,288.62
521	SANTO DOMINGO TONALTEPEC	961,706.37	457,360.66	8,784.00	5,537.00		1,433,388.03
522	SANTO DOMINGO XAGACIA	1,236,091.73	492,936.00	39,344.00	19,264.00		1,787,635.73
523	SANTO DOMINGO YANHUITLAN	2,103,883.65	722,208.00	46,236.00	25,553.00		2,897,880.65
524	SANTO DOMINGO YODOHINO	894,603.45	399,871.87	10,885.00	6,373.00		1,311,733.31
525	SANTO DOMINGO ZANATEPEC	8,475,071.55	2,379,394.62	320,319.00	223,917.00		11,398,702.18
526	SANTOS REYES NOPALA	7,663,388.29	2,120,685.72	501,685.00	275,213.00		10,560,972.01
527	SANTOS REYES PAPALO	2,236,502.94	1,152,455.98	87,354.00	46,396.00		3,522,708.92
528	SANTOS REYES TEPEJILLO	1,410,197.67	1,797,600.66	38,070.00	24,864.00		3,270,732.32
529	SANTOS REYES YUCUNA	1,512,270.28	601,965.01	45,595.00	21,502.00		2,181,332.29
530	SANTO TOMAS JALIEZA	2,740,549.05	1,137,834.12	105,197.00	60,658.00		4,044,238.17
531	SANTO TOMAS MAZALTEPEC	1,740,411.63	581,472.00	64,941.00	37,483.00		2,424,307.63
532	SANTO TOMAS OCOTEPEC	2,542,731.07	1,430,917.51	128,108.00	67,245.00		4,169,001.58
533	SANTO TOMAS TAMAZULAPAN	2,048,884.52	926,349.10	65,103.00	38,855.00		3,079,191.62
534	SAN VICENTE COATLAN	2,603,075.52	857,424.00	128,755.00	66,988.00		3,656,242.52
535	SAN VICENTE LACHIXIO	2,527,122.21	662,904.00	94,357.00	48,501.00		3,332,884.21
536	SAN VICENTE NUÑU	964,018.04	463,110.99	14,424.00	9,080.00		1,450,633.03
537	SILACAYOAPAM	5,452,304.26	2,102,332.46	205,535.00	116,574.00		7,876,745.73
538	SITIO DE XITLAPEHUA	1,201,402.44	629,933.13	21,668.00	11,574.00		1,864,577.57
539	SOLEDAD ETLA	2,662,449.23	1,821,872.52	131,833.00	93,190.00		4,709,344.75
540	VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO	5,105,837.12	2,256,652.18	188,619.00	157,502.00		7,708,610.31
541	TANETZE DE ZARAGOZA	1,528,949.26	708,678.60	50,809.00	27,110.00		2,315,546.86
542	TANICHE	1,280,032.89	682,876.55	22,689.00	13,967.00		1,999,565.44
543	TATALTEPEC DE VALDES	3,142,172.31	796,969.21	177,329.00	89,975.00		4,206,445.52
544	TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ	1,374,509.26	602,830.97	32,042.00	21,405.00		2,030,787.24

N	MUNICIPIO	Fondo Municipal de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Compensación	Fondo Municipal Sobre el Impuesto a las Ventas Finales de Gasolina y Diesel	ISR	Suma
545	TEOTITLAN DE FLORES MAGON	9,015,993.84	4,552,945.95	240,768.00	165,452.00		13,975,159.79
546	TEOTITLAN DEL VALLE	3,344,131.26	1,374,997.48	169,159.00	93,263.00		4,981,550.73
547	TEOTONGO	1,384,849.68	640,025.04	27,743.00	17,172.00		2,069,789.72
548	TEPELMEME VILLA DE MORELOS	2,454,079.31	1,082,396.07	53,667.00	45,507.00		3,635,649.38
549	HEROICA VILLA TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA	7,995,685.94	3,426,615.85	353,710.00	201,013.00		11,977,024.79
550	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	4,239,142.51	973,193.00	143,085.00	80,615.00		5,436,035.51
551	TLACOLULA DE MATAMOROS	18,522,225.88	7,128,591.46	529,627.00	613,737.00		26,794,181.34
552	TLACOTEPEC PLUMAS	847,562.91	653,959.04	14,826.00	10,473.00		1,526,820.95
553	TLALIXTAC DE CABRERA	8,619,374.22	2,833,269.30	254,688.00	203,650.00		11,910,981.52
554	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	3,856,169.77	1,399,224.00	174,373.00	88,905.00		5,518,671.77
555	TRINIDAD ZAACHILA	1,956,031.30	967,056.34	80,129.00	45,048.00		3,048,264.64
556	LA TRINIDAD VISTA HERMOSA	856,013.74	480,848.63	7,232.00	6,149.00		1,350,243.36
557	UNION HIDALGO	10,904,280.52	4,892,799.33	367,013.00	353,493.00		16,517,585.86
558	VALERIO TRUJANO	1,199,232.65	384,000.00	44,458.00	24,530.00		1,652,220.65
559	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	10,787,780.51	2,046,792.00	669,892.00	356,477.00		13,860,941.51
560	VILLA DIAZ ORDAZ	4,210,565.81	1,854,041.93	187,934.00	109,552.00		6,362,093.74
561	YAXE	4,125,157.45	2,108,401.25	81,512.00	45,265.00		6,360,335.70
562	MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ	1,435,654.76	688,595.38	41,404.00	25,452.00		2,191,106.14
563	YOGANA	1,388,477.52	542,928.00	44,176.00	20,773.00		1,996,354.52
564	YUTANDUCHI DE GUERRERO	1,844,232.29	722,282.50	41,301.00	21,619.00		2,629,434.80
565	VILLA DE ZAACHILA	23,162,880.43	8,691,518.55	962,827.00	757,608.00		33,574,833.98
566	SAN MATEO YACUTINDO	2,403,062.60	1,011,658.67	100,262.00	50,634.00		3,565,617.27
567	ZAPOTITLAN LAGUNAS	2,357,937.26	759,599.98	102,973.00	57,847.00		3,278,357.24
568	ZAPOTITLAN PALMAS	1,346,856.73	741,762.44	47,055.00	28,218.00		2,163,892.16
569	SANTA INES DE ZARAGOZA	1,678,240.48	723,950.15	52,477.00	29,345.00		2,484,012.62
570	ZIMATLAN DE ALVAREZ	12,237,949.83	4,677,151.40	550,193.00	383,712.00		17,849,006.23

5.2.- FONDOS DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN). ENERO- DICIEMBRE

N	MUNICIPIO	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Suma
	TOTAL	5,282,870,626.00	2,040,133,728.00	7,323,004,354.00
1	ABEJONES	1,814,883.97	581,674.66	2,396,558.63
2	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	55,293,423.41	24,085,301.85	79,378,725.26
3	ASUNCION CACALOTEPEC	6,254,940.40	1,338,817.60	7,593,758.00
4	ASUNCION CUYOTEPEJI	1,233,683.90	543,039.44	1,776,723.35
5	ASUNCION IXTALTEPEC	12,595,256.41	7,915,390.16	20,510,646.57
6	ASUNCION NOCHIXTLAN	19,859,436.76	9,562,216.31	29,421,653.07
7	ASUNCION OCOTLAN	6,469,511.27	1,401,599.83	7,871,111.10
8	ASUNCION TLACOLULITA	1,119,198.44	451,817.40	1,571,015.85
9	AYOTZINTEPEC	9,972,565.00	3,605,953.62	13,578,518.63
10	EL BARRIO DE LA SOLEDAD	8,991,617.89	7,302,056.09	16,293,673.98
11	CALIHUALA	1,573,345.53	654,652.29	2,227,997.83
12	CANDELARIA LOXICHA	22,500,270.24	5,290,878.38	27,791,148.63
13	CIENEGA DE ZIMATLAN	2,251,167.12	1,494,431.67	3,745,598.79
14	CIUDAD IXTEPEC	15,849,996.40	14,193,076.39	30,043,072.80
15	COATECAS ALTAS	11,482,808.77	2,528,460.34	14,011,269.11
16	COICOYAN DE LAS FLORES	25,304,211.60	4,577,736.66	29,881,948.27
17	LA COMPAÑIA	6,539,539.10	1,771,854.00	8,311,393.10
18	CONCEPCION BUENAVISTA	1,248,866.23	447,524.60	1,696,390.84
19	CONCEPCION PAPALO	4,821,300.74	1,647,899.34	6,469,200.08
20	CONSTANCIA DEL ROSARIO	8,131,115.13	2,071,276.93	10,202,392.07
21	COSOLAPA	16,180,718.81	7,870,315.74	24,051,034.56
22	COSOLTEPEC	1,500,772.45	464,695.81	1,965,468.26
23	CUILAPAM DE GUERRERO	27,289,611.24	9,888,469.25	37,178,080.49
24	CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	8,691,463.74	2,063,764.53	10,755,228.27
25	CHAHUITES	11,739,918.17	5,958,945.68	17,698,863.86
26	CHALCATONGO DE HIDALGO	13,198,768.78	4,550,906.65	17,749,675.43
27	CHIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ	5,738,568.75	1,318,963.39	7,057,532.14
28	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	22,017,415.44	10,559,756.16	32,577,171.59
29	ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON	14,975,088.06	2,287,526.83	17,262,614.89
30	EL ESPINAL	4,717,570.58	4,459,148.01	9,176,718.59
31	TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO	16,344,240.26	3,950,450.98	20,294,691.24
32	FRESNILLO DE TRUJANO	1,311,884.91	554,308.05	1,866,192.96
33	GUADALUPE ETLA	1,974,854.55	1,305,548.39	3,280,402.94
34	GUADALUPE DE RAMIREZ	1,268,510.76	764,655.34	2,033,166.11
35	GUELATAO DE JUAREZ	205,534.67	291,910.53	497,445.20
36	GUEVEA DE HUMBOLDT	7,741,491.42	2,835,932.28	10,577,423.70
37	MESONES HIDALGO	10,016,387.73	2,362,114.26	12,378,502.00
38	VILLA HIDALGO	4,486,512.85	1,133,299.71	5,619,812.56
39	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	44,303,088.52	37,475,624.28	81,778,712.80
40	HUAUTEPEC	17,144,577.75	3,216,918.45	20,361,496.20
41	HUAUTLA DE JIMENEZ	64,137,220.42	16,100,153.65	80,237,374.07
42	IXTLAN DE JUAREZ	9,060,596.90	4,117,870.25	13,178,467.15
43	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	66,286,035.42	49,924,213.28	116,210,248.70

N	MUNICIPIO	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Suma
44	LOMA BONITA	36,988,262.74	22,287,691.04	59,275,953.78
45	MAGDALENA APASCO	4,124,955.34	4,036,307.02	8,161,262.36
46	MAGDALENA JALTEPEC	6,282,418.48	1,777,756.60	8,060,175.08
47	SANTA MAGDALENA JICOTLAN	85,507.96	49,903.82	135,411.78
48	MAGDALENA MIXTEPEC	2,897,549.25	699,726.72	3,597,275.97
49	MAGDALENA OCOTLAN	1,762,063.40	612,260.88	2,374,324.27
50	MAGDALENA PEÑASCO	9,588,175.10	2,027,275.71	11,615,450.81
51	MAGDALENA TEITIPAC	11,096,822.58	2,343,869.86	13,440,692.43
52	MAGDALENA TEQUISISTLAN	7,784,159.48	3,317,262.69	11,101,422.17
53	MAGDALENA TLACOTEPEC	1,103,850.45	655,188.90	1,759,039.35
54	MAGDALENA ZAHUATLAN	398,815.32	219,469.50	618,284.82
55	MARISCALA DE JUAREZ	3,488,614.77	1,894,198.85	5,382,813.62
56	MARTIRES DE TACUBAYA	1,571,114.79	778,606.95	2,349,721.74
57	MATIAS ROMERO AVENDAÑO	33,694,355.14	19,794,646.31	53,489,001.45
58	MAZATLAN VILLA DE FLORES	26,496,305.65	7,209,224.25	33,705,529.90
59	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	50,644,232.91	22,208,274.20	72,852,507.11
60	MIXISTLAN DE LA REFORMA	6,159,395.63	1,486,382.67	7,645,778.30
61	MONJAS	5,802,716.48	1,377,989.42	7,180,705.90
62	NATIVIDAD	333,413.61	314,447.74	647,861.35
63	NAZARENO ETLA	2,046,639.63	2,083,082.14	4,129,721.77
64	NEJAPA DE MADERO	14,134,699.58	3,965,475.79	18,100,175.36
65	IXPANTEPEC NIEVES	1,797,721.80	634,261.49	2,431,983.28
66	SANTIAGO NILTEPEC	7,303,178.83	2,872,421.09	10,175,599.93
67	OAXACA DE JUAREZ	113,993,802.58	141,317,429.84	255,311,232.42
68	OCOTLAN DE MORELOS	24,251,692.89	11,451,585.76	35,703,278.64
69	LA PE	3,802,908.47	1,312,524.19	5,115,432.66
70	PINOTEPA DE DON LUIS	13,128,251.49	3,557,123.00	16,685,374.49
71	PLUMA HIDALGO	7,546,475.52	1,641,996.74	9,188,472.26
72	SAN JOSE DEL PROGRESO	10,931,751.05	3,530,292.99	14,462,044.04
73	PUTLA VILLA DE GUERRERO	39,844,113.03	17,115,937.91	56,960,050.93
74	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	779,965.96	270,983.12	1,050,949.09
75	REFORMA DE PINEDA	2,609,520.80	1,433,259.25	4,042,780.04
76	LA REFORMA	3,869,714.93	1,787,415.40	5,657,130.34
77	REYES ETLA	2,762,953.19	1,914,589.66	4,677,542.85
78	ROJAS DE CUAUHTEMOC	1,137,489.61	585,967.46	1,723,457.08
79	SALINA CRUZ	36,703,027.95	44,200,298.51	80,903,326.46
80	SAN AGUSTIN AMATENGO	1,938,592.59	704,019.52	2,642,612.11
81	SAN AGUSTIN ATENANGO	3,386,439.87	1,027,052.86	4,413,492.74
82	SAN AGUSTIN CHAYUCO	5,659,065.86	2,120,644.16	7,779,710.02
83	SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS	6,210,830.53	4,340,559.35	10,551,389.89
84	SAN AGUSTIN ETLA	1,996,118.74	2,088,984.74	4,085,103.48
85	SAN AGUSTIN LOXICHA	68,907,871.91	12,108,384.45	81,016,256.37
86	SAN AGUSTIN TLACOTEPEC	1,987,686.72	468,988.61	2,456,675.33
87	SAN AGUSTIN YATARENI	3,978,821.08	2,186,645.98	6,165,467.07
88	SAN ANDRES CABECERA NUEVA	6,832,032.07	1,529,847.29	8,361,879.36
89	SAN ANDRES DINICUITI	1,947,661.15	1,154,763.72	3,102,424.87
90	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	7,629,245.13	3,148,233.62	10,777,478.74
91	SAN ANDRES HUAYAPAM	2,379,981.40	2,618,072.58	4,998,053.98
92	SAN ANDRES IXTLAHUACA	2,070,003.89	772,167.75	2,842,171.64
93	SAN ANDRES LAGUNAS	682,079.91	270,983.12	953,063.03
94	SAN ANDRES NUXIÑO	3,586,319.64	1,018,467.26	4,604,786.90
95	SAN ANDRES PAXTLAN	10,338,006.51	2,141,034.96	12,479,041.47
96	SAN ANDRES SINAXTLA	606,576.57	414,255.39	1,020,831.96
97	SAN ANDRES SOLAGA	2,118,224.65	933,684.42	3,051,909.07
98	SAN ANDRES TEOTILALPAM	10,883,921.67	2,375,529.27	13,259,450.94
99	SAN ANDRES TEPETLAPA	877,601.66	254,885.11	1,132,486.78
100	SAN ANDRES YAA	879,678.53	266,690.32	1,146,368.85
101	SAN ANDRES ZABACHE	1,483,766.52	389,571.78	1,873,338.29

N	MUNICIPIO	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Suma
102	SAN ANDRES ZAUTLA	6,461,017.36	2,363,724.06	8,824,741.43
103	SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO	6,382,239.50	3,032,327.97	9,414,567.46
104	SAN ANTONINO EL ALTO	5,926,591.40	1,345,793.41	7,272,384.80
105	SAN ANTONINO MONTE VERDE	10,940,408.87	3,568,391.61	14,508,800.48
106	SAN ANTONIO ACUTLA	376,244.32	159,370.27	535,614.59
107	SAN ANTONIO DE LA CAL	13,667,521.69	11,513,294.79	25,180,816.48
108	SAN ANTONIO HUITEPEC	8,953,492.03	2,301,478.44	11,254,970.47
109	SAN ANTONIO NANAHUATIPAM	969,496.90	661,628.10	1,631,125.00
110	SAN ANTONIO SINICAHUA	5,451,256.02	860,170.19	6,311,426.21
111	SAN ANTONIO TEPETLAPA	7,842,183.27	2,357,821.46	10,200,004.73
112	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	3,658,993.47	1,308,767.99	4,967,761.46
113	SAN BALTAZAR LOXICHA	4,309,530.68	1,519,651.88	5,829,182.56
114	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	968,534.16	363,278.36	1,331,812.53
115	SAN BARTOLO COYOTEPEC	4,322,697.41	4,659,836.50	8,982,533.91
116	SAN BARTOLOME AYAUTLA	9,811,340.74	2,174,304.18	11,985,644.92
117	SAN BARTOLOME LOXICHA	6,319,176.24	1,299,645.79	7,618,822.02
118	SAN BARTOLOME QUIALANA	4,778,993.87	1,325,402.60	6,104,396.47
119	SAN BARTOLOME YUCUAÑE	864,371.55	214,103.50	1,078,475.04
120	SAN BARTOLOME ZOOGOCHO	342,727.83	197,468.89	540,196.71
121	SAN BARTOLO SOYALTEPEC	1,001,626.61	351,473.16	1,353,099.77
122	SAN BARTOLO YAUTEPEC	1,256,016.08	363,278.36	1,619,294.45
123	SAN BERNARDO MIXTEPEC	4,699,886.86	1,451,503.65	6,151,390.52
124	SAN BLAS ATEMPA	32,693,409.77	9,172,644.53	41,866,054.30
125	SAN CARLOS YAUTEPEC	24,398,876.22	6,338,858.65	30,737,734.87
126	SAN CRISTOBAL AMATLAN	13,489,294.36	2,695,879.61	16,185,173.97
127	SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC	4,567,878.16	688,458.11	5,256,336.27
128	SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG	1,334,885.36	660,018.30	1,994,903.65
129	SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA	303,328.09	179,224.48	482,552.57
130	SAN DIONISIO DEL MAR	10,383,736.06	2,735,588.03	13,119,324.09
131	SAN DIONISIO OCOTEPEC	19,124,558.53	5,634,302.54	24,758,861.07
132	SAN DIONISIO OCOTLAN	1,457,135.87	668,067.30	2,125,203.17
133	SAN ESTEBAN ATATLAHUCA	15,336,157.73	2,132,449.36	17,468,607.10
134	SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ	47,988,382.15	14,401,277.29	62,389,659.44
135	SAN FELIPE TEJALAPAM	12,197,545.93	3,856,545.94	16,054,091.86
136	SAN FELIPE USILA	24,355,442.47	6,211,147.80	30,566,590.27
137	SAN FRANCISCO CAHUACUA	10,193,507.24	1,838,929.03	12,032,436.27
138	SAN FRANCISCO CAJONOS	494,866.67	246,836.11	741,702.79
139	SAN FRANCISCO CHAPULAPA	5,208,522.53	1,146,178.12	6,354,700.65
140	SAN FRANCISCO CHINDUA	1,082,519.70	443,768.40	1,526,288.10
141	SAN FRANCISCO DEL MAR	10,975,086.80	3,880,692.95	14,855,779.75
142	SAN FRANCISCO HUEHUETLAN	2,051,551.19	622,456.28	2,674,007.47
143	SAN FRANCISCO IXHUATAN	9,968,247.00	4,807,401.57	14,775,648.56
144	SAN FRANCISCO JALTEPETONGO	2,087,504.26	595,626.27	2,683,130.53
145	SAN FRANCISCO LACHIGOLO	3,600,538.81	1,864,149.24	5,464,688.05
146	SAN FRANCISCO LOGUECHE	6,656,262.08	1,430,576.24	8,086,838.32
147	SAN FRANCISCO NUXAÑO	702,597.58	202,834.89	905,432.47
148	SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC	3,879,781.69	1,043,687.47	4,923,469.16
149	SAN FRANCISCO SOLA	2,682,765.82	809,729.76	3,492,495.58
150	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	9,723,572.95	6,381,786.67	16,105,359.62
151	SAN FRANCISCO TEOPAN	677,103.00	211,420.50	888,523.50
152	SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	3,621,395.31	1,154,763.72	4,776,159.03
153	SAN GABRIEL MIXTEPEC	8,149,909.20	2,539,728.94	10,689,638.15
154	SAN ILDEFONSO AMATLAN	4,879,866.26	1,284,084.38	6,163,950.64
155	SAN ILDEFONSO SOLA	1,855,427.16	504,404.23	2,359,831.38

N	MUNICIPIO	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Suma
156	SAN ILDEFONSO VILLA ALTA	3,827,204.58	1,866,295.64	5,693,500.22
157	SAN JACINTO AMILPAS	4,375,256.69	7,437,279.35	11,812,536.04
158	SAN JACINTO TLACOTEPEC	4,845,727.11	1,197,155.14	6,042,882.25
159	SAN JERONIMO COATLAN	12,262,416.36	2,923,934.72	15,186,351.08
160	SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA	2,007,922.95	777,533.75	2,785,456.71
161	SAN JERONIMO SOSOLA	5,373,627.01	1,373,160.02	6,746,787.03
162	SAN JERONIMO TAVICHE	4,108,646.57	991,637.25	5,100,283.82
163	SAN JERONIMO TECOATL	3,512,646.27	861,779.99	4,374,426.25
164	SAN JORGE NUCHITA	3,708,463.54	1,725,169.78	5,433,633.32
165	SAN JOSE AYUQUILA	2,271,230.95	810,802.97	3,082,033.91
166	SAN JOSE CHILTEPEC	16,505,168.34	5,912,798.06	22,417,966.40
167	SAN JOSE DEL PEÑASCO	4,778,155.98	1,123,640.91	5,901,796.88
168	SAN JOSE ESTANCIA GRANDE	1,504,076.94	524,258.44	2,028,335.38
169	SAN JOSE INDEPENDENCIA	7,022,482.98	1,976,835.29	8,999,318.27
170	SAN JOSE LACHIGUIRI	11,352,201.22	2,065,374.33	13,417,575.55
171	SAN JOSE TENANGO	70,874,838.83	9,915,299.27	80,790,138.10
172	SAN JUAN ACHIUTLA	475,812.20	230,738.10	706,550.30
173	SAN JUAN ATEPEC	1,196,062.70	814,022.57	2,010,085.27
174	ANIMAS TRUJANO	1,074,601.86	2,017,080.31	3,091,682.16
175	SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA	2,153,822.10	925,098.82	3,078,920.92
176	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	6,233,125.97	1,506,773.48	7,739,899.45
177	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	10,954,559.59	5,066,042.88	16,020,602.47
178	SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE	3,869,651.16	3,373,605.72	7,243,256.88
179	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN	2,287,238.05	784,509.55	3,071,747.61
180	SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO	3,153,156.71	1,247,595.56	4,400,752.27
181	SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC	767,129.88	223,762.30	990,892.18
182	SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC	5,008,747.34	1,229,887.75	6,238,635.09
183	SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO	2,406,299.72	776,460.55	3,182,760.27
184	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	121,841,293.17	83,584,073.24	205,425,366.41
185	SAN JUAN CACAHUATEPEC	8,444,480.11	4,657,690.10	13,102,170.20
186	SAN JUAN CIENEGUILLA	831,846.24	324,643.15	1,156,489.39
187	SAN JUAN COATZOSPAM	7,590,378.59	1,360,281.61	8,950,660.20
188	SAN JUAN COLORADO	18,045,898.92	5,094,482.69	23,140,381.61
189	SAN JUAN COMALTEPEC	11,183,906.96	1,350,622.81	12,534,529.77
190	SAN JUAN COTZOCON	35,935,250.39	11,996,235.00	47,931,485.40
191	SAN JUAN CHICOMEZUCHIL	204,642.84	171,712.08	376,354.92
192	SAN JUAN CHILATECA	810,822.74	773,777.55	1,584,600.28
193	SAN JUAN DEL ESTADO	2,758,948.29	1,366,184.22	4,125,132.50
194	SAN JUAN DEL RIO	1,654,526.28	660,554.90	2,315,081.18
195	SAN JUAN DIUXI	2,760,914.51	673,969.90	3,434,884.42
196	SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO	194,538.90	216,786.50	411,325.40
197	SAN JUAN GUELAVIA	4,594,568.97	1,635,020.94	6,229,589.91
198	SAN JUAN GUICHICOVI	49,422,744.58	15,101,004.00	64,523,748.58
199	SAN JUAN IHUALTEPEC	1,500,533.42	382,595.97	1,883,129.39
200	SAN JUAN JUQUILA MIXES	9,001,505.82	2,105,619.35	11,107,125.17
201	SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	2,536,383.67	983,051.64	3,519,435.31
202	SAN JUAN LACHAO	8,081,697.60	2,431,335.69	10,513,033.29
203	SAN JUAN LACHIGALLA	7,090,584.23	1,762,731.79	8,853,316.02
204	SAN JUAN LAJARCIA	1,574,424.00	383,669.17	1,958,093.17
205	SAN JUAN LALANA	45,720,585.10	9,335,771.00	55,056,356.11
206	SAN JUAN DE LOS CUES	2,646,274.22	1,264,766.77	3,911,040.99
207	SAN JUAN MAZATLAN	51,061,961.58	9,922,275.07	60,984,236.65
208	SAN JUAN MIXTEPEC - DTO. 08 -	18,809,685.00	4,084,064.44	22,893,749.44
209	SAN JUAN MIXTEPEC - DTO. 26 -	1,623,288.79	381,522.77	2,004,811.56

N	MUNICIPIO	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Suma
210	SAN JUAN ÑUMI	15,590,364.11	3,576,977.21	19,167,341.32
211	SAN JUAN OZOLOTEPEC	6,967,805.78	1,699,949.57	8,667,755.35
212	SAN JUAN PETLAPA	18,485,738.37	1,506,236.88	19,991,975.25
213	SAN JUAN QUIAHIJE	7,151,129.60	1,946,785.68	9,097,915.28
214	SAN JUAN QUIOTEPEC	3,943,938.31	1,241,156.36	5,185,094.67
215	SAN JUAN SAYULTEPEC	1,006,705.35	409,962.58	1,416,667.94
216	SAN JUAN TABAA	1,185,949.25	714,214.92	1,900,164.17
217	SAN JUAN TAMAZOLA	12,180,336.48	1,849,124.43	14,029,460.91
218	SAN JUAN TEITA	1,448,047.41	325,716.35	1,773,763.76
219	SAN JUAN TEITIPAC	4,305,047.30	1,376,379.62	5,681,426.92
220	SAN JUAN TEPEUXILA	5,017,225.32	1,487,992.47	6,505,217.79
221	SAN JUAN TEPOSCOLULA	1,909,258.48	719,044.32	2,628,302.80
222	SAN JUAN YAEE	1,543,603.30	820,998.37	2,364,601.67
223	SAN JUAN YATZONA	396,047.54	242,543.31	638,590.85
224	SAN JUAN YUCUITA	860,253.39	367,034.57	1,227,287.95
225	SAN LORENZO	14,492,737.74	3,195,454.44	17,688,192.18
226	SAN LORENZO ALBARRADAS	5,214,492.62	1,453,113.45	6,667,606.07
227	SAN LORENZO CACAOTEPEC	8,406,836.68	7,353,569.71	15,760,406.39
228	SAN LORENZO CUAUNECUILTITLA	1,722,363.41	413,718.79	2,136,082.20
229	SAN LORENZO TEXMELUCAN	16,603,181.96	3,781,958.50	20,385,140.47
230	SAN LORENZO VICTORIA	1,059,053.06	540,356.44	1,599,409.51
231	SAN LUCAS CAMOTLAN	9,152,838.43	1,623,752.33	10,776,590.76
232	SAN LUCAS OJITLAN	47,200,276.90	11,544,417.60	58,744,694.50
233	SAN LUCAS QUIAVINI	2,588,441.90	936,367.42	3,524,809.32
234	SAN LUCAS ZOQUIAPAM	20,308,851.44	4,053,478.23	24,362,329.67
235	SAN LUIS AMATLAN	8,142,399.99	1,944,639.28	10,087,039.27
236	SAN MARCIAL OZOLOTEPEC	5,611,389.22	818,315.37	6,429,704.59
237	SAN MARCOS ARTEAGA	1,681,114.76	835,486.58	2,516,601.34
238	SAN MARTIN DE LOS CANSECOS	1,324,403.41	437,865.80	1,762,269.21
239	SAN MARTIN HUAMELULPAM	2,175,176.84	577,918.46	2,753,095.30
240	SAN MARTIN ITUNYOSO	6,244,755.55	1,320,036.59	7,564,792.14
241	SAN MARTIN LACHILA	1,622,758.58	581,674.66	2,204,433.25
242	SAN MARTIN PERAS	23,362,956.37	6,096,315.35	29,459,271.72
243	SAN MARTIN TILCAJETE	1,971,996.98	934,757.62	2,906,754.60
244	SAN MARTIN TOXPALAN	4,129,473.20	1,968,786.29	6,098,259.49
245	SAN MARTIN ZACATEPEC	1,783,731.99	685,238.51	2,468,970.50
246	SAN MATEO CAJONOS	808,868.68	332,692.15	1,141,560.83
247	CAPULALPAM DE MENDEZ	485,245.47	787,192.55	1,272,438.02
248	SAN MATEO DEL MAR	40,774,970.04	7,647,626.64	48,422,596.68
249	SAN MATEO YOLOXOCHITLAN	5,813,459.19	1,864,685.84	7,678,145.03
250	SAN MATEO ETLATONGO	1,854,936.91	633,724.89	2,488,661.79
251	SAN MATEO NEJAPAM	1,862,179.35	633,188.29	2,495,367.64
252	SAN MATEO PEÑASCO	5,192,968.22	1,135,446.11	6,328,414.33
253	SAN MATEO PIÑAS	8,404,568.15	1,194,472.14	9,599,040.29
254	SAN MATEO RIO HONDO	10,235,274.36	1,775,073.60	12,010,347.96
255	SAN MATEO SINDIHUI	4,225,023.32	1,119,348.10	5,344,371.43
256	SAN MATEO TLAPILTEPEC	227,288.52	125,564.46	352,852.98
257	SAN MELCHOR BETAZA	2,498,967.87	585,430.86	3,084,398.74
258	SAN MIGUEL ACHIUTLA	1,166,251.35	399,230.58	1,565,481.93
259	SAN MIGUEL AHUEHUETITLAN	5,211,977.64	1,322,719.60	6,534,697.23
260	SAN MIGUEL ALOAPAM	4,724,142.67	1,335,061.40	6,059,204.07
261	SAN MIGUEL AMATITLAN	15,908,995.22	3,887,132.15	19,796,127.37
262	SAN MIGUEL AMATLAN	1,091,794.70	559,674.05	1,651,468.75
263	SAN MIGUEL COATLAN	14,101,823.14	1,868,978.64	15,970,801.78
264	SAN MIGUEL CHICAHUA	5,458,311.08	1,220,228.95	6,678,540.03
265	SAN MIGUEL CHIMALAPA	13,394,892.16	3,545,854.40	16,940,746.56
266	SAN MIGUEL DEL PUERTO	16,672,609.72	4,550,906.65	21,223,516.37
267	SAN MIGUEL DEL RIO	144,959.31	157,760.47	302,719.79

N	MUNICIPIO	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Suma
268	SAN MIGUEL EJUTLA	915,481.52	491,525.82	1,407,007.34
269	SAN MIGUEL EL GRANDE	7,262,672.13	2,214,549.20	9,477,221.32
270	SAN MIGUEL HUAUTLA	4,995,573.42	750,703.74	5,746,277.15
271	SAN MIGUEL MIXTEPEC	8,630,733.50	1,741,267.78	10,372,001.29
272	SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA	10,549,841.57	3,305,994.09	13,855,835.66
273	SAN MIGUEL PERAS	9,729,248.91	1,876,491.05	11,605,739.95
274	SAN MIGUEL PIEDRAS	3,186,016.32	695,433.91	3,881,450.23
275	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	14,411,483.44	3,913,425.56	18,324,909.01
276	SAN MIGUEL SANTA FLOR	1,923,703.52	429,816.79	2,353,520.31
277	VILLA SOLA DE VEGA	29,439,736.41	6,720,918.03	36,160,654.44
278	SAN MIGUEL SOYALTEPEC	56,143,909.00	19,620,251.24	75,764,160.23
279	SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC	6,842,234.23	1,562,043.30	8,404,277.54
280	VILLA TALEA DE CASTRO	1,976,715.36	1,284,620.98	3,261,336.34
281	SAN MIGUEL TECOMATLAN	245,433.48	165,272.87	410,706.36
282	SAN MIGUEL TENANGO	1,837,867.42	426,060.59	2,263,928.01
283	SAN MIGUEL TEQUIXTEPEC	1,164,481.66	559,137.45	1,723,619.11
284	SAN MIGUEL TILQUIAPAM	6,713,118.00	1,695,656.76	8,408,774.76
285	SAN MIGUEL TLACAMAMA	4,613,682.13	1,816,928.42	6,430,610.55
286	SAN MIGUEL TLACOTEPEC	4,727,089.40	1,727,852.78	6,454,942.18
287	SAN MIGUEL TULANCINGO	413,059.22	185,663.68	598,722.90
288	SAN MIGUEL YOTAO	743,195.05	327,862.75	1,071,057.79
289	SAN NICOLAS	1,498,628.75	613,334.08	2,111,962.82
290	SAN NICOLAS HIDALGO	1,180,994.05	543,039.44	1,724,033.49
291	SAN PABLO COATLAN	8,279,552.79	2,236,013.21	10,515,566.00
292	SAN PABLO CUATRO VENADOS	4,234,369.90	744,801.14	4,979,171.03
293	SAN PABLO ETLA	6,359,082.76	8,336,084.75	14,695,167.51
294	SAN PABLO HUITZO	5,651,986.64	3,384,337.72	9,036,324.36
295	SAN PABLO HUIXTEPEC	7,932,009.07	4,842,817.18	12,774,826.26
296	SAN PABLO MACUILTIANGUIS	893,580.15	498,501.62	1,392,081.78
297	SAN PABLO TIJALTEPEC	5,955,329.79	1,153,690.52	7,109,020.31
298	SAN PABLO VILLA DE MITLA	17,175,452.94	6,345,297.86	23,520,750.80
299	SAN PABLO YAGANIZA	1,623,480.67	594,553.07	2,218,033.73
300	SAN PEDRO AMUZGOS	11,415,663.78	3,470,730.36	14,886,394.14
301	SAN PEDRO APOSTOL	1,529,068.81	828,510.77	2,357,579.58
302	SAN PEDRO ATOYAC	7,986,300.65	2,219,378.60	10,205,679.25
303	SAN PEDRO CAJONOS	1,120,204.74	628,895.48	1,749,100.22
304	SAN PEDRO COXCALTEPEC CANTAROS	1,701,538.34	456,646.81	2,158,185.15
305	SAN PEDRO COMITANCILLO	2,015,834.79	2,116,351.35	4,132,186.14
306	SAN PEDRO EL ALTO	7,753,859.29	2,094,350.74	9,848,210.03
307	SAN PEDRO HUAMELULA	11,591,456.24	5,148,142.72	16,739,598.96
308	SAN PEDRO HUILOTEPEC	2,573,841.59	1,523,408.09	4,097,249.68
309	SAN PEDRO IXCATLAN	19,006,222.25	5,565,081.11	24,571,303.36
310	SAN PEDRO IXTLAHUACA	10,414,576.57	3,660,686.85	14,075,263.42
311	SAN PEDRO JALTEPETONGO	594,031.67	245,762.91	839,794.58
312	SAN PEDRO JICAYAN	18,549,965.16	6,200,415.79	24,750,380.95
313	SAN PEDRO JOCOTIPAC	1,980,689.43	447,524.60	2,428,214.04
314	SAN PEDRO JUCHATENGO	1,667,555.67	908,464.21	2,576,019.88
315	SAN PEDRO MARTIR	3,541,223.29	918,123.01	4,459,346.30
316	SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA	1,305,143.82	404,059.98	1,709,203.81
317	SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO	2,689,159.05	753,923.34	3,443,082.39
318	SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 22 -	33,821,440.01	22,998,686.36	56,820,126.37
319	SAN PEDRO MIXTEPEC - DTO. 26 -	2,117,822.53	589,723.67	2,707,546.20
320	SAN PEDRO MOLINOS	1,256,499.99	387,961.97	1,644,461.97
321	SAN PEDRO NOPALA	1,388,694.09	450,744.20	1,839,438.30
322	SAN PEDRO OCOPETATILLO	1,932,703.86	474,354.61	2,407,058.47
323	SAN PEDRO OCOTEPEC	5,092,250.99	1,145,641.52	6,237,892.51

N	MUNICIPIO	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Suma
324	SAN PEDRO POCHUTLA	59,700,933.26	23,535,286.60	83,236,219.86
325	SAN PEDRO QUIATONI	34,397,594.97	5,629,473.14	40,027,068.10
326	SAN PEDRO SOCHIAPAM	11,037,869.65	2,659,927.40	13,697,797.05
327	SAN PEDRO TAPANATEPEC	17,075,611.59	7,508,110.58	24,583,722.17
328	SAN PEDRO TAVICHE	2,813,199.85	629,432.08	3,442,631.93
329	SAN PEDRO TEOZACOALCO	2,502,579.48	708,312.32	3,210,891.80
330	SAN PEDRO TEUTILA	9,007,302.81	2,295,039.23	11,302,342.05
331	SAN PEDRO TIDAA	2,412,492.51	479,720.62	2,892,213.12
332	SAN PEDRO TOPILTEPEC	369,814.75	217,859.70	587,674.45
333	SAN PEDRO TOTOLAPAM	2,576,442.64	1,396,770.43	3,973,213.07
334	VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	58,247,719.18	23,563,726.41	81,811,445.59
335	SAN PEDRO YANERI	1,370,399.63	537,673.44	1,908,073.07
336	SAN PEDRO YOLOX	4,498,628.45	1,216,472.75	5,715,101.20
337	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	19,195,857.19	3,006,034.55	22,201,891.75
338	VILLA DE ETLA	5,436,302.00	4,979,650.24	10,415,952.24
339	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	3,511,629.72	2,140,498.36	5,652,128.08
340	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC	2,933,153.24	1,007,735.25	3,940,888.49
341	SAN PEDRO YUCUNAMA	217,030.80	124,491.26	341,522.06
342	SAN RAYMUNDO JALPAN	2,194,902.15	1,115,591.90	3,310,494.05
343	SAN SEBASTIAN ABASOLO	2,727,350.70	992,173.85	3,719,524.55
344	SAN SEBASTIAN COATLAN	4,623,290.50	1,402,136.43	6,025,426.93
345	SAN SEBASTIAN IXCAPA	4,874,509.83	2,129,229.76	7,003,739.59
346	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	1,079,559.87	777,533.75	1,857,093.62
347	SAN SEBASTIAN RIO HONDO	9,607,576.63	1,966,103.29	11,573,679.92
348	SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA	14,536,722.79	4,424,805.59	18,961,528.38
349	SAN SEBASTIAN TEITIPAC	3,165,775.22	1,060,322.08	4,226,097.30
350	SAN SEBASTIAN TUTLA	4,391,559.14	8,714,924.52	13,106,483.66
351	SAN SIMON ALMOLONGAS	4,933,550.91	1,407,502.43	6,341,053.34
352	SAN SIMON ZAHUATLAN	7,992,828.52	2,056,788.73	10,049,617.25
353	SANTA ANA	3,305,916.30	1,061,395.28	4,367,311.57
354	SANTA ANA ATEIXTLAHUACA	2,116,521.14	273,666.12	2,390,187.27
355	SANTA ANA CUAUHTEMOC	1,909,379.43	396,010.98	2,305,390.41
356	SANTA ANA DEL VALLE	1,987,449.54	1,069,444.28	3,056,893.82
357	SANTA ANA TAVELA	1,970,049.94	487,233.02	2,457,282.96
358	SANTA ANA TLAPACOYAN	3,465,090.80	994,856.85	4,459,947.65
359	SANTA ANA YARENI	1,023,186.97	434,109.60	1,457,296.56
360	SANTA ANA ZEGACHE	6,475,103.36	1,927,468.07	8,402,571.43
361	SANTA CATALINA QUIERI	1,765,988.62	494,745.42	2,260,734.04
362	SANTA CATARINA CUIXTLA	1,644,936.33	802,753.96	2,447,690.29
363	SANTA CATARINA IXTEPEJI	2,917,415.04	1,412,868.44	4,330,283.48
364	SANTA CATARINA JUQUILA	21,961,978.88	7,893,389.55	29,855,368.44
365	SANTA CATARINA LACHATAO	2,069,932.41	701,336.52	2,771,268.93
366	SANTA CATARINA LOXICHA	11,293,343.26	2,138,888.56	13,432,231.82
367	SANTA CATARINA MECHOACAN	8,855,048.37	2,437,774.90	11,292,823.27
368	SANTA CATARINA MINAS	3,020,023.56	974,466.04	3,994,489.59
369	SANTA CATARINA QUIANE	1,493,950.57	991,100.65	2,485,051.22
370	SANTA CATARINA TAYATA	1,124,185.76	364,351.56	1,488,537.32
371	SANTA CATARINA TICUA	2,576,479.37	511,916.63	3,088,396.00
372	SANTA CATARINA YOSONOTU	4,960,828.91	1,012,028.06	5,972,856.97
373	SANTA CATARINA ZAPOQUILA	913,119.11	240,396.91	1,153,516.02
374	SANTA CRUZ ACATEPEC	4,084,661.04	788,802.36	4,873,463.39
375	SANTA CRUZ AMILPAS	4,832,037.59	5,430,394.45	10,262,432.03
376	SANTA CRUZ DE BRAVO	465,951.28	195,322.49	661,273.77

N	MUNICIPIO	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Suma
377	SANTA CRUZ ITUNDUJIA	34,417,389.20	5,889,187.65	40,306,576.85
378	SANTA CRUZ MIXTEPEC	6,031,356.43	1,939,809.87	7,971,166.30
379	SANTA CRUZ NUNDACO	6,012,393.30	1,587,263.51	7,599,656.81
380	SANTA CRUZ PAPALUTLA	3,184,514.11	1,058,175.68	4,242,689.78
381	SANTA CRUZ TACACHE DE MINA	2,094,411.59	1,398,380.23	3,492,791.82
382	SANTA CRUZ TACAHUA	4,102,106.17	627,822.28	4,729,928.46
383	SANTA CRUZ TAYATA	1,017,532.59	326,252.95	1,343,785.54
384	SANTA CRUZ XITLA	9,012,123.27	2,422,213.49	11,434,336.77
385	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	48,991,172.69	41,765,206.61	90,756,379.30
386	SANTA CRUZ ZENZONTEPEC	44,378,158.69	9,603,534.53	53,981,693.22
387	SANTA GERTRUDIS	3,338,253.41	1,533,603.49	4,871,856.91
388	SANTA INES DEL MONTE	6,572,283.82	1,360,281.61	7,932,565.43
389	SANTA INES YATZECHE	2,162,902.90	494,208.82	2,657,111.73
390	SANTA LUCIA DEL CAMINO	14,178,475.89	25,411,241.04	39,589,716.93
391	SANTA LUCIA MIAHUATLAN	11,552,676.97	1,800,830.41	13,353,507.38
392	SANTA LUCIA MONTEVERDE	20,092,417.95	3,583,416.41	23,675,834.36
393	SANTA LUCIA OCOTLAN	6,323,504.13	1,933,907.27	8,257,411.40
394	SANTA MARIA ALOTEPEC	4,323,118.24	1,490,675.47	5,813,793.71
395	SANTA MARIA APAZCO	6,491,359.88	1,018,467.26	7,509,827.13
396	SANTA MARIA LA ASUNCION	9,236,752.09	1,745,023.99	10,981,776.08
397	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	49,277,954.61	20,633,889.09	69,911,843.70
398	AYOQUEZCO DE ALDAMA	8,253,720.30	2,364,260.66	10,617,980.96
399	SANTA MARIA ATZOMPA	22,147,726.12	14,737,725.64	36,885,451.75
400	SANTA MARIA CAMOTLAN	2,209,786.65	875,731.59	3,085,518.24
401	SANTA MARIA COLOTEPEC	25,411,715.42	12,106,774.65	37,518,490.07
402	SANTA MARIA CORTIJO	1,489,243.95	581,138.06	2,070,382.01
403	SANTA MARIA COYOTEPEC	1,857,483.53	1,487,455.87	3,344,939.40
404	SANTA MARIA CHACHOAPAM	983,827.68	411,035.79	1,394,863.47
405	VILLA DE CHILAPA DE DIAZ	2,121,957.27	1,036,711.67	3,158,668.94
406	SANTA MARIA CHILCHOTLA	60,144,629.78	11,045,379.37	71,190,009.15
407	SANTA MARIA CHIMALAPA	16,259,965.50	4,564,321.66	20,824,287.15
408	SANTA MARIA DEL ROSARIO	895,317.55	257,568.12	1,152,885.67
409	SANTA MARIA DEL TULE	3,416,623.06	4,381,340.97	7,797,964.03
410	SANTA MARIA ECATEPEC	3,629,693.54	1,857,173.44	5,486,866.98
411	SANTA MARIA GUELACE	712,975.92	437,865.80	1,150,841.72
412	SANTA MARIA GUIENAGATI	8,867,509.48	1,623,215.73	10,490,725.21
413	SANTA MARIA HUATULCO	30,140,504.12	20,728,330.74	50,868,834.86
414	SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN	15,349,781.85	5,792,063.01	21,141,844.86
415	SANTA MARIA IPALAPA	5,996,290.70	2,622,901.98	8,619,192.68
416	SANTA MARIA IXCATLAN	1,253,253.22	276,885.72	1,530,138.94
417	SANTA MARIA JACATEPEC	15,948,578.31	4,958,186.23	20,906,764.54
418	SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES	12,671,967.15	6,379,103.67	19,051,070.82
419	SANTA MARIA JALTIANGUIS	366,728.92	308,545.14	675,274.06
420	SANTA MARIA LACHIXIO	4,322,860.25	901,488.41	5,224,348.66
421	SANTA MARIA MIXTEQUILLA	3,775,217.19	2,383,578.27	6,158,795.46
422	SANTA MARIA NATIVITAS	1,005,063.09	365,424.76	1,370,487.86
423	SANTA MARIA NDUAYACO	1,122,267.84	295,130.13	1,417,397.98
424	SANTA MARIA OZOLOTEPEC	9,069,739.10	2,142,108.16	11,211,847.26
425	SANTA MARIA PAPALO	4,762,923.20	1,185,349.93	5,948,273.14
426	SANTA MARIA PEÑOLES	22,184,244.49	4,220,360.90	26,404,605.39
427	SANTA MARIA PETAPA	15,979,739.81	8,256,667.92	24,236,407.73
428	SANTA MARIA QUIEGOLANI	3,244,810.90	949,782.43	4,194,593.33
429	SANTA MARIA SOLA	2,682,243.73	817,778.77	3,500,022.50
430	SANTA MARIA TATALTEPEC	582,441.28	135,759.86	718,201.14
431	SANTA MARIA TECOMAVACA	1,455,657.67	951,928.83	2,407,586.50
432	SANTA MARIA TEMAXCALAPA	1,030,585.39	519,429.03	1,550,014.43
433	SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC	5,925,680.21	1,392,477.63	7,318,157.83
434	SANTA MARIA TEOPOXCO	8,793,676.64	2,495,727.72	11,289,404.37

N	MUNICIPIO	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Suma
435	SANTA MARIA TEPANTLALI	11,495,274.84	1,880,783.85	13,376,058.68
436	SANTA MARIA TEXCATITLAN	2,178,361.31	597,236.07	2,775,597.38
437	SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC	30,355,029.99	5,185,168.14	35,540,198.13
438	SANTA MARIA TLALIXTAC	3,633,040.66	941,196.82	4,574,237.49
439	SANTA MARIA TONAMECA	46,548,521.53	13,049,044.68	59,597,566.21
440	SANTA MARIA TOTOLAPILLA	1,324,510.30	480,793.82	1,805,304.12
441	SANTA MARIA XADANI	10,161,605.44	4,175,286.48	14,336,891.92
442	SANTA MARIA YALINA	347,599.37	189,956.49	537,555.85
443	SANTA MARIA YAVESIA	579,133.24	240,396.91	819,530.14
444	SANTA MARIA YOLOTEPEC	1,615,706.95	247,372.71	1,863,079.67
445	SANTA MARIA YOSOYUA	3,093,342.31	881,097.60	3,974,439.91
446	SANTA MARIA YUCUHITI	11,069,972.39	3,515,268.18	14,585,240.58
447	SANTA MARIA ZACATEPEC	19,242,014.69	8,089,785.24	27,331,799.93
448	SANTA MARIA ZANIZA	3,638,709.38	1,078,029.89	4,716,739.26
449	SANTA MARIA ZOQUITLAN	4,728,277.52	1,802,440.21	6,530,717.73
450	SANTIAGO AMOLTEPEC	43,837,987.70	6,607,158.78	50,445,146.48
451	SANTIAGO APOALA	2,726,767.62	565,040.05	3,291,807.67
452	SANTIAGO APOSTOL	7,171,682.33	2,264,453.02	9,436,135.35
453	SANTIAGO ASTATA	4,215,473.17	2,100,789.95	6,316,263.11
454	SANTIAGO ATITLAN	9,713,222.88	1,706,388.77	11,419,611.65
455	SANTIAGO AYUQUILILLA	4,324,536.38	1,474,577.46	5,799,113.85
456	SANTIAGO CACALOXTEPEC	2,373,200.20	904,708.01	3,277,908.21
457	SANTIAGO CAMOTLAN	14,284,563.98	1,821,757.82	16,106,321.81
458	SANTIAGO COMALTEPEC	1,116,486.40	598,309.27	1,714,795.66
459	SANTIAGO CHAZUMBA	5,325,729.40	2,403,432.48	7,729,161.88
460	SANTIAGO CHOAPAM	13,245,481.24	2,904,617.11	16,150,098.35
461	SANTIAGO DEL RIO	1,506,767.31	329,472.55	1,836,239.86
462	SANTIAGO HUAJOLOTITLAN	4,466,331.60	2,334,211.05	6,800,542.65
463	SANTIAGO HUAUCLILLA	1,071,721.61	355,765.96	1,427,487.57
464	SANTIAGO IHUITLAN PLUMAS	699,362.78	257,568.12	956,930.90
465	SANTIAGO IXCUINTEPEC	2,851,974.27	841,389.18	3,693,363.45
466	SANTIAGO IXTAYUTLA	33,558,280.95	6,394,665.08	39,952,946.03
467	SANTIAGO JAMILTEPEC	23,007,985.75	9,864,322.24	32,872,307.99
468	SANTIAGO JOCOTEPEC	24,305,745.97	7,280,592.08	31,586,338.05
469	SANTIAGO JUXTLAHUACA	62,504,928.27	17,668,636.16	80,173,564.43
470	SANTIAGO LACHIGUIRI	10,673,260.90	2,518,264.93	13,191,525.83
471	SANTIAGO LALOPA	388,882.24	266,153.72	655,035.96
472	SANTIAGO LAOLLAGA	3,441,811.54	1,716,047.57	5,157,859.11
473	SANTIAGO LAXOPA	2,065,414.23	748,020.74	2,813,434.96
474	SANTIAGO LLANO GRANDE	4,645,350.61	1,749,316.79	6,394,667.40
475	SANTIAGO MATATLAN	14,217,283.62	5,179,802.13	19,397,085.75
476	SANTIAGO MILTEPEC	608,904.10	219,469.50	828,373.59
477	SANTIAGO MINAS	3,452,782.84	767,338.35	4,220,121.19
478	SANTIAGO NACALTEPEC	2,801,107.57	1,026,516.26	3,827,623.83
479	SANTIAGO NEJAPILLA	465,524.31	117,515.45	583,039.76
480	SANTIAGO NUNDICHE	2,799,320.22	518,892.43	3,318,212.66
481	SANTIAGO NUYOO	4,068,547.27	1,054,956.08	5,123,503.35
482	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	59,889,250.91	26,995,821.56	86,885,072.47
483	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	12,809,988.96	5,120,239.51	17,930,228.46
484	SANTIAGO TAMAZOLA	5,425,289.69	2,257,477.22	7,682,766.90
485	SANTIAGO TAPEXTLA	5,546,917.35	1,626,435.33	7,173,352.68
486	VILLA TEJUPAM DE LA UNION	2,352,281.73	1,324,866.00	3,677,147.73
487	SANTIAGO TENANGO	3,084,636.83	1,043,687.47	4,128,324.30
488	SANTIAGO TEPETLAPA	106,907.25	70,294.63	177,201.89
489	SANTIAGO TETEPEC	9,457,979.69	2,657,781.00	12,115,760.68
490	SANTIAGO TEXCALCINGO	4,914,836.07	1,650,582.34	6,565,418.42
491	SANTIAGO TEXTITLAN	6,499,355.07	2,237,623.01	8,736,978.08

N	MUNICIPIO	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Suma
492	SANTIAGO TILANTONGO	9,000,002.91	1,722,486.78	10,722,489.68
493	SANTIAGO TILLO	731,366.58	296,739.93	1,028,106.51
494	SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	14,756,819.47	2,626,121.58	17,382,941.05
495	SANTIAGO XANICA	6,434,960.16	1,547,555.10	7,982,515.25
496	SANTIAGO XIACUI	1,958,571.16	1,164,959.12	3,123,530.29
497	SANTIAGO YAITEPEC	9,400,041.87	2,211,866.20	11,611,908.07
498	SANTIAGO YAVEO	11,811,563.23	3,576,440.61	15,388,003.84
499	SANTIAGO YOLOMECATL	1,784,793.59	1,084,469.09	2,869,262.68
500	SANTIAGO YOSONDUA	15,821,484.99	4,230,019.71	20,051,504.69
501	SANTIAGO YUCUYACHI	1,332,152.21	504,404.23	1,836,556.43
502	SANTIAGO ZACATEPEC	17,223,902.43	2,959,350.33	20,183,252.76
503	SANTIAGO ZOOCHILA	278,961.04	200,688.49	479,649.53
504	NUEVO ZOQUIAPAM	1,455,323.52	886,463.60	2,341,787.12
505	SANTO DOMINGO INGENIO	6,844,873.22	4,053,478.23	10,898,351.45
506	SANTO DOMINGO ALBARRADAS	806,866.44	419,621.39	1,226,487.83
507	SANTO DOMINGO ARMENTA	5,078,228.41	1,729,999.18	6,808,227.59
508	SANTO DOMINGO CHIHUITAN	1,338,057.35	816,168.97	2,154,226.31
509	SANTO DOMINGO DE MORELOS	24,395,726.24	5,659,522.75	30,055,248.99
510	SANTO DOMINGO IXCATLAN	2,903,202.02	470,598.41	3,373,800.44
511	SANTO DOMINGO NUXAA	12,225,337.28	1,937,126.87	14,162,464.15
512	SANTO DOMINGO OZOLOTEPEC	1,830,567.50	489,916.02	2,320,483.52
513	SANTO DOMINGO PETAPA	10,125,748.42	4,504,222.43	14,629,970.84
514	SANTO DOMINGO ROAYAGA	4,304,006.77	534,990.44	4,838,997.21
515	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	52,251,042.02	33,200,530.15	85,451,572.17
516	SANTO DOMINGO TEOJOMULCO	7,540,480.73	2,452,799.70	9,993,280.44
517	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	15,608,177.72	2,787,101.66	18,395,279.37
518	SANTO DOMINGO TLATAYAPAM	223,473.00	82,099.84	305,572.84
519	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	2,596,978.89	1,497,114.67	4,094,093.57
520	SANTO DOMINGO TONALA	9,341,446.19	3,838,301.53	13,179,747.72
521	SANTO DOMINGO TONALTEPEC	645,280.03	148,101.67	793,381.70
522	SANTO DOMINGO XAGACIA	2,128,319.12	650,896.09	2,779,215.21
523	SANTO DOMINGO YANHUITLAN	2,339,362.10	863,389.79	3,202,751.89
524	SANTO DOMINGO YODOHINO	499,742.76	198,005.49	697,748.25
525	SANTO DOMINGO ZANATEPEC	10,664,939.92	6,019,581.51	16,684,521.43
526	SANTOS REYES NOPALA	29,347,212.87	8,578,091.46	37,925,304.34
527	SANTOS REYES PAPALO	5,664,007.75	1,518,042.08	7,182,049.83
528	SANTOS REYES TEPEJILLO	1,837,632.39	650,896.09	2,488,528.49
529	SANTOS REYES YUCUNA	2,927,612.86	714,751.52	3,642,364.38
530	SANTO TOMAS JALIEZA	6,632,829.64	1,816,391.82	8,449,221.46
531	SANTO TOMAS MAZALTEPEC	2,143,982.01	1,251,888.36	3,395,870.37
532	SANTO TOMAS OCOTEPEC	9,512,916.58	2,187,182.59	11,700,099.17
533	SANTO TOMAS TAMAZULAPAN	2,897,701.34	1,175,691.13	4,073,392.47
534	SAN VICENTE COATLAN	8,522,916.99	2,127,083.36	10,650,000.35
535	SAN VICENTE LACHIXIO	7,142,228.84	1,596,922.32	8,739,151.16
536	SAN VICENTE NUÑU	677,766.05	264,543.92	942,309.97
537	SILACAYOAPAM	11,357,069.15	3,620,441.83	14,977,510.98
538	SITIO DE XITLAPEHUA	742,181.81	378,303.17	1,120,484.98
539	SOLEDAD ETLA	3,498,882.47	2,696,416.21	6,195,298.68
540	VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO	5,570,866.29	3,787,861.11	9,358,727.40
541	TANETZE DE ZARAGOZA	2,837,493.51	915,976.61	3,753,470.13
542	TANICHE	912,564.61	400,303.78	1,312,868.39
543	TATALTEPEC DE VALDES	13,496,783.35	2,984,033.94	16,480,817.30
544	TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ	1,697,932.65	593,479.87	2,291,412.52
545	TEOTITLAN DE FLORES MAGON	6,732,236.56	4,811,157.77	11,543,394.33
546	TEOTITLAN DEL VALLE	7,902,888.16	3,025,352.16	10,928,240.33
547	TEOTONGO	1,359,956.65	510,306.83	1,870,263.48

N	MUNICIPIO	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	Suma
548	TEPELMEME VILLA DE MORELOS	3,251,066.09	930,464.82	4,181,530.91
549	HEROICA VILLA TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA	19,682,601.61	6,073,778.14	25,756,379.74
550	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	5,359,314.03	2,723,782.83	8,083,096.86
551	TLACOLULA DE MATAMOROS	17,495,642.64	10,530,779.74	28,026,422.38
552	TLACOTEPEC PLUMAS	580,247.09	273,666.12	853,913.21
553	TLALIXTAC DE CABRERA	6,262,987.59	5,053,164.48	11,316,152.06
554	TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	10,993,966.31	3,003,888.15	13,997,854.47
555	TRINIDAD ZAACHILA	3,684,094.50	1,423,600.44	5,107,694.94
556	LA TRINIDAD VISTA HERMOSA	371,364.56	133,613.46	504,978.02
557	UNION HIDALGO	8,539,438.74	7,496,305.38	16,035,744.12
558	VALERIO TRUJANO	1,659,836.83	827,974.17	2,487,811.01
559	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	34,517,121.08	12,044,529.02	46,561,650.10
560	VILLA DIAZ ORDAZ	10,795,084.75	3,312,969.89	14,108,054.64
561	YAXE	6,367,991.64	1,439,698.45	7,807,690.08
562	MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ	1,855,384.09	782,363.15	2,637,747.25
563	YOGANA	2,805,619.24	701,873.12	3,507,492.36
564	YUTANDUCHI DE GUERRERO	2,713,069.56	693,287.51	3,406,357.07
565	VILLA DE ZAACHILA	47,993,257.74	18,298,604.84	66,291,862.58
566	SAN MATEO YACUTINDO	6,745,304.62	1,628,045.13	8,373,349.75
567	ZAPOTITLAN LAGUNAS	6,356,133.69	1,681,168.56	8,037,302.25
568	ZAPOTITLAN PALMAS	3,173,532.42	812,412.77	3,985,945.19
569	SANTA INES DE ZARAGOZA	3,807,883.11	915,976.61	4,723,859.73
570	ZIMATLAN DE ALVAREZ	20,636,432.38	10,310,773.64	30,947,206.03

5.3.- DESCUENTOS APLICADOS A LOS MUNICIPIOS

RELACION DE PAGOS POR CREDITOS PERIODO ENERO-DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2016 DEL FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES.

MUNICIPIO	ENERO-MARZO	ABRIL-JUNIO	JULIO-SEPTIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE	SUMA
SANTO DOMINGO INGENIO	114,105.66	37,689.73			151,795.39
LOMA BONITA	228,211.32	75,379.46			303,590.78
OAXACA DE JUÁREZ	359,491.48	-			359,491.48
OAXACA DE JUÁREZ	15,711,080.47	15,616,495.43	15,577,958.10	15,358,520.88	62,264,054.88
OAXACA DE JUÁREZ		1,734,654.60	5,174,650.06	5,158,017.04	12,067,321.70
ZAACHILA	285.20	-		-	285.20
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ	689.36	459.06		-	1,148.42
SAN BARTOLOME QUIALANA	105,413.42	104,067.43	102,433.43	100,686.20	412,600.48

RELACION DE PAGOS POR CREDITOS PERIODO ENERO-DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2016 DEL DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

MUNICIPIO	ENERO-MARZO	ABRIL-JUNIO	JULIO-SEPTIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE	SUMA
SANTA CATARINA JUQUILA	1,018,185.58	1,527,278.37	1,527,278.37	1,018,185.58	5,090,927.90
SAN PEDRO MARTIR QUIECHAPA	59,334.48	89,001.72	89,001.72	59,334.48	296,672.40
SAN BARTOLOME LOXICHA	294,507.98	441,761.97	441,761.97	294,507.98	1,472,539.90
REYES ETLA	126,414.84	189,622.26	189,622.53	126,414.84	632,074.47
SANTA MARÍA CAMOTLÁN	104,794.04	157,191.06	157,191.06	104,794.04	523,970.20
SANTO DOMINGO INGENIO	330,368.84	495,553.26	495,553.26	330,368.84	1,651,844.20
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN	312,128.48	468,192.72	468,192.72	312,128.48	1,560,642.40
SAN MIGUEL DEL PUERTO	350,732.58	526,098.87	526,098.87	350,732.58	1,753,662.90
SAN MIGUEL DEL PUERTO	419,515.46	629,273.19	629,273.19	419,515.46	2,097,577.30

MUNICIPIO	ENERO-MARZO	ABRIL-JUNIO	JULIO-SEPTIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE	SUMA
SANTA CATARINA QUIANÉ	71,059.92	106,589.88	106,589.88	71,059.92	355,299.60
SAN PABLO COATLÁN	211,278.30	316,917.45	316,917.45	211,278.30	1,056,391.50
TLACOLULA DE MATAMOROS	672,253.34	1,008,380.01	1,008,380.01	672,253.34	3,361,266.70
SAN PEDRO HUAMELULA	542,253.80	813,380.70	813,380.70	542,253.80	2,711,269.00
SANTO DOMINGO YANHUITLÁN	113,666.14	170,499.21	170,499.21	113,666.14	568,330.70
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	2,427,459.70	3,641,189.55	3,641,189.55	2,427,459.70	12,137,298.50
SANTA MARÍA ZACATEPEC	864,255.86	1,296,383.79	1,296,383.79	864,255.86	4,321,279.30
SANTA MARÍA TLALIXTAC	101,944.50	152,916.75	152,916.75	101,944.50	509,722.50
MIAHUATLÁN DE PORIFIRIO DIAZ	2,311,554.52	3,467,331.78	3,467,331.78	2,311,554.52	11,557,772.60
CHALCATONGO DE HIDALGO	623,846.36	935,769.54	935,769.54	623,846.36	3,119,231.80
SAN JUAN COATZOSPAM	152,916.78	229,375.17	229,375.17	152,916.78	764,583.90
SAN JUAN COATZOSPAM	201,820.24	302,730.36	302,730.36	201,820.24	1,009,101.20
SAN GABRIEL MIXTEPEC	376,246.40	564,369.60	564,369.60	376,246.40	1,881,232.00
SAN PEDRO MIXTEPEC	1,606,527.64	2,409,791.46	2,409,791.46	1,606,527.64	8,032,638.20
SAN PEDRO JICAYAN	845,134.80	1,267,702.20	1,267,702.20	845,134.80	4,225,674.00
SANTO TOMAS TAMAZULAPAN	137,767.56	206,651.34	206,651.34	137,767.56	688,837.80
PLUMA HIDALGO	353,540.80	530,311.20	530,311.20	353,540.80	1,767,704.00
SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	345,895.40	518,843.10	518,843.10	345,895.40	1,729,477.00
LOMA BONITA	1,771,743.40	2,657,615.10	2,657,615.10	1,771,743.40	8,858,717.00
SAN MATEO YOLOXOCHITLÁN	267,736.00	401,604.00	401,604.00	267,736.00	1,338,680.00
SANTA MARÍA CORTIJO	53,448.76	80,173.14	80,173.14	53,448.76	267,243.80
SANTIAGO JOCOTEPEC	318,424.58	477,636.87	477,636.87	318,424.58	1,592,122.90
SAN JUAN CACAHUATEPEC	222,897.32	334,345.98	334,345.98	222,897.32	1,114,486.60
SOLEDAD ETLA	168,646.56	252,969.84	252,969.84	168,646.56	843,232.80
CUILAPAM DE GUERRERO	947,188.62	1,420,782.93	1,420,782.93	947,188.62	4,735,943.10

MUNICIPIO	ENERO-MARZO	ABRIL-JUNIO	JULIO-SEPTIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE	SUMA
OCOTLÁN DE MORELOS	1,107,878.74	1,661,818.11	1,661,818.11	1,107,878.74	5,539,393.70
SANTIAGO TAPEXTLA	257,346.90	386,020.35	386,020.35	257,346.90	1,286,734.50
SANTO DOMINGO ZANATPEC	506,108.72	759,163.08	759,163.08	506,108.72	2,530,543.60
SAN JUAN LACHAO	262,934.28	394,401.42	394,401.42	262,934.28	1,314,671.40
SAN PABLO HUIXTEPEC	124,853.44	187,280.16	187,280.16	124,853.44	624,267.20
HUAUTLA DE JIMÉNEZ	2,939,281.68	4,408,922.52	4,408,922.52	2,939,281.68	14,696,408.40
SAN MIGUEL TLACAMAMA	207,587.16	311,380.74	311,380.74	207,587.16	1,037,935.80
H. CD DE JUCHITÁN DE ZARGOZA	3,149,230.40	4,723,845.60	4,723,845.60	3,149,230.40	15,746,152.00
SANTIAGO XANICA	157,760.50	236,640.75	236,640.75	157,760.50	788,802.50
SANTA MARÍA TECOMAVACA	65,298.82	97,948.23	97,948.23	65,298.82	326,494.10
SAN JUAN YUCUITA	41,609.04	62,413.56	62,413.56	41,609.04	208,045.20
SANTA CRUZ ITUNDUJIA	329,833.28	494,749.92	494,749.92	329,833.28	1,649,166.40
VILLA TEJUPAM DE LA UNIÓN	110,737.42	166,106.13	166,106.13	110,737.42	553,687.10
CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	165,115.38	247,673.07	247,673.07	165,115.38	825,576.90
SANTIAGO MINAS	161,985.08	242,977.62	242,977.62	161,985.08	809,925.40
SANTIAGO TETEPEC	437,597.24	656,395.86	656,395.86	437,597.24	2,187,986.20
REFORMA DE PINEDA	126,070.42	189,105.63	189,105.63	126,070.42	630,352.10
SAN FRANCISCO IXHUATÁN	470,783.84	706,175.76	706,175.76	470,783.84	2,353,919.20
SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	753,320.92	1,129,981.38	1,129,981.38	753,320.92	3,766,604.60
CHAHUITES	536,614.46	804,921.69	804,921.69	536,614.46	2,683,072.30
SAN PABLO VILLA MITLA	442,037.52	663,056.28	663,056.28	442,037.52	2,210,187.60
COSOLAPA	772,687.26	1,159,030.89	1,159,030.89	772,687.26	3,863,436.30
SAN MIGUEL COATLÁN	630,997.08	946,495.62	946,495.62	630,997.08	3,154,985.40
VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO	2,655,232.88	3,982,849.32	3,982,849.32	2,655,232.88	13,276,164.40
TEZOATLÁN DE SEGURA Y LUNA	619,587.64	929,381.46	929,381.46	619,587.64	3,097,938.20

MUNICIPIO	ENERO-MARZO	ABRIL-JUNIO	JULIO-SEPTIEMBRE	OCTUBRE-DICIEMBRE	SUMA
SANTIAGO AYUQUILILLA	185,876.22	278,814.33	278,814.33	185,876.22	929,381.10
SANTA MARÍA CHILCHOTLA	2,807,720.18	4,211,580.27	4,211,580.27	2,807,720.18	14,038,600.90
SAN PEDRO ATOYAC	368,352.96	552,529.44	552,529.44	368,352.96	1,841,764.80
SAN FRANCISCO DEL MAR	505,277.18	757,915.77	757,915.77	505,277.18	2,526,385.90
VILLA DE ZAACHILA	2,269,272.44	3,403,908.66	3,403,908.66	2,269,272.44	11,346,362.20
SAN ANDRES HUAYAPAM	113,769.58	170,654.37	170,654.37	113,769.58	568,847.90
SAN MARCOS ARTEAGA	79,206.62	118,809.93	118,809.93	79,206.62	396,033.10
SAN JORGE NUCHITA	164,509.90	246,764.85	246,764.85	164,509.90	822,549.50
SAN JUAN DE LOS CUÉS	123,793.70	185,690.55	185,690.55	123,793.70	618,968.50
SANTIAGO TEXTITLÁN	292,359.36	438,539.04	438,539.04	292,359.36	1,461,796.80
SAN JUAN TEPEUXILA	123,915.62	185,873.43	185,873.43	123,915.62	619,578.10
SANTO DOMINGO PETAPA	236,109.28	708,327.84	708,327.84	472,218.56	2,124,983.52
EL ESPINAL	190,172.00	285,258.00	285,258.00	190,172.00	950,860.00
SAN LORENZO	676,136.10	1,014,204.15	1,014,204.15	676,136.10	3,380,680.50
MESONES HIDALGO	472,554.94	708,832.41	708,832.41	472,554.94	2,362,774.70
ZAPOTITLÁN LAGUNAS	137,222.72	411,668.16	411,668.16	274,445.44	1,235,004.48
SANTIAGO LLANO GRANDE	109,847.46	329,542.38	329,542.38	219,694.92	988,627.14
SAN JUAN BAUTISTA TLACOATZINTEPEC	116,187.91	348,563.73	348,563.73	232,375.82	1,045,691.19
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC		-	21,955,381.95	7,318,460.65	29,273,842.60

6.- RESULTADO DE LAS OPERACIONES DERIVADAS DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OBLIGACIONES DE PAGO

6.1.- POLITICA DE DEUDA PÚBLICA

Objetivo

Garantizar la estabilidad financiera del gobierno, a través de medidas de disciplina y responsabilidad fiscal.

Estrategia

Aplicar los criterios de disciplina y responsabilidad fiscal en la política de deuda pública, considerando: i) Un monto de endeudamiento manejable; congruentes con la situación de ingresos y gastos, de tal forma que el pago oportuno de los financiamientos sean viables, aún ante posibles entornos adversos futuros; ii) Manejar perfiles de vencimiento de los financiamientos en función de la naturaleza de los proyectos a desarrollar, así como de la situación financiera del Estado; iii) Que el monto de endeudamiento y las características de los financiamientos, no limiten la capacidad y flexibilidad financiera de la administración y generaciones futuras, así como la capacidad para adquirir deuda.

Límites de endeudamiento autorizados por el H. Congreso del Estado

En este ejercicio no se autorizaron endeudamientos a largo plazo.

Respecto de los créditos a corto plazo, durante el primer semestre se contrataron financiamientos sustentado en el artículo 9 de la Ley de Deuda Pública del Estado y la contratación realizada en diciembre se hizo en base al artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, donde contempla la contratación de obligaciones a corto plazo sin autorización de la legislatura local, siempre y cuando en todo momento, el saldo insoluto total del monto principal de las obligaciones a corto plazo no exceda del 6 por ciento de los ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos del Estado

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6.2.- DEUDA PÚBLICA ESTATAL Y OBLIGACIONES DE PAGO

La Ley de Deuda Pública del Estado, contempla dos tipos de obligaciones: Deuda Pública que representa endeudamiento y Obligaciones de Pago que no representan endeudamiento al Estado.

Existen 9 financiamientos a largo plazo considerados como deuda pública; 5 créditos bono cupón cero, considerados como obligaciones de pago:

SALDO Y CARACTERISTICAS DE LA DEUDA PUBLICA ESTATAL Y OBLIGACIONES DE PAGOS

(cantidades en pesos)

	Acreedor	Monto Contratado	Saldo a dic 2016	Tasa Interés	Sobre-tasa	Fecha Sucripción	Plazo Meses	Fecha de Vencimiento	Fuente de Pago	Califiación Créditicia
	A. Deuda Pública a Largo Plazo		**7,307,959,086**							
1	TENEDORES CERT. BURSÁTILES OAXACA11	1,947,000,000	1,557,600,000	TIIE 91 DIAS	1.35	16-Dic-11	180	1-Dic-26	FGP	SP (mx AAA); FITCH (AAA mex); HR (HR AAA (E))
2	TENEDORES CERT. BURSÁTILES OAXACA13	1,200,000,000	1,113,684,916	9%		23-Dic-13	179	5-Dic-28	FAFEF - FGP	SP (mx AAA); FITCH (AAA mex); HR (HR AAA (E))
3	BANOBRAS	150,000,000	-	6.60%		29-Nov-12	48	30-Nov-16	FISE	
4	BANOBRAS	1,392,000,000	1,244,342,316	6.88%	0.95	18-Dic-13	179	4-Nov-28	FAFEF - FGP	FITCH AA+(mex)
5	BANOBRAS **/1**	752,805,612	-	TASA BASE		14-Ago-14	204	15-Jun-31	FGP	
6	INTERACCIONES	100,000,000	-	TIIE 28 DIAS	2.7	13-Dic-12	46	31-Oct-16	FGP	
7	INTERACCIONES	200,000,000	-	TIIE 28 DIAS	2.7	12-Abr-13	32	30-Nov-16	FGP	
8	BBVA BANCOMER	1,000,000,000	1,000,000,000	TIIE 28 DIAS	1.08	18-Jun-15	240	30-Jun-35	FGP	FITCH AA-(mex)
9	SANTANDER	2,400,000,000	2,392,331,854	TIIE 28 DIAS	0.79	22-Oct-15	180	25-Nov-30	FGP	FITCH AA(mex) MOODY´S Aa3.mx
	B. Créditos Bono Cupón Cero a Largo Plazo /2		**3,386,971,910**							
1	BANOBRAS - FONREC I	2,082,453,350	2,031,791,335	6.84%-8.04%	0.68	15-Jun-11	240	2-Ago-31	FGP	FITCH AA(mex)
2	BANOBRAS - PROFISE	583,918,166	562,951,130	6.91%-7.07%	1.14	26-Jul-12	240	5-Oct-32	FGP	
3	BANOBRAS - FONREC II	316,000,000	260,526,230	6.18% - 7.85%	0.93	10-Ago-12	240	29-Nov-32	FGP	
4	BANOBRAS - FONREC III	300,000,000	210,927,487	6.58% - 7.63%	0.9	28-Nov-13	240	14-Abr-34	FGP	
5	BANOBRAS - JUSTICIA PENAL **3/**	405,456,000	320,775,728	7.10%-8.05%	1.08	22-May-15	240	26-Oct-35	FGP	
	C. Créditos Bancarios a Corto Plazo		**1,061,100,000**							
1	INTERACCIONES	1,137,500,000	-	TIIE 28 DIAS	1.5	22-Ene-16	7	31-Ago-16	INGRESOS PROPIOS	
2	HSBC	625,000,000	-	TIIE 28 DIAS	1.3	20-Ene-14	11	30-Sep-16	INGRESOS PROPIOS	
3	BANORTE	400,000,000	-	4.90%		15-Feb-16	2	29-Abr-16	INGRESOS PROPIOS	
4	INTERACCIONES	812,500,000	-	TIIE 28 DIAS	1.5	19-Abr-16	7	31-Ago-16	INGRESOS PROPIOS	
5	BANORTE	300,000,000	-	5.43%		2-May-16	1	30-Jun-16	INGRESOS PROPIOS	
3	INTERACCIONES	2,000,000,000	1,061,100,000	TIIE 28 DIAS	1.5	13-Dic-16	12	12-Dic-17	INGRESOS PROPIOS	

1/ Financiamiento en proceso de inscripción ante la SHCP.

2/ Créditos considerados como Obligaciones de Pago, debido a que el Estado solamente paga intereses; el principal será cubierto con bonos cupón cero constituidos por el Gobierno Federal.

3/ Crédito en proceso de disposición, cuenta con 18 meses para disponer del recurso.

Calificación crediticia de los financiamientos.

Mantienen su calificación de calidad crediticia triple A, los Certificados Bursátiles Oaxaca 11 y 13, evaluados por Standard & Poor's, Fitch y HR. Así también mantiene su calificación de calidad crediticia de AA+(mex) el crédito de Banobras1,392, AA(mex) el crédito Banobras FONREC I y AA-(mex) el crédito BBVA Bancomer, todos evaluados por Fitch.

En enero, Moody's asigna calificación especifica Aa2.mx, al crédito de Santander, modificándose esta misma en septiembre, pasando a Aa3.mx, esto derivado de la modificación a la baja de la calificación de la calidad de riesgo crediticia del Estado.
El 14 de abril, Fitch asigna calificación 'AA(mex)vra' al crédito Santander, fundamentada principalmente por la fortaleza jurídico-financiera del fideicomiso irrevocable de administración y pago; la certidumbre existente en el comportamiento de las Participaciones utilizadas como fuente de pago; los satisfactorios márgenes de seguridad o coberturas del servicio de la deuda ante proyecciones de escenarios adversos modelados por Fitch; la constitución del fondo de reserva y la calificación crediticia del Estado de Oaxaca. Fitch manifiesta que el financiamiento posee, en general, términos y condiciones favorables.

Modificación de la sobre tasa del crédito Santander

Derivado de la modificación a la baja de la calificación al crédito Santander, emitido por Moody's, en octubre se lleva a cabo el incremento en la sobre tasa de interés, pasando de 0.64 a 0.79 puntos porcentuales

Instrumentos Derivados

Los derivados que actualmente tiene contratado el Gobierno del Estado de Oaxaca, fueron realizados con instituciones de crédito, con fines exclusivos de cobertura (SWAP y CAP) para: cubrir el riesgo del incremento abrupto de la tasa TIIE y cumplir con la obligación de contratación para disposición del financiamiento.

El CAP consiste en fijar un límite máximo de tipo de interés a cambio de una prima. Si los tipos de interés rebasaran ese límite, la institución de crédito, abonaría el diferencial establecido en el contrato. La prima que se paga se fija mediante la diferencia entre el tipo de interés en el momento de la firma y el rango de cobertura que vamos a tener hasta el techo.

En el caso del SWAP, **es una permuta de flujo de dinero entre dos partes en el futuro**, que va relacionado con la evolución de una variable futura, como es el precio de los tipos de interés (TIIE). Dentro de este tipo de intercambios, está el contrato **de permuta de tipos de interés**.

El día 05 de febrero de 2016, el Estado suscribe un Contrato Marco para Operaciones Financieras derivadas con HSBC México, S.A., para el intercambio de tipo de interés del crédito Santander. Este contrato de intercambio esta referenciado a una cantidad base de cálculo que es el saldo insoluto del crédito y las condiciones de valoración futuras como las fechas de intercambio de pagos mensual entre las dos partes, con activo subyacente de monto variable TIIE 28 días y una tasa fija 4.72 por ciento, el día 02 de marzo se confirmó la operación.

Con motivo del vencimiento de la cobertura (swap) contratada en diciembre 2011 con Banobras, para la Emisión de Certificados Bursátiles Oaxaca 11, el Estado decide suscribir un nuevo Contrato Marco para operaciones Financieras derivadas con Banamex, el día 21 de abril, por ofrecer mejores condiciones financieras, referenciado a una cantidad base de cálculo que es el saldo insoluto del crédito y las condiciones de valoración futuras como las fechas de intercambio de pagos trimestrales entre las dos partes, con activo subyacente de monto variable TIIE 28 días y una tasa fija 5.18 por ciento, confirmándose la Operación de Intercambio de Tasa de Interés (swap) el día 25 de abril de 2016.

Es importante destacar que, de conformidad con el Macrotítulo, el Estado tiene la obligación de contratar una cobertura de tasa de interés durante toda la vigencia de la Emisión Oaxaca 11.
A continuación se muestran los derivados vigentes:

RESUMEN DE INSTRUMENTOS DERIVADOS

FINANCIAMIENTO	INSTITUCIÓN FINANCIERA CONTRATADA	TIPO DE DERIVADO	MONTO REFERENCIA Y VALOR NOMINAL	ACTIVO SUBYACENTE / PRECIO EJERCICIO	INICIO	VENCIMIENTO
Cetificados Bursátiles OAXACA 11	Banamex (Parte A)	**SWAP**	1,604,717,400.00 MNX	TIIE 28 días / 5.18%	01-Jun-16	03-Jun-19
Crédito BBVA Bancomer $_{1,000}$	BBVA Bancomer	**CAP**	1'000,000,000.00 MNX	TIIE 28 días / 7.0%	01-Jul-15	30-Jun-17
Crédito Santader$_{2,400}$	HSBC (Parte A)	**SWAP**	2,400,000,000 .00MNX	TIIE 28 días / 4.72%	02-Mar-16	28-Feb-18

6.2.1.- DEUDA PÚBLICA ESTATAL

Son los financiamientos contratados por el Estado, que representan un endeudamiento y que afectan la situación patrimonial del Estado. El saldo de la deuda pública bruta al cierre del trimestre asciende a 7,307 millones 959 mil 86 pesos.

El valor de las acciones de Bono Cupón Cero, que fueron adquiridas en diciembre de 2013, para el Fondo de Reserva 2 de la Emisión Bursátiles Oaxaca 13, al cierre del trimestre asciende a 94 millones 419 mil 745 pesos. Las cantidades abonadas en el Fondo de Reserva se destinarán al pago de la amortización anticipada voluntaria total de los Certificados Bursátiles. Por ello aplicando el valor de los bonos cupón cero a la deuda pública bruta, el saldo de la deuda pública neta se reduce a 7,213 millones 539 mil 341 pesos.

SALDO DE LA DEUDA BRUTA O NETA DEL SECTOR PUBLICO PRESUPUESTARIO POR VENCIMIENTO

(Pesos)

Concepto	Saldo a diciembre 2015	Saldo a diciembre 2016	Variación respecto al saldo de 2015	
			Importe	% Real *
1. Deuda Neta	**7,488,051,524** (3-2)	**7,213,539,341** (3-2)	**-274,512,183**	-6.75
2. Activos 1/	156,881,833	94,419,745	-62,462,088	-41.74
3. Deuda Bruta	**7,644,933,356**	**7,307,959,086**	**-336,974,270**	-7.47
Largo Plazo				
Certificados Bursátiles	2,795,740,904	2,671,284,916	-124,455,988	-7.51
Banca de Desarrollo	1,340,156,434	1,244,342,315	-95,814,119	-10.12
Banca Múltiple	3,509,036,018	3,392,331,854	-116,704,164	-6.42

*Deflactado con el índice de precios del consumidor

1/ Valor de mercado del Bono Cupón Cero, adquirido en diciembre 2013, para el pago de la amoritzación voluntaria de la Emisión de Certificados Bursátiles Oaxaca 13.

6.2.1.1.- ENDEUDAMIENTO NETO DE LA DEUDA PÚBLICA

Existe un desendeudamiento neto de 336 millones 974 mil 270 pesos, los cuales se pagaron con los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE).

ENDEUDAMIENTO NETO SECTOR PUBLICO PRESUPUESTARIO

(Pesos)

Concepto	2015	2016		Variación Respecto a :			
				2015		Aprobado	
	Registrado	Aprobado	Registrado	importe	%	importe	%
T o t a l	**3,088,155,923** (1+2)	**-350,033,961** (1+2)	**-336,974,270** (1+2)	**-3,425,130,193** (1+2)	111	**-13,059,691**	3.7
1. Sector Gobierno	**3,088,155,923** (A-B)	**-350,033,961** (A-B)	**-336,974,270** (A-B)	**-3,425,130,193** (A-B)	111	**-13,059,691**	N/R
A. Financiamiento	3,400,000,000		0	-3,400,000,000	100		N/R
Certificados Bursátiles				0	N/R		N/R
Banca de Desarrollo				0	N/R		N/R
Banca Múltiple	3,400,000,000			-3,400,000,000	100		N/R
B. Amortizaciôn	311,844,077	350,033,961	336,974,270	25,130,193	8.06	13,059,691	3.7
Certificados Bursátiles	113,909,184	124,455,993	124,455,988	10,546,803	9.26	5	0.0
Banca de Desarrollo	88,447,594	95,814,125	95,814,119	7,366,525	8.33	6	0.0
Banca Múltiple	109,487,299	129,763,843	116,704,164	7,216,865	6.59	13,059,679	10.1

6.2.1.2.- COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA PÚBLICA ESTATAL

El costo financiero asciende a 523 millones 442 mil 115 pesos integrado por el pago de intereses, comisiones, gastos y costo por coberturas de la deuda pública, los cuales se aplicaron con recursos de FAFEF Saneamiento Financiero y Participaciones.

La variación anual real respecto a 2015 aumento en 16.9 por ciento, esto con motivo del pago de intereses de los créditos BBV Bancomer y Santander que empezaron amortizarse durante este ejercicio.

COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA DEL SECTOR PUBLICO PRESUPUESTARIO

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2016		Variación Respecto a :			
	P R E S U P U E S T O			2015		Aprobado	
	Registrado	Aprobado	Registrado	Importe	% Real	Importe	%
T O T A L	**433,140,049** (1+2)	**492,823,376** (1+2)	**523,442,115** (1+2)	**90,302,066**	**16.99**	**30,618,739**	**6.2**
1. Sector Gobierno	433,140,049	492,823,376	523,442,115	**90,302,066**	**16.99**	30,618,739	**6.2**
Intereses	335,069,095	461,163,541	475,453,877	140,384,782	37.36	14,290,336	3.1
Comisiones	11,600,000			-11,600,000	N/R	0	N/R
Gastos	37,325,305	17,417,861	25,393,018	-11,932,286	-34.14	7,975,157	45.8
Costos por coberturas	49,145,649	14,241,974	22,595,219	-26,550,430	-55.49	8,353,245	58.7
2. Sector Paraestal No Financiero	0	0	0	0		0	
Intereses							

*Deflactado con el índice de precios del consumidor

6.2.2.- OTRAS OBLIGACIONES DE PAGO.

En este concepto se contemplan los créditos Bono Cupón Cero a largo plazo, que no representan un endeudamiento al Estado y los créditos bancarios a corto plazo.

6.2.2.1.- CRÉDITOS BONOS CUPON CERO.

Se consideran en esta clasificación los créditos contratados derivados del Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas (FONREC I, II y III) , el Fondo de Apoyo para Infraestructura y Seguridad (PROFISE) y el Fondo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de las Entidades Federativas, que se destinaron para atender los desastres naturales y el desarrollo de la infraestructura de seguridad pública respectivamente, propuesto y aprobado por el Gobierno Federal, a finales del año 2010, donde se abrieron líneas de crédito a través del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) con beneficios como el manejo de un bono cupón cero sin pago de capital, solo el pago de intereses por parte de los Estados beneficiados, y con un plazo de 20 años.

Es importante destacar, que para efectos informativos y de control el saldo de esta obligación se refleja al pie del Estado de Situación Financiera del Estado, en cuentas de orden.

Los recursos del crédito de JUSTICIA PENAL, aún se encuentran en periodo de disposición, el día 23 de diciembre se realizó la 3era. disposición del crédito por 21 millones 55 mil 728 pesos.

6.2.2.2.- SALDO Y COSTO FINANCIERO DE LOS CRÉDITOS BONO CUPÓN CERO.

Se realizaron pagos de intereses y honorarios fiduciarios por administración de los fideicomisos, por la cantidad de 285 millones 593 mil 996 pesos, los cuales se aplicaron con recursos de Participaciones.

SALDO Y COSTO FINANCIERO DE LOS CREDITOS BONO CUPON CERO
(Pesos)

CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE 2015	ENDEUDAMIENTO			SALDO A DICIEMBRE 2016	COSTO FINANCIERO /1
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN	NETO		
Crédito Bono Cupón Cero Largo Plazo	**3,365,916,182**	**21,055,728**		**21,055,728**	**3,386,971,910**	**285,593,996**
Banobras- FONREC I	2,031,791,335				2,031,791,335	175,013,439
Banobras- FONREC II	260,526,230				260,526,230	21,402,276
Banobras- FONREC III	210,927,487				210,927,487	17,300,417
Banobras- PROFISE	562,951,130				562,951,130	46,882,188
Banobras- JUSTICIA PENAL	299,720,000	21,055,728		21,055,728	320,775,728	24,995,677

1/ El costo financierio incluye el pago de intereses y gastos por servicios financieros

6.3.- CRÉDITOS BANCARIOS A CORTO PLAZO.

Los créditos bancarios a corto plazo suscritos durante el primer semestre del ejercicio, se contrataron con fundamento en el artículo 9 de la Ley de Deuda Pública y el crédito suscrito en el mes de diciembre se hizo con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Todas las contrataciones se realizaron como una medida de liquidez para atender necesidades emergentes.

En junio se liquidó en su totalidad el crédito con Banorte, el día 05 de agosto se liquidó el crédito de HSBC y el día 31 de agosto se liquida el crédito con Banco Interacciones, pero en diciembre se contrata un nuevo financiamiento con Banco Interacciones.

	CARACTERISTICAS				
CONCEPTO	**CRÉDITO INTERACCIONES**	**CRÉDITO BANORTE**	**CRÉDITO INTERACCIONES**	**CRÉDITO BANORTE**	**CRÉDITO INTERACCIONES**
MONTO SUSCRITO	$1,137,500,000	$400,000,000	$812,500,000	$300,000,000	$2,000,000,000
MONTO DISPUESTO	$1,137,500,000	$400,000,000	$812,500,000	$300,000,000	$1,016,110,000
TASA DE INTERES	TIIE 28 dìas +1.5 pp	4.90% anual	TIIE 28 dìas +1.5 pp	5.43%	TIIE 28 dìas +1.5 pp
PLAZO EN DÍAS	220	73	134	59	364
FECHA DE SUSCRIPCION	22-Ene-16	15-Feb-16	19-Abr-16	02-May-16	13-Dic-16
FECHA DE VENCIMIENTO	31-Ago-16	29-Abr-16	31-Ago-16	30-Jun-16	12-Dic-17
MONTO DE FONDO DE RESERVA	NA	NA	NA	NA	4.65% del monto total de cada disposición.
COMISIONES	NA	NA	NA	NA	0.95% del monto total de cada disposición.
FORMA DE PAGO DE CAPITAL	Pagos en las fechas y por los montos que se establezcan en el pagaré	Pago único al vencimiento	Pagos mensuales en las fechas y por los montos que se establezcan en el pagaré	Pago único al vencimiento	Pagos en las fechas y por los montos que se establezcan en el pagaré

En el caso del último financiamiento contratado, se cumplió con lo establecido en artículo 26 la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, realizándose el proceso competitivo donde se otorgó el fallo a favor de Banco Interacciones por presentar las mejores condiciones del mercado.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

Gobierno del Estado

SEFIN
Secretaría de Finanzas

Resultados del Proceso Competitivo para Financiamientos

El suscrito Mtro. JORGE GALLARDO CASAS en mi carácter de Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de la constancia de nombramiento de fecha 01 de diciembre de 2016, e Identificación oficial emitido por la Instituto Federal Electoral, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presento el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado en fecha 12 de diciembre de 2016, con por lo menos invitación a 2 (dos) diferentes instituciones financieras, obteniendo como mínimo 2 (dos) oferta(s) irrevocable (s). Al respecto:

I. Información general del Financiamiento

Tipo de Financiamiento	Crédito Simple Quirografario
Ente Público	
Monto del Financiamiento (Techo máximo)	Hasta por $2,000'000,000.00
Plazo (días)	365
Tipo de Tasa de Interés	TIIE 28 días + 1.5 puntos porcentuales
Gastos Adicionales	Comisión por disposición del crédito 0.95% del monto total de cada disposición; Posterior a cada trimestre si el cálculo de la multiplicaciòn de la PI por SP, supera el 0.99% se pagará una comisión por gestión y mantenimiento para integrarse al fondo de reserva.
Destino	Cubrir insuficiencia de liquidez de carácter temporal
Fuente de pago	Ingresos propios y/o estatales
Mecanismo de pago	No aplica
Garantía	No aplica
Derivado	No aplica
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia.	08 de diciembre de 2016.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE 28	08 de diciembre de 2016.

II. Instituciones financieras invitadas

Institución financiera	Funcionario facultado	Aceptación	Rechazo
BANCO MERCANTIL DEL NORTE SA	GUILLERMO PÉREZ SANDIMARTÍNEZ	si	
BANCO INTERACCIONES SA	DAGOBERTO ORTEGA PRIETO	si	

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900, 23410, 23408, 23377

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO

Gobierno del Estado

SEFIN
Secretaría de Finanzas

Hoja 2/2

III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado (techo máximo)	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones /2	Otros Gastos Adicionales /3	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia /1				Periodicidad	Crecimiento Amortización /4		
BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.	Préstamo Quirografario	Hasta por $400'000,000.00	TIIE 28 DÍAS	1.30 p.p.	365		0.40% por apertura			Vencimiento único	100%	1.704%	
BANCO INTERACCIONES SA	Crédito Simple Quirografario	Hasta por $2,000'000,000.00	TIIE 28 DÍAS	1.50 p.p.	365		0.95% por disposición				0%	10.63%	$ 2,045,059,221.41

1/ El plazo de gracia deberá indicar si corresponde a intereses o capital o ambas
2/ El Ente Público deberá señalar el tipo de comisión financiera que se está considerando. En caso de reportar un porcentaje, este deberá ser calculado respecto al Monto Ofertado.
3/ Deberá reportar Gastos Adicionales a las comisiones del crédito. En caso de reportan un porcentaje, este deberá ser calculado respecto al Monto Ofertado; en cualquier otro caso se deberá reportar un a cantidad fija.
4/ Deberá ser reportado como porcentaje y corresponder al crecimiento del pago de la misma conforme a la periodicidad del pago. En caso de ser amortización constante deberá reportarse como 0%. En caso de no contar con un perfil con patrón definido, se deberá señalar con la leyenda "Perfil Específico", y agregar al presente. Anexo B. (ejemplo)

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la propuesta ganadora es la ofertada por BANCO INTERACCIONES, SA., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, al presentar el costo financiero más bajo.

Secretario
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

MTRO. JORGE GALLARDO CASAS.
SECRETARIO DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,
Teléfono: 01 951 5016900, 23410, 23408, 23377

6.3.1.- SALDO Y COSTO FINANCIERO DE LOS CRÉDITOS BANCARIOS A CORTO PLAZO.

Se realizaron pagos por concepto de intereses y comisiones bancarias por la cantidad de 70 millones 28 mil 340 pesos, los cuales se aplicaron con recursos de Participaciones; la amortización de capital, se pago con recursos de FAFEF Saneamiento Financiero y Fortalecimiento Financiero.

SALDO Y COSTO FINANCIERO DE LOS CREDITOS BANCARIOS A CORTO PLAZO
(Pesos)

CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE 2015	ENDEUDAMIENTO			SALDO A DICIEMBRE 2016	COSTO FINANCIERO /1
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN	NETO		
Crédito Bancario Corto plazo	**1,825,000,000**	**5,011,100,000**	**-5,775,000,000**	**-763,900,000**	**1,061,100,000**	**70,028,340**
Interacciones	1,450,000,000	3,336,100,000	-3,725,000,000	-388,900,000	1,061,100,000	54,662,536
Banorte	0	700,000,000	-700,000,000	0	0	6,653,389
HSBC	375,000,000	975,000,000	-1,350,000,000	-375,000,000	0	8,712,416

1/ El costo financierio incluye el pago de intereses y comisiones por servicios financieros

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

6.4.- CONCENTRADO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO A LARGO Y CORTO PLAZO.

SALDOS DE LA DEUDA PUBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO

(cantidades en pesos)

Fuente Pago / Acreedor	Saldo dic 2015	Endeudamiento Neto	Saldo dic 2016	Pagos de intereses	Pago de comisiones y demas costos asociados durante el periodo
DEUDA PUBLICA LARGO PLAZO	**7,644,933,356**	**-336,974,270**	**7,307,959,086**	**475,453,877**	**47,988,237**
PARTICIPACIONES	**5,158,923,818**	**-208,991,964**	**4,949,931,854**	**270,446,752**	**43,145,820**
INTERACCIONES	109,036,018	-109,036,018	0	3,676,148	
BANOBRAS	0		0		41,760
BBVA BANCOMER	1,000,000,000	0	1,000,000,000	55,442,278	2,185,216
SANTANDER SEFIN	2,400,000,000	-7,668,146	2,392,331,854	122,189,180	7,760,860
CERTIFICADOS BURSATILES	1,649,887,800	-92,287,800	1,557,600,000	89,139,146	33,157,983
APORTACIONES FEDERALES	**2,486,009,538**	**-127,982,306**	**2,358,027,232**	**205,007,126**	**4,842,418**
BANOBRAS	1,340,156,434	-95,814,119	1,244,342,315	103,185,805	1,053,037
CERTIFICADOS BURSATILES	1,145,853,104	-32,168,188	1,113,684,916	101,821,321	3,789,381
CRÉDITOS BONO CUPÓN CERO LARGO PLAZ	**3,365,916,182**	**21,055,728**	**3,386,971,910**	**284,784,650**	**809,346**
PARTICIPACIONES	**3,365,916,182**	**21,055,728**	**3,386,971,910**	**284,784,650**	**809,346**
BANOBRAS - FONREC I	2,031,791,335	0	2,031,791,335	174,329,373	684,066
BANOBRAS - PROFISE	562,951,130		562,951,130	46,882,188	
BANOBRAS - FONREC II	260,526,230	0	260,526,230	21,402,276	
BANOBRAS - FONREC III	210,927,487	0	210,927,487	17,300,417	
BANOBRAS - JUSTICIA PENAL	299,720,000	21,055,728	320,775,728	24,870,397	125,280
OBLIGACIONES DE PAGO CORTO P LAZO /1	**1,825,000,000**	**-763,900,000**	**1,061,100,000**	**41,597,852**	**28,430,489**
INGRESOS PROPIOS	**1,825,000,000**	**-763,900,000**	**1,061,100,000**	**41,597,852**	**28,430,489**
INTERACCIONES	1,450,000,000	-388,900,000	1,061,100,000	26,232,047	28,430,489
HSBC	375,000,000	-375,000,000	0	8,712,416	
BANORTE	0	0	0	6,653,389	
TOTAL	**12,835,849,538**	**-1,079,818,542**	**11,756,030,996**	**801,836,379**	**77,228,072**

1/ Créditos bancarios a corto plazo, considerados como obligaciones de pago, de acuerdo a la Legislación Estatal

2/ Incluye intereses, gastos y coberturas de la deuda del periodo.

6.5.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

En total se ejercieron presupuestariamente para el servicio de la deuda pública (capitulo del gasto 9000) y obligaciones de pago (capitulo del gasto 3000) la cantidad de 2,608 millones 655 mil 785 pesos, los cuales se aplicaron con recursos de Participaciones, FAFEF, FISE y Fortalecimiento Financiero.

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(Pesos)

	(1+2)	(1+2)		(1+2)	(1+2)	
A. Deuda Pública Estatal	**216,209,037**	**628,083,843**	**40,765,053**	**0**	**885,057,933**
Largo Plazo	**216,209,037**	**628,083,843**	**40,765,053**	**0**	**885,057,933**
Certificados Bursátiles	36,947,364	326,582,247			363,529,611
Banobras	2,810,539	169,994,884	40,765,053		213,570,476
Interacciones	4,152	112,708,013			112,712,166
BBVA Bancomer	57,627,494				57,627,494
Santander	118,819,488	18,798,698			137,618,186
B. Obligaciones de Pago	**355,622,337**	**0**	**0**	**92,611,216**	**448,233,553**
Largo Plazo	**285,593,996**	**0**	**0**	**0**	**285,593,996**
Banobras (FONREC I, II, III, PROFISE y JUSTICIA PENAL)	285,593,996				285,593,996
Corto Plazo	**70,028,340**	**0**	**0**	**92,611,216**	**162,639,557**
Interacciones	54,662,536			92,611,216	147,273,752
Banorte	6,653,389				6,653,389
HSBC	8,712,416				8,712,416
A. Obligaciones de Pago	**0**	**515,364,299**	**0**	**760,000,000**	**1,275,364,299**
Corto Plazo	**0**	**515,364,299**	**0**	**760,000,000**	**1,275,364,299**
Interacciones		315,364,299		587,500,000	902,864,299
Banorte		100,000,000		137,500,000	237,500,000
HSBC		100,000,000		35,000,000	135,000,000

6.6.- DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL.

Los Municipios que tienen contratados créditos a largo plazo aparecen como únicos deudores y responsables de la obligación, el Estado no es aval, ni deudor solidario de estas obligaciones.

Durante el ejercicio que se informa 79 municipios liquidaron en su totalidad sus créditos que tenían como fuente de pago el FISE y las Participaciones, actualmente existe solamente 2 créditos vigentes que corresponden al Municipio de Oaxaca de Juárez.

El saldo asciende a 26 millones 252 mil 183 pesos.

EVOLUCION DE LA DEUDA PUBLICA MUNICIPAL
(Pesos)

CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE 2015	ENDEUDAMIENTO			SALDO A DICIEMBRE 2016
		DISPOSICIÓN	AMORTIZACIÓN	NETO	
Deuda Pública Municipal	**403,746,995**	**84,296,927**	**-461,791,739**	**-377,494,812**	**26,252,183**
Banobras	176,396,841	34,296,927	-210,693,768	-176,396,841	0
Interacciones	227,350,154	50,000,000	-251,097,971	-201,097,971	26,252,183

7.- BURSATILIZACION

El Gobierno del Estado, ha cumplido en tiempo y forma con la obligaciones contraídas por financiamiento recibido a través de emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, títulos en Unidades de Inversión (UDI) que cotizan en el mercado bursátil, cuya clave de pizarra es OAXCB U07, como son: los pagos de intereses y de principal al público inversionista tenedores de los títulos emitidos. También ha mantenido a la fecha la calificación de 'AA+(mex)' de Fitch México, S.A. de C.V y 'mx.AA' de parte de Standard &Poor´s, S.A. de C. V., que significan una alta calidad crediticia y una sólida capacidad de pago de intereses así como de principal.

Al cierre de 2016, conforme se tiene estipulado en el prospecto ante la bolsa mexicana de valores y las cláusulas del fideicomiso F/246859. Los pagos de intereses se realizan semestralmente como lo estipula el fideicomiso en los meses de mayo y noviembre y las amortizaciones son anuales en el mes de mayo. Los pagos están sujetos al día hábil que corresponda a fin de mes. El saldo insoluto al mes de diciembre 2016 asciende a 596 millones 678 mil 715, 78 Unidades de Inversión (UDIS) que corresponde a valor de mercado a la cantidad de 3 319 millones 253 mil 884 pesos.

En relación a la emisión de los certificados bursátiles fiduciarios 2007, fue Fideicomitida el 100 % de los ingresos de derecho vehicular e impuesto sobre nóminas como fuente de pago de los Intereses y del principal generados por la emisión y otros gastos colaterales de la misma. Estos recursos captados para tal efecto, han sido suficientes, al grado que de ese total, regresa a las arcas del Gobierno el 64 % por concepto de remanentes, los cuales son aplicados a las necesidades más apremiantes del Estado.

Lo antes descrito, confirma que el Gobierno del Estado de Oaxaca ha cumplido ampliamente con las obligaciones contraídas y que por esta razón, hasta la fecha, no se le han retenido los importes recaudados de las tenencias tanto federal y local que garantizan el fideicomiso de sustitución.

Por otro lado la emisión clave de pizarra OAXACA 11, ha mantenido la calificación AAA de la más alta de la escala que emiten las calificadoras, desde la fecha de la colocación de los certificados bursátiles en el mercado. Esta calificación se considerada la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda. Mantienen un mínimo de riesgo crediticio.

La emisión está fundamentada principalmente por: la fortaleza jurídico-financiera del fideicomiso irrevocable de administración y de pago, la certidumbre existente en la aplicación del activo utilizado como fuente de pago del crédito (participaciones federal del estado), Los altos márgenes de seguridad (swap).

El Estado ha cumplido a la fecha sin problema alguno con las obligaciones financieras contraídas.

Emisión certificados bursátiles OAXACA 13, a la fecha de su colocación, ha mantenido la calificación de AAA que está considerada la más alta de la escala emitida por las agencias calificadoras. La característica principal en donde el fideicomiso tendría afectado como fuente primaria de pago el 12.77 % del fondo de aportaciones para el fomento de las entidades federativas (FAFEF) que es la fuente de pago establecido de la emisión y obligaciones financieras contraídas con los tenedores de los títulos se han cumplido en tiempo y forma fortaleciendo la calificación.

8.- PROYECTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS A LARGO PLAZO

La primera entidad federativa de México en realizar reformas para incorporar el esquema de los PPS es el Estado de Oaxaca, para tal efecto, el día 3 de septiembre de 2005 se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca diversas reformas legales, con el propósito de adecuar la legislación local para la operación de este esquema jurídico-financiero.

Las ventajas importantes que presenta la figura financiera de los PPS, son las siguientes:

- Le permite al Estado convertir un gasto corriente en gasto de inversión, puesto que todas las cantidades que erogaba vía de arrendamientos y servicios generales de oficinas, ahora se aplican para recibir estos servicios y además adquirir el inmueble en que se desarrollan coadyuvando a despejar el centro de casi totas las oficinas públicas.

- El financiamiento lo contratan los inversionistas privados, por lo cual no constituye Deuda Directa para el Estado, tocante a la estructura fiscal de los PPS, se recupera y se reinvierte el Impuesto al Valor Agredo (IVA) el cual no se pagó como contraprestación, hasta no recibir a la entera satisfacción la Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas" y la Ciudad Judicial.

- Por otro lado el beneficio estrictamente económico-financiero de los PPS para las finanzas públicas del Gobierno del Estado, se ha favorecido el turismo en la Ciudad, con el objeto de que la gente cuente con más espacios para disfrutar el Centro Histórico.

En el mes de febrero de 2006, el gobierno del Estado de Oaxaca dio a conocer la adopcióndel esquema de Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) para llevar a cabo obras de infraestructura. La modificación de su marco jurídico le permitió en ese momento aplicar el capital privado sobre terrenos que son propiedad del gobierno, bajo este contexto, el Estado decidió no comprometer los recursos presupuestales de la entidad y aprovechar la inversión de los particulares.

La primera Coinversión Público-Privada (CPP) fue la edificación de la "Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas" en Tlalixtac de Cabrera, bajo un contrato de prestación de servicios firmado el 01 de diciembre del 2005 la cual se

redujo el plazo a 4 años; en el mes de septiembre de 2016, quedó finiquitada misma que pasará a formar parte del patrimonio del Estado una vez que se formalicen los trámites respectivos.

PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: CD. ADMINISTRATIVA, TLALIXTAC DE CABRERA, OAX.

SALDOS INSOLUTOS Y PAGOS REALIZADOS DURANTE LA VIDA DEL PROYECTO.

SALDOS INSOLUTOS					
	Total Financiamiento	**Fecha**	**Saldos Insolutos**	**Saldo Pagado**	**Observaciones**
CD. ADMINISTRATIVA TLALIXTAC.	639,055,242.09	Septiembre 30, 2016	0	100%	Finiquitado
PAGOS REALIZADOS					
	Fecha inicio de Pagos	**Fecha cierre de pago**	**Pagos Realizados**		**Observaciones**
CD. ADMINISTRATIVA TLALIXTAC.	Marzo 13, 2008.	Septiembre 30, 2016	1,109,573,413.23	n/a	Finiquitado

TOTAL PAGADO: $ 1,109,573,413.23

Como segundo proyecto se edificó el "Centro Administrativo y Judicial Porfirio Díaz Soldado de la Patria", en Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, contrato firmado el día 03 de enero del 2008. El Gobierno del Estado celebró un contrato de prestación de servicios con inversionistas privados, quienes se encargaron de realizar la inversión para construir, equipar y dar mantenimiento a la infraestructura creada en terrenos estatales.

Una vez terminada la obra, se proyectó el pago de una contraprestación durante los próximos 15 años, por concepto de disponibilidad de la infraestructura, lo que ha permitido diferir la inversión en el gasto de capital a largo plazo, por lo que son más eficientes los recursos públicos, sin que las inversiones impliquen la contratación de Deuda Pública precisamente al no implicar la transferencia de un recurso extraordinario privado al Estado, ni una obligación indefectible de pago.

Esta contraprestación depende en su determinación de la verificación de la inversión en los términos establecidos, acorde con las especificaciones requeridas y el mantenimiento con la calidad.

Este financiamiento a través de los PPS, permitió que el Gobierno del Estado realice prepagos (abono a capital) sin asumir ninguna penalización.

Al cierre del mes de diciembre de 2016, el saldo insoluto que se registra en este periodo es el siguiente:

PROYECTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: CD. JUDICIAL
SALDOS INSOLUTOS Y PAGOS REALIZADOS DURANTE LA VIDA DEL PROYECTO

SALDOS INSOLUTOS					
	Saldo Inicial	**Fecha**	**Saldos Insolutos**	**Var. Pagado**	**Observaciones**
CD. JUDICIAL REYES MANTECÓN.	1,867,293,976.73	Diciembre 31, 2016	645,319,013.00	65.44%	Vencimiento 2025

PAGOS REALIZADOS					
	Fecha inicio de Pagos	**Fecha del reporte**	**Pagos Realizados**		**Observaciones**
CD. JUDICIAL REYES MANTECÓN.	Noviembre 18, 2010.	Diciembre 31, 2016	2,476,136,885.27	n/a	Vencimiento 2025

Ciudad Judicial Reyes Mantecón.

El presente cuadro presenta los saldos insolutos y el total de pagos que el gobierno del Estado ha efectuado hasta el cierre del mes de diciembre de 2016. En relación al total de pago suma la cantidad de 2,476 millones 136 mil 885 pesos y el saldo insoluto al mismo periodo es: $ 645 millones 319 mil 13 pesos. Es necesario comentar que el Gobierno del Estado, ha cumplido con sus obligaciones financieras sin contratiempos al grado de reducir un 65.44 % la inversión inicial de 1,867 millones 293 mil 976 pesos durante el transcurso del proyecto.

A la fecha se ha observado que durante la vigencia del PPS Cd. Judicial de 6 años, existen posibilidades de presentarse un vencimiento anticipado del plazo convenido a 15 años como sucedió en Ciudad Administrativa.

9.- INDICADORES DE POSTURA FISCAL

En el período enero - diciembre de 2016 la postura fiscal del Estado de Oaxaca, entendida como el resultado de los flujos económicos del sector público que afectan su situación financiera, registró cifras superavitarias derivadas de un mejoramiento en los ingresos presupuestarios y un esfuerzo de contención del gasto que se refleja en menores egresos presupuestarios.

El balance público alcanzó un deficit de 94 millones 732 mil 355 de pesos. Este resultado se obtuvo debido a una recaudación de 70 mil 440 millones 582 mil 713 pesos contra un monto de egresos devengados de 70 mil 535 millones 315 mil 68 pesos. De éstos, los Egresos del Gobierno Estatal suman 33 mil 630 millones 730 mil 159 pesos y los Egresos del Sector Paraestatal, 36 mil 904 millones 584 mil 909 pesos.

El total de intereses, comisiones y gastos asociados a la deuda pública en el tercer trimestre del año sumaron 904 millones 700 mil 289 pesos. Así, el balance primario, definido como la diferencia entre los ingresos totales.

El monto destinado a amortización de deuda en el periodo enero - diciembre 2016 fue de 433 millones 27 mil 559 pesos.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA Indicadores de Postura Fiscal Del 01 de Enero al 30 de Diciembre de 2016			
(pesos)			
Concepto	**Aprobado**	**Devengado**	**Recaudado/Devengado**
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	60,495,049,279	70,440,582,713	70,440,582,713
1.- Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	60,495,049,279	70,440,582,713	70,440,582,713
2. Ingresos del Sector Paraestatal			
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	59,638,127,757	70,535,315,068	70,535,315,068
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	29,588,287,027	33,630,730,159	33,630,730,159
4. Egresos del Sector Paraestatal	30,049,840,730	36,904,584,909	36,904,584,909
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III=I-II)	856,921,522	-94,732,355	-94,732,355

Concepto	**Aprobado**	**Devengado**	**Recaudado/Devengado**
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	856,921,522	-94,732,355	762,189,167
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	856,691,522	904,700,289	-47,778,767
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V=III-IV)		999,432,644	-999,432,644

Concepto	**Aprobado**	**Devengado**	**Recaudado/Devengado**
A. Financiamiento			
B. Amortizacion de la Deuda	350,033,961	433,027,559	82,993,598
C. E ndeudamiento ó desendeudamiento (C=A-B)	-350,033,961	-433,027,559	-82,993,598

1.- Los ingresos que se presentan son los ingresos Presupuestario totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos.

2.- Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos.

3.- Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos devengados

Cuenta Pública del Estado 2016
Estado de Situación Financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Pesos)

Ente Público: **GOBIERNO ESTATAL CONSOLIDADO**

CONCEPTO	Año 2016	Año 2015
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes **(Nota 1)**	3,385,606,549	3,422,268,376
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes **(Nota 2)**	5,763,374,211	7,073,862,464
Derechos a Recibir Bienes o Servicios **(Nota 3)**	94,357,956	166,904,438
Inventarios	0	0
Almacenes	29,069	29,069
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Total de Activos Circulantes	**9,243,367,786**	**10,663,064,348**
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo **(Nota 4)**	1,384,009,452	789,561,663
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	24,169	24,169
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso **(Nota 5)**	13,239,134,316	10,082,440,546
Bienes Muebles **(Nota 6)**	2,853,332,169	2,222,423,984
Activos Intangibles **(Nota 7)**	143,543,667	94,537,661
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,775,971	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	5,277,154	6,928,663
Total de Activos No Circulantes	**17,622,544,956**	**13,195,916,686**
Total del Activo	**26,865,912,742**	**23,858,981,033**

CONCEPTO	Año 2016	Año 2015
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo **(Nota 8)**	10,421,509,624	10,562,669,658
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo **(Nota 9)**	0	336,815,868
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo **(Nota 10)**	184,086,963	30,712,461
Total de Pasivos Circulantes	**10,605,596,587**	**10,930,197,988**
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo **(Nota 11)**	110,197	267,111
Documentos por Pagar a Largo Plazo **(Nota 12)**	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	7,300,330,797	7,308,117,489
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo **(Nota 13)**	3,257,412,292	3,255,727,045
Provisiones a Largo Plazo	0	0
Total de Pasivos No Circulantes	**10,557,853,287**	**10,564,111,645**
Total del Pasivo	**21,163,449,874**	**21,494,309,632**
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**-2,163,890,959**	**-2,917,860,551**
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-2,163,890,959	-2,917,860,551
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**7,866,353,827**	**5,282,531,952**
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	4,491,680,789	5,053,771,171
Resultados de Ejercicios Anteriores	3,374,834,904	228,921,689
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-161,866	-160,907
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Publica/Patrimonio	**0**	**0**
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
Total Hacienda Pública/ Patrimonio **(Nota 14)**	**5,702,462,868**	**2,364,671,401**
Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	**26,865,912,742**	**23,858,981,033**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

MTRO. JORGE GALLARDO CASAS
SECRETARIO DE FINANZAS

C.P. EVANGELINA ALCAZAR HERNANDEZ
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Cuenta Pública del Estado 2016
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Pesos)

Ente Público: **GOBIERNO ESTATAL CONSOLIDADO**

Concepto	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	**4,651,386,882**	**4,502,259,415**
Impuestos	1,171,962,038	1,237,252,870
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	1,441,001,421	1,330,153,461
Productos de Tipo Corriente	36,978,702	38,190,488
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,999,952,187	1,890,535,500
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	1,492,533	6,127,095
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**63,394,372,767**	**61,858,073,105**
Participaciones y Aportaciones	61,156,344,105	59,648,325,853
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	2,238,028,662	2,209,747,252
Otros Ingresos y Beneficios	**1,333,723,062**	**442,134,979**
Ingresos Financieros	37,303,036	98,518,149
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,296,420,027	343,616,830
Total de Ingresos y Otros Beneficios	***69,379,482,711***	***66,802,467,498***

Concepto	2016	2015
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	**10,013,098,806**	**8,640,956,340**
Servicios Personales	5,446,656,521	4,913,094,157
Materiales y Suministros	520,127,498	578,927,090
Servicios Generales	4,046,314,787	3,148,935,093
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**40,926,021,921**	**37,204,821,306**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	36,008,045,037	35,434,410,932
Transferencias al Resto del Sector Público	3,312,631,954	229,061,566
Subsidios y Subvenciones	84,273,075	36,978,279
Ayudas Sociales	1,233,045,625	1,121,365,596
Pensiones y Jubilaciones	82,615,904	82,249,332
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	149,111,398	230,902,639
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	56,298,928	69,852,963
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	**12,169,331,272**	**14,716,009,930**
Participaciones	4,443,532,821	4,303,669,662
Aportaciones	7,341,069,623	7,379,673,188
Convenios	384,728,828	3,032,667,080
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**900,263,927**	**433,140,049**
Intereses de la Deuda Pública	823,035,855	335,069,095
Comisiones de la Deuda Pública	25,758,322	11,600,000
Gastos de la Deuda Pública	28,874,531	37,325,305
Costo por Coberturas	22,595,219	49,145,649
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**68,779,060**	**73,380,465**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	63,924,322	73,033,567
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	4,854,739	346,898
Inversión Pública	**810,306,936**	**680,388,238**
Inversión Pública no Capitalizable	810,306,936	680,388,238
Total de Gastos y Otras Pérdidas	***64,887,801,923***	***61,748,696,327***
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) (Nota 15)	**4,491,680,789**	**5,053,771,171**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

MTRO. JORGE GALLARDO CASAS
SECRETARIO DE FINANZAS

C.P. EVANGELINA ALCAZAR HERNANDEZ
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Cuenta Pública del Estado 2016
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(pesos)

Ente Público: **GOBIERNO ESTATAL CONSOLIDADO**

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		**-160,907**	**0**	**0**	**-160,907**
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2015	**-2,917,860,551**			**0**	**-2,917,860,551**
Aportaciones	0			0	0
Donaciones de Capital	0			0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-2,917,860,551			0	-2,917,860,551
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	**0**	**228,921,689**	**5,053,771,171**	**0**	**5,282,692,860**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0		5,053,771,171	0	5,053,771,171
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	228,921,689		0	228,921,689
Revalúos	0	0		0	0
Reservas	0	0		0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2015	**-2,917,860,551**	**228,760,781**	**5,053,771,171**	**0**	**2,364,671,401**
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016	**753,969,592**			**0**	**753,969,592**
Aportaciones	0			0	0
Donaciones de Capital	0			0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	753,969,592			0	753,969,592
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2016		**3,145,912,257**	**-562,090,382**	**0**	**2,583,821,875**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-562,090,382	0	-562,090,382
Resultados de Ejercicios Anteriores		3,145,912,257		0	3,145,912,257
Revalúos		0		0	0
Reservas		0		0	0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2016	**-2,163,890,959**	**3,374,673,038**	**4,491,680,789**	**0**	**5,702,462,868**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

MTRO. JORGE GALLARDO CASAS
SECRETARIO DE FINANZAS

C.P. EVANGELINA ALCAZAR HERNANDEZ
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Cuenta Pública del Estado 2016
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Pesos)

Ente Público: **GOBIERNO ESTATAL CONSOLIDADO**

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	**1,424,124,041**	**4,431,055,750**	**PASIVO**	**3,401,506,279**	**3,732,366,037**
Activo Circulante	**1,419,696,562**	**0**	**Pasivo Circulante**	**153,374,502**	**477,975,903**
Efectivo y Equivalentes	36,661,826	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	141,160,035
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,310,488,253	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	72,546,482	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	336,815,868
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	153,374,502	0
Activo No Circulante	**4,427,480**	**4,431,055,750**			
			Pasivo No Circulante	**3,248,131,777**	**3,254,390,134**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	594,447,790			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	156,913
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	3,156,693,770	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	630,908,185	Deuda Pública a Largo Plazo	0	7,786,691
Activos Intangibles	0	49,006,006	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	2,775,971	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	3,248,131,777	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	3,246,446,530
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			
Otros Activos no Circulantes	1,651,509	0	**HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO**	**3,899,882,807**	**562,091,340**
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**753,969,592**	**0**
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	753,969,592	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**3,145,913,215**	**562,091,340**
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	562,090,382
			Resultados de Ejercicios Anteriores	3,145,913,215	0
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	958
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	**0**	**0**
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			TOTALES:	***8,725,513,127***	***8,725,513,127***

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

MTRO. JORGE GALLARDO CASAS
SECRETARIO DE FINANZAS

C.P. EVANGELINA ALCAZAR HERNANDEZ
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Cuenta Pública del Estado 2016
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015
(Pesos)

Ente Público: **GOBIERNO ESTATAL CONSOLIDADO**

Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**69,379,482,711**	**66,802,467,498**
Impuestos	1,171,962,038	1,237,252,870
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0
Derechos	1,441,001,421	1,330,153,461
Productos de Tipo Corriente	36,978,702	38,190,488
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,999,952,187	1,890,535,500
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	1,492,533	6,127,095
Participaciones y Aportaciones	61,156,344,105	59,648,325,853
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	2,238,028,662	2,209,747,252
Otros Orígenes de Operación	1,333,723,062	442,134,979
Aplicación	**64,887,801,923**	**61,748,696,327**
Servicios Personales	5,446,656,521	4,913,094,157
Materiales y Suministros	520,127,498	578,927,090
Servicios Generales	4,046,314,787	3,148,935,093
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	36,008,045,037	35,434,410,932
Transferencias al resto del Sector Público	3,312,631,954	229,061,566
Subsidios y Subvenciones	84,273,075	36,978,279
Ayudas Sociales	1,233,045,625	1,121,365,596
Pensiones y Jubilaciones	82,615,904	82,249,332
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	149,111,398	230,902,639
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	56,298,928	69,852,963
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	4,443,532,821	4,303,669,662
Aportaciones	7,341,069,623	7,379,673,188
Convenios	384,728,828	3,032,667,080
Otras Aplicaciones de Operación	1,779,349,923	1,186,908,752
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**4,491,680,789**	**5,053,771,171**

Concepto	2016	2015
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**756,745,563**	**0**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	2,775,971	0
Otros Orígenes de Inversión	753,969,592	0
Aplicación	**5,744,466,874**	**5,600,300,734**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,156,693,770	595,877,992
Bienes Muebles	630,908,185	170,093,374
Otras Aplicaciones de Inversión	1,956,864,920	4,834,329,368
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	**-4,987,721,311**	**-5,600,300,734**
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	**4,786,192,523**	**6,334,602,453**
Endeudamiento Neto	0	3,088,155,923
Interno	0	3,088,155,923
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	4,786,192,523	3,246,446,530
Aplicación	**4,326,813,827**	**7,570,730,778**
Servicios de la Deuda	344,602,559	0
Interno	344,602,559	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	3,982,211,268	7,570,730,778
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**459,378,697**	**-1,236,128,325**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**-36,661,826**	**-1,782,657,888**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	3,422,268,376	5,204,926,264
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio (Nota 16)	**3,385,606,549**	**3,422,268,376**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

MTRO. JORGE GALLARDO CASAS
SECRETARIO DE FINANZAS

C.P. EVANGELINA ALCAZAR HERNANDEZ
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Cuenta Pública del Estado 2016
Estado Analítico del Activo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Pesos)

Ente Público: **GOBIERNO ESTATAL CONSOLIDADO**

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 =(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	**11,152,290,625**	**126,794,126,966**	**128,703,049,806**	**9,243,367,786**	**-1,908,922,839**
Efectivo y Equivalentes	3,464,014,034	16,156,575,760	16,234,983,245	3,385,606,549	-78,407,484
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	7,521,343,084	110,452,103,887	112,210,072,760	5,763,374,211	-1,757,968,873
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	166,904,438	185,447,318	257,993,801	94,357,956	-72,546,482
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	29,069	0	0	29,069	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	**13,814,302,875**	**6,544,647,157**	**2,736,405,076**	**17,622,544,956**	**3,808,242,081**
Inversiones Financieras a Largo Plazo	789,561,663	594,447,790	0	1,384,009,452	594,447,790
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	24,169	0	0	24,169	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	10,639,582,621	3,716,029,852	1,116,478,158	13,239,134,316	2,599,551,694
Bienes Muebles	2,286,085,739	2,176,986,334	1,609,739,904	2,853,332,169	567,246,430
Activos Intangibles	94,895,991	57,183,181	8,535,505	143,543,667	48,647,676
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,775,971	0	0	-2,775,971	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	6,928,663	0	1,651,509	5,277,154	-1,651,509
TOTAL DEL ACTIVO	**24,966,593,500**	**133,338,774,124**	**131,439,454,882**	**26,865,912,742**	**1,899,319,242**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

MTRO. JORGE GALLARDO CASAS
SECRETARIO DE FINANZAS

C.P. EVANGELINA ALCAZAR HERNANDEZ
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Cuenta PÚblica del Estado 2016
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
(Pesos)

Ente Público: GOBIERNO ESTATAL CONSOLIDADO

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna	**Pesos**	**México**	**336,815,868**	**0**
Instituciones de Crédito	Pesos	México	336,815,868	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			**0**	**0**
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Corto Plazo	**Pesos**	**México**	***336,815,868***	***0***
Largo Plazo				
Deuda Interna	**Pesos**	**México**	**7,308,117,489**	**7,300,330,797**
Instituciones de Crédito	Pesos	México	4,636,674,170	4,631,859,037
Títulos y Valores	Pesos	México	2,671,443,319	2,668,471,761
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			**0**	**0**
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Largo Plazo	**Pesos**	**México**	***7,308,117,489***	***7,300,330,797***
Otros Pasivos	**Pesos**	**México**	**14,319,277,008**	**13,863,119,077**
Total de Deuda y Otros Pasivos	**Pesos**	**México**	***21,964,210,364***	***21,163,449,874***

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

MTRO. JORGE GALLARDO CASAS
SECRETARIO DE FINANZAS

C.P. EVANGELINA ALCAZAR HERNANDEZ
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

10.8.- INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

N°	N° DE EXPEDIENTE	CONTRIBUYENTE	MONTO	FECHA DE EMPLAZAMIENTO
		JUICIOS DE NULIDAD FEDERAL		
1	04/108H.1/C6.3.2/1073/16-15-01-4	SERVICIO AUTOMOTRIZ DE TEHUANTEPEC S.A DE C.V.	1,730,478.00	09/08/2016
2	868/16-15-01-7.	MAYOREO Y DISTRIBUCIONES LA Y GRIEGA, S.A. DE C.V.	9,564,345.69	03/06/2016
3	874/16-15-01-5.	CÍA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.	2,053,713.91	06/06/2016
4	985/16-15-01-8.	MAQUINARIA Y REFACCIONES DE OAXACA S.A DE C.V.	13,492,786.30	21/06/2016
5	PE12/108H.1/C6.3.2/1352/16-15-01-3	INGENIERIA Y SERVICIO PARA LA CONSTRUCCIÓN VECTOR X, S.A. DE C.V.	15,430.00	05/10/2016
6	PE12/108H.1/C6.3.2/1385/16-15-01-8	MATERIALES Y MAQUINARIA XOLA, S.A. DE C.V.	46,290.00	07/10/2016
7	PE12/108H.1/C6.3.2/1387/16-15-01-9	LOS HUITZACHES S.C. DE R.L	3,123,695.47	28/09/2016
8	PE12/108H.1/C6.3.2/1388/16-15-01-2	COMERCIALIZADORA BARRIGA S. DE R.L. DE C.V.	77,580.00	05/10/2015
9	PE12/108.H.1/C6.3.2/1397/16-15-01-5	DAVID OMAR BERNAL GUERRA	1,597,557.00	28/09/2016
10	PE12/108.H.1/C6.3.2/1398/16-15-01-7	MANUEL ANTONIO BERNAL GUERRA	1,389,087.08	28/09/2016
11	PE12/108.H.1/C6.3.2/1294/16-15-01-8	INNOVACIONES Y MANUALIDADES DE OAXACA, S.A. DE C.V.	15,430.00	19/09/2016
12	PE12/108.H.1/C6.3.2/1335/16-15-01-3	BABLE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	4,654,640.36	21/09/2016
13	PE12/108H.1/C6.3.2/1340/16-15-01-3	INNOVACIONES Y MANUALIDADES DE OAXACA, S.A. DE C.V.	46,290.00	28/09/2016
14	PE12/108H.1/C6.3.2/1347/16-15-01-9	REDIRECCIONANDO EL COMERCIO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	46,290.00	26/09/2016
15	PE12/108H.1/C6.3.2/1348/16-15-01-8	RESPLANDOR COMERCIAL PARA LA INDUSTRIA SONAR, S.A. DE C.V.	46,290.00	21/09/2016
16	PE12/108H.1/C6.3.2/1349/16-15-01-8	RENACIMIENTO COMERCIAL INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	46,290.00	26/09/2016
17	PE12/108H.1/C6.3.2/1350/16-15-01-7	REDIRECCIONANDO EL COMERCIO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	46,290.00	26/09/2016
18	PE12/108H.1/C6.3.2/1351/16-15-01-5	MATERIALES Y MAQUINARIA XOLA, S.A. DE C.V.	15,430.00	28/11/2016
19	PE12/108H.1/C6.3.2/1533/16-15-01-7	CONSTRUMAQUINARIA E IMPLEMENTOS TRITÓN, S.A. DE C.V.	15,430.00	24/11/2016
20	PE12/108H.1/C6.3.2/1534/16-15-01-4	CONSTRUMAQUINARIA E IMPLEMENTOS TRITÓN, S.A. DE C.V.	46,290.00	24/11/2016
21	PE12/108H.1/C6.3.2/315/16-15-01-3	SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN EXPRESS ANTEQUERA S.C. DE R.L. DE C.V.	1,875,592.85	29/02/2016
22	PE12/108H.1/C6.3.2/315/16-15-01-3	HELMER MALDONADO QUIROZ	772,614.64	26/04/2016
23	PE12/108H.1/C6.3.2/642/16-15-01-3	PROYECTOS Y OBRAS PROMEBSA, S.A. DE C.V.	39,169,751.59	28/04/2016
24	PE12/108H.1/C6.3.2/659/16-11-02-4-OT	EDIFICACIONES Y MATERIALES ANTARES, S.A DE C.V.	139,542,779.00	02/05/2016
25	PE12/108.H.1/C.6.3.2/1678/16-15-01-1	CONSTRUMAQUINARIAS E IMPLEMENTOS TRITÓN, S.A. DE C.V.	15,430.00	28/11/2016
26	PE12/108.H.1/C.6.3.2/1681/16-15-01-2	BEATRIZ DOMÍNGUEZ FLORES	123,440.00	02/12/2016

N°	N° DE EXPEDIENTE	CONTRIBUYENTE	MONTO	FECHA DE EMPLAZAMIENTO
27	PE12/108.H.1/C.6.3.2/1694/16-15-01-6	MARÍA GUADALUPE BONILLA PARRA	419,583.96	29/11/2016
28	PE12/108.H.1/C.6.3.2/1700/16-15-01-6	COMERCIALIZADORA ANFORA, S.A. DE C.V.	123,440.00	02/12/2016
29	PE12/108.H.1/C.6.3.2/2436/16-12-02-4	CALZADOS MIRONI, S.A. DE C.V.	26,326,031.84	13/09/2016
30	PE12/108.H.1/C.6.3.2/5431/16-07-03-7	AZAREL PAULINO HERNÁNDEZ ILLEZCAS	5,006,942.76	14/07/2016
31	PE12/108.H.1/C.6.3.2/1552/16-15-01-6	MATERIALES Y MAQUINARIAS XOLA S.A DE C.V.	46,290.00	09/11/2016
32	PE12/108.H.1/C.6.3.2/1585/16-15-01-6	INGENIERÍA Y SERVICIOS EN LA CONSTRUCCIÓN VECTOR X, S.A. DE C.V.	46,290.00	02/12/2016
33	PE12/108.H.1/C.6.3.2/1598/16-15-01-5	EDILBERTO ANTONIO MANZANO MONTERO	3,791,932.18	24/11/2016
34	PE12/108.H.1/C.6.3.2/1630/16-15-01-7	CONSTRUMAQUINARIAS E IMPLEMENTOS TRITÓN, S.A. DE C.V.	46,290.00	24/11/2016
35	PE12/108.H.1/C.6.3.2/1665/16-15-01-2	TOMÁS ENRIQUE HERNÁNDEZ DÍAZ	13,570.00	01/12/2016
36	PE12/108.H.1/C.6.3.2/1666/16-15-01-6	FORMANDO INDIVIDUOS Y TRANSFORMANDO EL MUNDO, S.C.	15,430.00	25/11/2016
37	PE12/108.H.1/C.6.3.2/1674/16-15-01-4	INGENIERÍA Y SERVICIOS EN LA CONSTRUCCIÓN VECTOR X, S.A. DE C.V.	46,290.00	29/11/2016
38	PE12/108.H.1/C.6.3.2/1677/16-15-01-9	CONSTRUMAQUINARIAS E IMPLEMENTOS TRITÓN, S.A. DE C.V.	46,290.00	28/11/2016
39	PE12/108H.1/C6.3.2/1402/16-15-01-1	ENERGÉTICOS DE CHAHUITES S.A. DE C.V.	31,120.00	26/09/2016
40	PE12/108H.1/C6.3.2/1411/16-15-01-8	BEATRÍZ DOMÍNGUEZ FLORES	6,784,874.56	27/09/2016
41	PE12/108H.1/C6.3.2/1426/16-15-01-1	CLAUDIA CONCEPCIÓN RUIZ AMAYA	15,430.00	08/11/2016
42	1438/16-15-01-3	JOSÉ LUIS CRUZ SANTIAGO	15,430.00	03/10/2016
43	PE12/108H.1/C6.3.2/1454/16-15-01-2	INGENIERIA Y SERVICIOS EN LA CONSTRUCCIÓN VECTOR X S.A. DE C.V.	15,430.00	05/10/2016
44	PE12/108H.1/C6.3.2/1455/16-15-01-7	RESPLANDOR COMERCIAL PARA LA INDUSTRIA SONAR S.A. DE C.V.	46,290.00	05/10/2016
45	PE12/108H.1/C6.3.2/1456/16-15-01-8	INGENIERIA Y SERVICIOS EN LA CONSTRUCCIÓN VECTOR X S.A. DE C.V.	46,290.00	05/10/2016
46	PE12/108H.1/1467/16-15-01-4	LAYU VUELTU ESPECIALISTAS EN RECURSOS HUMANOS S.C. DE R.L. DE C.V.	36,195,782.09	07/10/2016
47	PE12/108H.1/C.6.3.2./756/16-15-01-6	FERNANDO HERNÁNDEZ ENRÍQUE	6,053,442.59	02/06/2016
48	PE12/108H.1/C.6.3.2./809/16-15-01-7	SERVICIO COSTA ESMERALDA, S.A DE C.V.	253,659.00	31/05/2016
49	PE12/108H.1/C6.3.2/1247/16-15-01-5	LACTEOS DEL SURESTE ROLY, S.A. DE C.V.	2,463,286.00	14/09/2016
50	PE12/108H.1/C6.3.2/1248/16-15-01-4	REDIRECCIONANDO EL COMERCIO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	15,430.00	04/10/2016
51	PE12/108H.1/C6.3.2/1249/16-15-01-8	RESPLANDOR COMERCIAL PARA LA INDUSTRIA SONAR, S.A. DE C.V.	15,430.00	26/09/2016
52	PE12/108H.1/C6.3.2/1250/16-15-01-6	RENACIMIENTO COMERCIAL INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	15,430.00	02/09/2016
53	PE12/108H.1/C6.3.2/1251/16-15-01-7	RESPLANDOR COMERCIAL PARA LA INDUSTRIA SONAR, S.A. DE C.V.	15,430.00	08/11/2016
54	PE12/108H.1/C6.3.2/1252/16-15-01-3	RENACIMIENTO COMERCIAL INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	15,430.00	02/09/2016

N°	N° DE EXPEDIENTE	CONTRIBUYENTE	MONTO	FECHA DE EMPLAZAMIENTO
55	PE12/108H.1/C6.3.2/1253/16-15-01-4	REDIRECCIONANDO EL COMERCIO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	15,430.00	26/09/2016
56	04/108H.1/C6.3.2/1075/16-15-01-9	GLENDA MAGALI GARCIA CALERO	15,430.00	03/08/2016
57	04/108H.1/C6.3.2/1078/16-15-01-5	PROMOTORA DE CERVEZAS DE TUXTEPEC S.A DE C.V.	78,367,450.21	08/04/2016
58	04/108H.1/C6.3.2/1087/16-15-01-7	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES FIRRA S.A DE C.V.	1,520,350.24	12/08/2016
59	04/108H.1/C6.3.2/1102/16-15-01-6	LONAS Y CARPAS DISTRIBUIDORA DE OAXACA S.A DE C.V	663,618.00	29/08/2016
60	04/108H.1/C6.3.2/1112/16-15-01-4	MOSAICO DE SERVICIOS EMPRESARIALES S. DE R.L	9,770,652.00	14/11/2016
61	04/108H.1/C6.3.2/1135/16-15-01-6	ADRIANA PEREZ ARAGON	61,720.00	07/10/2016
62	04/108H.1/C6.3.2/1140/16-15-01-6	STURMAX CENTRO S.A DE C.V.	15,430.00	02/09/2016
63	04/108H.1/C6.3.2/1162/16-15-01-7	MOTOS LESA S.A DE C.V.	1,588,393.73	08/09/2016
64	PE12/108H.1/C6.3.2/453/16-15-01-3	RENACIMIENTO COMERCIAL INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	46,290.00	11/10/2016
65	PE12/108H.1/C6.3.2/478/16-15-01-9	CLAUDIA FABIOLA MUÑOZ DE TORRES	10,564,493.43	17/10/2016
66	PE12/108H.1/C6.3.2/1493/16-15-01-8	CONSTRUMAQUINARIAS E IMPLEMENTOS TRITON, S.A. DE C.V.	15,430.00	19/10/2016
67	PE12/108H.1/C6.3.2/1494/16-15-01-6	SERVICIOS PREMIER, S.A. DE .C.V.	2,317,602.16	20/10/2016
68	PE12/108H.1/C6.3.2/506/16-15-01-7	DISTRIBUCIONES FRAGASA, S.A. DE.C.V.	13,570.00	18/11/2016
69	PE12/108H.1/C6.3.2/1517/16-15-01-5	ANTOLIN IRINEO MALDONADO SÁNCHEZ	15,430.00	08/11/2016
70	PE12/108H.1/C6.3.2/1529/16-15-01-3	JOSEFINA MORENO ANTONIO	15,430.00	26/10/2016
71	PE12/108H.1/C6.3.2/1550/16-15-01-1	INGENIERIA Y SERVICIOS EN LA CONSTRUCCIÓN VECTOR X, S.A. DE C.V.	15,430.00	08/11/2016
72	PE12/108H.1/C6.3.2/1551/16-15-01-2	CIA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.	2,914,722.00	10/11/2016
73	1011/16-15-01-2	ORLAM, S.A. DE C.V.	21,336,333.16	08/12/2015
74	1016/16-15-01-3	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TARXSA, S.A. DE C.V.	15,430.00	17/05/2015
75	16/1026-24-01-03-06-0L	ERICK GARCIA MARQUEZ	16,281,731.00	14/12/2015
76	1036/16-15-01-6	WILLIANS MARÍN RAMOS	7,388,234.51	27/04/2016
77	1054/16-15-01-5	GRUPO GUISSI, S.A. DE C.V.	130,975,403.11	17/12/2015
78	1055/16-15-01-4	DONAJI GONZALEZ TOLEDO	10,472,791.00	27/04/2016
79	PE12/108H.1/C6.3.2/195/16-15-01-2	AUTOMOTRIZ DEL PAPALOAPAN, S.A. DE C.V.	3,128,256.53	24/05/2016
80	PE12/108H.1/C6.3.2/207/16-15-01-7	UNIVERSIDAD REGIONAL DEL SURESTE, A.C.	3,414.00	27/06/2016
81	PE12/108H.1/C6.3.2/213/16-15-01-8	GRUPO OLRAM, S.A. DE C.V.	1,049,339.69	27/01/2016
82	PE12/108H.1/C6.3.2/537/16-15-01-8	ANABEL CRUZ MARIN	92,162.00	05/04/2016
83	PE12/108H.1/C6.3.2/541/16-15-01-7	MEXICANA DE MOTOS, S.A. DE C.V.	32,150.00	18/05/2016
84	PE12/108H.1/C6.3.2/456/16-17-02-3	AGRO TRACTORES E IMPLEMENTOS DE OAXACA S.A. DE C.V.	86,737,435.84	05/01/2016
85	PE12/108H.1/C6.3.2/434/16-15-01-2	URBANIZACIONES SIETE REGIONES S.A. DE C.V.	18,475,149.07	08/03/2016

N°	N° DE EXPEDIENTE	CONTRIBUYENTE	MONTO	FECHA DE EMPLAZAMIENTO
86	PE12/108H.1/C6.3.2/429/16-15-01-8	IMEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	5,062,395.12	07/04/2016
87	PE12/108H.1/C6.3.2/1179/16-15-01-2	FERNANDO BUSTILLOS SANCHEZ	15,430.00	11/08/2016
88	PE12/108H.1/C6.3.2/1180/16-15-01-7	GRUPO CORPORATIVO CONSTRUCTOR JEOKO S.A. DE C.V.	6,843,083.27	11/08/2016
89	PE12/108H.1/C6.3.2/1182/16-15-01-6	YOU MORE EXPERTISE, S.A. DE C.V.	15,430.00	12/08/2016
90	PE12/108H.1/C6.3.2/1192/16-15-01-6	VIOLETA ZELMIRA BALSECA RAMÍREZ	2,134,616.38	16/08/2016
91	PE12/108H.1/C6.3.2/1208/16-15-01-1	JOSÉ ANTOLINO LUNA MANI	2,023,338.88	19/08/2016
92	PE12/108H.1/C6.3.2/1223/16-15-01-5	SANTOS HERRERA ERASTO GERARDO GUADALUPE	2,601,761.00	23/08/2016
93	PE12/108H.1/C6.3.2/1236/16-15-01-5	MATERIALES RIVERA ROJAS S. DE R.L. DE C.V.	15,430.00	24/08/2016
94	1559/16-15-01-2	CLAUDIA CONCEPCIÓN RUIZ AMAYA	$46,290.00	18/11/2016
95	PE12/108H.1/C.6.3.2/1691/16-15-01-1	COMUNICACIÓN DIRECTA DE OAXACA S.A DE C.V.	$46,290.00	28/11/2016
96	PE12/108H.1/C.6.3.2/1649/16-15-01-3	MEKANISTHER, S.A de C.V.	420.00	24/11/2016
97	PE12/108H.1/C6.3.2/1676/16-15-01-3	CONSTRUMAQUINARIAS E IMPLEMENTOS TRITON S.A DE C.V.	46,290.00	23/11/2015
98	PE12/108H.1/C6.3.2/1690/16-15-01-1	COMUNICACIÓN DIRECTA DE OAXACA S.A DE C.V.	32,150.00, 10,720, $10,720	25/11/2015
99	PE12/108H.1/C6.3.2/1552/16-15-01-6	MATERIALES Y MAQUINARIAS XOLA S.A DE C.V.	46,290.00	11/11/2015
100	PE12/108H.1/C6.3.2/1533/16-01-07	CONSTRUMAQUINARIAS E IMPLEMENTOS TRITÓN S.A. DE C.V.	15,430.00	18/11/2016
101	PE12/108H.1/C6.3.2/1534/16-15-01-04	CONSTRUMAQUINARIAS E IMPLEMENTOS TRITÓN S.A. DE C.V.	46,290.00	18/11/2016
102	PE12/108H.1/C6.3.2/1666/16-15-01-06	FORMANDO INDIVIDUOS Y TRANSFORMANDO EL MUNDO, S.C.	15,430.00	22/11/2016
103	PE12/108.H.1/C6.3.2/1649/16-15-01-6	MARIA GUADALUPE BONILLA PARRA	419,583.96	29/11/2016
104	PE12/108H.1/C6.3.2/1681/16-15-01-02	BEATRIZ DOMINGUEZ FLORES	15,430.00	29/11/2016
105	PE12/108H.1/C6.3.2/1542/16-15-01-8	SPIPTV, S.C. DE R.L.	15,430.00	14/11/2016
106	PE12/108H.1/C6.3.2/1597/16-15-01-3	SPIPTV, S.C. DE R.L.	46,290.00	23/11/2016
107	PE12/108H.1/C6.3.2/1677/16-15-01-9	CONSTRUMAQUINAS E IMPLEMENTOS TRITON S.A. DE C.V.	46,290.00	28/11/2016
108	PE12/108H.1/C6.3.2/1678/16-15-01-1	CONSTRUMAQUINAS E IMPLEMENTOS TRITON S.A. DE C.V.	15,430.00	28/11/2016
109	PE12/108H.1/C6.3.2/1586-16-15-01-4	CONSTRUMAQUINARIAS E IMPLEMENTOS TRITON, S.A. DE C.V.	15,430.00	09/12/2016
110	PE12/108H.1/C6.3.2/1759-16-15-01-7	SERAFIN BARRANCO RUIZ	15,430.00	14/12/2016
111	PE12/108H.1/C6.3.2/1794/16-15-01-6	RABINDRANATH ANGEL PEÑA ALONSO	13,720.00	14/12/2016
112	PE12/108H.1/C6.3.2/1585/16-15-01-6	INGENIERIA Y SERVICIOS EN LA CONSTRUCCION VECTOR X, S.A. DE C.V.	46,290.00	02/12/2016

N°	N° DE EXPEDIENTE	CONTRIBUYENTE	MONTO	FECHA DE EMPLAZAMIENTO
		RECURSO DE REVOCACIÓN FEDERAL		
1	PE12/108H.1/C6.4.2/131/2016	CERVEZAS MODELO EN LA MIXTEC, S.A. DE C.V.	5´931,802.64	09/11/2016
2	PE12/108H.1/C6.4.2/144/2016	SOLEDAD MARIA DOLORES BRAVO GUZMAN	627,251.89	02/12/2016
3	PE12/108H.1/C6.4.2/137/2016	MARGARITA DE JESUS ACEVEDO RAMIREZ	426.01 HONORARIOS POR NOTIFICACION	08/12/2016
4	PE12/108H.1/C6.4.2/143/2016	ARTURO RODRIGUEZ MAYORAL	13,570.00	13-dic-16
5	PE12/108H.1/C6.4.2/136/2016	MAXIMA MOTORS L.H. SA. DE C.V.	7,506,924.51	22.11.2016
6	PE12/108H.1/C6.4.2/128/2016	AUTOMOVILES DEL VALLE, S.A. DE C.V.	INDETERMINADO	13/10/2016
7	PE12/108H.1/C6.4.2/129/2016	SAGRARIO SOLOME SAN MARTIN CRUZ	15, 546,561.73	27/10/2016
8	04/108H.1/C6.4.2/126/2016	GUILLERMO GERARDO LIRA VÁSQUEZ EN REPRESENTACIÓN DE CLEAN PLASTIC, S.A. DE C.V.	42,654.00	11/10/2016
9	04/108H.1/C6.4.2/132/2016	MOTOS LESA S.A. DE C.V.	42,688.00	14/11/2016
10	PE12/108H.1/C.6.4.2./129/2016	COORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA GUAIJO, S.A. DE C.V.	15, 546,561.73	27/10/2016
11		JORGE MENDOZA MEDINA	3,498,241.71	14/12/2016
12	PE12/108H.1/C6.4.2/127/2016	GABRIELA RASGADO LÓPEZ	3,369,534.03	13/10/2016
13	PE12/108H.1/C6.4.2/133/2016	GARCIA PACHECO LAURENCIO	INDETERMINADO	18/11/2016
14	PE12/108H.1/C6.4.2/134/2016	CAMPOS AMBROSIO FRANCISCO MARCOS	INDETERMINADO	18/11/2016
15	PE12/108H.1/C6.4.2/140/2016	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS FORESTALES EL PINO S. DE R.L. DE C.V.	INDETERMINADO	4´243,387.54

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

JUICIOS DE NULIDAD DERIVADOS DEL PROCEDIMIENTO DE EFECTIVIDAD DE GARANTIAS QUE SE ENCUENTRAN EN TRAMITE

DEPENDENCIAS

N.	EXP. JUICIO DE NULIDAD	REFERENCIA	ACTO IMPUGNADO	AFIANZADORA	FIADO	CONTRATO	DEPEN. O ENTIDAD	MONTO	ESTADO ACTUAL
1	842/15-15-01-5	04/108H.4/C6.5.1/009/15 (ANTES 04/108H.1/C6.5.1/009/15)	DPA/1702/2015	SOFIMEX	INNOVACIONES TÉCNICAS EN CIMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	J03 SL 03 08 0101/2012	SINFRA	$8,785.723.20 C	EN ESPERA DE RESOLUCION DE LA SALA
2	17090/15-17-12-4 Y 593/16-15-01-8		DPA/2200/2015	DORAMA, S.A.	SAUL JOSE LUIS GARCIA CRUZ	SEDESOH/AD/006/2013	SEDESOH	307,107.75 A 161,129.20 C	SE RECONOCIO LA VALIDEZ.- EN ESPERA DE RESOLUCION DEL AMPARO
3	17028/15-17-04-6	04/108h.2/c6.9.2/412/2012	SF/DA/035/2015	N/A	IECISA MÉXICO, S.A. DE C.V.		DIRECTOR ADMINISTRATIVO SEFIN		NULIDAD.- PENDIENTE DE RESOLUCION RECURSO DE REVISION
4	23887/15-17-02-9	04/108H.48C6.5.1/009/15	DPA/2830/2015	CESCE FIANZAS SA DE CV	INNOVACIONES TÉCNICAS EN CIMENTACIÓN, S.A. DE C.V.	J03 SI 03 08 0101/2012	SINFRA	$18, 078,933.81 A $3,334,182.23 A	EN ESPERA DE RESOLUCION DE LA SALA

ENTIDADES

N.	EXP. JUICIO DE NULIDAD	REFERENCIA	ACTO IMPUGNADO	AFIANZADORA	FIADO	CONTRATO	DEPEN. O ENTIDAD	MONTO	ESTADO ACTUAL
5	979/14-15-01-2	04/108H.1/C6.5.1/009/13	DAP/0556/2013	SOFIMEX, S.A.	SERVICIOS Y CONECCIONES PARA CARRETERAS DE OAXACA, S.A. DE C.V.	11-T-CAO-H-060-W-0-11	CAO	3,596,368.61 A 2,133,126.10 C	VALIDEZ.- SE SOLICITO REMATE DE VALORES.- EL REMATE DIO ORIGEN AL JUICIO 11972/16-17-07-2
6	980/14-15-01-3	04/108H.1/C6.5.1/011/13	DAP/0557/2013	SOFIMEX, S.A.	SERVICIOS Y CONECCIONES PARA CARRETERAS DE OAXACA, S.A. DE C.V.	11-T-CAO-H-054-W-0-11	CAO	2,475,724.40 A 1,650,482.93 C	VALIDEZ.- SE SOLICITO REMATE DE VALORES.- EL REMATE DIO ORIGEN AL JUICIO 11972/16-17-07-2
7	916/15-15-01-4	04/108H.4/C6.5.1/003/15 (ANTES 04/108H.1/C6.5.1/003/15)	DPA/2093/2015	ACE FIANZAS MONTERREY	CONSTRUCCIONES CESD, S.A. DE C.V.	CEVI/LPN/COP/FONDEN2011(CONVENIOSEDESOL)0001/2014	CEVI	2,783,481.32 A 927,827.11 C	NULIDAD.- PENDIENTE DE RESOLUCION RECURSO DE REVISION

N.	EXP. JUICIO DE NULIDAD	REFERENCIA	ACTO IMPUGNADO	AFIANZADORA	FIADO	CONTRATO	DEPEN. O ENTIDAD	MONTO	ESTADO ACTUAL
8	947/15-15-01-9	04/108H.4/C6.5.1/008/15 (ANTES 04/108H.1/C6.5.1/008/15)	DPA/1947/2015	ACE FIANZAS MONTERREY, S.A.	COPTORDI, S.A. DE C.V.,	CAO-FR-096-W-0-12	CAO	861,805.00 A	EN ESPERA DE RESOLUCION DE LA SALA
9		04/108H.4/C6.5.3/012/15 (ANTES 04/108H.1/C6.5.1/012/15)	DPA/2317/2015	ACE FIANZAS MONTERREY	ALEUTIANA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	CAO-FD-111-W-0-13			
	1014/15-15-01-4 interpuesto por ace fianza						CAO	620,960.73 A 1'753,372.76 C	VALIDEZ Y NULIDAD.- LA POLIZA VÀLIDA SE ENCUENTRA EN REMATE DE VALORES
10	1135/15-15-01-8	013/2015	DAP/2712/2015	ACE FIANZAS MONTERREY	CONSTRUCCIONES CESD, S.A. DE C.V.		CAO	1'169,761.66 A 779',841.11 C	SE RECONOCIO LA VALIDEZ.- EN ESPERA DE RESOLUCION DEL AMPARO
11	2438/15-*12-01-1 OT SALA REGIONAL DE ORIENTE	04/108H.4/C6.5.1/017/15	DPA/5702/2015 12/OCT/15	INSURGENTES, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA	CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA VIL, S.A. DE C.V. FOLIO 535	11-T-CAO-H-246-W-0-11	CAO	$897,332.99 ANTICIPO	EN ESPERA DE RESOLUCION DE LA SALA
12	1974/15-15-01-3	04/108H.4/C6.5.1/018/15	DPA/5583/2015 06/OCT/2015	CHUB DE MEXICO COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE .C.V.	CORPORATIVO CONSTRUCTOR GUEMASA, S.A. DE C.V.	CAO-FD-153-W-0-12	CAO	$215,796.92 $73, 962.68	SE RECONOCIO LA VALIDEZ.- EN ESPERA DE RESOLUCION DEL AMPARO
13	1785/15-15-01-5	04/108H.1/C6.5.1/011/14	D.A.P./0482/2014 5/NOV/2014	MAPFRE	URBANIZACIONES TOG, S.A. DE C.V.	CAO-FD-070-W-0-12	CAO	1,489,175.94 A 583,371.94 C	SE RECONOCIO LA VALIDEZ.- EN ESPERA DE RESOLUCION DEL AMPARO
14	1958/15-15-01-2		DPA/5934/2015	SOFIMEX, S.A.	KM DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	11-T-CAO-H-018-W-0-11	CAO	2,178,310.63 A 1,398,089.78 C	SE RECONOCIO LA VALIDEZ.- EN ESPERA DE RESOLUCION DEL AMPARO
15	233/16-15-01-9	04/108H.1/C6.5.1/012/14	DAP/0526/2014	MAPFRE FIANZAS S.A.	URBANIZACIONES TOG, S.A. DE C.V.	CAO-FD-071-W-0-12	CAO	1,482,525.88 A 580,625.35 C	NULIDAD.- PENDIENTE DE RESOLUCION RECURSO DE REVISION
16	552/16-15-01-4	PE12/108H.1/C6.20.1/002/2016	DPA/1267/2016 07/MARZO/2016	ACE FIANZAS MONTERREY, S.A.	MOSTAR CONSTRUCCIONES, S.A.DE C.V.	CAO-PNE-109-W-0-14	CAO	3,133,798.31	SE RECONOCIO LA VALIDEZ.- EN ESPERA DE RESOLUCION DEL AMPARO
17	9868/16-17-02-3	PE12/108H.1/C6.20.1/001/2016	DPA/0701/2016 17/FEBRERO/2016	MAPFRE FIANZAS S.A.	CONSTRUHAM, S.A. DE C.V.	11-T-CAO-H-428-W-0-11	CAO	309,609.80 A 206,401.00 C	EN ESPERA DE RESOLUCION DE LA SALA

N.	EXP. JUICIO DE NULIDAD	REFERENCIA	ACTO IMPUGNADO	AFIANZADORA	FIADO	CONTRATO	DEPEN. O ENTIDAD	MONTO	ESTADO ACTUAL
18	11972/16-17-07-2		ORDEN DE REMATE DE VALORES	SOFIMEX, S.A.	SERVICIOS Y CONECCIONES PARA CARRETERAS DE OAXACA, S.A. DE C.V.	11-T-CAO-H-060-W-0-11 11-T-CAO-H-054-W-0-11	CAO	3,596,368.61 A 2,133,126.10 C 2,475,724.40 A 1,650,482.93 C	PENDIENTE DE CONTESTAR UNA AMPLIACION DE DEMANDA
19	1483/16-15--01-6	PE12/108H.1/C6.20.1/004/2016	DPA/4554/2016	PRIMERO FIANZAS, S.A.	ERASTO GERARDO GUADALUPE SANTOS HERRERA	126-RA11/LP/DIE/IOCIFED/2014	IOCIFED	1,108,675.72 A 372,336.32 C	EN ESPERA DE RESOLUCION DE LA SALA
20	1618/16-15-01-1	PE12/108H.1/C6.20.1/009/2016	DPA/5204/2016	PRIMERO FIANZAS, S.A.	DESARROLLO DE OBRAS CIVILES SERRET Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.,	CAO-FD-310-W-0-14	CAO	143,510.91	EN ESPERA DE RESOLUCION DE LA SALA

Dada la naturaleza de los juicios de que se trata, esto es, que derivan de un procedimiento para hacer efectiva una póliza de fianza, en los casos en que el juicio es a favor de la Secretaría, la Compañía Afianzadora, actora en el juicio, está obligada a pagar las cantidades de anticipo y cumplimiento. La Secretaría en caso de perder el juicio no paga cantidad alguna, sin embargo en los casos de los anticipos, corresponden a pasivos de las dependencias y entidades.
Los saldos correspondientes a los anticipos, las dependencias y entidades están obligados a reportarlos a la Secretaría de Finanzas como pasivos.

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES

CNo. DE EXPEDIENTE	ASUNTO	FECHA DE INICIO	FECHA PROBABLE DE TERMINACIÓN	MONTO	SITUACIÓN ACTUAL DEL TRÁMITE
Animas Trujano, Oaxaca 30/2014	Controversia constitucional	29 de marzo de 2014	Se desconoce	Indeterminado.	Se encuentra en vías de cumplimentación la sentencia ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
Santa María Xadani, Oaxaca 17/2015	Controversia Constitucional	19 de marzo de 2015	Se desconoce	Indeterminado.	Se encuentra pendiente de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, notifique la sentencia correspondiente.
San Juan Juquila, Mixe, Oaxaca 41/2015	Controversia constitucional	10 de julio de 2015	Se desconoce	Indeterminado.	Se encuentra pendiente de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dicte la sentencia correspondiente.
San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca 46/2015	Controversia Constitucional	20 de agosto de 2015	Se desconoce	. Indeterminado.	Se encuentra pendiente de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dicte la sentencia correspondiente.

CNo. DE EXPEDIENTE	ASUNTO	FECHA DE INICIO	FECHA PROBABLE DE TERMINACIÓN	MONTO	SITUACIÓN ACTUAL DEL TRÁMITE
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca 78/2015	Controversia Constitucional	15 de diciembre de 2015	Se desconoce	Indeterminado.	Se encuentra pendiente de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dicte la sentencia correspondiente.
San Miguel Tlacamama, Oaxaca 10/2016	Controversia Constitucional	28 de enero de 2016	Se desconoce	Indeterminado.	Se encuentra pendiente de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dicte la sentencia correspondiente.
Poder Judicial del Estado de Oaxaca 23/2016	Controversia Constitucional	3 de marzo de 2016	Se desconoce	Indeterminado.	Se encuentra pendiente de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dicte la sentencia correspondiente.
San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca 22/2016	Controversia Constitucional	26 de febrero de 2016	Se desconoce	Indeterminado.	Se encuentra pendiente de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dicte la sentencia correspondiente.
San José Tenango, Oaxaca 36/2016	Controversia Constitucional	18 de abril de 2016	Se desconoce	Indeterminado.	Se encuentra pendiente de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dicte la sentencia correspondiente.
Santa María Alotepec, Mixe, Oaxaca 64/2016	Controversia constitucional	29 de junio de 2016	Se desconoce	Indeterminado.	Se encuentra pendiente de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dicte la sentencia correspondiente.
San Nicolás Miahuatlán, Oaxaca, 04/2016 (estatal)	Controversia constitucional	14 de octubre de 2016	5 de diciembre de 2016	Indeterminado.	Se sobreseyó por improcedente, por falta de interés jurídico para accionar la controversia constitucional.

JUICIOS LABORALES

ACTOR	NÚMERO DE EXPEDIENTE	PRESTACIONES DEMANDADAS	FECHA DE INICIO	MONTO DEMANDADO	OBSERVACIONES	CONCLUSION O ESTADO PROCESAL
JUICIOS DONDE SE CONDENÓ AL PAGO A LA SECREATARÍA DE FINANZAS						
María de los Ángeles Bautista Santana	14/2010 Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado	Reinstalación, salarios caídos, aguinaldo, vacaciones, productividad, salarios, apoyos y estímulos.	2 de marzo 2010	Indeterminado	Se pagó la cantidad de $448,502.06, por concepto de salarios caídos	Pendiente que la actora reciba el cheque correspondiente al pago de la indemnización por la cantidad de $27,714.60.
JUICIOS EN TRAMITE INTERPUESTOS POR TRABAJADORES ADSCRITOS A ESTA SECRETARÍA DE FINANZAS						
Jacobo Ramírez García	114/2013 Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado	Reinstalación, indemnización, salarios caídos, prima de antigüedad, aguinaldo, pago de vacaciones, fondo de ahorro, horas extras, séptimo día.	22 de octubre 2013	$158,588.00	Tenía contrato de prestación de servicios y pago por honorarios	Está pendiente que se emita el dictamen por el perito de tercero en discordia
Pedro Gregorio Jiménez Pérez	125/2013 Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado	Pago de prestaciones complementarías.	12 de diciembre 2013	$263,470.50	Trabajador de Base	Está pendiente de que se resuelva el amparo.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

JUICIOS EN LOS QUE SE DEMANDÓ A LA SECRETARÍA DE FINANZAS POR TRABAJADORES ADSCRITOS A OTRAS DEPENDENCIA Y ENTIDADES

ACTOR	NÚMERO DE EXPEDIENTE	PRESTACIONES DEMANDADAS	FECHA DE INICIO	MONTO DEMANDADO	OBSERVACIONES	CONCLUSION O ESTADO PROCESAL
Rafael Ramos Mata	1244/2011 Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado Junta Especial cuatro	Reinstalación, salarios caídos, indemnización constitucional prima de antigüedad, aguinaldo, vacaciones, reparto de utilidades y demás prestaciones.	12 de junio 2012	Indeterminado	No es trabajador de esta Secretaría de Finanzas es de CEA	Está pendiente que se dicte el laudo.
María del Carmen González Ramírez	1360/2011 Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado Junta Especial cuatro	Reinstalación, salarios caídos, indemnización constitucional, prima de antigüedad, aguinaldo, vacaciones, reparto de utilidades y demás prestaciones.	12 de junio 2012	Indeterminado	No es trabajador de esta Secretaría de Finanzas es de CEA	Se encuentra pendiente de señalarse fecha y hora para la audiencia de pruebas y alegatos.
Joel Genaro Ramírez Carranza	37/2009 Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado	Pago de la indemnización constitucional, vacaciones, antigüedad, aguinaldo, séptimos días, prima dominical, días festivos, pago de fondo de ahorro, pago de incrementos salariales, pago de medias horas, pago de estímulos, pago de bono mensual, indemnización, salarios caídos, pago de aportaciones al SAR.	28 de enero 2014	Indeterminado	No es trabajador de esta Secretaría de Finanzas es de SEDESOH anteriormente de Unidades móviles	Se encuentra pendiente de que se resuelva el amparo
Gaspar Salas Morales	539/2014 Junta Especial Numero 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado	Salarios devengados de 3 años y 5 meses, aguinaldo, vacaciones y prima vacacional, prima antigüedad, ayuda para despensa, carga administrativa, días festivos laborados	11 de Julio de 2014	$1,633,960.77	No es trabajador de esta Secretaría de Finanzas es del CESSET	Está pendiente de que se resuelva el incidente
Alfonso Hugo Vasconcelos Calderón	1284/2011 Junta Especial Numero 4 de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado	Indemnización Constitucional, salarios vencidos, gastos de salud, prima vacacional, aguinaldo, incremento de indemnizaciones, veinte días de salario.	08 de julio de 2014	Indeterminado	No es trabajador de esta Secretaría de Finanzas es de la NOVA UNIVERSITAS	Está pendiente de que se señale fecha para los alegatos.

JUICIO CIVIL

Secretaría de Finanzas	31/2015 Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial del Centro	La acción de declaración judicial de incumplimiento de contrato de prestación de servicios en contra de la Universidad Autónoma del Estado de México	Enero de 2015	$56,341,200.00,		Se encuentra pendiente de que se resuelva el Amparo Directo promovido por la Universidad Autónoma del Estado de México

10.9.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso g), 49 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las siguientes notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal de 2016 y 2015, con los siguientes apartados:

- Notas de Desglose
- Notas de Memoria
- Notas de Gestión Administrativa

Notas de Desglose

Notas al Estado de Situación de Financiera del Gobierno Estatal Consolidado

Activo

Nota 1.- Efectivo y Equivalentes.

Este apartado se integra principalmente por recursos administrados y colocados en cuentas bancarias e inversiones en moneda nacional, además del manejo de la disponibilidad financiera para cubrir los compromisos de pago a proveedores y prestadores de servicios, así como de gastos generados en los proyectos de inversión y ejecución de obras, aguinaldo devengado no pagado e impuestos retenidos y sueldos, y por los recursos no presupuestales administrados, que corresponden a los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos, integrándose este rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de la siguiente manera:

(Pesos)

Concepto	2016	2015
Poder Ejecutivo	3,308,565,267	3,358,671,038
Poder Legislativo	4,819,714	6,674,858
Poder Judicial	45,522,800	39,148,220
Órganos Autónomos	26,698,768	17,774,260
Suma	**3,385,606,549**	**3,422,268,376**

Cabe aclarar que dentro de este rubro, una parte corresponde al efectivo restringido del Gobierno del Estado, que concentra sobre los ingresos afectos al fideicomiso (Impuesto de Erogaciones por Remuneración al Trabajo y Derechos por Servicios de Control Vehicular) que están destinados a cubrir las obligaciones derivadas de la Bursatilización 2007 y pago del principal e intereses de la misma y de las Fianzas de Garantía del Poder Judicial.

Los importes por los ejercicios 2016 y 2015, son por 394 mil 332 pesos y 116 mil 504 pesos, respectivamente.

Nota 2.- Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes.

Este rubro consolidado se integra de saldos a corto plazo de cuentas por cobrar, deudores diversos, préstamos otorgados y otros Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes, los cuales corresponden a los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos, y al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se desglosan de la siguiente forma:

(Pesos)

Concepto	2016	2015
Poder Ejecutivo	5,453,300,272	6,732,866,773
Poder Legislativo	39,350,985	202,078,945
Poder Judicial	244,352,454	91,725,261
Órganos Autónomos	26,370,500	47,191,484
Suma	**5,763,374,211**	**7,073,862,464**

Nota 3.- Derechos a Recibir Bienes y Servicios.

El saldo que refleja este rubro consolidado corresponde a los anticipos otorgados a proveedores por la adquisición de bienes y servicios a corto plazo, y a contratistas para la ejecución de obra pública, por parte de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos, el cual se integra de la siguiente forma:

(Pesos)

Concepto	2016	2015
Poder Ejecutivo	83,636,619	90,728,998
Poder Legislativo	0	0
Poder Judicial	10,721,337	76,175,440
Órganos Autónomos	0	0
Suma	**94,357,956**	**166,904,438**

Nota 4.- Inversiones Financieras a Largo Plazo.

Del activo no circulante el rubro consolidado de Inversiones Financieras a Largo Plazo Consolidado, el saldo representa los recursos excedentes que el Gobierno Estatal, tiene invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, recuperables en un plazo mayor de doce meses y corresponden exclusivamente del Poder Ejecutivo, como se muestra a continuación:

(Pesos)

Concepto	2016	2015
Poder Ejecutivo	1,384,009,452	789,561,663
Poder Legislativo	0	0
Poder Judicial	0	0
Órganos Autónomos	0	0
Suma	1,384,009,452	789,561,663

Nota 5.- Bienes Inmuebles, Infraestructura y construcciones en proceso.

Este rubro del activo representa el valor de toda la infraestructura tangible, edificios no habitacionales y terrenos propiedad del Gobierno del Estado, así como, el valor de las obras que se encuentran en proceso que se realizan en los diferentes inmueblesde los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos, integrado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de la siguiente forma:

(Pesos)

Concepto	2016	2015
Poder Ejecutivo	12,658,723,894	9,776,508,033
Poder Legislativo	52,716,290	52,716,290
Poder Judicial	421,948,707	164,829,962
Órganos Autónomos	105,745,425	88,386,262
Suma	13,239,134,316	10,082,440,546

Nota 6.- Bienes Muebles.

Este rubro se conforma por los bienes muebles que posee el Gobierno del Estado los cuales son necesarios para cubrir la operatividad y el desarrollo de las funciones de los diferentes entes públicos que lo conforman.

el valor que representa al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se integra de la siguiente manera:

(Pesos)

Concepto	2016	2015
Poder Ejecutivo	2,597,213,013	2,040,127,715
Poder Legislativo	55,322,403	54,850,813
Poder Judicial	134,118,893	96,267,166
Órganos Autónomos	66,677,860	31,178,290
Suma	2,853,332,169	2,222,423,984

Nota 7.- Activos Intangibles.

Representan dentro del activo el valor de todos los bienes intangibles que posee el Gobierno del Estado necesarios para llevar a cabo funciones de los diferentes entes públicos que lo conforman.
Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se encuentra integrado de la manera:

(Pesos)

Concepto	2016	2015
Poder Ejecutivo	139,555,777	90,683,174
Poder Legislativo	1,032,324	1,032,324
Poder Judicial	1,343,284	1,377,029
Órganos Autónomos	1,612,282	1,445,135
Suma	143,543,667	94,537,661

Nota 8.- Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

El saldo de las cuentas que conforman este rubro del pasivo representa el monto de los adeudos del Estado, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Se integra al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de la siguiente forma:

(Pesos)

Concepto	2016	2015
Poder Ejecutivo	10,020,774,812	10,084,077,458
Poder Legislativo	44,635,491	208,749,626
Poder Judicial	300,508,955	205,162,455
Órganos Autónomos	55,590,365	64,680,120
Suma	10,421,509,624	10,562,669,658

Nota 9.- Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo.

Al termino de ejercicio fiscal 2016, no se manejó la provisión de porción a corto plazo de la Deuda Pública, como se muestra en el comparativo al 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Pesos)

Concepto	2016	2015
Poder Ejecutivo	0	336,815,868
Poder Legislativo	0	0
Poder Judicial	0	0
Órganos Autónomos	0	0
Suma	0	336,815,868

Nota 10.- Otros Pasivos a Corto Plazo.

El saldo de las cuentas que conforman este rubro del pasivo representan el monto de los adeudos del Estado con terceros institucionales, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Se integra al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de la siguiente forma:

(Pesos)

Concepto	2016	2015
Poder Ejecutivo	184,086,963	30,712,461
Poder Legislativo	0	0
Poder Judicial	0	0
Órganos Autónomos	0	0
Suma	184,086,963	30,712,461

Nota 11.- Cuentas por Pagar a Largo Plazo.

El saldo de las cuentas que conforman este rubro del pasivo representan el monto de otros adeudos del Estado, que deberá pagar en un plazo a mayor a doce meses.

Se integra al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de la siguiente forma:

(Pesos)

Concepto	2016	2015
Poder Ejecutivo	110,197	267,111
Poder Legislativo	0	0
Poder Judicial	0	0
Órganos Autónomos	0	0
Suma	110,197	267,111

Nota 12.- Deuda Pública a Largo Plazo.

El saldo de estas cuentas representa el monto de las obligaciones directas o contingentes derivadas de financiamiento a cargo del Estado dentro del Poder Ejecutivo. A continuación se presenta la integración de este rubro al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

(Pesos)

Concepto	2016	2015
Poder Ejecutivo	7,300,330,797	7,308,117,489
Poder Legislativo	0	0
Poder Judicial	0	0
Órganos Autónomos	0	0
Suma	7,300,330,797	7,308,117,489

Nota 13. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo.

El saldo de las cuentas que integran este rubro, representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía de cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor de doce meses. A continuación se presenta la integración de este rubro:

(Pesos)

Concepto	2016	2015
Poder Ejecutivo	3,257,412,292	3,255,727,045
Poder Legislativo	0	0
Poder Judicial	0	0
Órganos Autónomos	0	0
Suma	3,257,412,292	3,255,727,045

El importe de esta cuenta en el ejercicio 2016, ascendió a 3 Mil 257 millones 412 mil 292 pesos, en este rubro se incluyó el importe de los beneficios a los empleados a largo plazo de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca por un importe de 3 mil 246 millones 446 mil 530 pesos, importe que para el ejercicio 2016 no fue considerado por la entidad.

Nota 14. Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio del Gobierno del Estado Consolidado

Este Estado muestra el monto de la Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se conforma como sigue:

Concepto	2016	2015
Poder Ejecutivo	4,864,790,417	1,870,358,624
Poder Legislativo	108,606,224	108,603,604
Poder Judicial	557,551,757	264,413,862
Órganos Autónomos	171,514,470	121,295,311
Suma	**5,702,462,868**	2,364,671,401

Nota 15. Notas al Estado de Actividades del Gobierno del Estado Consolidado

Este Estado muestra dos agregados representados por los Ingresos y Otros Beneficios, así como los Gastos y Otras Pérdidas, mostrando los conceptos del ingreso de acuerdo a la contribución de la Ley de Ingresos y los Gastos con los conceptos del Clasificador por Objeto del Gasto, así mismo, permite determinar el resultado al cierre del ejercicio, el cual para este ejercicio fiscal 2016, ascendió a 4 mil 491 millones 680 mil 789 pesos.

Concepto	2016	2015
Poder Ejecutivo	2,427,045,069	1,403,132,839
Poder Legislativo	6,798	8,019,154
Poder Judicial	302,987,538	112,662,867
Órganos Autónomos	47,188,969	32,496,073
Sector Paraestatal	1,714,452,415	3,497,460,238
Suma	**4,491,680,789**	**5,053,771,171**

En este ejercicio fiscal 2016, se incluye el resultado del ejercicio del Sector Paraestatal, derivado de la correcta distribución del recurso por objeto de gasto. Al término del ejercicio el total de ingreso del Sector Paraestatal fueron considerados.

Nota 16. Notas al Estado de Flujos de Efectivo del Gobierno del Estado Consolidado

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo corresponden a la disponibilidad financiera con que cuenta los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos en el rubro de efectivo y equivalentes integrado de la siguiente forma al 31 de diciembre del 2016 y 2015:

Concepto	2016	2015
Poder Ejecutivo	3,308,565,268	3,358,671,037
Poder Legislativo	4,819,714	6,674,858
Poder Judicial	45,522,800	39,148,220
Órganos Autónomos	26,698,768	17,774,260
Suma	**3,385,606,549**	**3,422,268,376**

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016

1.Total de egresos (presupuestarios)		70,535,315,068
2.Menos egresos presupuestarios no contables		6,526,485,479
Mobiliario y equipo de administración	56,793,283	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	136,619,773	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	93,164,798	
Vehículos y equipo de transporte	119,500,994	
Equipo de defensa y seguridad	8,425,745	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	591,006,985	
Activos biológicos	1,500,000	
Bienes inmuebles	5,946,624	
Activos intangibles	13,409,186	
Obra pública en bienes propios	5,062,654,170	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	433,027,559	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	4,436,362	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3.Más gastos contables no presupuestales		996,542,488
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4.Total de Gastos Contable (4=1-2+3)		65,005,372,077

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2016

1.Ingresos Presupuestarios		70,440,582,713
2.Más ingresos contables no presupuestarios		0
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios (Ingresos Enero a Septiembre 2016)	0	
3.Más gastos contables no presupuestales		1,061,100,000
Producto de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos	1,061,100,000	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4.Ingresos Contables		69,379,482,713

NOTAS DE MEMORIA

Las notas de Memoria del Gobierno Estatal, emanan de las notas de cada entidad que lo integran, mismas que pueden ser consultadas en el respectivo apartado de cada una de ellas.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Las notas de Gestión Administrativa del Gobierno Estatal, emanan de las notas de cada entidad que lo integran, mismas que pueden ser consultadas en el respectivo apartado de cada una de ellas

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

11.- INFORMACION PRESUPUESTARIA

11.1.- ESTADO ANALITICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS ENERO-DICIEMBRE

(EN PESOS)

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-1)
Impuestos	965,550,536	-	965,550,536	1,171,962,039	1,171,962,039	206,411,503
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	1,198,122,638	-	1,198,122,638	1,441,001,421	1,441,001,421	242,878,783
Productos	37,014,672	-	37,014,672	36,978,703	36,978,703	- 35,969
Corriente	37,014,672	-	37,014,672	36,978,703	36,978,703	- 35,969
Capital	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	837,901,310	-	837,901,310	1,999,952,187	1,999,952,187	1,162,050,877
Corriente	837,901,310	-	837,901,310	1,999,952,187	1,999,952,187	1,162,050,877
Capital	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de	2,639,490	-	2,639,490	1,492,533	1,492,533	- 1,146,957
Participaciones y Aportaciones	55,366,580,912	-	55,366,580,912	61,156,344,105	61,156,344,105	5,789,763,193
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	2,087,239,720	-	2,087,239,720	2,238,028,662	2,238,028,662	150,788,942
Otros Ingresos	1	-	1	1,333,723,063	1,333,723,063	1,333,723,062
Ingresos Derivados de Financiamiento	-		-	1,061,100,000	1,061,100,000	1,061,100,000
TOTAL	**60,495,049,279**	**-**	**60,495,049,279**	**70,440,582,713**	**70,440,582,713**	**9,945,533,434**
				Ingresos excedentes		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	(5)	(6=5-1)
Ingresos del Gobierno	**60,495,049,279**	**-**	**60,495,049,279**	**69,379,482,713**	**69,379,482,713**	**8,884,433,434**
Impuestos	965,550,536	-	965,550,536	1,171,962,039	1,171,962,039	206,411,503
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	1,198,122,638	-	1,198,122,638	1,441,001,421	1,441,001,421	242,878,783
Productos	37,014,672	-	37,014,672	36,978,703	36,978,703	- 35,969
Corriente	37,014,672	-	37,014,672	36,978,703	36,978,703	- 35,969
Capital	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	837,901,310	-	837,901,310	1,999,952,187	1,999,952,187	1,162,050,877
Corriente	837,901,310	-	837,901,310	1,999,952,187	1,999,952,187	1,162,050,877
Capital	-	-	-	-	-	-
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes	2,639,490	-	2,639,490	1,492,533	1,492,533	- 1,146,957
Participaciones y Aportaciones	55,366,580,912	-	55,366,580,912	61,156,344,105	61,156,344,105	5,789,763,193
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,087,239,720	-	2,087,239,720	2,238,028,662	2,238,028,662	150,788,942
Otros Ingresos	1	-	1	1,333,723,063	1,333,723,063	1,333,723,062
Ingresos de Organismos y Empresas	-	-	-	-	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	-	-	-	-
Ingresos Derivados de financiamiento	-	-	-	1,061,100,000	1,061,100,000	1,061,100,000
Ingresos Derivados de financiamiento	-	-	-	1,061,100,000	1,061,100,000	1,061,100,000
TOTAL	**60,495,049,279**	**-**	**60,495,049,279**	**70,440,582,713**	**70,440,582,713**	**9,945,533,434**
				Ingresos excedentes		

* Nota. Los ingresos reflejados en este renglón que ascienden a la cantidad de 1,061,100,000.00, los cuales se encuentran contemplados en el apartado correspondiente de Deuda Pública.

CUENTA PUBLICA 2016

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACIÓIN POR OBJETO DEL GASTO (CAPITULO-CONCEPTO)

CONSOLIDADO DEL 1º DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
1	**SERVICIOS PERSONALES**	**4,679,049,199.06**	**768,326,620.98**	**5,447,375,820.04**	**5,446,656,521.42**	**5,446,656,521.42**	**5,353,259,239.89**	**719,298.62**
1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,050,510,569.69	-62,897,053.48	1,987,613,516.21	1,987,564,265.61	1,987,564,265.61	1,987,403,783.61	49,250.60
2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	108,882,349.25	247,038,797.13	355,921,146.38	355,299,243.32	355,299,243.32	351,424,939.66	621,903.06
3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	839,923,636.18	212,735,784.31	1,052,659,420.49	1,052,647,950.78	1,052,647,950.78	1,048,064,794.19	11,469.71
4	SEGURIDAD SOCIAL	115,333,417.31	40,790,678.33	156,124,095.64	156,122,095.64	156,122,095.64	137,266,694.19	2,000.00
5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,262,292,598.13	512,124,247.14	1,774,416,845.27	1,774,386,157.52	1,774,386,157.52	1,708,470,009.09	30,687.75
6	PREVISIONES	240,771,974.50	-197,452,650.05	43,319,324.45	43,317,981.45	43,317,981.45	43,310,192.05	1,343.00
7	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	61,334,654.00	15,986,817.60	77,321,471.60	77,318,827.10	77,318,827.10	77,318,827.10	2,644.50
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**336,996,746.99**	**265,560,786.41**	**602,557,533.40**	**520,127,498.04**	**520,056,055.31**	**328,266,913.92**	**82,430,035.36**
1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	67,313,450.43	59,873,099.84	127,186,550.27	126,517,199.96	126,495,279.50	67,499,833.95	669,350.31
2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	73,761,376.38	28,075,200.95	101,836,577.33	90,104,951.84	90,102,791.54	52,619,983.65	11,731,625.49
3	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	286,342.68	5,924,829.55	6,211,172.23	6,211,172.23	6,211,172.23	147,539.41	0.00
4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	8,136,518.53	1,888,220.72	10,024,739.25	9,625,454.12	9,625,454.12	6,435,005.80	399,285.13
5	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	5,870,318.30	20,252,024.89	26,122,343.19	20,274,000.57	20,274,000.57	14,689,612.34	5,848,342.62
6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	101,260,700.72	3,966,511.14	105,227,211.86	104,849,679.32	104,822,112.56	81,871,064.81	377,532.54
7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	52,334,047.97	129,240,802.53	181,574,850.50	129,957,257.56	129,957,257.56	81,776,806.24	51,617,592.94
8	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	2,721,925.83	28,374,292.81	31,096,218.64	20,626,384.13	20,626,384.13	16,839,134.93	10,469,834.51
9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	25,312,066.15	-12,034,196.02	13,277,870.13	11,961,398.31	11,941,603.10	6,387,932.79	1,316,471.82
3	**SERVICIOS GENERALES**	**1,983,963,491.49**	**2,112,681,960.59**	**4,096,645,452.08**	**4,046,314,778.34**	**4,046,106,029.22**	**3,760,717,624.61**	**50,330,673.74**
1	SERVICIOS BÁSICOS	112,418,452.62	4,025,677.54	116,444,130.16	113,020,979.96	113,020,113.96	76,680,425.75	3,423,150.20
2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	124,132,964.40	16,721,104.98	140,854,069.38	140,643,019.17	140,643,019.17	75,996,168.61	211,050.21
3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	121,981,920.88	436,876,202.99	558,858,123.87	529,681,519.59	529,681,519.59	446,253,142.14	29,176,604.28
4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	56,756,549.52	1,566,660,748.28	1,623,417,297.80	1,623,417,297.80	1,623,417,297.80	1,602,736,607.19	0.00
5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	34,295,522.71	83,199,174.08	117,494,696.79	106,535,252.21	106,535,252.21	53,066,338.16	10,959,444.58
6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	266,663,200.31	122,814,383.90	389,477,584.21	384,625,252.49	384,625,252.49	160,545,481.55	4,852,331.72
7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	61,547,465.75	-13,586.58	61,533,879.17	59,983,223.65	59,926,385.64	41,648,818.02	1,550,655.52
8	SERVICIOS OFICIALES	28,160,979.92	73,577,258.09	101,738,238.01	101,708,024.14	101,559,388.03	78,024,848.34	30,213.87
9	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,178,006,435.38	-191,179,002.69	986,827,432.69	986,700,209.33	986,697,800.33	1,225,765,794.85	127,223.36
4	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**33,491,883,949.80**	**9,874,456,370.37**	**43,366,340,320.17**	**40,926,135,591.23**	**40,887,789,716.99**	**26,282,185,636.51**	**2,440,204,728.94**
1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	32,971,296,442.14	4,984,712,787.64	37,956,009,229.78	36,008,292,758.96	35,970,096,137.72	22,344,267,135.31	1,947,716,470.82
2	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	3,791,905,745.47	3,791,905,745.47	3,312,631,953.74	3,312,631,953.74	3,207,693,451.48	479,273,791.73
3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	86,264,184.00	0.00	86,264,184.00	84,273,075.00	84,273,075.00	84,273,075.00	1,991,109.00
4	AYUDAS SOCIALES	274,477,901.00	969,632,698.20	1,244,110,599.20	1,232,911,573.81	1,232,911,573.81	397,948,032.96	11,199,025.39
5	PENSIONES Y JUBILACIONES	82,766,784.70	-150,881.15	82,615,903.55	82,615,903.55	82,466,650.55	59,177,028.37	0.00
6	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	25,835,376.00	123,300,354.48	149,135,730.48	149,111,398.48	149,111,398.48	147,812,587.26	24,332.00
8	DONATIVOS	51,243,261.96	5,055,665.73	56,298,927.69	56,298,927.69	56,298,927.69	41,014,326.13	0.00
5	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**69,796,627.00**	**1,145,818,107.52**	**1,215,614,734.52**	**1,026,367,388.07**	**1,026,367,388.07**	**873,779,241.85**	**189,247,346.45**
1	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	21,157,007.40	72,242,252.55	93,399,259.95	56,793,283.82	56,793,283.82	33,647,034.05	36,605,976.13
2	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,259,644.25	138,769,289.11	140,028,933.36	136,619,773.44	136,619,773.44	116,217,089.84	3,409,159.92
3	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	26,265,963.00	142,363,805.99	168,629,768.99	93,164,797.14	93,164,797.14	42,684,239.79	75,464,971.85
4	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	6,638,146.00	157,248,570.29	163,886,716.29	119,500,994.16	119,500,994.16	99,025,458.22	44,385,722.13
5	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	8,425,744.71	8,425,744.71	8,425,744.71	8,425,744.71	8,425,744.71	0.00
6	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	14,465,866.35	598,093,182.60	612,559,048.95	591,006,984.97	591,006,984.97	559,751,733.85	21,552,063.98
7	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00
8	BIENES INMUEBLES	0.00	5,946,623.50	5,946,623.50	5,946,623.50	5,946,623.50	5,946,623.50	0.00
9	ACTIVOS INTANGIBLES	10,000.00	21,228,638.77	21,238,638.77	13,409,186.33	13,409,186.33	6,581,317.89	7,829,452.44
6	**INVERSIÓN PÚBLICA**	**7,007,216,372.66**	**3,918,671,188.52**	**10,925,887,561.18**	**5,062,654,170.81**	**5,062,604,170.81**	**4,109,927,864.52**	**5,863,233,390.37**
1	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	6,507,137,375.66	3,549,879,165.21	10,057,016,540.87	4,308,372,581.90	4,308,372,581.90	3,611,937,363.21	5,748,643,958.97
2	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	38,000,000.00	271,574,313.49	309,574,313.49	232,095,330.26	232,095,330.26	228,869,790.07	77,478,983.23
3	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	462,078,997.00	97,217,709.82	559,296,706.82	522,186,258.65	522,136,258.65	269,120,711.24	37,110,448.17
8	**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**	**11,719,187,409.00**	**709,666,927.85**	**12,428,854,336.85**	**12,169,331,271.91**	**12,169,331,271.91**	**12,169,331,271.91**	**259,523,064.94**
1	PARTICIPACIONES	4,384,546,915.00	306,872,830.87	4,691,419,745.87	4,443,532,821.07	4,443,532,821.07	4,443,532,821.07	247,886,924.80
3	APORTACIONES	7,334,640,494.00	18,065,268.73	7,352,705,762.73	7,341,069,622.59	7,341,069,622.59	7,341,069,622.59	11,636,140.14
5	CONVENIOS	0.00	384,728,828.25	384,728,828.25	384,728,828.25	384,728,828.25	384,728,828.25	0.00
9	**DEUDA PÚBLICA**	**1,206,955,483.00**	**130,772,366.03**	**1,337,727,849.03**	**1,337,727,848.01**	**1,337,727,848.01**	**1,390,500,412.00**	**1.02**
1	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	350,033,961.00	82,993,598.79	433,027,559.79	433,027,558.77	433,027,558.77	485,837,893.88	1.02
2	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	824,421,850.00	-1,385,994.82	823,035,855.18	823,035,855.18	823,035,855.18	823,009,166.30	0.00
3	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	25,758,322.00	25,758,322.00	25,758,322.00	25,758,322.00	25,758,322.00	0.00
4	GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	18,257,698.00	10,616,833.04	28,874,531.04	28,874,531.04	28,874,531.04	28,874,531.04	0.00
5	COSTO POR COBERTURAS	14,241,974.00	8,353,245.01	22,595,219.01	22,595,219.01	22,595,219.01	22,595,219.01	0.00
9	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	4,436,362.01	4,436,362.01	4,436,362.01	4,436,362.01	4,425,279.77	0.00
	TOTAL DEL GASTO:	**60,495,049,279.00**	**18,925,954,328.27**	**79,421,003,607.27**	**70,535,315,067.83**	**70,496,639,001.74**	**54,267,968,205.21**	**8,885,688,539.44**

C:\Control Presupuestal 2016\REPORTES PARA CONTABILIDAD\cuenta publica\pre_capitulo_concepto_acumulado.

25 de Enero del 2017 Página 001 de 001

CUENTA PUBLICA 2016

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACIÓIN ECONOMICA (POR TIPO Y OBJETO DE GASTO)

CONSOLIDADO DEL 1º DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
1	**GASTO CORRIENTE**	**42,224,551,485.54**	**13,329,963,636.54**	**55,554,515,122.08**	**52,975,428,239.41**	**52,936,951,426.32**	**37,826,066,620.59**	**2,579,086,882.67**
A	GASTO DE OPERACIÓN	6,769,898,446.44	3,052,562,288.04	9,822,460,734.48	9,688,980,726.76	9,688,700,534.91	9,160,130,187.48	133,480,007.72
B	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35,454,653,039.10	10,277,401,348.50	45,732,054,387.60	43,286,447,512.65	43,248,250,891.41	28,665,936,433.11	2,445,606,874.95
2	**GASTO DE CAPITAL**	**12,366,117,619.66**	**5,064,489,296.04**	**17,430,606,915.70**	**11,371,892,184.75**	**11,371,842,184.75**	**10,266,577,732.24**	**6,058,714,730.95**
A	INVERSIÓN PÚBLICA	7,077,012,999.66	5,064,489,296.04	12,141,502,295.70	6,089,021,558.88	6,088,971,558.88	4,983,707,106.37	6,052,480,736.82
B	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5,289,104,620.00	0.00	5,289,104,620.00	5,282,870,625.87	5,282,870,625.87	5,282,870,625.87	6,233,994.13
3	**AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS**	**1,206,955,483.00**	**130,772,366.03**	**1,337,727,849.03**	**1,337,727,848.01**	**1,337,727,848.01**	**1,390,500,412.00**	**1.02**
A	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	1,206,955,483.00	130,772,366.03	1,337,727,849.03	1,337,727,848.01	1,337,727,848.01	1,390,500,412.00	1.02
4	**PENSIONES Y JUBILACIONES**	**312,877,775.80**	**93,856,198.79**	**406,733,974.59**	**406,733,974.59**	**406,584,721.59**	**341,290,619.31**	**0.00**
A	PENSIONES Y JUBILACIONES	312,877,775.80	93,856,198.79	406,733,974.59	406,733,974.59	406,584,721.59	341,290,619.31	0.00
5	**PARTICIPACIONES**	**4,384,546,915.00**	**306,872,830.87**	**4,691,419,745.87**	**4,443,532,821.07**	**4,443,532,821.07**	**4,443,532,821.07**	**247,886,924.80**
A	PARTICIPACIONES	4,384,546,915.00	306,872,830.87	4,691,419,745.87	4,443,532,821.07	4,443,532,821.07	4,443,532,821.07	247,886,924.80
	TOTAL DEL GASTO:	**60,495,049,279.00**	**18,925,954,328.27**	**79,421,003,607.27**	**70,535,315,067.83**	**70,496,639,001.74**	**54,267,968,205.21**	**8,885,688,539.44**

CUENTA PUBLICA 2016

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACIÓIN ADMINISTRATIVA (GENERAL)

CONSOLIDADO DEL 1º DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado Transferido 5	Subejercicio 6 = (3-4)
	ADMINISTRACION PUBLICA CENTRALIZADA						
01	GUBERNATURA	131,927,291.00	7,823,612.55	139,750,903.55	139,715,598.90	138,951,213.75	35,304.65
02	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	453,799,287.00	169,642,924.09	623,442,211.09	623,440,670.09	597,624,717.47	1,541.00
03	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	601,193,339.00	118,303,461.81	719,496,800.81	719,496,800.81	679,255,260.13	0.00
04	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	1,274,170,588.58	822,285,585.28	2,096,456,173.86	2,079,677,733.97	1,923,175,954.86	16,778,439.89
06	SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	195,819,341.00	1,794,991,951.47	1,990,811,292.47	1,700,788,489.88	1,342,442,674.13	290,022,802.59
07	SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	164,345,660.92	747,789,198.70	912,134,859.62	890,578,053.66	541,004,895.41	21,556,805.96
08	SECRETARIA DEL TRABAJO	104,855,593.00	20,980,040.00	125,835,633.00	125,835,633.00	121,401,311.29	0.00
09	SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE	115,035,213.00	90,269,680.28	205,304,893.28	205,262,965.90	167,289,882.55	41,927.38
10	SECRETARIA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	131,727,315.00	178,768,488.06	310,495,803.06	297,983,979.07	233,173,517.50	12,511,823.99
11	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	44,937,334.00	27,793,549.21	72,730,883.21	72,730,883.21	68,485,365.22	0.00
12	SECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS	77,897,399.00	10,468,145.50	88,365,544.50	88,365,544.50	87,340,188.66	0.00
13	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA	213,672,132.00	321,682,925.54	535,355,057.54	535,174,392.54	493,243,359.48	180,665.00
14	SECRETARIA DE FINANZAS	443,084,676.00	370,811,691.39	813,896,367.39	813,705,707.44	757,255,292.75	190,659.95
15	FONDO DE INVERSION, PREVISION Y PARI PASSU	7,458,539,336.08	-2,958,950,226.13	4,499,589,109.95	0.00	0.00	4,499,589,109.95
16	SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	1,870,155,483.00	1,569,371,940.82	3,439,527,423.82	3,439,525,347.80	3,725,478,075.38	2,076.02
17	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	1,323,374,941.00	414,350,893.06	1,737,725,834.06	1,718,952,049.06	1,604,491,788.41	18,773,785.00
18	SECRETARIA DE ADMINISTRACION-DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	530,007,274.00	-193,163,034.63	336,844,239.37	336,844,239.37	315,726,871.64	0.00
19	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	83,359,331.98	50,604,206.66	133,963,538.64	133,929,891.69	129,911,239.99	33,646.95
20	JEFATURA DE LA GUBERNATURA	29,272,404.00	9,207,523.15	38,479,927.15	38,479,927.15	33,979,382.22	0.00
21	CONSEJERIA JURIDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	24,943,342.76	22,606,500.47	47,549,843.23	47,549,843.23	35,623,931.21	0.00
22	COORDINACION GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA	10,865,032.00	89,722,849.54	100,587,881.54	99,917,688.14	80,372,179.82	670,193.40
23	REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA EN EL DISTRITO FEDERAL	7,817,471.00	1,841,698.84	9,659,169.84	9,659,169.84	9,439,282.43	0.00
24	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	290,955,437.00	-889,044.41	290,066,392.59	290,066,392.59	100,594,086.00	0.00
25	COORDINACION PARA LA ATENCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	5,743,334.00	3,505,033.24	9,248,367.24	9,248,367.24	7,301,589.29	0.00
26	COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA	104,491,599.00	33,870,488.00	138,362,087.00	138,072,797.97	131,636,128.40	289,289.03
27	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	22,738,510.00	548,030,482.57	570,768,992.57	294,930,547.45	229,505,189.16	275,838,445.12
28	MUNICIPIOS - PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	11,805,451,593.00	331,115,027.87	12,136,566,620.87	11,875,052,446.93	11,875,052,446.93	261,514,173.94
29	MUNICIPIOS INVERSION CONCERTADA - PLANEACION	0.00	4,124,905,949.45	4,124,905,949.45	3,645,632,157.72	3,542,913,655.46	479,273,791.73
30	SECRETARÍA DE LA MUJER OAXAQUEÑA	0.00	629,574.15	629,574.15	629,174.34	549,000.57	399.81
31	SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	0.00	987,527.90	987,527.90	980,335.90	916,238.59	7,192.00
32	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	0.00	30,096,093.57	30,096,093.57	30,096,093.57	29,445,810.80	0.00
33	SECRETARÍA DE TURISMO	0.00	151,086.11	151,086.11	151,086.11	131,086.11	0.00
	TOTAL DEL GASTO:	**27,520,180,258.32**	**8,759,605,824.11**	**36,279,786,082.43**	**30,402,474,009.07**	**29,003,711,615.61**	**5,877,312,073.36**
	PODER LEGISLATIVO						
01	CONGRESO DEL ESTADO	605,000,000.00	116,288,090.49	721,288,090.49	721,288,090.49	626,990,264.63	0.00
02	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA	71,300,000.00	14,598,973.25	85,898,973.25	85,898,871.08	77,213,291.80	102.17
	TOTAL DEL GASTO:	**676,300,000.00**	**130,887,063.74**	**807,187,063.74**	**807,186,961.57**	**704,203,556.43**	**102.17**
	PODER JUDICIAL						
01	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	150,827,558.52	397,313,368.20	548,140,926.72	489,945,485.88	424,501,411.83	58,195,440.84
02	CONSEJO DE LA JUDICATURA	629,754,718.48	-4,101,081.74	625,653,636.74	625,653,636.74	564,809,305.87	0.00
	TOTAL DEL GASTO:	**780,582,277.00**	**393,212,286.46**	**1,173,794,563.46**	**1,115,599,122.62**	**989,310,717.70**	**58,195,440.84**
	ORGANOS AUTONOMOS						
01	DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	40,604,284.00	-1,199,367.11	39,404,916.89	39,404,916.89	36,644,936.66	0.00
02	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA	480,594,748.94	58,697,867.70	539,292,616.64	539,292,616.64	204,414,718.24	0.00
03	UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA	908,424,590.00	271,481,540.19	1,179,906,130.19	1,179,906,130.19	1,160,903,101.31	0.00
04	COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO DE OAXACA	12,179,401.00	-131,224.10	12,048,176.90	12,048,176.90	11,162,502.41	0.00
05	INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	26,342,990.00	-592,242.57	25,750,747.43	25,750,747.22	21,319,839.13	0.21
07	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	47,067,478.17	47,067,478.17	47,067,478.17	46,220,863.39	0.00
	TOTAL DEL GASTO:	**1,468,146,013.94**	**375,324,052.28**	**1,843,470,066.22**	**1,843,470,066.01**	**1,480,665,961.14**	**0.21**
	ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS						
01	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	174,725,835.00	685,971,965.22	860,697,800.22	788,715,176.33	728,289,502.59	71,982,623.89
02	CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	21,559,050.00	5,878,172.45	27,437,222.45	27,437,222.45	25,690,976.01	0.00
04	CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTIN	5,469,937.00	11,363,952.37	16,833,889.37	11,693,437.93	11,649,612.18	5,140,451.44
06	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	1,019,990,130.96	36,533,489.21	1,056,523,620.17	1,056,449,649.79	1,012,634,821.36	73,970.38

CUENTA PUBLICA 2016

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACIÓIN ADMINISTRATIVA (GENERAL)

CONSOLIDADO DEL 1º DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado Transferido 5	Subejercicio 6 = (3-4)
	ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS						
07	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	677,238,136.00	8,753,985.06	685,992,121.06	674,271,046.92	641,262,795.38	11,721,074.14
08	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	105,425,010.00	28,683,337.23	134,108,347.23	133,672,797.20	133,660,672.20	435,550.03
09	COMISIÓN DE LA VERDAD	3,158,881.98	-768,217.80	2,390,664.18	2,390,664.18	2,379,424.23	0.00
10	COMISION ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	41,011,884.00	12,772,983.43	53,784,867.43	53,784,867.43	44,123,270.30	0.00
11	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	69,415,675.00	638,693,371.88	708,109,046.88	507,842,748.52	443,226,087.41	200,266,298.36
12	COMISION ESTATAL DEL AGUA	155,386,282.00	669,869,272.69	825,255,554.69	669,058,773.21	608,235,592.11	156,196,781.48
13	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	5,492,415.00	25,539,087.15	31,031,502.15	30,964,383.22	27,484,877.79	67,118.93
14	COMISION ESTATAL PARA LA PLANEACION DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	2,091,811.92	-161,518.94	1,930,292.98	1,930,292.98	1,692,576.08	0.00
15	COMISION ESTATAL PARA LA PLANEACION Y LA PROGRAMACION DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR	1,293,643.92	-124,489.99	1,169,153.93	1,169,153.93	1,142,249.46	0.00
16	COMISION PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA	4,409,193.00	9,935,654.97	14,344,847.97	14,344,747.97	14,118,529.68	100.00
17	CONSEJO ESTATAL DE PREVENCION Y CONTROL DEL SIDA	10,488,730.00	14,872,817.68	25,361,547.68	19,924,253.68	17,289,449.37	5,437,294.00
19	CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	4,171,793.00	13,338,658.28	17,510,451.28	14,435,146.18	14,076,318.18	3,075,305.10
20	COORDINACION ESTATAL DE PROTECCION CIVIL DE OAXACA	5,699,257.00	5,174,151.99	10,873,408.99	10,873,408.99	7,703,222.62	0.00
21	CORPORACION OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISION	50,434,533.96	6,349,884.33	56,784,418.29	56,784,418.29	54,527,201.27	0.00
22	DIRECCION GENERAL DE POBLACION DE OAXACA	4,303,766.00	186,236.08	4,490,002.08	4,490,002.08	4,351,338.27	0.00
23	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	18,253,347.76	63,166,746.28	81,420,094.04	77,530,510.91	58,563,167.80	3,889,583.13
24	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	69,603,074.00	4,700,545.57	74,303,619.57	66,925,491.88	65,410,852.99	7,378,127.69
25	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	276,141,315.79	100,579,020.87	376,720,336.66	376,720,333.84	353,689,617.45	2.82
26	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	17,969,535.00	7,883,049.63	25,852,584.63	25,852,584.63	24,476,310.41	0.00
27	INSTITUTO DE LA MUJER OAXAQUEÑA	7,645,562.00	29,148,179.81	36,793,741.81	36,630,866.05	8,351,802.15	162,875.76
28	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	7,078,409.00	381,428,765.09	388,507,174.09	388,507,174.09	375,581,693.53	0.00
29	INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	13,617,272.00	15,430,848.89	29,048,120.89	29,048,116.53	23,006,628.80	4.36
30	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS	127,866,611.00	178,717,840.46	306,584,451.46	306,584,381.46	294,360,489.85	70.00
31	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PUBLICA DE OAXACA	20,177,897,713.00	2,214,793,384.78	22,392,691,097.78	21,029,651,222.33	7,463,279,043.85	1,363,039,875.45
32	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	23,524,605.92	607,237,472.68	630,762,078.60	367,606,224.06	297,709,352.70	263,155,854.54
33	INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCION AL MIGRANTE	10,316,003.64	28,143,091.70	38,459,095.34	38,459,095.34	37,552,206.20	0.00
34	INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANIAS	8,982,786.97	2,554,450.26	11,537,237.23	11,457,284.63	10,623,655.91	79,952.60
35	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	15,045,404.00	4,254,349.66	19,299,753.66	17,227,305.92	13,952,999.32	2,072,447.74
36	INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	22,122,398.00	4,037,801.28	26,160,199.28	23,696,403.33	22,179,113.95	2,463,795.95
38	NOVAUNIVERSITAS-OCOTLAN	17,856,033.00	4,407,550.81	22,263,583.81	22,263,583.81	17,953,977.93	0.00
39	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	173,594,952.00	110,045,297.28	283,640,249.28	253,317,318.20	222,528,917.89	30,322,931.08
40	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	3,574,396,541.00	1,187,073,367.15	4,761,469,908.15	4,266,864,592.64	4,265,416,091.92	494,605,315.51
41	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	238,216,166.98	717,519,103.89	955,735,270.87	955,538,807.21	861,570,879.89	196,463.66
42	UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO	12,965,761.00	2,943,196.52	15,908,957.52	15,883,847.36	14,696,066.61	25,110.16
43	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	23,086,469.00	9,071,891.27	32,158,360.27	32,038,064.14	30,472,527.54	120,296.13
44	UNIVERSIDAD DE LA COSTA	10,101,334.00	7,592,363.70	17,693,697.70	14,324,403.11	14,016,348.04	3,369,294.59
45	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ	26,583,963.00	9,179,344.63	35,763,307.63	35,234,088.38	34,933,939.16	529,219.25
46	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	62,132,246.00	49,034,412.80	111,166,658.80	99,194,243.47	98,485,302.30	11,972,415.33
47	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	70,915,706.00	27,893,858.91	98,809,564.91	93,341,641.45	90,972,244.63	5,467,923.46
48	UNIVERSIDAD DEL MAR	167,994,632.00	41,439,935.97	209,434,567.97	204,877,047.75	199,958,252.64	4,557,520.22
49	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	75,921,521.00	48,064,747.30	123,986,268.30	119,265,977.50	111,255,640.00	4,720,290.80
50	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA	148,520,286.00	34,088,438.91	182,608,724.91	174,785,291.61	170,820,507.43	7,823,433.30
51	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	10,820,360.00	1,635,523.12	12,455,883.12	11,692,619.65	11,692,619.65	763,263.47
52	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS VALLES CENTRALES	31,251,720.00	7,766,454.66	39,018,174.66	37,983,502.11	33,486,833.31	1,034,672.55
53	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	2,180,000,000.00	1,183,872,558.03	3,363,872,558.03	3,075,861,199.47	2,998,585,531.99	288,011,358.56
54	DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	0.00	2,365,790.99	2,365,790.99	2,365,790.99	48,882.00	0.00
	TOTAL DEL GASTO:	**29,982,187,694.80**	**9,258,932,176.19**	**39,241,119,870.99**	**36,290,961,205.13**	**22,019,170,014.33**	**2,950,158,665.86**
	FIDEICOMISOS PUBLICOS						
01	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGISTICO DEL ESTADO DE OAXACA	4,628,309.00	3,896,503.66	8,524,812.66	8,524,812.66	8,272,115.63	0.00
02	FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA	6,138,884.00	-3,513,160.66	2,625,723.34	2,603,466.34	2,521,384.23	22,257.00
03	OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA	3,856,833.00	1,349,156.91	5,205,989.91	5,205,989.91	3,326,364.28	0.00
	TOTAL DEL GASTO:	**14,624,026.00**	**1,732,499.91**	**16,356,525.91**	**16,334,268.91**	**14,119,864.14**	**22,257.00**
	INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL						
01	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	53,029,008.94	6,260,425.58	59,289,434.52	59,289,434.52	56,786,475.86	0.00
	TOTAL DEL GASTO:	**53,029,008.94**	**6,260,425.58**	**59,289,434.52**	**59,289,434.52**	**56,786,475.86**	**0.00**

CUENTA PUBLICA 2016

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CLASIFICACIÓIN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCION)

CONSOLIDADO DEL 1º DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE

Cve	Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
1	**GOBIERNO**	**8,525,083,114.12**	**2,386,887,739.10**	**10,911,970,853.22**	**10,260,985,319.20**	**10,260,113,461.58**	**9,200,619,751.74**	**650,985,534.02**
1	LEGISLACIÓN	676,300,000.00	130,887,063.74	807,187,063.74	807,186,961.57	806,722,067.57	704,203,556.43	102.17
2	JUSTICIA	1,710,617,632.37	1,240,185,533.65	2,950,803,166.02	2,846,290,981.39	2,846,160,682.12	2,605,555,047.69	104,512,184.63
3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	1,874,644,121.04	640,133,424.95	2,514,777,545.99	2,514,360,040.16	2,514,083,858.91	2,040,067,073.62	417,505.83
5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1,076,514,611.87	216,625,665.73	1,293,140,277.60	1,292,660,328.62	1,292,660,328.62	1,481,720,566.79	479,948.98
7	ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD	1,432,971,195.01	713,852,817.04	2,146,824,012.05	1,601,248,219.86	1,601,248,219.86	1,405,069,180.24	545,575,792.19
8	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,754,035,553.83	-554,796,766.01	1,199,238,787.82	1,199,238,787.60	1,199,238,304.50	964,004,326.97	0.22
2	**DESARROLLO SOCIAL**	**34,754,125,669.45**	**13,434,627,921.64**	**48,188,753,591.09**	**41,654,502,574.34**	**41,618,047,318.87**	**26,968,889,748.94**	**6,534,251,016.75**
1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	167,162,322.39	750,377,791.66	917,540,114.05	562,542,981.43	562,539,838.83	543,343,030.84	354,997,132.62
2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2,310,661,327.11	3,749,376,466.19	6,060,037,793.30	4,206,759,127.54	4,206,732,347.54	3,884,234,581.36	1,853,278,665.76
3	SALUD	5,783,138,618.76	2,493,126,154.58	8,276,264,773.34	7,491,191,628.77	7,491,191,628.77	7,387,865,313.15	785,073,144.57
4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	536,937,884.36	1,856,926,881.19	2,393,864,765.55	1,940,080,885.75	1,939,870,332.92	1,650,260,707.56	453,783,879.80
5	EDUCACIÓN	24,279,375,378.24	4,061,186,474.41	28,340,561,852.65	26,240,214,761.38	26,210,948,574.15	12,403,197,777.32	2,100,347,091.27
6	PROTECCIÓN SOCIAL	1,639,969,215.16	511,621,191.81	2,151,590,406.97	1,165,319,305.24	1,158,370,712.43	1,052,564,271.35	986,271,101.73
7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	36,880,923.43	12,012,961.80	48,893,885.23	48,393,884.23	48,393,884.23	47,424,067.36	500,001.00
3	**DESARROLLO ECONÓMICO**	**4,203,433,419.43**	**1,278,748,576.65**	**5,482,181,996.08**	**4,131,772,517.50**	**4,130,423,564.50**	**3,557,631,483.75**	**1,350,409,478.58**
1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	1,479,121,288.68	-1,000,863,177.36	478,258,111.32	348,220,621.41	348,220,621.41	324,052,684.88	130,037,489.91
2	AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	244,664,547.00	387,132,468.78	631,797,015.78	630,388,775.76	630,388,775.76	584,978,237.27	1,408,240.02
3	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	0.00	521,648,292.46	521,648,292.46	395,013,863.88	395,013,863.88	363,649,813.76	126,634,428.58
5	TRANSPORTE	1,652,311,968.00	1,040,261,304.83	2,692,573,272.83	1,649,476,029.10	1,648,127,076.10	1,521,719,084.66	1,043,097,243.73
6	COMUNICACIONES	52,282,992.93	17,392,093.25	69,675,086.18	69,675,086.18	69,675,086.18	63,136,502.14	0.00
7	TURISMO	619,522,649.72	244,804,965.52	864,327,615.24	836,232,273.70	836,232,273.70	501,006,297.81	28,095,341.54
8	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	155,529,973.10	68,372,629.17	223,902,602.27	202,765,867.47	202,765,867.47	199,088,863.23	21,136,734.80
9	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	**OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES**	**13,012,407,076.00**	**1,825,690,090.88**	**14,838,097,166.88**	**14,488,054,656.79**	**14,488,054,656.79**	**14,540,827,220.78**	**350,042,510.09**
1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	1,206,955,483.00	1,401,700,302.56	2,608,655,785.56	2,608,655,784.54	2,608,655,784.54	2,661,439,430.77	1.02
2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	11,805,451,593.00	331,115,027.87	12,136,566,620.87	11,875,052,446.93	11,875,052,446.93	11,875,052,446.93	261,514,173.94
3	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00	88,528,335.13	88,528,335.13	0.00	0.00	0.00	88,528,335.13
4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	4,346,425.32	4,346,425.32	4,346,425.32	4,346,425.32	4,335,343.08	0.00
	TOTAL GENERAL	**60,495,049,279.00**	**18,925,954,328.27**	**79,421,003,607.27**	**70,535,315,067.83**	**70,496,639,001.74**	**54,267,968,205.21**	**8,885,688,539.44**

GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

11.6.- ESTADO ANALITICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN DEUDA PÚBLICA

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA			
Endeudamiento Neto			
Del 01 de Enero al 31 de diciembre del 2016			
Identificación del Crédito o Instrumento	**Colocación**	**Amortización**	**Endeudamiento Neto**
	A	**B**	**C = A - B**
Créditos Bancarios			
Largo Plazo			
Banobras $_{FAIS}$		-40,765,053.00	-40,765,053.00
Banobras $_{1392}$		-55,049,065.78	-55,049,065.78
Interacciones $_{100}$		-32,997,995.98	-32,997,995.98
Interacciones $_{200}$		-76,038,022.21	-76,038,022.21
BBVA Bancomer		0.00	0.00
Santander		-7,668,145.58	-7,668,145.58
Banobras Fonrec I		0.00	0.00
Banobras Fonrec II		0.00	0.00
Banobras Profise		0.00	0.00
Banobras Fonrec III		0.00	0.00
Banobras Justicia Penal		0.00	0.00
Corto Plazo			
Interacciones cp	3,336,100,000.00	-3,725,000,000.00	-388,900,000.00
Hsbc cp	975,000,000.00	-1,350,000,000.00	-375,000,000.00
Banorte	700,000,000.00	-700,000,000.00	0.00
Total Crédito Bancarios	**5,011,100,000.00**	**-5,987,518,282.55**	**-976,418,282.55**

Otros Instrumentos de Deuda			
Certificados Bursátiles Oaxaca 11		-92,287,800.00	-92,287,800.00
Certificados Bursátiles Oaxaca 13		-32,168,187.65	-32,168,187.65
Total otros Instrumentos de Deuda	0.00	-124,455,987.65	-124,455,987.65

TOTAL	5,011,100,000.00	-6,111,974,270.20	-1,100,874,270.20

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA		
Intereses de la Deuda		
Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016		
Identificación del Crédito o Instrumento	**Devengado**	**Pagado**
Créditos Bancarios		
Banobras $_{FAIS}$	1,715,742	1,715,742
Banobras $_{1392}$	110,130,685	101,470,063
Interacciones $_{100}$	1,043,047	1,043,047
Interacciones $_{200}$	2,633,101	2,633,101
BBVA Bancomer	55,442,278	55,442,278
Santander	122,189,180	122,189,180
Banobras Fonrec I	174,329,373	174,329,373
Banobras Fonrec II	21,402,276	21,402,276
Banobras Profise	46,882,188	46,882,188
Banobras Fonrec III	17,300,417	17,300,417
Banobras Justicia Penal	24,870,397	24,870,397
Interacciones cp	30,418,264	26,232,047
Hsbc cp	8,712,416	8,712,416
Banorte	6,653,389	6,653,389
Total Crédito Bancarios	**623,722,751**	**610,875,912**

Otros Instrumentos de Deuda		
Certificados Bursátiles Oaxaca 11	89,139,146	89,139,146
Certificados Bursátiles Oaxaca 13	110,173,958	101,821,321
Total otros Instrumentos de Deuda	**199,313,104**	**190,960,467**

TOTAL	823,035,855	801,836,379

CUENTA PUBLICA 2016

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

RESUMEN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

CONSOLIDADO DEL 1º DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Ejercido 5	Pagado 6	Subejercicio 7 = (3-4)
1 Programas	**46,707,454,705.33**	**17,319,484,017.60**	**64,026,938,722.93**	**55,402,777,868.97**	**55,364,101,802.88**	**38,849,727,923.91**	**8,624,160,853.96**
1 Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Mu	**746,485,173.39**	**251,004,383.48**	**997,489,556.87**	**997,306,816.87**	**997,306,816.87**	**459,137,528.83**	**182,740.00**
S Sujetos a Reglas de Operación	660,000,539.06	-113,091,187.24	546,909,351.82	546,907,276.82	546,907,276.82	50,045,418.94	2,075.00
U Otros Subsidios	86,484,634.33	364,095,570.72	450,580,205.05	450,399,540.05	450,399,540.05	409,092,109.89	180,665.00
2 Desempeño de las Funciones	**44,270,679,128.88**	**15,765,792,431.80**	**60,036,471,560.68**	**51,510,828,872.10**	**51,475,967,490.72**	**35,763,036,446.15**	**8,525,642,688.58**
B Provisión de Bienes Públicos	22,000,000.00	-22,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E Prestación de Servicios Públicos	39,104,599,748.48	14,938,327,589.07	54,042,927,337.55	48,344,743,405.46	48,310,500,530.30	33,000,345,023.95	5,698,183,932.09
F Promoción y fomento	340,738,781.44	1,996,611,763.97	2,337,350,545.41	2,180,061,172.47	2,179,554,088.79	1,844,724,663.29	157,289,372.94
G Regulación y supervisión	115,805,334.16	472,788,310.51	588,593,644.67	569,777,932.29	569,777,932.29	531,524,225.44	18,815,712.38
K Proyectos de Inversión	3,875,530,924.66	-1,321,985,599.06	2,553,545,325.60	50,349,543.37	50,348,843.54	43,524,563.42	2,503,195,782.23
P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	338,023,272.16	-33,860,639.01	304,162,633.15	303,750,729.62	303,750,729.62	283,928,141.34	411,903.53
R Específicos	473,981,067.98	-264,088,993.68	209,892,074.30	62,146,088.89	62,035,366.18	58,989,828.71	147,745,985.41
3 Administrativos y de Apoyo	**1,634,002,646.12**	**815,977,994.66**	**2,449,980,640.78**	**2,351,645,215.40**	**2,347,830,530.69**	**2,151,815,920.68**	**98,335,425.38**
M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucio	1,565,380,713.90	775,928,093.79	2,341,308,807.69	2,242,979,139.58	2,239,164,454.87	2,049,125,879.36	98,329,668.11
O Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	68,621,932.22	40,049,900.87	108,671,833.09	108,666,075.82	108,666,075.82	102,690,041.32	5,757.27
4 Compromisos	**0.00**	**2,926,714.67**	**2,926,714.67**	**2,926,714.67**	**2,926,714.67**	**2,926,714.67**	**0.00**
L Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	2,761,648.00	2,761,648.00	2,761,648.00	2,761,648.00	2,761,648.00	0.00
N Desastres Naturales	0.00	165,066.67	165,066.67	165,066.67	165,066.67	165,066.67	0.00
5 Obligaciones	**56,287,756.94**	**11,148,176.44**	**67,435,933.38**	**67,435,933.38**	**67,435,933.38**	**64,116,997.03**	**0.00**
J Pensiones y jubilaciones	56,287,756.94	11,148,176.44	67,435,933.38	67,435,933.38	67,435,933.38	64,116,997.03	0.00
6 Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	**0.00**	**472,634,316.55**	**472,634,316.55**	**472,634,316.55**	**472,634,316.55**	**408,694,316.55**	**0.00**
I Gasto Federalizado	0.00	472,634,316.55	472,634,316.55	472,634,316.55	472,634,316.55	408,694,316.55	0.00
2 Participaciones a entidades federativas y municipios	**11,956,639,090.67**	**376,576,284.13**	**12,333,215,374.80**	**12,071,687,690.34**	**12,071,687,690.34**	**12,058,779,485.88**	**261,527,684.46**
9 Participaciones a entidades federativas y municipios	**11,956,639,090.67**	**376,576,284.13**	**12,333,215,374.80**	**12,071,687,690.34**	**12,071,687,690.34**	**12,058,779,485.88**	**261,527,684.46**
C Participaciones a entidades federativas y municipios	11,956,639,090.67	376,576,284.13	12,333,215,374.80	12,071,687,690.34	12,071,687,690.34	12,058,779,485.88	261,527,684.46
3 Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	**1,830,955,483.00**	**1,225,547,601.22**	**3,056,503,084.22**	**3,056,503,083.20**	**3,056,503,083.20**	**3,355,125,452.34**	**1.02**
9 Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de l	**1,830,955,483.00**	**1,225,547,601.22**	**3,056,503,084.22**	**3,056,503,083.20**	**3,056,503,083.20**	**3,355,125,452.34**	**1.02**
D Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banc	1,830,955,483.00	1,225,547,601.22	3,056,503,084.22	3,056,503,083.20	3,056,503,083.20	3,355,125,452.34	1.02
4 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	**0.00**	**4,346,425.32**	**4,346,425.32**	**4,346,425.32**	**4,346,425.32**	**4,335,343.08**	**0.00**
9 Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	**0.00**	**4,346,425.32**	**4,346,425.32**	**4,346,425.32**	**4,346,425.32**	**4,335,343.08**	**0.00**
H Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	4,346,425.32	4,346,425.32	4,346,425.32	4,346,425.32	4,335,343.08	0.00
TOTAL GENERAL	**60,495,049,279.00**	**18,925,954,328.27**	**79,421,003,607.27**	**70,535,315,067.83**	**70,496,639,001.74**	**54,267,968,205.21**	**8,885,688,539.44**

12.2.- INDICADORES DE RESULTADOS

La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en colaboración con las Jefatura de la Gubernatura llevaron a cabo la coordinación con Dependencias y Entidades para la realización de la estructura programática, adicional se realizó la construcción de Matrices Indicadoras de Resultados de los programas presupuestales, como parte del mejoramiento de la Gestión de la Administración Pública.

En cumplimiento a los artículos 158, 159 y 160 de Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, las Dependencias y Entidades realizan el registro y/o actualización de metas. Dicha Información debe ser de carácter Público y se encuentran en el Portal de Transparencia Presupuestaria. La información es presenta por Programa Presupuestario y por Unidad Responsable, el desglose en cada, para el cierre 2016, se encuentra consolidado en sus cuatro niveles, actividad, componente, propósito y fin, adicionalmente se tiene un tablero de avance por UR, estos son reportes por nivel de la MIR. La información se encuentra en los apartados de Seguimiento Integral de Indicadores, Indicadores de Gestión, Programas Presupuestarios e Indicadores de Actividades Presupuestales, los cuales se puede consultar en la siguiente liga:

http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html

Cierre de avance de metas

-Nivel actividad MIR- Ejercicio 2016

Clave	Unidad Responsable	1er Trimestre (%)		2do Trimestre (%)		3er Trimestre (%)		4to Trimestre (%)		Total Alcanzado (%)
		Capturado	Metas Alcanzadas	Capturado	Metas Alcanzadas	Capturado	Metas Alcanzadas	Capturado	Metas Alcanzadas	
101	GUBERNATURA	100	24.54	100	24.99	100	23.67	100	30.54	103.74
102	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	100	25.09	100	22.22	100	18.3	100	14.33	79.94
103	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	100	22.84	100	23.69	100	22.35	100	17.36	86.24
104	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	100	20.13	99.81	26.4	100	26.55	100	27.38	100.45
106	SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	100	19.17	100	12.69	100	16.96	100	13.77	62.59
107	SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	100	5.66	99.35	5.37	99.78	42.08	99.35	88.72	141.84
108	SECRETARIA DEL TRABAJO	100	27.85	100	23.35	100	23.61	0	0	74.81
109	SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE	100	24.35	100	17.19	100	21.7	100	21.6	84.85
110	SECRETARIA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	100	24.4	99.87	27.04	99.75	24.6	100	23.99	100.03
111	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	100	0	99.9	0.01	100	67.63	100	32.36	100
112	SECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS	100	36.02	100	4.76	100	9.52	100	0	50.31
113	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA	100	0.08	100	3.94	100	0.1	63.74	5.66	9.79
114	SECRETARIA DE FINANZAS	100	55.23	99.67	57.3	100	39.29	100	42.15	193.96
116	SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	100	0	96.85	0	96.85	0	0	0	0
117	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	100	20.96	99.67	24.88	99.95	25.28	100	25.6	96.72
118	SECRETARIA DE ADMINISTRACION-DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	100	18.45	100	21.43	100	25	100	29.17	94.05
119	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	100	28.62	100	28.04	100	34.07	100	25.73	116.46
120	JEFATURA DE LA GUBERNATURA	100	28.99	100	17.29	100	14.12	100	11.75	72.15
121	CONSEJERIA JURIDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	100	30.56	100	31.53	100	39.65	100	23.36	125.11

Cierre de avance de metas

-Nivel actividad MIR- Ejercicio 2016

Clave	Unidad Responsable	1er Trimestre (%)		2do Trimestre (%)		3er Trimestre (%)		4to Trimestre (%)		Total Alcanzado (%)
		Capturado	Metas Alcanzadas	Capturado	Metas Alcanzadas	Capturado	Metas Alcanzadas	Capturado	Metas Alcanzadas	
122	COORDINACION GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA	100	14.7	100	70.79	100	135.04	100	59.81	280.33
123	REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA EN EL DISTRITO FEDERAL	100	23.46	100	33.56	100	22.59	100	20.4	100
124	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	100	26.56	100	25.34	100	25.49	100	24.89	102.29
125	COORDINACION PARA LA ATENCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	100	48.87	0	0	100	52.3	4.4	16.08	117.26
126	COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA	100	38.36	0	0	92.82	155.89	99.86	88.65	282.9
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	100	9.22	100	10.07	100	22.82	100	13.42	55.54
129	MUNICIPIOS INVERSION CONCERTADA - PLANEACION	100	52.52	89.54	0	26.82	0	0	0	52.51
201	CONGRESO DEL ESTADO	100	60.26	100	9.89	100	30.41	0	0	100.56
202	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA	100	25.58	100	7.25	100	40.76	100	18.54	92.13
301	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	100	20.96	100	24.95	100	26.71	100	23.27	95.88
302	CONSEJO DE LA JUDICATURA	100	21.68	100	24.18	100	27.75	100	27.11	100.73
401	DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	100	25	100	25	100	31.22	100	31.22	112.43
402	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA	100	6.1	100	10.57	100	27.31	100	55.08	99.06
403	UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA	100	24.74	99.62	25.75	99.62	26.25	99.62	26.26	103.01

Cierre de avance de metas

-Nivel actividad MIR- Ejercicio 2016

Clave	Unidad Responsable	1er Trimestre (%)		2do Trimestre (%)		3er Trimestre (%)		4to Trimestre (%)		Total Alcanzado (%)
		Capturado	Metas Alcanzadas	Capturado	Metas Alcanzadas	Capturado	Metas Alcanzadas	Capturado	Metas Alcanzadas	
404	COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO DE OAXACA	100	26.48	100	32.98	100	28.53	100	20.69	108.67
405	INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	100	31.68	100	31.33	100	36.87	100	30.54	130.42
407	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	100	12.26	100	23.46	100	37.37	100	25.42	98.52
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	100	41.42	100	18.93	100	11.83	100	12.32	84.51
502	CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	100	31.25	100	25.45	100	25.79	100	24.53	107.03
504	CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTIN	100	19.06	100	16.52	100	41.39	100	29.64	106.61
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	100	25	100	25	100	25.03	100	25	100.03
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	100	24.77	100	24.94	100	24.77	100	24.55	99.04
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	100	24.88	100	25	100	25	100	25	99.87
510	COMISION ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	100	25.84	99.09	25.86	100	19.77	100	28.67	100.14
511	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	100	40.52	98.18	26.18	99.9	5.05	100	9.77	81.52
512	COMISION ESTATAL DEL AGUA	100	0.5	63.98	0.38	76.99	2.15	88.84	4.97	7.99
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	100	52.87	98.81	14.29	100	28.26	100	16.1	111.52
514	COMISION ESTATAL PARA LA PLANEACION DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	100	0.02	100	86.21	100	0.05	100	0.05	86.32
515	COMISION ESTATAL PARA LA PLANEACION Y LA PROGRAMACION DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR	100	24.22	100	24.22	100	27.35	0	0	75.78

Cierre de avance de metas

-Nivel actividad MIR- Ejercicio 2016

Clave	Unidad Responsable	1er Trimestre (%)		2do Trimestre (%)		3er Trimestre (%)		4to Trimestre (%)		Total Alcanzado (%)
		Capturado	Metas Alcanzadas	Capturado	Metas Alcanzadas	Capturado	Metas Alcanzadas	Capturado	Metas Alcanzadas	
516	COMISION PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA	100	8.17	100	10.61	100	3.42	100	0.35	22.55
517	CONSEJO ESTATAL DE PREVENCION Y CONTROL DEL SIDA	100	18.54	100	10.74	100	8.12	100	12.53	49.92
519	CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	100	10.94	97.16	21.04	100	31.7	100	34.71	98.38
520	COORDINACION ESTATAL DE PROTECCION CIVIL DE OAXACA	100	17.51	65.15	33	100	23.12	100	19.7	93.33
521	CORPORACION OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISION	100	24.94	100	25.02	100	25.11	100	24.93	100
522	DIRECCION GENERAL DE POBLACION DE OAXACA	100	50.01	100	42.94	100	20.51	100	16.02	129.48
523	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	100	39.43	67.57	0.04	100	73.6	100	123.68	236.75
524	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	100	28.97	100	9.24	100	54.24	100	1.71	94.15
525	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	100	24.99	100	25.06	100	24.99	100	24.96	100
526	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	100	26.04	100	24.52	100	24.04	100	25.39	100
527	INSTITUTO DE LA MUJER OAXAQUEÑA	100	5.4	100	5.3	66.98	5.49	100	83.81	100
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	100	0.03	100	38.71	100	29.65	100	19.91	88.3
529	INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	100	14.33	100	115.33	100	26.29	100	28.74	184.68
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS	100	19.54	98.88	30.91	98.88	91.03	98.88	47.86	189.35

Cierre de avance de metas

-Nivel actividad MIR- Ejercicio 2016

Clave	Unidad Responsable	1er Trimestre (%)		2do Trimestre (%)		3er Trimestre (%)		4to Trimestre (%)		Total Alcanzado (%)
		Capturado	Metas Alcanzadas	Capturado	Metas Alcanzadas	Capturado	Metas Alcanzadas	Capturado	Metas Alcanzadas	
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PUBLICA DE OAXACA	100	0	3.72	0	0.34	0	24.2	91.59	91.59
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	100	2.13	100	4.73	100	17.15	99.93	73.78	97.47
533	INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCION AL MIGRANTE	100	16.29	100	16.77	100	17.03	100	40.86	90.95
534	INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANIAS	100	23.96	100	4.44	100	24.15	100	25.41	77.95
535	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	100	24.86	0	0	100	50.28	100	24.74	99.88
536	INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	100	24.35	100	24.85	100	22.62	100	27.79	99.6
538	NOVAUNIVERSITAS-OCOTLAN	100	27.58	100	52.07	100	10.66	100	31.68	121.99
539	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	100	25.18	100	12.34	100	11.23	100	4.23	52.97
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	100	16.36	100	20.38	100	20.76	100	0.13	57.62
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	100	0.41	99.59	4.39	99.8	28.65	99.8	14.73	48.18
542	UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO	100	30.31	100	30.31	100	9.97	100	34.83	105.42
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	100	27.85	100	27.87	100	27.88	100	27.87	111.47
544	UNIVERSIDAD DE LA COSTA	100	27.83	100	25.25	100	28.64	100	15.72	97.44
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ	100	24.97	100	25	100	24.99	100	25.03	99.99
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	100	24.76	99.2	29.26	100	22.16	100	24.16	100.34
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	100	24.9	100	24.15	100	25.46	100	31.17	105.69
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	100	44.27	100	30.56	100	7.89	100	23.31	106.04
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	100	31.73	100	30.62	100	8.4	100	36.01	106.77
550	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA	100	49.57	98.99	259.94	98.99	127.52	100	187.48	624.5

-Nivel actividad MIR- Ejercicio 2016

Clave	Unidad Responsable	1er Trimestre (%)		2do Trimestre (%)		3er Trimestre (%)		4to Trimestre (%)		Total Alcanzado (%)
		Capturado	Metas Alcanzadas	Capturado	Metas Alcanzadas	Capturado	Metas Alcanzadas	Capturado	Metas Alcanzadas	
551	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	100	9.89	100	8.9	100	9.83	100	12.01	40.63
552	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS VALLES CENTRALES	100	23.54	1.06	0	98.4	2.01	100	25.02	50.57
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	100	6.73	100	20	100	30.23	100	10.98	67.93
554	DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	100	25	100	25	100	25	100	25	100
601	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGISTICO DEL ESTADO DE OAXACA	100	25.66	100	25.66	100	24.87	100	24.59	100.78
602	FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA	100	0	0	0	100	11.14	100	16.34	27.48
603	OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA	100	99.82	0	0	0	0	2.38	0	99.82
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	100	20.33	100	23.33	100	26.69	100	29.64	99.99

Fuente: Sistema Integral de presupuesto 2016, módulo POA. 4 de abril de 2017

Nivel componente MIR- Ejercicio 2016

Clave	Unidad Responsable	1er Semestre (%)		2do Semestre (%)		Total Alcanzado (%)
		Capturado	Metas Alcanzadas	Capturado	Metas Alcanzadas	
101	GUBERNATURA	100	232.75	100	254.6	487.35
102	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	100	49.72	100	61.85	111.58
103	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	75	74.32	100	66.2	140.52
104	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	100	45.66	100	54.96	100.62
106	SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	100	57.19	100	97.12	154.31
107	SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	12.5	0.09	0	0	0.09
108	SECRETARIA DEL TRABAJO	16.67	0	0	0	0
109	SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE	100	50.23	100	50.23	100.46
110	SECRETARIA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	100	48.06	0	0	48.06
111	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	0	0	100	99.99	99.99
112	SECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS	100	16.1	100	54.22	70.32
113	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA	100	66.7	37.5	0.4	67.09
114	SECRETARIA DE FINANZAS	80	45.45	100	54.55	100
116	SECRETARIA DE FINANZAS-NORMATIVA	70	0	0	0	0
117	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	100	93.68	100	6.32	100
118	SECRETARIA DE ADMINISTRACION-DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	100	39.88	0	0	39.88
119	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	100	75.93	100	50.04	125.96
120	JEFATURA DE LA GUBERNATURA	100	45.83	60	1.59	47.42
121	CONSEJERIA JURIDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	100	63.91	100	74.79	138.7
122	COORDINACION GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA	100	97.24	100	96.76	194
123	REPRESENTACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA EN EL DISTRITO FEDERAL	100	55.42	100	44.58	100
124	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	100	60	100	60	120
125	COORDINACION PARA LA ATENCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	100	50	0	0	50



Nivel componente MIR- Ejercicio 2016

Clave	Unidad Responsable	1er Semestre (%)		2do Semestre (%)		Total Alcanzado (%)
		Capturado	Metas Alcanzadas	Capturado	Metas Alcanzadas	
126	COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA	50	0	0	0	0
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0	0	0	0	0
129	MUNICIPIOS INVERSION CONCERTADA - PLANEACION	14.29	0	2.86	0	0
201	CONGRESO DEL ESTADO	0	0	0	0	0
202	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA	0	0	100	102.7	102.7
301	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	0	0	100	231.4	231.4
302	CONSEJO DE LA JUDICATURA	0	0	66.67	87.41	87.41
401	DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	100	50	0	0	50
402	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA	100	33.39	100	64.84	98.23
403	UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA	0	0	0	0	0
404	COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO DE OAXACA	100	61.43	100	49.63	111.06
405	INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	100	137.77	100	138.87	276.64
407	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	0	0	0	0	0
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	56.25	0.54	100	15.24	15.78
502	CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	100	56.39	100	49.02	105.41
504	CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTIN	100	35.36	100	64.26	99.62
506	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	100	50.46	100	53.58	104.03
507	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	66.67	50.66	66.67	48.53	99.19
508	COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL INTERCULTURAL DE OAXACA	100	55.22	0	0	55.22
510	COMISION ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	100	47.29	0	0	47.29
511	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	100	3.01	0	0	3.01



Nivel componente MIR- Ejercicio 2016

Clave	Unidad Responsable	1er Semestre (%)		2do Semestre (%)		Total Alcanzado (%)
		Capturado	Metas Alcanzadas	Capturado	Metas Alcanzadas	
512	COMISION ESTATAL DEL AGUA	11.11	0	100	104.54	104.54
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	100	71.35	100	52.2	123.55
514	COMISION ESTATAL PARA LA PLANEACION DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	0	0	0	0	0
515	COMISION ESTATAL PARA LA PLANEACION Y LA PROGRAMACION DE LA EDUCACION MEDIA SUPERIOR	0	0	100	50	50
516	COMISION PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA	0	0	0	0	0
517	CONSEJO ESTATAL DE PREVENCION Y CONTROL DEL SIDA	100	0	0	0	0
519	CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	100	21.43	100	92.86	114.29
520	COORDINACION ESTATAL DE PROTECCION CIVIL DE OAXACA	0	0	0	0	0
521	CORPORACION OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISION	100	49.95	66.67	15.5	65.45
522	DIRECCION GENERAL DE POBLACION DE OAXACA	100	92.95	100	29.49	122.44
523	HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	100	381.48	0	0	381.48
524	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	0	0	0	0	0
525	INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	0	0	0	0	0
526	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	100	2.34	0	0	2.34
527	INSTITUTO DE LA MUJER OAXAQUEÑA	0	0	100	100	100
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	100	40.91	0	0	40.91
529	INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	100	62.45	100	71.38	133.83
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS	0	0	0	0	0
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PUBLICA DE OAXACA	0	0	0	0	0
532	INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA	100	11.18	100	14.48	25.66
533	INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCION AL MIGRANTE	0	0	100	121.65	121.65
534	INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANIAS	100	50.01	100	49.99	100

Nivel componente MIR- Ejercicio 2016

Clave	Unidad Responsable	1er Semestre (%)		2do Semestre (%)		Total Alcanzado (%)
		Capturado	Metas Alcanzadas	Capturado	Metas Alcanzadas	
535	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	100	61.8	0	0	61.8
536	INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA	100	68.29	100	86.52	154.81
538	NOVAUNIVERSITAS-OCOTLAN	100	68.09	100	77.49	145.58
539	SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	100	24.94	0	0	24.94
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	37.5	1.49	0	0	1.49
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	100	16.33	83.33	61.79	78.13
542	UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO	100	0.4	100	99.6	100
543	UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	75	41.61	100	53.4	95.01
544	UNIVERSIDAD DE LA COSTA	100	66.55	100	33.99	100.53
545	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUAREZ	100	93.96	100	87.92	181.88
546	UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	100	49.76	100	49.67	99.43
547	UNIVERSIDAD DEL ISTMO	100	39.92	100	60.08	100
548	UNIVERSIDAD DEL MAR	100	41.76	100	58.48	100.24
549	UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	100	40.03	100	57.88	97.91
550	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA	100	120.44	100	191.52	311.97
551	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	0	0	0	0	0
552	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS VALLES CENTRALES	100	0.32	100	100	100.32
553	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	100	7.56	100	91.16	98.72
554	DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	100	50	100	47.48	97.48
601	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGISTICO DEL ESTADO DE OAXACA	75	24.45	0	0	24.45
602	FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA	0	0	100	58.39	58.39
603	OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA	83.33	32.72	83.33	14.2	46.91
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	100	50	100	50	100

Fuente: Sistema Integral de presupuesto 2016, módulo POA. 4 de abril de 2017

Nivel propósito MIR- Ejercicio 2016

Clave	Unidad Responsable	Anual (%)	
		Capturado	Metas Alcanzadas
101	GUBERNATURA	0	0
102	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	100	223.13
103	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO	100	50.4
104	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	0	0
106	SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	100	99.8
107	SECRETARIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO	100	90.37
108	SECRETARIA DEL TRABAJO	0	0
109	SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE	100	100
110	SECRETARIA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	0	0
111	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	100	117.63
112	SECRETARIA DE ASUNTOS INDIGENAS	100	15.29
113	SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA	100	100
114	SECRETARIA DE FINANZAS	100	20.32
117	SECRETARIA DE ADMINISTRACION	33.33	0.05
119	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	100	5,260.83
120	JEFATURA DE LA GUBERNATURA	100	49.65
121	CONSEJERIA JURIDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	50	71.82
122	COORDINACION GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA	0	0
124	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	100	100
125	COORDINACION PARA LA ATENCION DE LOS DERECHOS HUMANOS	100	190
126	COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA	100	100
127	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	100	100
201	CONGRESO DEL ESTADO	0	0
202	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA	100	26.85
401	DEFENSORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	0	0
402	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA	100	102.5

Nivel propósito MIR- Ejercicio 2016

Clave	Unidad Responsable	Anual (%)	
		Capturado	Metas Alcanzadas
404	COMISION ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO DE OAXACA	100	461.71
405	INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	100	0
501	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	100	47.1
510	COMISION ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	100	100
511	COMISION ESTATAL DE VIVIENDA	0	0
512	COMISION ESTATAL DEL AGUA	100	105.04
513	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	100	100
516	COMISION PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA	0	0
519	CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	0	0
520	COORDINACION ESTATAL DE PROTECCION CIVIL DE OAXACA	0	0
521	CORPORACION OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISION	100	0
524	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	0	0
526	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	100	100
527	INSTITUTO DE LA MUJER OAXAQUEÑA	0	0
528	INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	100	250
529	INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	100	0
530	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PARA ADULTOS	0	0
531	INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACION PUBLICA DE OAXACA	0	0
533	INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCION AL MIGRANTE	0	0
540	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	100	118.21
541	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	100	96.12
550	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA MIXTECA	66.67	147.31
801	OFICINA DE PENSIONES DEL ESTADO DE OAXACA	100	100

Fuente: Sistema Integral de presupuesto 2016, módulo POA. 4 de abril de 2017

12.3.- DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Con el objetivo de mejorar el diseño y operación de los programas y con ello eficientar la calidad del gasto público, en el marco del cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 y 110 párrafo 4 fracciones I, II, III y IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 párrafo 4 fracciones II y V de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 6, 73, 79 fracción I y 83 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 88, 160 y 162 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 97 y 102 fracción VI de la Ley Estatal de Planeación; 11 párrafo primero y segundo, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca; 45 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 24°, 25°, 26° y Capítulo IV de los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Estatales del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca se presentan los resultados de las evaluaciones a los Fondos de Aportaciones del Ramo General 33 establecidas en el Programa Anual de Evaluación 2015

- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)
- Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente Asistencia Social (FAM-AS)
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades Federativas (FISE)

Los resultados de las evaluaciones se pueden consultar en la siguiente liga:

http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/ceaco/infinanciera/difusion_ev.html

Anexo 1
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo "FONE"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 27/05/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 12/04/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Luis Raúl Arzate Libien	**Unidad administrativa:** Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar de manera específica el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo en su ejercicio fiscal 2015, con la finalidad de proveer información que retroalimente su desempeño y resultados, y contribuya a la toma de decisiones sustentada para su mejora continua.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables del Fondo.
- Reportar los resultados de los Fondos, con base en el análisis de los indicadores estratégicos y de gestión, así como de la información solicitada, proporcionada y disponible.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar las fortalezas, los retos y emitir las recomendaciones pertinentes por cada reto identificado.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos_X_ Otros_X_ Especifique:

- Información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del fondo, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Metodología está basada en los términos de referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), adecuando algunos temas de evaluación referentes en los presentes términos de referencia, los cuales, son elaborados por la Instancia Técnica de Evaluación, la cual es representada por la Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los recursos que se evalúan, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos que fueron analizados.

Sin embargo, de acuerdo a las necesidades de información, se programaron y llevaron a cabo entrevistas con los responsables y/o personal de las Dependencias y/o Entidades que ejercen los recursos.

Para responder las preguntas, se utilizó un esquema binario (**Sí**/**No**). Para determinar esta respuesta, la instancia evaluadora la fundamentó con la evidencia documental previamente remitida y el análisis de la misma, de tal forma que sustente y justifique los principales argumentos de cada una de las preguntas y temas. Las preguntas que no tienen respuestas binarias están marcadas con un asterisco (*****), la cuales se respondieron con base en el análisis que la instancia evaluadora realizó para justificar la respuesta, sustentado en evidencia documental e información existente, haciendo explícitos los principales argumentos utilizados.

Cada una de las respuestas incluye en forma específica y precisa las recomendaciones (Aspecto Susceptible de Mejora) por cada área de oportunidad o reto identificado en la evaluación.

Cuando no se contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se consideró como información insuficiente y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

De igual manera, se respondió "**No aplica**" a algunas de las preguntas solo cuando las particularidades de los recursos evaluados no permitieron responder a dichas preguntas. De presentarse los casos anteriores, la instancia evaluadora debe explicar las causas y los motivos de por qué "**No aplica**", o no hayan podido ser respondidas las preguntas.

Para el total de las preguntas, se incluyen los siguientes tres aspectos:

- De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos;
- Fuentes de información mínimas utilizadas y algunas otras fuentes de información pública que se consideren necesarias.
- Congruencia entre respuestas

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- No se cuenta con una MIR del FONE Estatal por lo que se toman en cuenta las matrices de los Programas Presupuestarios (Educación Básica y Educación Normal) los cuales ejercen recursos del FONE, donde en dichas MIR´s es posible identificar que la lógica vertical y horizontal es clara y que se valida en su totalidad.
- En el ejercicio fiscal 2015 la población atendida aumentó en un 6.31% respecto al 2014; de igual manera, en el 2015 se obtuvo un 101% de eficacia de la cobertura y se identificó una variación de la cobertura del 6% respecto al 2014.
- Los Programas Presupuestarios (Educación Básica y Educación Normal) ejecutados con recursos del FONE dirigen sus esfuerzos para lograr el objetivo de "Incrementar la calidad educativa de la educación básica en el Estado de Oaxaca".
- El destino de los recursos del FONE es el pago de nómina educativa y el gasto operativo, mismos que de acuerdo a lo descrito en la Ley de Coordinación Fiscal son congruentes con la naturaleza del Fondo.
- En el caso de los Programas Presupuestarios (Educación Básica y Educación Normal) ejecutados con recursos del FONE, los indicadores establecidos a nivel Fin y Propósito se cumplieron en su totalidad.
- En el ejercicio fiscal 2015 el presupuesto ejercido representó una variación porcentual del 35% más que el presupuesto ejercido en el 2014.
- No se presentan los Informes Trimestrales del ejercicio fiscal 2015 sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

- En el año que se evalúa, no se cuenta con planes de mejora asociados al seguimiento, no obstante, la entidad lo ha normado para el 2016, a través de: los lineamientos mediante los cuales se establecen los criterios para el registro, actualización, seguimiento y revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

- Se identifica claramente la congruencia de los bienes y/o servicios entregados con los recursos del Fondo respecto a su objetivo, así mismo la definición de la población objetivo que se desea atender. Lo anterior debido a que la información se proporciona en la Ficha Técnica del Fondo.
- La ejecución de los recursos a través de los servicios proporcionados del FONE (pago de nómina educativa y gasto operativo) contribuye a resolver el problema central del Fondo el cual es: “Altos Índices de Reprobación en Educación Básica".

DISEÑO

- La lógica vertical y horizontal es clara y se logran validar, aunque el objetivo de Fin de una matriz es igual al de su Propósito.
- La población potencial, objetivo y atendida total se encuentra claramente definida y cuantificada en la Ficha Técnica del Fondo.
- Se cuenta con un padrón de beneficiarios en el que se enlistan los alumnos matriculados a escuelas del Estado de Oaxaca, dicho padrón contiene la información específica de cada uno de los alumnos.
- Los indicadores con dimensión de eficiencia plasmados en las MIR´s de los Programas Presupuestarios son adecuados debido a la congruencia con el Resumen Narrativo y con las variables para realizar la formula.

COBERTURA DE ATENCIÓN

- En el ejercicio fiscal 2015 la población atendida aumentó un 6.31% respecto al 2014; asimismo, en el 2015 se obtuvo un 101% de Eficacia de la Cobertura.
- La definición de la población objetivo es la Matricula total de alumnos inscritos en educación básica, media superior y superior, en el 2015 la población atendida corresponde a los alumnos de las escuelas del Estado de Oaxaca por lo que se concluye que se atendió efectivamente a la población objetivo.
- Se cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado y actualizado, en el que es posible identificar el nombre del alumno, nivel educativo, edad, género, etc.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- Se utiliza el Sistema de Formato Único (SFU) y el Sistema Integral de Presupuesto (SINPRES) como mecanismos para recabar y brindar información sobre la gestión de los recursos del Fondo.
- El Estado de Oaxaca cuenta con un portal de Transparencia y Rendición de Cuentas, el cual es una plataforma de libre acceso que permite disponer de información pública.

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- Para el ejercicio fiscal 2015 se ejerció el 35% de recursos financiero con respecto a lo ejercido en el ejercicio anterior.
- Se ejercieron en su totalidad los recursos del Fondo para el pago de nómina educativa y gasto operativo en el ejercicio fiscal 2015.

RESULTADOS

- Las MIR de los Programas Presupuestarios (Educación Básica y Educación Normal) que ejercieron con recursos del FONE, lograron un 100% en las metas establecidas a nivel Fin y Propósito.

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

DISEÑO

- En las matrices de los Programas Presupuestarios (Educación Básica y Educación Normal) la denominación de los indicadores no se encuentra redactado de una manera clara.
- El Resumen Narrativo de la MIR del Programa Educación Básica a Nivel de Fin es el mismo del Propósito.
- Se identifica el total de la población potencial, objetivo y atendida, pero no se encuentra identificada por Programa Presupuestario
- En las MIR´s no se identifica la línea base de los indicadores; no obstante, en el Reporte de Avance de Gestión Cuarto Trimestre 2015 del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, se identifican los indicadores de los Programas Presupuestarios y en ellos se define la línea base.

COBERTURA DE ATENCIÓN

- El padrón de beneficiarios proporcionado por el ente responsable de los Programas Presupuestarios que operan con recursos del FONE es interno, ya que no se cuenta con evidencia de que esté publicado en portales oficiales para su consulta por la ciudadanía en general.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- No se cuenta con evidencia documental de que se haya transferido en tiempo y forma todos los recursos del FONE a la entidad ejecutora del Estado de Oaxaca.
- No se cuenta con evidencia documental de la integración de los sistemas de información tanto estatal como federal.

RESULTADOS

- No se cuenta con evidencia documental sobre los resultados de la MIR Federal del Fondo para el ejercicio fiscal 2015.
- No se cuenta con una MIR del FONE Estatal, por lo que se toman en cuenta las MIR ´s de los Programas Presupuestarios que ejercieron recursos del Fondo.

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

- En este tema se observan las características del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), el cual es ejecutado por primera ocasión en el ejercicio fiscal 2015. Por lo que es posible que para el Estado de Oaxaca no se cuente con una Matriz de Indicadores del Fondo, es así como se utilizan las MIR´s de los Programas Presupuestarios que ejercen recursos económicos del FONE.
- Se observa que los recursos del Fondo se destinaron para dos rubros de acuerdo con el Resumen por Subfondo y Entidad Federativa del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 los cuales fueron Servicios Personales y Gasto de Operación, otorgándoles un presupuesto autorizado de $17,788,055,471.

- De acuerdo a la naturaleza del FONE descrita en los artículos 26, 26-A y 27 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo se destinaron efectivamente para resolver el problema identificado en un análisis del árbol del problema elaborado por el IEEPO, el cual lo definen como “Altos Índices de Reprobación en Educación Básica”.

DISEÑO

- Al no contarse con una Matriz de Indicadores para Resultados del FONE para el Estado de Oaxaca, se trabajó con la información de las MIR´s de los Programas Presupuestarios que de acuerdo al Reporte de avance de Gestión del IEEPO recibieron recursos del Fondo, en dichas matrices se observa que se valida la lectura lógica vertical y horizontal de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico (MML).
- En la Ficha Técnica del Fondo proporcionada por el ente ejecutor, se observa que se define a la población objetivo que será beneficiada con los bienes y/o servicios proporcionados por la ejecución de los recursos económicos del Fondo, así mismo se cuantifica a las poblaciones potencial, objetivo y atendida. Cabe mencionar que se cuenta con un padrón de beneficiarios en el cual se identifica a cada uno mediante una clave única y que no cambiará con el tiempo (CURP del alumno) y a que escuela pertenece, municipio y localidad; sin embargo, dicho padrón no se encuentra disponible de manera público en el portal de internet del IEEPO.
- En las MIR´s de los Programas Presupuestarios que recibieron recursos del FONE se identifican claramente los indicadores y los elementos que éstos deben de tener de acuerdo a la MML; al igual, los indicadores de eficiencia son los adecuados, ya que, de acuerdo a sus variables, el resultado obtenido sí mide la eficiencia de lo descrito en el Resumen Narrativo del Nivel de desempeño (Fin, Propósito, Componente).

COBERTURA DE ATENCIÓN

- Se observa que se atendieron a más personas durante el ejercicio fiscal evaluado (2015) con respecto al ejercicio fiscal anterior (2014), ya que se obtuvo una eficacia de cobertura del 101%, demostrando una variación porcentual de la eficacia de atención del 6%, lo cual se define en un adecuado desempeño en materia de la cobertura de atención a la población objetivo.
- Respecto a los criterios de elegibilidad de beneficiarios del Fondo, se cuenta con los Lineamientos del Gasto de Operación del FONE24 donde se define a la población objetivo como: “Escuelas Públicas de Educación Básica y a las Escuelas Normales Públicas de las Entidades Federativas sujetas a lo dictaminado en los artículos 26, 26-A y 27 de la LCF”; por lo que se concluye que al destinar los recursos a los Programas Presupuestarios (Educación Básica y Educación Normal), los beneficiarios de impacto serán todos aquellos alumnos matriculados.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- Se identifica que el Estado de Oaxaca utiliza el Sistema de Formato Único (SFU) mediante los reportes trimestrales del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) y el Sistema Integral del Presupuesto (SINPRES) como mecanismos para brindar información sobre la gestión de los recursos del fondo.
- Se cuenta con un portal de Transparencia y Rendición de Cuentas, el cual es una plataforma de libre acceso que permite disponer de la información pública referente a la administración del Fondo. Cabe señalar, que la información de gabinete fue limitada para determinar si los recursos se transfieren en tiempo y forma, ya que solo mandan los oficios correspondientes al rubro del gasto de operación.

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- Durante el análisis de este tema, se observó que el presupuesto autorizado en el ejercicio fiscal 2015 recibió una ampliación presupuestal de $ 2,844,907,440.00 respecto al año anterior; cabe señalar que en el 2015 el presupuesto fue modificado (ampliación) otorgando un total de $ 20,355,684,898.00 lo que representa un 35% más que el presupuesto modificado del ejercicio fiscal 2014. Adicionalmente, con la información de gabinete fue posible verificar que se ejercieron en su totalidad los recursos del Fondo apegándose a la normatividad aplicable, ya que se destinaron para el pago de la nómina educativa y el gasto operativo.

RESULTADOS.

- En cuanto a este tema, no fue posible realizar un análisis de los resultados alcanzados de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal, debido a que no se reporta o no se le da el seguimiento adecuado a los resultados de los indicadores de la MIR del ejercicio fiscal 2015 en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) a nivel de indicadores.
- No se cuenta con una MIR del FONE estatal, por lo que se toman en cuenta las MIR´s de los Programas Presupuestarios (Educación Básica y Educación Normal) que ejercieron recursos del Fondo, mismos Programas que lograron al 100% las metas programadas a nivel Fin y Propósito, lo cual se define en un desempeño adecuado del Fondo para alcanzar su Propósito y contribuir al Fin.
- Derivado de las evaluaciones anteriores de los Programas Estatales y Fondos de Aportaciones Federales, el Estado de Oaxaca elaboró un Informe de Seguimiento a la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2015, en el cual se establecen los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y se les da el seguimiento para su total atención, debe mencionarse que los ASM enlistados se refieren al FAEB, Fondo que se evaluó en el ejercicio fiscal 2014.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

DISEÑO

- Adecuar las matrices referentes a la redacción de los indicadores y el resumen Narrativo de a nivel de Fin del Programa Educación Básica, lo anterior basándose en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Identificar de manera específica la matrícula correspondiente al programa de Educación Básica y de manera diferenciada al de Educación Normal.
- Homologar la información de los indicadores de todos los reportes utilizados para evaluar el desempeño del Fondo, para que no se presenten inconsistencias que pongan en riesgo la información requerida para reportar los resultados.
- Elaborar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal específica del FONE con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

COBERTURA DE ATENCIÓN

- Publicar el padrón de beneficiarios en los portales oficiales del ente ejecutor de los Programas presupuestarios que operan con recursos del FONE, con el fin de verificar la información respecto al total de la población atendida.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- Presentar evidencia documental de la transferencia de los recursos del FONE a la dependencia ejecutora; y no solamente de una de las vertientes a las que se destinan los recursos del Fondo
- Presentar la información suficiente para identificar si se integra la información tanto en el sistema para el ámbito federal como el estatal.

RESULTADOS

- Reportar trimestralmente los avances de los indicadores establecidos MIR Federal del FONE en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), para contar con información verídica y actualizada sobre el desempeño del Fondo.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora del Sistema Integral de Información y Coordinadora del Proyecto de PbR y Evaluación del Desempeño.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
4.4 Principales colaboradores: Lic. Camilo Roberto García Carmona. Lic. Samantha Morones Rubio
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36 69 55 50 Ext. 600

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	
5.2 Siglas: FONE	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal_X__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Germán Cervantes Ayala germancervantesayala@gmail.com (951) 515-05-02, 515-44-32 y 515-80-19	Unidad administrativa Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO)

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: Convenio de colaboración institucional
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefatura de la Gubernatura
6.3 Costo total de la evaluación: $ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) sin IVA.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/pae/pae-2016
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/pae/pae-2016

Anexo 1
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 27/05/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/04/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Luis Raúl Arzate Libien	**Unidad administrativa:** Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar de manera específica el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en su ejercicio fiscal 2015, con la finalidad de proveer información que retroalimente su desempeño y resultados, y contribuya a la toma de decisiones sustentada para su mejora continua.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables del Fondo. • Reportar los resultados de los Fondos, con base en el análisis de los indicadores estratégicos y de gestión, así como de la información solicitada, proporcionada y disponible. • Analizar la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo. • Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. • Identificar las fortalezas, los retos y emitir las recomendaciones pertinentes por cada reto identificado. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos_X_ Otros_X_ Especifique: • Información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del fondo y consultas en sitios web.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La Metodología está basada en los términos de referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), adecuando algunos temas de evaluación referentes en los presentes términos de referencia, los cuales, son elaborados por la Instancia Técnica de Evaluación, la cual es representada por la Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.	

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los recursos que se evalúan, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos que fueron analizados.
Sin embargo, de acuerdo a las necesidades de información, se programaron y llevaron a cabo entrevistas con los responsables y/o personal de las Dependencias y/o Entidades que ejercen los recursos.

Para responder las preguntas, se utilizó un esquema binario (**Sí**/**No**). Para determinar esta respuesta, la instancia evaluadora la fundamentó con la evidencia documental previamente remitida y el análisis de la misma, de tal forma que sustente y justifique los principales argumentos de cada una de las preguntas y temas. Las preguntas que no tienen respuestas binarias están marcadas con un asterisco (*****), la cuales se respondieron con base en el análisis que la instancia evaluadora realizó para justificar la respuesta, sustentado en evidencia documental e información existente, haciendo explícitos los principales argumentos utilizados.

Cada una de las respuestas incluye en forma específica y precisa las recomendaciones (Aspecto Susceptible de Mejora) por cada área de oportunidad o reto identificado en la evaluación.

Cuando no se contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se consideró como información insuficiente y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

De igual manera, se respondió "**No aplica**" a algunas de las preguntas solo cuando las particularidades de los recursos evaluados no permitieron responder a dichas preguntas. De presentarse los casos anteriores, la instancia evaluadora debe explicar las causas y los motivos de por qué "**No aplica**", o no hayan podido ser respondidas las preguntas.

Para el total de las preguntas, se incluyen los siguientes tres aspectos:

- De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos;
- Fuentes de información mínimas utilizadas y algunas otras fuentes de información pública que se consideren necesarias.
- Congruencia entre respuestas

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- La ejecución del FAFEF cuenta con una justificación adecuada para la entrega de los bienes y servicios, mediante los programas presupuestarios que son financiados con recursos del Fondo e implementados por 22 Unidades Responsables, vinculándose con la Planeación del Desarrollo (Nacional y Estatal) y la normatividad aplicable. Cabe señalar que no todas las Unidades ejecutoras mandaron información, así como las Matrices de Indicadores para Resultados de sus Programas Presupuestarios.
- No se identificó en su totalidad la definición de las problemáticas referentes a los Programas que son financiados con los recursos del Fondo, ya que sólo se identificaron seis árboles de

problema, los cuales se relacionan con la normatividad aplicable del FAFEF sobre el destino, ejercicio y resultado.

- Las Actividades son suficientes y necesarias para la entrega de los bienes y servicios (Componentes), y éstos son los adecuados para el cumplimiento del Propósito y Fin del FAFEF en la MIR Federal; por su parte, se validó la Lógica Vertical y Horizontal de 8 MIR's enviadas por 5 Unidades Ejecutoras de las 22 que mandaron información. Cabe señalar que en la MIR Federal sólo se observa un bien y/o servicio (Componente).
- No se observa la definición y cuantificación de las poblaciones de la mayoría de los Programas que son financiados con recursos del Fondo, ya que sólo 7 Unidades Ejecutoras tienen información correspondiente a la Población Potencial y Objetivo.
- El método o procedimiento para definir y cuantificar a las poblaciones (Potencial y Objetivo) se identificó sólo para dos de las veintidós Unidades Ejecutoras que ejecutaron programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF.
- No se identificó ningún padrón de beneficiarios del Fondo; no obstante, se cuenta con 6 de los padrones de beneficiarios de los Programas que son implementados por algunas Unidades Ejecutoras de las 22 que ejercieron recursos del FAFEF.
- Los Indicadores de Desempeño que se establecen en la Matriz de Indicadores para Resultados Federal del FAFEF cuentan con Frecuencia de Medición y la Meta Programada; sin embargo, no cuenta con línea base; por su parte, los Programas Presupuestarios de las Unidades Ejecutoras si cuentan con Línea base, Metas y Plazos específicos con base en sus Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).
- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas programó 6 metas en el ejercicio fiscal 2015 para medir el desempeño, de las cuales sólo se cumplió una, dando como resultado un 16% de cumplimiento de las metas en la MIR Federal del Fondo.
- En cuanto al cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados, sólo cinco de las veintidós unidades ejecutoras enviaron matrices de los programas que fueron financiados con recursos del FAFEF, las cuales tuvieron un buen desempeño en el ejercicio fiscal 2015.
- Se evidencia que los recursos se reportaron en tiempo y forma con base en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del ejercicio fiscal 2015.
- De acuerdo con las evaluaciones realizadas en ejercicios fiscales anteriores, se identificaron Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), los cuales se han atendido con aras de mejorar la gestión del Fondo y los Programas que financia.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se encuentra alineado con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal; de lo anterior, la Secretaría de Finanzas del estado de Oaxaca da el seguimiento a la MIR Federal del Fondo; y la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento territorial sustentable, Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, Comisión Estatal del Agua y, Caminos y Aeropistas de Oaxaca, le dan seguimiento a las MIR de los 8 programas presupuestarios que son financiados con recursos del Fondo.

- La ejecución del FAFEF cuenta con una justificación adecuada para la entrega de los bienes y servicios, mediante los programas presupuestarios que son financiados y ejecutados por las Unidades Responsables de los recursos del Fondo, vinculándose con la MIR Federal, la Planeación del Desarrollo y la normatividad aplicable.

DISEÑO

- Las Actividades son suficientes y necesarias para la entrega de los bienes y servicios (Componentes), y éstos son los adecuados para el cumplimiento del Propósito y Fin del FAFEF en la MIR Federal, así como las MIR de los programas presupuestarios que son financiados con dichos recursos; por su parte, las Fuentes de Información y los Medios de Verificación son los necesarios para dar seguimiento a los Indicadores y para medir los Niveles de Desempeño que se establecen en las MIR.
- Los Indicadores de desempeño plasmados en la MIR de los programas presupuestarios (8 en total, los cuales son: Carreteras Alimentadoras, Caminos Rurales, Sistema de Agua Potable, Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales, Sistema de Alcantarillado, Desarrollo de Infraestructura Social Básica y Productiva, Desarrollo Turístico, y Sistemas de Alcantarillado Sanitario y Pluvial) de cada Unidad Ejecutora de los recursos del Fondo, cuentan con la magnitud del problema que es la línea base, la meta programada y la frecuencia de medición; asimismo se valida la lógica vertical y horizontal.

COBERTURA DE ATENCIÓN

- Con base en la normatividad aplicable del Artículo 47° de la Ley de Coordinación Fiscal, se identificó que los recursos se destinaron correctamente de acuerdo con algunos de los siguientes rubros: Inversión en infraestructura física; saneamiento financiero a través de la amortización de la deuda pública, apoyar el saneamiento de pensiones y reservas actuariales; modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio y de los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos; fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; sistemas de protección civil en los estados y el Distrito Federal; así como a la educación pública y a fondos constituidos por los estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- Existe integración entre los principales sistemas de información que se utilizaron en la gestión del FAFEF, los cuales fueron: la Página de Transparencia Presupuestaria; Página Oficial del Gobierno de Oaxaca; Página del responsable estatal de los recursos del FAFEF, la Secretaría de Finanzas y; la Ventanilla Única de acceso a la información.
- Los recursos del FAFEF se entregaron en tiempo y forma para implementar los programas presupuestarios (o proyectos) de las Unidades Ejecutoras
- Se identifican Sistemas de Rendición de Cuentas y Transparencia para las Unidades Ejecutoras de los recursos del FAFEF, dentro del ámbito Federal y Estatal.

RESULTADOS

- Los recursos se reportaron en tiempo y forma mediante los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del ejercicio fiscal 2015, con base en la normatividad aplicable.
- Se observan Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de las evaluaciones anteriores del FAFEF,

y se les da seguimiento.

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

- Se identifican sólo 8 árboles del problema de los programas presupuestarios financiados con los recursos del Fondo por parte de 5 de las 22 Unidades Ejecutoras.

DISEÑO

- Sólo se validó la Lógica Vertical y Horizontal de 8 MIR enviadas por 5 Unidades Ejecutoras de las 22 que mandaron información; asimismo, en la MIR Federal sólo se observa un bien y/o servicio (Componente).
- Siete unidades responsables cuantifican a la Población (Potencial y Objetivo), sin definirla; las restantes, no la definen ni cuantifican.
- El método o procedimiento para definir y cuantificar a las poblaciones (Potencial y Objetivo) se identificó sólo para dos de las veintidós Unidades Ejecutoras que ejecutaron programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF.
- La Matriz de Indicadores para Resultados Federal del FAFEF, no tiene una línea base establecida; asimismo, las Unidades ejecutoras restantes no cuentan con MIR, por lo que no se define una línea base, metas programadas y frecuencia de medición.

COBERTURA DE ATENCIÓN

- Se identificó la Población Potencial, Objetivo y Atendida de sólo 6 de las 22 Unidades Ejecutoras que implementaron programas presupuestarios financiados con recursos del FAFEF.

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- Se identifican inconsistencias en la evidencia documental enviada por el Ente ejecutor responsable, referente a la información presupuestal del FAFEF con la información de la Cuenta Pública, Diario Oficial de la Federación y los Informes sobre la situación económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública; asimismo, no es posible afirmar si se ejercieron los recursos en tiempo y forma

RESULTADOS

- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas programó 6 metas en el ejercicio fiscal 2015 para medir el desempeño, de las cuales sólo se cumplió una, dando como resultado un 16% de cumplimiento de las metas.
- En cuanto al cumplimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), no todas las dependencias cuentan condicho mecanismo, por lo que, no se puede medir el desempeño de las acciones realizadas, mediante los Programas Presupuestarios que son financiados con los recursos del Fondo. Cabe señalar que sólo cinco unidades ejecutoras (Caminos y Aeropistas de Oaxaca, Comisión Estatal del Agua, Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable y Servicios de Agua Potable), tuvieron un buen desempeño.

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) tiene por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que lo conforman, mediante la normatividad aplicable,[1] asimismo se identificó que los recursos se destinaron correctamente de acuerdo con algunos de los siguientes rubros: inversión de infraestructura física; saneamiento financiero (deuda y pensiones); modernización de registro civil y; sistemas de recaudaciones locales.
- Dentro de la planeación del desarrollo, el FAFEF contribuye con los tres ejes transversales del Plan Nacional, que son: México Incluyente, México con Educación de Calidad y México Próspero; asimismo, contribuye con el Plan Estatal en todos sus Ejes de Desarrollo, que son: Crecimiento económico, Competitividad y Empleo, Desarrollo Social y Humano, Gobierno Honesto y de Resultados y, Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad.
- En cuanto a las problemáticas que desean atender las dependencias ejecutoras de los recursos, se relacionan con la normatividad aplicable del FAFEF; no obstante, solo seis de las veintidós ejecutoras enviaron sus árboles de problema de los programas presupuestarios ejecutados.

DISEÑO

- Se realizó la validación de la Lógica Vertical y la Lógica Horizontal en el cual señala que, las Actividades son suficientes y necesarias para la entrega de los bienes y servicios (Componentes), y éstos son los adecuados para el cumplimiento del Propósito y Fin del FAFEF; por su parte, las Fuentes de Información y los Medios de Verificación son los necesarios para dar seguimiento a los Indicadores y para medir el Resumen Narrativo de los Niveles de Desempeño que se establecen en la MIR.
- En ese sentido, se validaron la Lógica Vertical y Horizontal de las ocho Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios correspondientes a cinco de las veintidós Unidades Ejecutoras.
- En cuanto a la Población, no se muestra una Población Objetivo específico, sino el tipo de actividades válidas a financiar con el fondo; no obstante, 7 Unidades Ejecutoras tienen información correspondiente a la Población Potencial y Objetivo.
- Cabe mencionar que, el método o procedimiento para definir y cuantificar a las poblaciones (Potencial y Objetivo) se identificó sólo para dos de las veintidós Unidades Ejecutoras que implementaron programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF.

COBERTURA DE ATENCIÓN

- Para la cobertura de atención de la Población Atendida, no se identificó ningún padrón de beneficiario del Fondo. No obstante, se cuenta con 6 de los padrones de beneficiarios de las 22 Unidades Ejecutoras que implementaron programas presupuestarios financiados con los recursos del FAFEF.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- Existe una integración entre los principales sistemas de información utilizados durante la gestión

[1] Artículo 47° de la Ley de Coordinación Fiscal, 2016.

del Fondo, asimismo se constató que el recurso ministrado se transfirió a las Unidades Ejecutoras en tiempo y forma.

- Se identificó el Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia el cual muestra información correspondiente a los recursos del FAFEF ejercicio fiscal 2015 por parte de las Unidades Ejecutoras de los recursos del Fondo.

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- Dentro del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2015 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se identifican inconsistencias en la evidencia documental enviada por el Ente ejecutor responsable, referente a la información presupuestal del FAFEF con la información de la Cuenta Pública, Diario Oficial de la Federación y los Informes sobre la situación económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública; asimismo, no es posible afirmar si se ejercieron los recursos en tiempo y forma

RESULTADOS.

- La gestión del Fondo para el ejercicio fiscal 2014 y 2015 en relación a los resultados, donde para el 2014, dos de los seis Indicadores de la MIR lograron su meta programada al cierre del ejercicio, y para el 2015 programó 6 metas para medir el desempeño, de las cuales sólo se cumplió una, dando como resultado un 16% de cumplimiento de las metas.
- En cuanto al cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados, sólo cinco de las veintidós unidades ejecutoras enviaron matrices de los programas que fueron financiados con recursos del FAFEF.
- Por último, se concluye que los recursos se destinaron correctamente de acuerdo con los rubros que señalan el Artículo 47° de la Ley de Coordinación Fiscal; No obstante, se identificaron inconsistencias en la evidencia documental enviada por el Ente ejecutor responsable, referente a la información presupuestal del FAFEF con la información de la Cuenta Pública, Diario Oficial de la Federación y los Informes sobre la situación económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública; asimismo, no es posible afirmar si se ejercieron los recursos en tiempo y forma.

  Cabe mencionar que fueron 22 Unidades Ejecutoras de los recursos del FAFEF, sólo 11 de ellas enviaron información al respecto para la presente Evaluación de Desempeño, las cuales son:

  - Caminos y Aeropistas de Oaxaca.
  - Comisión Estatal del Agua.
  - Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca.
  - Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física de Educativa.
  - Secretaría de Administración.
  - Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.
  - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura.
  - Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico.
  - Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca.
  - Secretaría de Finanzas.
  - Jefatura de la Gubernatura como Instancia Técnica de Evaluación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

- Justificar el destino del gasto, adicionalmente al cumplimiento normativo, a través del diseño de Programas Presupuestarios que partan de la identificación del problema central a resolver, utilizando la herramienta de “Árbol de Problemas” y Árbol de Objetivos

DISEÑO

- Diseñar las MIR faltantes, y validar la Lógica Vertical y Horizontal de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML), la MIR Federal y la normatividad aplicable. Cabe señalar que los programas presupuestarios deben de tener como mínimo dos Componentes (bienes y/o servicios).
- Definir y cuantificar de manera adecuada a la Población Potencial y Objetivo de las Unidades Ejecutoras de los programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo, para focalizar las acciones y mitigar la problemática planteada (situación de cambio).
- Establecer el método para definir y cuantificar a las Poblaciones (Potencial y Objetivo) de las Unidades Ejecutoras que no cuentan con procedimientos de tal naturaleza.
- Diseñar las MIR faltantes, y validar la Lógica Vertical y Horizontal de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML), la MIR Federal y la normatividad aplicable.

COBERTURA DE ATENCIÓN

- Definir y cuantificar a la Población Potencial, Objetivo y Atendida de los programas presupuestarios que implementaron las Unidades Ejecutoras faltantes.

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- Homologar la información presupuestal correspondiente al FAFEF en los diferentes medios de acceso para verificarla (gabinete y medios electrónicos), y que esta sea la misma para unificar criterios

RESULTADOS

- Dar el adecuado seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAFEF.
- Diseñar las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios que faltan de las Unidades Ejecutoras, validar la lógica vertical y horizontal, y dar el adecuado seguimiento.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.
4.2 Cargo: Directora del Sistema Integral de Información y Coordinadora del Proyecto PbR-SED.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
4.4 Principales colaboradores: Lic. Arturo Alejandro Preciado Marín Lic. Paulina Milagros Pantoja Aguilar.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 01 33 3669 5550 al 59 Ext 600.

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	
5.2 Siglas: FAFEF	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal_X__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Caminos y Aeropistas de Oaxaca Comisión Estatal del Agua Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa Secretaría de Administración Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuacultura Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
: Ing. David Mayrén Carrasco david_mayren@hotmail.com (951) 501 69 00 Ext. 24377, 24390	Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca
Lic. Benjamín Fernando Hernández Ramírez ceadirgral@gmail.com (951) 501 69 00 Ext. 22502, 22501	Director General de la Comisión Estatal del Agua
Arq. Rolando Ubaldo Osorio Robles (951) 501 50 00 Ext. 11751	Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca
Arq. Orlando Emilio Hernández Montes (951) 502 01 54, 502 01 50, 502 01 52	Director General del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa
Lic. José Javier Villacaña Jiménez particular.villacaña@gmail.com (951) 501 50 00 Ext. 10882, 10892	Secretario de Administración

Lic. Marcelo Díaz de León Muriedas mdiazdeleon@hotmail.com (951) 501 59 30 Ext. 101, 108	Director General de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca
Arq. Luis Eduardo Rojas Zavaleta lalorojaz@hotmail.com (951) 501 69 00 Ext. 25758, 25751	Secretario de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura
Ing. Fabián Sebastián Herrera Villagómez fabianhevi@hotmail.com (951) 501 69 00 Ext. 25002	Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable
M.A. Mario Jesús Rodríguez Socorro Jesusrodriguez.economia@gmail.com (951) 501 50 00 Ext. 12251 Mtra. Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán avasquez@prodigy.net.mx (951) 501 66 93 Ext. 12103, 12105	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico Ahora Secretario de la Secretaría de Economía Secretaria de la Secretaria de Turismo

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: Convenio de colaboración institucional
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefatura de la Gubernatura
6.3 Costo total de la evaluación: $ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) sin IVA.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/pae/pae-2016
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/pae/pae-2016

Anexo 1
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples “FAM-Asistencia Social”.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 27/05/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19/04/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Luis Raúl Arzate Libien	**Unidad administrativa:** Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Evaluar de manera específica el desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente de Asistencia Social en su ejercicio fiscal 2015, con la finalidad de proveer información que retroalimente su desempeño y resultados, y contribuya a la toma de decisiones sustentada para su mejora continua.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables del Fondo.
- Reportar los resultados de los Fondos, con base en el análisis de los indicadores estratégicos y de gestión, así como de la información solicitada, proporcionada y disponible.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar las fortalezas, los retos y emitir las recomendaciones pertinentes por cada reto identificado.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos_X_ Otros_X_ Especifique:

- Información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del fondo, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Metodología está basada en los términos de referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), adecuando algunos temas de evaluación referentes en los presentes términos de referencia, los cuales, son elaborados por la Instancia Técnica de Evaluación, la cual es representada por la Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los recursos que se evalúan, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos que fueron analizados.

Sin embargo, de acuerdo a las necesidades de información, se programaron y llevaron a cabo entrevistas con los responsables y/o personal de las Dependencias y/o Entidades que ejercen los recursos.

Para responder las preguntas, se utilizó un esquema binario (**Sí**/**No**). Para determinar esta respuesta, la instancia evaluadora la fundamentó con la evidencia documental previamente remitida y el análisis de la misma, de tal forma que sustente y justifique los principales argumentos de cada una de las preguntas y temas. Las preguntas que no tienen respuestas binarias están marcadas con un asterisco (*****), la cuales se respondieron con base en el análisis que la instancia evaluadora realizó para justificar la respuesta, sustentado en evidencia documental e información existente, haciendo explícitos los principales argumentos utilizados.

Cada una de las respuestas incluye en forma específica y precisa las recomendaciones (Aspecto Susceptible de Mejora) por cada área de oportunidad o reto identificado en la evaluación.

Cuando no se contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se consideró como información insuficiente y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

De igual manera, se respondió "**No aplica**" a algunas de las preguntas solo cuando las particularidades de los recursos evaluados no permitieron responder a dichas preguntas. De presentarse los casos anteriores, la instancia evaluadora debe explicar las causas y los motivos de por qué "**No aplica**", o no hayan podido ser respondidas las preguntas.

Para el total de las preguntas, se incluyen los siguientes tres aspectos:

- De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos;
- Fuentes de información mínimas utilizadas y algunas otras fuentes de información pública que se consideren necesarias.
- Congruencia entre respuestas

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- La lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria es clara y se valida en su totalidad, ya que tiene una relación coherente entre el resumen narrativo y los supuestos.

- La Población Atendida del FAM-AS en el Estado de Oaxaca fue mayor en el Ejercicio Fiscal 2015, con relación a 2014. Asimismo, en el 2015 se obtuvo una eficacia en la Cobertura del 124%, siendo mayor la Población atendida que la Población Objetivo. Con relación al cumplimiento de las metas, al Estado de Oaxaca solo le corresponde reportar a nivel propósito y de Actividad en la MIR Federal del FAM-AS, cuyas metas fueron logradas al 100%.El presupuesto disponible para el año 2015 tuvo un incremento del 2.59% respecto del año anterior mientras que el incremento en la población objetivo fue de 73.62%, por lo que llama la atención que con un aumento de recursos casi del 3%, se pretenda incrementar la cobertura de los servicios educativos hasta casi el 74%. Al respecto la instancia ejecutora no aporta información que permita deducir la viabilidad de atender dicho incremento.

- El recurso destinado al Estado de Oaxaca por Concepto del FAM-AS, se aplicaron de acuerdo a los objetivos del Fondo, destinándose el 100% de los recursos al programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria.
- Los Recursos del FAM-AS en el Estado de Oaxaca, se ejercieron de acuerdo a la normatividad aplicable.

- El Recurso del FAM-AS destinado al Estado de Oaxaca aumentó en el ejercicio fiscal 2015 1.3% con relación a 2014.
- De acuerdo con los reportes trimestrales en el SFU del PASH, a nivel Propósito se programaron 10 metas y a nivel Actividad se programó una, todas ellas cumpliéndose al 100%
- Se atendieron seis de las ocho recomendaciones emitidas en evaluaciones anteriores.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

- El objetivo a nivel Propósito de la MIR estatal del programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria del Estado de Oaxaca, tiene relación y contribuye al objetivo a nivel Propósito de la MIR Federal del FAM-AS.
- El FAM-AS del Estado de Oaxaca tiene clara su contribución a los Planes de Desarrollo, tanto Nacional como Estatal.
- El Estado de Oaxaca cuenta con estudios de diagnóstico que justifican los bienes y servicios generados.

DISEÑO

- La lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria es clara.
- El Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria tiene claramente definida y cuantificada a la Población Potencial y Objetivo.
- El método o procedimiento para determinar a la población potencial y objetivo del programa que operó con recursos del Fondo en la entidad, es el adecuado.
- Se lleva el registro de la población atendida por el Programa a través de un padrón de beneficiarios.

COBERTURA DE ATENCIÓN

- La Cobertura del Programa Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria aumentó en el Ejercicio Fiscal 2015.
- La Población atendida cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad aplicable.
- El Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria cuenta con un padrón de beneficiarios la cual se encuentra sistematizada, actualizada y publicada.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- El Estado de Oaxaca recibió el 100% del Recurso establecido en la calendarización para la ministración de los recursos correspondientes al Ramo 33 de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios por concepto de FAM-AS.
- El Gobierno del Estado de Oaxaca cuenta con sistemas de Rendición de Cuentas y Transparencia para las Dependencias encargadas de administrar el FAM-AS.

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- El Recurso destinado al Estado de Oaxaca por concepto del FAM-AS se incrementó 1.3% en el ejercicio fiscal 2015 con relación a 2014.
- El recurso destinado al Estado de Oaxaca por concepto del FAM-AS se ejerció al 100% sin existir subejercicios.

RESULTADOS

- El Estado de Oaxaca reporta en la MIR Federal del FAM-AS el cumplimiento de las dos metas programadas, que corresponde a Nivel, Propósito y Actividad.
- El ejercicio de los recursos por concepto del FAM-AS en el Estado de Oaxaca se reportó en tiempo y forma, cumpliendo con la normatividad aplicable.
- Se consideran los resultados de las evaluaciones anteriores para el mejoramiento de la gestión tal como se muestra en el Informe de seguimiento a la atención de los aspectos susceptibles de mejora (ASM) 2015, el cual incluye al FAM-AS respecto al ejercicio 2013.

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

- El problema que se intenta resolver con los bienes y servicios que produce y entrega el Programa que opera con recursos del FAM-AS es identificado en diversos documentos diagnósticos, sin atender a la lógica causas - problema central -efectos.

DISEÑO

- Los indicadores del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria no cuentan con una línea base ni plazos específicos para medir el desempeño de los mismos.
- Todos los indicadores de la MIR del Programa evalúan la dimensión de eficacia y ninguno de los objetivos se mide en términos de eficiencia.

RESULTADOS

- No se tiene evidencia de los Reportes de Seguimiento de los indicadores de la MIR Estatal.

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

- El recurso asignado al Estado de Oaxaca por concepto del FAM-AS se destinó en su totalidad al Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria, cuyo ente ejecutor es el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (Sistema DIF Oaxaca). Dicho Programa tiene clara y definida su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con el Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016; así mismo, son claros sus objetivos, cobertura y población objetivo; sin embargo, el problema que se plantea no se encuentra definido en forma específica para ser resuelto con los componentes del Programa.

DISEÑO

- La MIR del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria mantiene una lógica interna, dado que la lógica vertical y horizontal es clara y se valida. Además, el Programa define y cuantifica la población potencial y población objetivo, e igualmente tiene igualmente tiene los procedimientos y la metodología adecuada para realizarlo. Por último, se tiene un padrón de beneficiarios que cuenta con la información adecuada de acuerdo con la normatividad.
- En relación a los indicadores de la MIR estatal del Programa, se indica la frecuencia de medición, pero no se cuenta con línea base ni se indican las metas asociadas a los indicadores; en tanto

que, los indicadores de la MIR Federal del FAM-AS, tampoco cuentan con línea base, pero sí con metas y frecuencia de medición para monitorear su desempeño.

COBERTURA DE ATENCIÓN

- En relación a la cobertura de atención por parte del FAM-AS en el Estado de Oaxaca, se observó que en 2015 hubo un incremento en la población potencial respecto a 2014; sin embargo, la población objetivo fue menor en 2015; a pesar de ello, la eficacia en la cobertura fue del 124% en 2015, mientras que en 2014 fue de 94%. Es importante mencionar que la población atendida corresponde efectivamente a los beneficiarios que se deben atender de acuerdo a la normatividad. Por su parte, el padrón de beneficiarios del Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria se encuentra disponible para consulta pública.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- El Estado de Oaxaca no recibió los recursos del FAM-AS en tiempo y forma, de acuerdo con la calendarización y ministración de los recursos, en los meses de enero a abril y diciembre.
- Por otra parte, tanto a nivel federal como a nivel estatal se cuenta con Sistemas de Rendición de Cuentas y Transparencia respecto al ejercicio de los recursos del Fondo.

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- Para el ejercicio fiscal 2015 los recursos del FAM-AS que se destinaron al Estado de Oaxaca se incrementaron un 1.3% en relación con el ejercicio fiscal 2014, ejerciéndose en tiempo y forma el 100% del recurso recibido, demostrando así una buena gestión del recurso por parte del Sistema DIF Oaxaca, como ente ejecutor.

RESULTADOS.

- Para ambos ejercicios fiscales (2014 y 2015) a nivel federal se presentaron los mismos objetivos, indicadores y metas, teniendo mejores resultados para 2015 al cumplirse al 100% las metas a nivel Propósito y Actividad; sin embargo, a nivel estatal no fue posible realizar un análisis debido a que no hay evidencia suficiente respecto a metas e indicadores para el ejercicio fiscal 2015; no obstante, se reportó en tiempo y forma los resultados alcanzados y la ejecución del recurso de acuerdo con la normatividad aplicable; y por último, en la evaluación del FAM-AS del ejercicio 2013 se reportaron ocho Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), atendiéndose solamente seis, dado que los otros dos requieren de la intervención de una o varias áreas de la dependencia y/o entidad para su solución.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

- Realizar un análisis del problema de acuerdo con los lineamientos de diseño emitidos por el CONAC40, que implican la elaboración de un árbol de problemas que identifique el problema central y justifique la operación del Programa en particular.

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- Se recomienda que los informes de ejercicio y aplicación de los recursos del PASH, al igual que los informes de resultados de los Indicadores se pongan a disposición de la ciudadanía a través de los mecanismos de transparencia con los que se cuenta.

RESULTADOS

- Realizar los Reportes de Seguimiento de los indicadores de la MIR Estatal del Programa que operó con recursos del FAM-AS para analizar el desempeño del recurso y los resultados alcanzados en el Estado de Oaxaca.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora del Sistema Integral de Información y Coordinadora del Proyecto de PbR y Evaluación del Desempeño.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
4.4 Principales colaboradores: Lic. Angélica Méndez Magaña Lic. Jorge Antonio Delgado Gutiérrez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36 69 55 50 Ext. 600

5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones Múltiples en su vertiente Asistencia Social	
5.2 Siglas: FAM-AS	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema del Desarrollo Integral de la Familia (Sistema DIF) del Estado de Oaxaca	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal_X__ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Sistema del Desarrollo Integral de la Familia (Sistema DIF) del Estado de Oaxaca	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Mariana Nassar Piñeyro nassar.mariana@gmail.com (951) 501-50-50 Ext. 1051, 1052	Unidad administrativa Directora General del Sistema del Desarrollo Integral de la Familia (Sistema DIF) del Estado de Oaxaca

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: Convenio de colaboración institucional
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefatura de la Gubernatura
6.3 Costo total de la evaluación: $ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) sin IVA.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/pae/pae-2016
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/pae/pae-2016

Anexo 1
Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades Federativas "FISE"	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 27/05/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25/04/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Luis Raúl Arzate Libien	**Unidad administrativa:** Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar de manera específica el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades Federativas en su ejercicio fiscal 2015, con la finalidad de proveer información que retroalimente su desempeño y resultados, y contribuya a la toma de decisiones sustentada para su mejora continua.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables del Fondo. • Reportar los resultados de los Fondos, con base en el análisis de los indicadores estratégicos y de gestión, así como de la información solicitada, proporcionada y disponible. • Analizar la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo. • Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación. • Identificar las fortalezas, los retos y emitir las recomendaciones pertinentes por cada reto identificado. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos_X_ Otros_X_ Especifique: • Información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del fondo, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La Metodología está basada en los términos de referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), adecuando algunos temas de evaluación referentes en los presentes términos de referencia, los cuales, son elaborados por la Instancia Técnica de Evaluación, la cual es representada por la Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca. La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los recursos que se evalúan, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al	

ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos que fueron analizados.
Sin embargo, de acuerdo a las necesidades de información, se programaron y llevaron a cabo entrevistas con los responsables y/o personal de las Dependencias y/o Entidades que ejercen los recursos.

Para responder las preguntas, se utilizó un esquema binario (**Sí**/**No**). Para determinar esta respuesta, la instancia evaluadora la fundamentó con la evidencia documental previamente remitida y el análisis de la misma, de tal forma que sustente y justifique los principales argumentos de cada una de las preguntas y temas. Las preguntas que no tienen respuestas binarias están marcadas con un asterisco (*****), la cuales se respondieron con base en el análisis que la instancia evaluadora realizó para justificar la respuesta, sustentado en evidencia documental e información existente, haciendo explícitos los principales argumentos utilizados.

Cada una de las respuestas incluye en forma específica y precisa las recomendaciones (Aspecto Susceptible de Mejora) por cada área de oportunidad o reto identificado en la evaluación.

Cuando no se contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se consideró como información insuficiente y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".

De igual manera, se respondió "**No aplica**" a algunas de las preguntas solo cuando las particularidades de los recursos evaluados no permitieron responder a dichas preguntas. De presentarse los casos anteriores, la instancia evaluadora debe explicar las causas y los motivos de por qué "**No aplica**", o no hayan podido ser respondidas las preguntas.

Para el total de las preguntas, se incluyen los siguientes tres aspectos:

- De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos;
- Fuentes de información mínimas utilizadas y algunas otras fuentes de información pública que se consideren necesarias.
- Congruencia entre respuestas

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- De acuerdo al Sistema de Formato Único (SFU), emitido por la SHCP, se puede observar que el avance obtenido respeto a los objetivos y metas programadas, por parte del Estado de Oaxaca, se cumplió en un aproximado de dos terceras partes con el destino del Fondo.
- De acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) está destinado al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien a la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema y rezago social, en los rubros siguientes:
    1. Agua potable.
    2. Alcantarillado.
    3. Drenaje y letrinas.
    4. Electricidad rural y de colonias pobres.
    5. Caminos rurales.
    6. Urbanización municipal.
    7. Infraestructura básica de salud.
    8. Infraestructura básica educativa.
    9. Infraestructura productiva rural.
    10. Mejoramiento de la vivienda.
- Respecto a la cobertura de atención se encuentra que Caminos y Aeropistas de Oaxaca obtuvo una variación de 124% en el 2015 respecto al 2014, la Comisión Estatal del Agua una disminución

representativa de -71% en el 2015 respecto al 2014, el Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa con una cobertura del 100% de su presupuesto en el 2015, pero sin referencia del año 2014, Siendo que los demás Entes Ejecutores no emitieron la información pertinente para el análisis de su evolución.

- Los recursos autorizados en el 2015 disminuyeron respecto al 2014 teniendo una diferencia de $133´654,794.30; asimismo, los recursos ejercidos en 2015 fueron en el orden del 57.50%.
- La ejecución del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) contribuye a lograr su propósito fundamental.
- Con base a la Metodología del Marco Lógico (MML), la lógica vertical ascendente de la Matriz de Indicadores para Resultados se cumple en 7 entidades ejecutoras del Fondo, existiendo consistencia entre los diferentes elementos del Fondo. Tales como la relación causa-efecto entre las Actividades, Componentes, Propósito y Fin.
- Los recursos del FISE están siendo implementados adecuadamente hacia la población atendida, misma que corresponde a los beneficiaros efectivamente atendidos de acuerdo al destino que señala la LCF, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo y lo determinado en la Ley General de Desarrollo Social, con lo cual se le está dando cumplimiento al marco legal correspondiente.
- Existe integración entre los principales sistemas de información financiera presupuestal utilizados en la gestión del Fondo.
- Se reporta en tiempo y forma los recursos y resultados en la normatividad aplicable.
- Algunos Entes Ejecutores tales como los Municipios de Inversión Concertada–Planeación, Secretaria de Inversión Agropecuaria, Pesca y Acuacultura (SEDAPA), Servicio de Salud del Estado de Oaxaca y la Secretaria de Finanzas del Estado de Oaxaca no emitieron información correspondiente en cuanto los programas y objetivos de los Entes mencionados.
- En la mayoría de los Entes Ejecutores, no se cuenta con la lógica horizontal, respecto a los medios de verificación se proporciona la fuente, pero no se indica donde se encuentra la información.
- La información financiera presupuestal remitida no coincide con los montos registrados en el Informe sobre la Situación Económica al cuatro trimestre del 2015 publicada tanto en la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, como en el portal de Transparencia de la Entidad.
- Los recursos con los que cuenta el Fondo no se reciben en tiempo por los entes ejecutores y por ende se retrasa su ejercicio.
- De acuerdo al Sistema de Formato Único de la SHCP la mayoría de las metas no obtuvieron la cobertura del 100%.
- Elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel Estatal, donde se definan los objetivos estratégicos a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades para poder realizar un análisis adecuado, siendo claros, adecuados y monitoreables.
- Se sugiere realizar la MIR de acuerdo a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.
- Especificar mediante un proceso detallado la cuantificación de la Población Objetivo, Potencial y Atendida y así mismo, cuál es el método que la instancia responsable usa con fuentes confiables como INEGI, CONEVAL, etc., o si se determinan a través de estudios de campo o estadísticas por elaboración propia.
- Justificar la diferencia entre la información financiera presupuestal publicada en la SHCP y en el Portal de Transparencia de la Entidad con los reportes otorgados por los Entes Ejecutores.
- Se recomienda realizar acciones tanto para una mejor programación como para un mejor ejercicio de los recursos.
- Rediseñar los Indicadores de tal manera que se logren las metas planteadas.
- Elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel Estatal, donde se definan los objetivos estratégicos a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades para poder realizar un análisis adecuado, siendo claros, adecuados y monitoreables.
- Especificar a través de un proceso detallado la lista de beneficiarios, actualizada y accesible para la consulta pública.
- Justificar la diferencia entre la información financiera presupuestal publicada en la SHCP y en el Portal de Transparencia de la Entidad con los reportes otorgados por los Entes Ejecutores.

- Se recomienda realizar acciones tanto para una mejor programación como para un mejor ejercicio de los recursos.
- Rediseñar los Indicadores de tal manera que se logren las metas planteadas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

- Descripción detallada del Fondo, tanto los objetivos, bienes y servicios que se distribuyen con el mismo que se encuentra regulado en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en los artículos 32, 33, 34 y 35.
- El Fin y Propósito se encuentran claramente definidos.
- Se identifican los objetivos estratégicos al que contribuye en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- La ejecución del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) contribuye a resolver la problemática de su propósito fundamental.

DISEÑO

- Con base a la Metodología del Marco Lógico (MML), la lógica vertical ascendente de Matriz de Indicadores para Resultados se valida en el caso de siete instancias ejecutoras, existiendo consistencia entre los diferentes elementos del Fondo. Tales como la relación causa-efecto entre las Actividades, Componentes, Propósito y Fin.
- Población Potencial y Objetivo están claramente definidas.
- Se encuentra información que permite reconocer quienes reciben los bienes y servicios que distribuye el Fondo.

COBERTURA DE ATENCIÓN

- Los recursos del FISE están siendo implementados adecuadamente hacia la población atendida, misma que corresponde a los beneficiaros efectivamente atendidos de acuerdo al destino que señala la LCF, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo y lo determinado en la Ley General de Desarrollo Social, con lo cual se le está dando cumplimiento al marco legal correspondiente.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- Existe integración entre los principales sistemas de información financiera presupuestal utilizados en la gestión del Fondo.
- Existe un Sistema de Rendición de cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran el Fondo.

RESULTADOS

- Se reporta en tiempo y forma los recursos y resultados en la normatividad aplicable, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, articulo 33 donde las aportaciones federales que con cargo al fondo de aportaciones para la infraestructura social reciban las Entidades, se destinará exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que benefician directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de tensión prioritaria.

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

- Algunos Entes Ejecutores tales como los Municipios de Inversión Concertada–Planeación, Secretaria de Inversión Agropecuaria, Pesca y Acuacultura (SEDAPA), Servicio de Salud del Estado de Oaxaca y la Secretaria de Finanzas del Estado de Oaxaca no emitieron información correspondiente en cuanto los programas y objetivos de los Entes mencionados.
- El Estado de Oaxaca no cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel Estatal, donde se definan los objetivos estratégicos a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

DISEÑO

- Aunque se cuenta con la lógica vertical, la redacción no es la adecuada, ya que el Fin debe estar vinculado con los Objetivos.
- En la mayoría de los Entes Ejecutores, no se cuenta con la lógica horizontal, respecto a los medios de verificación se proporciona la fuente, pero no se indica donde se encuentra la información.
- Aunque la lógica vertical ascendente de la MIR es clara en algunos casos, no se puede validar en su totalidad debido a los detalles observados anteriormente.
- Los indicadores de eficiencia no son adecuados, dado que solo dos de los diez Entes Ejecutores entregó evidencia documental, en cinco no definieron los Indicadores de eficiencia y en uno de ellos no es el correcto.

COBERTURA DE ATENCIÓN

- No se encontró evidencia documental respecto a la cobertura de la Población Potencial, Objetivo y Atendida correspondiente a los siguientes entes ejecutores: Secretaría de Finanzas y Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca.
- Aunque se cuenta con listados de beneficiarios, la información no está sistematizada, actualizada y accesible para la consulta pública.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- La información financiera presupuestal no coincide con los montos registrados en el Informe sobre la Situación Económica definitiva del 2015 publicada en la SHCP y en el portal de Transparencia de la Entidad.

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- Los recursos con los que cuenta el Fondo no se reciben en general a tiempo por las instancias ejecutoras y por ende se retrasa su ejercicio.

RESULTADOS

- De acuerdo al Sistema de Formato Único de la SHCP la mayoría de las metas no obtuvieron la cobertura del 100%

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

- En general si se cumple con el propósito del Fondo en la Entidad dada su alineación con el PND, PED, el programa Sectorial de Desarrollo Social y los Planes Institucionales de las Dependencias Ejecutoras, también se cumple con el destino de los Bienes y Servicios generados con el Fondo de acuerdo al marco legal aplicable.

DISEÑO

- Con respecto, a la Lógica Vertical de los programas de las Instancias Ejecutoras que ejercen recursos del FISE en la Entidad en general se valida, sin embargo, la lógica horizontal en general no se valida debido a que observa omisiones de información en los medios de verificación, al tiempo que algunos de los indicadores implican cantidades absolutas y en otros casos la fórmula de cálculo es incorrecta, lo que complica, monitorear y evaluar el desempeño del Fondo. No obstante, el formato en donde se determinan los indicadores determinados por las ejecutoras, cuentan con línea base, metas y plazos específicos, excepto en los Municipios con inversión concertada; La Comisión Estatal de Vivienda y la Secretaría de Salud. Finalmente, los indicadores de eficiencia no se definieron o son inadecuados, salvo los siguientes casos: Caminos y Aeropistas de Oaxaca y Secretaria de Finanzas/Normativa.

COBERTURA DE ATENCIÓN

- En materia de las Variaciones de la Cobertura de Atención de la población atendida con la ejecución de los recursos del FISE en la Entidad, de acuerdo a la información proporcionada sólo fue posible realizar el cálculo en los siguientes casos: Comisión Estatal del Agua e Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Educativa. En el primer caso aumentó y en el segundo decreció.
- En los casos en que fue posible calcular la eficiencia de cobertura, en general es cercana al 100%, sin embargo, la cobertura en general es muy baja porque la población potencial es la correspondiente a la
- Entidad Estatal. En éste tema es importante contar con la información correspondiente, con el fin de realizar un análisis más completo del desempeño del ejercicio de los recursos del FISE (salvo que no se hayan recibido recursos del Fondo en años anteriores).
- Se puede concluir en general que la población atendida corresponde a los beneficiarios efectivamente atendidos, con base en el marco normativo aplicable; al tiempo que se cuenta en general con listados de beneficiarios.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

- A nivel estatal, se observa que existe integración entre los distintos sistemas de información financiera presupuestal que conforman la administración de los recursos del FISE en la Entidad, y que son: Estado del Ejercicio Presupuestal, Reportes correspondientes en la Cuenta Pública y Reporte de Avance de Gestión. Sin embargo, a nivel federal dicha información no coincide con los montos registrados en el Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al Cuarto Trimestre de 2015, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dado, que la primera corresponde al cierre del ejercicio presupuestal de la cuenta pública de dicho año.
- Asimismo se advierte que el recurso ministrado no se transfirió a las instancias ejecutoras en tiempo y forma, dada la evidencia remitida, y se desconoce la causa pertinente.
- Finalmente, a nivel estatal se cuenta con un Sistema de Rendición de Cuentas y Transparencia para los funcionarios que administran el Fondo, acatando la que define el marco legal correspondiente.

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

- En la evidencia remitida sobre el año 2014, se observa que se ejerció el 98.9% de los recursos modificados, en tanto que en 2015, se ejerció el 57.5%; esto indica que se ejerció un 41.4% inferior con respecto al año previo. Las siguientes Instancias Ejecutoras tuvieron un ejercicio presupuestal en 2015 menor al 50% de sus recursos aprobados: la Secretaria de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable; Caminos y Aeropistas dDe Oaxaca; Comisión Estatal de Vivienda; Comisión Estatal del Agua; Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa; y en los siguientes casos, que son: Municipios Inversión Concertada; Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura; Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico; Servicios de Salud del Estado de Oaxaca; y Secretaria de Finanzas/Normativa, fue igual o cercano al 100%. En los primeros casos señalados hay un subejercicio importante del cual se desconocen las causas. Finalmente, se observó inconsistencia entre la información financiera

presupuestal remitida con los montos registrados en el Informe sobre la Situación Económica definitiva del 2015 publicada en la SHCP y en el portal de Transparencia de la Entidad.

RESULTADOS.

- De acuerdo con el informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores “PASH” (Portal Aplicativo de la SHCP. En el caso de la información remitida por la Secretaría de Finanzas correspondiente a 2015, se encontró lo siguiente:
- Se considera que en el caso de los proyectos con cobertura estatal registrados en el Sistema de Formato Único de la SHCP (SFU) de infraestructura para la salud, para la calidad y espacios de la vivienda y para la alimentación tienen un bajo avance (menor a 75%). Sucede lo mismo en los Municipios de Oaxaca de Juárez y San Juan Guelavía (en éste último, la meta es 2/3=66.67%, el Municipio argumenta que no le alcanzó el recurso para completar las metas), en el caso del Número de otros proyectos registrados en el SFU. Excepto el Municipio antes señalado, en los demás casos no se justifica el bajo avance. Finalmente, al respecto, no fue factible realizar el análisis correspondiente con el cumplimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados 2014 y 2015 del Fondo por no contar con la información pertinente, sólo se envió al respecto información relativa a la construcción de las MIR de las entidades ejecutoras, además de la definición de las fichas técnicas de los indicadores y los avances de gestión. Por otra parte, sí se reporta en tiempo y forma el ejercicio de los recursos y sus resultados, de acuerdo con la normatividad aplicable, finalmente, si hay evidencia de que se haya utilizado la información generada por las evaluaciones externas para mejorar el desempeño del Fondo, ya que hay documento de opinión de la Secretaría de Finanzas sobre la evaluación estratégica de consistencia y resultados del FISE y los aspectos atender en consecuencia y su seguimiento, además se elaboraron: Lineamientos para el Registro, Actualización, Seguimiento y Revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios y Asimismo se realizó en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2016, en el apartado Indicadores de Resultados y Evaluación del Desempeño, el punto II. Indicadores. Evaluación del indicador.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

- Especificar los programas y objetivos de los Municipios de Inversión Concertada–Planeación, Secretaria de Inversión Agropecuaria, Pesca y Acuacultura (SEDAPA), Servicio de Salud del Estado de Oaxaca y la Secretaria de Finanzas del Estado de Oaxaca para poder realizar un análisis profundo y oportuno del Fondo evaluado.
- Elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel Estatal, donde se definan los objetivos estratégicos a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades para poder realizar un análisis adecuado, siendo claros, adecuados y monitoreables.

DISEÑO

- Diseñar una MIR donde se definan los objetivos estratégicos puntuales de las acciones realizadas, los cuales hagan referencias al Fin, Propósito y Componentes para el control, seguimiento y evaluación con la normatividad aplicable.
- Diseñar una MIR donde se definan los objetivos estratégicos puntuales de las acciones realizadas, los cuales hagan referencias al Fin, Propósito y Componentes para el control, seguimiento y evaluación con la normatividad aplicable.
- Se sugiere realizar la MIR de acuerdo a la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
- Establecer un mecanismo o herramienta que se utiliza para la generación de los Indicadores, ligándolo al cumplimiento de los objetivos y considerar la periodicidad de los indicadores, aplicándolos de modo que sean los adecuados.

COBERTURA DE ATENCIÓN

- Especificar mediante un proceso detallado la cuantificación de la Población Objetivo, Potencial y atendida y así mismo, cuál es el método que la instancia responsable usa. Es decir, fuentes

confiables como INEGI, CONEVAL, etc., o si se determinan a través de estudios de campo o estadísticas por elaboración propia.
- Especificar a través de un proceso detallado la lista de beneficiarios, actualizada y accesible para la consulta pública.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
- Justificar la diferencia entre la información financiera presupuestal publicada en la SHCP y en el portal de Transparencia de la Entidad con los reportes otorgados por los Entes Ejecutores.

EJERCICIO DE LOS RECURSOS
- Se recomienda realizar acciones tanto para una mejor programación como para un mejor ejercicio de los recursos.

RESULTADOS
- Rediseñar los Indicadores de tal manera que se logren las metas planteadas.

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora del Sistema Integral de Información y Coordinadora del Proyecto de PbR y Evaluación del Desempeño.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
4.4 Principales colaboradores: Enrique Núñez Barba
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrasconm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 36 69 55 50 Ext. 139

5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades Federativas
5.2 Siglas: FISE
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA) Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO) Comisión Estatal del Agua (CEA) Comisión Estatal de Vivienda (CEVI) Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura (SEDAPA) Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (STyDE) – Hoy Secretaría de Economía (SE)

Servicios de Salud del Estado de Oaxaca (SSO) Secretaría de Finanzas (SEFIN) Municipios – Inversión Concertada
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X__ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal___ Estatal_X__ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA) Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO) Comisión Estatal del Agua (CEA) Comisión Estatal de Vivienda (CEVI) Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura (SEDAPA) Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (STyDE) – Hoy Secretaría de Economía (SE) y Secretaría de Turismo (SECULTA) Servicios de Salud del Estado de Oaxaca (SSO) Secretaría de Finanzas (SEFIN) Municipios – Inversión Concertada
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Ing. Fabián Sebastián Herrera Villagómez fabianhevi@hotmail.com (951) 501 69 00 Ext. 25002	Secretario de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable (SINFRA)
Ing. David Mayrén Carrasco david_mayren@hotmail.com (951) 501 69 00 Ext. 24377, 24390	Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO)
Lic. Benjamín Fernando Hernández Ramírez ceadirgral@gmail.com (951) 501 69 00 Ext. 22502, 22501	Directora General de la Comisión Estatal del Agua (CEA)
Lic. Luis Alfonso Martínez Ruiz Alfonso.mtzr@hotmail.com (951) 501 69 00 Ext. 84751, 24250	Director General de la Comisión Estatal de Vivienda (CEVI)
Arq. Orlando Emilio Hernández Montes (951) 502 01 54, 502 01 50, 502 01 52	Director General del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED)
Arq. Luis Eduardo Rojas Zavaleta lalorojaz@hotmail.com (951) 501 69 00 Ext. 25758, 25751	Secretario de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura (SEDAPA)

M.A. Mario Jesús Rodríguez Socorro Jesusrodriguez.economia@gmail.com (951) 501 50 00 Ext. 12251 Mtra. Ana Isabel Vásquez Colmenares Guzmán avasquez@prodigy.net.mx (951) 501 66 93 Ext. 12103, 12105	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (STyDE) Secretario de Economía (SE) Secretaria de las Culturas y Artes (SECULTA)
Dra. Gabriela del Refugio Velásquez Rosas dra.gabriela.velasquez@gmail.com (951) 514 28 76 y 516 34 64 Ext. 1080 y 107	Secretaria de Salud - Servicios de Salud del Estado de Oaxaca (SSO)
Mtro. Jorge Gallardo Casas jorge.gallardo@finanzasoaxaca.gob.mx (951) 501 69 00 Ext. 23392, 23393	Secretario de Finanzas (SEFIN)

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: Convenio de colaboración institucional
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Jefatura de la Gubernatura
6.3 Costo total de la evaluación: $ 200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) sin IVA.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/pae/pae-2016
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/pae/pae-2016